

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**UA
EM**

RECTORÍA
2017-2023

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES (PERSONAL DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL)

Fecha de Actualización: Octubre 2021		Unidad Responsable de la Información:
Clave: UAEM - MFR - 01	Versión: 10	Coordinación General de Planeación y Administración Dirección General de Desarrollo Institucional
REALIZÓ  Mtra. Melody Medrán Cabrera Directora de Gestión y Desarrollo Estructural	REVISÓ:  Mtra. Georgina Rosales Ariza Directora General de Desarrollo Institucional	AUTORIZÓ:  Dr. Alvaro Zamudio Lara Coordinador General de Planeación y Administración

ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	Objetivo y alcance	5
3.	Antecedentes Históricos	6
4.	Conformación Actual de la UAEM	8
5.	Marco Legal	11
6.	Estructura Organizacional	13
7.	Directorio	14
8.	Manuales de Funciones y Responsabilidades	15
	8.1 Rectoría	16
	8.2 Oficina de la Rectoría	19
	8.2.1 Secretaría Ejecutiva de la Rectoría	19
	8.2.2 Unidad los Belenes	39
	8.2.3 Programa Universitario para el Desarrollo Infantil y de Educación Preescolar	46
	8.2.4 Museo de Arte Indígena Contemporáneo	48
	8.2.5 Dirección de Comunicación Universitaria	54
	8.3 Secretaría General	115
	8.3.1 Coordinación de Servicios de Transporte	121
	8.3.2 Secretaría de Acuerdos	127
	8.3.3 Dirección de Normatividad Institucional	135
	8.3.4 Dirección de Transparencia Institucional	145
	8.3.5 Dirección General de Servicios Escolares	160
	8.3.5.1 Dirección de Administración Escolar	162
	8.3.6 Dirección de Gestión de Archivo	205
	8.3.7 Dirección de Protección y Asistencia	215
	8.3.8 Secretaría Técnica	397
	8.3.9 Coordinación de Logística	407
	8.4 Secretaría Académica	417
	8.4.1 Coordinación de Comisiones Académicas	425
	8.4.2 Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional	433
	8.4.3 Dirección de Publicaciones y Divulgación	449
	8.4.4 Dirección de Investigación y Posgrado	483
	8.4.5 Dirección de Educación Superior	514
	8.4.6 Dirección de Educación Permanente	598
	8.4.7 Dirección de Vinculación Académica	606
	8.4.8 Dirección de Lenguas	631

8.4.9	Dirección de Deporte	655
8.4.10	Dirección de Cultura	672
8.4.11	Dirección de Formación Multimodal	680
8.5	Oficina del Abogado General	726
8.5.1	Dirección de Asuntos Jurídicos	730
8.5.2	Dirección de Contratos y Convenios	736
8.5.3	Coordinación Unidad de Atención de Víctimas de Violencia	752
8.6	Tesorería General	758
8.6.1	Dirección de Ingresos	762
8.6.2	Dirección de Egresos	772
8.7	Coordinación General de Planeación y Administración	788
8.7.1	Dirección General de Planeación Institucional	795
	8.7.1.1 Dirección de Planeación y Evaluación	797
	8.7.1.2 Dirección de Seguimiento Programático	815
8.7.2	Dirección General de Administración	837
	8.7.2.1 Dirección de Presupuestos	841
	8.7.2.2 Dirección de Contabilidad	868
	8.7.2.3 Dirección de Personal	914
	8.7.2.4 Dirección de Recursos Materiales	1029
8.7.3	Dirección General de Desarrollo Institucional	1053
	8.7.3.1 Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural	1055
	8.7.3.2 Dirección de Gestión de la Calidad	1077
	8.7.3.3 Dirección de Desarrollo de Bibliotecas	1095
8.7.4	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación	1128
	8.7.4.1 Dirección de Sistemas de Información	1165
	8.7.4.2 Dirección de Plataformas Tecnológicas	1175
	8.7.4.3 Dirección de Sistemas Académicos	1183
8.7.5	Dirección General de Infraestructura	1195
	8.7.5.1 Dirección de Mantenimiento y Conservación	1197
	8.7.5.2 Dirección de Desarrollo de Infraestructura	1223
	8.7.5.3 Coordinación Jurídica y Administrativa	1255
	8.7.5.4 Dirección General de Desarrollo Sustentable	1269
8.8	Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad	1291
8.9	Procuraduría de los Derechos Académicos	1327
8.10	Órgano Interno de Control	1337
9.	Glosario	1360
10.	Actualización de Documento	1363

INTRODUCCIÓN

El Manual de Funciones y Responsabilidades es un documento oficial que sirve como medio de orientación para el personal de confianza de la UAEM, facilitando su integración a las distintas unidades de adscripción, otorgando una descripción de las tareas específicas y la autoridad asignada a cada puesto de acuerdo a la estructura de las unidades académicas y/o de las dependencias administrativas que conforman la institución.

Dentro de este manual se encuentra la información básica relativa a las actividades y la gestión que debe desempeñar el personal de confianza en sus jornadas laborales de acuerdo al puesto de trabajo, lo que permite el buen funcionamiento de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Este documento está dirigido a la comunidad universitaria, exhortándola a que el desempeño de sus funciones sea en estricto apego a lo dispuesto por nuestra Legislación Universitaria y acorde con los Planes y Programas de Desarrollo Institucional, con la finalidad de tener una mejora en la atención a los estudiantes, docentes y personal administrativo; cumpliendo la meta de ser una universidad de excelencia.

Es necesario destacar que los puestos que conforman el presente manual, corresponden a la Estructura Organizacional aprobada en marzo 2021 y son referidos únicamente al personal de confianza.

Dicho documento de carácter informativo y de consulta deberá revisarse y actualizarse cada año consecutivo o en su defecto al momento de generarse alguna reestructuración o modificación tanto del sistema administrativo-operativo, estructura normativa y funcional de la institución o bien al momento de cambio de contenido dentro del manual.

OBJETIVO

El presente manual tiene como objetivo, definir las funciones, generales y específicas, facultades, requerimientos y competencias necesarias de cada puesto de acuerdo a la pertinencia y factibilidad de la estructura organizacional de la UAEM, en el cual se especifican las actividades que establecen la dinámica organizacional de la universidad, facilitando la comunicación, organización e implementación adecuada de los niveles jerárquicos dentro de las unidades académicas y/o dependencias administrativas, eliminando a su vez la duplicidad de acciones, lo que permite una mejora continua de sus actividades y la satisfacción del servicio que se ofrece a la comunidad universitaria.

Así mismo el manual proporciona la información necesaria, estableciendo los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes que cada uno de los puestos requiere, así como las condiciones de trabajo y capacitación que se consideran necesarias para desempeñar las actividades en cada puesto.

ALCANCE

El presente manual es aplicable para el personal de Confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Superior y Nivel Medio Superior que forman parte de la estructura organizacional de la UAEM.

La importancia de este manual radica en el cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos en la legislación universitaria, con propósito de organizar el trabajo y actividades de la Universidad. Así mismo, fortalecer la pertinencia de las funciones acorde a la estructura organizacional vigente.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1871

Los orígenes de la UAEM se remontan al siglo XIX, cuando Francisco Leyva, gobernador del Estado de Morelos, fundó el Instituto Literario y Científico de Morelos, a través de la ley del 15 de junio de 1871, el cual inició labores el 5 de mayo de 1872. Vale decir que dicha institución no tuvo oportunidad de prosperar, pues el presidente de México en turno, Porfirio Díaz quien además depuso a Leyva como gobernador, tenía la idea de que el estado respondía a labores agrícolas más que intelectuales.

El poco apoyo al instituto provocó que para 1884, únicamente subsistiera la Escuela de Agricultura y Veterinaria, ubicada en Acapantzingo.

1938

El 25 de diciembre de 1938, debido a la coincidencia de ideologías entre Lázaro Cárdenas y el gobernador del estado, Elpidio Perdomo, se fundó el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos; siendo su primer director el licenciado Bernabé L. de Elías.

1953

Años más tarde, en 1953, y por la necesidad de incluir más carreras para el estudiantado, este organismo fue sustituido por la Universidad del Estado de Morelos, hoy UAEM, su primer rector fue el doctor Adolfo Menéndez Samará.

La Ley Constitutiva y Reglamentaria del 7 de abril de 1953, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el día 15 de ese mes, instauró oficialmente la universidad.

1965

El 30 de enero de 1965 fue aprobada, promulgada y publicada la Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Morelos, la cual presentaba cambios significativos respecto a la anterior.



1967

El 22 de noviembre de 1967, con la nueva promulgación de su Ley Orgánica, la UAEM obtiene su autonomía.

2008

La Ley Orgánica vigente de la UAEM fue promulgada el 21 de mayo de 2008 en el periódico oficial y entró en vigor el día 13 de agosto de 2008.

CONFORMACIÓN ACTUAL DE LA UAEM

La UAEM se encuentra conformada estructuralmente de la siguiente manera:

Dependencias de Administración Central

- Oficina de la Rectoría
- Secretaría General
- Secretaría Académica
- Oficina del Abogado General
- Oficina de la Tesorería General
- Coordinación General de Planeación y Administración
- Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
- Órgano Interno de Control
- Procuraduría de los Derechos Académicos

Escuelas Preparatorias

- Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca
- Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca
- Escuela Preparatoria número tres, Cuautla
- Escuela Preparatoria número cuatro, Jojutla
- Escuela Preparatoria número cinco, Puente de Ixtla
- Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapán
- Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías
- Escuela de Técnicos Laboratoristas

Escuela de Tipo Superior y Facultades

- Escuela de Turismo
- Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
 - Subsede Totolapan
- Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
- Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
 - Subsede Tepalcingo
 - Subsede Axochiapan
- Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
 - Subsede Tetecala
 - Subsede Miacatlán
- Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
- Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
- Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
 - Subsede Tetela del Volcán
- Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
- Escuela de Teatro, Danza y Música
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes
- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias del Deporte
- Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
- Facultad de Comunicación Humana
- Facultad de Contaduría, Administración e Informática
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Facultad de Diseño
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Estudios Sociales
- Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Medicina
- Facultad de Nutrición
- Facultad de Psicología
- Instituto de Ciencias de la Educación

Centros e Institutos de Investigación

- Centro de Investigación en Ciencias (CInC)
- Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO)
- Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (CICSER)
- Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC)
- Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp)
- Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU)
- Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPsi)
- Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)
- Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Conservación (CIByC)
- Centro de Investigaciones en Biotecnología (CEIB)
- Centro de Investigaciones Químicas (CIQ)
- Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIIHu)
- Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas (IICByA)
- Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IIHyCS)

Acuerdo por el que se reforma de manera integral el Estatuto Universitario, artículo 2° fracción XXII, publicado en el Órgano Informativo Universitario: "Adolfo Menéndez Samará". Número 114 de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte uno.

MARCO LEGAL

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos se regula a través de distintas atribuciones como son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 3° Fracción VII
Artículo 123° Apartado "A"
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
Capítulo III: Artículo 23-A

Leyes

- Ley Federal del Trabajo
Capítulo I: Artículo 9°
- Ley de Información Pública, estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
Capítulo II: Artículo 8, inciso 3.III.
- Ley Orgánica de la UAEM (Publicada el 21 de mayo de 2008):
Título Primero: Aspectos generales de la Universidad Autónoma del estado de Morelos:
Capítulo I: Artículos 3, 6 y 7

Capítulo II: Artículo 8

Capítulo III: Artículo 12

Título Tercero: Del gobierno Universitario:
Capítulo V: Artículo 27

Planes

- Plan Institucional de Desarrollo (2018-2023)

Estatutos

- Estatuto Universitario de la UAEM

Reglamentos

- Reglamento de Trabajo del Personal de confianza UAEM

Decretos

- Decretos emitidos por la Administración Central de la UAEM
- Decreto que Reforma, Adiciona Deroga Diversas Disposiciones del acuerdo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales de la UAEM

Circulares

- Circulares emitidas por la Administración Central de la UAEM

Acuerdos

- Acuerdos emitidos por la Administración Central de la UAEM
- Acuerdo por el que se Adicionan, Reforman y Derogan diversos artículos del Estatuto Universitario
- Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Universitario
- Acuerdos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UAEM

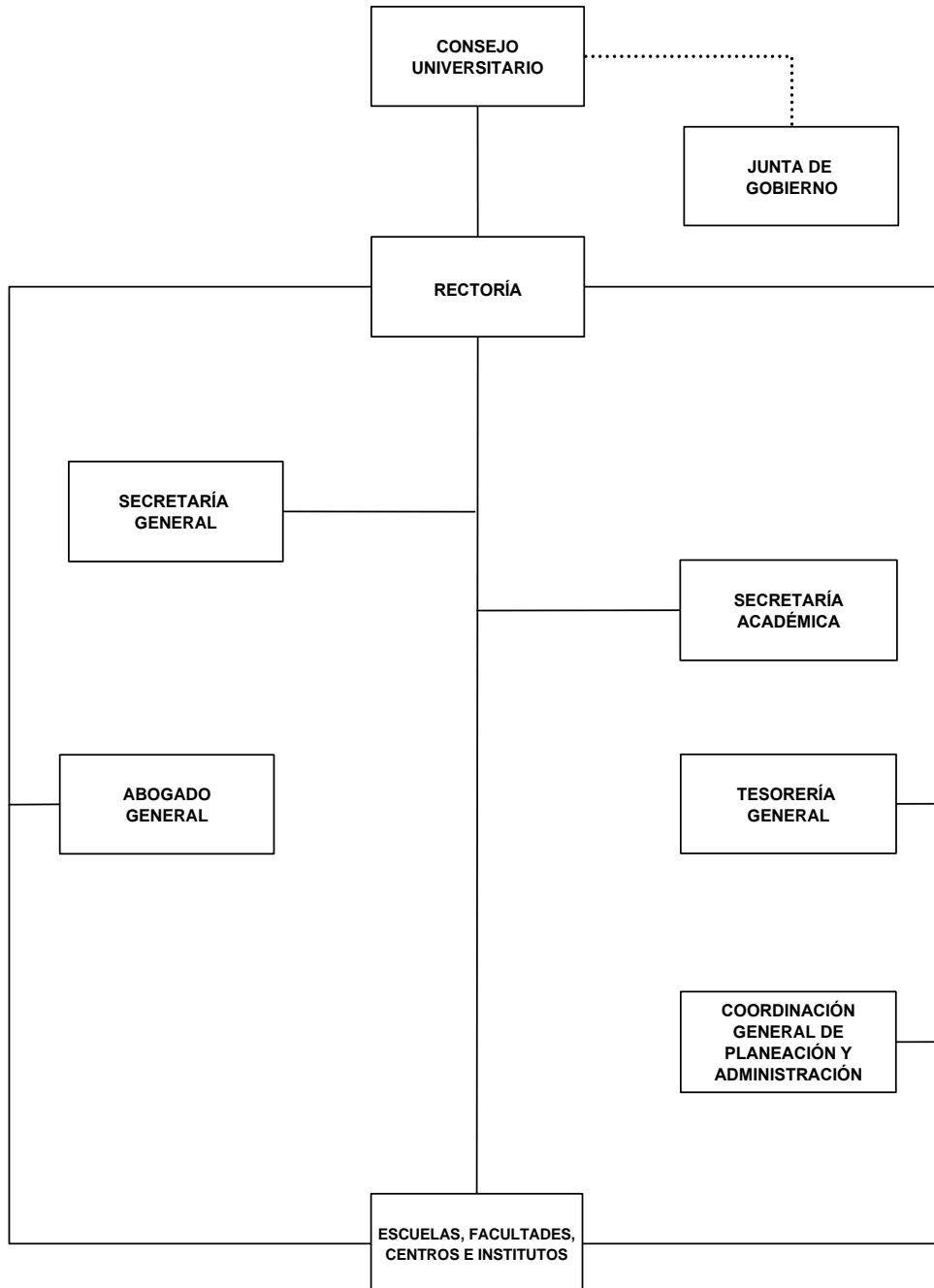
Actas

- Actas del Consejo Universitario de la UAEM

Manuales

- Manual de Perfil de Puesto
- Manual de Funciones y Responsabilidades

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DIRECTORIO

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán

Rector

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco

Secretaria General

Dr. José Mario Ordoñez Palacios

Secretario Académico

Mtro. Ulises Flores Peña

Abogado General

C.P. Ana Lilia García Godínez

Tesorera General

Dr. Alvaro Zamudio Lara

Coordinador General de Planeación y Administración

MANUALES DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Puesto: Titular de la Rectoría

Dependencia: Rectoría

Reporta a: Consejo Universitario

Personal a su Cargo: Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
 Dirección de Comunicación Universitaria
 Empresas Universitarias
 Coordinación de servicios de extensión
 Secretaría General
 Secretaría Académica
 Abogado General
 Tesorería General
 Coordinación General de Planeación y Administración
 Escuelas, Facultades, Centros e Institutos

Propósito u Objetivo General

Coordinar y dirigir las políticas institucionales de educación, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios de la universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: Secretaría General (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Coordinación General de Planeación y Administración (diariamente), Abogado General (diariamente), Tesorería General (diariamente), Secretaría Ejecutiva de la Rectoría (diariamente), Titulares de Unidades Académicas (diariamente), Profesores (semanalmente), Investigadores (semanalmente), Estudiantes (semanalmente), SITAUAEM (semanalmente), STAUAEEM (semanalmente), FEUM (semanalmente), Colegio de Directores (mensualmente), Colegio de Profesores (mensualmente), Consejo Universitario (trimestralmente)

Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior (diariamente), Centros de Investigación (diariamente), ANUIES (semanalmente), DGESU (semanalmente), CONACyT (semanalmente), Gobierno del estado (semanalmente), Cámaras de diputados (semanalmente), Cámara de Senadores (semanalmente), presidentes municipales (quincenalmente), Cámaras empresariales (mensualmente) CUMEX (mensualmente), Tribunal Superior de Justicia (esporádicamente), UDUAL (esporádicamente), Fiscalía General de la República (esporádicamente)
-----------------------------	--

Funciones o Responsabilidades

1.	Designar y remover a los titulares de las Dependencias Administrativas y demás personal de confianza, cuya designación no esté reservada para otra autoridad
2.	Adoptar las medidas necesarias para la adecuada elaboración del ejercicio y control del presupuesto de la Universidad en los términos de Ley
3.	Otorgar, delegar, sustituir y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración. En caso de actos de dominio, previamente deberán de dar su aprobación, la Junta de Gobierno y el Consejo Universitario
4.	Tener voto de calidad en las sesiones del Consejo y ejercer su derecho de veto
5.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario
6.	Presentar al Consejo Universitario, para su conocimiento, el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad
7.	Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, el presupuesto general de ingresos y egresos anual, las modificaciones al ejercicio y la cuenta anual de la Institución
8.	Rendir anualmente al Consejo Universitario, a la Junta de Gobierno y comunidad universitaria, un informe de las actividades desarrolladas
9.	Gestionar el subsidio anual ante los gobiernos federal, estatal y
10.	Presidir las reuniones del Consejo Universitario y las comisiones que establezca la legislación universitaria

11. Las demás que le otorgue y/o imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	Disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Dependencia:	Rectoría
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Coordinación de Logística Coordinación de Despacho Coordinación de Seguridad Jefatura del Departamento de Gestión y Seguimiento Jefatura del Departamento de Imagen Institucional Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Coordinar la Oficina de la Rectoría con eficacia y eficiencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Gabinete (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente), Junta de Gobierno (quincenalmente)
Relaciones Externas:	Medios de Comunicación (diariamente), Instituciones de Educación Superior (diariamente), Centros de Investigación (diariamente), ANUIES (semanalmente), DGESU (semanalmente), CONACyT (semanalmente), Gobierno del estado (semanalmente), Cámaras de diputados (semanalmente), Cámara de Senadores (semanalmente), Presidentes municipales (quincenalmente), Cámaras empresariales (mensualmente), CUMEX (mensualmente), Tribunal Superior de Justicia (esporádicamente), UDUAL (esporádicamente), Fiscalía General de la República (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Redactar los discursos del Rector
----	-----------------------------------

2.	Asegurar una adecuada atención a quienes acudan a la oficina de la Rectoría
3.	Coordinar un adecuado registro, seguimiento y archivo de la correspondencia
4.	Establecer los mecanismos necesarios para el adecuado desarrollo de la agenda del rector
5.	Definir eficazmente las representaciones del Rector
6.	Asegurar el correcto seguimiento a los asuntos que el Rector encomienda a otros funcionarios
7.	Asegurar que se dé cumplimiento a las solicitudes que realizan al Rector
8.	Definir la respuesta a situaciones específicas basándose en políticas y normas establecidas
9.	Coordinar la relación directa y constante con los medios de comunicación
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio y con iluminación adecuada, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archivero y librero
Software:	Paquetería office y paquetería Abode
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Dependencia:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Reporta a:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar actividades administrativas en la Secretaría ejecutiva de la Rectoría, a través de gestionar lo necesario con las instancias que corresponda, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo eficiente de las actividades propias de la misma

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Dependencias Gubernamentales Estatales (diariamente), Dependencias Gubernamentales Federales (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en la administración de la información mediante la actualización de documentos y bases de datos
3.	Establecer la comunicación necesaria ante otras instancias, para la realización y entrega de los trámites que se requieran
4.	Apoyar en la organizar y controlar el acopio de la información electrónica
5.	Colaborar en las diversas áreas con actividades específicas, que se solicitan a través de la Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
6.	Apoyar en la realizar fichas Técnicas de acuerdo a la Información requerida
7.	Analizar y dar seguimiento a las solicitudes de trámites administrativos de estudiantes que tienen complicaciones con los mismos dentro de la Institución

8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, engargoladora, enmicadora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Gestión y Seguimiento

Dependencia: Secretaría Ejecutiva de la Rectoría

Reporta a: Secretaría Ejecutiva de la Rectoría

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar actividades de apoyo administrativo en la Secretaría Ejecutiva de la Rectoría, a través de la implementación de herramientas que permitan gestionar lo necesario con las instancias que corresponda, y dar seguimiento a todos estos procesos con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo eficiente de las actividades propias del cargo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración central (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Dependencias Gubernamentales Estatales (diariamente), Dependencias Gubernamentales Federales (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar con la administración de información mediante la actualización de documentos y bases de datos
3.	Establecer la comunicación necesaria ante otras instancias, para la realización y entrega de los trámites que se requieran
4.	Organizar el acopio y control de información electrónica
5.	Colaborar como apoyo a las diversas áreas en tareas específicas que se solicitan a través de la Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
6.	Realizar fichas Técnicas de acuerdo a la Información requerida (Convenios, Contratos etc.)
7.	Analizar y dar seguimiento a las solicitudes de trámites administrativos de estudiantes que tienen complicaciones con los mismos dentro de la institución
8.	Gestionar la entrega de documentos dentro y fuera del estado

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, Computadora y multifuncional, archiveros, engargoladora, enmarcadora
Software:	Paquetería office, paquetería Adobe
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Imagen Institucional

Dependencia: Secretaría Ejecutiva de la Rectoría

Reporta a: Secretaría Ejecutiva de la Rectoría

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar y desarrollar propuestas gráficas, conceptuales y objetuales para mantener la presencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en diferentes medios (impresos y digitales) de difusión universitaria para posicionar su identidad, así como la de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (quincenalmente)
Relaciones Externas:	Medios de comunicación locales e imprentas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Vigilar el uso correcto de los elementos gráficos y visuales universitarios
3.	Desarrollar propuestas gráficas para visualizar propuestas finales
4.	Modificar o corregir las propuestas gráficas, de acuerdo a las necesidades de comunicación universitaria
5.	Apoyar a las áreas que requieran el servicio de consultoría de diseño
6.	Analizar la información proporcionada por otras áreas, definir y jerarquizar la misma para formatos finales
7.	Proporcionar los elementos gráficos que se desarrollen en el departamento a las áreas que lo requieran
8.	Asesorar o capacitar la implementación de los desarrollos gráficos generados en el departamento de imagen institucional a las áreas que lo requieran

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia para 2 personas, buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, Silla para escritorio, Pantonera, Equipo de cómputo sistema operativo macOS, Disco duro para almacenamiento de información de 8 TB, Cámara digital, Dispositivo móviles para pruebas digitales (tableta o iPad), Laptop
Software:	Paquetería office, Licencia para profesores y estudiantes, Adobe Creative Cloud
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de Logística
Dependencia:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Reporta a:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Personal a su Cargo:	Auxiliar

Propósito u Objetivo General

Coordinar la agenda del rector, programando sus citas con el conocimiento de prioridad que tenga, así como la organización de eventos, gestión de citas, enlaces telefónicos y atención a todas las personas que se requiera

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	Dependencias gubernamentales (semanalmente), Institutos de Educación (semanalmente), legisladores (quincenalmente), cámaras empresariales (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear la agenda junto con el rector de acuerdo a la prioridad
2.	Coordinar con quien corresponda los eventos a donde asista el rector
3.	Delegar responsabilidades de representación a quien corresponda
4.	Gestionar enlaces telefónicos, reuniones de trabajo y firmas de convenios
5.	Mantener comunicación y buena relación con los diferentes actores que se desenvuelven con la rectoría
6.	Informar semanalmente a los medios de comunicación internos de las actividades del Rector
7.	Verificar el código de vestimenta del rector
8.	Atender las solicitudes de reunión con el rector

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina iluminada, con buena ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, Tablet, multifuncional, teléfono IP
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Coordinación de Logística

Dependencia: Coordinación de Logística

Reporta a: Coordinación de Logística

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar apoyo en la programación de reuniones, gestión de citas y representaciones institucionales del Señor Rector, así como la elaboración de diferentes documentos propios de la Coordinación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dependencias Gubernamentales Estatales (diariamente), Dependencias Gubernamentales Federales (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar oficios de designación como representante institucional en diversos eventos
3.	Actualizar los directorios de las dependencias con las que se mantiene comunicación continua
4.	Actualizar la bitácora de actividades del C. Rector
5.	Preparar los requisitos para la asistencia del Sr. Rector a eventos dentro y fuera del Estado
6.	Solicitar información para la participación del Sr. Rector en eventos
7.	Actualizar los controles internos del área
8.	Elaborar diversos documentos que requiera la Coordinación (oficios, fichas técnicas, formatos)
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio agradable y bien iluminado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora, teléfono, scanner
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de Despacho
Dependencia:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Reporta a:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Personal a su Cargo:	Auxiliar Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Brindar el apoyo necesario a la gestión y control, para dar seguimiento y resolución a los trámites solicitados en las oficinas de la Rectoría. Operar los procesos administrativos de la oficina (Firmas, Gastos, Fondos, Compras, convenios etc.) Coordinar en órganos colegiados de la institución y el consejo universitario de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría General (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Oficina del Abogado General (diariamente), Tesorería General (diariamente), Dirección de Presupuestos (diariamente) y Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Congreso del Estado (mensualmente), Senadores (mensualmente), Diputados Estatales y Federales (mensualmente), Presidentes Municipales (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Gestionar solicitudes diversas
2.	Dirigir los procesos financieros de la oficina
3.	Coordinar correspondencia y archivo de la oficina
4.	Programar la Operación Anual
5.	Desarrollar la reubicación en proceso de selección y admisión
6.	Determinar Abastecimiento de Insumos

7.	Coordinar Colegios de Directores y Profesores
8.	Co-administrar Correo institucional

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación, amplio y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, teléfono, computadora, impresora, sumadora, scanner, archivero y librero
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Coordinación de Despacho

Dependencia: Coordinación de Despacho

Reporta a: Coordinación de Despacho

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el primer contacto del personal administrativo, alumnos, profesores y sociedad en general con la Rectoría, así como responder los requerimientos de información tanto en persona como por vía telefónica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría General (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Abogado General (diariamente), Directores Generales (diariamente), Tesorería General (diariamente), Coordinadores de Área (diariamente), Directores de Unidades Académicas (diariamente), Personal Administrativo Sindicalizado (diariamente), Personal Académico Sindicalizado (diariamente), Personal de Confianza (diariamente), Alumnos (diariamente)
Relaciones Externas:	Dependencias de gobierno (diariamente), instituciones educativas (diariamente) y sociedad en general (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar las peticiones de la comunidad universitaria y público en general visitante
3.	Recibir y administrar la correspondencia oficial que permite eficientar el trámite de los documentos para fortalecer las funciones sustantivas y adjetivas de la UAEM
4.	Registrar correspondencia mediante la actualización de bases de datos
5.	Atender vía telefónica y a personal visitante en general utilizando lenguaje claro y profesional
6.	Realizar bitácora con la correspondencia para el personal de la oficina
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, amplio
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, teléfono IP, scanner, copiadora, impresora, silla ergonómica
Software:	Paquetería Office, PDF Complete
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Despacho

Dependencia: Coordinación de Despacho

Reporta a: Coordinación de Despacho

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades administrativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos Institucionales, ejecutando los procesos administrativos del área, aplicando las normas y procedimientos definidos, elaborando documentación necesaria y revisando, a fin de dar cumplimiento a cada uno de esos procesos. Logrando así resultados que sean oportunos, garantizando una prestación efectiva

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretarías (diariamente), sindicatos (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), personal administrativo (diariamente), Administrativo sindicalizado (diariamente), catedráticos (diariamente), investigadores (diariamente)
Relaciones Externas:	Dependencias de gobierno (diariamente), instituciones educativas (diariamente) y juzgados (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, filtrar y distribuir la correspondencia a las unidades académicas
3.	Gestionar todas las llamadas, correos electrónicos, correspondencia tanto entrantes como salientes, así como recibir a los visitantes y guiarlos a la oficina correspondientes
4.	Redactar, revisar y resguardar documentos
5.	Dar seguimiento al inventario de la Oficina de la Rectoría
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia, con buena iluminación, sin ruido, sala de espera
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, Teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, libreros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Seguridad
Dependencia:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Reporta a:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar la protección y defensa del señor rector en su entorno, evitando en todo momento que sea víctima de alguna agresión o acto delictivo, para lo cual llevará a cabo procedimientos necesarios para cumplir con el objetivo de salvaguardar la integridad física del rector, enfocándose únicamente en la protección y defensa de la vida y utilizar todos los medios humanos, materiales, tecnológicos y la correcta aplicación de la logística acorde al lugar o itinerario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría (diariamente), Coordinación de Logística de la Rectoría (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Planificar actividades diarias y medidas de seguridad
2.	Revisar la agenda diaria del señor rector
3.	Preparar medidas de seguridad y planes de contingencia
4.	Coordinar la logística de traslado del señor rector bajo su protección al lugar de destino
5.	Conducir vehículos oficiales
6.	Supervisar las necesidades de los vehículos oficiales y evaluar cualquier falla técnica, mecánica y/o eléctrica del mismo
7.	Realizar maniobras protocolarias y/o evasivas en caso de contingencia o amenaza
8.	Permanecer alerta para salvaguardar al Rector al término de los reuniones o eventos

9. Proveer protección personal al señor rector, evaluar y tratar de minimizar los riesgos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadora, multifuncional, escritorio y silla ergonómica
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Titular de la Unidad los Belenes

Dependencia: Rectoría

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Jefatura del Departamento Administrativo

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar, dirigir y controlar la Unidad los Belenes, mediante la coordinación eficaz y eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros; para lograr los objetivos establecidos, así como representar a la Unidad ante las diferentes dependencias gubernamentales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de mantenimiento (semanalmente), Tesorería General (quincenalmente), Coordinación General de Planeación y Administración (quincenalmente), Rectoría (mensualmente)
Relaciones Externas:	Clientes (diariamente), Bancos (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear la obtención, uso y disposición de los recursos para la adecuada realización de los servicios
2.	Organizar cada una de las áreas involucradas en el desarrollo del servicio
3.	Dirigir las acciones llevadas a cabo mediante la motivación, la comunicación y la supervisión
4.	Establecer medidas de evaluación y medición de la ejecución de los planes
5.	Desarrollar estrategias en beneficio de la Unidad
6.	Reorganizar los procesos o procedimientos que no se hayan realizado mediante la estrategia establecida

7.	Establecer negociaciones con clientes y otras empresas
8.	Liderar a los colaboradores de la Unidad los Belenes
9.	Firmar documentos inherentes a la dirección
10.	Delegar responsabilidades
11.	Mantener comunicación con el banco
12.	Tomar decisiones relativas al desarrollo de las actividades y para beneficio del Centro
13.	Asegurar que las finanzas se estén llevando correctamente
14.	Representar a la empresa en eventos públicos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio de trabajo iluminado de forma que se evite deslumbramiento o reflejo de las fuentes de iluminación y siempre que sea posible fomentar la luz natural, sin entorno ruidoso, acondicionado de manera que haya espacio para permitir movimientos y posturas necesarios para el buen desempeño de las labores
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario adaptado ergonómicamente, con silla regulada correctamente, teléfono, computadora con tecnología actualizada e impresora, calculadora; estantes para carpetas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento Administrativo

Dependencia: Unidad los Belenes

Reporta a: Titular de la Unidad los Belenes

Personal a su Cargo: Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Recibir y controlar los ingresos generados por los eventos que proporciona la Unidad los Belenes, así como de los egresos, mediante mecanismos de registro, seguimiento y conciliación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, controlando las entradas y salidas del almacén general, elaborar los reportes financieros para proveer de información necesaria para la toma de decisiones a las distintas áreas que lo requieran, en apego a la normatividad y leyes aplicables

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Ejecutiva de la Rectoría (diariamente), Abogado General (semanalmente), Tesorería (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Sistemas de Información (trimestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, revisar y verificar los recursos monetarios por cada evento o servicio proporcionado, registrándolos en forma pormenorizada para el óptimo control de los ingresos
3.	Realizar la compra de los insumos y materiales necesarios para proporcionar el servicio de alimentos
4.	Realizar el pago a proveedores por las compras y gastos realizados
5.	Solicitar, generar, revisar, y, en su caso dar seguimiento a los Comprobantes Fiscales Digitales por internet de nuestros gastos y compras realizadas en el periodo
6.	Validar en la página del SAT las facturas electrónicas recibidas y emitidas

7.	Elaborar los reportes de ingresos y de egresos, de cobranza necesarios para facilitar y proveer de información a las áreas de la UAEM con las que se tiene relación
8.	Integrar los reportes para comprobación y/o reembolso de los gastos realizados
9.	Realizar conciliaciones bancarias
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio de trabajo iluminado de forma que se evite deslumbramiento o reflejo de las fuentes de iluminación y siempre que sea posible fomentar la luz natural, sin entorno ruidoso, acondicionado de manera que haya espacio para permitir movimientos y posturas necesarios para el buen desempeño de las labores
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario adaptado ergonómicamente, con silla regulada correctamente, teléfono, computadora, impresora, calculadora, así como estantes para ordenar adecuadamente las carpetas propias del trabajo desarrollado
Software:	Paquetería office, así como programas para generar comprobantes fiscales digitales por internet
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento Administrativo

Dependencia: Unidad los Belenes

Reporta a: Titular de la Unidad los Belenes

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Preparar menús, cocinar, dosificar, condimentar, y presentación de los alimentos y comidas para su consumo final, observando todas las normas sanitarias y prácticas de higiene recomendadas, así como el de mantener su área de trabajo limpio y ordenado después de cada jornada

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Lavar, pelar, cortar, desgranar las frutas y verduras, carnes y demás insumos necesarios para la preparación de los alimentos
3.	Realizar la preparación, cocinar, elaborar, condimentar, aderezar, y presentación de los platillos, poniendo esmero en la presentación y montaje para que salgan con la mejor apariencia
4.	Conservar limpio y en orden utensilios, enseres, loza y menaje en general, así como del equipo especializado, utilizado en el área de la cocina
5.	Colaborar en la planificación de menús y cartas

6.	Revisar el material de uso y del equipo especializado de cocina, comunicando cualquier incidencia, deterioro o anomalía que se produzca en la herramienta o en el funcionamiento del equipo de trabajo
7.	Optimizar los recursos: insumos, de electricidad, agua, gas; cuidando la conservación y aprovechamiento de los productos puestos a su disposición
8.	Participar en el control de aprovisionamiento, conservación y almacenamiento de mercancías utilizadas en el área de cocina
9.	Vigilar y mantener siempre en buen estado las asas de los recipientes y las máquinas de calentamiento de alimentos, reportando cualquier incidencia
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Piso del área de cocina este uniforme, en buen estado, limpias de grasa, derrames o salpicaduras para evitar caídas. Que las zonas de paso, salidas y vías de circulación estén libres de obstáculos para permitir movimientos entre el personal de apoyo dentro del área de trabajo. Almacenamiento de los utensilios estratégicamente colocado y diseñado para evitar golpes o caída de objetos. Ventilación e iluminación orientadas en relación a los puestos de trabajo. Disposición estratégica de la iluminación de emergencia, de evacuación y de seguridad en el lugar de trabajo
-----------------------	--

<p>Mobiliario / Materiales:</p>	<p>Equipos de Protección Individual como guantes de protección térmica y anticorte, mascarillas, mandiles, gafas, chaquetas para proteger frente a quemaduras o salpicadura de líquidos o aceite calientes, calzado reglamentario con suela antideslizante y faja lumbar de seguridad para minimizar riesgos comunes de caídas o por manipulación de carga de objetos propios de la actividad. Tenencia de cuchillos adecuados para cada tarea a realizar y utensilios cortantes y punzantes afilados. Ropa de abrigo para acceder a cámara frigorífica. Tener un plan de emergencias y evacuación, señalización adecuada y elementos de extinción de incendios, capacitando al colaborador para la adecuada utilización</p>
<p>Software:</p>	<p>Paquetería office</p>
<p>Jornada Laboral:</p>	<p>8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina</p>

Puesto:	Titular del Programa Universitario para el Desarrollo Infantil y de Educación Preescolar
Dependencia:	Rectoría
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar educación integral a los hijos de las madres trabajadoras cuyas edades oscilan entre los 45 días de nacidos y 4 años, proporcionando tranquilidad emocional a éstas durante su jornada laboral y por ende obtener una mayor y mejor productividad en su trabajo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Rectoría (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (diariamente), Protección Civil (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Administrar los recursos económicos para garantizar el adecuado funcionamiento del Programa
2.	Administrar los recursos humanos, coordinar y maximizar el desempeño y productividad de los empleados
3.	Asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones mediante la supervisión constante y el mantenimiento de cada una de las áreas que lo conforman
4.	Coordinar y dar seguimiento a los procesos administrativos del centro

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia, con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Computadora, multifuncional, escritorio, silla ergonómica, libreros y archiveros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección del Museo de Arte Indígena Contemporáneo
Dependencia:	Museo de Arte Indígena Contemporáneo
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Auxiliar Jefatura del Departamento de Talleres de Apreciación Cultural

Propósito u Objetivo General

Promover las actividades del Museo de Arte Indígena Contemporáneo dentro y fuera de la Universidad del Estado de Morelos para fortalecer la imagen de la UAEM y apoyarla a alcanzar los fines de difusión del arte, la cultura y la educación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Rectoría (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Grupos culturales y museográficos (semanalmente), Instituciones culturales y museos (mensualmente), Instituto Nacional de Antropología e Historia (esporádicamente) y Secretaría de Cultura (estatal) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Administrar las actividades del museo en colaboración con el personal. Así como planear y autorizar las mismas
2.	Formar enlaces y alianzas con otras instituciones Culturales del Estado y el país
3.	Autorizar los eventos que se realizan en el museo. Así como presentar un informe a Rectoría

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia, con iluminación y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional y Archiveros
Software:	Paquetería Office y software para el desarrollo de carteles y publicidad
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar de la Dirección del Museo de Arte Indígena Contemporáneo
Dependencia:	Museo de Arte Indígena Contemporáneo
Reporta a:	Dirección del Museo de Arte Indígena Contemporáneo
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar y contabilizar las entradas y salidas de recursos que se generan dentro del museo, para que satisfagan todas las necesidades para la operatividad del museo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente) y Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Público en general (semanalmente), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (mensualmente), Ayuntamientos del Estado de Morelos (esporádicamente) y Museos, casas y Centros Culturales de la ciudad (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar los recursos con los que se cuenta en el Museo
3.	Autorizar gastos que se requieran para la realización de las actividades del museo
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y espacio adecuado
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional y Archiveros
Software:	Paquetería Office y software de contabilidad
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Talleres de Apreciación Cultural
Dependencia:	Museo de Arte Indígena Contemporáneo
Reporta a:	Dirección del Museo de Arte Indígena Contemporáneo
Personal a su Cargo:	Auxiliar del Departamento de Talleres de Apreciación Cultural

Propósito u Objetivo General

Promover la impartición de talleres y cursos, los cuales apoyen a la UAEM a alcanzar sus fines de difusión de la cultura, las artes y la educación. Así como buscar la participación del público en general. Así como dirigir las visitas guiadas al museo para dar a conocer las instalaciones y el trabajo que desarrolla la UAEM. De igual manera, crear los diseños para la difusión de los eventos que se desarrollan en el Museo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Nacional de Antropología e Historia (esporádicamente) y Secretaría de Cultura (estatal) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear y organizar los tiempos, espacios y contenidos de los talleres. Así como su difusión
3.	Organizar las visitas guiadas que vengan a conocer el museo
4.	Apoyar en el mantenimiento y conservación de las piezas de la colección
5.	Gestionar los apoyos necesarios para la realización de los talleres
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y espacio adecuado
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional y Archiveros
Software:	Paquetería office y software para el desarrollo de carteles y publicidad
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Comunicación Universitaria
Dependencia:	Rectoría
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Coordinación de Información Coordinación de Radio Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento Jefatura del Departamento de Eventos Especiales

Propósito u Objetivo General

Dirigir las políticas y acciones de comunicación que se despliegan en todos los niveles y ámbitos universitarios de manera oportuna, para fortalecer la presencia de la institución a nivel regional y nacional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Rectoría (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Coordinación General de Planeación y Administración (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente), Secretaría General (semanalmente), Sindicato de Trabajadores Administrativos (mensualmente)
Relaciones Externas:	Medios de comunicación locales (diariamente), Instituto Federal de Telecomunicaciones IFETEL (bimensualmente), Radiodifusoras públicas del Gobierno Federal (mensualmente), Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo (bimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar la consolidación del Programa de Comunicación Universitaria
2.	Establecer las pautas de gestión y mecanismos de operación, que garanticen la difusión oportuna de las actividades que desarrollan, tanto la Rectoría, como las diferentes unidades académicas de la Universidad

3.	Supervisar que las tareas y funciones cotidianas que son responsabilidad de la Coordinación de Radio y la Coordinación de Información, se lleven a cabo de manera óptima
4.	Determinar las acciones que sean necesarias, para que las frecuencias del espectro radioeléctrico concesionadas a la UAEM, estén en cumplimiento permanente con las obligaciones determinadas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y reglamentos derivados de la misma
5.	Fortalecer la relación institucional entre la radio universitaria, y el resto de las radiodifusoras públicas y/o universitarias del país

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio amplio, ventilado, con área para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, sillas para visitantes, archiveros, computadora, mesa y sillas para área de juntas, proyector y laptop
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Eventos Especiales

Dependencia: Dirección de Comunicación Universitaria

Reporta a: Dirección de Comunicación Universitaria

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar cobertura audiovisual a los eventos en que participa la rectoría y demás autoridades universitarias, para la obtención y producción de material audiovisual necesario para la elaboración de la imagen institucional, la difusión de las actividades y la elaboración de los informes anuales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la cobertura audiovisual de eventos de la rectoría y demás autoridades universitarias
3.	Editar y producir imágenes para la elaboración de los informes anuales de actividades
4.	Editar y producir imágenes para la difusión de actividades institucionales
5.	Editar y producir imágenes para la imagen institucional
6.	Seguir los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
7.	Hacer uso adecuado de la infraestructura, del equipo que tiene bajo su resguardo y del que utilice para el desempeño de su actividad, teniendo que realizar la limpieza del mismo

8.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
9.	Proponer cambios encaminados a la mejora continua en las tareas encomendadas y sistemas de trabajo
10.	Apoyar en las actividades inherentes a su cargo, que le solicite su jefe inmediato superior y la Dirección de Comunicación Universitaria
11.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
12.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina independiente de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora portátil, audífonos, teléfono IP, discos duros, cámara fotográfica y de video
Software:	Office, Adobe Premier, After Effects, Photoshop
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento

Dependencia: Dirección de Comunicación Universitaria

Reporta a: Dirección de Comunicación Universitaria

Personal a su Cargo: Auxiliar (1)

Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Vigilar el cumplimiento de las diferentes áreas y/o dependencias universitarias involucradas directa o indirectamente con los servicios públicos de radiodifusión de la UAEM, lo que estable la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable. Establecer procesos que permitan la generación recursos financieros, el uso eficiente y responsable de los mismos, así como de los recursos materiales, tecnológicos, documentales y de infraestructura para la operatividad óptima de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias, registrando todos los movimientos contables y presupuestales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Autoridades y dependencias de los tres niveles de gobierno (frecuentemente), Radio Públicas del país (esporádicamente), Personas físicas y morales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Atender los requerimientos legales, regulatorios y reglamentarios que le hagan a la UAEM, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Secretaría de Gobernación y las demás dependencias federales relacionadas con los Servicios Públicos de Radiodifusión, respecto de las obligaciones que tiene la universidad como concesionaria de tres estaciones de radio pública
3.	Elaborar los documentos jurídicos que den respuesta a los diferentes requerimientos y extrañamientos que le formulen a la UAEM en materia de radiodifusión y/o aquellos que se deriven de sus obligaciones

4.	Realizar todas las tareas administrativas de la Dirección de Comunicación Universitaria, gestionando trámites y estableciendo contacto con autoridades y dependencias con que se relacione y/o vincule
5.	Resguardar toda la información y documentación que se derive de las concesiones de radio pública, con la finalidad de dar atención oportuna a las obligaciones
6.	Elaborar proyectos financieros que permitan obtener recursos de cualquier tipo para las diferentes áreas de la Dirección de Comunicación Universitaria, en estricto apego a la normatividad federal, estatal, municipal e institucional vigente
7.	Diseñar estrategias para la obtención de ingresos adicionales de cualquier tipo que se requieran para el cumplimiento de los fines y la operación de las concesiones de radiodifusión de uso público con que cuenta la UAEM en apego a lo permitido por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
8.	Promover y supervisar del cumplimiento de los mecanismos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, manteniendo estrecha comunicación con las áreas involucradas, realizando las gestiones pertinentes para cumplir con lo estipulado de manera permanente
9.	Controlar el inventario de bienes de la dependencia, en estrecha coordinación con el Departamento de Patrimonio
10.	Coordinar con la Dirección de Comunicación Universitaria, los sistemas de control del registro de asistencia y puntualidad del personal de confianza, así como vigilar las licencias, incapacidades y vacaciones del mismo, a efecto de programar guardias y/o proponer suplentes para garantizar la continuidad de los servicios que presta la Dirección de Comunicación Universitaria
11.	Atender las solicitudes de adquisición de suministros y materiales, de mantenimiento de equipo y de reparación de la infraestructura de las instalaciones que requieran las áreas dependientes de la Dirección de Comunicación Universitaria
12.	Atender las solicitudes servicios de comunicación para garantizar la atención oportuna y de calidad
13.	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Dirección de Comunicación Universitaria en materia de archivos, supervisando la entrega de los informes correspondientes a la Dirección de Gestión y Archivos
14.	Atender las solicitudes y dar cumplimiento a las obligaciones que tiene la Dirección de Comunicación Universitaria en materia de transparencia y uso de datos personales
15.	Gestionar y dar seguimiento a los contratos, acuerdos y convenios que se generen por cualquier asunto, que involucren a la Dirección de Comunicación Universitaria y/o sus dependencias, supervisando su cumplimiento
16.	Coordinar con las áreas administrativas de la UAEM la atención de las diferentes disposiciones

17.	Realizar en coordinación la Dirección de Comunicación Universitaria y/o sus dependencias el informe anual de actividades
18.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
19.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
20.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
21.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica para llamadas de larga distancia, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, escritorio, impresora, no break
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Control y Financiamiento
Dependencia:	Departamento de Control y Financiamiento
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Auxiliar a la Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento en aquellos procesos que permitan la generación de recursos financieros, para la operatividad óptima de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias, así como en tareas de carácter administrativo que le correspondan

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Colaborar con la Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento en el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos financieros que permitan obtener recursos para las diferentes áreas de la Dirección de Comunicación Universitaria, en estricto apego a la normatividad federal e institucional vigente, realizando estudios de mercado
3.	Establecer y dar seguimiento a las fuentes de ingresos adicionales que se requieran para el cumplimiento de los fines y la operación de las concesiones de radiodifusión de uso público con que cuenta la UAEM en apego a lo permitido por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
4.	Colaborar con la Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento en la supervisión del cumplimiento de los mecanismos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
5.	Contribuir en el control del inventario de bienes de la dependencia, en estrecha coordinación con el Departamento de Patrimonio, así como las altas y bajas de los mismos cuando proceda

6.	Supervisar y controlar el registro de asistencia y puntualidad del personal de confianza, así como vigilar las licencias, incapacidades y vacaciones del mismo, a efecto de programar guardias y/o proponer suplentes para garantizar la continuidad de los servicios que presta la Dirección de Comunicación Universitaria.
7.	Dar seguimiento a las solicitudes de mantenimiento de equipo y reparación de la infraestructura de las instalaciones que requieran las áreas dependientes de la Dirección de Comunicación Universitaria
8.	Dar seguimiento a las solicitudes de servicios de comunicación para garantizar la atención oportuna y de calidad
9.	Resguardar los archivos de la Dirección de Comunicación Universitaria, ante la Dirección de Gestión y Archivos
10.	Dar seguimiento a los contratos y convenios que se generen en la Dirección de Comunicación Universitaria
11.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
12.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
13.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
14.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica para llamadas de larga distancia, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, escritorio, impresora, no break
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Control y Financiamiento
Dependencia:	Departamento de Control y Financiamiento
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo a la Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento, en asuntos de carácter administrativo y contable que tenga a su cargo, realizando las gestiones necesarias que permiten el uso eficiente y responsable de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y de infraestructura para la operatividad óptima de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus Dependencias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar el presupuesto asignado y los recursos autogenerados, realizando la gestión de compra para satisfacer las necesidades de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias de acuerdo al presupuesto aprobado, en su caso realizar la adquisición de materiales y suministros necesarios conforme a lo que establecen los lineamientos respectivos
3.	Administrar y ejecutar el fondo revolvente
4.	Colaborar en la gestión de trámites administrativos
5.	Colaborar en el control de los bienes muebles de la Dirección de Comunicación Universitaria, de las Coordinaciones de Información y de Radio, así como en la gestión de los traspasos correspondientes
6.	Administrar los suministros, consumibles y materiales que se adquieran

7.	Seguir los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
8.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
9.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
10.	Entrega de informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, que permita el almacenamiento de suministros, consumibles y materiales que se adquieran
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica para llamadas de larga distancia, equipo de cómputo actualizado, archivero, estantería, mobiliario ergonómico, escritorio, impresora, no break
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Control y Financiamiento
Dependencia:	Departamento de Control y Financiamiento
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo a la Jefatura del Departamento de Control y Financiamiento, en el control de archivos que se generan en la Dirección de Comunicación Universitaria, realizando las gestiones necesarias ante las dependencias universitarias con que tenga relación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Integrar y organizar los expedientes de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias
3.	Conservar todos los documentos que conforman el archivo de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias hasta cumplir su vigencia documental de acuerdo con lo establecido en el catálogo de disposición documental
4.	Elaborar inventarios documentales para asegurar la localización y consulta de los expedientes
5.	Participar con el área coordinadora de archivos de la UAEM, en la elaboración de los criterios de valoración documental y disposición documental, determinando los valores, la vigencia, los plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que produce la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias
6.	Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación
7.	Gestionar la transferencia secundaria de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciables, testimoniales e informativos al archivo histórico

8.	Capacitar al personal de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias, encargado de la generación, recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación, para la integración de los expedientes de los archivos de trámite
9.	Acudir a cursos de capacitación en materia administrativa y de control de archivos
10.	Gestionar trámites administrativos
11.	Colaborar en el control de los bienes muebles de la Dirección de Comunicación Universitaria y sus dependencias, así como en la gestión de los traspasos correspondientes
12.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
13.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
14.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
15.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica para llamadas, equipo de cómputo actualizado, archivero, estantería, mobiliario ergonómico, escritorio, impresora, no break
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Información
Dependencia:	Dirección de Comunicación Universitaria
Reporta a:	Dirección de Comunicación Universitaria
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamentos de Información Jefatura del Departamento de Difusión Jefatura del Departamento de Producción Audiovisual

Propósito u Objetivo General

Coordinar al personal para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades de cobertura, difusión y edición de la información que generan las unidades académicas y dependencias administrativas de la UAEM, a través de los diferentes medios de comunicación universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Reporteros de los medios de comunicación locales y nacionales (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Definir junto con el Departamento de Información las actividades del personal que realiza la cobertura informativa diariamente
2.	Coordinar la elaboración y difusión de la síntesis informativa diaria
3.	Recibir y en su caso, corregir, la información derivada de las coberturas informativas para su difusión a través de boletines de prensa por los medios de comunicación universitarios
4.	Planear junto con el Departamento de Difusión los contenidos de la Gaceta en sus dos versiones (electrónica e impresa) mensualmente
5.	Revisar los contenidos, formación, edición y difusión de la Gaceta en sus dos versiones (electrónica e impresa) mensualmente
6.	Definir junto con el Departamento de Información los contenidos a difundir en las redes sociales institucionales
7.	Definir junto con el Departamento de Información los contenidos de las notas informativas en video para su difusión diaria

8.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
9.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
10.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
11.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina independiente de al menos 2x2 mts2 con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Adobe
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Información

Dependencia: Coordinación de Información

Reporta a: Coordinación de Información

Personal a su Cargo: Auxiliares (3)

Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Asignar a los reporteros las órdenes de trabajo para las coberturas informativas de unidades académicas y dependencias administrativas universitarias, colaborar con el Departamento de Producción Audiovisual para la asistencia de camarógrafos y fotógrafos en las coberturas y streamings, verificar contenidos y publicación de mensajes en redes sociales institucionales, difundir agenda de actividades universitarias a medios de comunicación locales y nacionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Camarógrafos y fotógrafos del Departamento de Producción Audiovisual (diariamente), Dirección de Logística y Eventos (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (mensualmente)
Relaciones Externas:	Medios de comunicación locales y nacionales (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir y administrar las solicitudes de cobertura informativa que le turne la Dirección de Comunicación Universitaria vía formato de servicios
3.	Generar y enviar diariamente órdenes de trabajo informativas para reporteros, camarógrafos y fotógrafos, derivadas de las solicitudes por formato y otras no previstas
4.	Gestionar recursos y materiales necesarios para que el personal realice la cobertura informativa diaria
5.	Programar los contenidos que se difundan por redes sociales institucionales derivados de coberturas, noticias de último momento y actividades publicadas en la página web institucional
6.	Realizar una agenda de actividades semanal y enviarla a medios locales y nacionales por correo electrónico

7.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
8.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
9.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
10.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	oficina de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Adobe, Internet
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Información
Dependencia:	Departamento de Información
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir a las coberturas informativas que le sean asignadas en las órdenes de trabajo, redactar y entregar en tiempo y forma las notas para los diferentes medios de comunicación universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente), Coordinación de Radio (diariamente), Departamento de Edición (diariamente), Departamento de Difusión (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones, Dependencias y sitios que por su labor periodística deban tratar para realizar una cobertura informativa (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Acudir en tiempo y forma a las coberturas asignadas para recopilar la información de las actividades universitarias
3.	Redactar y enviar las notas informativas y audios correspondientes al área de producción de noticias de la Coordinación de Radio para su transmisión en los noticieros diariamente
4.	Asistir a dar su nota en vivo, de manera presencial en cabinas o vía telefónica, para los noticieros de la Coordinación de Radio
5.	Redactar y enviar las notas informativas a la Coordinación de Información para la elaboración del boletín de prensa diario
6.	Redactar y grabar los audios para las notas informativas en video, entregarlos al Departamento de Edición para la elaboración de las notas en el canal institucional de Youtube diariamente
7.	Redactar y enviar las notas informativas al Departamento de Difusión para la elaboración de la Gaceta en cualquiera de sus versiones semanalmente

8.	Atender la realización de órdenes de trabajo que reciba y no se deriven del formato de solicitudes de servicios, atendiendo cualquiera de los géneros periodísticos para cualquiera de los medios de comunicación universitarios
9.	Consultar cotidianamente la síntesis informativa, boletines de prensa, Gaceta en cualquiera de sus versiones, notas de video y escuchar los noticiarios de Radio UAEM
10.	Realizar reportajes de temas coyunturales, relevantes y de impacto social en los que esté reflejada la participación de los universitarios, en cualquiera de sus unidades académicas y/o administrativas, que le sean asignados previamente para publicarse y/o difundirse en cualquiera de los medios de comunicación universitarios
11.	Seguir los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
12.	Hacer uso adecuado de la infraestructura, del equipo que tiene bajo su resguardo y del que utilice para el desempeño de su actividad, teniendo que realizar la limpieza del mismo
13.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
14.	Proponer cambios encaminados a la mejora continua en las tareas encomendadas y sistemas de trabajo
15.	Apoyar en las actividades inherentes a su cargo, que le solicite su jefe inmediato superior y la Dirección de Comunicación Universitaria
16.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
17.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Internet
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Información
Dependencia:	Departamento de Información
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir a las coberturas informativas que le sean asignadas en las órdenes de trabajo, redactar y entregar en tiempo y forma las notas para los diferentes medios de comunicación universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente), Coordinación de Radio (diariamente), Departamento de Edición (diariamente), Departamento de Difusión (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones, Dependencias y sitios que por su labor periodística deban tratar para realizar una cobertura informativa (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Acudir en tiempo y forma a las coberturas asignadas para recopilar la información de las actividades universitarias
3.	Redactar y enviar las notas informativas y audios correspondientes al área de producción de noticias de la Coordinación de Radio para su transmisión en los noticieros diariamente
4.	Asistir a dar su nota en vivo, de manera presencial en cabinas o vía telefónica, para los noticieros de la Coordinación de Radio
5.	Redactar y enviar las notas informativas a la Coordinación de Información para la elaboración del boletín de prensa diario
6.	Redactar y grabar los audios para las notas informativas en video, entregarlos al Departamento de Edición para la elaboración de las notas en el canal institucional de Youtube diariamente
7.	Redactar y enviar las notas informativas al Departamento de Difusión para la elaboración de la Gaceta en cualquiera de sus versiones semanalmente

8.	Atender la realización de órdenes de trabajo que reciba y no se deriven del formato de solicitudes de servicios, atendiendo cualquiera de los géneros periodísticos para cualquiera de los medios de comunicación universitarios
9.	Consultar cotidianamente la síntesis informativa, boletines de prensa, Gaceta en cualquiera de sus versiones, notas de video y escuchar los noticiarios de Radio UAEM
10.	Realizar reportajes de temas coyunturales, relevantes y de impacto social en los que esté reflejada la participación de los universitarios, en cualquiera de sus unidades académicas y/o administrativas, que le sean asignados previamente para publicarse y/o difundirse en cualquiera de los medios de comunicación universitarios
11.	Seguir los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
12.	Hacer uso adecuado de la infraestructura, del equipo que tiene bajo su resguardo y del que utilice para el desempeño de su actividad, teniendo que realizar la limpieza del mismo
13.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
14.	Proponer cambios encaminados a la mejora continua en las tareas encomendadas y sistemas de trabajo
15.	Apoyar en las actividades inherentes a su cargo, que le solicite su jefe inmediato superior y la Dirección de Comunicación Universitaria
16.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
17.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Internet
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Información
Dependencia:	Departamento de Información
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir a las coberturas informativas que le sean asignadas en las órdenes de trabajo, redactar y entregar en tiempo y forma las notas para los diferentes medios de comunicación universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas y Dependencias Administrativas (diariamente), Coordinación de Radio (diariamente), Departamento de Edición (diariamente), Departamento de Difusión (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones, Dependencias y sitios que por su labor periodística deban tratar para realizar una cobertura informativa (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Acudir en tiempo y forma a las coberturas asignadas para recopilar la información de las actividades universitarias
3.	Redactar y enviar las notas informativas y audios correspondientes al área de producción de noticias de la Coordinación de Radio para su transmisión en los noticiarios diariamente
4.	Asistir a dar su nota en vivo, de manera presencial en cabinas o vía telefónica, para los noticiarios de la Coordinación de Radio
5.	Redactar y enviar las notas informativas a la Coordinación de Información para la elaboración del boletín de prensa diario
6.	Redactar y grabar los audios para las notas informativas en video, entregarlos al Departamento de Edición para la elaboración de las notas en el canal institucional de Youtube diariamente
7.	Redactar y enviar las notas informativas al Departamento de Difusión para la elaboración de la Gaceta en cualquiera de sus versiones semanalmente

8.	Atender la realización de órdenes de trabajo que reciba y no se deriven del formato de solicitudes de servicios, atendiendo cualquiera de los géneros periodísticos para cualquiera de los medios de comunicación universitarios
9.	Consultar cotidianamente la síntesis informativa, boletines de prensa, Gaceta en cualquiera de sus versiones, notas de video y escuchar los noticiarios de Radio UAEM
10.	Realizar reportajes de temas coyunturales, relevantes y de impacto social en los que esté reflejada la participación de los universitarios, en cualquiera de sus unidades académicas y/o administrativas, que le sean asignados previamente para publicarse y/o difundirse en cualquiera de los medios de comunicación universitarios
11.	Seguir los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
12.	Hacer uso adecuado de la infraestructura, del equipo que tiene bajo su resguardo y del que utilice para el desempeño de su actividad, teniendo que realizar la limpieza del mismo
13.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
14.	Proponer cambios encaminados a la mejora continua en las tareas encomendadas y sistemas de trabajo
15.	Apoyar en las actividades inherentes a su cargo, que le solicite su jefe inmediato superior y la Dirección de Comunicación Universitaria
16.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
17.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Información

Dependencia: Departamento de Información

Reporta a: Jefatura del Departamento de Información

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir a las coberturas informativas que le sean asignadas en las órdenes de trabajo, redactar y entregar en tiempo y forma las notas para los diferentes medios de comunicación universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente), Coordinación de Radio (diariamente), Departamento de Edición (diariamente), Departamento de Difusión (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones, Dependencias y sitios que por su labor periodística deban tratar para realizar una cobertura informativa (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Acudir en tiempo y forma a las coberturas asignadas para recopilar la información de las actividades universitarias
3.	Redactar y enviar las notas informativas y audios correspondientes al área de producción de noticias de la Coordinación de Radio para su transmisión en los noticiarios diariamente
4.	Asistir a dar su nota en vivo, de manera presencial en cabinas o vía telefónica, para los noticiarios de la Coordinación de Radio
5.	Redactar y enviar las notas informativas a la Coordinación de Información para la elaboración del boletín de prensa diario
6.	Redactar y grabar los audios para las notas informativas en video, entregarlos al Departamento de Edición para la elaboración de las notas en el canal institucional de Youtube diariamente
7.	Redactar y enviar las notas informativas al Departamento de Difusión para la elaboración de la Gaceta en cualquiera de sus versiones semanalmente

8.	Atender la realización de órdenes de trabajo que reciba y no se deriven del formato de solicitudes de servicios, atendiendo cualquiera de los géneros periodísticos para cualquiera de los medios de comunicación universitarios
9.	Consultar cotidianamente la síntesis informativa, boletines de prensa, Gaceta en cualquiera de sus versiones, notas de video y escuchar los noticiarios de Radio UAEM
10.	Seguir los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
11.	Hacer uso adecuado de la infraestructura, del equipo que tiene bajo su resguardo y del que utilice para el desempeño de su actividad, teniendo que realizar la limpieza del mismo
12.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
13.	Proponer cambios encaminados a la mejora continua en las tareas encomendadas y sistemas de trabajo
14.	Apoyar en las actividades inherentes a su cargo, que le solicite su jefe inmediato superior y la Dirección de Comunicación Universitaria
15.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
16.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Información

Dependencia: Departamento de Información

Reporta a: Jefatura del Departamento de Información

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir a las coberturas informativas que le sean asignadas en las órdenes de trabajo, redactar y entregar en tiempo y forma las notas para los diferentes medios de comunicación universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente), Coordinación de Radio (diariamente), Departamento de Edición (diariamente), Departamento de Difusión (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones, Dependencias y sitios que por su labor periodística deban tratar para realizar una cobertura informativa (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Acudir en tiempo y forma a las coberturas asignadas para recopilar la información de las actividades universitarias
3.	Redactar y enviar las notas informativas y audios correspondientes al área de producción de noticias de la Coordinación de Radio para su transmisión en los noticiarios diariamente
4.	Asistir a dar su nota en vivo, de manera presencial en cabinas o vía telefónica, para los noticiarios de la Coordinación de Radio
5.	Redactar y enviar las notas informativas a la Coordinación de Información para la elaboración del boletín de prensa diario
6.	Redactar y grabar los audios para las notas informativas en video, entregarlos al Departamento de Edición para la elaboración de las notas en el canal institucional de Youtube diariamente
7.	Redactar y enviar las notas informativas al Departamento de Difusión para la elaboración de la Gaceta en cualquiera de sus versiones semanalmente

8.	Atender la realización de órdenes de trabajo que reciba y no se deriven del formato de solicitudes de servicios, atendiendo cualquiera de los géneros periodísticos para cualquiera de los medios de comunicación universitarios
9.	Consultar cotidianamente la síntesis informativa, boletines de prensa, Gaceta en cualquiera de sus versiones, notas de video y escuchar los noticiarios de Radio UAEM
10.	Seguir los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
11.	Hacer uso adecuado de la infraestructura, del equipo que tiene bajo su resguardo y del que utilice para el desempeño de su actividad, teniendo que realizar la limpieza del mismo
12.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
13.	Proponer cambios encaminados a la mejora continua en las tareas encomendadas y sistemas de trabajo
14.	Apoyar en las actividades inherentes a su cargo, que le solicite su jefe inmediato superior y la Dirección de Comunicación Universitaria
15.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
16.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Producción Audiovisual
Dependencia:	Coordinación de Información
Reporta a:	Coordinación de Información
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Coordinar las labores de los fotógrafos y camarógrafos, realizar la edición y producción de notas en video para el canal de Youtube institucional, atender los requerimientos de video de las Unidades académicas y dependencias administrativas, resguardar el equipo y materiales donde se alojan imágenes de las actividades universitarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Reporteros del Departamento de Información (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (mensualmente), Unidades Académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar las labores en tiempo y forma de los fotógrafos y camarógrafos que cubren actividades universitarias
3.	Editar y producir notas en video para publicarlas en el canal de Youtube institucional
4.	Planear y organizar las solicitudes de video de las unidades académicas y dependencias administrativas
5.	Resguardar y organizar las imágenes en video de las actividades universitarias
6.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada

7.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
8.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
9.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora portátil, audífonos, teléfono IP, discos duros de 2T
Software:	Paquetería Office, Adobe Premier, After Effects, Photoshop
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción Audiovisual
Dependencia:	Departamento de Producción Audiovisual
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción Audiovisual
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar a la realización de las actividades de producción audiovisual, levantamiento de imágenes, edición, catalogación y postproducción de video

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Información (diariamente), Departamento de Difusión (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en el levantamiento de imágenes en video ante la ausencia del personal administrativo encargado
3.	Editar en video las notas informativas derivadas de las coberturas de camarógrafos y reporteros
4.	Realizar catalogación de imágenes de archivo para producciones universitarias
5.	Colaborar en la postproducción de diferentes producciones audiovisuales
6.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
7.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
8.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal

9.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina independiente de al menos 2x2 mts2 con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Difusión
Dependencia:	Coordinación de Información
Reporta a:	Coordinación de Información
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Revisar los diarios para la realización de la síntesis informativa; cuidar la redacción, sintaxis y estilo de las notas a publicarse en Gaceta, en cualquier de sus formatos o versiones; realizar la formación del dummie de cada número mensual; proveer de la información para el Boletín electrónico institucional semanal y los materiales mensuales de Horizontes impreso

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Reporteros del Departamento de Información (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Red de Comunicación Región Centro Sur de ANUIES a cargo de Horizontes impreso (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Reunir información de la UAEM y de educación superior, publicada en periódicos locales y nacionales para la síntesis informativa
3.	Revisar la redacción, corrección de estilo, sintaxis y contenido de las notas que se publicarán en Gaceta en cualquiera de sus formatos o versiones
4.	Formar el dummie de cada número mensual de la Gaceta
5.	Organizar la información que se publicará semanalmente en el Boletín Electrónico institucional y solicitar su publicación a la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
6.	Elegir, redactar y organizar la información que se envía mensualmente a la institución de educación superior que presida la Red de Comunicación Región Centro Sur de ANUIES a cargo de Horizontes impreso

7.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
8.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
9.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Adobe, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Difusión
Dependencia:	Departamento de Difusión
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Difusión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar periódicos locales y nacionales, recopilar la información publicada para la síntesis informativa, colaborar en la corrección de notas para la Gaceta en cualquiera de sus versiones (impresa o digital)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Información (diariamente), Departamento de Difusión (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar periódicos locales y nacionales para reunir información publicada de la UAEM y educación superior
3.	Recopilar y enviar la información para la realización de síntesis informativa
4.	Colaborar en la corrección de estilo, ortografía y sintaxis de las notas para la Gaceta en cualquiera de sus versiones
5.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
6.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
7.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
8.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina independiente de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Difusión

Dependencia: Departamento de Difusión

Reporta a: Jefatura del Departamento de Difusión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar, crear y producir contenidos visuales para infografías destinadas a redes sociales institucionales, al Boletín Electrónico institucional cada semana y a la Gaceta en cualquiera de sus versiones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Información (diariamente), Departamento de Difusión (diariamente), Coordinación de Información (esporádicamente), Coordinación de Radio (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar mensajes gráficos para infografías informativas a difundir en redes sociales
3.	Crear contenidos para el Boletín Electrónico institucional
4.	Producir ilustraciones para la Gaceta en cualquiera de sus versiones mensualmente
5.	Colaborar en la creación de diseños para actividades especiales de Radio UAEM
6.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
7.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización

8.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
9.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina independiente de al menos 2x2 mts ² con iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Adobe, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Radio
Dependencia:	Dirección de Comunicación Universitaria
Reporta a:	Dirección de Comunicación Universitaria
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Producción Radiofónica Jefatura del Departamento de Programación Radiofónica

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la producción, programación y transmisión de programas, cápsulas, spots de radio, etc., que se difunden a través de las emisoras universitarias de Radio UAEM, 106.1 FM en Cuernavaca, 89.7 FM en Cuautla y 91.9 FM en Jojutla, cuidando el estricto cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de radiodifusión

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente) y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Áreas de la cultura y educación de las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal (frecuentemente), medios de comunicación (frecuentemente), asociaciones civiles (frecuentemente), agrupaciones de la sociedad en general (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Vigilar la continuidad de la transmisión de las emisoras de la Radio UAEM, indicando a su personal de apoyo que atienda las fallas, e informar lo conducente a la Jefatura de Programación, para ajustar la barra programática y el pautado de spots oficiales (tiempos de Estado)
2.	Recibir, revisar y atender en su caso, las solicitudes de servicio de la comunidad universitaria y de su entorno socio institucional, relacionadas con la radio universitaria, coordinando las tareas entre las áreas y el personal a su cargo, según sus funciones
3.	Dar seguimiento a las relaciones de cooperación con radiodifusoras universitarias e instancias afines, orientadas a fortalecer el desempeño de Radio UAEM

4.	Integrar las estructuras y mecanismos operativos de las áreas adscritas a la Coordinación de Radio, asegurando la adecuada administración, utilización, conservación y aprovechamiento de los recursos y capacidades destinadas al logro de los objetivos y políticas establecidos. (Lineamientos, Manuales, etc.)
5.	Coordinar los turnos, suplencias y el trabajo de los operadores de cabina para garantizar las transmisiones ininterrumpidas de la señal de las estaciones de radio, en acuerdo con la Dirección de Comunicación Universitaria
6.	Analizar proyectos de nuevos programas de radio, de acuerdo a los contenidos y cumplimiento normativo de los mismos, en acuerdo con la Jefatura de Producción de Radio, para después realizar propuestas a la Dirección de Comunicación Universitaria
7.	Evaluar la calidad de los programas radiofónicos al aire, en acuerdo con la Jefatura de Producción, para que cumplan con los objetivos previstos
8.	Sostener reuniones frecuentes con productores externos, de manera conjunta con la Jefatura de Producción, para realizar los ajustes necesarios en su caso, y los programas de radio cumplan con los objetivos planteados
9.	Coordinar la información que se difundirá en los noticieros de la radio, en acuerdo con el productor que tenga asignada dicha tarea y con los conductores de noticias
10.	Vigilar el estado que guardan las instalaciones y el equipo técnico necesario para una transmisión ininterrumpida de las señales de radio
11.	Coordinar, planear y supervisar las transmisiones de la radio en vivo, sobre todo las que se realicen vía remota, para vigilar la buena calidad de la transmisión
12.	Reportar oportunamente las fallas o desperfectos de los equipos, sistemas y útiles de trabajo que a su cargo y los que utiliza para el desarrollo de su trabajo, a su jefe inmediato superior, para garantizar la continuidad de la transmisión
13.	Atender al asesor de la radio, siguiendo sus instrucciones respecto de los aspectos técnicos de la transmisión y acompañándolo regularmente a las diferentes instalaciones de radio, en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, para verificar el estado que guardan los equipos
14.	Convocar a reuniones constantes con todo el personal a su cargo, para cumplir de manera eficiente y eficaz con los objetivos, funciones y valores de la radio universitaria, y con la normativa aplicable
15.	Mantener estrecha comunicación con la Defensoría de las Audiencias y con el Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM, con el objetivo de verificar que la radio universitaria cumpla con lo descrito en Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de participación ciudadana
16.	Vigilar que todo el personal a su cargo, incluyendo el Coordinador de Radio, se conduzcan con respeto a lo establecido en los diferentes documentos normativos relacionados con los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM, entre ellos, el Código de Ética Universitario, el Código de Ética de la Radio, las Políticas de

	Comunicación, Criterios para garantizar la participación ciudadana, y las Reglas para la Expresión de diversidades ideológicas, éticas y culturales
17.	Atender las necesidades en materia de servicio social que se requieran en Radio UAEM
18.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
19.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
20.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
21.	Entrega de informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
22.	Apoyar en las actividades inherentes a su cargo, que le solicite la Dirección de Comunicación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina ventilada, con buena iluminación, y espacio para atender personas visitantes
Mobiliario / Materiales:	Computadora, escritorio, sillas, pizarrón, audífonos, insumos para almacenamiento de datos
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Producción Radiofónica

Dependencia: Coordinación de Radio

Reporta a: Coordinación de Radio

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (4)

Propósito u Objetivo General

Coordinar todas las acciones y actividades necesarias para la producción de programas radiofónicos con perfil educativo y cultural de la radio universitaria, tanto de los productores internos como los externos, realizando la grabación y edición de audios necesarios para las producciones radiofónicas, así como apoyar a los productores y locutores en procesos de pre y post producción y responsable de la imagen de Radio UAEM y de sus emisoras

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Alumnos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dependencias del sector público (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Desarrollar el proceso de producción de cada programa de radio
3.	Atender los requerimientos y necesidades de los productores para la grabación, edición y transmisión de contenidos
4.	Realizar los guiones necesarios para los diferentes productos radiofónicos
5.	Supervisar la calidad y contenido de las transmisiones al aire, mediante el monitoreo de la transmisión para que se cumplan los objetivos de cada programa radiofónico
6.	Coordinar el trabajo y los tiempos de sus colaboradores y de la cabina de producción para garantizar los servicios de pre y post producción, brindando el apoyo necesario a los productores y locutores en los diferentes procesos
7.	Proponer proyectos y producciones especiales, de acuerdo a la época del año, campañas específicas y para la imagen de la radio universitaria y sus emisoras

8.	Evaluar, revisar y proponer en su caso, la integración y propuestas de productores externos para la elaboración de producciones radiofónicas conforme a los objetivos de la radio universitaria
9.	Supervisar las voces que se utilicen para los diferentes productos radiofónicos
10.	Coordinar las actividades con las demás áreas, para el adecuado funcionamiento de la radio
11.	Generar y promover la imagen de Radio UAEM y de sus emisoras
12.	Entregar las producciones realizadas a las áreas de programación para su transmisión y resguardo
13.	Vigilar el uso adecuado de la infraestructura y equipo que tiene bajo su resguardo, y atender las necesidades y los requerimientos técnicos para el funcionamiento adecuado de las áreas y el equipo
14.	Dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento y equipamiento de su área
15.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
16.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
17.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
18.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional (micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras), insumos para almacenamiento como cd's, usb, discos duros
Software:	Paquetería office, antivirus, de transmisión de radio (ADAS, RadioCinco)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Producción Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar a la Jefatura de Producción Radiofónica en las actividades para la garantizar la transmisión y continuidad de la señal radiofónica de las emisoras y en el cuidado del material resguardado en la fonoteca

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente) y Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Colaborar en las actividades de programación, transmisión y de fonoteca que le requiera su jefe inmediato
3.	Insertar en el sistema de automatización el material proporcionado conforme a la carta programática vigente para su transmisión
4.	Cuidar la continuidad de la programación transmitida, respetando los horarios de transmisión autorizados por la Secretaría de Gobernación
5.	Colaborar en las actividades que se realizan en la cabina de transmisión ante la ausencia del personal administrativo encargado, a fin de garantizar la continuidad ininterrumpida de la señal de las estaciones de radio, así como en las transmisiones vía remota
6.	Colaborar en la elaboración de inventario del material musical con que cuenta la radio universitaria en su fonoteca
7.	Colaborar en la instalación de equipo y cableado en controles remotos
8.	Realizar las actividades atendiendo a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de

	comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
9.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
10.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
11.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional (micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras), insumos para almacenamiento como cd's, usb, discos duros
Software:	Paquetería office, antivirus, de edición y grabación de audio
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Producción Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener en operación a las emisoras universitarias, mediante la operación del equipo de radio para la transmisión de la programación de radio

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente) y Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Federal de Telecomunicaciones (esporádicamente), Asesor técnico de la radio (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar el correcto funcionamiento de los transmisores de las estaciones en función y los de emergencia, los equipos de respaldo de energía, las torres, antenas y demás equipo que permite y garantice la operación de la concesión de uso público de la Radio Universitaria
3.	Informar sobre los requerimientos técnicos para la transmisión, así como de las irregularidades y desperfectos del equipo
4.	Trabajar en conjunto y cordialmente con el operador de cabina para la transmisión de programas en vivo
5.	Atender al asesor de la radio y en conjunto realizar las pruebas comportamiento de los equipos de transmisión de las tres emisoras de Radio UAEM
6.	Acompañar en las visitas y supervisiones del IFETEL y del asesor de la radio
7.	Colaborar en el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a sus capacidades y conocimientos, de los equipos que tiene a cargo
8.	Operar los equipos necesarios para los controles remotos, apoyando en la instalación de los mismos y el cableado
9.	Vigilar la continuidad de la transmisión de las emisoras de la radio, reportando a su jefe inmediato a fin de informar y gestionar lo que corresponda

10.	Gestionar los equipos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos encomendado
11.	Instrumentar el plan de mantenimiento preventivo de todo el equipo técnico de radio UAEM, realizando la limpieza profunda de los mismos
12.	Conservar los informes técnicos de los equipos de transmisión, cuidando que se encuentren disponibles en cada estación difusora para la revisión de la autoridad reguladora
13.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
14.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
15.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
16.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional (micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras), insumos para almacenamiento como cd's, usb, discos duros
Software:	Paquetería Office, antivirus, de transmisión de radio
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario, y realizar actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Producción Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir a la Jefatura de Producción Radiofónica y a los productores, en las distintas tareas para la producción de programas y demás contenidos para las emisoras universitarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente) y Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Grabar y editar los materiales de audios para las producciones que le sean asignados
3.	Apoyar a los productores, conductores y locutores en los procesos de producción y post-producción
4.	Informar sobre los requerimientos técnicos para la producción, así como de las irregularidades y desperfectos del equipo
5.	Trabajar en conjunto y cordialmente con el operador de cabina para la producción de programas en vivo
6.	Operar los equipos necesarios para la producción de contenidos y programas radiofónicos, así como en controles remotos
7.	Colaborar en la instalación de equipo y cableado en controles remotos
8.	Colaborar en las actividades que se realizan en la cabina de transmisión ante la ausencia del personal administrativo encargado, a fin de garantizar la continuidad ininterrumpida de la señal de las estaciones de radio, así como en las transmisiones vía remota

9.	Realizar las actividades atendiendo a lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
10.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
11.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
12.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional como micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras e insumos para almacenamiento como cd's, usb, discos duros
Software:	Paquetería Office, antivirus, de edición y grabación de audio
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Producción Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir a la Jefatura de Producción Radiofónica y a los productores, en las distintas tareas para la producción de programas y demás contenidos para las emisoras universitarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente) y Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Grabar y editar los materiales de audios para las producciones que le sean asignados
3.	Apoyar a los productores, conductores y locutores en los procesos de producción y post-producción
4.	Informar sobre los requerimientos técnicos para la producción, así como de las irregularidades y desperfectos del equipo
5.	Trabajar en conjunto y cordialmente con el operador de cabina para la producción de programas en vivo
6.	Operar los equipos necesarios para la producción de contenidos y programas radiofónicos, así como en controles remotos
7.	Colaborar en la instalación de equipo y cableado en controles remotos
8.	Colaborar en las actividades que se realizan en la cabina de transmisión ante la ausencia del personal administrativo encargado, a fin de garantizar la continuidad ininterrumpida de la señal de las estaciones de radio, así como en las transmisiones vía remota
9.	Realizar las actividades atendiendo a lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada

10.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
11.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
12.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional como micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras e insumos para almacenamiento como cd's, usb, discos duros
Software:	Paquetería Office, antivirus, de edición y grabación de audio
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Programación Radiofónica
Dependencia:	Coordinación de Radio
Reporta a:	Coordinación de Radio
Personal a su Cargo:	Auxiliar (1) Asistentes Técnicos (3)

Propósito u Objetivo General

Garantizar la continuidad de los contenidos que se transmiten por las emisoras de Radio UAEM, conforme a la carta programática y a las pautas informativas, en estricto apego a lo que establece la normatividad aplicable en materia de Radiodifusión. Planear, organizar y supervisar la barra musical en apego al objetivo de la radio con perfil educativo y cultural, cuidando que se respeten los derechos establecidos en las normas aplicables. Así como, administrar, resguardar y preservar el patrimonio sonoro de la radio universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Radio y Televisión (diariamente), Instituto Nacional Electoral (diariamente), Secretaría de Gobernación (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar la programación diaria de acuerdo a lineamientos generales establecidos por la Dirección de Comunicación Universitaria la Coordinación de Radio
3.	Vigilar la recepción y programación oportuna de los materiales e instrucciones enviadas por la Secretaría de Gobernación respecto de los tiempos oficiales de Estado, con la finalidad de que se incluyan en la carta programática
4.	Supervisar la calidad, duración, vigencia de los programas, cápsulas, spots, series, campañas y demás material radiofónico externo o el creado en la radio universitaria, para insertarlo desde la cabina de transmisión en el sistema de automatización conforme a la carta programática vigente
5.	Asegurar que los contenidos programados, se encuentren acorde a los criterios de clasificación de materiales audiovisuales emitidos por la autoridad correspondiente

6.	Vigilar la transmisión de las emisoras de la Radio UAEM, con la finalidad de verificar que se cumpla con la programación e informando las fallas que se detecten a la Coordinación de Radio y/o los operadores de cabina para su atención oportuna
7.	Resguardar, controlar, organizar y clasificar el material musical, los programas, y demás material que se genere en la radio, y que forma parte de la fonoteca física y virtual de la radio, incluyendo la cinta testigo
8.	Proponer a su jefe inmediato superior proyectos de adquisición de música para enriquecer la fonoteca
9.	Ejecutar procesos de respaldo, copiado y multicopiado de materiales sonoros que forman parte de la fonoteca cuando le sea requerido
10.	Diseñar propuestas para la programación musical para cada temporada, de la carta programática, así como para fechas y actividades especiales de la institución en cada una de las emisoras, atendiendo los objetivos universitarios y la normativa aplicable
11.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
12.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
13.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
14.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio, con buena ventilación e iluminación, aire acondicionado para la fonoteca
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono. Equipo audiovisual y radiofónico profesional (micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras), mobiliario para resguardo de material sonoro, material sonoro para enriquecer la fonoteca, insumos para almacenamiento como cd's, usb, discos duros
Software:	Paquetería office, antivirus, de transmisión de radio (ADAS, Radio Cinco)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Programación Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Programación Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Programación Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar y realizar productos radiofónicos de calidad como programas, series, spots, etc., conforme a los proyectos propios y de la institución, en apego a los objetivos de la radio universitaria de generar contenidos de música académica, en estricto apego al programa de comunicación universitaria, a los lineamientos establecidos, a las políticas de la radio y demás que se relacionen

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dependencias del sector público (esporádicamente), grupos sociales (esporádicamente) y el sector privado (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar todas las actividades necesarias para la producción de programas en vivo y grabados de música académica (música clásica) que deriven de proyectos propios o que le sean asignados y requeridos
3.	Coadyuvar con otros productores en la realización de programas de contenido musical
4.	Cuidar que los contenidos de todos los programas radiofónicos, cumplan con los criterios de clasificación de materiales audiovisuales emitidos por la autoridad correspondiente, con los objetivos de la radio universitaria y con lo que estable la normatividad institucional y federal
5.	Supervisar la calidad y contenido de las transmisiones al aire, mediante el monitoreo de la transmisión para dar seguimiento al objetivo de cada programa radiofónico asignado
6.	Realizar investigaciones de campo, bibliografías y demás necesarias para la realización de los programas de música académica

7.	Utilizar en la producción de programas, los materiales con que se cuenta en la fonoteca de la radio y en su acervo personal, cuidando de no violar los derechos de autor establecidos en la normativa aplicable
8.	Entregar los guiones y escaleta de los programas a realizar antes de su transmisión y/o grabación
9.	Contribuir en la elaboración de guiones que le sean requeridos para los diferentes materiales radiofónicos
10.	Colaborar en la producción y conducción de eventos especiales
11.	Grabar y entregar al Departamento de Programación Radiofónica sus programas producidos para resguardo
12.	Realizar actividades de conducción y locución de programas que le sean requeridos
13.	Grabar los spots que le sean requeridos
14.	Trabajar en conjunto y cordialmente con el operador de cabina para la producción de programas en vivo
15.	Usar y manejar las redes sociales asignadas para mejorar la imagen de la radio y la de sus programas radiofónicos producidos
16.	Gestionar los equipos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos encomendados
17.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
18.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
19.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
20.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
21.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
22.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico sin ruido, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional como micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras, y demás necesario e insumos para almacenamiento como cd's, usb y discos duros
Software:	Paquetería Office, antivirus, de edición y grabación de audio
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Programación Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Programación Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Programación Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar y realizar productos radiofónicos de calidad como programas, series, spots, etc., conforme a los proyectos propios y de la institución, conforme a los objetivos de la radio universitaria de generar contenidos culturales y educativos, en estricto apego al programa de comunicación universitaria, a los lineamientos establecidos, a las políticas de la radio y demás que se relacionen

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dependencias del sector público (esporádicamente), grupos sociales (esporádicamente) y el sector privado (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar todas las actividades necesarias para la producción de programas en vivo y grabados de corte educativo y cultural que deriven de proyectos propios o que le sean asignados y requeridos
3.	Cuidar que los contenidos producidos, cumplan con los criterios de clasificación de materiales audiovisuales emitidos por la autoridad correspondiente, con los objetivos de la radio universitaria y con lo que establece la normatividad institucional y federal
4.	Monitorear la transmisión de cada programa radiofónico asignado para verificar la calidad del mismo
5.	Realizar investigaciones de campo, bibliografías y demás necesarias para la realización de los programas culturales y educativos asignados
6.	Entregar los guiones y escaleta de los programas a realizar antes de su transmisión y/o grabación
7.	Contribuir en la elaboración de guiones que le sean requeridos para los diferentes materiales radiofónicos

8.	Colaborar en la conducción de eventos especiales
9.	Grabar y entregar al Departamento de Programación Radiofónica sus programas producidos para resguardo
10.	Realizar actividades de conducción y locución de programas cuando le sea requerido
11.	Grabar los spots que le sean requeridos
12.	Trabajar en conjunto y cordialmente con el operador de cabina para la producción de programas en vivo
13.	Usar y manejar las redes sociales asignadas para mejorar la imagen de la radio y sus programas radiofónicos producidos
14.	Gestionar los equipos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos encomendados
15.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
16.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
17.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
18.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico sin ruido, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional como micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras, y demás necesario e insumos para almacenamiento como cd's, usb y discos duros
Software:	Paquetería office, antivirus, de edición y grabación de audio
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Programación Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Programación Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Programación Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar y realizar productos radiofónicos de calidad como programas, series, spots, etc., conforme a los proyectos propios y de la institución, en apego a los objetivos de la radio universitaria de generar contenidos noticiosos de interés social, en estricto apego al programa de comunicación universitaria, a los lineamientos establecidos, a las políticas de la radio y demás que se relacionen

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dependencias del sector público (esporádicamente), grupos sociales (esporádicamente) y el sector privado (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar todas las actividades necesarias para la producción de los programas de contenido noticioso de interés social que le sean asignados
3.	Cuidar que el contenido noticioso cumpla con los objetivos de la radio pública universitaria y con lo que establece la Normatividad Institucional y Federal
4.	Coadyuvar con los conductores de los programas de noticia durante la transmisión en vivo, verificando la calidad del mismo
5.	Realizar investigaciones de campo, bibliografías y demás necesarias para la realización del guion y escaleta de los programas de noticias
6.	Gestionar ante el Departamento del Departamento de Información el material informativo necesario para la producción de los noticieros universitarios
7.	Contribuir en la elaboración de guiones que le sean requeridos para los diferentes materiales radiofónicos
8.	Grabar y entregar al Departamento de Programación Radiofónica sus programas producidos para resguardo

9.	Realizar actividades de conducción de programas de noticias cuando le sea requerido
10.	Grabar los spots que le sean requeridos
11.	Trabajar en conjunto y cordialmente con el operador de cabina para la producción de programas en vivo
12.	Usar y manejar las redes sociales asignadas para mejorar la imagen de la radio y de los noticieros de la radio universitaria
13.	Gestionar los equipos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos encomendados
14.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
15.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
16.	Verificar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
17.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico sin ruido, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional como micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras, y demás necesario e insumos para almacenamiento como cd's, usb y discos duros
Software:	Paquetería Office, antivirus, de edición y grabación de audio
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Programación Radiofónica
Dependencia:	Departamento de Programación Radiofónica
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Programación Radiofónica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar el material con que se alimenta el sistema que da continuidad a la programación diaria de la emisora bajo la responsabilidad del Departamento de Programación Radiofónica, generando el pautado de spots necesario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente) y Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Radio y Televisión (diariamente), Instituto Nacional Electoral (diariamente), Secretaría de Gobernación (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Monitorear la continuidad de la transmisión de las emisoras de la radio y la frecuencia de los Spots pautados mediante la generación de la cinta testigo
3.	Trabajar en conjunto y cordialmente con el operador de cabina de transmisión
4.	Elaborar en conjunto con su jefe inmediato la programación diaria de acuerdo a lineamientos establecidos
5.	Atender las solicitudes de servicios que requieran de generación de spots, enviándolas al Departamento de Producción para su realización, recibéndolas una vez grabadas para su pautado, así como establecer la vigencia de los spots
6.	Vigilar el cumplimiento de los tiempos oficiales realizando las pautas correspondientes para la transmisión en las emisoras de la radio universitaria
7.	Mantener contacto con las autoridades encargadas de administrar los tiempos oficiales
8.	Coordinar las actividades de transmisión en ausencia de su jefe inmediato

9.	Colaborar en las actividades que se realizan en la cabina de transmisión ante la ausencia del personal administrativo encargado, a fin de garantizar la continuidad ininterrumpida de la señal de las estaciones de radio, así como en las transmisiones vía remota
10.	Colaborar en la realización de inventario del material musical con que cuenta la radio universitaria en su fonoteca
11.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos y reglamentos de la radio universitaria, así como atender lo que indique la normativa institucional, el programa de comunicación universitaria, la normativa federal en materia de telecomunicaciones, y demás relacionada
12.	Participar en la impartición de cursos y talleres que le sean solicitados por la Dirección de Comunicación Universitaria, así como asistir a todos aquellos que se le comisione para su capacitación y actualización
13.	Observar las medidas de seguridad establecidas, en el desarrollo de sus actividades para su seguridad y protección personal
14.	Entregar informe trimestral de sus actividades a su jefe inmediato superior
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico sin ruido, con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con acceso a internet, mesa de trabajo, silla ergonómica, impresora, teléfono, equipo audiovisual y radiofónico profesional (micrófonos, audífonos, consolas, reproductores, monitores de audio, grabadoras) e insumos para almacenamiento como cd's, usb, discos duros
Software:	Paquetería Office, antivirus, de transmisión de radio (ADAS, RadioCinco)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Secretaría General
Dependencia:	Secretaría General
Reporta a:	Rector
Personal a su Cargo:	<p>Dirección General de Servicios Escolares</p> <p>Dirección de Normatividad Institucional</p> <p>Dirección de Transparencia Institucional</p> <p>Dirección de Gestión y Archivos</p> <p>Dirección de Protección y Asistencia</p> <p>Secretaría Técnica</p> <p>Secretaría de Acuerdos</p> <p>Coordinación de Logística</p> <p>Coordinación de Servicios de Transporte</p>

Propósito u Objetivo General

Ser la autoridad coadyuvante del Rector, encargada de coordinar, estructurar y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, dirigir la política interna con los gremios sindicales, grupos estudiantiles y órganos colegiados, a fin de asegurar las buenas relaciones tanto al interior como al exterior de nuestra máxima casa de estudios, y coordinar el Consejo Universitario para dar cumplimiento a los acuerdos que emanen de la toma de decisiones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Gremios Sindicales (diariamente), Representantes Estudiantiles (diariamente), Secretarías de la Institución (diariamente), Rectoría (diariamente) Junta de Gobierno (semanalmente)
Relaciones Externas:	Dependencias de Gobierno e Instituciones educativas (semanalmente) y Organismos de los sectores privado y social (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1. Suplir las ausencias del Rector siempre que éstas no excedan de treinta días

2.	Suscribir a nombre y cuenta del Rector los documentos que por delegación de facultades de este último deban tramitarse
3.	Desempeñar las comisiones oficiales que le encomiende el Rector
4.	Fungir como secretario del Consejo Universitario en términos de lo previsto en el Estatuto Universitario y en la demás Legislación Universitaria
5.	Certificar, dentro de la esfera de su competencia, los documentos institucionales que expida la Universidad
6.	Desempeñar el cargo de director del Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará" en términos de lo señalado en el Estatuto Universitario
7.	Asumir la facultad de coordinar, estructurar y supervisar las actividades académicas y administrativas referidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica, siempre y cuando el Rector no haya delegado estas funciones en alguna otra Secretaría u otra dependencia de la Rectoría
8.	Coordinar el gabinete de la Rectoría
9.	Resolver cualquier duda sobre la competencia de las dependencias que conforman la Administración Central
10.	Coordinar la aplicación de las normas pertinentes para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales
11.	Refrendar la firma del Rector en títulos, diplomas, decretos y resoluciones, expedidos por la Universidad
12.	Asegurar las buenas relaciones con la Junta de Gobierno
13.	Asegurar las buenas relaciones con los gremios sindicales
14.	Asegurar las buenas relaciones con las autoridades estudiantiles
15.	Las demás que le delegue el Rector y le confiera la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia con una sala de Juntas, área de archivo, todo ello con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, Escritorio ejecutivo, silla ejecutiva, computadora, sillones ejecutivos, mesa de juntas con sillas de visita, repisas para archivo con y sin puertas
Software:	Se requiere paquetería Office y software para el desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de este puesto
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Secretaría General

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaria General

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Operar la política interna con la Federación de Estudiantes, Consejeros Universitarios alumnos, y demás representantes estudiantiles, informando a esta Secretaría General de las actividades académicas, culturales y deportivas para estar en posibilidad de coadyuvar en las necesidades de la comunidad estudiantil universitaria, a fin de brindar el acompañamiento necesario para el buen desarrollo de las actividades sustantivas de nuestra máxima casa de estudios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Implementar acciones con los estudiantes en coordinación con sus representantes estudiantiles para estimar las necesidades académicas y administrativas
3.	Recabar las solicitudes y necesidades de la comunidad estudiantil, tanto académicas como administrativas
4.	Presentar a la Secretaría General, un informe respecto a las necesidades de la comunidad estudiantil para coadyuvar con las unidades académicas para el buen desarrollo de las actividades sustantivas
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, escritorio ejecutivo, silla ejecutiva, computadora
Software:	Se requiere paquetería Office y software para el desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de este puesto
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Secretaría General

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaria General

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Programar las actividades cotidianas inherentes a la oficina de la Secretaría General, con el fin de operar de manera eficiente y eficaz las reuniones y eventos internos y externos a fines a la Secretaría General, con la finalidad de coadyuvar en las funciones y obligaciones del Secretario General, señaladas en la normatividad de nuestra máxima casa de estudios, que permitan el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones (semanalmente) y dependencias educativas y de gobierno (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar las reuniones que se lleven a cabo en la Secretaría General que permitan llevar un registro de los acuerdos tomados en cada una de las reuniones
3.	Dar seguimiento a los acuerdos y trámites que se deriven de las reuniones con las Direcciones adscritas a la Secretaría General, para el buen desempeño de las funciones sustantivas de nuestra Universidad
4.	Informar a la Secretaría General del seguimiento a las peticiones de los gremios sindicales, derivadas de los Contratos Colectivos de Trabajo
5.	Presentar de manera mensual un informe del cumplimiento de los acuerdos pactados derivados de las revisiones contractuales con los gremios sindicales
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, escritorio ejecutivo, silla ejecutiva, computadora, teléfono IP
Software:	Se requiere paquetería Office y software para el desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de este puesto
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Servicios de Transporte
Dependencia:	Secretaria General
Reporta a:	Secretaria General
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Gestión Vehicular

Propósito u Objetivo General

Dirección y Supervisión de la Jefatura de gestión vehicular

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente), Dirección General de Administración (frecuentemente) Dirección General de Infraestructura (semanalmente), Dirección de Gestión y Archivos (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (anualmente)
Relaciones Externas:	Talleres Mecánicos (diariamente), Aseguradoras (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Organizar el buen funcionamiento de los departamentos de Transporte y Arte y Diseño
2.	Autorizar las cargas semanales de combustible a las distintas unidades que lo soliciten
3.	Asegurar el buen funcionamiento de los servicios de Transporte de la Universidad
4.	Determinar el presupuesto anual de mantenimiento vehicular
5.	Autorizar Evaluaciones del desempeño de los empleados administrativos
6.	Autorizar solicitudes de adquisiciones y comprobaciones de gastos
7.	Autorizar Comisiones de Operadores de Transporte

8.	Autorizar viáticos y tiempos extras del personal administrativo
9.	Autorizar dispersión de Vales de Gasolina

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina Privada, con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, Computadora, Teléfono, Multifuncional, Archivero, Material de Oficina, Caja fuerte
Software:	Paquetería Office, Software de oficina
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Gestión Vehicular
Dependencia:	Coordinación de Servicios de Transporte
Reporta a:	Coordinación de Servicios de Transporte
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión Vehicular

Propósito u Objetivo General

Reportar a la coordinación cualquier incidencia del Departamento, supervisar al personal administrativo y de confianza del área, generar los documentos necesarios para el funcionamiento de la jefatura, programar las solicitudes de transporte y generar las comisiones para los operadores, generar la documentación necesaria para tramitar el pago de viáticos y horas extras al personal administrativo, mantener organizada la documentación del parque vehicular, verificar el correcto uso y resguardo de los vehículos del Departamento de Gestión Vehicular

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección de Protección y Asistencia (semanalmente), Dirección General de Infraestructura (semanalmente), Sindicatos (semanalmente), Dirección General de Administración (frecuentemente), Dirección de Gestión y Archivos (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (anualmente)
Relaciones Externas:	Talleres Mecánicos (diariamente), Aseguradoras (mensualmente), Demás proveedores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Reportar de inmediato a la Coordinación cualquier anomalía y/o diferencia en el trabajo diario del Departamento de Gestión Vehicular
3.	Asegurar el buen funcionamiento del departamento de Gestión Vehicular
4.	Verificar asistencia y desempeño de los Operadores de Transporte, Asistente Técnico y secretaria del Departamento de Gestión Vehicular
5.	Emitir Comisiones de Operadores de Transporte

6.	Generar la documentación necesaria para el pago de viáticos y horas extras de los empleados administrativos
7.	Generar evaluaciones del desempeño de los empleados administrativos
8.	Generar la documentación necesaria para pago a proveedores
9.	Formular solicitudes de adquisiciones y comprobaciones de gastos
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina, con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, Computadora, Teléfono, Multifuncional, Archivero, Material de Oficina
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat Reader
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión Vehicular
Dependencia:	Coordinación de Servicios de Transporte
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Gestión Vehicular
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Auxiliar a la jefatura del Departamento de Gestión Vehicular con la operación y generación de la documentación necesaria para la correcta operación del Departamento, capturar la información estadística del uso de los vehículos del parque vehicular (gasolina, mantenimientos, etc.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (frecuentemente), Dirección General de Infraestructura (semanalmente), Sindicatos (periódicamente), Dirección General de Administración (periódicamente), Dirección de Gestión y Archivos (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (anualmente)
Relaciones Externas:	Talleres Mecánicos (diariamente), Proveedor de Tarjetas de Combustible (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar.
2.	Servir de enlace con la compañía proveedora de combustible en forma de vales y tarjetas de combustible
3.	Generar en el sistema de tarjetas de combustible las cargas de combustible autorizadas por la Coordinación de Servicios de Transporte para las tarjetas asignadas a cada vehículo
4.	Llevar un control para verificar la facturación mensual de combustible
5.	Entregar y recibir los vehículos que le son facilitados a los distintos usuarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
6.	Entregar y recibir los vehículos enviados a los distintos talleres mecánicos para su servicio y/o reparación

7.	Capturar las distintas solicitudes de servicio y mantenimiento del parque vehicular
8.	Solicitar cotizaciones a distintos proveedores para tener varias opciones de compras y/o servicios de la Jefatura del departamento de Gestión Vehicular
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, teléfono, multifuncional, archivero, Material de Oficina, gabinete para llaves y duplicados de los vehículos de la Jefatura del Departamento de Gestión Vehicular
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat Reader
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina.

Puesto:	Secretaría de Acuerdos
Dependencia:	Secretaría General
Reporta a:	Secretaría General
Personal a su Cargo:	Jefatura de Seguimientos de Acuerdos Asistentes Técnicos de la Secretaría de Acuerdos (2)

Propósito u Objetivo General

Administrar y organizar la información oficial que se genera de los acuerdos emanados del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, facilitándola a las unidades académicas y dependencias administrativas, y coadyuvar en las sesiones de este máximo órgano de gobierno con la Secretaría General como Secretaria del Consejo Universitario de conformidad con la legislación universitaria, así como fungir de gestora ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la Secretariaa General las actividades a realizar
2.	Organizar la información recibida para el Consejo Universitario
3.	Integrar la información para las sesiones del Consejo Universitario
4.	Elaborar el Acta de los acuerdos de las sesiones del Consejo Universitario para su presentación y aprobación ante el máximo órgano de gobierno
5.	Instrumentar y gestionar los registros ante la Dirección General de Profesiones de las adiciones, modificaciones o reestructuraciones de los Programas Educativos que se ofertan en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

6.	Resguardar y Asegurar la información oficial de los registros de los Programas Educativos de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ante la Dirección General de Profesiones
7.	Administrar los Programas Educativos de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobados por Consejo Universitario
8.	Comunicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario con las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en apoyo a las funciones y obligaciones de la secretaria del Consejo Universitario
9.	Integrar la información oficial de los acuerdos del Consejo Universitario para la publicación del Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”, en apoyo a las funciones y obligaciones de la secretaria del Consejo Universitario
10.	Comunicar al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (Plataforma Nacional de Transparencia) lo relativo a la LTAIPEM51 F1 Marco Normativo Aplicable y la LTAIPEM51 FXLIII Órganos Actas de Reuniones Oficiales Órganos Colegiados

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, escritorio ejecutivo, silla ejecutiva, sillas de visita, computadora, impresora, copiadora, repisas para archivo
Software:	Se requiere paquetería Office y software para el desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de este puesto
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Secretaría de Acuerdos

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaria de Acuerdos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en el registro de la información generada por la Secretaría de Acuerdos, creando el registro histórico, que sirva de apoyo en el seguimiento y consulta de la información correspondiente de las sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a fin de proporcionarla, de manera eficiente y eficaz, a las dependencias administrativas y unidades académicas que la soliciten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la compilación de los documentos de registro de las Sesiones del Consejo Universitario, que permita el resguardo adecuado de la información
3.	Sistematizar el resguardo histórico de la información de la Secretaría de Acuerdos relativo a los acuerdos del Consejo Universitario, que permita realizar las consultas de manera eficaz y eficiente
4.	Realizar la compilación electrónica, de la documentación generada por la Secretaría de Acuerdos que permita el resguardo histórico de la información del Consejo Universitario
5.	Operar la logística de las Sesiones del Consejo Universitario con las áreas que coadyuvan en el buen desarrollo de los Consejos, en apoyo a las funciones de la Secretaría del Consejo Universitario

6. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia con buena iluminación, área de archivo, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, escritorio ejecutivo, silla ejecutiva, computadora
Software:	Se requiere paquetería Office y software para el desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de este puesto
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Secretaría de Acuerdos

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaria de Acuerdos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Servir de apoyo en las actividades cotidianas operativas en el resguardo de la información generada y de trámite, propias de la Secretaría General que permita, de manera eficiente, el seguimiento y consulta de la información correspondiente, así como de proporcionar a la comunidad universitaria la información respecto de sus peticiones, que en coordinación con las Direcciones dependientes de la Secretaría General hayan sido atendidas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Resguardar la información recibida que permita el seguimiento y consulta de la documentación de la Secretaría General
3.	Realizar la compilación electrónica, de la documentación generada y de trámite de la Secretaría General
4.	Sistematizar el resguardo histórico de la información de la Secretaría General que permita realizar las consultas de manera eficaz y eficiente
5.	Operar el control del resguardo del inventario físico de la Secretaría General que permita a la Secretaria General llevar un adecuado registro de los bienes de la Secretaría General
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, escritorio ejecutivo, silla ejecutiva, computadora
Software:	Se requiere paquetería Office y software para el desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de este puesto
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Seguimientos de Acuerdos
Dependencia:	Secretaría General
Reporta a:	Secretaría de Acuerdos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proveer la información oficial de la Secretaría General, de los Programas Educativos y Registros oficiales ante la Dirección General de Profesiones, derivadas de los acuerdos del Consejo Universitario a las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como publicar y actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia correspondientes a esta dependencia administrativa

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Resguardar información recibida inherente al Consejo Universitario
3.	Elaborar los documentos oficiales para el trámite de registro ante la Dirección General de Profesiones de las adiciones, modificaciones o reestructuraciones de las Carreras que se ofertan en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
4.	Realizar la compilación de los documentos oficiales de los registros de los Programas Educativos de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ante la Dirección General de Profesiones
5.	Realizar la compilación de los Programas Educativos oficiales de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
6.	Realizar la compilación de los documentos relativos al seguimiento de los acuerdos del Consejo Universitario

7.	Publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a la fracción I del artículo 51 de la Ley de Transparencia, relacionado con las actas del Consejo Universitario
8.	Realizar en conjunto con la Dirección de Gestión y Archivos, todo lo inherente al archivo de trámite, conservación e histórico de la Secretaría General
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, escritorio ejecutivo, silla ejecutiva, computadora, impresora, repisas para archivo
Software:	Se requiere paquetería Office y software para el desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de este puesto
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Normatividad Institucional
Dependencia:	Secretaría General
Reporta a:	Secretaría General
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Proyectos Normativos Jefatura del Departamento de Compilación y Difusión Jurídica

Propósito u Objetivo General

Ser un órgano de consultoría, que permita a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos contar con un sistema jurídico interno respetuoso de los principios de legalidad convencionalidad y constitucionalidad, debidamente difundido entre sus destinatarios, acorde a la realidad de los sistemas educativos estatal y nacional, a la globalización y nuevas tecnologías educativas, consolidando la unificación de los criterios para su correcta interpretación y aplicación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas e Institutos (diariamente), Dependencias Administrativas de la UAEM (diariamente), Comunidad Universitaria (diariamente), Consejo Universitario (trimestralmente), FEUM (esporádicamente), Organizaciones Sindicales de la UAEM (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Efectuar labores de consultoría jurídica en materia de hermenéutica para definir, con carácter no vinculatorio, los términos y alcances de la normatividad institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
2.	Planear, programar, supervisar y evaluar las actividades que tenga encomendadas el personal a su cargo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables
3.	Vigilar que se cumpla con las leyes y disposiciones aplicables en los asuntos que le competan, procurando el respetuoso de los principios de legalidad convencionalidad y constitucionalidad
4.	Brindar asesoría jurídica no vinculatoria sobre la legislación de la UAEM a la comunidad universitaria y al público en general
5.	Conceder audiencias a los miembros de la comunidad universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia, sala de juntas, con buena iluminación, sin ruido, con aire acondicionado y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, computadora, impresora, laptop, proyector, teléfono IP, libreros y archiveros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Proyectos Normativos
Dependencia:	Dirección de Normatividad Institucional
Reporta a:	Dirección de Normatividad Institucional
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Proyectos Normativos (1)

Propósito u Objetivo General

Asesorar a las autoridades universitarias competentes, en la construcción de proyectos normativos, respecto a la normatividad jurídica y axiológica, que rige a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, procurando el respeto a los principios de legalidad, convencionalidad y constitucionalidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas e Institutos (diariamente), Dependencias Administrativas de la UAEM (diariamente), Comunidad Universitaria (diariamente), (trimestralmente), FEUM (esporádicamente), Organizaciones Sindicales de la UAEM (esporádicamente), Consejo Universitario
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar los proyectos normativos que le sean encomendados
3.	Procurar y revisar que los proyectos normativos que le sean ordenados, guarden debida coherencia con la normatividad universitaria y con el orden jurídico nacional, tomando en cuenta el impacto social, educativo y económico
4.	Brindar asesoría jurídica no vinculatoria, sobre la legislación de la UAEM a los integrantes de la comunidad universitaria y al público en general
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia, con buena iluminación, sin ruido, con aire acondicionado y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, computadora, impresora, laptop, teléfono IP, libreros y archiveros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Proyectos Normativos
Dependencia:	Dirección de Normatividad Institucional
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Proyectos Normativos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar a sus superiores jerárquicos, en las labores de elaboración de los diversos proyectos normativos que le sean encomendados, para la implementación en la normativa jurídica de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas e Institutos (diariamente), Dependencias Administrativas de la UAEM (diariamente), Comunidad Universitaria (diariamente), FEUM (esporádicamente), Organizaciones Sindicales de la UAEM (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en la elaboración de los proyectos normativos a cargo de la Dirección de Normatividad Institucional
3.	Vigilar que la normatividad institucional, sea acorde a los principios de legalidad, convencionalidad y constitucionalidad
4.	Brindar asesoría jurídica no vinculatoria, sobre la legislación de la UAEM a los integrantes de la comunidad universitaria y al público en general
5.	Realizar revisiones, análisis y evaluaciones de los proyectos normativos que le sean solicitados por su jefe inmediato
6.	Apoyar en la logística de las actividades relacionadas los proyectos normativos a cargo de la Dirección de Normatividad Institucional
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación, un escritorio amplio, sin ruido, con aire acondicionado y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, computadora, impresora con escáner, laptop, proyector, teléfono IP, libreros y archiveros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Compilación y Difusión Jurídica
Dependencia:	Dirección de Normatividad Institucional
Reporta a:	Dirección de Normatividad Institucional
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Compilación y Difusión Jurídica (1)

Propósito u Objetivo General

Promover la cultura de la legalidad entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la actualización, compilación y difusión de los diferentes ordenamientos jurídicos y axiológicos, que integran la legislación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, fomentando el uso y manejo del micrositio de la página web institucional, brindando a los internautas, una consulta amigable y actualizada de dicha información

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas e Institutos (diariamente), Dependencias Administrativas de la UAEM (diariamente), Comunidad Universitaria (diariamente), Consejo Universitario (trimestralmente), FEUM (esporádicamente), Organizaciones Sindicales de la UAEM (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar a cabo la actualización y mejora permanente, de los sitios de consulta digital del Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará" y del micro sitio de la legislación universitaria de la UAEM
3.	Brindar asesoría jurídica no vinculatoria, sobre la legislación de la UAEM a los integrantes de la comunidad universitaria y al público en general
4.	Tener a su cargo el Archivo Histórico de la legislación de la UAEM y del Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará"
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina amplia, con buena iluminación, sin ruido, con aire acondicionado y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, computadora, impresora, laptop, teléfono IP, libreros y archiveros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compilación y Difusión Jurídica
Dependencia:	Dirección de Normatividad Institucional
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compilación y Difusión Jurídica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar a sus superiores jerárquicos, en la compilación y difusión jurídica de la legislación universitaria de la UAEM, así como verificar que los cambios solicitados por su jefe inmediato, sean realizados en el micrositio web

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas e Institutos (diariamente), Dependencias Administrativas de la UAEM (diariamente), Comunidad Universitaria (diariamente), FEUM (esporádicamente), Organizaciones Sindicales de la UAEM (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Procesar y analizar los documentos normativos de la legislación universitaria vigente, que de acuerdo a su carácter se presentarán en el formato correspondiente para su publicación en el micrositio web institucional
3.	Brindar asesoría jurídica no vinculatoria, sobre la legislación de la UAEM a los integrantes de la comunidad universitaria y al público en general
4.	Apoyar en el manejo y organización del archivo de la legislación universitaria de la UAEM que se encuentra bajo el resguardo de su jefe inmediato
5.	Coadyuvar en la difusión de la legislación universitaria de la UAEM
6.	Apoyar en las labores de actualización de los sitios de consulta digital del Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará" y de la legislación de la UAEM
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Una oficina con buena iluminación, un escritorio amplio, sin ruido, con aire acondicionado y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora, impresora con escáner, laptop, proyector, teléfono IP, libreros y archiveros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Dirección de Transparencia Institucional

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaría General

Personal a su Cargo: Jefatura del Departamento de Servicios de Información
Jefatura del Departamento de Contraloría Social

Propósito u Objetivo General

Desarrollar los mecanismos de acceso a la información pública generada en el ejercicio de las funciones y atribuciones de la UAEM, verificar que todas las áreas de la Universidad colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia. Analizar, revisar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en coordinación con las dependencias administrativas, desarrollar los mecanismos para la protección de los datos personales de la comunidad Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (mensualmente), Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Propiciar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencias y acceso a la información pública del Estado de Morelos
2.	Recibir y realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información y efectuar las notificaciones a los solicitantes
3.	Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los Sujetos Obligados competentes conforme a la normativa aplicable
4.	Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable
5.	Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas y resultados

6.	Proponer al Comité de Transparencia la implementación de políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad
7.	Coordinar con las áreas correspondientes sobre la administración, sistematización, archivo y resguardo de la información clasificada como reservada y confidencial
8.	Dar atención a los recursos de revisión que interponen los solicitantes derivado de solicitudes de información
9.	Proponer los medios de defensa oponibles en el trámite de las solicitudes de acceso a la información

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado, oficina amplia con buena iluminación, sin ruido, y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Servicios de Información
Dependencia:	Dirección de Transparencia Institucional
Reporta a:	Dirección de Transparencia Institucional
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios de Información (5)

Propósito u Objetivo General

Ejecutar los mecanismos para brindar acceso a la información pública generada en el ejercicio de las funciones y atribuciones de la UAEM, verificar que todas las Áreas de la Universidad colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia, revisar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y, en coordinación con las Áreas, ejecutar los mecanismos para la protección de los datos personales de la comunidad Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente) y Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (mensualmente), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Propiciar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Morelos
3.	Recibir y realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información y efectuar las notificaciones a los solicitantes
4.	Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los Sujetos Obligados competentes conforme a la normativa aplicable
5.	Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas y resultados
6.	Proponer al Titular de la Unidad de Transparencia los mecanismos para el resguardo de la información clasificada como reservada y confidencial
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Se requiere paquetería office y el software necesario para publicar información en el portal principal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios de Información
Dependencia:	Dirección de Transparencia Institucional
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar que las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Centros de Investigación de la Universidad colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia y cumplan con la protección de los datos personales que se deriven de sus obligaciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Todas las Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (mensualmente), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Capacitar a los enlaces de todas las Unidades Académicas en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia
3.	Verificar que las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Centros de Investigación colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia
4.	Verificar que todas las Unidades Académicas cumplan con la protección de datos personales, que se deriven de las obligaciones de transparencia
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Se requiere paquetería office y el software necesario para publicar información en el portal principal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios de Información
Dependencia:	Dirección de Transparencia Institucional
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar que las Dependencias Administrativas de la Universidad colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia y cumplan con la protección de los datos personales que se deriven de sus obligaciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (mensualmente), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Capacitar a los enlaces de todas las Dependencias Administrativas en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia
3.	Verificar que todas las Dependencias Administrativas colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia
4.	Verificar que todas las Dependencias Administrativas cumplan con la protección de datos personales, que se deriven de las obligaciones de transparencia
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Se requiere paquetería office y el software necesario para publicar información en el portal principal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios de Información
Dependencia:	Dirección de Transparencia Institucional
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar que las Unidades Académicas de Nivel Superior de la Universidad colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (mensualmente), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Verificar que las Unidades Académicas de Nivel Superior colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia
3.	Auxiliar en el trámite interno de las solicitudes de acceso a la información
4.	Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas y resultados
5.	Registro y control de archivos
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Se requiere paquetería office y el software necesario para publicar información en el portal principal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios de Información
Dependencia:	Dirección de Transparencia Institucional
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar que las Unidades Académicas de la Universidad elaboren e implementen los mecanismos para asegurar el debido tratamiento de los datos personales y den atención en tiempo y forma a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Todas las Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (mensualmente), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Asesorar a las Unidades Académicas en materia de protección de datos personales
3.	Auxiliar en el trámite interno de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO
4.	Llevar un registro de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Se requiere paquetería office y el software necesario para publicar información en el portal principal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios de Información
Dependencia:	Dirección de Transparencia Institucional
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar que las Dependencias Administrativas de la Universidad elaboren e implementen los mecanismos para asegurar el debido tratamiento de los datos personales y den atención en tiempo y forma a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Todas las Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (mensualmente), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Asesorar a las Dependencias Administrativas en materia de protección de datos personales
3.	Auxiliar en la implementación de los mecanismos para asegurar el debido tratamiento de los datos personales de la comunidad universitaria
4.	Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Se requiere paquetería office y el software necesario para publicar información en el portal principal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Contraloría Social

Dependencia: Dirección de Transparencia Institucional

Reporta a: Dirección de Transparencia Institucional

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a las actividades correspondientes a la Contraloría Social en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), a través de los Comités de Contraloría Social, a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Planeación Institucional (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Coordinación de Radio (trimestralmente), Rectoría (anualmente), Unidades Académicas e Institutos (ocasionalmente), beneficiarios de los programas (ocasionalmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública – Dirección de Fortalecimiento Institucional (mensualmente) y Dirección de Superación Académica (mensualmente), Secretaría de la Contraloría del Estado (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con el Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar trámite al nombramiento o ratificación del Responsable de la Contraloría Social
3.	Elaborar los programas de trabajo, con base a los formatos validados por la Secretaría de la Función Pública
4.	Publicar los documentos normativos y directorios en la página institucional
5.	Elaborar los materiales de difusión de los Programas objeto de la Contraloría Social
6.	Colaborar en la capacitación a los miembros de los Comités de Contraloría Social

7.	Brindar apoyo en las reuniones de trabajo de los integrantes de los Comités
8.	Asesorar a los beneficiarios de los programas
9.	Llevar a cabo actividades de socialización en las diversas Unidades Académicas de la UAEM
10.	Capturar la información correspondiente en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)
11.	Dar trámite a las quejas, denuncias y solicitudes de información en materia de los Programas objeto de la Contraloría Social
12.	Brindar asesoría en la elaboración del informe final de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como la propuesta de acciones de mejora
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado, con buena iluminación y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros y material de papelería
Software:	Se requiere paquetería office y el software necesario para publicar información en el portal principal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Dirección General de Servicios Escolares

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaría General

Personal a su Cargo: Dirección de Administración Escolar

Propósito u Objetivo General

Coordinar y dar cumplimiento a los procesos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de escuelas dependientes e incorporadas de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Rectoría (diariamente) ,Secretaría General (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Dirección de Educación Superior (diariamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (diariamente), Órgano Interno de Control (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), Oficina del Abogado General (diariamente), Dirección de Transparencia Institucional (diariamente), Dirección de Normatividad Institucional (diariamente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (diariamente) , Dirección de Investigación y Posgrado (diariamente), Dirección de Vinculación Académica (diariamente), Titulares de Unidades Académicas (diariamente), Control Escolar de las Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Formación Multimodal (e-uaem) (diariamente) , Coordinación General de Planeación y Administración (diariamente), Dirección de Comunicación Universitaria (diariamente)
Relaciones Externas:	Directivos de Escuelas Incorporadas (diariamente), SEP (diariamente), IEBEM (diariamente), PGR (diariamente), Gobierno del Estado (diariamente), Medios de comunicación locales (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1. Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar

2.	Coordinar el trabajo de las Escuelas Dependientes e Incorporadas
3.	Asegurar que todos los procesos de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes tanto a Escuelas Dependientes como Incorporadas se realicen en estricto apego a la Legislación Universitaria
4.	Vigilar y dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Universitario referentes a cuestiones escolares
5.	Trabajar en conjunto con la Procuraduría de los Derechos Académicos en el seguimiento a los casos de estudiantes
6.	Trabajar en conjunto con la Dirección de Normatividad en el seguimiento a la legislación aplicable a estudiantes
7.	Proporcionar información referente a la matrícula a las áreas autorizadas para tal efecto
8.	Trabajar en conjunto con el Abogado General en el seguimiento de recursos antepuestos por estudiantes
9.	Trabajar en conjunto con los titulares de las Unidades Académicas en la resolución de cuestiones escolares de los estudiantes
10.	Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, sin humedad, con un espacio físico acondicionado para recibir directores de unidades académicas, alumnos, padres y personal de las unidades locales de servicios escolares
Mobiliario / Materiales:	Oficina privada, escritorio, computadora, impresora, escáner, fotocopidora, línea telefónica, material de papelería
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración y Control Escolar, Sistema Títulos (UAEM)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Administración Escolar
Dependencia:	Dirección General de Servicios Escolares
Reporta a:	Dirección General de Servicios Escolares
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Trayectoria académico - administrativa Estudiantil Jefatura del Departamento de Posgrado Jefatura del Departamento de Admisión Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos Jefatura del Departamento de Control Escolar Jefatura del Departamento de Permanencia de Escuelas Incorporadas Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos de Escuelas Incorporadas Jefatura del Departamento de Sistema Escolar Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Dirigir, coordinar, supervisar e integrar la información escolar de los aspirantes, alumnos y egresados de la institución, en los procesos de admisión, permanencia y egreso escolar

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Titulares de las Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (diariamente), Rectoría (diariamente), Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Padres de familia (diariamente), Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) (semestralmente), Secretaria de Educación Pública (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Verificar la debida expedición de certificados parciales y totales, así como coordinar los exámenes profesionales de los egresados y la expedición correcta de los títulos profesionales
3.	Supervisar la permanencia de los alumnos de la Universidad
4.	Supervisar la debida integración de Kardex escolares de los alumnos inscritos
5.	Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, sin humedad, con un espacio físico acondicionado para recibir directores de unidades académicas, alumnos, padres y personal de las unidades locales de servicios escolares
Mobiliario / Materiales:	Oficina privada, escritorio, computadora, impresora, escáner, fotocopidora, línea telefónica, material de papelería
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración y Control Escolar, Sistema Títulos (UAEM)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Administración Escolar
Dependencia:	Dirección de Administración Escolar
Reporta a:	Dirección de Administración Escolar
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Conjuntar la validación de la matrícula escolar de Nivel Medio, Nivel Superior y Posgrado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semestralmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar que los expedientes escolares de forma aleatoria, que estén debidamente integrados, y que se cumplan los requisitos de conformidad a la Legislación Universitaria
3.	Recabar la información para el llenado de formatos de la auditoría de matrícula
4.	Obtener la variación y/o resumen de la matrícula
5.	Realizar modificaciones conforme a la validación de las unidades académicas
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, ventilado sin humedad, con un espacio físico acondicionado para la atención al usuario
Mobiliario / Materiales:	Equipo de oficina ergonómico, computadora, teléfono, material de papelería, archiveros
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Trayectoria Académico - Administrativa Estudiantil
Dependencia:	Dirección de Administración Escolar
Reporta a:	Dirección de Administración Escolar
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender los asuntos relacionados a las trayectorias académico administrativas de los estudiantes de escuelas dependientes e incorporadas, de conformidad a lo establecido en la Legislación Universitaria y a los Planes de Estudios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Transparencia Institucional (diariamente), Dirección de Normatividad Institucional (semanalmente), Oficina del Abogado General (semanalmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (semanalmente), Secretaría General (mensualmente), Secretaría Académica (mensualmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (mensualmente), Diversos Subsistemas de Bachillerato (mensualmente), Instituciones de Educación Superior (mensualmente), Dirección General de Acreditación y Revalidación de Estudios (DGAIR) (mensualmente), Dirección General de Profesiones (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Comunicar al personal de la Dirección General de Servicios Escolares los Acuerdos de Consejo Universitario
3.	Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia
4.	Proporcionar a las Unidades Académicas los procedimientos, formatos, y calendario a utilizar en el control de las trayectorias académico administrativas de los estudiantes
5.	Atender las problemáticas de las trayectorias académico administrativas de los estudiantes, con base en la Legislación Universitaria y los Planes de Estudios, de forma conjunta con las áreas normativas y académicas

6.	Atender las solicitudes de instancias internas y externas relativas a la permanencia y egreso de los estudiantes
7.	Gestionar cursos de capacitación para personal de la Dirección General de Servicios Escolares, Unidades Académicas y Escuelas Incorporadas
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Sin ruido, ventilado, con luz natural, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora, Teléfono, Multifuncional, Escritorio, Silla Ergonómica, Archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema de Administración y Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Posgrado

Dependencia: Dirección de Administración Escolar

Reporta a: Dirección de Administración Escolar

Personal a su Cargo: Auxiliar

Propósito u Objetivo General

Apoyar y coordinar las actividades entre las Facultades, Institutos, Centros y la Dirección General de Servicios Escolares para el seguimiento de los programas de posgrado y la información de profesionales, con la finalidad de atender los problemas que se generan día a día en la formación educativa de cada alumno

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Posgrado (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar las matrículas a los alumnos aceptados de los programas educativos de posgrado
3.	Elaborar los recibos de pagos de todos los alumnos de posgrado
4.	Elaborar constancias con calificaciones
5.	Elaborar certificados de Estudios y el oficio para la entrega de los mismos
6.	Recibir actas de calificaciones y archivarlas en cada carpeta que le corresponda
7.	Realizar la búsqueda de expedientes para los alumnos que están próximos a titularse
8.	Rotular folders con los nombres de los alumnos por cada programa de estudios
9.	Resguardar certificados ya elaborados en los expedientes escolares de cada alumno
10.	Proporcionar Información para la Auditoría

11.	Revisar los expedientes de los alumnos aceptados por las Facultades, Institutos y Centros verificando se cumplan los requisitos de ingreso de acuerdo con la normatividad establecida en el reglamento de posgrado
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico acorde a recibir directores de unidades escolares, y personal de las unidades locales de posgrado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, y equipo de oficina, en óptimas condiciones
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración y Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar del Departamento de Posgrado

Dependencia: Departamento de Posgrado

Reporta a: Jefatura del Departamento de Posgrado

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Filtrar, responder y resguardar las solicitudes de cada Unidad Académica en lo relativo a posgrado. Elaborar y enviar recibos de multa. Revisar la documentación para certificados y nuevo ingreso, así como matrículas, historial académico y recibos de pago. Asistir a la Jefatura de Posgrado en todo lo relativo a sus funciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Posgrado (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefatura Inmediata las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento en conjunto con su Jefatura Inmediata las actividades realizadas
3.	Revisar, contestar y resguardar las solicitudes del Departamento
4.	Elaborar y enviar recibos de multa
5.	Revisar expedientes para trámites de certificados de estudios
6.	Revisar documentos para generar nueva matrícula
7.	Subir certificados a la plataforma de servicios escolares
8.	Revisar matrículas, historial académico y recibos de pago en el Sistema de control escolar y administrativo
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con iluminación, limpio y ventilado; además de contar con una ventanilla para la atención a Unidades Académicas
Mobiliario / Materiales:	Equipo de oficina, escritorio individual, silla ergonómica, archivero con llave, impresora y computadora de escritorio, teléfono, cámara y micrófono para adaptar a la computadora
Software:	Paquetería office, Sistema de control escolar y administrativo
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Admisión

Dependencia: Dirección de Administración escolar

Reporta a: Dirección de Administración escolar

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (3)

Propósito u Objetivo General

Coordinar el proceso de admisión de aspirantes de nuevo ingreso de la institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Alumnos de nuevo ingreso (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Sistemas (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente), Secretaría Académica (esporádicamente) y Rectoría (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Centro Nacional de Evaluación y Proveedores de la convocatoria de ingreso (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear la elaboración de la convocatoria de nuevo ingreso
3.	Analizar la estimación de la demanda de aspirantes de nuevo ingreso
4.	Presupuestar los gastos para el proceso de Admisión de Aspirantes de Nuevo Ingreso
5.	Planear y coordinar las actividades del calendario del proceso de Admisión de Aspirantes de Nuevo Ingreso
6.	Planear la encuesta socioeconómica y módulos de admisión a las que tendrán acceso los aspirantes (pre- registro en línea)
7.	Supervisar la recepción de la información de los cursos propedéuticos o inductivos, así la oferta educativa por parte de las unidades académicas
8.	Organizar las áreas de apoyo y del material que se utiliza durante el proceso de admisión
9.	Planear el cambio de fichas, recepción y conteo de exámenes

10.	Organizar el envío de solicitud de aplicación del examen de CENEVAL, el procesamiento y publicación de listas de becados y aceptados al curso propedéutico o de inducción de Nivel Superior y Medio Superior, publicación de espacios disponibles para reubicación, así como recepción de solicitudes, procesamiento de reubicaciones de aspirantes, recepción y procesamiento de resultados de curso propedéutico o de inducción, publicación de listas definitivas y reubicación de aspirantes después del curso
11.	Supervisar la generación de duplicados de fichas definitivas
12.	Supervisar la aplicación del examen y verificar la publicación de resultados
13.	Organizar, revisar y presentar reportes estadísticos
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio con un ambiente de tranquilidad, buena iluminación y sin ruido para atender a las unidades académicas, alumnos y padres de familia, una sala de juntas, área para resguardo de información confidencial, archivo y material de oficina
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico: escritorio, silla, equipo de oficina (archiveros, impresora, multifuncional, equipo de cómputo actualizado), cámara fotográfica, línea telefónica con extensión de salida a números de celular y material de papelería
Software:	Paquetería office y uso del sistema de administración escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Admisión

Dependencia: Departamento de Admisión

Reporta a: Jefatura del Departamento de Admisión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Programar el proceso de admisión de aspirantes para su ingreso a Nivel Superior

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Alumnos de nuevo ingreso (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Sistemas (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente), Secretaría Académica (esporádicamente) y Rectoría (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Centro Nacional de Evaluación y Proveedores de la convocatoria de ingreso (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la proyección de la demanda de aspirantes de nuevo ingreso
3.	Registrar el contenido de la convocatoria de ingreso al Nivel Superior, en forma impresa y electrónica
4.	Operar el proceso de pre-registro y registro de aspirantes al Nivel Superior de la UAEM
5.	Operar la aplicación simultánea de los exámenes de admisión de Nivel Medio y Superior
6.	Producir informes estadísticos vinculados a los resultados del proceso de selección que requieran los directores
7.	Operar la implementación de las reubicaciones de aspirantes
8.	Participar en el reclutamiento, selección y capacitación de los alumnos que actuarán como personal de apoyo en el proceso de selección
9.	Participar en el conteo de los diversos exámenes del CENEVAL

10.	Trasladar el material a las diferentes sedes de aplicación del examen de ingreso al Nivel Superior y Medio Superior
11.	Registrar y resguardar información documentada del proceso de Admisión de Aspirantes de Nuevo Ingreso, para fines de auditoría

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio con un ambiente de tranquilidad, buena iluminación y sin ruido para atender a las unidades académicas, alumnos y padres de familia, una sala de juntas, área para resguardo de información confidencial, archivo y material de oficina
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico: escritorio, silla, equipo de oficina (archiveros, impresora, multifuncional, equipo de cómputo actualizado), cámara fotográfica, línea telefónica con extensión de salida a números de celular y material de papelería
Software:	Paquetería Office y Sistema de control escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Admisión

Dependencia: Departamento de Admisión

Reporta a: Jefatura del Departamento de Admisión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Programar el proceso de admisión de aspirantes para su ingreso a Nivel Superior (sedes foráneas)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Alumnos de nuevo ingreso (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Sistemas (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente), Secretaría Académica (esporádicamente) y Rectoría (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Centro Nacional de Evaluación y Proveedores de la convocatoria de ingreso (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la proyección de la demanda de aspirantes de nuevo ingreso
3.	Registrar el contenido de la convocatoria de ingreso al Nivel Superior, en forma impresa y electrónica
4.	Operar el proceso de pre-registro y registro de aspirantes al Nivel Superior de la UAEM
5.	Operar la aplicación simultánea de los exámenes de admisión de Nivel Medio y Superior
6.	Producir informes estadísticos vinculados a los resultados del proceso de selección que requieran los directores
7.	Operar la implementación de las reubicaciones de aspirantes
8.	Participar en el reclutamiento, selección y capacitación de los alumnos que actuarán como personal de apoyo en el proceso de selección
9.	Participar en el conteo de los diversos exámenes del CENEVAL

10.	Trasladar el material a las diferentes sedes de aplicación del examen de ingreso al Nivel Superior y Medio Superior
11.	Registrar y resguardar información documentada del proceso de Admisión de Aspirantes de Nuevo Ingreso, para fines de auditoría
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio con un ambiente de tranquilidad, buena iluminación y sin ruido para atender a las unidades académicas, alumnos y padres de familia, una sala de juntas, área para resguardo de información confidencial, archivo y material de oficina
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico: escritorio, silla, equipo de oficina (archiveros, impresora, multifuncional, equipo de cómputo actualizado), cámara fotográfica, línea telefónica con extensión de salida a números de celular y material de papelería
Software:	Paquetería Office y Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Admisión

Dependencia: Departamento de Admisión

Reporta a: Jefatura del Departamento de Admisión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Programar el proceso de admisión de aspirantes para su ingreso a Nivel Medio Superior

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Alumnos de nuevo ingreso (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Sistemas (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente), Secretaría Académica (esporádicamente) y Rectoría (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Centro Nacional de Evaluación y Proveedores de la convocatoria de ingreso (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la proyección de la demanda de aspirantes de nuevo ingreso
3.	Registrar el contenido de la convocatoria de ingreso al Nivel Medio Superior, en forma impresa y electrónica
4.	Operar el proceso de pre-registro y registro de aspirantes al Nivel Medio Superior de la UAEM
5.	Operar la aplicación simultánea de los exámenes de admisión de Nivel Medio y Superior
6.	Producir informes estadísticos vinculados a los resultados del proceso de selección que requieran los directores
7.	Operar la implementación de las reubicaciones de aspirantes
8.	Participar en el reclutamiento, selección y capacitación de los alumnos que actuarán como personal de apoyo en el proceso de selección
9.	Participar en el conteo de los diversos exámenes del CENEVAL

10.	Trasladar el material a las diferentes sedes de aplicación del examen de ingreso al nivel superior y medio superior
11.	Registrar y resguardar información documentada del proceso de Admisión de Aspirantes de Nuevo Ingreso, para fines de auditoría
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio con un ambiente de tranquilidad, buena iluminación y sin ruido para atender a las unidades académicas, alumnos y padres de familia, una sala de juntas, área para resguardo de información confidencial, archivo y material de oficina
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico: escritorio, silla, equipo de oficina (archiveros, impresora, multifuncional, equipo de cómputo actualizado), cámara fotográfica, línea telefónica con extensión de salida a números de celular y material de papelería
Software:	Paquetería Office y Sistema de control escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos

Dependencia: Dirección de Administración Escolar

Reporta a: Dirección de Administración Escolar

Personal a su Cargo: Auxiliar

Asistentes Técnicos (3)

Propósito u Objetivo General

Coordinar el proceso de Titulación Profesional y la expedición del Título, así como la expedición, autenticación y resguardo de documentos escolares

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Alumnos y Exalumnos (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Rectoría (diariamente) Secretaría General (diariamente), Dirección de Normatividad Institucional (ocasionalmente), Oficina del Abogado General (ocasionalmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (ocasionalmente)
Relaciones Externas:	Padres de familia (diariamente), alumnos y exalumnos (diariamente), Escuelas Incorporadas (semanalmente), otras Instituciones Educativas (semanalmente), SEP (ocasionalmente), Dirección General de Profesiones (ocasionalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Verificar y coordinar el proceso de titulación profesional (incluyendo obtenciones de grado) y la expedición de los títulos de escuelas dependientes e incorporadas
3.	Coordinar y supervisar la debida expedición de certificados y constancias de estudios de matrículas anteriores a 1997. Asimismo, la expedición de duplicados de actas de evaluación profesional y certificaciones de título de todas las matrículas
4.	Vigilar y coordinar la atención en ventanillas
5.	Coordinar y supervisar las autenticaciones de documentos académicos
6.	Resguardar y Controlar la entrega de papel seguridad de los certificados emitidos por la institución, a las Unidades Académicas de escuelas dependientes, así como al Departamento de Expedición de documentos de las Escuelas Incorporadas de la Dirección General de Servicios Escolares

7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, sin humedad, con un espacio físico acondicionado para atender a usuarios del proceso de Titulación Profesional y la Expedición del Título, un área de archivo que permita el resguardo y la debida conservación de expedientes escolares, libros de evaluación profesional
Mobiliario / Materiales:	Oficina privada, escritorio, computadora, impresora, escáner, fotocopidora, línea telefónica con salidas a números de larga distancia y celulares, material de papelería, archiveros y estantería
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración control escolar, Sistema Títulos (UAEM)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar de Departamento de Expedición de Documentos
Dependencia:	Departamento de Expedición de Documentos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Autenticar la documentación del alumno que ingrese a la UAEM, de escuelas dependientes de Nivel Medio Superior y SEAD y Escuelas Incorporadas de acuerdo con la normatividad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Autenticar los certificados que anteceden al nivel escolar que está ingresando el alumno de matrícula de escuelas incorporadas y Nivel Medio Superior de escuelas dependientes y SEAD
3.	Emitir oficio de notificación a la Unidad Académica o Escuela Incorporada de los resultados de la matrícula autenticada
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, ventilado sin humedad, con un espacio físico acondicionado para la revisión de expedientes escolares de escuelas dependientes e Incorporadas
Mobiliario / Materiales:	Equipo de oficina ergonómico, computadora, teléfono, material de papelería, archiveros y estantería, material utilizado para autenticación
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración y Control Escolar, Sistema Títulos (UAEM)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Expedición de Documentos
Dependencia:	Departamento de Expedición de Documentos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar y capturar la documentación del alumno del cual se expedirá título profesional electrónico de escuelas dependientes y de Escuelas Incorporadas de acuerdo con la normatividad Institucional establecida

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Registrar los expedientes escolares que están debidamente integrados, y que cumplen con los requisitos de titulación de conformidad a la Legislación Universitaria
3.	Turnar al área de ventanillas los expedientes escolares de los cuales ya se emitió el título profesional para la entrega a Unidades Académicas
4.	Avisar al jefe inmediato de alguna inconsistencia en la documentación del expediente escolar
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, ventilado sin humedad, con un espacio físico acondicionado para la captura de expedientes escolares y requisitos del trámite de titulación profesional de los egresados de escuelas dependientes e incorporadas
Mobiliario / Materiales:	Equipo de oficina ergonómico, computadora, teléfono, material de papelería, archiveros y estantería
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración control escolar, Sistema Títulos (UAEM)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Expedición de Documentos
Dependencia:	Departamento de Expedición de Documentos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar la documentación del alumno que solicite iniciar el proceso de titulación profesional de escuelas dependientes de Nivel Posgrado y de Escuelas Incorporada de acuerdo con la normatividad Institucional establecida

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Posgrado (diariamente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar que los expedientes escolares estén debidamente integrados, y que se cumplan los requisitos de titulación de conformidad a la Legislación Universitaria
3.	Elaborar los recibos de pagos de titulación de los alumnos de posgrado
4.	Devolver a la unidad académica o Escuela Incorporada los trámites que no cumplen los requisitos establecidos para el trámite de titulación profesional con la finalidad de que la Unidad Académica solvete las incidencias correspondientes
5.	Avisar al jefe inmediato los expedientes que proceden para titulación de Escuelas Incorporadas
6.	Reenviar los títulos electrónicos a solicitud del exalumno
7.	Realizar la liberación y/o envío vía correo de archivos emitidos que contienen el título Profesional del alumno que ya cumplió con la normativa interna
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico acorde a recibir directores de unidades escolares, y personal de las unidades locales de posgrado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, y equipo de oficina, en óptimas condiciones
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración control escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Expedición de Documentos
Dependencia:	Departamento de Expedición de Documentos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar la documentación del alumno que solicite iniciar el proceso de titulación profesional de escuelas dependientes Nivel Licenciatura y Bivalente de acuerdo con la normatividad Institucional establecida

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar que los expedientes escolares estén debidamente integrados, y que se cumplan los requisitos de titulación de conformidad a la Legislación Universitaria
3.	Turnar al área de ventanillas los trámites procedentes de titulación profesional para la emisión del recibo de pago de derechos
4.	Devolver a la Unidad académica los trámites que no cumplen los requisitos establecidos para el trámite de titulación profesional con la finalidad de que Unidades Académicas solventen las inconsistencias correspondientes
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, ventilado sin humedad, con un espacio físico acondicionado para la revisión de expedientes escolares y requisitos del trámite de titulación profesional de los egresados de escuelas dependientes
Mobiliario / Materiales:	Equipo de oficina ergonómico, computadora, teléfono, material de papelería, archiveros y estantería
Software:	Paquetería office, sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE-UAEM), Sistema Títulos (UAEM)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Control Escolar
Dependencia:	Dirección de Administración Escolar
Reporta a:	Dirección de Administración Escolar
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Coordinar en conjunto con las Unidades Académicas Dependientes de Nivel Medio Superior y Licenciatura, la emisión de los documentos oficiales (certificados, cartas de pasante y constancias) que avalan las trayectorias académicas cursadas de los estudiantes, así como el ingreso por Revalidación y Equivalencia de Estudios de Escuelas Dependientes e Incorporadas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas Dependientes (diariamente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (cuatrimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Atender y coordinar las actividades que se deriven del Proceso Emisión de Certificados y Cartas de Pasante
3.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
4.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Amplio, sin ruido, ventilado, con luz natural
Mobiliario / Materiales:	Computadora, Teléfono, Multifuncional, Escritorio, Silla Ergonómica, Archivero, No break, Disco Duro
Software:	Paquetería Office, Sistema de Administración control escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Control Escolar
Dependencia:	Departamento de Control Escolar
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control Escolar
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar actividades relativas al ingreso por revalidación y equivalencia de estudios de escuelas dependientes e incorporadas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (cuatrimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, revisar, cotejar los documentos, elaborar los resolutivos, enviar a firmas y entregar a Unidades Académicas Dependientes y Escuelas Incorporadas
3.	Participar en el Proceso Certificación de Resolutivo de Equivalencia y Revalidación de Estudios
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Amplio, sin ruido, ventilado, con luz natural
Mobiliario / Materiales:	Computadora, Teléfono, Multifuncional, Escritorio, Silla Ergonómica, Archivero, No break, USB
Software:	Paquetería Office, Sistema de Administración y Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Control Escolar
Dependencia:	Departamento de Control Escolar
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control Escolar
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar certificados, cartas de pasante y constancias de escuelas dependientes con base en la legislación universitaria y los planes de estudio

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la emisión de certificados, cartas de pasante y constancias generados por las Unidades Académicas
3.	Llevar a cabo revisiones de estudios
4.	Participar en el Proceso Emisión de Certificados y Cartas de Pasante
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, ventilado sin humedad, con un espacio físico acondicionado para la atención al usuario
Mobiliario / Materiales:	Equipo de oficina ergonómico, computadora, teléfono, material de papelería, archiveros, No break, USB
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración y Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Permanencia de Escuelas Incorporadas
Dependencia:	Dirección de Administración Escolar
Reporta a:	Dirección de Administración Escolar
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Planear, verificar y evaluar los procesos de ingreso a las instituciones incorporadas a la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Incorporadas a la UAEM (diariamente), Instituciones Educativas SEP y otras Universidades (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso, establecidos en el Reglamento General de Incorporación
3.	Planear el calendario de actividades que las escuelas desarrollarán durante el ciclo escolar en curso
4.	Elaborar los recibos de pago de incorporación de alumnos y refrendo, correspondiente al ciclo escolar en curso
5.	Supervisar y dar seguimiento a los adeudos y pagos realizados por las escuelas incorporadas
6.	Verificar el cumplimiento de las supervisiones ordinarias
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números fijos, equipo de cómputo, archivero y librero
Software:	Paquetería office, Sistema de Administración Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Permanencia de Escuelas Incorporadas
Dependencia:	Departamento de Permanencia de Escuelas Incorporadas
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Permanencia de Escuelas Incorporadas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar y programar las supervisiones de las diferentes escuelas incorporadas, validar la documentación del alumnado de nuevo ingreso y reingreso

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Incorporadas a la UAEM (diariamente), Instituciones Educativas SEP y otras Universidades (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y verificar los cuadros de registro de inscripción y reinscripción
3.	Capacitar a las Escuelas Incorporadas en la Legislación Universitaria
4.	Revisar la plantilla docente de las Escuelas Incorporadas
5.	Apoyar en la revisión de expedientes de nuevo ingreso
6.	Programar y realizar las visitas de supervisión ordinaria
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números fijos, equipo de cómputo, archivero y librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos de Escuelas Incorporadas
Dependencia:	Dirección de Administración Escolar
Reporta a:	Dirección de Administración Escolar
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Revisar, validar la documentación requerida en la normatividad interna de la UAEM, para poder emitir documentos oficiales de Escuelas Incorporadas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Incorporadas a la UAEM (diariamente), Instituciones Educativas (diariamente), SEP (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Expedir constancias certificadas
3.	Registrar de los certificados de estudios de las Escuelas Incorporadas
4.	Resguardar y utilizar los sellos y hologramas en la documentación oficial
5.	Revisar Actas de calificaciones, solicitud de exámenes
6.	Revisar la integración conforme a la normatividad interna de expedientes para emisión de certificado de estudios
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, sin ruido y oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Expedición de Documentos de Escuelas Incorporadas
Dependencia:	Departamento de Expedición de Documentos de Escuelas Incorporadas
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos de Escuelas Incorporadas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar y verificar los procesos para la expedición de documentos oficiales a las instituciones incorporadas a la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Incorporadas a la UAEM (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Reportar al jefe inmediato las inconsistencias en la documentación del expediente escolar
3.	Revisar expedientes para elaboración de certificados de estudios
4.	Revisar actas de calificaciones
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con ambiente tranquilo, con buena iluminación, ventilado sin humedad
Mobiliario / Materiales:	Equipo de oficina ergonómico, computadora, teléfono, No break, archiveros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento del Sistema Escolar
Dependencia:	Dirección de Administración Escolar
Reporta a:	Dirección de Administración Escolar
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (4)

Propósito u Objetivo General

Asegurar la integridad de la información contenida dentro del Sistema de control escolar, así como la disponibilidad y acceso controlado a la misma

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar la estructura del sistema escolar
3.	Organizar la actualización de los datos del sistema escolar
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio para atención a visitas, con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono ip, computadora, multifuncional y archivero
Software:	Paquetería Office, Manejadores de Base de Datos, Sistema de control escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento del Sistema Escolar

Dependencia: Departamento del Sistema Escolar

Reporta a: Jefatura del Departamento del Sistema Escolar

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender trámites administrativos a usuarios del Sistema de Administración y Control Escolar, así como actualización de datos del mismo de Escuelas Dependientes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte a usuarios del sistema escolar Escuelas Dependientes
3.	Aplicar actualizaciones de los datos del sistema escolar Escuelas Dependientes
4.	Aplicar becas, prorrogas y condonaciones a recibos de servicios
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio para atención a visitas, con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora y archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema de administración escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento del Sistema Escolar

Dependencia: Departamento del Sistema Escolar

Reporta a: Jefatura del Departamento del Sistema Escolar

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proveer de soporte a usuarios del Sistema de Administración y Control Escolar, así como instalación y actualización del mismo de Escuelas Dependientes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte a usuarios del sistema escolar Escuelas Dependientes
3.	Aplicar actualizaciones de los datos del sistema escolar Escuelas Dependientes
4.	Proporcionar soporte técnico y asesoría sobre la instalación e interacción con sistema Administración y Control Escolar
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio para atención a visitas, con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora y archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema de administración escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Sistema Escolar
Dependencia:	Departamento del Sistema Escolar
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Sistema Escolar
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender a usuarios del Sistema de Administración y Control Escolar, así como actualización de cuentas de usuarios del mismo de Escuelas Dependientes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte a usuarios del sistema escolar Escuelas Dependientes
3.	Aplicar actualizaciones de los datos del sistema escolar Escuelas Dependientes
4.	Realizar altas, bajas y actualizaciones en la base de usuarios del sistema de administración escolar
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio para atención a visitas, con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora y archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema de administración escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento del Sistema Escolar

Dependencia: Departamento del Sistema Escolar

Reporta a: Jefatura del Departamento del Sistema Escolar

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proveer de soporte a usuarios del Sistema de Administración y Control Escolar, así como mantenimiento y actualización del mismo de Escuelas Incorporadas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte a usuarios del sistema escolar de Escuelas Incorporadas
3.	Aplicar actualizaciones de los datos del sistema escolar de Escuelas Incorporadas
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio para atención a visitas, con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora y archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema de administración escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Dirección de Gestión de Archivos

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaría General

Personal a su Cargo: Coordinación de Gestión de Archivos
Departamento de Control de Archivos
Departamento de Control de Gestión

Propósito u Objetivo General

La Dirección promoverá que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las Unidades Académicas, Centros de Investigación, Institutos y Dependencias Administrativas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Centros de investigación (mensualmente), Institutos (mensualmente) y Dependencias administrativas (mensualmente)
Relaciones Externas:	Archivo General de la Nación (AGN) (trimestralmente), Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES, A.C.) (trimestralmente), Instituto Nacional de Transparencia (trimestralmente), Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (trimestralmente), Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) (mensualmente), Instituto Estatal de Documentación de Morelos (IEDM) (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Administrar y ejercer el presupuesto de la Dirección
2.	Firmar los oficios de la Dirección
3.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo
4.	Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley

5.	Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos
6.	Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual
7.	Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas
8.	Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas
9.	Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos
10.	Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos
11.	Coordinar, con las áreas o dependencias administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos
12.	Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad
13.	Autorizar la transferencia de los archivos cuando una área o unidad sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables
14.	Las que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico iluminado, sin ruido, con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere estantería especializada de acero calibre 20, de doble altura. Piso antiderrapante de uso rudo y lámina de acero calibre 14, escritorio en Ele, computadora, impresora y silla ergonómica
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Coordinación de Gestión de Archivos

Dependencia: Dirección de Gestión de Archivos

Reporta a: Dirección de Gestión de Archivos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asesorar y coadyuvar a la Dirección de Gestión de Archivo con la finalidad que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Centros de investigación (mensualmente), Institutos (mensualmente) y Dependencias administrativas (mensualmente)
Relaciones Externas:	Archivo General de la Nación (AGN) (trimestralmente), Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES, A.C.) (trimestralmente), Instituto Nacional de Transparencia (trimestralmente), Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (trimestralmente), Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) (mensualmente), Instituto Estatal de Documentación de Morelos (IEDM) (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Asesorar en relación a la elaboración de criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos
3.	Asesorar en los procesos de valoración y disposición documental que realicen las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas
4.	Brindar asesoría técnica y legal para la operación de los archivos
5.	Coordinar los programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos
6.	Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad

7.	Las que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico iluminado, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere estantería especializada de acero calibre 20, de doble altura. Piso antiderrapante de uso rudo y lámina de acero calibre 14, escritorio, computadora, impresora y sillas ergonómica
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Control de Archivos

Dependencia: Dirección de Gestión de Archivos

Reporta a: Dirección de Gestión de Archivos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Recibir, ordenar, organizar, conservar, y realizar préstamo de los expedientes que forman parte del Archivo de Concentración e Histórico de la UAEM, y facilitar el acceso a la información

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Centros de investigación (semanalmente), Institutos (semanalmente) y Dependencias administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Archivo General de la Nación (AGN) (trimestralmente), Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES, A.C.) (trimestralmente), Instituto Nacional de Transparencia (trimestralmente), Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (trimestralmente), Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) (mensualmente), Instituto Estatal de Documentación de Morelos (IEDM) (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir las transferencias documentales del archivo de trámite (transferencia primaria)
3.	Salvaguardar y describir los expedientes hasta cumplir con su vigencia documental, así como ofrecer el servicio de préstamo y consulta de expedientes a las áreas productoras de la documentación
4.	Colaborar con Dirección en la elaboración del programa de trabajo anual, los instrumentos archivísticos y los criterios de valoración y disposición documental

5.	Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables
6.	Identificar los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y que cuenten con valores históricos, y que serán transferidos al archivo histórico
7.	Integrar y conservar en sus respectivos expedientes, los instrumentos de control archivístico, los registros de los procesos de disposición documental, incluyendo dictámenes, actas e inventarios
8.	Realizar la transferencia documental del archivo de concentración al archivo histórico (transferencia secundaria), de los expedientes de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos
9.	Participar con la Dirección en la elaboración de criterios de valoración y disposición documental
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico iluminado, sin ruido, y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere estantería especializada de acero calibre 20, de doble altura. Piso antiderrapante de uso rudo y lámina de acero calibre 14, escritorio, computadora, impresora y silla ergonómica
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Control de Gestión

Dependencia: Dirección de Gestión de Archivos

Reporta a: Dirección de Gestión de Archivos

Personal a su Cargo: Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Desarrollar e implementar los mecanismos que regulen la recepción, registro y despacho de la documentación generada y/o recibida por la Institución, con la finalidad de evitar demoras en el desahogo de los trámites; así como colaborar en la elaboración y aplicación de los instrumentos de control archivísticos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Institutos (semanalmente) y Centros de investigación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Archivo General de la Nación (AGN) (trimestralmente), Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES, A.C.) (trimestralmente), Instituto Nacional de Transparencia (trimestralmente), Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (trimestralmente), Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) (mensualmente), Instituto Estatal de Documentación de Morelos (IEDM) (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coadyuvar con las áreas correspondientes, en la elaboración de los instrumentos de control archivístico
3.	Coordinar los procesos y procedimientos de la Oficina Central de Correspondencia
4.	Asegurar la adecuada aplicación de los procesos y procedimientos de la Oficina Central de Correspondencia
5.	Participar en coordinación con las áreas correspondientes en la elaboración de los instrumentos de control archivístico, así como en la normatividad correspondiente en materia de archivos y gestión documental

6.	Brindar a los archivos de trámite, asesoría técnica para su operación
7.	Colaborar con la Dirección de Gestión de Archivos en la elaboración de planes y programas en materia archivística
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación y espacio adecuado, alejada del polvo, humedad, fauna nociva y ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, silla ergonómica, teléfono, computadora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Control de Gestión
Dependencia:	Dirección de Gestión de Archivos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Gestión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar el adecuado manejo de la correspondencia recibida por las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la UAEM, siempre apegados a los principios fundamentales de discreción, responsabilidad, puntualidad, honestidad, certeza y prontitud

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Centros de Investigación (diariamente), Institutos (diariamente) y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administración del sistema EDENRED para la administración del combustible del vehículo oficial del área de correspondencia
3.	Agendar, enviar y dar seguimiento a las órdenes de mantenimiento y apoyo para tramites del vehículo oficial de correspondencia
4.	Elaborar reportes de consumo de combustible vehículo oficial de correspondencia
5.	Actualización de bitácoras de servicios del vehículo, de mensajeros y chofer
6.	Recepción, registro, envío y distribución de mensajería a unidades académicas, centros de investigación, dependencias administrativas, así como dependencias externas a la UAEM
7.	Elaboración y Control de viáticos a mensajeros y chofer
8.	Recepción, registro, digitalización de oficios de la Dirección
9.	Registro y distribución de oficios emitidos por la Dirección

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico iluminado, sin ruido, y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, silla ergonómica, teléfono IP, computadora, Pichoneras, escáner
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario fuera de oficina

Puesto: Dirección de Protección y Asistencia

Dependencia: Secretaría General

Reporta a: Secretaría General

Personal a su Cargo: Coordinación de Protección
Coordinación de Asistencia

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la Comunidad Universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la Comunidad Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), Áreas Administrativas (diariamente), Sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal de Protección Civil y Protección Civil Municipal (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planificar, dirigir y controlar las actividades del personal bajo su mando, estableciendo los mecanismos adecuados de comunicación y coordinación con las diferentes dependencias de la Institución
2.	Coordinar la formulación y ejecución del presupuesto y programación anual de compras de la Dirección, los que deberán ser consistentes con el presupuesto anual asignado
3.	Actualizar la normativa una vez al año y excepcionalmente cuando le sea solicitado por la Secretaría General o la Comisión de Seguridad y Asistencia del Consejo Universitario
4.	Dar seguimiento a los reglamentos existentes, resoluciones o dictámenes de la Comisión de Seguridad y Asistencia del Consejo Universitario, procedimientos aprobados y otras normas dictadas para el buen funcionamiento de la institución
5.	Coordinar la divulgación interna de la actualización de normativa y disposiciones aprobadas por el Consejo Universitario
6.	Recibir reportes de novedades del servicio matutino, vespertino, nocturno, de fin de semana y periodos vacacionales por parte del personal de turno asignado, respectivamente

7.	Establecer medidas preventivas ante posibles hechos constitutivos de delito dentro de la Institución
8.	Cumplir y hacer cumplir las Consignas que en materia de seguridad se emitan por parte de la Institución
9.	Supervisar la seguridad, protección civil y vialidad en los bienes inmuebles de la Institución
10.	Supervisar al personal de vigilancia y servicios de seguridad privada
11.	Dar seguimiento al cumplimiento de Consignas Generales y específicas a las empresas de seguridad privada para que cumplan procedimientos de seguridad vigentes
12.	Proponer sistemas de seguridad
13.	Gestionar y autorizar capacitaciones al personal de la Dirección
14.	Proponer contrataciones de servicios de seguridad
15.	Identificar riesgos en las operaciones de su unidad o dependencia; definiendo las debilidades y fortalezas para formular recomendaciones concretas que, a corto plazo, mediano y largo plazo permitan mejorar y fortalecer las funciones asignadas
16.	Monitorear el funcionamiento del control interno, dentro de su ámbito de acción ante su superior jerárquico inmediato
17.	Realizar otras funciones o responsabilidades encomendadas por el Rector y la Secretaría General

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, espacio para reuniones
Mobiliario / Materiales:	Mesa de trabajo, computadora de escritorio, archivero, uniformes, vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos, radio y teléfono móvil
Software:	Paquetería Office y Procesador de textos
Jornada Laboral:	8 horas diarias, disponibilidad de tiempo y facilidad para trabajar en todo el estado de Morelos

Puesto:	Coordinación de Protección
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Dirección de Protección y Asistencia
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Supervisión Zona Norte Jefatura del Departamento de Supervisión Zona Sur

Propósito u Objetivo General

Elaborar, instrumentar y coordinar las acciones en materia de seguridad, protección civil y vialidad en todas las sedes universitarias, para salvaguardar la integridad de la comunidad e infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a partir de la estructura normativa y orgánica de la Dirección de Protección y Asistencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Áreas Administrativas (diariamente), Sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal de Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Asegurar el cumplimiento del programa, objetivo y metas del eje rector universidad segura a través de diseñar programas preventivos a partir de la Gestión Integral de Riesgos para la atención de los fenómenos perturbadores y antropogénicos que amenazan a las sedes y a la comunidad universitaria
2.	Diseñar e instrumentar las estrategias de seguridad para todas las sedes de la universidad, con base en la meta de seguridad institucional del programa universidad segura del Plan Institucional de Desarrollo
3.	Supervisar las actividades del personal a su cargo
4.	Administrar el recurso humano y material proporcionado al área, para la instrumentación y operación de las estrategias de prevención, auxilio y regreso a la normalidad en los programas especiales y específicos de protección universitaria
5.	Fomentar la cultura en materia de protección civil y seguridad entre los integrantes de la Comunidad Universitaria

6.	Analizar los factores de riesgo en las materias de seguridad, vialidad y protección civil, emitiendo opiniones técnicas en materia; así como diagnósticos para la toma de decisiones en las diversas áreas
7.	Establecer y mantener enlace con las dependencias, instituciones y organismos involucrados en tareas de Seguridad Pública y Protección Civil
8.	Participar de manera coordinada y armonizada con las autoridades en materia de seguridad pública y Protección Civil, en la definición y ejecución de las acciones que se convenga realizar en los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la Institución
9.	Coadyuvar con la Coordinación Estatal de protección Civil para que los programas en materia de protección civil de la Institución se ajusten a la normatividad de la materia.
10.	Asistir en representación del director a las reuniones que este le delegue
11.	Coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones que se realicen en materia de seguridad y protección Civil
12.	Supervisar y asesorar en la actualización sistemática de los programas de protección civil y seguridad de los Centros. Institutos, Facultades, Escuelas y dependencias administrativas de la Institución
13.	Proponer al director de la Dependencia, para su análisis, y en su caso, aprobación el programa anual de actividades de la Coordinación
14.	Firmar los documentos oficiales a que hubiere lugar como consecuencia del desempeño de sus funciones
15.	Elaborar el Plan de trabajo en función del Plan Institucional de Desarrollo Universitario y del Reglamento General de Protección Civil, Seguridad y Asistencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
16.	Promover la capacitación, organización y preparación de voluntarios que deseen constituirse en Brigadistas de la Unidades Académicas y Administrativas
17.	Identificar Riesgos Específicos que puedan afectar de manera grave a la Comunidad Universitaria
18.	Realizar las visitas de inspección a inmuebles y equipos de las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución
19.	Elaborar tarjetas informativas
20.	Manejo y cuidado del equipo asignado para su uso y custodia
21.	Presenta reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
22.	Apoya al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
23.	Elabora informes de lugares, conductas e incidencias que sean o puedan determinar un grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución

24.	Informa al jefe inmediato sobre inconvenientes y acciones a seguir para resolverlos
25.	Generar informes y reportes de incidencias de la empresa de seguridad privada
26.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina, sala de juntas y espacios abiertos
Mobiliario / Materiales:	Computadora, impresora, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Procesador de textos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte (23)

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Áreas Administrativas (diariamente), Sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, llevar registros y elaborar reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y archivar la información de carácter operativa por medio de informes mensuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejo y cuidado del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
20.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
21.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
22.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
23.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
24.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
25.	Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
26.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
27.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
28.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
29.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
30.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil

31.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
32.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
33.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
34.	Coordinar la ejecución de Simulacros
35.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
36.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
37.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
38.	Coadyuvar y elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
39.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
40.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
41.	Resguardo, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
42.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
43.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación en lugar estratégico en la zona oriente
Mobiliario / Materiales:	Mesa de trabajo, computadora de escritorio, uniformes, vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos, radio y teléfono móvil
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias, disponibilidad de tiempo, disponibilidad para rotar turnos y facilidad para trabajar en todo el estado de Morelos

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del Director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el Director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general

30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno
9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución

11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno
9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad

10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto :	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno
9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad

10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno
9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad

10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del Director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el Director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto :	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno
9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad

10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Norte
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Norte
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos del Departamento de Supervisión Zona Sur (20)

Propósito u Objetivo General

Tener la capacidad de identificar posibles vulnerabilidades que pudieran poner en riesgo a la comunidad universitaria, lo cual le permita reaccionar de manera eficiente y brindar el apoyo necesario, a fin de salvaguardar la integridad de cada integrante de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Áreas Administrativas (diariamente), Sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, llevar registros y elaborar reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y archivar la información de carácter operativa por medio de informes mensuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución, brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimiento y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejo y cuidado del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
20.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
21.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
22.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
23.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
24.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
25.	Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
26.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
27.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
28.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
29.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
30.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil

31.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
32.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
33.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
34.	Coordinar la ejecución de Simulacros
35.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
36.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
37.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
38.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
39.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
40.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
41.	Resguardo, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
42.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
43.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación en lugar estratégico en la zona sur.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de trabajo, computadora de escritorio, uniformes, vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos, radio y teléfono móvil.
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias, disponibilidad de tiempo, disponibilidad para rotar turnos y facilidad para trabajar en todo el estado de Morelos.

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad
31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.

32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Supervisión Zona Sur
Dependencia:	Dirección de Protección y Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Protección
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio, la infraestructura y el entorno de la comunidad universitaria a través de acciones de prevención, auxilio y regreso a la normalidad ante la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la comunidad universitaria especialmente en las sedes bajo su área de responsabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), áreas administrativas (diariamente), sindicatos (semanalmente), FEUM (semanalmente)
Relaciones Externas:	CESP, Policía Preventiva, Coordinación Estatal De Protección Civil, Protección Civil Municipal (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir, elaborar o revisar correspondencia entrante o saliente según el procedimiento correspondiente
3.	Atender consultas y requerimientos de las diferentes Centros, Institutos, Facultades y Escuelas en lo relacionado a la vigilancia de la empresa de seguridad privada, cambios, llamados de atención y quejas
4.	Elaborar y resguardar la información de carácter administrativo y operativo
5.	Atender al personal de la institución brindando la información cuando es solicitada
6.	Solicitar información de tipo administrativa y/o técnica a quien corresponda para el buen funcionamiento de la Dependencia a que pertenece
7.	Asistir a reuniones que convoque el Coordinador o el director
8.	Monitorear e informar el funcionamiento del control interno

9.	Coordinar los procedimientos a seguir en las actividades de seguridad con el apoyo de los supervisores de la empresa de seguridad
10.	Analizar y clasificar la información, lleva registros y elabora reportes de control de informes en caso de actividades que atenten contra la seguridad de la institución
11.	Elaborar informes, reportes y bitácoras por cada supervisión realizada
12.	Coordinar la reacción inmediata en caso de emergencia que se presenten para resguardar los bienes de la institución
13.	Elaborar y resguardar la información de carácter operativa por medio de informes manuales
14.	Gestionar trámites para dar cumplimiento a los reclamos hechos por los titulares de los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas
15.	Apoyar al personal de la Institución brindando la información u orientación solicitada, con autorización del director
16.	Dar seguimientos y reconocimientos de lugares para determinar el grado de peligro existente en las los Centros, Institutos, Facultades y Escuelas de la institución
17.	Conducir vehículos institucionales asignados a la Dependencia a la que pertenece
18.	Manejar y cuidar del equipo asignado para su uso y custodia
19.	Colaborar en otras actividades relacionadas a la Dependencia que el director o su jefe inmediato le solicite
20.	Efectuar aseo y limpieza del vehículo asignado a la Dependencia a la que pertenece.
21.	Llevar bitácora de servicios de transporte proporcionado, kilometraje y consumo de combustible
22.	Presentar reportes de salida y llegada de uso de vehículo oficial
23.	Presentar reportes de novedades por cambio de turno
24.	Reportar fallas mecánicas y de carrocería o cualquier daño al vehículo
25.	Informar sobre conductas delictivas al interior o periferia de la unidad académica
26.	Dar Conocimiento de la reglamentación y protocolos que deben aplicar en materia de Protección Civil y Seguridad
27.	Cumplir con las Consignas de seguridad establecidas por la Institución
28.	Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados
29.	Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de vehículos y público en general
30.	Coadyuvar en la integración de las Unidades Internas de Protección Civil de las unidades académicas administrativas y de investigación de la universidad

31.	Coadyuvar con las unidades académicas, administrativas y de investigación en la elaboración, instrumentación y operación de sus programas internos de protección civil.
32.	Coadyuvar en la elaboración de los planes de emergencia de cada edificio o sede en atención a los factores de riesgo derivados de los agentes perturbadores que los amenacen
33.	Coadyuvar con las unidades internas y a las brigadas de protección civil
34.	Presentar opiniones de riesgos derivadas de visitas de inspección para determinar factores de vulnerabilidad, exposición y peligro que ponga en riesgo a la comunidad universitaria
35.	Coordinar la ejecución de Simulacros
36.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de subprogramas de prevención
37.	Coadyuvar en la operación de subprogramas de auxilio
38.	Participar en la operación de subprogramas de regreso a la normalidad
39.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación y operación de programas específicos y especiales de protección civil
40.	Salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad universitaria a través de la operación de las estrategias de seguridad creadas para las unidades académicas
41.	Resguardar las instalaciones universitarias y su infraestructura a través del recurso humano y material asignado a su área de responsabilidad
42.	Resguardar, seguridad y vigilancia de eventos, académicos, culturales y deportivos de la comunidad universitaria
43.	Realizar recorridos de vigilancia en áreas comunes y estacionamientos de la UAEM
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (Oficina) en lugar estratégico en la zona Sur
Mobiliario / Materiales:	Vehículos para vigilancia, equipo de vialidad, chalecos distintivos y radio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Asistencia
Dependencia:	Dirección de Protección y de Asistencia
Reporta a:	Dirección de Protección y de Asistencia
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos de la Coordinación de Asistencia (20)

Propósito u Objetivo General

Coordinar y supervisar el programa Universidad Saludable, del eje Universidad Segura y Saludable del Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023 de la UAEM a través de las labores de los profesionistas y técnicos en ciencias de la salud (medicina general, especializada, odontología, etc.), coordinando, dirigiendo y administrando los recursos económicos, mobiliarios, tecnológicos y humanos de la Coordinación de Asistencia (Centro médico universitario), con el fin de lograr su efectiva distribución y utilización de manera organizada, planificada y controlada, encaminada al eficiente funcionamiento de los servicios y la satisfacción de los usuarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Rectoría (diariamente) Secretaría General (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), SITAUAEM (diariamente), STAUUAEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (diariamente), Centros de Integración Juvenil (diariamente) Central de Alcohólicos Anónimos (AA) (diariamente), Clínicas de Atención Privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38

3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Conocer y manejar los Estatutos universitarios
7.	Conocer y manejar los lineamientos para el ejercicio del presupuesto asignado a la coordinación
8.	Mantener vigentes las licencias sanitarias de las diferentes áreas de la coordinación
9.	Coordinar las actividades de las diferentes áreas de atención de la coordinación
10.	Cubrir las necesidades de las diferentes áreas de atención de la coordinación
11.	Facilitar las relaciones humanas del personal al interior de la coordinación
12.	Conocer y manejar los lineamientos de la dirección de Protección y Asistencia
13.	Vigilar el cumplimiento a la norma de los expendios de alimentos ubicados en las diferentes campus de la UAEM
14.	Proporcionar atención médica a los usuarios asistentes
15.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
16.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
17.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
18.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
19.	Organizar ferias de salud
20.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
21.	Expedir de certificados médicos
22.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
23.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, impresora, teléfono IP, mesa de juntas, archivero, teléfono, vehículo.
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar con calidad y calidez a los pacientes que acuden a solicitar algún servicio al Centro Médico Universitario, manejo y gestión archivo, apoyo en los servicios administrativos que lo requieran, organizar la logística de eventos de la Coordinación de Asistencia, Cobro de los servicios (turno matutino)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Técnica (semanalmente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), sindicatos SITAUAEM (diariamente) y STAUAEEM (semanalmente)
Relaciones Externas:	Empresa recolectora RPBI (Residuos Peligrosos Biológicos-Infeciosos) Empresa SINGREM (recolectora de medicamentos caducados)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Conocer y manejar la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud.
5.	Norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002 protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológico-infecciosos, clasificación y especificaciones de manejo
6.	Recibir y orientar a los usuarios al servicio médico
7.	Controlar y manejar documentos médico legales
8.	Gestión documental y administración de archivos

9.	Manejar y controlar de recibos de ingresos
10.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Silla secretarial, escritorio, equipo de cómputo, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignado al Centro Médico, horario de 16:00 a 21:00h.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignado a Unidad Biomédica, horario de 9:00 a 14:00h.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano, asignado al Centro Médico, horario de 7:00 a 12:00h.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios.
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignado al Centro Médico, horario de 13:00 a 18:00h)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios.
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignado a Preparatoria de Jojutla, horario de 9:00 a 14:00h)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignado al Centro Médico, horario de 9:00 a 14:00h.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios.
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia
Dependencia:	Coordinación de Asistencia
Reporta a:	Coordinación de Asistencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignado a Preparatoria Cuautla, horario de 9:00 a 14:00h.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignado al Centro Médico, horario de 8:00 a 13:00h.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para Papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención dental integral de calidad enfocada a la prevención, tratamiento y rehabilitación de la función tanto fisiológica como estética de la cavidad oral (Cirujano Dentista turno vespertino, consultorio 4)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente) y STAUAEEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Laboratorio Dental (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la norma NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Conocer y manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Otorgar prevención, tratamiento y rehabilitación de la cavidad oral a los usuarios
6.	Otorgar atención integral y de urgencias odontológicas a los usuarios
7.	Revisar, validar e integrar los presupuestos externos de tratamientos odontológicos del personal administrativo del STAUAEEM
8.	Vincular con laboratorios proveedores y distribuidores de material odontológico.
9.	Reportar las actividades diarias y semanales

10.	Reportar semanalmente al Sistema único de información para la vigilancia epidemiológica (SUIVE) para establecer el informe de los servicios de salud
11.	Realizar todas aquellas que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio odontológico
Mobiliario / Materiales:	Sillón odontológico, material odontológico, computadora, escritorio, esterilizador de calor seco, autoclave, endocámara oral, aparato de rayos x dental con radiovisiografo, rayo láser terapéutico, lámpara para resinas, amalgamador, silla ergonómica, computadora, impresora, teléfono IP
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de Lunes a Viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención dental integral de calidad enfocada a la prevención, tratamiento y rehabilitación de la función tanto fisiológica como estética de la cavidad oral (Cirujano Dentista, Especialista en Endoperiodoncia, turno vespertino, consultorio 5)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente) y STAUAEEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Laboratorio Dental (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la norma NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Conocer y manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Otorgar prevención, tratamiento y rehabilitación de la cavidad oral a los usuarios
6.	Otorgar atención integral y de urgencias odontológicas a los usuarios
7.	Revisar, validar e integrar los presupuestos externos de tratamientos odontológicos del personal administrativo del STAUAEEM
8.	Vincular con laboratorios proveedores y distribuidores de material odontológico.
9.	Reportar las actividades diarias y semanales

10.	Reportar semanalmente al Sistema único de información para la vigilancia epidemiológica (SUIVE) para establecer el informe de los servicios de salud
11.	Realizar todas aquellas que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio odontológico
Mobiliario / Materiales:	Sillón odontológico, material odontológico, computadora, escritorio, esterilizador de calor seco, autoclave, endocámara oral, aparato de rayos x dental con radiovisiografo, rayo láser terapéutico y endox (aparato para realizar tratamientos de endodoncia), aparato rotatorio para endodoncia, lámpara para resinas, amalgamador, silla ergonómica, computadora, impresora, teléfono IP
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a Viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención dental integral de calidad enfocada a la prevención, tratamiento y rehabilitación de la función tanto fisiológica como estética de la cavidad oral (Cirujano Dentista, Especialista en Ortodoncia, turno matutino, consultorio 5)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente) y STAUAEEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Laboratorio Dental (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la norma NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Conocer y manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Otorgar prevención, tratamiento y rehabilitación de la cavidad oral a los usuarios
6.	Otorgar atención integral y de urgencias odontológicas a los usuarios
7.	Revisar, validar e integrar los presupuestos externos de tratamientos odontológicos del personal administrativo del STAUAEEM
8.	Vincular con laboratorios proveedores y distribuidores de material odontológico.
9.	Reportar las actividades diarias y semanales

10.	Reportar semanalmente al Sistema único de información para la vigilancia epidemiológica (SUIVE) para establecer el informe de los servicios de salud
11.	Realizar todas aquellas que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio odontológico
Mobiliario / Materiales:	Sillón odontológico, material odontológico, computadora, escritorio, esterilizador de calor seco, autoclave, endocámara oral, aparato de rayos x dental con radiovisiografo, rayo láser terapéutico y endox (aparato para realizar tratamientos de endodoncia), aparato rotatorio para endodoncia, lámpara para resinas, amalgamador, silla ergonómica, computadora, impresora, teléfono IP
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención dental integral de calidad enfocada a la prevención, tratamiento y rehabilitación de la función tanto fisiológica como estética de la cavidad oral (Cirujano Dentista turno matutino, consultorio 4)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITUAEM (diariamente) y STAUAEEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Laboratorio Dental (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la norma NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Conocer y manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Otorgar prevención, tratamiento y rehabilitación de la cavidad oral a los usuarios
6.	Otorgar atención integral y de urgencias odontológicas a los usuarios
7.	Revisar, validar e integrar los presupuestos externos de tratamientos odontológicos del personal administrativo del STAUAEEM
8.	Vincular con laboratorios proveedores y distribuidores de material odontológico.
9.	Reportar las actividades diarias y semanales

10.	Reportar semanalmente al Sistema único de información para la vigilancia epidemiológica (SUIVE) para establecer el informe de los servicios de salud
11.	Realizar todas aquellas que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio odontológico
Mobiliario / Materiales:	Sillón odontológico, material odontológico, computadora, escritorio, esterilizador de calor seco, autoclave, endocámara oral, aparato de rayos x dental con radiovisiografo, rayo láser terapéutico, lámpara para resinas, amalgamador, silla ergonómica, computadora, impresora, teléfono IP
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a Viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar en forma inmediata la atención médica pre hospitalaria al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro un órgano, una función o la vida del paciente. (Técnico en Atención Médicas Pre hospitalaria, nivel intermedio, operador de ambulancia durante traslados, turno vespertino)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia, (diariamente) Secretaría Técnica (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), CRUM (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Conocer y manejar la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica pre hospitalaria
4.	Conocer y aplicar los protocolos de atención médica pre hospitalaria de pacientes
5.	Atender a las personas en situación de emergencia/urgencia en el sitio donde se les solicite para ser trasladadas a centro médico y/o a segundo nivel de atención para su valoración
6.	Apoyar en el área de enfermería con la toma de signos vitales y canalizar pacientes

7.	Impartir capacitaciones a las unidades académicas y administrativas que solicitan cursos de Primeros Auxilios y RCP
8.	Brindar servicios pre hospitalarios y de ambulancia durante los eventos académicos, deportivos y culturales internos y externos que realizan las unidades académicas
9.	Conocer y manejar el botiquín de primeros auxilios
10.	Registrar la atención pre hospitalario, primer contacto
11.	Capacitar como primer respondiente a las brigadas de la comunidad universitaria
12.	Resguardar las condiciones de higiene de la ambulancia
13.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área de atención de urgencias, espacio físico para resguardo de material
Mobiliario / Materiales:	Ambulancia, botiquín de primeros auxilios, maniquís para cursos de capacitación, escritorio, computadora, impresora, radio de comunicación, botiquín, camillas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar en forma inmediata la atención médica pre hospitalaria al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro un órgano, una función o la vida del paciente (Técnico en Atención Médicas Pre hospitalaria, nivel intermedio, atención y cuidado del paciente durante los traslados, turno matutino)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia, (diariamente) Secretaria Técnica (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente) , CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), CRUM (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Conocer y manejar la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica pre hospitalaria
4.	Conocer y aplicar los protocolos de atención médica pre hospitalaria de pacientes
5.	Atender a las personas en situación de emergencia/urgencia en el sitio donde se les solicite para ser trasladadas a centro médico y/o a segundo nivel de atención para su valoración
6.	Apoyar en el área de enfermería con la toma de signos vitales y canalizar pacientes

7.	Impartir capacitaciones a las unidades académicas y administrativas que solicitan cursos de Primeros Auxilios y RCP
8.	Brindar servicios pre hospitalarios y de ambulancia durante los eventos académicos, deportivos y culturales internos y externos que realizan las unidades académicas
9.	Conocer y manejar el botiquín de primeros auxilios
10.	Registrar la atención pre hospitalario, primer contacto
11.	Capacitar como primer respondiente a las brigadas de la comunidad universitaria
12.	Resguardar las condiciones de higiene de la ambulancia
13.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área de atención de urgencias, espacio físico para resguardo de material
Mobiliario / Materiales:	Ambulancia, botiquín de primeros auxilios, maniquís para cursos de capacitación, escritorio, computadora, impresora, radio de comunicación, botiquín, camillas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar en forma inmediata la atención médica pre hospitalaria al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro un órgano, una función o la vida del paciente (Técnico en Atención Médicas Pre hospitalaria, nivel intermedio, operador de ambulancia durante traslados, turno matutino)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia, (diariamente) Secretaria Técnica (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente) , CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), CRUM (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capitulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Conocer y manejar la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica pre hospitalaria
4.	Conocer y aplicar los protocolos de atención médica pre hospitalaria de pacientes
5.	Atender a las personas en situación de emergencia/urgencia en el sitio donde se les solicite para ser trasladadas a centro médico y/o a segundo nivel de atención para su valoración
6.	Apoyar en el área de enfermería con la toma de signos vitales y canalizar pacientes

7.	Impartir capacitaciones a las unidades académicas y administrativas que solicitan cursos de Primeros Auxilios y RCP
8.	Brindar servicios pre hospitalarios y de ambulancia durante los eventos académicos, deportivos y culturales internos y externos que realizan las unidades académicas
9.	Conocer y manejar el botiquín de primeros auxilios
10.	Registrar la atención pre hospitalario, primer contacto
11.	Capacitar como primer respondiente a las brigadas de la comunidad universitaria
12.	Resguardar las condiciones de higiene de la ambulancia
13.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área de atención de urgencias, espacio físico para resguardo de material
Mobiliario / Materiales:	Ambulancia, botiquín de primeros auxilios, maniquís para cursos de capacitación, escritorio, computadora, impresora, radio de comunicación, botiquín, camillas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar en forma inmediata la atención médica pre hospitalaria al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro un órgano, una función o la vida del paciente (Técnico en Atención Médicas Pre hospitalaria, nivel intermedio, atención y cuidado del paciente durante los traslados, turno vespertino)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia, (diariamente) Secretaría Técnica (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), CRUM (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Conocer y manejar la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica pre hospitalaria
4.	Conocer y aplicar los protocolos de atención médica pre hospitalaria de pacientes
5.	Atender a las personas en situación de emergencia/urgencia en el sitio donde se les solicite para ser trasladadas a centro médico y/o a segundo nivel de atención para su valoración
6.	Apoyar en el área de enfermería con la toma de signos vitales y canalizar pacientes

7.	Impartir capacitaciones a las unidades académicas y administrativas que solicitan cursos de Primeros Auxilios y RCP
8.	Brindar servicios pre hospitalarios y de ambulancia durante los eventos académicos, deportivos y culturales internos y externos que realizan las unidades académicas
9.	Conocer y manejar el botiquín de primeros auxilios
10.	Registrar la atención pre hospitalario, primer contacto
11.	Capacitar como primer respondiente a las brigadas de la comunidad universitaria
12.	Resguardar las condiciones de higiene de la ambulancia
13.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área de atención de urgencias, espacio físico para resguardo de material
Mobiliario / Materiales:	Ambulancia, botiquín de primeros auxilios, maniqués para cursos de capacitación, escritorio, computadora, impresora, radio de comunicación, botiquín, camillas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar con calidad y calidez a los pacientes que acuden a solicitar algún servicio al Centro Médico Universitario, mantener el inventario de los activos fijos, así como los suministros médicos, apoyo en los servicios administrativos que lo requieran (turno vespertino)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Técnica (semanalmente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos SITAUAEM (diariamente) y STAUUAEM (semanalmente)
Relaciones Externas:	Empresa recolectora RPBI (Residuos Peligrosos Biológicos-Infecciosos), Empresa SINGREM (recolectora de medicamentos caducados) (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Conocer y manejar la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud.
5.	Conocer y manejar la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002 protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológico-infecciosos, clasificación y especificaciones de manejo
6.	Recibir y orientar a los usuarios al servicio médico
7.	Controlar y manejar documentos médico legales
8.	Gestión documental y administración de archivos

9.	Manejar y controlar de recibos de ingresos
10.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Silla secretarial, escritorio, equipo de cómputo, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Atención médica integral con esquemas preventivos y de promoción a la salud, atención primaria esencial y accesible a la salud, tratamiento de urgencias médicas, vigilancia y referencia de pacientes a unidades hospitalarias de segundo nivel (Médico Cirujano asignada a la Preparatoria Diurna No. 1, horario de 9:00 a 14:00h.)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (diariamente) Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Secretaría Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUDEM (diariamente), CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), clínicas de atención privada (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Integrar el expediente clínico conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico
4.	Manejar el marco jurídico de las unidades de atención primaria a la salud
5.	Conocer y realizar esquemas de los programas preventivos y de promoción a la salud para los usuarios
6.	Otorgar atención primaria a la salud mediante consulta médica integral a los usuarios

7.	Atender de forma multidisciplinaria a los usuarios
8.	Atender las urgencias médicas que se presenten
9.	Vigilar y referir a los pacientes a segundo nivel de atención médica
10.	Dirigir tutorías de integración clínica a los pasantes del servicio social universitario de medicina, enfermería, nutrición, psicología, técnicos laboratoristas y paramédicos
11.	Tomar muestras para papanicolaou (citología cervical)
12.	Otorgar consulta de Planificación Familiar
13.	Organizar ferias de salud
14.	Impartir pláticas informativas de promoción y prevención a la salud a unidades académicas solicitantes
15.	Expedir de certificados médicos
16.	Coordinar con las distintas dependencias municipales, estatales y federales actividades en materia de salud
17.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio médico, urgencias y enfermería.
Mobiliario / Materiales:	Mesa de exploración, estuche de diagnóstico, estetoscopio, negatoscopio, lámpara, escritorio, computadora, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	5 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Asistencia

Dependencia: Coordinación de Asistencia

Reporta a: Coordinación de Asistencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar en forma inmediata la atención médica pre hospitalaria al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro un órgano, una función o la vida del paciente (Técnico en Atención Médicas Pre hospitalaria, nivel intermedio, atención y cuidado del paciente durante los traslados, turno matutino)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de personal (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia, (diariamente) Secretaria Técnica (diariamente), unidades académicas (diariamente), dependencias administrativas (diariamente), sindicatos SITAUAE (diariamente), STAUAE (diariamente) , CENDIU (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (diariamente), Secretaría de Salud (SSA) (diariamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (diariamente), CRUM (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Conocer y manejar la Ley General de Salud, derechos y obligaciones del paciente capítulo IX, artículo 77, bis 37 y 38
3.	Conocer y manejar la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica pre hospitalaria
4.	Conocer y aplicar los protocolos de atención médica pre hospitalaria de pacientes
5.	Atender a las personas en situación de emergencia/urgencia en el sitio donde se les solicite para ser trasladadas a centro médico y/o a segundo nivel de atención para su valoración
6.	Apoyar en el área de enfermería con la toma de signos vitales y canalizar pacientes

7.	Impartir capacitaciones a las unidades académicas y administrativas que solicitan cursos de Primeros Auxilios y RCP
8.	Brindar servicios pre hospitalarios y de ambulancia durante los eventos académicos, deportivos y culturales internos y externos que realizan las unidades académicas
9.	Conocer y manejar el botiquín de primeros auxilios
10.	Registrar la atención pre hospitalario, primer contacto
11.	Capacitar como primer respondiente a las brigadas de la comunidad universitaria
12.	Resguardar las condiciones de higiene de la ambulancia
13.	Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área de atención de urgencias, espacio físico para resguardo de material
Mobiliario / Materiales:	Ambulancia, botiquín de primeros auxilios, maniqués para cursos de capacitación, escritorio, computadora, impresora, radio de comunicación, botiquín, camillas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Secretaría Técnica
Dependencia:	Secretaría General
Reporta a:	Secretaría General
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Becas Jefatura del Departamento de Seguridad Social Estudiantil Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Asegurar las altas y bajas ante el IMSS en el seguro facultativo, así como, del seguro de vida y accidentes de los alumnos de la UAEM. Supervisar las acciones encaminadas a la gestión, difusión y aplicación de los diferentes programas de becas nacionales y estatales que se otorgan a los alumnos de la UAEM, así como, la difusión de las mismas becas. Supervisar la elaboración de credenciales de alumnos, trabajadores y jubilados. Dar seguimiento y gestión a los acuerdos y cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y de los Convenios celebrados entre la UAEM y los dos Sindicatos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría General (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Dirección de Personal (diariamente) Rectoría (semanalmente), Abogado General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Administración (semanalmente), FEUM (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Sindicatos (semanalmente), Dirección de Protección y Asistencia (quincenalmente), Dirección de Mantenimiento (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (semanalmente), Aseguradora Privada (semanalmente), Secretaría de Educación (semanalmente), Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) (semanalmente), Secretaría de Bienestar (semanalmente), Delegación Estatal de PROSPERA (quincenalmente), Coordinación de Becas Benito Juárez (quincenalmente), Comuneros de San Lorenzo Chamilpa de Cuernavaca, Morelos (semestralmente), Ejidatarios de Xalostoc (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Supervisar y asegurar la aplicación de las altas y las bajas ante el IMSS del seguro facultativo de los estudiantes
2.	Supervisar y asegurar la aplicación de las altas y bajas del seguro de vida y accidentes de los estudiantes
3.	Vigilar y asegurar la publicación de las convocatorias de las diferentes becas y su validación en los sistemas aplicables, para que los alumnos reciban los apoyos correspondientes
4.	Administrar y controlar el cumplimiento en la emisión de las credenciales, tanto de alumnos como de los trabajadores y jubilados
5.	Asegurar el cumplimiento de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITUAEM) así como, de los acuerdos pactados en los Convenios correspondientes
6.	Asegurar el cumplimiento de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM (STAUAEM) así como, de los acuerdos pactados en los Convenios correspondientes
7.	Supervisar y vigilar el ingreso de los descendientes de los Comuneros de San Lorenzo Chamilpa de Cuernavaca, Morelos
8.	Supervisar y vigilar el ingreso de los descendientes de los ejidatarios de Xalostoc

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio amplio, limpio y con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, escritorio, silla ergonómica, servicio a la red UAEM, equipo de cómputo actualizado
Software:	Paquetería office, SQL, IDSE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Secretaría Técnica
Dependencia:	Secretaría Técnica
Reporta a:	Secretaria Técnica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir al Departamento de Seguridad Social Estudiantil, en actividades y gestiones relacionadas a: altas y bajas de los alumnos ante el IMSS, así como en el seguro de vida y accidentes de estudiantes con la aseguradora vigente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría General (diariamente), Rectoría (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente) Secretaría Académica (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (semanalmente), Empresa vigente del seguro de vida y accidentes de alumnos (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar al Departamento de Seguridad Social Estudiantil, en las altas y bajas de los alumnos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mantener actualizadas las bases de datos de los alumnos para enviar a la aseguradora vigente, necesaria para consulta del propio departamento
3.	Apoyar al Departamento de Seguridad Estudiantil con la aseguradora privada (Seguro de Vida y Accidentes de los alumnos)
4.	Revisar y controlar el correo de la Secretaría Técnica en materia de Seguridad Social Estudiantil, para envío de información a las unidades académicas
5.	Atender los asuntos que le encomiende la jefatura del Departamento de Seguridad Estudiantil
6.	Elaborar los oficios propios del departamento
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Contar con espacios amplios, limpios y con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario adecuado, línea telefónica, equipo de cómputo de escritorio, multifuncional, disco duro, archivero, librero, silla ergonómica
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Secretaría Técnica

Dependencia: Secretaría Técnica

Reporta a: Secretaria Técnica

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar y dar seguimiento al cumplimiento del Convenio resolutivo que se realiza anualmente con el SITAUAEM y el STAUAEEM, así como seguimiento y gestión a sus Contratos Colectivos de Trabajo, respectivamente. Apoyar al Departamento de Seguridad Estudiantil, en las altas y bajas de los alumnos ante el IMSS, así como ante el seguro de vida y accidentes. Apoyar al Departamento de Becas en relación a los diferentes programas de becas que se otorgan a los alumnos de la UAEM, becas estatales y nacionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría General (diariamente), Sindicatos SITAUAEM, STAUAEEM (semanalmente) Secretaría Académica (semanalmente), Rectoría (semanalmente), Abogado General (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Dirección General de Administración (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Unidades Académicas (quincenalmente), FEUM (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (semanalmente), Aseguradora de Vida y Accidentes de alumnos (quincenalmente), Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) (quincenalmente), Dirección General de Educación Superior y Media Superior (CNBES) (quincenalmente), Secretaría de Bienestar (mensualmente), Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez (mensualmente), Oficina Estatal de Prospera (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar y dar seguimiento al Convenio resolutivo a emplazamiento a huelga que se realiza anualmente con el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la

	UAEM (SITUAEM) y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM (STAUAEEM)
3.	Gestionar y dar seguimiento a los Contratos Colectivos de Trabajo del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITUAEM) y del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM (STAUAEEM) en materia de prestaciones otorgadas al personal sindicalizado
4.	Apoyar al Departamento de Seguridad Estudiantil, en las altas y bajas de los alumnos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
5.	Apoyar al Departamento de Seguridad Estudiantil con la aseguradora privada (Seguro de Vida y Accidentes de los alumnos)
6.	Apoyar al Departamento de Becas en relación a los diferentes programas de becas que se otorgan a los alumnos de la UAEM, como son: Beca Prospera, Beca Benito Juárez y Beca Escribiendo el Futuro
7.	Gestionar y dar seguimiento al trámite de ingreso a la UAEM, a los descendientes de los Comuneros de San Lorenzo Chamilpa y los ejidatarios de Xalostoc, así como las becas que se otorgan a los mismos
8.	Gestionar y documentar los trámites que se realizan, así como atender y resolver problemas que se presentan en la Secretaría Técnica y de los departamentos a su cargo
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Contar con espacios amplios, limpios, con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario adecuado, línea telefónica, equipo de cómputo de escritorio, multifuncional, disco duro, archivero, librero, silla ergonómica, papelería
Software:	Paquetería office y manejo de Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Becas

Dependencia: Secretaría Técnica

Reporta a: Secretaría Técnica

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a los diferentes Programas de Becas, difusión de convocatorias, recepción de documentos de solicitantes, informes, incidencias, capacitación y orientación, así como asegurar que la comunidad universitaria (alumnos, académicos, administrativos y jubilados) cuenten con su credencial vigente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Alumnos (diariamente), jubilados (diariamente), personal docente (diariamente), personal administrativo (diariamente), personal de confianza (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas Estatales de Prospera (diariamente), Dirección General de Educación Superior y Media Superior de Estado de Morelos (semanalmente), Coordinación Nacional de Becas de Nivel Superior (CNBES) (semanalmente), Secretaría del Bienestar (semanalmente), Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar y dar seguimiento a las acciones encaminadas al trámite y captación de becas para estudiantes de Nivel Medio y Superior ante las instancias correspondientes fuera y dentro de la UAEM
3.	Informar a la comunidad universitaria de Nivel Medio y Superior las reglas de operación y/o lineamientos de participación que establecen los diferentes Programas de Becas, así como establecer estrategias de seguimiento en los Programas de Becas
4.	Informar mediante sesiones masivas de capacitación a los alumnos interesados en solicitar algunos de los Programas de Becas sobre los requisitos y procedimientos para su gestión

5.	Capacitar a los alumnos beneficiados de algunos de los Programas de Becas, así como a responsables del seguimiento de becarios en las Unidades Académicas
6.	Elaborar y realizar la publicación y difusión necesaria en medios electrónicos e impresos de las distintas convocatorias de los Programas de Becas, así como los procesos establecidos para el desarrollo, seguimiento y conclusión de los mismos durante el ciclo escolar
7.	Atender las dudas y/o incidencias presentadas en los trámites de solicitud y pagos de beca
8.	Promover y mantener relaciones cordiales y laborales con los responsables de Becas de la Unidades Académicas, con las instancias externas que están a cargo de la Coordinación de los Programas de becas a nivel Estatal y Nacional, que proporcionen un ambiente organizacional idóneo en el desarrollo de las actividades del área
9.	Asegurar que la comunidad universitaria cuente con su credencia oficial y vigente, verificando que el material y equipo para generarlas este en óptimas condiciones
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado y con buena iluminación, oficinas amplias tanto en el área de becas como en credenciales, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales y nacionales, Computadora, Multifuncional, archiveros, mobiliario ergonómico, muebles de escritorio, papelería en general, tóner para impresora, ribbons, tarjetas de plástico especiales para credenciales, pinzas y dados para resello
Software:	Paquetería Office, SADCE, software para la emisión de las credenciales ID Image e internet óptimo
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Seguridad Social Estudiantil
Dependencia:	Secretaría Técnica
Reporta a:	Secretaría Técnica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Afiliar a los alumnos que lo soliciten, bajo el esquema del seguro facultativo proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y verificar que todos y cada uno de ellos cuenten con algún tipo de seguridad social vigente. Mantener actualizada ante la aseguradora en turno, la matrícula de alumnos dentro de la póliza de seguro de vida y accidentes personales. Gestionar el cobro del seguro de vida o reembolso de gastos médicos, en caso de un evento o siniestro de los alumnos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Gestores de unidades académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Dirección de Gestión de la Calidad (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (semestralmente), alumnos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Empresa aseguradora (semanalmente), Departamento de Afiliación IMSS (mensualmente), Subdelegaciones IMSS (mensualmente), Hospitales Regionales (esporádicamente), Hospitales Privados (esporádicamente), familiares de alumnos (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la base de datos de alumnos, con el fin de lograr el 100% de información actualizada, para iniciar con los procesos de afiliación ante el IMSS
3.	Estudiar y asegurar la aplicación de las disposiciones de la Ley del Seguro Social y sus decretos correspondientes para estudiantes
4.	Comunicar los lineamientos establecidos en la normatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social a los gestores de las Unidades Académicas, dando seguimiento continuo
5.	Estandarizar los procesos de afiliación programando el registro de los alumnos de una forma sistemática por Unidades Académicas y fechas establecidas

6.	Capacitar a los Gestores Responsables de nuevo ingreso en las unidades académicas, sobre los procesos que deben realizar los alumnos y su difusión permanente
7.	Difundir los beneficios de la afiliación al seguro facultativo y seguro de vida a los alumnos y padres de familia, en su caso
8.	Participar en la elaboración de bases técnicas para la adquisición del seguro de vida y accidentes personales para los alumnos
9.	Recabar y revisar la documentación necesaria para el cobro del seguro de vida o reembolso de gastos médicos en caso de un evento o siniestro de alumnos
10.	Gestionar y dar seguimiento a los casos de cobro de seguro de vida y accidentes hasta la emisión del dictamen de la aseguradora
11.	Proponer cursos para reforzar las capacidades y habilidades de los Gestores Responsables de las Unidades Académicas para eficientar las actividades que se requieren en los diferentes procesos
12.	Operar la plataforma IDSE y cargar los movimientos afiliatorios que se soliciten
13.	Expedir constancias a los alumnos que cuentan con el certificado médico que ampara el seguro de vida y accidentes personales
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, ventilación, oficina amplia, área de archivo, área de atención a alumnos
Mobiliario / Materiales:	Teléfono IP con salida a números de celular, equipo de cómputo de escritorio y laptop con software actualizado, multifuncional, disco duro extraíble, archivero, librero, escritorio, silla ergonómica y cañón de proyección
Software:	Paquetería Office, SADCE, IDSE e internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Coordinación de Logística

Dependencia: Coordinación de Logística

Reporta a: Secretaría General

Personal a su Cargo: Auxiliar de la Coordinación de Logística (1)

Asistente Técnico de la Coordinación de Logística (2)

Propósito u Objetivo General

Brindar servicios de logística, garantizando el suministro de equipo audiovisual y mobiliario para montaje, a fin de atender los eventos del Rector, así como de las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, tanto en el Campus Norte como en las sedes foráneas, en forma oportuna y con la calidad necesaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Rectoría (diariamente), Mantenimiento y Conservación (diariamente), Protección y Asistencia (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Comunicación Universitaria (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores de equipo y mobiliario para eventos (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar la planeación y organización de los eventos donde asiste el Rector de la UAEM dentro y fuera del Campus Norte
2.	Organizar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros a fin de atender los diversos eventos de la UAEM, asegurando el montaje de templete, mamparas, macetas, pódium, presídium y equipo audiovisual
3.	Establecer y asistir a reuniones previas de logística con los organizadores de los eventos
4.	Apoyar a la comunidad universitaria para la organización de sus eventos de acuerdo al protocolo que debe seguirse
5.	Coordinar con el personal de giras de funcionarios del Gobierno Federal y Estatal, cuando estos asisten a un evento a la UAEM
6.	Realizar labores de avanzada en los eventos externos donde asiste el Rector de la UAEM

7.	Coordinarse con la maestra de ceremonias de cada evento donde asiste del Rector de la UAEM
8.	Apoyar en la redacción del guion de la maestra de ceremonias
9.	Supervisar el desarrollo de los eventos en general
10.	Firmar trámites administrativos de la Coordinación de Logística

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico para oficina
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, vehículo de pasajeros y vehículo de carga
Software:	Paquetería Office, software de diseño gráfico y CAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Coordinación de Logística

Dependencia: Coordinación de Logística

Reporta a: Coordinación de Logística

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar directamente al Coordinador de Logística en la planeación de los eventos; organizando y supervisando los recursos necesarios para que se realicen satisfactoriamente, con el fin de proyectar una imagen institucional adecuada

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Rectoría (diariamente), Mantenimiento y Conservación (diariamente), Protección y Asistencia (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Comunicación Universitaria (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores de equipo y mobiliario para eventos (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar los auditorios “Emiliano Zapata” y “Cesar Carrizales” así como el manejo una agenda para la reservación de los mismos
3.	Planear y organizar la instalación del mobiliario y equipo audiovisual requeridos para la realización de los diversos eventos de la UAEM
4.	Programar al personal técnico audiovisual que atenderá los eventos de la Rectoría y de las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la UAEM
5.	Enviar la agenda de eventos al personal de la Coordinación de Logística, así como a las dependencias de la UAEM que intervienen en la atención de los mismos
6.	Asistir a reuniones previas de logística con los organizadores de los eventos a fin de tener todos los requerimientos para la realización de los mismos
7.	Diseñar y elaborar los gráficos del montaje del mobiliario y equipo de cada evento donde asiste el Rector de la UAEM
8.	Cotizar equipos audiovisuales y mobiliario para montaje de eventos con proveedores externos en los casos donde se requiera su compra o renta de los mismos

9.	Inspeccionar el montaje de mobiliario y equipo de los eventos donde asiste el Rector de la UAEM dentro y fuera del Campus Norte
10.	Supervisar el desarrollo de los eventos en general que se llevan a cabo en la UAEM
11.	Elaborar informes de las actividades relacionadas con la programación y atención de los eventos
12.	Elaborar las solicitudes de combustible y mantenimiento vehicular de los vehículos oficiales a resguardo de la Coordinación de Logística
13.	Programar y realizar el mantenimiento preventivo de los diversos equipos audiovisuales con los que cuenta la Coordinación de Logística para la atención de los eventos
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico para oficina y espacio de bodega para equipo audiovisual
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, equipo de audio y video, vehículos de carga con redilas y tipo van
Software:	Paquetería Office y software de diseño gráfico y CAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Coordinación de Logística

Dependencia: Coordinación de Logística

Reporta a: Coordinación de Logística

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proveer servicios y soluciones de las artes gráficas, diseño, impresión y publicidad a la comunidad universitaria, participando en la rotulación de los eventos de Rectoría y de las Unidades Académicas dentro y fuera del Campus Norte de la UAEM, garantizado la proyección de una imagen institucional adecuada

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de equipo (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Rotular eventos que se llevan a cabo en los auditorios, canchas y explanadas dentro y fuera del Campus Norte de la UAEM
3.	Planear y organizar los materiales que se utilizarán en la rotulación de los diversos eventos de la UAEM
4.	Programar al personal que atenderá las solicitudes de diseño y rotulación de la Rectoría y de las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la UAEM
5.	Asistir a reuniones previas de logística con los organizadores de los eventos a fin de colaborar en el diseño de la imagen gráfica de un evento.
6.	Rotular fachadas de edificios, oficinas y aulas de las Unidades Académicas dentro y fuera del Campus Norte de la UAEM
7.	Cotizar equipos y materiales con proveedores externos
8.	Supervisar el trabajo realizado con el que se da atención a las solicitudes recibidas de diseño y rotulación
9.	Elaborar informes detallados de las actividades realizadas

10.	Programar el mantenimiento preventivo de los diversos equipos de cómputo y rotulación utilizados
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina y espacio de trabajo para la instalación de los equipos de impresión y el manejo de los materiales de diseño gráfico
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora con capacidad para diseño gráfico, plotter de recorte y de inyección de tinta
Software:	Paquetería Office, software de diseño gráfico (Corel Draw, Illustrator, Photoshop y AutoCAD)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Logística

Dependencia: Coordinación de Logística

Reporta a: Coordinación de Logística

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las diversas actividades de la Coordinación de Logística, brindando atención a los usuarios antes, durante y después de un evento, garantizando el suministro de equipo y mobiliario en forma oportuna con la calidad y cantidad necesarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Usuarios de la comunidad universitaria que requieren los servicios de logística para un evento (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el traslado de mobiliario y equipo que solicitan los usuarios para la realización de los diversos eventos de la UAEM
3.	Realizar el montaje y desmontaje de mobiliario para los eventos del Rector de la UAEM, dentro y fuera del Campus Norte
4.	Solicitar y administrar el equipo y material necesario para el desarrollo de sus actividades
5.	Reportar el estado físico de los vehículos oficiales a resguardo de la Coordinación de Logística
6.	Elaborar y controlar la bitácora de recorridos diarios y cargas de combustible de los vehículos oficiales a resguardo de la Coordinación de Logística
7.	Acudir a abastecer de combustible a los vehículos a resguardo de la Coordinación de Logística
8.	Presentar informe de las actividades relacionadas con los montajes de eventos de la UAEM
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico para oficina y espacio de bodega para mobiliario que se utiliza en el montaje de un evento
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, mobiliario para montaje de eventos, vehículos de carga con redilas y tipo van
Software:	Paquetería Office y software de diseño gráfico y CAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina.

Puesto: Asistente Técnico de la Coordinación de Logística

Dependencia: Coordinación de Logística

Reporta a: Coordinación de Logística

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las diversas actividades de la Coordinación de Logística, así como en la elaboración de los materiales de protocolo que se requieren para que un evento se desarrolle satisfactoriamente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Usuarios de la comunidad universitaria que requieren los servicios de logística para un evento (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Solicitar la información necesaria para la elaboración de los programas, guiones, personificadores, entre otros materiales necesarios que se utilizarán en un evento
3.	Proveer los recursos materiales que se requieren para atender las solicitudes de los de los eventos de la UAEM
4.	Elaborar y enviar por correo electrónico los programas y guiones de los maestros de ceremonias de los eventos donde asiste el Rector de la UAEM
5.	Apoyar en la logística durante el desarrollo de un evento
6.	Elaborar reportes de los eventos donde asiste el Rector de la UAEM
7.	Elaborar y entregar las bitácoras mensuales de los recorridos y cargas de combustible de los vehículos oficiales a resguardo de la Coordinación de Logística
8.	Apoyar en el servicio de cafetería en las Sesiones de Consejo Universitario y eventos especiales
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico para oficina y espacio de bodega para mobiliario que se utiliza en el montaje de un evento
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, mobiliario para montaje de eventos, vehículos de carga con redilas y tipo van
Software:	Paquetería Office y software de diseño gráfico y CAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Secretaría Académica

Dependencia: Rectoría

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Jefatura de Enlace y Gestión
 Coordinación de Comisiones Académicas
 Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
 Dirección de Publicaciones y Divulgación
 Dirección de Investigación y Posgrado
 Dirección de Educación Media Superior
 Dirección de Educación Superior
 Dirección de Vinculación Académica
 Dirección de Lenguas
 Dirección de Deporte
 Dirección de Cultura
 Dirección de Investigación Educativa
 Dirección de Formación Multimodal

Propósito u Objetivo General

La Secretaría Académica coordina y evalúa la gestión académica de la oferta educativa de los niveles medio superior, superior y posgrado, así como la generación e implementación de propuestas educativas innovadoras y pertinentes en el nivel medio superior, superior y posgrado, para la formación integral de personas mediante su ejercicio profesional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: Se relaciona ampliamente con la Coordinación administrativa (diariamente), las áreas de contabilidad (diariamente), presupuesto (diariamente), Tesorería (diariamente), Jurídico (semanalmente), Servicios Escolares (semanalmente), Sindicatos (semanalmente) y demás Secretarías de la UAEM (semanalmente), existe una interacción cercana con el Rector (una a tres veces por semana) y los titulares de las diferentes

	unidades académicas y profesores de la UAEM (mensualmente), y Federación de estudiantes (mensualmente)
Relaciones Externas:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (Mensualmente), Secretaría de Economía y Parque Científico y Tecnológico (Mensualmente), Conacyt y Gobierno del Estado de Morelos (Semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas a la Secretaría a su cargo
2.	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que le sean encomendados por delegación o le correspondan por suplencia
3.	Proporcionar la información y asistencia que le requieran las dependencias de la institución, las Unidades Académicas y el Rector
4.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de la Institución
5.	Autorizar y supervisar los Programas Operativos Anuales de las dependencias de la Secretaría a su respectivo cargo
6.	Ejercer el presupuesto asignado a la Secretaría conforme a las disposiciones aplicables
7.	Delegar facultades en trabajadores universitarios subalternos cuando no exista impedimento legal alguno u otro análogo
8.	Informar al Rector sobre el estado que guardan los asuntos asignados directamente a su cargo, así como de la delegación de facultades que le sean otorgadas por el Rector
9.	Intervenir en la selección, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal a su cargo, tramitar las licencias de conformidad con las necesidades del servicio y participar directamente o a través de un representante en los casos de sanciones, remoción y cese del personal bajo su responsabilidad
10.	Vigilar el debido cumplimiento de la normatividad universitaria y otras disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia
11.	Las demás que les delegue el Rector y les otorgue la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un ambiente limpio, adecuado, con suficiente luz, sin ruido, sala de juntas, así como contar con las herramientas y materiales adecuados para el correcto desempeño de sus funciones
Mobiliario / Materiales:	Se requiere de escritorio, computadora, impresora, teléfono, silla para escritorio y sillas para atención
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Auxiliar de la Jefatura de Enlace y Gestión (1) Asistente Técnico de la Jefatura de Enlace y Gestión (1)

Propósito u Objetivo General

Vincular, gestionar, facilitar y dar seguimiento de los servicios de la Secretaría Académica, así como la administración efectiva de los recursos financieros para cumplir con apego las funciones de la Secretaría Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Se relaciona ampliamente con la Coordinación de Comisiones Académicas (diariamente), la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (semanalmente), la Dirección de Investigación y Posgrado (semanalmente), la Dirección de Educación Superior (semanalmente), la Dirección de Vinculación (semanalmente), la Dirección de Publicaciones y Divulgación (semanalmente), Rectoría (esporádicas) y demás Secretarías y Direcciones de la UAEM (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicios contratados para la Secretaría Académica (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la documentación que se recibe en la Secretaría Académica, para distribuir la información al área que le corresponda
3.	Brindar la información y atención que necesitan las direcciones y coordinaciones de la Secretaría Académica
4.	Programar semanalmente reuniones con las coordinaciones y direcciones de la Secretaría Académica, para dar seguimiento a los asuntos pendientes
5.	Realizar las gestiones y dar seguimiento a las solicitudes que correspondan a la Secretaría Académica

6.	Revisar la información del inventario del mobiliario y equipo de cómputo de la Secretaría Académica
6.	Presupuestar los recursos financieros de la Secretaría
7.	Administrar el presupuesto asignado a la Secretaría conforme a las disposiciones aplicables
8.	Comunicar a la Secretaría Académica sobre los asuntos y estados en los que se encuentran las gestiones
9.	Organizar, Integrar y Consolidar la información que se trabaja en conjunto con las coordinaciones y direcciones de la Secretaría Académica, para brindar el apoyo, gestión, orden y organización de lo requerido ante cualquier entidad dependiente e independiente de la Secretaría
10.	Apoyar a la Secretaría Académica en la selección, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal a su cargo, y gestionar los casos de sanciones, remoción y cese del personal bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un ambiente limpio, adecuado, con suficiente luz, sin ruido, sala de juntas, así como contar con las herramientas y materiales adecuados para el correcto desempeño de sus funciones
Mobiliario / Materiales:	Se requiere de escritorio, computadora, impresora, teléfono, silla para escritorio y sillas para atención
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Jefatura de Enlace y Gestión

Dependencia: Secretaría Académica

Reporta a: Jefatura de Enlace y Gestión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades entre las Direcciones y Coordinaciones de la Secretaría Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Se relaciona ampliamente la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (semanalmente), la Dirección de Educación Superior (semanalmente), la Dirección de Vinculación (semanalmente), la Dirección de Investigación y Posgrado (quincenalmente), y Rectoría (esporádicamente)
Relaciones Externas:	SEP (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en la revisión física de los inventarios de la Secretaría Académica
3.	Realizar traslados frecuentemente a la Ciudad de México, para entregar documentación con base en las actividades programadas por la Secretaría Académica
4.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un ambiente limpio, adecuado, con suficiente luz, sin ruido, así como contar con las herramientas y materiales adecuados para el correcto desempeño de sus funciones
Mobiliario / Materiales:	Se requiere de escritorio, computadora, impresora y silla para escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico de la Jefatura de Enlace y Gestión

Dependencia: Secretaría Académica

Reporta a: Jefatura de Enlace y Gestión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyo administrativo a la Jefatura de Enlace y Gestión, así como apoyo a los trámites financieros de proyectos de Investigación relacionados a la Secretaría Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretario Académico (diariamente), Jefatura de Enlace y Gestión de la Secretaría Académica (diariamente), Dirección de Presupuestos (diariamente), Tesorería General (semanalmente) Dirección de Contabilidad (semanalmente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (quincenalmente), Coordinación de Comisiones Académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	Proveedores independientes de servicios, materiales y bienes muebles (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar, registrar y tramitar el fondo revolvente (Gasto Corriente)
3.	Elaborar el Programa Operativo Anual para la planeación de la aplicación de los recursos
4.	Revisar y atender las necesidades de insumos y materiales de la Secretaría Académica conforme al Programa Operativo Anual
5.	Manejar y controlar el inventario (comprende ingreso y baja de bienes, así como elaboración de resguardos internos)
6.	Revisar, controlar y conciliar la cuenta de recursos Autogenerados
7.	Apoyar en la revisión de información financiera, elaboración de trámites y expedición de cheques de proyectos relacionados a la Secretaría Académica
8.	Control de préstamo de vehículos oficiales asignados a la Secretaría Académica

9.	Elaborar los trámites financieros del Programa de Movilidad Nacional UNAM en coordinación con el Departamento de Cooperación Nacional e Internacional
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un ambiente limpio, adecuado, con suficiente luz, así como contar con los equipos y materiales de oficina adecuados para el correcto desempeño de sus funciones
Mobiliario / Materiales:	Se requiere de escritorio y silla para escritorio ergonómicos, computadora, impresora, teléfono, Materiales de oficina diversos
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto	Coordinación de Comisiones Académicas
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Jefatura de Departamento de Asuntos Académicos
	Jefatura del Departamento de Comisiones Académicas
	Asistente Técnico de la Coordinación de Comisiones Académicas (1)

Propósito u Objetivo General

La Coordinación de Comisiones Académicas es la dependencia de la Secretaría Académica, responsable de coordinar las comisiones académicas del Consejo Universitario y los procesos de evaluación y apoyos económicos del personal académico, de acuerdo a la legislación universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Investigación y Posgrado (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (semanalmente), Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM (semanalmente), Secretaría General (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Tesorería (semanalmente), Dirección de Educación Superior (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Operar como enlace entre el Presidente de las Comisiones Académicas y las mismas
2.	Coordinar las reuniones de las Comisiones Dictaminadoras y Revisoras
3.	Gestionar las solicitudes sobre las prestaciones académicas del personal académico que se establecen en los ordenamientos legales universitarios

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación y con privacidad. Así como área para archivo, alacena y sala de juntas amplia
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico para oficina y sala de juntas, computadora, teléfono IP, laptop, proyector, multifuncional, archiveros, cafetería, papelería
Software:	Paquetería Office, Adobe Reader, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Coordinación de Comisiones Académicas
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Coordinación de Comisiones Académicas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Tramitar y dar seguimiento de los apoyos económicos del personal académico y dependientes económicos de acuerdo a los lineamientos institucionales. Así como apoyar en las actividades de gestión de la Coordinación de Comisiones Académicas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (diariamente), Dirección de Presupuestos (diariamente), Tesorería (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Atender y dar seguimiento a los acuerdos suscritos en el convenio SITAUAEM que hacen referencia al personal académico
3.	Administrar los apoyos financieros para el pago de viáticos y becas de estudios de posgrado de los Trabajadores Académicos Sindicalizados, vigilando se ejerzan de acuerdo a los lineamientos institucionales
4.	Apoyar en la actualización de bases de datos de la Coordinación de Comisiones Académicas
5.	Tramitar los gastos de los insumos y materiales de la Coordinación de Comisiones Académicas conforme al Programa Operativo Anual (POA)
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación y amplia. Así como área para archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico para oficina, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería Office, Adobe Reader
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Asuntos Académicos
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Coordinación de Comisiones Académicas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar las actividades administrativas que permitan mantener el nivel de calidad en los asuntos y servicios académicos de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (semanalmente), Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM (semanalmente), Secretaría General (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Tramitar las prestaciones de los profesores académicos que se establecen en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico
3.	Tramitar comisiones sindicales y permisos con y sin goce de salario, del personal académico de tiempo parcial y por jornada
4.	Tramitar el pago de excedente de horas de docencia del personal académico
5.	Tramitar y diseñar estrategias para la optimización de la apertura de grupos y cursos intensivos
6.	Supervisar la implementación de los Planes de Estudios vigentes de las Unidades Académicas
7.	Elaborar y dar seguimiento de convenios bilaterales (SITUAEM y Secretaría Académica)

8.	Tramitar y dar seguimiento a la contratación de personal docente por honorarios de las Unidades Académicas
9.	Atender y dar seguimiento a los acuerdos suscritos en el convenio SITAUDEM que hacen referencia al personal académico
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación y amplia. Así como área para archivo y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, computadora, teléfono IP, archiveros y multifuncional
Software:	Paquetería Office, Adobe Reader, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Comisiones Académicas
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Coordinación de Comisiones Académicas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la administración de los procesos de evaluación del personal académico de tiempo completo que se establecen en los ordenamientos legales universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Investigación y Posgrado (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Remitir los acuerdos de las Comisiones Académicas a las áreas correspondientes
3.	Recibir y registrar los planes de trabajo e informes anuales del personal académico de tiempo completo
4.	Remitir oportunamente los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras y Revisoras
5.	Elaborar los convenios del personal interino no sindicalizado de los Técnicos Académicos de Laboratorio, de Cómputo, correspondientes a los semestres pares y nones de las Unidades Académicas
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación y amplia. Así como área para archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico para oficina, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería Office, Adobe Reader
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Coordinación de Cooperación Académica Nacional e Internacional

Dependencia: Secretaria Académica

Reporta a: Secretaria Académica

Personal a su Cargo: Jefatura del Departamento de Movilidad Docente

Jefatura del Departamento de Movilidad Estudiantil

Propósito u Objetivo General

Promover, gestionar y coordinar los vínculos de cooperación académica con instituciones, organismos, asociaciones y fundaciones nacionales e internacionales, para el establecimiento de convenios con instituciones pares, con la finalidad de fortalecer y consolidar el intercambio académico de profesores y estudiantes, así como difundir información sobre los programas y becas existentes. Participar en programas, proyectos y actividades que fomenten la cooperación académica y la internacionalización de la educación en la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Se mantiene interacción con las unidades académicas de la UAEM, así como de manera frecuente con diferentes áreas de la administración central tales como la Dirección General Administrativa, (semanalmente o de acuerdo a la necesidad) la Dirección de Personal (semanalmente o de acuerdo a la necesidad), la oficina del Abogado General (semanalmente o de acuerdo a la necesidad), la Tesorería, y la Dirección General de Posgrado constante (semanalmente o de acuerdo a la necesidad)
Relaciones Externas:	Se interactúa con diversas instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (diariamente), así como Instituciones y Organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (diariamente), El Espacio Común de Educación Superior (ECOES) (diariamente), la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores (diariamente), el Instituto Nacional de Migración (diariamente), Consulado de México en el extranjero e Instituciones bancarias con las que se tiene convenio (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Promover a la Universidad en las negociaciones de acuerdos académicos nacionales e internacionales que se lleven a cabo en el país o en el extranjero, supervisando y dando seguimiento a las gestiones para la firma de convenios hasta su operación en la práctica
2.	Implementar estrategias para consolidar los programas de intercambio estudiantil y docente e impulsar la internacionalización de la UAEM
3.	Atender las reuniones, tanto nacionales como en el extranjero, en representación de la Universidad respecto del componente internacional de la educación, dependiendo del presupuesto asignado para tal fin
4.	Supervisar el cumplimiento de los programas de movilidad e intercambio de profesores y estudiantes de acuerdo con la normatividad aplicable, apoyando en la gestión y consecución de becas para los interesados en los diferentes programas
5.	Verificar que se difunda la información de programas y convocatorias de becas y se proporcione orientación sobre las ofertas de las universidades participantes en los intercambios a todas las unidades académicas de la Universidad
6.	Supervisar que los estudiantes que llegan a realizar movilidad o intercambio a la UAEM sean recibidos adecuadamente y se les proporcione una inducción a sus facultades o áreas de estudio, apoyándonos con la orientación para alojamiento y/o algún otro asunto que soliciten para su más fácil adaptación a su nueva ubicación
7.	Supervisar que se brinde apoyo de “acompañamiento” a los estudiantes que salen de esta Universidad a realizar movilidad a otro estado o país, en cualquier asunto de índole académica o de enlace con la universidad que lo recibe
8.	Supervisar las actividades de gestión para las solicitudes de aplicación de exámenes para postulantes internacionales, así como en la gestión de la visa y la integración del expediente migratorio correspondiente
9.	Supervisar al personal de la Coordinación en la realización de sus funciones, de tal manera que se cumpla con las fechas establecidas en los programas en tiempo y forma

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere una oficina bien iluminada, amplia con espacio suficiente para recibir, así como un área en donde se puedan realizar juntas de trabajo con el personal de la dirección
Mobiliario / Materiales:	Se requiere de un escritorio, una computadora, teléfono, librero y 1 silla para atención de visitas
Software:	Paquetería Office o IOS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Movilidad Docente
Dependencia:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
Reporta a:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Movilidad Docente (2)

Propósito u Objetivo General

Promoción, gestión y coordinación de las convocatorias en materia de movilidad docente, con la finalidad de establecer la comunicación y atender las necesidades de las Unidades Académicas para el fortalecimiento de la internacionalización del personal académico de la UAEM. Coordinación en colaboración con las Unidades Académicas, los trámites administrativos para la regulación laboral migratoria de los docentes e investigadores internacionales de la UAEM. Atención y Gestión las solicitudes de convenios con instituciones nacionales e internacionales que permitan la cooperación en materia de movilidad estudiantil y docente, así como dar el debido seguimiento en conjunto con la instancia correspondiente, a los convenios existentes en materia de cooperación académica de acuerdo al análisis de los objetivos alcanzados a través de ellos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas o Centros de Investigación de la UAEM (diariamente), Dependencias de la Administración central UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (diariamente), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (semanalmente), Instituciones Bancarias con las que se tiene convenio (semanalmente) Instituto Nacional de Migración (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Establecer la comunicación con universidades, instituciones u organismos nacionales e internacionales con los cuales se pretende celebrar convenios en materia de movilidad estudiantil y docente
3.	Consolidar la renovación de convenios en materia de movilidad estudiantil y docente existentes, de acuerdo al análisis de los objetivos alcanzados a través de ellos por parte de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional

4.	Revisar y aprobar la documentación que integra los expedientes de convenios celebrados con las instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, de conformidad a lo establecido por la oficina del Abogado General
5.	Gestionar ante la oficina del abogado general los convenios de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional, así como las solicitudes de convenios que realizan las Unidades Académicas de la UAEM a través de la Secretaría Académica
6.	Revisar y controlar el listado de convenios vigentes bajo resguardo de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
7.	Supervisar y controlar la formalización de la entrega de los ejemplares originales de los convenios celebrados en materia de movilidad estudiantil y docente
8.	Analizar y estudiar la información del Instituto Nacional de Migración relacionada con las contrataciones de docentes y sus estatus migratorios, para determinar la información y el apoyo que se brinda a profesores extranjeros que llegan laborar a la UAEM
9.	Controlar la documentación que se derive de la Constancia de Empleador emitida por el Instituto Nacional de Migración
10.	Coordinar la comunicación con las Unidades Académicas para atender las visitas de verificación del Instituto Nacional de Migración, ya sea por oferta de empleo o por renovación de formato migratorio
11.	Supervisar la operación y el seguimiento de los Programas y convocatorias aplicables a la movilidad docente de acuerdo al análisis de los objetivos por parte de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
12.	Planear y organizar la difusión de las diversas convocatorias aplicables a la movilidad docente que turna la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
13.	Coordinar las solicitudes de información de la movilidad docente de las Unidades Académicas o Centros de Investigación de la UAEM
14.	Revisar y autorizar los oficios dirigidos a las Unidades Académicas o Centros de Investigación, Direcciones, Dependencias de la Administración central UAEM, correspondientes a los trámites del departamento
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado, con buena iluminación, a área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico adecuado, teléfono IP, Computadora, multifuncional, dispositivos para almacenamiento de datos en forma digital, archiveros
Software:	Paquetería Office o IOS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Movilidad Docente
Dependencia:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
Reporta a:	Departamento de Movilidad Docente
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar con el Departamento de Movilidad Docente para atender las necesidades de las dependencias administrativas de la UAEM, fortalecer la internacionalización docente. Enlace entre el Personal Académico de la UAEM y los diversos Programas con la finalidad de operar las diversas convocatorias con aplicación a los docentes. Gestor ante el Instituto Nacional de Migración

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas o Centros de Investigación de la UAEM (diariamente), Direcciones, Departamentos de la Administración central UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (diariamente), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (semanalmente), Instituciones Bancarias con las que se cuenta convenio (semanalmente) Instituto Nacional de Migración (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Seguir el trámite de los convenios con universidades, instituciones u organismos internacionales en materia de movilidad estudiantil y docente
3.	Sistematizar la documentación de los expedientes de convenios a celebrarse con las instituciones nacionales e internacionales
4.	Obtener información del Instituto Nacional de Migración y presentar documentación relacionada con las contrataciones de docentes y sus estatus migratorios
5.	Proporcionar información y apoyo a profesores extranjeros que llegan laborar a la UAEM

6.	Seguir la comunicación con las Unidades Académicas para atender las visitas de verificación por oferta de empleo o por renovación de formato migratorio, del Instituto Nacional de Migración
7.	Operar y seguir los Programas aplicables a la movilidad docente a través de las convocatorias correspondientes
8.	Proponer, realizar y operar la difusión de las diversas convocatorias en materia de movilidad docente que turna la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional a través del Departamento de Movilidad Docente
9.	Recabar, registrar y presentar los expedientes del Personal Académico de la UAEM durante las convocatorias, ante los organismos que convocan
10.	Sistematizar las solicitudes de información de la movilidad docente de las Unidades Académicas o Centros de Investigación de la UAEM
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico adecuado, teléfono IP, Computadora, multifuncional, dispositivos para almacenamiento de datos en forma digital, archiveros
Software:	Paquetería Office o IOS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Movilidad Docente
Dependencia:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
Reporta a:	Departamento de Movilidad Docente
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar con el Departamento de Movilidad Docente para atender las necesidades de las dependencias administrativas de la UAEM, fortalecer la internacionalización docente. Enlace entre las Unidades Académicas o Centros de Investigación de la UAEM, Dependencias de la Administración central UAEM, con la finalidad de operar los programas y convocatorias con aplicación a los docentes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas o Centros de Investigación de la UAEM (diariamente), Dependencias de la Administración central UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (diariamente), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (semanalmente), Instituciones Bancarias con las que se cuenta convenio (esporádicamente), Instituto Nacional de Migración (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Seguir el trámite de los convenios con universidades, instituciones u organismos nacionales en materia de movilidad estudiantil y docente
3.	Recabar la documentación que integra los expedientes de convenios celebrados con las instituciones nacionales e internacionales
4.	Realizar y seguir la formalización de la entrega de los ejemplares originales de los convenios nacionales e internacionales celebrados en materia de movilidad estudiantil y docente
5.	Proporcionar información y apoyo a profesores extranjeros que llegan laborar a la UAEM

6.	Apoyar a la sistematización de la integración de expedientes del Personal Académico de la UAEM durante las convocatorias de movilidad docente
7.	Proponer, realizar y operar la difusión de las diversas convocatorias externas que turna la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional a través del Departamento de Movilidad Docente
8.	Generar oficios dirigidos a las Unidades Académicas o Centros de Investigación, Direcciones, Dependencias de la Administración central UAEM, correspondientes a los trámites del departamento de Movilidad Docente
9.	Seguir trámites financieros ante áreas administrativas de la UAEM
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico adecuado, teléfono IP, Computadora, multifuncional, dispositivos para almacenamiento de datos en forma digital, archiveros
Software:	Paquetería Office o IOS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Movilidad Estudiantil
Dependencia:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
Reporta a:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Movilidad Estudiantil (2)

Propósito u Objetivo General

Promover, gestionar, atender y consolidar los programas de movilidad e intercambio estudiantil y becas, así como, estancias de investigación a estudiantes de posgrado, tanto de la UAEM, como de los visitantes nacionales e internacionales, procurando la obtención de apoyos y/o becas para los estudiantes de la UAEM, coadyuvando a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de sus habilidades para funcionar eficientemente en un mundo interdependiente y competitivo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Se mantiene interacción continua con las unidades académicas de la UAEM (semanalmente), También se interactúa (semestralmente) con diferentes áreas de la administración central tales como contabilidad, tesorería y presupuestos, para el seguimiento al proceso administrativo para el pago de becas, en caso de existir ésta
Relaciones Externas:	Se interactúa con diversas Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (mensualmente), con el Instituto Nacional de Migración (mensualmente), así como con Instituciones y organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (semestralmente), el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) (semestralmente), Consulados y/o Embajadas de México en el extranjero (semestralmente), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (semestralmente) cada que emite convocatoria, Secretaria de Educación Pública (anual) cada que emite convocatoria, la Secretara de Relaciones Exteriores (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe inmediato las actividades a realizar
----	--

2.	Promover, orientar e Informar a las autoridades y estudiantes de las diferentes unidades académicas, sobre los programas de movilidad estudiantil e intercambio, así como de la oferta educativa de las diversas instituciones nacionales e internacionales con quienes se tiene convenio. Así como administrar dichos programas a través de la gestión de trámites y requisitos de participación en los diversos programas
3.	Atender las convocatorias de becas y apoyos para estudiantes de la UAEM, estableciendo el enlace con las unidades académicas de origen, procurando la participación de las distintas DES, atendiendo y promoviendo el fortalecimiento de la internacionalización estudiantil
4.	Brindar apoyo y orientación para la debida integración de expedientes de los estudiantes interesados en participar en los diferentes programas de movilidad e intercambio
5.	Realizar las gestiones correspondientes ante las instituciones de destino para la aceptación de los estudiantes UAEM
6.	Atender las solicitudes de aceptación de los estudiantes visitantes nacionales e internacionales, estableciendo el enlace con las unidades académicas de la UAEM, dependiendo del tipo y/o programa de Movilidad o Intercambio
7.	Apoyar a las Unidades académicas en la solicitud de aplicación de exámenes para postulantes internacionales
8.	Apoyar a los estudiantes internacionales en la gestión de la visa correspondiente, así como la integración del expediente migratorio
9.	Llevar a cabo la bienvenida a los estudiantes visitantes en la UAEM cada inicio de semestre y la reunión de orientación a los estudiantes UAEM que realizarán movilidad en el siguiente ciclo
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio para recibir a autoridades y/o estudiantes, para la entrega de documentos, aclarar dudas o cualquier asunto relacionado con el proceso de movilidad nacional o internacional. Se procura contar con buena iluminación para desarrollar el trabajo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere un escritorio, una computadora, una silla de trabajo y dos sillas para recibir, además de un librero y un archivero para organizar documentos y expedientes, un no break, una copiadora y un teléfono
Software:	Paquetería Office o IOS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico Del Departamento De Movilidad Estudiantil
Dependencia:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional
Reporta a:	Jefatura Del Departamento De Movilidad Estudiantil
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la administración de los programas de Movilidad Nacional existentes y realizar las gestiones correspondientes para cada programa. Apoyar en todas las gestiones necesarias a los estudiantes UAEM que realizan estancias nacionales, así como, a los estudiantes nacionales que realizan movilidad en la UAEM, en su periodo de estancia y adaptación hasta el término de las mismas y la obtención de las constancias de calificaciones correspondiente tanto para estudiantes UAEM, como para los visitantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Se mantiene contacto con todas las unidades académicas de la UAEM. (Semanalmente). Así mismo, con la Administración Central (presupuestos y tesorería) para la gestión del pago de beca de movilidad estudiantil, en caso de existir ésta (Semestralmente)
Relaciones Externas:	Se interactúa con los pares de diversas Instituciones de Educación Superior del País (quincenalmente), así mismo con los siguientes Organismos: Espacio Común de Educación Superior (ECOES) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar información y orientar a estudiantes UAEM en lo referente a los diferentes programas de movilidad académica nacional
3.	Atender a estudiantes de Licenciatura y Posgrado Interesados en Realizar Movilidad Estudiantil y Estancias de Investigación
4.	Recibir e integrar expedientes de estudiantes de movilidad nacional para aplicar a alguna de las convocatorias existentes en el departamento

5.	Contactar, comunicar y gestionar con las diferentes Instituciones de educación superior nacionales la carta aceptación del estudiante
6.	Atender a estudiantes Visitantes en la UAEM (Nacionales)
7.	Apoyar con las tareas asignadas por sus jefes relativos a la movilidad o asuntos relacionados
8.	Apoyar en la preparación del material de bienvenida a los estudiantes visitantes en la UAEM cada inicio de semestre y el material para la reunión de orientación a los estudiantes UAEM que realizarán movilidad en el siguiente ciclo
9.	Organizar y mantener los archivos y expedientes de movilidad bajo su responsabilidad y proporcionar la información que se requiera a solicitud de las autoridades de la UAEM o instancias externas
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere con un espacio para recibir a un estudiante para la entrega de documentos, aclarar dudas o cualquier asunto relacionado con el proceso de movilidad nacional. Se procura contar con buena iluminación para desarrollar el trabajo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere un escritorio, computadora, silla de trabajo y silla para recibir, además de librero para organizar documentos y expedientes, un no break, un teléfono
Software:	Paquetería Office o IOS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Movilidad Estudiantil
Dependencia:	Coordinación De Cooperación Nacional E Internacional
Reporta a:	Jefatura Del Departamento De Movilidad Estudiantil
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la administración de los programas de Movilidad Internacional existentes y realizar las gestiones correspondientes para cada programa. Apoyar en todas las gestiones necesarias a los estudiantes UAEM que realizan estancias internacionales, así como, a los estudiantes internacionales que realizan movilidad en la UAEM, en su periodo de estancia y adaptación hasta el término de las mismas y la obtención de las constancias de calificaciones correspondiente tanto para estudiantes UAEM, como para los visitantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Se mantiene contacto con todas las unidades académicas de la UAEM. (Semanalmente). Así mismo, con la Administración Central (presupuestos y tesorería) para la gestión del pago de beca de movilidad estudiantil, en caso de existir ésta (semestralmente)
Relaciones Externas:	Se interactúa con los pares de diversas Instituciones de Educación Superior Nacional, así mismo con los siguientes Organismos: Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) (Semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar información y orientar a estudiantes UAEM en lo referente a los diferentes programas de movilidad académica internacional
3.	Atender a estudiantes de Licenciatura y Posgrado Interesados en Realizar Movilidad Estudiantil y Estancias de Investigación
4.	Recibir e integrar expedientes de estudiantes de movilidad internacional para aplicar a alguna de las convocatorias existentes en el departamento

5.	Contactar, comunicar y gestionar con las diferentes Instituciones de educación superior internacionales la carta aceptación del estudiante
6.	Atender a estudiantes Visitantes en la UAEM (Internacionales)
7.	Apoyar con las tareas asignadas por sus jefes relativos a la movilidad o asuntos relacionados
8.	Apoyar en la preparación del material de bienvenida a los estudiantes visitantes en la UAEM cada inicio de semestre y el material para la reunión de orientación a los estudiantes UAEM que realizarán movilidad en el siguiente ciclo
9.	Organizar y mantener los archivos y expedientes de movilidad bajo su responsabilidad y proporcionar la información que se requiera a solicitud de las autoridades de la UAEM o instancias externas
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio adecuado para recibir a un estudiante a la vez para la entrega de documentos, aclarar dudas o cualquier asunto relacionado con el proceso de movilidad nacional. Se procura contar con buena iluminación para desarrollar el trabajo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere un escritorio, computadora, silla de trabajo y silla para recibir, además de librero para organizar documentos y expedientes, un no break, un teléfono
Software:	Paquetería Office o IOS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Dirección de Publicaciones y Divulgación

Dependencia: Secretaría Académica

Reporta a: Secretaría Académica

Personal a su Cargo: Jefatura del Departamento de Edición
Jefatura del Departamento de Producción
Jefatura del Departamento de Gestión y Control
Jefatura del Departamento de Comunicación
Auxiliar (2)
Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos de edición, producción, gestión y difusión de libros y publicaciones periódicas, impresos y digitales, que llevan el sello editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos asegurando su calidad, vigencia y apego a estándares nacionales e internacionales de comunicación académica. Asesorar a los autores y coordinadores de libros y revistas académicas para la publicación de las obras. Crear vínculos editoriales de colaboración entre la universidad y redes académicas, instituciones públicas y privadas, instancias internas, autores, entre otros

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Profesores investigadores (diariamente), Unidades Académicas y Dependencias administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Editoriales académicas y comerciales (semanalmente), proveedores de servicios editoriales (quincenalmente), Instituto Nacional del Derecho de Autor (esporádicamente), instituciones de divulgación científica (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar, en conjunto con la Secretaría Académica, los objetivos de la dirección y las actividades para concretarlos
2.	Dirigir y supervisar las tareas del personal adscrito a la dirección
3.	Asesorar a los autores y coordinadores de libros y revistas académicas para la publicación de sus obras

4.	Coordinar el programa de publicaciones universitarias
5.	Coordinar los programas de comunicación científica para difundir la actividad investigativa que se genera en la universidad
6.	Convocar y coordinar el trabajo del consejo editorial de publicaciones y del comité editorial de las revistas editadas en la DPyD
7.	Planificar y definir las políticas y la normatividad editorial de la UAEM
8.	Autorizar la distribución y el manejo del presupuesto anual de la dirección
9.	Gestionar financiamiento para las publicaciones institucionales
10.	Establecer y mantener vínculos con redes y editoriales académicas y comerciales
11.	Dirigir la comunicación de los logros de la dirección
12.	Garantizar el apego de las publicaciones de la UAEM a estándares institucionales, nacionales e internacionales de comunicación de la ciencia

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina privada con buena iluminación, silencio y espacio para juntas
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, sillas de visita, computadora, librero, archivero, impresora multifuncional
Software:	Paquetería Office, InDesign, Photoshop, Illustrator y Acrobat reader
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Dirección de Publicaciones y Divulgación

Dependencia: Dirección de Publicaciones y Divulgación

Reporta a: Dirección de Publicaciones y Divulgación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar artículos de revistas, así como redactar reseñas, semblanzas y todos aquellos textos necesarios para las publicaciones UAEM y la difusión de las actividades de la Dirección de Publicaciones y Divulgación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: Diseñadores y correctores (diariamente), autores (semanalmente)

Relaciones Externas: Autores externos a la universidad (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Asegurar la recepción de artículos para la revista Vórtice para su adecuada programación
3.	Proponer a los posibles colaboradores externos que pueden participar en Vórtice
4.	Realizar un dictamen editorial de los manuscritos para corroborar que cumplan con requisitos formales para su publicación
5.	Verificar la correcta incorporación de la información en el sitio web de Vórtice
6.	Elaborar reseñas, notas de difusión y cualquier tipo de texto que ayude en la difusión de los artículos publicados
7.	Revisar y corregir los textos utilizados para difusión de las actividades en general de la Dirección de Publicaciones y Divulgación
8.	Participar en las actividades de difusión de la revista Vórtice
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora
Software:	Paquetería office, Acrobat reader
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Dirección de Publicaciones y Divulgación

Dependencia: Dirección de Publicaciones y Divulgación

Reporta a: Dirección de Publicaciones y Divulgación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar la dictaminación de pares para artículos de la revista Vórtice y realizar el proceso editorial de los artículos de dicha revista para su adecuada publicación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Diseñadores y correctores (diariamente), autores (semanalmente)
Relaciones Externas:	Autores externos a la universidad (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar la dictaminación por pares de los manuscritos preaprobados para corroborar que cumplan con la calidad requerida para su publicación
3.	Proponer las recomendaciones necesarias a los autores para que los artículos cumplan con el perfil de la revista
4.	Revisar que los artículos contengan las observaciones y recomendaciones realizadas
5.	Recabar, en conjunto con los diseñadores de la DPyD, las imágenes adecuadas que acompañen los artículos de la revista
6.	Programar y participar en las actividades de difusión de la revista Vórtice
7.	Recomendar al área de comunicación los artículos pertinentes para las campañas de divulgación
8.	Realizar la corrección de estilo de diversos textos requeridos para la Dirección
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora, impresora
Software:	Paquetería office, Acrobat reader
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Publicaciones y Divulgación
Dependencia:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Reporta a:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar actividades de difusión de la Dirección de Publicaciones y Divulgación, así como apoyar en el registro y sistematización de las obras publicadas por la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Diseñadores y correctores (diariamente)
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente), áreas de comunicación de instituciones de educación superior (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Proponer e implementar campañas de difusión de las publicaciones UAEM
3.	Facilitar información sobre las actividades de DPyD al público en general
4.	Programar la información que se difundirá en las redes digitales de la DPYD
5.	Comunicar a la Dirección las dudas, comentarios o sugerencias que se reciban por parte del público en general a través de las redes digitales.
6.	Proporcionar apoyo para las diversas actividades de difusión de la Dirección
7.	Registrar los metadatos de las publicaciones en el inventario de la DPyD
8.	Sistematizar la información del inventario en los diferentes catálogos en lo que participe la DPyD
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora, línea telefónica
Software:	Paquetería office, Acrobat reader
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Edición
Dependencia:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Reporta a:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Garantizar la calidad de los contenidos que se publicarán, de forma impresa o digital, en libros, revistas y otras publicaciones de la universidad de acuerdo con estándares institucionales, nacionales e internacionales de edición académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (diariamente), estudiantes prestantes de servicio social (diariamente), profesores investigadores (diariamente), Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Editoriales académicas y comerciales (semanalmente), proveedores de servicios editoriales (ocasionalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Valorar la pertinencia y viabilidad de publicación de libros y artículos de revista de acuerdo con estándares académicos de comunicación científica
3.	Implementar las políticas editoriales en libros y revistas que formen parte del programa de publicaciones de la UAEM
4.	Elaborar y actualizar el manual de estilo y criterios editoriales que guiará el cuidado de las ediciones con sello UAEM
5.	Realizar el dictamen editorial de los textos recibidos para publicación
6.	Coordinar el dictamen académico de los textos recibidos para publicación
7.	Realizar y, en su caso, supervisar el trabajo de corrección y cuidado editorial de los textos que se publicarán en libros y revistas de la UAEM
8.	Velar por la calidad de los contenidos que, a nombre de la Dirección de Publicaciones, se difunden en redes sociales y otros medios de comunicación

9.	Valorar la pertinencia de implementar prácticas editoriales que en el futuro se generen como resultado del avance tecnológico
10.	Apoyar la consolidación y desarrollo de publicaciones periódicas de investigación que se generen en el contexto de las distintas dependencias de educación superior
11.	Supervisar el apego de las publicaciones de la UAEM a estándares nacionales e internacionales de calidad en el contexto de la edición académica
12.	Asesorar y capacitar a los editores de revistas institucionales que lo soliciten
13.	Supervisar las actividades de asistentes técnicos, estudiantes prestadores de servicio social y practicantes a su cargo
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo privado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, silla de visita, computadora, librero, archivero, impresora, escáner
Software:	Paquetería Office, InDesign, Photoshop, Acrobat
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Edición

Dependencia: Departamento de Edición

Reporta a: Jefatura del Departamento de Edición

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar a las tareas del Departamento de Edición, tales como la programación de contenidos en libros y revistas, la redacción de textos breves o la búsqueda de dictaminadores para textos especializados. Gestionar e implementar los sistemas OJS y OMP de la Dirección de Publicaciones y Divulgación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (semanalmente), diseñadores (diariamente)
Relaciones Externas:	Dictaminadores (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar un dictamen editorial a los manuscritos que se reciben en la para corroborar que cumplan con requisitos formales para publicación
3.	Apoyar en la búsqueda de dictaminadores para textos especializados
4.	Mantener la comunicación con los dictaminadores asegurándose de que entreguen sus dictámenes en tiempo y forma
5.	Programar los contenidos que se reciben para publicación en revistas de acuerdo con las secciones que conforman cada número
6.	Elaborar cartas de aceptación y de constancias de colaboración a autores y dictaminadores
7.	Gestionar las plataformas OJS y OMP de la DPyD
8.	Realizar la edición en línea (html) y el marcaje de metadatos de publicaciones periódicas

9.	Asesorar a los autores que tengan dudas sobre el envío de manuscritos o el uso de plataformas
10.	Realizar la redacción de contenidos diversos
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora
Software:	Paquetería Office, Acrobat reader, InDesign, OJS, OMP
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Edición

Dependencia: Departamento de Edición

Reporta a: Jefatura del Departamento de Edición

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar y corregir diversos textos (como libros, artículos, reseñas, notas de prensa), tanto en su contenido y estructura, como en su forma. Homologar criterios editoriales de libros y revistas de acuerdo con el manual de estilo de la DPyD

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (semanalmente), diseñadores (diariamente)
Relaciones Externas:	Dictaminadores (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la revisión inicial de manuscritos asegurándose de que estén completos y se apeguen a la normativa editorial vigente
3.	Corregir los errores de ortografía, léxico y sintaxis presentes en textos diversos
4.	Eliminar errores orto tipográficos (espacios de más, espacios de menos, etc.) de textos diversos
5.	Asegurar que el aparato crítico empleado en las publicaciones se ajuste al sistema de citación elegido para cada publicación
6.	Garantizar la correspondencia entre los diferentes componentes de un texto (apartados, cuadros, figuras, títulos, notas al pie, etc.)
7.	Homologar los criterios de uso (mayúsculas, números, siglas, etc.) de acuerdo con el manual de estilo de la DPyD
8.	Revisar la calidad de cuadros, figuras y otros elementos que acompañan los textos
9.	Realizar la lectura de pruebas impresas y digitales

10.	Realizar los cotejos de correcciones de pruebas impresas y digitales
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora
Software:	Paquetería Office, Acrobat reader, InDesign, OJS, OMP
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Producción
Dependencia:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Reporta a:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (3)

Propósito u Objetivo General

Realizar el seguimiento de todas las obras editoriales en proceso vigilando la calidad, pertinencia y viabilidad de su forma final, sea impresa o digital, tanto en interiores como en exteriores y verificando que ésta cumpla con la política editorial institucional, así como con estándares nacionales e internacionales de calidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (diariamente), profesores investigadores (diariamente), Estudiantes Prestantes de Servicio Social (diariamente), Editoriales Académicas y Comerciales (semanalmente), Proveedores de Servicios Editoriales (semanalmente), Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (semanalmente), Área jurídica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Editoriales Comerciales y Académicas (semanalmente) Red Nacional Alttexto (quincenalmente), Instituto Nacional del Derecho de Autor (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realiza
2.	Valorar el medio idóneo de publicación (impreso o digital; en edición o coedición) y dar seguimiento a todo el proceso de producción de publicaciones
3.	Elegir el formato y diseño de cada publicación en función de sus necesidades
4.	Encargar y supervisar el trabajo de diseño editorial, formación de forros e interiores y otros realizados por proveedores externos
5.	Realizar la selección tipográfica y vigilar la composición del texto en sus diferentes jerarquías
6.	Encargar y supervisar el trabajo de ilustración, vectorización y retoque o tratamiento de imágenes

7.	Revisar que manuscritos, galeras y demás productos generados durante el proceso cumplan con criterios formales para garantizar su calidad
8.	Gestionar la administración eficiente de recursos PFC y otros asignados a los autores y que permiten la materialización de libros en diferentes formatos
9.	Gestionar los números ISBN (para el caso de los libros) e ISSN (para el caso de las revistas) y asegurarse de que éstos aparezcan en el lugar correspondiente dentro de cada publicación
10.	Supervisar el uso de logotipos, códigos de barras, leyendas de financiamiento y demás elementos que deben aparecer según las necesidades de cada publicación
11.	Supervisar que todos los elementos de la página legal, el colofón y la ficha catalográfica estén completos y se apeguen a los criterios internos así como a aquellos que solicita el Indautor
12.	Revisar que el producto editorial se envíe con los requerimientos necesarios para su impresión o manejo digital
13.	Mantener la comunicación con impresores y otros proveedores de servicios editoriales
14.	Coordinar la elaboración de todos los elementos gráficos de la DPyD (carteles, separadores, etc.)
15.	Revisar que el producto final, impreso o digital, cumpla con las normas de calidad
16.	Valorar la pertinencia de implementar prácticas editoriales que en el futuro se generen como resultado del avance tecnológico
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo privado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, silla de visita, computadora, librero, archivero, impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y Adobe (InDesign, Photoshop, Illustrator, Acrobat)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción
Dependencia:	Departamento de Producción
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar la edición digital de documentos en línea (html), así como el marcaje y edición de metadatos en xml de libros y revistas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (ocasionalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la edición en línea (html) de libros y revistas
3.	Realizar el marcaje de metadatos de libros y revistas en xml
4.	Homologar el uso de metadatos de acuerdo con un sistema de marcación
5.	Realizar programaciones sencillas de los sitios OJS de las revistas
6.	Crear formularios para su uso en línea
7.	Corregir errores de código
8.	Subir y actualizar los documentos en línea
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas funciones que deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora con buen procesador y memoria suficiente para el manejo de imágenes en alta resolución, pantalla de retina o similar
Software:	InDesign, Photoshop, Illustrator, Acrobat reader, Markup y editores de código
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción
Dependencia:	Departamento de Producción
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño de materiales gráficos (ilustraciones, portadas, logotipos, fotografías, materiales promocionales, etc.) así como el desarrollo de imágenes institucionales para propósitos específicos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (ocasionalmente)
Relaciones Externas:	Imprentas y otros proveedores de productos y servicios relacionados con la actividad editorial (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar logotipos y otros elementos de imagen institucional
3.	Realizar ilustraciones para forros e interiores de publicaciones diversas
4.	Realizar el trazo vectorial de imágenes que así lo requieran
5.	Diseñar separadores, carteles y otros elementos promocionales
6.	Elaborar diagramas, mapas y otros elementos de apoyo editorial
7.	Levantar imágenes fotográficas tanto de registro como de apoyo visual
8.	Manejar, retocar y ajustar imágenes fotográficas que así lo requieran
9.	Ajustar dimensiones, resolución, modo de color y parámetros de archivos digitales

10.	Diseñar la imagen de sitios web, así como logotipos para revistas y colecciones y otros medios de comunicación
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora con buen procesador y memoria suficiente para el manejo de imágenes en alta resolución, pantalla de retina o similar
Software:	InDesign, Photoshop, Illustrator, Acrobat reader, Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Producción
Dependencia:	Departamento de Producción
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Producción
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño y la formación de publicaciones impresas y digitales, tanto en su exterior (forros) como en su interior (páginas internas), así como el empaquetado de archivos para impresión o salida digital

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (ocasionalmente)
Relaciones Externas:	Imprentas y otros proveedores de productos y servicios relacionados con la actividad editorial (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el diseño y la formación de publicaciones impresas y digitales
3.	Diseñar forros y portadas para libros y revistas
4.	Trazar imágenes que vengán en baja resolución para su correcta impresión
5.	Elaborar cuadros, figuras y otros elementos gráficos de impacto visual
6.	Manejar, retocar y ajustar imágenes fotográficas que así lo requieran
7.	Realizar conversiones entre formatos
8.	Empaquetar y preparar archivos para impresión
9.	Empaquetar y preparar archivos para circulación digital

10.	Incorporar las correcciones señaladas por los editores durante la lectura de pruebas y las que deriven de cotejos
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico:	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora con buen procesador y memoria suficiente para el manejo de imágenes en alta resolución, pantalla de retina o similar
Software:	InDesign, Photoshop, Illustrator, Acrobat reader, Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Gestión y Control
Dependencia:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Reporta a:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Coordinar y vigilar el buen funcionamiento de los procesos administrativos, financieros y legales necesarios para concretar la publicación de obras editoriales con sello UAEM, así como su consecuente distribución mediante canales específicos (librería física, librería electrónica, ferias de libro, presentaciones editoriales, bibliotecas, etc)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores (diariamente), Profesores Investigadores (diariamente), Estudiantes Prestantes de Servicio Social (diariamente), Unidades Académicas y Dependencias administrativas (semanalmente), Área jurídica (esporádicamente), Área contable (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Editoriales académicas y comerciales (semanalmente), proveedores de servicios editoriales (semanalmente), Red Nacional Altexto y otras redes académicas o editoriales (quincenalmente), Instituto Nacional del Derecho de Autor (esporádicamente), organizadores de ferias de libro (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener la comunicación con autores, editores, unidades académicas, instituciones académicas y financiadoras, organizadores de ferias del libro y otros
3.	Asesorar a los autores institucionales que soliciten distribuir o promover su obra editorial con sello UAEM
4.	Gestionar y dar seguimiento a la distribución de obras editoriales mediante canales específicos
5.	Promover y gestionar la participación de la UAEM en ferias del libro y otras actividades académicas o culturales

6.	Promover, en conjunto con los autores, la presentación de libros en auditorios institucionales o externos
7.	Promover la participación de la UAEM en redes de editoriales académicas y otras relacionadas con la industria editorial (Alttexto, Cempro, etc.)
8.	Supervisar el trabajo de inventario físico y digital de publicaciones
9.	Supervisar el trabajo de venta de ejemplares y gestión de los recursos autogenerados
10.	Supervisar el manejo de recursos económicos por parte del asistente técnico administrador
11.	Gestionar y dar seguimiento a cotizaciones y contratos de coedición y servicios editoriales (en conjunto con Jefe de Producción)
12.	Gestionar proyectos ante Conacyt, PFC o cualquier otra institución financiadora
13.	Supervisar y distribuir el trabajo de los practicantes y estudiantes prestadores de servicio social
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo privado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, silla de visita, computadora, librero, archivero, impresora y escáner
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión y Control
Dependencia:	Departamento de Gestión y Control
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Gestión y Control
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar actividades de gestión académica y cultural para libros, revistas y otras publicaciones con sello de la UAEM; programar talleres y actividades de divulgación para promover la investigación publicada generada en la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores y Coordinadores (semanalmente), Secretarías de Extensión y Enlaces de las Unidades Académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	Organizadores de ferias del libro y otras actividades académicas o culturales, público en general (periódicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener la comunicación con autores y coordinadores que quieran difundir sus obras editoriales mediante canales específicos
3.	Gestionar y organizar presentaciones para libros de acuerdo con necesidades
4.	Indagar sobre la oferta de ferias del libro y otras actividades académicas o culturales y valorar la pertinencia de participación en cada una de ellas
5.	Gestionar las donaciones e intercambios de ejemplares con otras instituciones académicas o al interior de la universidad
6.	Apoyar en la selección de libros para difundir según el tipo de actividad de que se trate
7.	Mantener la comunicación con investigadores que deseen divulgar su investigación ya publicada mediante actividades académicas y culturales
8.	Responder a las solicitudes de información por parte de la Plataforma Nacional de Transparencia
9.	Atender las solicitudes de colaboración con otras instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, promotores de ciencia, organizadores de festivales, entre otros que pudieran solicitar el trabajo conjunto con la DPyD para la realización de actividades académicas o culturales

10.	Apoyar en la supervisión de practicantes y estudiantes prestadores de servicio social
11.	Apoyar en la redacción de textos y elaboración de materiales diversos
12.	Apoyar en el traslado de libros y otros objetos necesarios para su exhibición (stands, mamparas, atriles, lonas, etc.)
13.	Apoyar en la organización de todas las actividades en las que participe la DPyD
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico:	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda y computadora
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión y Control
Dependencia:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Reporta a:	Jefatura del departamento de Gestión y Control
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Garantizar el correcto uso de los recursos financieros y en especie de la Dirección de Publicaciones y Divulgación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de contabilidad (frecuentemente), Dirección de Presupuestos (frecuentemente), Ventanilla Única (frecuentemente), Dirección de Recursos Materiales (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Proveedores de productos y servicios (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el inventario físico y digital de los libros de la DPyD
3.	Asignar el precio y atender las solicitudes de compra de ejemplares
4.	Llevar el control del almacén asignado a libros
5.	Atender solicitudes de donación e intercambio de libros
6.	Gestionar los recursos asignados a la DPyD por parte de la UAEM (POA)
7.	Gestionar los recursos autogenerados de la DPyD
8.	Gestionar los pagos a proveedores y otros gastos de la dirección (trámites, participación en ferias, etc.)
9.	Coordinar el envío y recepción de libros hacia otras universidades y estados

10.	Realizar los trámites de comprobación de gastos de la DPyD
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Escritorio, espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda y computadora
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Comunicación
Dependencia:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Reporta a:	Dirección de Publicaciones y Divulgación
Personal a su Cargo:	Auxiliar (1) Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Difundir, a través de distintas estrategias de comunicación, el trabajo editorial que se realiza en la Dirección de Publicaciones y Divulgación y promover el interés de la comunidad hacia la investigación que se genera en la universidad mediante estrategias de divulgación científica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores y Coordinadores de libros (frecuentemente), Investigadores (frecuentemente), Secretarios de Extensión y Enlaces de las Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente), Estudiantes (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Público en general, proveedores de productos y servicios (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar el trabajo de comunicación de las investigaciones publicadas a través de distintos medios como radio, revistas, redes sociales, repositorio, librería electrónica, etcétera
3.	Gestionar programas y proyectos de comunicación que permitan promover el interés de la comunidad hacia los libros y revistas de la UAEM
4.	Supervisar el trabajo de divulgación de la actividad investigativa de la UAEM a través de actividades como talleres de ciencia, veranos de investigación, festivales de ciencia y otras que sirvan para promover el interés científico en la comunidad
5.	Sintetizar los contenidos de investigaciones publicadas y adaptarlos a un lenguaje accesible para la comunidad en general

6.	Coordinar el programa de radio que tenga como objetivo la difusión de las investigaciones publicadas y otras que se generan en la UAEM
7.	Coordinar boletines, notas de prensa y otros materiales que tengan el objetivo de dar a conocer las publicaciones y el trabajo de la DPyD
8.	Generar contenidos y redactar textos diversos a partir de investigaciones y publicaciones
9.	Coordinar el programa de redes sociales y supervisar los contenidos que se difunden a través de ellas
10.	Valorar la pertinencia y viabilidad de incorporar estrategias de comunicación que se generen en el futuro como resultado del avance tecnológico
11.	Coordinar la gestión de la librería electrónica y la participación de la DPyD en el repositorio institucional
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo privado con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, silla de visita, computadora
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Comunicación
Dependencia:	Departamento de Comunicación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar la comunicación de la DPyD a través de redes sociales y otros medios de comunicación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores y Editores de libros y revistas (frecuentemente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Usuarios de redes sociales y otros medios de comunicación (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar estrategias de comunicación a través de redes sociales para difundir el trabajo de la DPyD
3.	Gestionar y actualizar todas las cuentas de redes sociales de la DPyD
4.	Mantener una comunicación respetuosa con los usuarios y brindarles la información que soliciten
5.	Tomar fotografías durante las actividades en las que la DPyD participe, y otras que se necesiten para ilustrar publicaciones y/o comunicados de la DPyD
6.	Generar y redactar contenidos para revista, radio, prensa y otros medios de comunicación
7.	Apoyar en la elaboración de audio y video para difusión de las publicaciones y actividades de la DPyD
8.	Coordinar con el personal de prensa y comunicación de la universidad cuando sea necesario
9.	Gestionar la difusión de contenidos de la DPyD a través de notificaciones por correo electrónico, sitio web institucional y otros

10.	Realizar actividades relacionadas con la participación de la DPyD en el Repositorio Institucional de Acceso Abierto
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo privado con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat, Photoshop
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Comunicación
Dependencia:	Departamento de Comunicación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar estrategias informáticas para lograr los objetivos de comunicación de la DPyD; realizar todas las tareas de soporte relacionadas con equipos y sistemas de cómputo, sitios web y lenguajes de programación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Autores y Editores de libros y revistas (frecuentemente), Dirección de Bibliotecas (frecuentemente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Proveedores de productos y servicios (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar estrategias informáticas para lograr los objetivos de comunicación de la DPyD
3.	Diseñar, actualizar y mantener todos los sitios y páginas web dependientes de la DPyD
4.	Gestionar y actualizar la librería electrónica y demás sistemas de distribución de publicaciones digitales
5.	Gestionar los metadatos de las publicaciones con ayuda de metalenguajes de programación
6.	Instalar y actualizar el software necesario para realizar las funciones de la DPyD
7.	Instalar y dar mantenimiento al hardware necesario para realizar las funciones de la DPyD
8.	Revisar e interpretar los indicadores sobre uso de plataformas, perfiles y procedencias de lectores, etc

9.	Apoyar a los autores y editores que tengan problemas técnicos con el manejo de las plataformas OJS y OMP
10.	Brindar soporte técnico a los compañeros que tengan problemas con equipos o sistemas de cómputo
11.	Apoyar en la gestión de redes sociales, correo electrónico y demás
12.	Valorar la pertinencia de implementar prácticas, equipos y sistemas computacionales que surjan en el futuro como resultado del avance tecnológico
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo privado con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla cómoda, computadora
Software:	Paquetería Office, Adobe (Dreamweaver, Flash, Premiere), software especializado para programación y gestión de sistemas operativos, OJS, OMP
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Investigación y Posgrado
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Proyectos de Investigación Jefatura del Departamento de Consolidación de la Investigación Jefatura del Departamento de Estímulos Académicos Jefatura del Departamento de Estudios de Posgrado

Propósito u Objetivo General

La Dirección de Investigación y Posgrado busca consolidar el desarrollo de la investigación en la UAEM, mediante el establecimiento de políticas apropiadas para incrementar los indicadores de calidad académica con la obtención del reconocimiento al perfil deseable, la pertenencia y la consolidación de Cuerpos Académicos y Redes Temáticas de investigación otorgados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); la participación en diversas convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación emitidas por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) y el reconocimiento de los PITC en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI- CONACyT); así como la participación de los PITC en los Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) y el Programa de Carrera Docente (U040). Así mismo, incrementar el número de Programas Educativos de Posgrado en el Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC- CONACyT)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Direcciones de la Secretaría Académica (semanalmente), jefes de investigación (semanalmente), Coordinación General de Planeación y Administración (mensualmente), Directores de las Unidades Académicas (mensualmente), responsables de Cuerpos Académicos (esporádicamente), Dirección de Contabilidad (esporádicamente), Dirección de Presupuestos (esporádicamente), Tesorería General (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente)
-----------------------------	--

Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) (mensualmente), Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección de Superación Académica (mensualmente/trimestralmente), otras Instituciones u organismos (esporádicamente)
-----------------------------	---

Funciones o Responsabilidades

1.	Establecer reuniones de trabajo con las Unidades Académicas para el seguimiento de los proyectos de investigación
2.	Definir y evaluar las oportunidades de mejora para el desarrollo de la investigación
3.	Asegurar el cumplimiento de la Reglamentación correspondiente a las funciones de los distintos Departamentos de la Dirección
4.	Diseñar y desarrollar proyectos para la consolidación de la investigación (recursos PFCE, POA, etc.)
5.	Supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación de las diferentes Convocatorias emitidas por el CONACyT y el PRODEP-SEP
6.	Facilitar el apoyo en la gestión de recursos económicos para el desarrollo de proyectos de investigación
7.	Representar y/o acompañar al Secretario Académico/ Rector en diversos eventos
8.	Promover y mantener un ambiente de trabajo cordial que propicie el correcto desempeño de las actividades
9.	Coordinar el diseño de los Programas Educativos de Posgrado para su incorporación al Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC- CONACyT)

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico de oficina (1 escritorio, 1 silla), 1 teléfono IP con extensión de salida a números nacionales, internacionales y a celulares, 1 equipo de cómputo actualizado, 1 impresora, 2 libreros, 1 archivero, 1 mesa con sillas para juntas, material de papelería y en algunas reuniones servicio de cafetería
Software:	Indispensable Paquetería Office, antivirus
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Proyectos de Investigación
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Dirección de Investigación y Posgrado
Personal a su cargo:	Auxiliar del Departamento de Proyectos de Investigación (1) Asistente técnico del Departamento de Proyectos de Investigación (1)

Propósito u Objetivo General

Coordinar y dar seguimiento a las políticas institucionales para promover la participación de los PITC en las distintas convocatorias emitidas por el PRODEP

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de la UAEM Jefes de enlace y Directores (diariamente), Departamento de Comisiones Académicas (mensualmente), PITC (diariamente)
Relaciones Externas:	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar atención personalizadas a los PITC en cuanto sus dudas de los apoyos PRODEP, beneficios y/o requisitos
3.	Verificar que la información recibida sea correcta de acorde a lo solicitado
4.	Elaborar y dar respuesta a solicitudes de información provenientes de diversas dependencias (unidades académicas, centros de investigación, departamentos de la administración central, entre otros)
5.	Planear las visitas a la Dirección de Superación Académica para la entrega de documentación
6.	Dar seguimiento a las solicitudes de apoyo ante PRODEP, Dirección de Superación Académica
7.	Elaborar y actualizar de las bases de datos de las solicitudes que se reciben y se envían a PRODEP

8.	Entregar cartas de liberación de los apoyos solicitados de manera trimestrales a la Contraloría Social
9.	Publicar y dar seguimiento a las convocatorias emitidas por PRODEP
10.	Revisar Proyectos de Investigación, convenios de estancias corta y posdoctorales
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico de oficina (escritorio, silla), teléfono IP, equipo de cómputo actualizado, impresora, material de papelería, archivero, y en algunas reuniones servicio de cafetería
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Proyectos de Investigación
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Dirección de Investigación y Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Enlace entre los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) y el Programa de Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), con la finalidad de asesorarles y gestionar su participación en las diversas convocatorias individuales emitidas, además de dar seguimiento al apoyo otorgado al PITC antes, durante y al finalizar el compromiso adquirido con la institución y el PRODEP

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	PITC (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Presupuestos (eventual), Dirección de contabilidad (eventual), Contraloría social del PRODEP (eventual)
Relaciones Externas:	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (quincenalmente), para el Tipo Superior, programa de la Secretaría de Educación Pública (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener actualizada la plataforma PFI (Nuevos ingresos, renuncias, no recontrataciones, defunciones)
3.	Gestionar la asignación de plazas de los PITC de nuevo ingreso ante la SEP
4.	Dar Seguimiento de prórrogas, ajustes e informes semestrales y finales de las convocatorias individuales
5.	Notificar la respuesta emitida por el PRODEP a los PITC, jefe de enlace y directores de las unidades académicas
6.	Actualizar mensual de los apoyos recibidos por parte del PRODEP en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Repositorio de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, etc
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y labores fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Proyectos de Investigación
Dependencia:	Departamento de Proyectos de Investigación
Reporta a:	Dirección de Investigación y Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisión, seguimiento y control de los recursos aprobados en los diferentes apoyos que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior, a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de la UAEM. Lo anterior en base a las Reglas de Operación del Programa, a los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto y las Cartas de Liberación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Financiamiento Extraordinario (Diariamente) Jefes de Enlace y Gestión de las Unidades Académicas (Diariamente), Departamento de Atención de Auditorías (Trimestralmente), Departamento Consolidación de la Investigación (Anualmente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Educación Superior (Semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar solicitudes de pago y requisiciones de los convenios de liberación PRODEP
3.	Registrar oficios de liberación, oficios de ajuste y/o redistribución, finalizaciones, prorrogas, solicitudes de pago, requisiciones y pedidos
4.	Conciliar información presupuestal con Jefes de Enlace y Gestión y el Departamento de Financiamiento Extraordinario
5.	Dar seguimiento a los apoyos individuales y de cuerpo académico para la ejecución del recurso aprobado en los convenios de liberación PRODEP
6.	Atender a Jefes de Enlace y Gestión de las Unidades Académicas para solventar observaciones en las solicitudes de pago
7.	Control presupuestal Individual y de Cuerpo Académico en la base de datos

8.	Gestionar la firma del Responsable Institucional en las actas y solicitudes de pago
9.	Capacitar y Orientación a Jefes de Enlace y Gestión y Profesores Investigadores
10.	Cancelar de trámites de pago improcedentes de acuerdo a los lineamientos internos UAEM, Reglas de Operación y cartas de liberación PRODEP
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere una oficina amplia, con buena iluminación, sin ruido, área de archivo, ventilación, red alámbrica
Mobiliario / Materiales:	Se requieren dos escritorios, archiveros, sillas cómodas, línea telefónica, extensiones, reguladores
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y labores fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Consolidación de la Investigación
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Dirección de Investigación y Posgrado
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Consolidación de la Investigación (1)

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo en los procesos de gestión para la participación en convocatorias para el financiamiento de Proyectos de Investigación y Redes Temáticas del CONACYT. Llevar a cabo los Procesos de gestión y seguimiento de los PITC miembros del Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Estatal de Investigadores, Procesos de gestión para la participación en convocatorias de apoyo a Estancias Posdoctorales y Beca Madres Mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional del CONACYT

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas – Profesores Investigadores de Tiempo Completo (Semanalmente/Diariamente), Unidades Académicas Jefes de Enlace y Gestión (Semanalmente), Dirección de Presupuestos (Mensualmente/ de acuerdo a resultados de convocatorias), Departamento de Comisiones Académicas (Mensualmente)
Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (cuando se requiera)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar cartas institucionales y de adscripción (Proyectos de Investigación CONACYT y otras Organizaciones, SNI, SEI)
3.	Apoyar en la gestión y el seguimiento de solicitudes CONACYT
4.	Apoyar en la sistematización de información, elaborar y manejar bases de datos de los indicadores que son reportados por el Departamento de Consolidación de la Investigación respecto a la Capacidad Académica de la UAEM

5.	Difundir convocatorias emitidas por diferentes organismos e instituciones de interés para los PITC de la UAEM
6.	Recopilar información respecto a proyectos de investigación vigentes apoyados por CONACYT de los PITC de la UAEM
7.	Dar seguimiento a los Proyectos de investigación CONACYT aprobados para la Institución, apoyo en el proceso de formalización de Convenios de Asignación de Recursos
8.	Difundir y gestionar apoyos de la convocatoria Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional CONACYT
9.	Difundir y gestionar cartas de apoyo institucional para la convocatoria de Estancias Posdoctorales del CONACYT
10.	Gestionar y administrar los recursos otorgados a la UAEM para las estudiantes beneficiadas con el Apoyo de Becas para Madres Jefas de Familia
11.	Brindar apoyo a los PITC en los procesos de gestión para la participación en convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación
12.	Actualizar la base de datos de los proyectos de investigación CONACYT. Mantener contacto con las Unidades Académicas
13.	Planear anualmente (POA) proporcionar información acerca de los montos que serán necesarios para realizar los pagos mensuales de las becas de Jefas de Familia del CONACYT
14.	Actualizar base de datos y seguimiento a la situación administrativa de los investigadores miembros del SNI y SEI
15.	Actualizar plataforma MIEG, actualizar la información de los PITC que cuentan con el reconocimiento del SNI y el SNCA
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere muebles adecuados y bien ubicados para una mejor distribución del equipo y materiales
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat Reader, Sistema MIIC y People Soft del CONACYT, MIEG UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Consolidación de la Investigación
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Departamento de Consolidación de la Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyo a la gestión de proyectos de investigación de Profesores Investigadores de Tiempo Completo de la UAEM. Seguimiento de la Beca Madres Mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional del CONACYT. Seguimiento de la Beca Estancias Posdoctorales del CONACYT

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas – Profesores Investigadores de Tiempo Completo (semanalmente/diariamente), Unidades Académicas-Responsables de Becas Jefas de Familia (mensualmente), Dirección de Presupuestos (mensualmente), Alumnas Becarias Jefas de Familia CONACYT (mensualmente), Posdoctorantes de Estancias CONACYT (semestralmente)
Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (cuando se requiera)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar cartas institucionales y de adscripción (Proyectos de Investigación CONACYT y otras Organizaciones, SNI, SEI)
3.	Apoyar en la gestión y el seguimiento de solicitudes CONACYT
4.	Apoyar en la sistematización de información, elaborar y manejar bases de datos de los indicadores que son reportados por el Departamento de Consolidación de la Investigación respecto a la Capacidad Académica de la UAEM
5.	Difundir y gestionar apoyos de la convocatoria Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional CONACYT
6.	Elaboración de solicitudes de pago de Becas Jefas de Familia CONACYT

7.	Apoyar en trámites de gestión de las Estancias Posdoctorales CONACYT
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere muebles adecuados y bien ubicados para una mejor distribución del equipo y materiales
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat Reader, Sistema MIIC de la convocatoria de Jefas de Familia del CONACYT
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Estímulos Académicos
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Dirección de Investigación y Posgrado
Personal a su Cargo:	Asistente técnico del Departamento de Estímulos Académicos (1)

Propósito u Objetivo General

Asegurar la correcta operatividad del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED), del Programa de Carrera Docente (U040) y del Programa Universitario de Becas de Reconocimiento a la Actividad Académica del Personal de Confianza, dirigidos a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo de la UAEM y cuyo objetivo es obtener apoyo para el desarrollo de la planta docente, así como incrementar los indicadores institucionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Profesores Investigadores de Tiempo Completo (diariamente), Profesores de Tiempo Completo y Técnicos Académicos de Tiempo Completo (diariamente), Dirección de personal (catorcenalmente/mensualmente), Tesorería General (mensualmente), Coordinación General de Planeación y Administración (mensualmente), Unidades Académicas (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección de Normatividad (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (mensualmente/trimestralmente), Dirección General de Educación Superior Universitaria (mensualmente/trimestralmente), Área de Superación Académica (mensualmente/trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar la Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) y someterla a aprobación en la Secretaría de Educación Pública (SEP)
3.	Planear la logística de la recepción de expedientes y el proceso de evaluación, conforme al calendario establecido en la convocatoria

4.	Elaborar los dictámenes y actas de evaluación, así como expedir la cédula de evaluación de cada participante
5.	Asegurar la publicación de los resultados de la evaluación en el portal web de la UAEM y comunicar éstos a los interesados
6.	Elaborar mensualmente la nómina de los tres Programas que se manejan en el departamento: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED), Programa de Carrera Docente (U040) y Programa Universitario de Becas de Reconocimiento a la Actividad Académica del Personal de Confianza
7.	Asegurar y verificar el correcto funcionamiento del proceso certificado por la norma ISO 9001:2015
8.	Elaborar informes y reportes solicitados por la Secretaría de Educación Pública (SEP)
9.	Elaborar e integrar periódicamente la información solicitada por la Dirección de Transparencia Institucional en el marco de la aplicación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia
10.	Capacitar a los PITC's, PTC's y TATC's sobre el llenado de la cédula curricular
11.	Elaborar y dar respuesta a solicitudes de información provenientes de diversas dependencias (unidades académicas, centros de investigación, departamentos de la administración central, entre otros)
12.	Brindar atención personalizada a los PITC's, PTC's y TATC's vía telefónica y correo electrónico
13.	Elaborar y actualizar bases de datos de los PITC's
14.	Apoyar en diversos eventos y comisiones académicas
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico de oficina (1 escritorio, 1 silla), 1 teléfono IP con extensión de salida a números nacionales, 1 equipo de cómputo actualizado, 1 impresora, 2 libreros, 1 archivero, material de papelería y en algunas reuniones servicio de cafetería
Software:	Paquetería Office, antivirus, sistema de planta docente de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Estímulos Académicos
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Estímulos Académicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la operatividad del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED), del Programa de Carrera Docente (U040) y del Programa Universitario de Becas de Reconocimiento a la Actividad Académica del Personal de Confianza

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Profesores Investigadores de Tiempo Completo (diariamente), Técnicos Académicos de Tiempo Completo (diariamente), Dirección de personal (catorcenalmente/mensualmente), Tesorería General (mensualmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (esporádicamente) - Dirección General de Educación Superación Universitaria (esporádicamente) / Área de Superación Académica (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir y foliar expedientes de los solicitantes de la Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
3.	Apoyar en el proceso de evaluación
4.	Entregar dictámenes y expedientes a los beneficiados una vez terminado el proceso de evaluación
5.	Elaborar mensualmente la nómina de los tres Programas que se manejan en el departamento: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED), Programa de Carrera Docente (U040) y Programa Universitario de Becas de Reconocimiento a la Actividad Académica del Personal de Confianza
6.	Brindar atención personalizada a los PITC's, PTC's y TATC's vía telefónica y correo electrónico

7.	Estudiar la información correspondiente al SGC y al proceso certificado
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico de oficina (1 escritorio, 1 silla), 1 teléfono, 1 equipo de cómputo actualizado
Software:	Paquetería Office, antivirus, sistema de planta docente de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Estudios de Posgrado
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Dirección de Investigación y Posgrado
Personal a su Cargo:	Asistente técnico del Departamento de Estudios de Posgrado (6)

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento al cumplimiento de los ordenamientos legales universitarios, acuerdos de los Consejos Internos de Posgrado y Comités Académicos de Área en aspectos académico-administrativos de los Programas Educativos de Posgrado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefes de programas Educativos de Posgrado de cada programa educativo en cada unidad académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Coordinadores de Programa Educativo de Posgrado de cada Unidad Académica (sesión una vez por semana), Dirección de Normatividad Institucional (quincenalmente), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (mensualmente), Dirección de Personal (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (semestral), Coordinación General de Planeación y Administración (anualmente)
Relaciones Externas:	Dirección de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (mensualmente), Dirección de Becas Nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (semestral), Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo Universitario en lo referente a creación, reestructuración curricular y cancelación de los Programas Educativos de Posgrado en la Universidad
3.	Dar seguimiento a las actividades académicas y administrativas relativas al ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT, de los Programas Educativos de posgrado de las respectivas Unidades Académicas e Institutos, a través de cada asistente técnico

4.	Representar a la Dirección de Estudios Superiores, ante el Consejo Interno de Posgrado de la dependencia que lo solicite a efecto de aclarar disposiciones administrativas relacionadas con los estudios de posgrado
5.	Dar Seguimiento con el Coordinador y el Jefe del Programa Educativo en la planeación académica, administrativa y financiera de cada programa con el objeto de que mejoren en forma continua a los indicadores de calidad establecidos en las políticas nacionales
6.	Apoyar con asesoría técnica metodológica el trabajo de las subcomisiones responsables de atender los programas de posgrado en las unidades académicas, para que los programas de posgrado participen en la convocatoria de los programas nacionales de mejoramiento a la calidad
7.	Propiciar el trabajo colegiado y la participación de los cuerpos académicos asociados al programa
8.	Asistir y participar en el Comité Académico de Área, cuando sea requerida su presencia sobre asuntos de posgrado relacionados con su unidad académica
9.	Coordinar y dar seguimiento a las asesoría técnica - metodológica en la integración de la solicitud de ingreso, al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT (Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria)
10.	Coordinar y dar seguimiento a las asesoría técnica - metodológica en la integración de la solicitud renovación de permanencia al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT (Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria)
11.	Coordinar y dar seguimiento a las asesoría técnica - metodológica en el diseño curricular de programas educativos de posgrado
12.	Coordinar y dar seguimiento a las asesoría técnica - metodológica en la reestructuración curricular de programas educativos de posgrado
13.	Coordinar y dar seguimiento a la asesoría y capacitación en el manejo de la plataforma del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
14.	Coordinar y dar seguimiento a la elaboración y sistematización de información de los instrumentos electrónicos para obtener datos estadísticos de movilidad y vinculación
15.	Coordinar y dar seguimiento a las gestiones para atender los problemas escolares con base en el plan de estudios y la normatividad vigente
16.	Coordinar y dar seguimiento a la difusión de los posgrados en las ferias nacionales e internacionales del CONACyT, COMEPO, Gobierno del Estado entre otros (sujeto a disposición de financiamiento por la UAEM)
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, portátiles, Multifuncional, Archiveros, Libreros, Carpetas, cañón, pantalla
Software:	Paquetería Office, Plataforma Electrónica del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, Sistema de Administración Documental y Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Estudios de Posgrado
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Departamento de Estudios de Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica en diseño, modificación y reestructuración de planes de estudio de programas educativos de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, elaboración de la solicitud de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Normatividad Institucional (semanalmente/quincenalmente), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (20 días antes de cada CU), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (semestral), Dirección General de Planeación (semestralmente), Director de Financiamiento Extraordinario (semestralmente), Departamento de Compras y Contratos (semestralmente), Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (semestralmente), Secretaría General (después de cada CU)
Relaciones Externas:	Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) (semanalmente/mensualmente), Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMPEPO) (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar asesoría técnica - metodológica en la integración de la solicitud de ingreso, al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT (Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria)

3.	Dar asesoría técnica - metodológica en la integración de la solicitud renovación de permanencia al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT (Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria)
4.	Dar asesoría técnico-metodológica en el diseño curricular de programas educativos de posgrado
5.	Dar asesoría técnico-metodológica en la reestructuración curricular de programas educativos de posgrado
6.	Dar asesoría y capacitación en el manejo de la plataforma del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
7.	Dar seguimiento a los instrumentos electrónicos para obtener datos estadísticos de movilidad y vinculación
8.	Verificar, analizar y dar seguimiento a los indicadores de la plataforma electrónica del PNPC
9.	Realizar las gestiones y dar seguimiento a los problemas escolares con base en el plan de estudios y la normatividad vigente
10.	Gestionar y coordinar la difusión de los posgrados en las ferias nacionales e internacionales del CONACyT, COMEPO, Gobierno del Estado entre otros (sujeto a disposición de financiamiento por la UAEM)
11.	Elaborar requisiciones para el ejercicio del PFCE transversal y dar seguimiento a la ejecución del mismo
12.	Revisar y dar seguimiento al trámite de nómina de los profesores por horas que imparten clases en los programas de posgrado
13.	Dar seguimiento semestral a la postulación de becas nacionales y mixtas del CONACyT
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio con ventilación, sala de juntas para reuniones
Mobiliario / Materiales:	Se requiere silla, computadora portátil, monitor, teléfono IP, silla secretarial ergonómica, proyector, calculadora
Software:	Adobe Acrobat, Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Estudios de Posgrado
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Departamento de Estudios de Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica en diseño, modificación y reestructuración de planes de estudio de programas educativos de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, elaboración de la solicitud de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Normatividad Institucional (semanalmente/quincenalmente), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (20 días antes de cada CU), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (semestral), Dirección General de Planeación (semestral), Director de Financiamiento Extraordinario (Semestral), Departamento de Compras y Contratos (Semestral), Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (Semestral), Secretaría General (Después de cada CU)
Relaciones Externas:	Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) (semanalmente/mensualmente), Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMEPO) (Anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar asesoría técnica - metodológica en la integración de la solicitud de ingreso, al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT (Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria)

3.	Dar asesoría técnica - metodológica en la integración de la solicitud renovación de permanencia al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT (Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria)
4.	Dar asesoría técnico-metodológica en el diseño curricular de programas educativos de posgrado
5.	Dar asesoría técnico-metodológica en la reestructuración curricular de programas educativos de posgrado
6.	Dar asesoría y capacitación en el manejo de la plataforma del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
7.	Dar seguimiento a los instrumentos electrónicos para obtener datos estadísticos de movilidad y vinculación
8.	Verificar, analizar y dar seguimiento a los indicadores de la plataforma electrónica del PNPC
9.	Realizar las gestiones y dar seguimiento a los problemas escolares con base en el plan de estudios y la normatividad vigente
10.	Gestionar y coordinar la difusión de los posgrados en las ferias nacionales e internacionales del CONACyT, COMEPO, Gobierno del Estado entre otros (sujeto a disposición de financiamiento por la UAEM)
11.	Elaborar requisiciones para el ejercicio del PFCE transversal y dar seguimiento a la ejecución del mismo
12.	Revisar y dar seguimiento al trámite de nómina de los profesores por horas que imparten clases en los programas de posgrado
13.	Dar seguimiento semestral a la postulación de becas nacionales y mixtas del CONACyT
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio con ventilación, sala de juntas para reuniones
Mobiliario / Materiales:	Se requiere silla, computadora portátil, monitor, teléfono IP, silla secretarial ergonómica, proyector, calculadora
Software:	Adobe Acrobat, Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Estudios de Posgrado
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Departamento de Estudios de Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría a los Programas Educativos de Posgrado con base en los lineamientos institucionales, así como los del CONACYT, para cumplir con estándares y contribuir a la calidad educativa

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Normatividad Institucional (semanalmente/quincenalmente), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (20 días antes de cada CU), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (semestral), Dirección General de Planeación (semestral), Director de Financiamiento Extraordinario (Semestral), Departamento de Compras y Contratos (Semestral), Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (Semestral), Secretaría General (Después de cada CU)
Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) (semanalmente/mensualmente), Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (Anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar asesoría técnico-metodológico en el diseño curricular de los planes de estudios
3.	Proporcionar asesoría técnico-metodológico en la reestructuración curricular de los planes de estudios

4.	Proporcionar asesoría técnico metodológica en la elaboración de la solicitud de ingreso al PNPC del CONACYT de los Programas Educativos de Posgrado (Escolarizados, Especialidades médicas y Posgrados con la industria)
5.	Proporcionar asesoría técnico metodológica en la elaboración de la solicitud de renovación de la permanencia al PNPC del CONACYT de los Programas Educativos de Posgrado (Escolarizados, Especialidades médicas y Posgrados con la industria)
6.	Dar asesoría y capacitación en el manejo de la plataforma del Programa Nacional de Posgrados de Calidad
7.	Dar seguimiento a los instrumentos electrónicos para obtener datos de movilidad y vinculación
8.	Verificar, analizar y dar seguimiento a los indicadores de calidad en la plataforma electrónica de PNPC del CONACyT, a través de los reportes estadísticos
9.	Realizar las gestiones y dar seguimiento a los problemas escolares con base en la normatividad vigente
10.	Gestionar y coordinar la difusión de los PEP en las Ferias de nacionales e internacionales del CONACYT, COMEPO, Gobierno del Estado, entre otros (sujeto a disposición de financiamiento por la UAEM)
11.	Elaborar requisiciones para el ejercicio del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) transversal y dar seguimiento para la ejecución del mismo
12.	Revisar y dar seguimiento al trámite de nómina de los profesores por horas que imparten clases en los PEP
13.	Dar seguimiento semestral a la postulación de Becas Nacionales y Mixtas del CONACYT
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio con buena iluminación, sala de juntas amplia, oficina
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, teléfono, Laptop, proyector
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Estudios de Posgrado
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Departamento de Estudios de Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar asesoría técnico-metodológica en los procesos de diseño y reestructuración de los planes de estudio de los programas educativos de posgrado con base en los lineamientos de diseño y reestructuración curricular de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como asesoría técnico-metodológica en la elaboración de la solicitud de renovación de permanencia al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de Programas Escolarizados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Normatividad Institucional (semanalmente/quincenalmente), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (20 días antes de cada CU), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (semestral), Dirección General de Planeación (semestral), Director de Financiamiento Extraordinario (Semestral), Departamento de Compras y Contratos (Semestral), Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (Semestral), Secretaría General (Después de cada CU)
Relaciones Externas:	Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) (semanalmente/mensualmente), Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMEPO) (Anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar asesoría técnica-metodológica para la reestructuración curricular de planes de estudio de Programas Educativos de Posgrado

3.	Proporcionar asesoría técnico-metodológico en el diseño curricular de los planes de estudios de Programas Educativos de Posgrado
4.	Proporcionar asesoría técnica-metodológica, para la elaboración de la solicitud de ingreso en el PNPC del CONACyT de programas educativos (escolarizados, especialidades médicas y posgrados con la industria)
5.	Proporcionar asesoría técnica-metodológica, para la elaboración de la solicitud de renovación de la permanencia en el PNPC del CONACyT de programas educativos (escolarizados, especialidades médicas y posgrados con la industria)
6.	Brindar asesoría y capacitación para el manejo de la plataforma del PNPC del CONACyT
7.	Dar seguimiento a los instrumentos electrónicos, para obtener datos de movilidad y vinculación
8.	Verificar, analizar y dar seguimiento a los indicadores de calidad en la plataforma electrónica de PNPC del CONACyT, a través de la revisión de los reportes estadísticos
9.	Realizar las gestiones y dar seguimiento a los procesos de problemas escolares con base en la normatividad vigente y en el plan de estudios
10.	Gestionar y coordinar la difusión de los posgrados en ferias de posgrado del CONACyT nacionales e internacionales, COMEPO, Gobierno del Estado de Morelos, ente otros. (Sujeto a disposición de financiamiento por la UAEM)
11.	Elaborar requisiciones para el ejercicio de PFCE transversal y dar seguimiento a la ejecución del mismo
12.	Revisar y dar seguimiento al trámite de nómina, de profesores por horas, que imparten unidades de aprendizaje en Programas Educativos de Posgrado
13.	Dar seguimiento semestral a la postulación de becas nacionales y mixtas del CONACyT
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sala de juntas amplia, oficina
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono, Laptop, proyector
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Estudios de Posgrado
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Departamento de Estudios de Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar asesoría técnico-metodológica en diseño, modificación y reestructuración de planes de estudio de programas educativos de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación y jefatura de los Programas Educativos de Posgrado de las siguientes facultades: Diseño (semanalmente), Artes (semanalmente), Arquitectura (semanalmente), Ciencias del Deporte (quincenalmente), Comunicación Humana y Ciencias Químicas e Ingeniería (mensualmente)
Relaciones Externas:	Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) (semanalmente/mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar asesoría técnico metodológica en la elaboración de la solicitud de ingreso al PNPC del CONACYT de Programas Escolarizados, especialidades médicas y posgrados con la industria
3.	Proporcionar asesoría técnico metodológica en la elaboración de renovación de permanencia al PNPC del CONACYT de Programas Escolarizados, especialidades médicas y posgrados con la industria
4.	Proporcionar asesoría técnico metodológico en el diseño o reestructuración curricular de los planes de estudios de posgrado
5.	Proporcionar asesoría técnico metodológico en la reestructuración curricular de los planes de estudios de posgrado
6.	Dar asesoría y capacitación en el manejo de la plataforma del programa nacional de posgrado de calidad

7.	Dar seguimiento a los instrumentos electrónicos, para obtener datos de movilidad y vinculación
8.	Analizar, verificar y dar seguimiento a los indicadores en la plataforma electrónica de PNPC del CONACyT a través de los reportes estadísticos
9.	Realizar las gestiones y dar seguimiento a los procesos de problemas escolares con base en el plan de estudios y la normatividad vigente
10.	Gestionar y coordinar la difusión de los PEP en las ferias nacionales e internacionales del CONACyT, COMEPO, Gobierno del Estado, entre otros (sujeto a disposición de financiamiento de la UAEM)
11.	Elaborar requisiciones para el ejercicio del programa de fortalecimiento de la calidad educativa (PFCE) transversal y dar seguimiento para la ejecución del mismo
12.	Revisar y dar seguimiento al trámite de nómina de los profesores por horas que imparten clases en los programas de posgrado
13.	Dar seguimiento semestral a la postulación de Becas Nacionales y Mixtas del CONACyT
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono, laptop, multifuncional, archiveros y cañón
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Estudios de Posgrado
Dependencia:	Dirección de Investigación y Posgrado
Reporta a:	Departamento de Estudios de Posgrado
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar asesoría técnico-metodológica en diseño, modificación y reestructuración de planes de estudio de programas educativos de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (Diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Normatividad Institucional (semanalmente/quincenalmente), Comisiones Académicas de Consejo Universitario (20 días antes de cada CU), Secretaría General (Después de cada CU), Dirección de Personal (Mensualmente) Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (semestral), Dirección General de Planeación (semestral) Director de Financiamiento Extraordinario (Semestral), Departamento de Compras y Contratos (Semestral), Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (Semestral)
Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) (semanalmente/mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar asesoría técnico-metodológico en el diseño curricular de los planes de estudios de posgrado
3.	Proporcionar asesoría técnico-metodológico en la reestructuración curricular de los planes de estudios de posgrado
4.	Proporcionar asesoría técnico-metodológica en la elaboración de la solicitud de ingreso al PNPC del CONACYT de Programas Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria

5.	Proporcionar asesoría técnico-metodológica en la elaboración de renovación de permanencia al PNPC del CONACYT de Programas Escolarizados, Especialidades Médicas y Posgrados con la Industria
6.	Dar asesoría y capacitación en el manejo de la Plataforma del Programa Nacional de Posgrados de Calidad
7.	Dar seguimiento a los instrumentos electrónicos, para obtener datos de movilidad y vinculación
8.	Analizar, verificar y dar seguimiento a los indicadores en la plataforma electrónica de PNPC del CONACyT a través de los reportes estadísticos
9.	Realizar las gestiones y dar seguimiento a los problemas escolares con base en el plan de estudios y la normatividad vigente
10.	Gestionar y coordinar la difusión de los PEP en las ferias Nacionales e Internacionales del CONACyT, COMEPO, Gobierno del Estado, entre otros (sujeto a disposición de financiamiento de la UAEM)
11.	Elaborar requisiciones para el ejercicio del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) transversal y dar seguimiento para la ejecución del mismo
12.	Revisar y dar seguimiento al trámite de nómina de los profesores por horas que imparten clases en los programas de posgrado
13.	Dar seguimiento semestral a la postulación de Becas Nacionales y Mixtas del CONACyT
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio con buena iluminación, sala de juntas amplia, oficina
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, Silla ejecutiva, teléfono, Laptop, cañón, archivero
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Dirección de Educación Superior

Dependencia: Secretaría Académica

Reporta a: Secretaría Académica

Personal a su Cargo:

- Coordinación de Educación Media Superior
- Coordinación de Educación Superior
- Coordinación de Estudios de Licenciatura
- Departamento de Estudios de Bachillerato
- Departamento de Fomento y Orientación Educativa
- Departamento de Innovación Educativa
- Departamento de Formación Docente
- Departamento de Evaluación Educativa
- Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
- Departamento de Enlace Jurídico y Gestión

Propósito u Objetivo General

Dirigir a las Unidades Académicas en materia académico-administrativa, para lograr una mejor operatividad de los Programas Educativos de Licenciatura y Media Superior, ofreciendo servicios de diseño y reestructuración curricular; evaluación y formación docente; Para el caso del Nivel de Licenciatura, realizar el seguimiento de trayectorias académicas de egresados y empleadores; tutorías; evaluación y acreditación; regularización de estudiantes que tienen incumplimientos en su trayectoria académica, trabajo colegiado con el personal académico y administrativo de las Unidades Académicas para que éstas desarrollen sus actividades en el marco de la participación, cooperación, comunicación y pluralidad para lograr los indicadores de calidad establecidos a Nivel Institucional y Nacional para mantenernos como una universidad de excelencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente) Dependencias Administrativas: Secretaría de Acuerdos (frecuentemente), Dirección de Normatividad Institucional (frecuentemente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Gestión y Archivos (esporádicamente), Dirección de
-----------------------------	--

	<p>Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Investigación y Posgrado (esporádicamente), Dirección de Publicaciones y divulgación. (esporádicamente), Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (frecuentemente), Oficina del Abogado General (frecuentemente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (esporádicamente), Coordinación de Comisiones Académica (frecuentemente), Dirección General de Desarrollo Institucional (frecuentemente), Dirección General de Administración (esporádicamente), Dirección General de Infraestructura (frecuentemente), Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (esporádicamente), Dirección General de Planeación Institucional (frecuentemente)</p>
<p>Relaciones Externas:</p>	<p>Comités Interinstitucionales (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y sus organismos (esporádicamente), Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) (esporádicamente) Secretaría de Educación Pública (SEP) (esporádicamente), Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX) (esporádicamente), Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior (COPEEMS) (esporádicamente), Red Nacional de Educación Media Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (esporádicamente), Comité estatal para la planeación y programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) (esporádicamente), Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) (esporádicamente)</p>

Funciones o Responsabilidades

<p>1.</p>	<p>Guiar y asesorar metodológicamente a las Unidades Académicas en los procesos de evaluación y acreditación, diseño y rediseño curricular de los programas educativos; en los procesos de tutorías y seguimiento a las trayectorias académicas y egresados, así como la vinculación con empleadores y la regularización de estudiantes que tienen incumplimientos en su trayectoria académica</p>
<p>2.</p>	<p>Impulsar, promover y fortalecer el desarrollo profesional docente, a través del Programa Institucional de Formación y Evaluación Docente</p>
<p>3.</p>	<p>Establecer comunicación y vinculación constante con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior, Consejo para la</p>

	Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior, Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
4.	Participar en las reuniones del comité de calidad de seguimiento a programas educativos de licenciatura, como parte de la incorporación de la UAEM, al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex)
5.	Elaborar los avales de cancelación de programas educativos y dar seguimiento a su presentación en las sesiones del Consejo Universitario
6.	Atender asuntos problemáticos y de urgencia relacionados con la operatividad de los programas educativos. Principalmente problemas relacionados con restricciones de operatividad del plan de estudios, casos diversos con el área de servicios escolares y normatividad, casos particulares con los programas vigentes en liquidación
7.	Gestionar recursos institucionales para llevar a cabo las visitas de evaluación o acreditación de los organismos externos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo, recepción secretarial, área de comedor
Mobiliario / Materiales:	Escritorios personales, mesa y sillas de sala de juntas, libreros y archiveros, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo (máquina de escritorio y laptop), cañones, multifuncional
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Educación Media Superior
Dependencia:	Dirección de Educación Superior
Reporta a:	Dirección de Educación Superior
Personal a su Cargo:	Departamento de Estudios de Bachillerato Departamento de Fomento y Orientación Educativa

Propósito u Objetivo General

Dirigir a las Unidades Académicas en materia académico-administrativa para lograr una mejor operatividad de los planes y programas de estudios de Nivel Medio Superior, ofreciendo servicios de diseño y reestructuración curricular; evaluación y formación docente; Implementación, seguimiento y evaluación de los Programas: Institucional de Tutorías, Orientación Educativa y de seguimiento de egresados de NMS; evaluación y acreditación; en beneficio de estudiantes, personal académico y administrativo de las Unidades Académicas para que desarrollen sus actividades en el marco de la participación, cooperación, comunicación y pluralidad buscando lograr los indicadores de calidad establecidos a Nivel Institucional y Nacional que permita mantenernos como una universidad de excelencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior (esporádicamente), Dependencias Administrativas: Secretaría General, (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (frecuentemente), Oficina del Abogado General (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Gestión y Archivos (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente), Coordinación de Comisiones Académica (esporádicamente), Dirección General de Desarrollo Institucional (esporádicamente), Dirección General de Administración (esporádicamente), Dirección General de Infraestructura (esporádicamente), Procuraduría de Derechos Académicos ((esporádicamente)
-----------------------------	---

Relaciones Externas:	<p>Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior (COPEEMS) (esporádicamente), Red Nacional de Educación Media Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (esporádicamente), Comité estatal para la planeación y programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) (esporádicamente), Universidades Autónomas a Nivel Nacional (Universidad Autónoma de Colima, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, entre otras) (esporádicamente), Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) (esporádicamente), Sub secretaría de Educación Media Superior (esporádicamente), Estatal y Federal (esporádicamente). Red de Tutoría (esporádicamente), Región Centro-Sur de ANUEIS (esporádicamente)</p>
-----------------------------	---

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar el acompañamiento en el ingreso y permanencia al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC – SiNEMS) por el Consejo para la evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS) de las Escuelas Preparatorias dependientes a la UAEM
2.	Coordinar la reestructuración y actualización de los planes y programas de estudio tanto del Bachillerato Propedéutico como del Bivalente con base a las nuevas reformas educativas a nivel Nacional
3.	Coordinar el seguimiento a los docentes y directores de las Escuelas Preparatorias dependientes a la UAEM, en la acreditación y certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior
4.	Coordinar los Programas de Orientación Educativa y el Institucional Tutorías (PIT)
5.	Atender las necesidades de formación y actualización del personal docente del nivel medio superior que participa en el PIT
6.	Dar seguimiento del PIT en las escuelas de nivel medio superior y llevar a cabo la evaluación del programa que permita la retroalimentación a las escuelas
7.	Administrar la aplicación de los instrumentos de diagnóstico psicopedagógica del estudiante de nuevo ingreso de NMS (Cédula psicopedagógica y POSIT), para la generación de reportes individual, por grupo y escuela que son utilizados tanto por el orientador educativo, el tutor, como los directivos de la unidad académica para la correcta toma de decisiones, proporcionando soporte técnico durante la aplicación de los diversos instrumentos

8.	Coordinar la formación y actualización de los orientadores educativos en las escuelas de nivel medio superior
9.	Coordinar la generación y aplicación de los exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica)
10.	Atender asuntos problemáticos y de urgencia relacionados con la operatividad de los programas educativos. Principalmente problemas relacionados con restricciones de operatividad del plan de estudios, casos diversos con el área de servicios escolares y normatividad, casos particulares con alumnos adscritos a una Escuela Preparatoria dependiente de la UAEM además asuntos relacionados con el Sistema Educativo Abierto y a Distancia (SEAD)
11.	Coordinar las reuniones semestrales para los Directores de Nivel Medio Superior, la Comisión Inter escolar de Exámenes Colegiados (CIEC), Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular (CESC), Academias Inter escolares, entre otras

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo, recepción secretarial
Mobiliario / Materiales:	Escritorios personales, mesa y sillas de sala de juntas, libreros y archiveros, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo (máquina de escritorio y laptop), cañones, multifuncional
Software:	Paquetería Office, Dropbox, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Estudios de Bachillerato
Dependencia:	Coordinación de Educación Media Superior
Reporta a:	Coordinación de Educación Media Superior
Personal a su Cargo:	Auxiliar Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría teoría –metodológica para el diseño, reestructuración y modificación para los planes de estudios de Bachillerato, así como para el ingreso y permanencia en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), además del trabajo colegiado con los directores de las Escuelas Preparatorias dependientes de la UAEM para llevar a cabo las actividades planeadas semestralmente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior (frecuentemente), Dependencias Administrativas: Secretaría de Acuerdos (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (frecuentemente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Gestión y Archivos (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Coordinación de Comisiones Académica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior (COPEEMS) (esporádicamente), Red Nacional de Educación Media Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (esporádicamente), Comité estatal para la planeación y programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) (esporádicamente), Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1. Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar

2.	Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato, el programa de actividades a realizar, estableciendo las políticas y objetivos inmediatos del área, buscando siempre el mejoramiento y superación del mismo
3.	Establecer comunicación con el personal a su cargo para cumplir los procedimientos de organización interna establecidos, así como sugerir los controles y modificaciones necesarios para mejorar los resultados
4.	Gestionar el Ingreso y permanencia al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS) para las 9 escuelas preparatorias dependientes de la UAEM
5.	Gestionar las visitas en las escuelas preparatorias dependientes de la UAEM, para validar si cuenta con los indicadores para ingresar al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS)
6.	Organizar la planeación de las Academias Inter escolares (2 veces por semestre)
7.	Planear y coordinar las Reuniones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular (CESC) y la Comisión Interescolar de Exámenes Colegiados (CIEC)
8.	Elaborar del calendario de NMS con la aprobación de los directores de las Escuelas Preparatorias de NMS
9.	Coordinar las reuniones semestrales con los directores de las Escuelas Preparatorias de NMS
10.	Proporcionar asesoría técnico-metodológica a las unidades académicas en la reestructuración, nueva creación o modificaciones a los planes de estudios de nivel Medio Superior
11.	Realizar acciones que eficiente el cumplimiento de los objetivos y metas planteados
12.	Coordinar la asistencia a reuniones con organismos exteriores (ANUIES, COPEEMS, SEP, CEPPEMS, COSDAC, entre otros)
13.	Coordinar el proceso de elaboración y aplicación de los exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica) (Semestralmente) para las Escuelas Preparatorias y Sistema de Educación Abierto y a Distancia (SEAD) dependientes a la UAEM, así como de las escuelas Incorporadas
14.	Coordinar la entrega de las calificaciones de los exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica) (Semestralmente) para las Escuelas Preparatorias y Sistema de Educación Abierto y a Distancia (SEAD) dependientes a la UAEM, así como de las escuelas Incorporadas
15.	Coordinar las capacitaciones para los docentes de NMS en relación a la planeación didáctica, planeación semanal, ingreso al SNB
16.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- 18.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office, Dropbox
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Estudios de Bachillerato
Dependencia:	Departamento de Estudios de Bachillerato
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Estudios de Bachillerato
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar de manera eficiente el servidor de exámenes colegiados a cargo del Departamento de Estudios de Bachillerato, así como dar seguimiento a las actividades que forman parte de la Comisión Inter escolar de Exámenes Colegiados y la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior, así como sus docentes y las comisiones (CIEC, CESC) (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar el servidor de exámenes colegiados, así como la base de datos y los sitios web para conservar la integridad de la información que se encuentra bajo resguardo
3.	Realizar las correcciones o cambios necesarios en el Sistema para mejorar su aprovechamiento ante los diferentes usuarios que lo manejan: administradores, docentes, alumnos
4.	Monitorear y asegurar el cumplimiento de todo el proceso que envuelve a la aplicación de los diferentes exámenes colegiados que se aplican a los estudiantes de Nivel Medio cada semestre
5.	Verificar y validar el cumplimiento puntual y adecuado de las actividades que corresponden a los miembros de la Comisión Inter escolar de Exámenes Colegiados

6.	Proponer y revisar los cambios a los planes y programas de estudios de Nivel Medio Superior en las reestructuraciones de acuerdo a los Lineamientos de diseño y reestructuración curricular
8.	Realizar la revisión técnico-metodológica y elaboración de observaciones de 2 planes de estudios (en proceso de reestructuración)
9.	Asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o el director
10.	Brindar atención a toda aquella persona que desea tratar asuntos de su competencia
11.	Llevar a cabo el proceso para la generación y aplicación de los exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica)
12.	Asesorar metodológica para el ingreso y permanencia en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS) para 3 escuelas preparatorias dependientes de la UAEM
13.	Apoyar la realización de concursos Inter escolares de las Escuelas Preparatorias dependientes de la UAEM
14.	Apoyar la realización de las Academias Inter escolares, coordinando a 4 academias
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades derivadas de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono, archiveros, discos duros o material para respaldos externos
Software:	Software para desarrollo en java y páginas web (puede ser Eclipse, Netbeans o cualquier otro de código abierto), Paquetería Office, Software para protección y defensa del equipo (antivirus, firewall, etc.) Software para FTP
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Estudios de Bachillerato
Dependencia:	Departamento de Estudios de Bachillerato
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Estudios de Bachillerato
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar y organizar la recopilación de los reactivos de la base de datos del sistema integral de exámenes colegiados (suficiencia académica, solvencia académica, regularizadores y título de suficiencia) para su aplicación, así mismo para la evaluación en la comprensión de los saberes de Programas Educativos de los estudiantes de Nivel Medio Superior

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar y revisar la base de datos del Sistema Integral de Exámenes Colegiados (SIEC)
3.	Administrar y organizar el proceso para antes y después de la aplicación de los exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica). Elaborar calendario de aplicación para cada módulo del sistema (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica) Informar y enviar calendarios a las unidades académicas
4.	Revisar los catálogos de actas creadas por las Unidades Académicas, para la generación de exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica)
5.	Organizar y generar los exámenes colegiados para cada asignatura integrada al Sistema integral de Exámenes Colegiados (SIEC) y enviar listas de aplicación y preparar fechas de aplicación
6.	Inspeccionar la aplicación de exámenes. Revisar incidencias para darles seguimiento

7.	Asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o el director
8.	Brindar atención a toda aquella persona que desea tratar asuntos de su competencia
9.	Descargar resultados de exámenes, enviar calificaciones a las Unidades Académicas y subir estos resultados al SADCE (Sistema de Administración Documental y de Control Escolar)
10.	Garantizar la pertinencia de los reactivos que se utilizarán en los exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica) en el sistema SIEC, a través de su validación, diseño, revisión y actualización, así como el adecuado seguimiento a las incidencias generadas tras la aplicación de cada examen
11.	Proporcionar asesoría metodológica para el ingreso y permanencia en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS) para 3 escuelas preparatorias dependientes de la UAEM
12.	Apoyar la realización de concursos Inter escolares de las Escuelas Preparatorias dependientes de la UAEM
13.	Apoyar la realización de las Academias Inter escolares, coordinando a 4 academias
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono, archiveros, discos duros o material para respaldos externos.
Software:	Paquetería office, Aplicaciones de Programación para mantenimiento de la base de datos del sistema, antivirus actualizado, software para editar archivos en formatos pdf y Word
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Estudios de Bachillerato
Dependencia:	Departamento de Estudios de Bachillerato
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Estudios de Bachillerato
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar y dar continuidad a los trabajos colegiados de la Comisión Inter escolar de Exámenes Colegiados, así como de los acuerdos establecidos en las academias Inter escolares además de brindar asesoría técnica-metodológica para el diseño, reestructuración o modificaciones de planes de estudios y unidades de aprendizaje

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior (Jefatura de PE, secretarías de docencia, docentes) (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (Jefatura del Departamento del Sistema Escolar, y Departamento de Control Escolar) (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar asesoría en el trabajo colegiado a realizarse en las Academias Inter escolares
3.	Verificar que los criterios de evaluación sea los mismos en todas las Escuelas Preparatorias, para la aplicación de exámenes, en coordinación con la Comisión Inter escolar de Exámenes Colegiados (CIEC)
4.	Analizar con la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular, los contenidos de los programas de estudio vigentes y en su caso proponer la reestructuración y/o actualizaciones pertinentes a las instancias universitarias correspondientes
5.	Apoyar en la realización de las Academias Inter escolares, y coordinar a 4 academias
6.	Capacitar a los nuevos integrantes de la Comisión Inter escolar de Exámenes Colegiados

7.	Asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o el director
8.	Brindar atención a toda aquella persona que desea tratar asuntos de su competencia
9.	Monitorear las adecuaciones pertinentes de contenidos en el sistema (programas, tablas de especificaciones, número de reactivos, etc.)
10.	Garantizar la pertinencia de los reactivos que se utilizarán en los exámenes colegiados (suficiencia académica, calidad, extraordinarios y a Título de Suficiencia Académica) en el sistema SIEC, a través de su validación, diseño, revisión y actualización, así como el adecuado seguimiento a las incidencias generadas tras la aplicación de cada examen
11.	Asesorar de manera metodológica para el ingreso y permanencia en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS) para 3 escuelas preparatorias dependientes de la UAEM
12.	Apoyar la realización de concursos Inter escolares de las Escuelas Preparatorias dependientes de la UAEM
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono, archiveros, discos duros o material para respaldos externos
Software:	Paquetería office, Aplicaciones de Programación para mantenimiento de la base de datos del sistema, antivirus actualizado, software para editar archivos en formatos pdf y Word
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Fomento y Orientación Educativa
Dependencia:	Dirección de Educación Superior
Reporta a:	Coordinación de Educación Media Superior
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Coordinar el Programa Institucional de Orientación Educativa y el Programa Institucional de tutoría en las escuelas de Nivel Medio Superior, brindando el seguimiento y estrategia pertinentes para el adecuado desarrollo de estos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas de nivel superior (semestralmente), Dirección de Servicios Escolares (semestralmente), Academia Inter escolar de Orientación Educativa (semestralmente), Unidades académicas de nivel medio superior (Frecuentemente), Dirección de Plataformas de Tecnologías (Frecuentemente), Dirección de Sistemas de Información (Esporádicamente)
Relaciones Externas:	Organismos, Instituciones y/o Asociaciones Educativas y de Salud Estatales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar anualmente en coordinación con el jefe inmediato, el plan de actividades a realizar, estableciendo las políticas y objetivos inmediatos del área acordes con el PIDE
3.	Coordinar al personal al cargo para cumplir los procedimientos de organización interna establecidos, así como sugerir los controles y modificaciones necesarios para mejorar los resultados
4.	Gestionar el desarrollo e implementación de plataformas digitales que faciliten el seguimiento y evaluación del programa de Orientación Educativa
5.	Planear, organizar y llevar a cabo los diplomados, cursos intersemestrales de formación y actualización para los orientadores educativos del nivel medio superior
6.	Programar y verificar que se lleve a cabo la aplicación de las encuestas de opinión de los programas y los reportes finales de la eficiencia de los programas que se coordinan en el departamento

7.	Coordinar el soporte técnico durante el periodo de aplicación de los instrumentos en línea (Cédula Psicopedagógica, POSIT y encuestas de opinión)
8.	Administrar la página web orientación y tutoria.uaem.mx
9.	Llevar a cabo la promoción académica del nivel superior a los diferentes subsistemas del NMS
10.	Actualizar el catálogo de la oferta educativa de UAEM
11.	Organizar la exposición profesiográfica universitaria destinada a los estudiantes de NMS
12.	Organizar la jornada de tutoría
13.	Supervisión y/o actualización de la plataforma de tutoría
14.	Proporcionar seguimiento y evaluación al Programa Institucional de Tutoría en las escuelas de nivel medio superior
15.	Gestionar y organizar actividades formativas y de actualización a docentes que participan en el PIT en el NMS
16.	Supervisión y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT)
17.	Diseñar e impartir los cursos “Formación de tutores” y “Estrategias de intervención para la acción tutorial”
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área propia que tenga adecuada iluminación, ventilación y espacio suficiente para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; acceso a internet y Red UAEM, equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, archiveros, mobiliario ergonómico, impresora a color multifuncional, proyector, laptops
Software:	Paquetería Office, navegador de internet y aplicaciones institucionales SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Fomento y Orientación Educativa
Dependencia:	Departamento de Fomento y Orientación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Fomento y Orientación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Contribuir con el soporte técnico-informático a la administración y ejecución del Programa Institucional de Orientación Educativa y el Programa Institucional de Tutoría que permita una eficiente y oportuna operación, desarrollo y seguimiento de los mismos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas de Nivel Superior (semestralmente), Dirección de Servicios Escolares (semestralmente), Academia Inter escolar de Orientación Educativa (semestralmente), Unidades académicas de Nivel Medio Superior (Frecuentemente), Dirección de Plataformas de Tecnologías (Frecuentemente), Dirección de Sistemas de Información (Frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar el soporte técnico para la administración de la página web orientacionytutoria.uaem.mx
3.	Proporcionar el soporte técnico para Administrar la plataforma que permite brindar tutoría de forma virtual
4.	Recomendar propuestas para el mejoramiento y automatización de la página web de orientación educativa y la plataforma de tutoría
5.	Brindar soporte técnico durante el periodo de aplicación de los instrumentos llamados cédula psicopedagógica y POSIT
6.	Generar el reporte individual, por grupo y por escuela de los instrumentos de diagnóstico psicopedagógico del estudiante de nuevo ingreso al NMS (cédula psicopedagógica y POSIT)
7.	Generar los reportes de la aplicación de la encuesta de opinión de los estudiantes que reciben tutoría y orientación educativa en el nivel medio superior

8.	Participación en la promoción académica de las carreras de nivel superior a los diferentes subsistemas del NMS
9.	Monitorear mediante un registro la asistencia y acreditación a los cursos de capacitación de los tutores y orientadores educativos
10.	Mantener una comunicación cordial, colaborativa y de respeto con el personal de la jefatura para un óptico trabajo en equipo
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado y ventilado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	línea telefónica con extensión de salida a números de la institución; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, mobiliario ergonómico
Software:	software Sublime Text, DBVisualizer, MySQL Workbench, FileZilla (para el protocolo de transferencia de archivos), aplicaciones institucionales SADCE y TELNET, Paquetería Office, navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Fomento y Orientación Educativa
Dependencia:	Departamento de Fomento y Orientación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Fomento y Orientación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo en las actividades; desarrollo y seguimiento en la impartición de cursos intersemestrales dirigidos a Orientadores Educativos y Tutores de Nivel Medio Superior, así como en la planeación de la exposición profesiográfica universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas de Nivel Medio Superior (diariamente), Unidades académicas de Nivel Licenciatura (anualmente), Tesorería General (anualmente)
Relaciones Externas:	Escuelas de Nivel Medio incorporadas (anualmente), Escuelas de Nivel Superior incorporadas (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la organización el evento Expo profesiográfica, invitando a universidades privadas para participar en el evento y tramitando con Tesorería General, la generación de facturas por los pagos correspondientes
3.	Actualizar y recopilar la información, para el catálogo de programas educativos y el catálogo de oferta educativa
4.	Apoyar logísticamente en la organización y desarrollo de actividades formativas referente al proyecto de formación y capacitación de tutores y orientadores educativos
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina
Mobiliario / Materiales:	línea telefónica con extensión de salida a números de la institución; equipo de cómputo, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Educación Superior
Dependencia:	Dirección de Educación Superior
Reporta a:	Dirección de Educación Superior
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Innovación Educativa Jefatura del Departamento de Formación Docente Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos institucionales de diseño y reestructuración curricular; evaluación y formación docente; seguimiento de trayectorias académicas de egresados y empleadores; tutorías y evaluación, con la finalidad de que cada una de las Unidades Académicas de la Universidad cumplan con los requerimientos institucionales de cada proceso antes mencionado, para consolidar la calidad de los Programas Educativos de Licenciatura para continuar ofreciendo a los estudiantes Morelenses una universidad de excelencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dependencias Administrativas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Comité Estatal para la Formación de los Recursos Humanos en Salud de Morelos (CIFRHS) (esporádicamente); Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar como enlace entre la Dirección de Educación Superior y las Unidades Académicas en los procesos de diseño y rediseño curricular; en los procesos de tutorías y seguimiento a las trayectorias académicas y egresados, así como la vinculación con empleadores, la formación y evaluación docente
2.	Instrumentar estrategias para el fortalecimiento y consolidación de los procesos educativos de la Dirección de Educación Superior
3.	Coordinar como enlace y gestión entre la Dirección de Educación Superior y las áreas a cargo que la componen
4.	Asegurar el cumplimiento de los requisitos de los lineamientos de diseño y reestructuración curricular en los planes de estudios de la universidad

5.	Integrar los equipos de trabajo para el cumplimiento de las metas institucionales, según los procesos de tutorías y seguimiento a las trayectorias académicas y egresados, así como la vinculación con empleadores, la formación y evaluación docente
-----------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio amplio, iluminado y ventilado
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, archiveros, mobiliario ergonómico, impresora, multifuncional, proyector
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Innovación Educativa
Dependencia:	Coordinación de Educación Superior
Reporta a:	Coordinación de Educación Superior
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las comisiones curriculares conformadas al interior de las Unidades Académicas de la UAEM, con base en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, así como en la normatividad institucional aplicable vigente, para llevar a cabo procesos de nueva creación, modificación y reestructuración curricular de planes de estudio de Nivel Licenciatura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior que ofertan Programas de Estudio de Nivel Licenciatura (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Actualizar, promover y difundir los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, que orientan el trabajo de las Unidades Académicas en la nueva creación y reestructuración curricular de planes de estudio de Nivel Licenciatura; bajo los parámetros del Modelo Universitario y la normatividad institucional aplicable vigente
3.	Coordinar el personal a su cargo para cumplir los procedimientos de organización interna establecidos, así como implementar los controles y modificaciones necesarios para mejorar los resultados
4.	Realizar acciones que eficienten el cumplimiento de los objetivos y metas planteados
5.	Coordinar, supervisar y dar seguimiento a la asesoría técnica-metodológica brindada por parte de los asistentes técnicos hacia las Unidades Académicas en procesos de nueva creación, modificación y reestructuración curricular de planes de estudio de Nivel Licenciatura
6.	Participar en reuniones de trabajo convocadas por la coordinación y dirección para dar atención a los acuerdos correspondientes al departamento

7.	Gestionar cursos de capacitación y actualización en el área curricular
8.	Recibir y atender la correspondencia o documentación que le sea dirigida o turnada
9.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, amplio, sin ruido, con buena iluminación además de una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, computadora portátil, cañón proyector, impresora multifuncional, teléfono, internet, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; libreros, así como insumos de cafetería y papelería para reuniones permanentes
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Innovación Educativa
Dependencia:	Departamento de Innovación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Innovación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las comisiones curriculares conformadas al interior de las Unidades Académicas de la UAEM, con base en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, así como en la normatividad institucional aplicable vigente, para llevar a cabo procesos de nueva creación, modificación y reestructuración curricular de planes de estudio de Nivel Licenciatura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior que ofertan programas de estudio de Nivel Licenciatura (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar junto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar seguimiento a los planes y programas de estudio de nivel licenciatura en las áreas de: Ciencias Naturales y Agropecuarias
3.	Consultar la normatividad institucional vigente, las metodologías de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) aplicables según el proceso en el que se encuentren los planes y programas de estudio de nivel licenciatura
4.	Elaborar agendas de trabajo de acuerdo a los planes de estudio de nivel licenciatura asignados
5.	Coordinar a las comisiones curriculares para el cumplimiento de las agendas de trabajo mutuamente acordadas según el proceso correspondiente del plan y programas de estudios de nivel licenciatura
6.	Realizar la revisión técnico-metodológica de planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda

7.	Elaborar observaciones a planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda
8.	Programar y asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato, coordinador o director
9.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos referentes a los procesos que se encuentre dando seguimiento
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, amplio, sin ruido, con buena iluminación, así como una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, computadora portátil, cañón proyector, impresora multifuncional, teléfono, internet, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; libreros, así como insumos de cafetería y papelería para reuniones permanentes
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Innovación Educativa
Dependencia:	Departamento de Innovación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Innovación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las comisiones curriculares conformadas al interior de las unidades académicas de la UAEM, con base en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, así como en la normatividad institucional aplicable vigente, para llevar a cabo procesos de nueva creación, modificación y reestructuración curricular de planes de estudio de Nivel Licenciatura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior que ofertan programas de estudio de Nivel Licenciatura (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar junto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar seguimiento a los planes y programas de estudio de nivel licenciatura en las áreas de: Ciencias Básicas e Ingeniería
3.	Consultar la normatividad institucional vigente, las metodologías de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) aplicables según el proceso en el que se encuentren los planes y programas de estudio de nivel licenciatura
4.	Elaborar agendas de trabajo de acuerdo a los planes de estudio de nivel licenciatura asignados
5.	Coordinar a las comisiones curriculares para el cumplimiento de las agendas de trabajo mutuamente acordadas según el proceso correspondiente del plan y programas de estudios de nivel licenciatura
6.	Realizar la revisión técnico-metodológica de planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda

7.	Elaborar observaciones a planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda
8.	Programar y asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato, coordinador o director
9.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos referentes a los procesos que se encuentre dando seguimiento
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, amplio, sin ruido, con buena iluminación, así como una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, computadora portátil, cañón proyector, impresora multifuncional, teléfono, internet, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; libreros, así como insumos de cafetería y papelería para reuniones permanentes
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Innovación Educativa
Dependencia:	Departamento de Innovación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Innovación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las comisiones curriculares conformadas al interior de las unidades académicas de la UAEM, con base en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, así como en la normatividad institucional aplicable vigente, para llevar a cabo procesos de nueva creación, modificación y reestructuración curricular de planes de estudio de Nivel Licenciatura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior que ofertan programas de estudio de Nivel Licenciatura (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar seguimiento a los planes y programas de estudio de nivel licenciatura en las áreas de: Ciencias Humanas y del Comportamiento, Ciencias de la Salud
3.	Consultar la normatividad institucional vigente, las metodologías de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) aplicables según el proceso en el que se encuentren los planes y programas de estudio de nivel licenciatura
4.	Elaborar agendas de trabajo de acuerdo a los planes de estudio de nivel licenciatura asignados
5.	Coordinar a las comisiones curriculares para el cumplimiento de las agendas de trabajo mutuamente acordadas según el proceso correspondiente del plan y programas de estudios de nivel licenciatura
6.	Realizar la revisión técnico-metodológica de planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda

7.	Elaborar observaciones a planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda
8.	Programar y asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato, coordinador o director
9.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos referentes a los procesos que se encuentre dando seguimiento
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, amplio, sin ruido, con buena iluminación, así como una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, computadora portátil, cañón proyector, impresora multifuncional, teléfono, internet, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; libreros, así como insumos de cafetería y papelería para reuniones permanentes
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Innovación Educativa
Dependencia:	Departamento de Innovación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Innovación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las comisiones curriculares conformadas al interior de las unidades académicas de la UAEM, con base en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, así como en la normatividad institucional aplicable vigente, para llevar a cabo procesos de nueva creación, modificación y reestructuración curricular de planes de estudio de Nivel Licenciatura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior que ofertan programas de estudio de Nivel Licenciatura (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar seguimiento a los planes y programas de estudio de nivel licenciatura en las áreas de: Ciencias Jurídicas y Administrativas
3.	Consultar la normatividad institucional vigente, las metodologías de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) aplicables según el proceso en el que se encuentren los planes y programas de estudio de nivel licenciatura
4.	Elaborar agendas de trabajo de acuerdo a los planes de estudio de nivel licenciatura asignados
5.	Coordinar a las comisiones curriculares para el cumplimiento de las agendas de trabajo mutuamente acordadas según el proceso correspondiente del plan y programas de estudios de nivel licenciatura
6.	Realizar la revisión técnico-metodológica de planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda

7.	Elaborar observaciones a planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda
8.	Programar y asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato, coordinador o director
9.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos referentes a los procesos que se encuentre dando seguimiento
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, amplio, sin ruido, con buena iluminación, así como una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, computadora portátil, cañón proyector, impresora multifuncional, teléfono, internet, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; libreros, así como insumos de cafetería y papelería para reuniones permanentes
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Innovación Educativa
Dependencia:	Departamento de Innovación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Innovación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las comisiones curriculares conformadas al interior de las unidades académicas de la UAEM, con base en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, así como en la normatividad institucional aplicable vigente, para llevar a cabo procesos de nueva creación, modificación y reestructuración curricular de planes de estudio de nivel licenciatura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior que ofertan programas de estudio de Nivel Licenciatura (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar seguimiento a los planes y programas de estudio de nivel licenciatura en las áreas de: Artes, Cultura y Diseño, Educación y Humanidades
3.	Consultar la normatividad institucional vigente, las metodologías de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) aplicables según el proceso en el que se encuentren los planes y programas de estudio de nivel licenciatura
4.	Elaborar agendas de trabajo de acuerdo a los planes de estudio de nivel licenciatura asignados
5.	Coordinar a las comisiones curriculares para el cumplimiento de las agendas de trabajo mutuamente acordadas según el proceso correspondiente del plan y programas de estudios de nivel licenciatura
6.	Realizar la revisión técnico-metodológica de planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda

7.	Elaborar observaciones a planes y programas de estudio de nivel licenciatura en proceso de nueva creación, modificación y reestructuración curricular, según corresponda
8.	Programar y asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato, coordinador o director
9.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos referentes a los procesos que se encuentre dando seguimiento
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, amplio, sin ruido, con buena iluminación, así como una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, computadora portátil, cañón proyector, impresora multifuncional, teléfono, internet, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; libreros, así como insumos de cafetería y papelería para reuniones permanentes
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Formación Docente

Dependencia: Coordinación de Educación Superior

Reporta a: Coordinación de Educación Superior

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento y evaluar alcances del Proyecto Estratégico: Programa de Evaluación y Formación de Profesores, del proyecto normativo de Evaluación del Desempeño Docente, así como en la ejecución de acciones del proyecto de Formación y Profesionalización de cuadros docentes de Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Nivel Posgrado; ejercicio que se enmarca en un conjunto de acciones de carácter institucional destinadas a favorecer el desarrollo integral del estudiante, en congruencia con las dimensiones y principios del Modelo Universitario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Plataformas Tecnológicas (diariamente), Dirección de Sistemas de Información (diariamente), Dirección de Formación Multimodal (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Comisión para la Evaluación del Desempeño de los Trabajadores Académicos (mensualmente), Dirección de Desarrollo de la Investigación y de creación Artística (semestralmente), Dirección de Personal (semestralmente), Coordinación de Comisiones académicas (semestralmente)
Relaciones Externas:	Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM (semanalmente), Organismos, Instituciones y/o Asociaciones Educativas de carácter nacional y/o internacional (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato, el programa de actividades a realizar, estableciendo las políticas y objetivos inmediatos del área, buscando siempre el mejoramiento y superación del mismo

3.	Establecer comunicación con el personal a su cargo para cumplir los procedimientos de organización interna establecidos, así como sugerir los controles y modificaciones necesarios para mejorar los resultados
4.	Realizar actividades de planificación, coordinación, y revisión de los trabajos del departamento en el sentido de orientarlos hacia la consolidación de las metas institucionales
5.	Participar como apoyo de la Administración de la UAEM en la Comisión para la Evaluación del Desempeño de los Trabajadores Académicos y apoyar en concreción y realimentación de los trabajos de evaluación y formación docente que considere la participación colegiada
6.	Aplicar en forma sistémica a las unidades académicas de la institución, la evaluación docente formulada por la Comisión para la Evaluación del Desempeño de los Trabajadores Académicos en su modalidad de: Instrumento de evaluación docente dirigido a la opinión de los alumnos y el Instrumento de autoevaluación docente
7.	Reportar los resultados obtenidos de la evaluación docente de la UAEM a las instancias correspondientes con el aval de la Comisión para la Evaluación del Desempeño de los Trabajadores Académicos
8.	Implementar mecanismos para establecer, de manera consensuada, indicadores cuantitativos y cualitativos que incidan sobre la calidad didáctico-pedagógica de la práctica docente
9.	Fomentar una cultura de evaluación a través de un proceso de sensibilización que consiste en: 1) concebir y gestar eventos académicos que posibiliten el análisis y discusión en torno a temas propios de la Evaluación y Formación Docente. 2) propiciar la formación y permanencia de organismos colegiados vinculados con la Evaluación y Formación Docente
10.	Crear estructuras que faciliten la identificación de oportunidades de mejora del Proyecto Estratégico: Programa de Evaluación y Formación Docente
11.	Comunicar periódicamente a su jefe inmediato sobre las actividades realizadas por sí mismo y por el personal a su cargo, para evaluar el avance de los programas
12.	Apoyar en la elaboración y gestión de Proyectos para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa
13.	Participar en los programas de actualización, previa autorización de su jefe inmediato
14.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio amplio, iluminado y ventilado, área de archivo, para la atención constante que se brinda al profesorado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, archiveros, mobiliario ergonómico, impresora multifuncional, proyector
Software:	Paquetería Office, navegador de internet y aplicaciones institucionales SADCE y TELNET
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Formación Docente
Dependencia:	Departamento de Formación Docente
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Formación Docente
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar, ejecutar y supervisar toda la estructura organizativa y funcional en tema de informática que permita la operación, desarrollo y seguimiento del Programa de Evaluación y Formación Docente; ejercicio que se enmarca en un conjunto de acciones de carácter institucional destinadas a favorecer el desarrollo integral del estudiante, en congruencia con las dimensiones y principios del Modelo Universitario (área de sistemas Evaluación Docente)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Sistemas de Información (diariamente), Dirección de Plataformas Tecnológicas (diariamente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección de Formación Multimodal (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proponer, coordinar, operar y supervisar los proyectos en tema de informática y en caso necesario, tomar medidas correctivas para su buen funcionamiento
3.	Presentar propuestas para el mejoramiento y automatización de los procesos en tema de informática del programa de evaluación y formación de docente
4.	Interactuar con diferentes áreas de la Institución con el fin de dar solución a problemáticas para el manejo de las interfaces y sistemas a partir de la utilización de los recursos tecnológicos disponibles
5.	Proponer, establecer y vigilar el cumplimiento de procedimientos para conservar la integridad de la información que se encuentra bajo resguardo en base datos del sistema de evaluación docente

6.	Diseñar e implementar mecanismos de seguridad que garanticen la confidencialidad de la información, asignar o revocar los permisos de acceso al sistema de evaluación docente
7.	Diseñar, programar y dar mantenimiento a las aplicaciones que integran el sistema de evaluación y formación docente
8.	Mantener comunicación y trabajo colaborativo con personal del departamento para el óptimo desarrollo de las actividades
9.	Monitorear de manera constante los niveles de participación de docentes y alumnos en la encuesta de evaluación docente
10.	Proporcionar asistencia personalizada al uso de la plataforma web evaluación y sobre la información almacenada en el mismo
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado y ventilado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de la institución; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, mobiliario ergonómico
Software:	Software Sublime Text, DBVisualizer, , MySQL Workbench, FileZilla(para el protocolo de tranferencia de archivos), aplicaciones institucionales SADCE y TELNET, Paquetería de ofimática, navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Formación Docente
Dependencia:	Departamento de Formación Docente
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Formación Docente
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar, ejecutar y supervisar toda la estructura organizativa y funcional en tema de informática que permita la operación, desarrollo y seguimiento del Programa de Evaluación y Formación Docente; en términos del Programa de Evaluación del Desempeño Docente en los PE de Nivel Superior de la DES de Ciencias Humanas y el Comportamiento y en la DES de Ciencias Naturales, ejercicio que se enmarca en un conjunto de procesos de carácter institucional destinadas a favorecer el desarrollo integral del estudiante, en congruencia con las dimensiones y principios del Modelo Universitario (área de sistemas Formación Docente)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Sistemas de Información (diariamente), Dirección de Plataformas Tecnológicas (diariamente), Dirección de Personal (mensualmente), Dirección de Formación Multimodal (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proponer, coordinar, operar y supervisar los proyectos en tema de informática y en caso necesario, tomar medidas correctivas para su buen funcionamiento
3.	Presentar propuestas para el mejoramiento y automatización de los procesos en tema de informática del programa de formación docente
4.	Interactuar con diferentes áreas de la Institución con el fin de dar solución a problemáticas para el manejo de las interfaces y sistemas a partir de la utilización de los recursos tecnológicos disponibles

5.	Proponer, establecer y vigilar el cumplimiento de procedimientos para conservar la integridad de la información que se encuentra bajo resguardo en base de datos en materia de capacitación de profesores
6.	Diseñar e implementar mecanismos de seguridad que garanticen la confidencialidad de la información, asignar o revocar los permisos de acceso al sistema de formación docente
7.	Diseñar, programar y dar mantenimiento a las aplicaciones que integran el sistema de formación docente
8.	Monitorear de manera constante los niveles de participación de docentes y alumnos en la encuesta de evaluación docente y dar asistencia personalizada al uso del sistema de evaluación y formación docente
9.	Mantener comunicación y trabajo colaborativo con personal del departamento para el óptimo desarrollo de las actividades
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado y ventilado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de la institución; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, mobiliario ergonómico
Software:	Software Sublime Text, DBVisualizer, , MySQL Workbench, FileZilla(para el protocolo de tranferencia de archivos), aplicaciones institucionales SADCE y TELNET, Paquetería de Ofimática, navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Formación Docente

Dependencia: Departamento de Formación Docente

Reporta a: Jefatura del Departamento de Formación Docente

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar y dar seguimiento al Proyecto Estratégico: Programa de Evaluación y Formación Docente, en términos del Programa de Evaluación del Desempeño Docente en los PE de Nivel Superior de la DES de Educación y Humanidades y en la DES de Ciencias Sociales y Administrativas, así como en la ejecución de acciones del proyecto de Formación y Profesionalización de cuadros docentes de NS; ejercicio que se enmarca en un conjunto de procesos de carácter institucional destinadas a favorecer el desarrollo integral del estudiante, en congruencia con las dimensiones y principios del Modelo Universitario (área administrativo evaluación y formación docente)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Personal (mensualmente), Dirección de Sistemas Información (mensualmente)
Relaciones Externas:	Organismos, Instituciones y/o Asociaciones Educativas de carácter nacional y/o internacional que ofrecen cursos de capacitación y actualización a docentes (esporádicamente), Personas físicas reconocidas por los organismos evaluadores nacionales o internacionales que los acreditan como capacitadores educativos (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Ejecutar y supervisar las actividades con las unidades académicas que permitan el cumplimiento del Programa Institucional de Formación y Evaluación Docente
3.	Proponer, coordinar, operar los proyectos en temas de capacitación y actualización, tomar medidas para el buen desarrollo de los cursos
4.	Establecer y vigilar el cumplimiento de los procesos de capacitación

6.	Recuperar, validar y cotejar información de grupos por unidad académica y Programa Educativo para el proceso de Evaluación Docente
7.	Asistir de manera personalizada en el uso de la plataforma web de evaluación y sobre la información almacenada en el mismo
8.	Monitorear de manera constante los niveles de participación de docentes y alumnos en la encuesta de evaluación interna
9.	Dar atención, seguimiento y asistencia a las incidencias reportadas por estudiantes y profesores en el marco del proceso de evaluación docente
10.	Apoyar en la revisión de los informes de carácter cualitativo (emisión de comentarios), del proceso de evaluación docente
11.	Administrar los expedientes físicos y electrónicos de formación de profesores
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado y ventilado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de la institución, local y nacional; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, mobiliario ergonómico, archivero
Software:	Software aplicaciones institucionales SADCE y TELNET, Paquetería de ofimática, navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente técnico del Departamento de Formación Docente

Dependencia: Departamento de Formación Docente

Reporta a: Jefatura del Departamento de Formación Docente

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar y dar seguimiento al Proyecto Estratégico: Programa de Evaluación y Formación Docente, en términos del Programa de Evaluación del Desempeño Docente en los PE de Nivel Medio Superior y PE de la DES de Ciencias Agropecuarias, así como en la ejecución de acciones del proyecto de Formación y Profesionalización de cuadros docentes de NS; ejercicio que se enmarca en un conjunto de procesos de carácter institucional destinadas a favorecer el desarrollo integral del estudiante, en congruencia con las dimensiones y principios del Modelo Universitario (área administración de sitios web evaluación y formación docente)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Plataformas Tecnológicas (diariamente), Dirección de Personal (mensualmente), Dirección de Sistemas de Información (mensualmente), Academias Inter escolares de Nivel Medio Superior (semestralmente)
Relaciones Externas:	Personas físicas reconocidas por los organismos evaluadores nacionales o internacionales que los acreditan como capacitadores educativos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Ejecutar y supervisar las actividades con las Unidades Académicas que permitan el cumplimiento del Programa Institucional de Formación y Evaluación Docente de los cuadros docentes de Nivel Medio Superior
3.	Interactuar con diferentes áreas de la Institución con el fin de dar cumplimiento al proceso de Evaluación Docente en los PE de Nivel Medio Superior y la DES de Ciencias Agropecuarias
4.	Establecer y vigilar el cumplimiento de los procesos de capacitación

5.	Diseñar páginas web, carteles y edición de video que integran el sistema de evaluación y formación docente
6.	Recuperar, validar y cotejar información de grupos por unidad académica y Programa Educativo para el proceso de Evaluación Docente
7.	Asistir de manera personalizada en el uso del sistema de evaluación y formación docente y de la información almacenada en el mismo
8.	Monitorear de manera constante los niveles de participación de docentes y alumnos en la encuesta de evaluación docente
9.	Dar atención, seguimiento y asistencia a las incidencias reportadas por estudiantes y profesores en el marco del proceso de evaluación docente
10.	Apoyar en el aspecto logístico en la organización y desarrollo de actividades formativas referente al proyecto de formación, capacitación y profesionalización docente
11.	Administrar los expedientes físicos y electrónicos de formación de profesores
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado y ventilado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de la institución, local y nacional; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, mobiliario ergonómico, archivero
Software:	Software Sublime Text, DBVisualizer, FileZilla(para el protocolo de tranferencia de archivos), Photoshop, SonyVegas, Corel Draw, aplicaciones institucionales SADCE y TELNET, Paquetería de ofimática, navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente técnico del Departamento de Formación Docente
Dependencia:	Departamento de Formación Docente
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Formación Docente
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la ejecución y seguimiento al Proyecto Estratégico: Programa de Evaluación y Formación Docente; ejercicio que se enmarca en un conjunto de procesos de ejecución enlazada con las Unidades Académicas destinadas a favorecer el desarrollo integral del estudiante, en congruencia con las dimensiones y principios del Modelo Universitario. Ejecutar y dar seguimiento a procesos de tipo financiero, en términos del cumplimiento y comprobación del gasto corriente y otros trámites que de éste se deriven (área administrativo-contable)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Administración (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección General de Planeación Institucional (semanalmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente)
Relaciones Externas:	Organismos, Instituciones y/o Asociaciones Educativas de carácter nacional y/o internacional que ofrecen cursos de capacitación y actualización a docentes(mensualmente), Personas físicas reconocidas por los organismos evaluadores nacionales o internacionales que los acreditan como capacitadores educativos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Ejecutar y supervisar las actividades con las unidades académicas que permitan el cumplimiento del Programa Institucional de Formación y Evaluación Docente de los cuadros docentes de Nivel Medio Superior
3.	Proponer, coordinar, operar los proyectos en temas de capacitación y actualización, tomar medidas para el buen desarrollo de los cursos que enmarca el programa de Evaluación y Formación Docente

4.	Establecer y vigilar el cumplimiento de los procesos de capacitación
5.	Monitorear de manera constante los niveles de participación de docentes y alumnos en la encuesta de evaluación interna
6.	Administrar los expedientes físicos y electrónicos de formación de profesores
7.	Dar atención, seguimiento y asistencia a las incidencias reportadas por estudiantes y profesores en el proceso institucional de Evaluación Docente
8.	Monitorear de manera constante los niveles de participación de docentes y alumnos en la encuesta de evaluación docente
9.	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado y ventilado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números celulares, de la institución, local, y nacional; equipo de cómputo (escritorio y portátil) actualizado, mobiliario ergonómico, archivero
Software:	Aplicaciones institucionales: TELNET, paquetería Office, navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa
Dependencia:	Coordinación de Educación Superior
Reporta a:	Coordinación de Educación Superior
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Diseñar estrategias, planear y ejecutar acciones a implementar para el desarrollo y seguimiento de los programas que se operan al interior del departamento: tutorías, trayectorias académicas, egresados y empleadores, en concordancia a los planteamientos del MU y del PIDE

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Egresados (esporádicamente), Empleadores (esporádicamente), Instructores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar y dar seguimiento a las Unidades Académicas (PE de Licenciatura) en la implementación de los Programas Institucionales de Tutorías, Trayectorias académicas, Egresados y Empleadores
3.	Asesorar y colaborar (formación de tutores) con las Unidades Académicas en el diseño, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Tutorial
4.	Asesorar y coordinar con las UA acciones de vinculación para el Seguimiento de Trayectorias Académicas, Seguimiento a Egresados y Vinculación con Empleadores
5.	Implementar mecanismos de información y retroalimentación a las Unidades Académicas, y otras instancias institucionales que coadyuvan en el proceso de formación, mediante la información que se genera a través de programas de Tutorías, Seguimiento de Trayectorias Académicas, y Seguimiento a Egresados y Empleadores
6.	Supervisar y retroalimentar el trabajo desarrollado por los asistentes técnicos del departamento
7.	Mantener los mecanismos de comunicación con los demás departamentos que atienden procesos de Educación Superior, para la articulación pertinente de los procesos que requieran acciones congruentes y de realimentación

8.	Desarrollar acciones de planeación, ejercicio de recurso y seguimiento académico de proyectos para la obtención de recursos extraordinarios en materia de tutorías, trayectorias académicas, egresados y empleadores (PFCE, FECES, CUPIA, ETC)
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería office, SPSS, Dropbox, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación Educativa
Dependencia:	Departamento de Evaluación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la implementación del Programa Institucional de Tutorías en las Unidades Académicas (Programas Educativos de Licenciatura)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la aplicación semestral de los instrumentos de evaluación y seguimiento de la tutoría
3.	Elaborar los reportes por UA de la Evaluación de la Tutoría (semestralmente)
4.	Diseñar y actualizar los instrumentos de apoyo a la tutoría como Guía del Universitario, Manual del tutor, formatos
5.	Sistematizar información generada por las acciones cotidianas del programa (bases de capacitación, informes, expedición de constancias, etc.)
6.	Colaborar en el desarrollo de diversas funciones adjetivas y de apoyo que se presentan de manera emergente
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office, SPSS, Dropbox, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación Educativa
Dependencia:	Departamento de Evaluación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la implementación del Programa de Seguimiento a las Trayectorias en las Unidades Académicas (Programas Educativos de Licenciatura)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar con las UA la aplicación de Encuesta Inicial y la Encuesta de seguimiento (cada inicio de semestre) a los estudiantes de 1° y 5° semestre respectivamente
3.	Realizar informes con los resultados de las encuestas para cada Unidad Académica
4.	Generar instrumentos para el seguimiento de los índices de aprovechamiento y eficiencia terminal (reprobación, deserción, titulación etc.)
5.	Sistematizar información generada por las acciones cotidianas del programa (bases de capacitación, informes)
6.	Colaborar en el desarrollo de diversas funciones adjetivas y de apoyo que se presentan de manera emergente
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, etc.
Software:	Paquetería Office, SPSS, Dropbox, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación Educativa
Dependencia:	Departamento de Evaluación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la implementación del Programa de Seguimiento a los Egresados en las Unidades Académicas (Programas Educativos de Licenciatura)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Egresados (esporádicamente), empleadores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar con las UA los procesos de vinculación con egresados (encuentros de egresados, campañas en línea, talleres)
3.	Realizar con las UA la aplicación de las Encuestas de Salida (proceso semestral permanente), Encuesta de 1 año de egreso y Encuesta de 3-5 años (procesos emergentes, conforme agenda de las UA)
4.	Realizar informes con los resultados de las encuestas para cada Unidad Académica
5.	Sistematizar información generada por las acciones cotidianas del programa (bases de capacitación, informes)
6.	Colaborar en el desarrollo de diversas funciones adjetivas y de apoyo que se presentan de manera emergente
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, etc
Software:	Paquetería Office, SPSS, Dropbox, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación Educativa
Dependencia:	Departamento de Evaluación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la implementación del Programa de Vinculación con Empleadores en las Unidades Académicas (Programas Educativos de Licenciatura)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Egresados (esporádicamente), empleadores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar con las UA los procesos de vinculación con empleadores (visitas a centros de trabajo, encuentros con empleadores, campañas en línea)
3.	Realizar con las UA la aplicación de las Encuestas a Empleadores (evaluación del desempeño de egresados)
4.	Realizar informes con los resultados de las encuestas para cada Unidad Académica
5.	Sistematizar información generada por las acciones cotidianas del programa (bases de capacitación, informes)
6.	Colaborar en el desarrollo de diversas funciones adjetivas y de apoyo que se presentan de manera emergente
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, etc.
Software:	Paquetería Office, SPSS, Dropbox, Internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación Educativa
Dependencia:	Departamento de Evaluación Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento al desarrollo y soporte del sistema informático para la ejecución y seguimiento de los programas de tutorías, trayectorias académicas, egresados y empleadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Egresados (esporádicamente), empleadores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar, codificar y dar seguimiento a la implementación de los módulos y funcionalidades del Sistema de Seguimiento a las Trayectorias Académicas y Egresados
3.	Actualizar y dar mantenimiento a la funcionalidad de la página web del departamento
4.	Extraer y analizar información del SADCE para la generación de indicadores y la implementación de la plataforma (programación)
5.	Sistematizar información generada por las acciones cotidianas del programa (bases de capacitación, informes)
6.	Colaborar en el desarrollo de diversas funciones adjetivas y de apoyo que se presentan de manera emergente
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, etc.
Software:	Paquetería Office, SPSS, Dropbox, Internet, IDE NetBeans, Oracle db forcé, DBvisualizer
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Estudios de Licenciatura
Dependencia:	Dirección de Educación Superior
Reporta a:	Dirección de Educación Superior
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura Jefatura del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión

Propósito u Objetivo General

Coordinar actividades conducentes a vigilar y mantener los indicadores de calidad en materia de competitividad académica a través del acompañamiento a las Unidades Académicas para el aseguramiento de la calidad de los Programas Educativos de Licenciatura ante organismos externos como: los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS), este último aplicable para los programas del área de la salud

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dependencias Administrativas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y sus diferentes organismos acreditadores (esporádicamente), Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) (esporádicamente), Secretaría de Educación Pública (SEP) (esporádicamente), Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Fungir como enlace entre la Dirección de Educación Superior y las Unidades Académicas de la UAEM en los procesos de acreditación ante organismos externos a los que se someten los Programas Educativos de Licenciatura para contar con los reconocimientos de calidad que requiere nuestra institución
----	---

2.	Instrumentar estrategias para fortalecer los indicadores de calidad de los Programas Educativos de Licenciatura para que logren acreditaciones externas positivas
3.	Realizar gestiones ante las áreas de la administración central para apoyar con las evidencias institucionales que solicitan las metodologías de acreditación de los organismos acreditadores externos
4.	Monitorear en conjunto con el Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura y el Departamento de Enlace Jurídico y Gestión, el estatus y panorama en que se encuentra cada Programa Educativo de Licenciatura para someterlos a evaluación o implementar estrategias de mejoras de indicadores y atender las diversas problemáticas que tengan que resolver
5.	Participar en la Programación y monitorear el ejercicio y la comprobación de recursos federales asignados para el pago de cuotas y para fortalecer la infraestructura académica básica de los Programas Educativos de Licenciatura que se someterán a evaluaciones externas
6.	Asesorar a las Unidades Académicas de la UAEM para el desarrollo de documentos operativos como: Planes de Desarrollo, Programas de Retención, Programas de mejoramiento de eficiencia de egreso y titulación

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería Office, herramientas de Google Suite, herramientas de videoconferencia para el trabajo virtual y a distancia
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Dependencia:	Coordinación de Educación Superior
Reporta a:	Coordinación de Educación Superior
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (6)

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnica-metodológica a los Programas Educativos de la UAEM para cuidar indicadores de calidad y dar seguimiento a los procesos para que los Programas Educativos puedan ser evaluados o renueven su reconocimiento de calidad ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o puedan ser acreditados ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y de esta manera, mantener los indicadores de calidad en materia de competitividad educativa

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y sus diferentes organismos acreditadores (esporádicamente), Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) (esporádicamente), Secretaría de Educación Pública (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Orientar, monitorear y seguir los diferentes procesos relacionados con la evaluación y acreditación
3.	Programar, monitorear y comprobar el ejercicio de recursos extraordinarios vinculados con el fortalecimiento de los Programas Educativos de Licenciatura
4.	Realizar los análisis del estatus que guardan los programas que no cuentan con indicadores de calidad y que es necesario cancelar su oferta
5.	Gestionar recursos institucionales para llevar a cabo las visitas de evaluación o acreditación de los organismos externos
6.	Monitorear los diferentes estatus en que se encuentran los programas (evaluable de calidad, evaluable sin calidad, no evaluable, en liquidación)

7.	Implementar estrategias de acción para dar asesoría y acompañamiento en materia de evaluación y acreditación a fin de mantener o incrementar el reconocimiento de calidad que otorgan los organismos externos
8.	Organizar y replicar los talleres para dar a conocer a las comisiones responsables de los procesos de evaluación, las metodologías de los organismos CIEES y COPAES
9.	Programar, ejercer y comprobar el uso de recursos federales provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en su eje transversal relacionado con el fortalecimiento de los programas educativos de licenciatura, mismo que incluye (adquisición de infraestructura académica básica, software, equipo especializado, equipo de laboratorios; pago de cuotas de evaluación, de cursos de capacitación, de asociaciones; así como adquisición de materiales académicos para la integración de información relacionada con la evaluación y acervo bibliográfico)
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Dependencia:	Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar y dar seguimiento técnico-metodológico a las Unidades Académicas que están en proceso de evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) a través de reuniones de trabajo con la comisión responsable del Programa Educativo a evaluar, así también gestionar recurso e insumos que se requieren para llevar a cabo los procesos de evaluación de los programas educativos (Organización documental y dar seguimiento al tránsito del programa de médico cirujano rural)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Personal operativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la organización documental de expedientes de los Programas Educativos de Licenciatura por Unidad Académica
3.	Dar seguimiento a las actividades académico-administrativas relacionadas con la vigilancia de indicadores de calidad y los procesos de evaluación ante los CIEES y el COPAES de los siguientes programas educativos: Escuela de Teatro, Danza y Música (Licenciatura en Danza; Licenciatura en Música con área Terminal en Canto; Licenciatura en Música con área Terminal en Composición; Licenciatura en Música con área Terminal en Educación Musical; Licenciatura en Música con área Terminal en Instrumento), Facultad de Ciencias Agropecuarias (Ingeniería en Desarrollo Rural; Ingeniería Hortícola; Ingeniero Agrónomo en Producción Animal), Facultad de Ciencias

	Químicas e Ingeniería (Ingeniería Química; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Industrial; Ingeniería Mecánica; Licenciatura en Químico Industrial), Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (Licenciatura en Economía; Licenciatura en Relaciones Públicas; Licenciatura en Sociología). Apoyo en procesos de acreditación en los siguientes programas: Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
4.	Dar seguimiento al tránsito del Programa de Médico Cirujano Rural de las Escuelas de Estudios de Axochiapan y Tetecala a la Facultad de Medicina y otras Unidades Académicas
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10	Fecha de Actualización: Octubre 2021
-------------	--------------------------------------

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Dependencia:	Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar y dar seguimiento técnico-metodológico a las Unidades Académicas que están en proceso de evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) a través de reuniones de trabajo con la comisión responsable del Programa Educativo a evaluar, así también gestionar recurso e insumos que se requieren para llevar a cabo los procesos de evaluación de los programas educativos (Portal de Transparencia y Radiografía DGESU)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Personal operativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Actualizar la Información de indicadores de calidad en el Portal de Transparencia
3.	Actualizar la base de datos de la radiografía de la DGESU
4.	Dar seguimiento a las actividades académico-administrativas relacionadas con la vigilancia de indicadores de calidad y los procesos de evaluación ante los CIEES y el COPAES de los siguientes programas educativos: Facultad de Arquitectura, Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas

5.	Apoyar en procesos de acreditación en los siguientes programas: Facultad de Artes (Licenciatura en Artes), Facultad de Contaduría, Administración e Informática (Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Informática).
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Dependencia:	Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar y dar seguimiento técnico-metodológico a las Unidades Académicas que están en proceso de evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) a través de reuniones de trabajo con la comisión responsable del Programa Educativo a evaluar, así también gestionar recurso e insumos que se requieren para llevar a cabo los procesos de evaluación de los programas educativos (Gestionar información Institucional y PROFEXCE)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente).
Relaciones Externas:	Personal operativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento a las actividades académico-administrativas relacionadas con la vigilancia de indicadores de calidad y los procesos de evaluación ante los CIEES y el COPAES de los siguientes programas educativos: Facultad de Nutrición (Licenciatura en Nutrición), Facultad de Ciencias del Deporte (Licenciatura en Ciencias Aplicadas al Deporte), Facultad de Comunicación Humana (Licenciatura en Comunicación Humana), Facultad de Enfermería (Licenciatura en Enfermería), Facultad de Psicología: (Licenciatura en Psicología [modalidad presencial]; Licenciatura en Psicología [modalidad virtual]) ,Facultad de Medicina (Licenciatura en Médico Cirujano), Escuela de Teatro, Danza y Música: (Licenciatura en Teatro; Licenciatura en Música: área terminal en instrumento; Licenciatura en Música: área terminar en canto;

	Licenciatura en Música: área terminal en educación musical: Licenciatura en Música: área terminal en composición y Licenciatura en Danza), Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (Licenciatura en Historia; Licenciatura en Filosofía Modalidad: Mixta y Licenciatura en Antropología Social)
3.	Apoyar en el proceso de acreditación en los siguientes programas: Instituto de Investigación de Ciencias y Humanidades (Licenciatura en Antropología Social), Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (Licenciatura en Administración), Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (Licenciatura en Relaciones Públicas)
4.	Llevar a cabo el monitoreo para recepción de las adquisiciones provenientes de recursos federales como PFCE para evidenciar la comprobación académica y financiera de los recursos ante la SEP
5.	Gestionar información institucional con las áreas de la administración central para evidenciar procesos académico-administrativos ante los CIEES y el COPAES
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Dependencia:	Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar y dar seguimiento técnico-metodológico a las Unidades Académicas que están en proceso de acreditación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) a través de reuniones de trabajo con la comisión responsable del Programa Educativo a evaluar, así también gestionar recurso e insumos que se requieren para llevar a cabo los procesos de evaluación de los programas educativos. Realizar gestiones para pagos de cuotas CIEES y COPAES y Realizar gestiones para la difusión de convocatorias institucionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Personal operativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento a las actividades académico-administrativas relacionadas con la vigilancia de indicadores de calidad y los procesos de evaluación ante los CIEES y el COPAES de los siguientes programas educativos: Facultad de Estudios Superiores De Cuautla (Licenciatura en Seguridad ciudadana), Facultad de Ciencias Biológicas (Licenciatura en Biología), Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (Licenciatura en Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Informática; Licenciatura en Derecho). Subsede Totolapan adscrita a la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (Licenciatura en Enfermería; Licenciatura en Nutrición). Escuela de Estudios Superiores de Jojutla (Licenciatura En Administración; Licenciatura

	en Contador Público; Licenciatura en Derecho), Escuela de Estudios Superiores de Jicarero (Licenciatura en Psicología; Licenciatura en Biología; Licenciatura en Enfermería; Licenciatura en Nutrición)
3.	Apoyar en procesos de acreditación en los siguientes programas: Instituto de Investigación de Ciencias y Humanidades (Licenciatura en Letras Hispánicas)
4.	Dar seguimiento al ejercicio de recursos extraordinarios como PFCE mismo que está a cargo de la Dirección de Educación Superior, para fortalecer a los programas educativos en materia de infraestructura académica básica, equipo especializado y materiales de laboratorio
5.	Realizar las gestiones relacionadas con la elaboración de contratos de prestación de servicios para llevar a cabo el ejercicio de recursos del PFCE correspondiente al pago de cuota de evaluación y talleres de capacitación relacionados con los procesos de evaluación y acreditación de los programas
6.	Realizar gestiones para la difusión de convocatorias institucionales en la página web y notificaciones UAEM
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Dependencia:	Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar y dar seguimiento técnico-metodológico a las Unidades Académicas que están en proceso de evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) a través de reuniones de trabajo con la comisión responsable del Programa Educativo a evaluar, así también gestionar recurso e insumos que se requieren para llevar a cabo los procesos de evaluación de los programas educativos (Organización de logística de cursos de capacitación de CIEES y COPAES para las Unidades Académicas)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Personal operativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Actualizar los Manuales de Perfil de Puestos, Funciones y Responsabilidades del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
3.	Dar seguimiento a las actividades académico-administrativas relacionadas con la vigilancia de indicadores de calidad y los procesos de evaluación ante los CIEES y el COPAES de los siguientes programas educativos: Facultad de Artes (Licenciatura en Artes), Facultad de Estudios Sociales (Licenciatura en Trabajo Social), Escuela de Turismo (Licenciatura en Turismo), Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec (Licenciatura en Docencia; Licenciatura en Enseñanza del Inglés), Subsede de Axochiapan adscrita a la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec (Licenciatura

	en Enfermería; Licenciatura en Nutrición), Subsede Tepalcingo adscrita a la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec (Licenciatura en Pedagogía; Licenciatura en Psicología), Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec (Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Mercadotecnia y Medios Digitales), Subsede Miacatlán adscrita a la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec (Licenciatura en Arquitectura; Licenciatura en Psicología), Subsede Tetecala adscrita a la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec (Licenciatura en Enfermería; Licenciatura en Nutrición)
4.	Apoyar en procesos de acreditación en los siguientes programas: Instituto de Investigación de Ciencias y Humanidades (Licenciatura en Filosofía Modalidad Mixta), Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (Licenciatura en Administración), Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec (Licenciatura en Derecho)
5.	Organizar la logística para implementar cursos de capacitación a las unidades académicas, vinculadas con las metodologías de CIEES y COPAES
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería de Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Dependencia:	Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Orientar y dar seguimiento técnico-metodológico a las Unidades Académicas que están en proceso de evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) a través de reuniones de trabajo con la comisión responsable del Programa Educativo a evaluar, así también gestionar recurso e insumos que se requieren para llevar a cabo los procesos de evaluación de los programas educativos (Seguimiento de indicadores de calidad y los procesos de evaluación ante los CIEES y el COPAES)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Personal operativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (esporádicamente), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Actualizar los Manuales de Perfil de Puestos, Funciones y Responsabilidades del Departamento de Evaluación de Programas de Licenciatura
3.	Dar seguimiento a las actividades académico-administrativas relacionadas con la vigilancia de indicadores de calidad y los procesos de evaluación ante los CIEES y el COPAES de los siguientes programas educativos: Instituto de Ciencias de la Educación (Licenciatura en Docencia; Licenciatura en Comunicación y Tecnología Educativa; Licenciatura en Ciencias de la Educación; Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Licenciatura en Educación Física), Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc (Ingeniería en Producción Vegetal; Ingeniería Fitosanitaria; Ingeniería Química;

	Ingeniero Industrial y de Sistemas), Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla (Ingeniero Arquitecto; Ingeniero en Robótica y Sistema de Manufactura Industrial), Subsede Tetela de Volcán adscrita a la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla (Licenciatura en Trabajo Social), Escuela de Estudios Superiores de Yautepec (Licenciatura en Administración, Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Psicología)
4.	Apoyar en los procesos de acreditación en los siguientes programas: Facultad de Contaduría, Administración e Informática (Licenciatura en Administración), Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (Licenciatura en Administración)
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión

Dependencia: Coordinación de Estudios de Licenciatura

Reporta a: Coordinación de Estudios de Licenciatura

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Asesorar y brindar apoyo en el cumplimiento de la legislación universitaria, así como en asuntos en los que la Dirección de Educación Superior debe atender jurídicamente con base a la legislación interna y general; apoyar y acompañar en la regularización de estudiantes que tienen incumplimientos en su trayectoria académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior que ofertan programas de estudio de Nivel Licenciatura (frecuentemente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente) Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente) Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente) Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente) Oficina del Abogado General (esporádicamente), Dirección General de Administración (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar asistencia legal para la regularización de estudiantes que tienen incumplimientos en su trayectoria académica
3.	Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las Unidades Académicas de nivel medio superior y superior y escuelas incorporadas del área de la salud, que están en proceso de solicitud por primera vez o renovación de la Opinión Técnica Académicas (OTA), que emite el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS)
4.	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en los subcomités de Enfermería, Medicina, áreas afines a la salud y en el CEIFRHS

5.	Realizar acciones que eficienten el cumplimiento de los objetivos y metas planteados
6.	Analizar instrumentos jurídicos que se ajusten a la legislación universitaria para salvaguardar los intereses de la universidad en el ámbito académico
7.	Participar en reuniones de trabajo convocadas por la coordinación y dirección para dar atención a los acuerdos correspondientes al departamento
8.	Coordinar actividades del personal a su cargo
9.	Recibir y atender la correspondencia o documentación que le sea dirigida o turnada
10.	Orientar y apoyar en los instrumentos jurídicos que el departamento de Programas de Licenciatura requiera en el acompañamiento de las Unidades Académicas que están en proceso de evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, amplio, sin ruido, con buena iluminación, así como una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, computadora portátil, impresora multifuncional, teléfono, internet, línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y nacional; libreros, así como insumos de cafetería y papelería para reuniones permanentes
Software:	Paquetería Office, antivirus y navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Dependencia:	Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar asesoría técnico-metodológica dirigida a las Unidades Académicas de Nivel Medio superior y superior y escuelas incorporadas del área de la salud, que están en proceso de solicitud por primera vez o renovación de la Opinión Técnica Académicas (OTA), que emite el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS); Brindar asesoría técnico-metodológica a las unidades académicas y escuelas incorporadas del área de la salud para elaborar sus programas de prácticas profesionales y servicio social para su autorización por el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CEIFRHS); Dar seguimiento a los acuerdos tomados en los subcomités de Enfermería, Medicina, áreas afines a la salud y en el CEIFRHS

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas del área de la Salud (frecuentemente), Oficina del Abogado General (esporádicamente) Dirección de Vinculación (esporádicamente) Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) (esporádicamente), Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de Morelos (CEIFRHS) (esporádicamente), Sistema DIF estatal (esporádicamente), Escuela de Enfermería "Florence Nighthingale de la Cruz Roja (esporádicamente), Colegio Universitario Standford (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar seguimiento a los planes y programas de estudio de Nivel Medio Superior de las áreas de la salud: Escuela de Técnicos Laboratoristas, Escuela Preparatoria Número 2, Escuela Preparatoria Número 5, Puente de Ixtla
3	Brindar seguimiento a los planes y programas de estudio de Nivel Superior de las áreas de la salud: Licenciatura en Enfermería. – Subsede Axochiapan, Licenciatura en Enfermería. - EES de Jicarero, Licenciatura en Enfermería. - EES de Jonacatepec,

	Licenciatura en Enfermería. - Subsede Tetecala, Licenciatura en Enfermería. – Subsede Totolapan, Licenciatura en Enfermería. - Facultad de Enfermería, Licenciatura en Nutrición. - Subsede Axochiapan, Licenciatura en Nutrición. - ESS de Jicarero, Licenciatura en Nutrición. - ESS de Jonacatepec, Licenciatura en Nutrición. - Subsede Tetecala, Licenciatura en Nutrición. - Subsede Totolapan, Licenciatura en Nutrición. - Facultad de Nutrición, Licenciatura en Psicología. - EES de Jicarero, Licenciatura en Psicología. - Subsede Miacatlán, Licenciatura en Psicología. - Subsede Tepalcingo, Licenciatura en Psicología. - EES de Yautepec, Licenciatura en Psicología. - Facultad de Psicología, Licenciatura en Trabajo Social. - Facultad de Estudios Sociales de Temixco, Licenciatura en Trabajo Social. - EES de Tetela del Volcán, Licenciatura en Médico Cirujano. - Facultad de Medicina, Licenciatura en Farmacia. - Facultad de Farmacia, Licenciatura en Comunicación Humana. – Facultad de Comunicación Humana, Licenciatura en Ciencias Aplicadas al Deporte. – Facultad de Ciencias del Deporte
4.	Conocer la normatividad institucional vigente, los lineamientos para evaluar Planes y Programas de Estudio del CIFRHS, las metodologías de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)
5.	Brindar asesoría técnico-metodológica a las unidades académicas y escuelas incorporadas del área de la salud para elaborar sus programas de prácticas profesionales y servicio social para su autorización por el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CEIFRHS)
6.	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en los subcomités de Enfermería, Medicina, áreas afines a la salud y en el CEIFRHS
7.	Programar y asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato, coordinador o director
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Computadora portátil, impresora, teléfono, internet, línea telefónica, pantalla adicional, escritorio y silla ergonómica
Software:	Paquetería Office, Acrobat Reader Pro
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Dependencia:	Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ofrecer el Sistema de Orientación a Distancia (ORIENTEL). Es un espacio de atención y apoyo psicológico que se ofrece a la comunidad estudiantil como una alternativa de fácil acceso. El propósito es aminorar las diversas problemáticas de salud mental que presenta la población, y de esta manera armonizar los ámbitos personales, profesionales, socioculturales y académicos. Lo anterior, atendiendo las inquietudes personales de cada paciente evitando que impacte de forma negativa en su trayectoria académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Centro de Integración Juvenil (CIJ) (esporádicamente); Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Atender las solicitudes emitidas por las Unidades Académicas de Nivel Superior de la UAEM para la atención de sus estudiantes vigentes
3.	Programar una cita con el estudiante en cuestión de acuerdo a sus horarios escolares
4.	Realizar la Primera sesión: se trabaja en una entrevista y un primer encuentro con el estudiante para, posteriormente, planear las siguientes visitas
5.	Realizar las siguientes sesiones: Sesiones terapéuticas de 50 minutos
6.	Dar seguimiento o dar de alta, dependiendo del avance del tratamiento terapéutico
7.	Realizar reportes anuales para los informes de Rectoría
8.	Realizar informes del rubro de atención psicológica para organismos evaluadores y/o acreditadores

9.	Participación en las entrevistas <i>in situ</i> para explicar el proceso de atención psicológica por parte de ORIENTEL convocadas por organismos evaluadores y/o acreditadores
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Consultorio para la atención e iluminado
Mobiliario / Materiales:	Computadora, teléfono, internet, escritorio y tres sillas ergonómicas
Software:	Paquetería Office, Acrobat Reader Pro
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Dependencia:	Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Enlace Jurídico y Gestión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento académico a las escuelas incorporadas a la UAEM, en la implementación de los planes y programas de estudio. Apoyar la capacitación de las nuevas escuelas incorporadas. Apoyar la capacitación de las escuelas incorporadas en caso de modificaciones de los planes de estudios. Ser el vínculo con las escuelas incorporadas en temas académicos. Preparar a implementar diagnósticos académicos a las escuelas incorporadas con el propósito de proponer mejoras académicas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Normatividad Institucional (periodicidad), Dirección General de Servicios Escolares (periodicidad)
Relaciones Externas:	Escuelas incorporadas a la UAEM (periodicidad)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Construir una vinculación con las escuelas incorporadas
3.	Realizar diagnósticos académicos a las escuelas incorporadas
4.	Conocer las modificaciones a planes de estudios de las escuelas incorporadas
5.	Conocer los nuevos acuerdos de incorporación que otorgue la institución
6.	Proponer las capacitaciones a las escuelas incorporadas
7.	Programar y asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato, coordinador o director
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del puesto

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Computadora, escritorio y silla ergonómica, Acceso a impresiones, internet y línea telefónica
Software:	Paquetería de Office y Acrobat Reader
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Educación Permanente
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento Administrativo Jefatura del Departamento de Capacitación Estratégica y Certificación

Propósito u Objetivo General

Dirigir, planear, coordinar, controlar, autorizar y evaluar los programas de formación de Educación Permanente para contribuir al desarrollo y reconocimiento de las diversas expresiones de saberes, a través de la Vinculación dentro de la UAEM y con los distintos sectores de la sociedad, mediante la implementación de cursos, talleres, diplomados, conferencias, entre otros

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dependencias Administrativas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Actores Educativos, Gubernamentales y Sociales en los ámbitos Público y Privado (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dirigir y coordinar los procesos de validación y formación académica con base a los preceptos de la Educación Permanente y demás atribuciones que le confiera la Normatividad Institucional
3.	Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los procesos, proyectos y actividades bajo su responsabilidad, conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de desarrollo de la DEP que corresponda y las demás atribuciones que le confiera la Normatividad Institucional
4.	Planear, autorizar y controlar el presupuesto de la DEP y formular el Plan Operativo anual de la Dirección
5.	Definir las acciones para dar seguimiento a los asuntos y representaciones turnadas por la Secretaría Académica y Rectoría. Así como, delegar su representación y facultades en el personal subordinado a su cargo

6.	Asegurar los mecanismos indispensables para el resguardo el archivo de la Dirección de Educación Permanente, preservar el resguardo de los bienes inmuebles, equipo y mobiliario, y demás activos
7.	Dirigir y evaluar las estrategias de la oferta educativa y actualización de los programas educativos que se imparten con base en los ejes estratégicos de la Dirección
8.	Planear y coordinar las acciones para la promoción y vinculación las actividades de los programas y proyectos con las distintas instancias universitarias. Asimismo, con los distintos sectores sociales de los ámbitos públicos y privados
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación y sin ruido, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, librerías
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento Administrativo
Dependencia:	Dirección de Educación Permanente
Reporta a:	Dirección de Educación Permanente
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y elaborar el presupuesto anual, administrar los recursos asignados, así como procesar y dar seguimiento a los trámites administrativos, generar reportes de ingreso, y supervisar actividades de capacitación de la Dirección de Educación Permanente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Personal (mensualmente), Coordinación Jurídica y Administrativa (mensualmente), Secretaría Académica (mensualmente)
Relaciones Externas:	Proveedores (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear, elaborar y ejecutar el presupuesto
3.	Controlar los recursos financieros de autogenerados y gastos corrientes
4.	Elaborar trámites administrativos y seguimiento, así como, gestionar la elaboración y firma de los convenios generales y específicos
5.	Integrar los documentos de los proyectos y elaborar presupuestos para proyectos de capacitación con actores externos
6.	Integrar informes del estado de los recursos financieros y reportes de resultados de las actividades realizadas por la Dirección de Educación Permanente
7.	Supervisar las actividades de formación y capacitación inherentes a la Dirección de Educación Permanente
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

9. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, librerías
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Capacitación Estratégica y Certificación
Dependencia:	Dirección de Educación Permanente
Reporta a:	Dirección de Educación Permanente
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar actividades de formación y capacitación de la Dirección de Educación Permanente, para impulsar el desarrollo de nuevos conocimientos y el fortalecimiento de habilidades, así como, planear y programar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, dirigidos a la sociedad en general

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dependencias Administrativas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones del Sector Público (frecuentemente), Empresas y Organizaciones Civiles (frecuentemente), Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear y coordinar las actividades derivadas del desarrollo de los programas de capacitación
3.	Planear y supervisar los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, así como, gestionar los estándares correspondientes ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4.	Analizar y evaluar las propuestas de instructores de acuerdo al perfil profesional, dominio del tema y experiencia que garantice la calidad de programa académico, privilegiando a los académicos e investigadores de nuestra institución
5.	Diseñar los instrumentos para el diagnóstico de necesidades de capacitación estratégica y evaluación del impacto de los programas de educación permanente
6.	Desarrollar Diagnósticos de Necesidades de Capacitación, con la finalidad de identificar, dar seguimiento y ofrecer alternativas de capacitación a los diversos sectores y actores sociales

7.	Desarrollar las estrategias de difusión y promoción de los programas académicos de Educación Permanente referente a la capacitación estratégica dentro y fuera de la institución
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, librerías
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Capacitación Estratégica y Certificación
Dependencia:	Departamento de Capacitación Estratégica y Certificación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Capacitación Estratégica y Certificación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar, participar y proponer las actividades requeridas en la Dirección de Educación Permanente, a fin de cumplir con las actividades administrativas que se deriven de la implementación de acciones para el cumplimiento de los objetivos del área y lograr resultados oportunos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en las actividades que realiza la Dirección de Educación Permanente, para el cumplimiento de sus objetivos
3.	Seguir y realizar los procedimientos de las bajas, traspasos y resguardos internos entre Unidades Académicas y Dependencias Administrativas del inventario patrimonial de la DEP y dar seguimiento a las observaciones que realiza el área de resguardo patrimonial
4.	Proponer, instalar y operar los mecanismos de control para la correcta administración de los insumos de la DEP
5.	Participar en los cursos de capacitación con los temas de seguridad para dar cumplimiento al Reglamento General de Protección Civil, Seguridad y Asistencia de la UAEM
6.	Expedir las constancias y/o reconocimientos de las actividades de formación y recabar las firmas correspondientes
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de Vinculación Académica
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	<p>Coordinación de Contratos de Servicios</p> <p>Jefatura del Departamento de Servicio Social</p> <p>Jefatura del Departamento de Servicios Técnicos</p> <p>Jefatura del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario</p> <p>Jefatura del Departamento de Centro de Patentamiento</p> <p>Auxiliares (2)</p>

Propósito u Objetivo General

Fomentar la vinculación entre la UAEM y los sectores públicos y privados a través de actividades que coadyuven a la protección de la propiedad intelectual, la capacitación empresarial, la prestación de servicio social y la promoción de los servicios de la comunidad universitaria, así como gestionar los convenios de colaboración académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Sector Público (semanalmente), Sector Privado (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la protección de la propiedad intelectual
2.	Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la capacitación empresarial
3.	Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la prestación de servicio social
4.	Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la promoción de los servicios que se ofertan en las Unidades Académicas

5.	Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la gestión de convenios de colaboración académica
-----------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillas, computadora con cámara web, laptop, teléfono, pantalla, proyector, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Auxiliar de la Dirección de Vinculación Académica

Dependencia: Dirección de Vinculación Académica

Reporta a: Dirección de Vinculación Académica

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar a la Dirección de Vinculación Académica en procesos de organización, control y ejecución de actividades, así como en tareas de carácter administrativo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente), Unidades Académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	Sector Público (semanalmente), Sector Privado (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar y programar los contenidos que se difundan por redes sociales de la Dirección
3.	Investigar, Integrar y organizar la información solicitada por el Jefe Inmediato
4.	Apoyar al Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
5.	Apoyar al área administrativa de la Dirección
6.	Realizar la calendarización de actividades y darles seguimiento
7.	Dar seguimiento y llevar un registro a las solicitudes de inscripción de las convocatorias abiertas en la Unidad de Negocios y Emprendimiento
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación, amplio, ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, teléfono, scanner, copiadora, impresora, silla ergonómica
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Auxiliar de la Dirección de Vinculación Académica

Dependencia: Dirección de Vinculación Académica

Reporta a: Dirección de Vinculación Académica

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Fomentar la vinculación con la sociedad morelense para promover la identidad universitaria a través del acercamiento con egresados y empresas, con posibilidad de generar beneficios para la comunidad universitaria, así como para difundir los servicios técnicos y especializados de la Universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Sindicato de Trabajadores Administrativos (semanalmente)
Relaciones Externas:	Egresados de la Universidad (semanalmente), Sector Público (semanalmente), Sector Privado (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Vincular a los Egresados de la UAEM y sus asociaciones a través de conferencias virtuales
3.	Realizar reuniones con líderes empresariales, políticos y sociales con el objetivo de promover la imagen institucional
4.	Gestionar beneficios con las empresas de diferentes rubros económicos, a fin de otorgar descuentos a los adquirientes de la "Tarjeta de Identidad UAEM"
5.	Consolidar la vinculación interna con las Direcciones de Escuelas, Facultades e Institutos, con el fin de generar mecanismos de cooperación y promover la tarjeta de Identidad UAEM
6.	Apoyar en las actividades del Departamento de Servicios Técnicos, promoviendo los servicios de la universidad en las empresas de Morelos y otros estados
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, libreros, vehículo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Servicio Social

Dependencia: Dirección de Vinculación Académica

Reporta a: Dirección de Vinculación Académica

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar, implementar, evaluar, regular y liberar la prestación del Servicio Social de los alumnos de las Unidades Académicas de la UAEM y de las escuelas incorporadas sustentado por el Art. 5º Constitucional a través de la vinculación de los prestantes con el sector público y privado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Responsables de Enlace de los Programas de Servicio Social de la Institución (diariamente)
Relaciones Externas:	Responsables del Servicio Social de las escuelas incorporadas a la Institución (diariamente), Red de Servicio Social de la ANUIES (trimestralmente), IEBEM (semestralmente), SEP (semestralmente), Asociaciones Civiles (esporádicamente), Fundaciones Sociales (esporádicamente), Fuerzas Armadas (esporádicamente), Hospitales con Especialidades Médicas (esporádicamente), Servicios de Salud Morelos (esporádicamente), CAPUFE (esporádicamente), INSP (esporádicamente), Centro Recreativo "Papalote" (esporádicamente), SAT (esporádicamente), Congreso del Estado (esporádicamente), Cinema Planeta (esporádicamente), Notarias Públicas (esporádicamente), PEMEX (esporádicamente), SCJN (esporádicamente), Gobierno Federal (esporádicamente), Gobierno Estatal (esporádicamente), Gobierno Municipal (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1. Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar

2.	Coordinar al interior del Departamento las propuestas de los periodos de las convocatorias, inscripción, reuniones con los responsables de cada Unidad Académica al servicio social
3.	Mantener el contacto con los responsables de Servicio Social de las Unidades Académicas para dar a conocer los procedimientos, cambios administrativos, solicitudes de requerimiento de prestantes durante los dos periodos de inscripción al servicio social
4.	Difundir a través de nuestros medios de comunicación la información de apertura al Servicio Social con la finalidad de inscribirse vía electrónica en el portal de la página web de nuestra Institución para el llenado de sus respectivos formatos
5.	Revisar y autorizar expedientes completos de los prestantes a realizar su Servicio Social en donde serán asignados de acuerdo a su Cédula de Presentación
6.	Verificar las firmas de la documentación requerida de los responsables de los programas de las dependencias donde iniciarán el servicio social
7.	Aprobar y firmar Cédulas de presentación de los prestantes al Servicio Social
8.	Integrar informes finales, carta de cumplimiento y cotejar con las firmas anteriormente asentadas por los responsables de programas, con ello se procede a su liberación
9.	Facilitar la elaboración y entrega del Certificado de Servicio Social firmado y sellado por la Dirección de Vinculación Académica
10.	Verificar el seguimiento a los alumnos prestantes del Servicio Social
11.	Implementar talleres de inducción al Servicio Social en las Unidades Académicas y escuelas incorporadas a la Institución
12.	Atender y mantener las gestiones administrativas inherentes a un proceso certificado conforme a normas estándares de la calidad del servicio
13.	Atender auditorías internas y externas por un organismo certificador
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, ventilación, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Sillas, escritorio, computadora, teléfono, impresoras, cámara web
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicio Social
Dependencia:	Departamento del Servicio Social
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Servicio Social
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la organización, control y ejecución de actividades, visitas a Unidades Académicas, sector público y privado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Sector Público (mensualmente), Sector Privado (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Impartir talleres de inducción al Servicio Social
3.	Informar y difundir los programas del Servicio Social
4.	Procesar información referente a la prestación del Servicio Social, con la finalidad de generar informes institucionales
5.	Dar seguimiento a las solicitudes de las Unidades Académicas e instituciones del sector público y privado
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico iluminado, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con cajones, sillas, equipos de cómputo, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicio Social
Dependencia:	Departamento del Servicio Social
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Servicio Social
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la organización, control y ejecución de actividades, visitas a Unidades Académicas, sector público y privado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Sector Público (mensualmente), Sector Privado (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Actualizar las bases de datos de los prestantes de Servicio Social
3.	Informar y difundir los programas del Servicio Social
4.	Dar seguimiento a las solicitudes de las Unidades Académicas e instituciones del sector público y privado
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico iluminado, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con cajones, sillas, equipos de cómputo, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Servicios Técnicos

Dependencia: Dirección de Vinculación Académica

Reporta a: Dirección de Vinculación Académica

Personal a su Cargo: Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Fomentar la vinculación entre la Universidad y el sector público y privado, a través de acciones que favorezcan la estandarización de procesos, promocionar los servicios que se ofrecen en los diferentes laboratorios de la UAEM y gestionar administrativamente la ejecución de proyectos y servicios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Sector Público (mensualmente), Sector Privado (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Solicitar a las Unidades Académicas, información para la actualización de los servicios que se ofrecen en los laboratorios
3.	Solicitar a las Unidades Académicas, el reporte cualitativo y cuantitativo, de los proyectos y servicios realizados a la industria
4.	Actualizar el catálogo de servicios técnicos y especializados
5.	Realizar visitas presenciales y virtuales a empresas para detectar necesidades y promocionar los servicios que ofrece la UAEM
6.	Organizar eventos de difusión de los servicios, proyectos y desarrollos tecnológicos de la UAEM
7.	Apoyar en las actividades administrativas de la Dirección
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo
-----------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico iluminado, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con cajones, sillas, equipo de cómputo, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios Técnicos
Dependencia:	Departamento de Servicios Técnicos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios Técnicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la organización, control y ejecución de actividades, visitas a Unidades Académicas, sector público e industrias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Sector Público (mensualmente), Sector Industria (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en la promoción de los servicios y desarrollos que ofrece la UAEM al sector público y privado
3.	Apoyar en la logística para organizar eventos de difusión de los proyectos y servicios
4.	Apoyar en la actualización del catálogo de servicios de la UAEM
5.	Apoyar en las actividades administrativas de la Dirección
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico iluminado, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con cajones, sillas, equipo de cómputo, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
Dependencia:	Dirección de Vinculación Académica
Reporta a:	Dirección de Vinculación Académica
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Impulsar la creación y fortalecimiento de empresas o proyectos de negocios tanto de la comunidad universitaria, como empresarios y emprendedores externos, a través de la capacitación empresarial para potencializar sus ideas de emprendimiento o negocios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Emprendedores de Comunidad Universitaria (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Emprendedores (semanalmente), Empresarios Externos (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Difundir los servicios del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
3.	Coordinar las capacitaciones que ofrece el Departamento, así como revisar el material didáctico
4.	Organizar y difundir conferencias y demás eventos relacionados con negocios y emprendimiento
5.	Visitar a las Unidades Académicas para promover los servicios del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
6.	Brindar apoyo y asesoría a los emprendedores y empresarios que lo soliciten
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico ventilado, iluminado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillas, equipo de cómputo, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
Dependencia:	Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades realizadas en el departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario, a través de la atención a los emprendedores, difundir convocatorias, así como organizar cursos y talleres

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Emprendedores (semanalmente), Empresarios (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar un registro de las solicitudes de servicios del Departamento y dar seguimiento a dichas solicitudes
3.	Brindar apoyo a los emprendedores y empresarios que lo soliciten
4.	Participar en la logística de cursos, reuniones y eventos del Departamento
5.	Dar información a emprendedores y comunidad universitaria que requiera los servicios del departamento
6.	Brindar apoyo general y administrativo al Departamento
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación, ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, equipo de cómputo, teléfono, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
Dependencia:	Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la promoción de los cursos y talleres del Departamento de Negocios y Emprendimiento, la atención a los instructores, así como a la gestión administrativa de los ingresos y egresos que se generen

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Encargado(a) administrativo de la Dirección de Vinculación académica (semanalmente), unidades académicas de nivel medio superior (mensualmente)
Relaciones Externas:	Emprendedores (diariamente), Instructores (diariamente), Empresarios Externos (semanalmente), Sector Público (mensualmente), Sector Privado (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Logística de cursos y reuniones
3.	Brindar atención a los instructores y apoyar a la Jefatura del Departamento en la organización del material didáctico.
4.	Realizar trámites relacionados a los ingresos y egresos que se generen.
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación, ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, equipo de cómputo, teléfono, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento del Centro de Patentamiento
Dependencia:	Dirección de Vinculación Académica
Reporta a:	Dirección de Vinculación Académica
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la redacción, presentación y seguimiento de patentes de los investigadores de la UAEM, así como dar contestación a los requisitos emitidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Además de apoyar al registro de marcas, logo símbolos, obras artísticas y software a los creadores universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (quincenalmente), Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) (quincenalmente), Secretaría de Economía Federal y del Estado (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Ofrecer a las Unidades Académicas, sector público o a la industria talleres y pláticas informativas acerca de temas relacionados con Propiedad Intelectual
3.	Recibir y atender a la comunidad de la UAEM, en temas relacionados con la Propiedad Intelectual
4.	Apoyar en el llenado de solicitudes y acopio de información y documentación necesaria para los trámites de patente, modelo de utilidad, marca, logo símbolo y derechos de autor
5.	Realizar la redacción de patentes y modelos de utilidad de acuerdo a los intereses del inventor apegados a la normatividad de la UAEM
6.	Ingresar solicitudes y trámites administrativos ante el IMPI, INDAUTOR o alguna dependencia relacionada con Propiedad Intelectual
7.	Dar seguimiento ante el IMPI, INDAUTOR o alguna entidad relacionada a las solicitudes ingresadas, desde el inicio hasta el final de su proceso

8.	Fomentar a través de visitas a las Unidades Académicas la protección intelectual de los trabajos de investigación que ahí se generan
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico iluminado, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Sillas, escritorio, computadora, teléfono, impresora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Patentamiento
Dependencia:	Departamento del Centro de Patentamiento
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Patentamiento
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar al Departamento de Centro de Patentamiento en la redacción, presentación y seguimiento de patentes, registro de marcas, logo símbolos, obras artísticas y software a los creadores universitarios, así como dar contestación a los requisitos emitidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) e Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (quincenalmente), Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) (quincenalmente), Secretaría de Economía Federal y del Estado (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar a estudiantes e investigadores de la UAEM en temas de Propiedad Intelectual
3.	Apoyar en la redacción de las patentes, en la parte jurídica y técnica
4.	Apoyar en la revisión de documentos del IMPI o INDAUTOR
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico iluminado, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con cajonera, sillas, equipo de cómputo, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Coordinación de Contratos de Servicios

Dependencia: Dirección de Vinculación Académica

Reporta a: Dirección de Vinculación Académica

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar los convenios de colaboración académica para llevar a cabo desarrollos tecnológicos y proyectos de las Unidades Académicas con el sector público y privado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: Unidades Académicas (semanalmente)

Relaciones Externas: Sector Público (semanalmente), Sector Privado (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar asesoramiento a las Unidades Académicas para la elaboración de convenios de colaboración
3.	Revisar las cláusulas de los convenios de colaboración en temas académicos
4.	Dar asesorías en materia de propiedad intelectual y transferencias de tecnologías a comunidad universitaria
5.	Dar seguimiento al trámite de convenios de colaboración hasta su firma
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillas, computadora, teléfono, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de Lenguas
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Jojutla

Propósito u Objetivo General

Planificar, organizar, dirigir, controlar y resolver todas las actividades relacionadas con el buen funcionamiento de la Dirección de Lenguas (CELE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y otorgar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general la oferta educativa de alguno de los nueve diferentes idiomas que son impartidos en las sedes de Ciudad Universitaria (C.U.), Rayón, Casa Juárez, Cuautla y Jojutla

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicato de Trabajadores Administrativos (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Universidades (mensualmente), Escuelas Particulares (mensualmente), otras dependencias (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Organizar en conjunto con los colaboradores las actividades docentes y administrativas
2.	Organizar en conjunto con los Jefes de Departamento de los distintos planteles las actividades docentes y administrativas
3.	Coordinar las funciones de personal docente y administrativo del plantel C.U.
4.	Firmar las constancias de comprensión de textos, posesión del Idioma, niveles del MCRE y todas aquellas que sean de carácter oficial, de acuerdo a los resultados de los exámenes de los distintos planteles
5.	Coordinar, dirigir o asistir a las reuniones que se llevan a cabo con las diferentes Unidades Académicas y Dependencias Administrativas

6.	Revisar el diseño de exámenes para los diferentes niveles de los idiomas que se imparten en los diferentes planteles
7.	Programar con las Coordinaciones sesiones de capacitación docente en la semana académica de todos los centros de Lenguas a cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón, computadora, impresora, fotocopidora, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Dependencia:	Dirección de Lenguas
Reporta a:	Dirección de Lenguas
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con la Dirección de Lenguas, de acuerdo a los programas, cronogramas y metas establecidas para el Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuidando el adecuado funcionamiento tanto de las instalaciones como del personal docente y los alumnos que integran el CELE

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Juzgados varios (mensualmente), Universidades (mensualmente), Escuelas Particulares (mensualmente), Otras dependencias (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar en conjunto con los colaboradores actividades docentes y administrativas
3.	Dirigir las funciones de personal docente y administrativo del Centro de Lenguas
4.	Realizar trámites ante las instancias universitarias correspondientes para la revisión de planta docente, así como los convenios para el pago de los mismos
5.	Realizar solicitudes de pago, requisiciones de compra y dar seguimiento hasta la compra o pago
6.	Supervisar los calendarios de la Dirección de Lenguas para actividades durante el semestre
7.	Organizar junto con las Coordinaciones y Jefes de Departamento los períodos de inscripciones y procesos que se deriven

8.	Asistir a reuniones al interior y exterior para gestionar permisos u apoyos en especie en distintas dependencias públicas
9.	Participar al interior y al exterior de la UAEM en actividades específicas
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área de trabajo con iluminación y ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora, impresora, fotocopidora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los cursos y profesores del idioma inglés del Centro de Lenguas plantel Centro turno vespertino, mediante la elaboración de horarios y disposiciones de los docentes, empatando su disponibilidad con la demanda de clases que se presenta en cada semestre dentro del Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicato Sección XXV (mensualmente), Unidades Académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	International House (semestralmente), Institute of International Education (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar los cursos de inglés semestral y anualmente de acuerdo a la demanda
3.	Coordinar los horarios y clases de los profesores de los distintos cursos de idiomas ofertados
4.	Elaborar y diseñar instrumentos de evaluación (exámenes de posesión, parciales, colocación, entre otros)
5.	Resguardar y coordinar el uso de los materiales para la impartición de clases como grabadoras, DVD y laptops
6.	Coordinar al personal prestadores de servicio social de manera semestral
7.	Distribuir los cursos en fechas y avances programáticos de los cursos ofertados para la aplicación de exámenes
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, libre de ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadoras de escritorio, laptops, teléfonos, scanner, archiveros, libreros, escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y gestionar los procesos académicos relacionados al proceso de enseñanza aprendizaje de los cursos de idiomas (francés, italiano, alemán, japonés, portugués, ruso, náhuatl) en todos los planteles, plantel Centro turno matutino, del Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (semestralmente)
Relaciones Externas:	Alianza Francesa (semestralmente), Angloamericano (semestralmente), Instituto Francés de América Latina (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar los horarios de cursos de los distintos idiomas ofertados por semestre
3.	Recabar la disponibilidad de horario por semestre de cada docente
4.	Asignar los horarios al personal docente de manera semestral
5.	Organizar el cronograma de trabajo semestral para los cursos de idiomas
6.	Programar sesiones de capacitación docente en la semana académica
7.	Coordinar la reunión académica semestral por academia
8.	Programar sesiones de aplicación de exámenes de colocación de idiomas
9.	Diseñar exámenes para los diferentes niveles del idioma francés

10.	Gestionar el total de exámenes parciales y finales de idiomas para cada plantel
11.	Brindar asistencia a profesores y alumnos cuando se requiere en turno matutino
12.	Asignar trabajo a personas de servicio social y becarios en turno matutino
13.	Recibir, organizar y resguardar listas finales con calificaciones de los alumnos
14.	Estandarizar los criterios de evaluación en la academia de francés
15.	Expedir duplicados de boletas de calificaciones para los alumnos que lo soliciten
16.	Analizar la pertinencia de los libros propuestos por las editoriales
17.	Gestionar el material de apoyo para profesores ante las editoriales
18.	Proporcionar semestralmente el material de trabajo (libros, CDs y guía pedagógica) a los profesores del idioma francés en turno matutino
19.	Informar a los alumnos y público en general sobre los cursos de los idiomas impartidos en CELE, la duración y fechas de inscripción
20.	Analizar los Curriculum Vitae recibidos de los posibles vacantes de docente
21.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
22.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, libreros, quemador de discos
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y organizar los trabajos y procesos académico-administrativos, atendiendo la oferta y la demanda de los cursos de idiomas y lo derivado de estos, plantel Ciudad Universitaria, turno matutino que se presenta en cada semestre dentro del Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (semestralmente), Dirección de Personal (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	Universidad Privada del Estado de Morelos (bimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con el Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar los horarios de los cursos de idiomas por semestre
3.	Gestionar exámenes parciales y finales del Plantel sede CU
4.	Recabar la disponibilidad de horario por semestre del personal docente en el turno matutino del plantel CU
5.	Asignar horarios al personal docente de manera semestral en el turno matutino del plantel CU
6.	Proporcionar materiales de trabajo al personal docente en el turno matutino del plantel CU
7.	Asignar y monitorear el trabajo del personal administrativo sindicalizado, servicios sociales y becarios
8.	Informar al Jefe Inmediato sobre el desempeño del personal administrativo a cargo para efectuar las evaluaciones bimestrales

9.	Planear el calendario escolar por ciclo y periodo en el turno matutino del plantel CU
10.	Programar sesiones de aplicación de exámenes de colocación por semestre a los candidatos de nuevo ingreso
11.	Programar y aplicar exámenes de nivel a diferentes institutos, facultades de la UAEM y dependencias externas de acuerdo con la solicitud
12.	Calificar los exámenes de nivel aplicados a las diferentes facultades, institutos de la UAEM y dependencias externas
13.	Elaborar y expedir constancias a las diferentes facultades e institutos de la UAEM y público en general
14.	Coordinar el trabajo con el personal administrativo sindicalizado, servicios sociales y becarios del proceso de inscripciones, reinscripciones y aplicación de exámenes de colocación de los planteles CU y Jojutla
15.	Responder a las solicitudes y peticiones que conciernen sobre cursos de comprensión de textos, o intensivos sobre diferentes idiomas que requieran, traductores o aquellas que deriven de los idiomas
16.	Verificar el buen funcionamiento de los equipos electrónicos instalados en los salones en el turno matutino del plantel CU
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se derivan de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruidos, oficina amplia, espacio para colocar el archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, libreros, quemador de discos
Software:	Paquetería de office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario para actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los cursos y profesores del idioma inglés del Centro de Lenguas plantel Centro turno matutino, mediante la elaboración de horarios y disposiciones de los docentes, en relación de la disponibilidad con la demanda de clases que se presenta en cada semestre dentro del Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicato sección XXV (mensualmente) Unidades Académicas (semestralmente)
Relaciones Externas:	International House (semestralmente), Institute of International Education (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar los cursos de inglés semestral y anualmente de acuerdo a la demanda
3.	Coordinar los horarios y clases de los profesores de los distintos cursos de idiomas ofertados
4.	Coordinar al personal prestadores de servicio social de manera semestral
5.	Resguardar y coordinar el uso de los materiales para la impartición de clases como grabadoras, DVD y laptops
6.	Elaborar y diseñar instrumentos de evaluación (exámenes de posesión, parciales, colocación, entre otros)
7.	Distribuir los cursos en fechas y avances programáticos de los cursos ofertados para la aplicación de exámenes
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, libre de ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, laptop, teléfono, scanner, archiveros, libreros, escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuernavaca
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar el Centro de Auto Acceso (Self-Access Center "SAC") del Centro de Lenguas plantel Centro turno matutino, mediante la supervisión y asesoría de los alumnos, con relación a la demanda semestral dentro del Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proveer a los docentes material didáctico a través de las plataformas con las que cuenta el plantel
3.	Planear y realizar las pláticas de inducción a primeros niveles de cada idioma ofertado del Centro de Lenguas
4.	Tramitar y resellar las credenciales de los alumnos que soliciten el servicio
5.	Atender y asesorar a los usuarios del Centro de Auto Acceso Plantel Rayón en turno matutino
6.	Coordinar y dar mantenimiento a los equipos de cómputo del Centro de Acceso
7.	Elaborar y diseñar eventos para la difusión y practica de los idiomas ofertados dentro del Centro de Lenguas
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, libre de ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, grabadora, reproductores DVD, scanner, impresora, archiveros, libreros, escritorio, silla, televisor, proyector
Software:	Paquetería office, iTutor, iChecker, iTools
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla
Dependencia:	Dirección de Lenguas
Reporta a:	Dirección de Lenguas
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Procesar y revisar la información contable que se genera en el Centro de Lenguas de Cuautla. Coordinar y dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento y conservación de las sedes de Centro de Lenguas ubicadas en Rayón, Casa Juárez; Ciudad Universitaria y Cuautla. Proveer de materiales, insumos y consumibles en las diferentes sedes del Centro de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Verificar el debido funcionamiento de las instalaciones del Centro de Lenguas. Apoyar a las diferentes áreas del Centro de Lenguas en actividades diversas de las sedes de CELE en Rayón, Casa Juárez ; C.U., Cuautla y Jojutla

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Mantenimiento (semanalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente)
Relaciones Externas:	Proveedores de Insumos y Materiales (trimestralmente), SAPAC (mensualmente), Ayuntamiento (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con el Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar reuniones con las Coordinaciones para conocer las necesidades por semestre
3.	Reportar al Departamento de Mantenimiento y dar seguimiento a las órdenes de trabajo
4.	Monitorear y verificar que los trabajos de mantenimiento se lleven a cabo correctamente
5.	Visitar las sedes continuamente para supervisar el correcto funcionamiento de las mismas (Rayón, Plutarco, C.U., Cuautla y Jojutla)
6.	Elaborar conciliaciones bancarias mensuales de la cuenta de autogenerados de la Dirección de Lenguas
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina adecuada con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Computadora, escritorio, sillón, impresora, archiveros, anaqueles
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los eventos festivos y culturales que se llevan a cabo en los diferentes idiomas que imparte el Centro de Lenguas para coadyuvar al desarrollo y aplicación de las competencias lingüísticas que contribuyen al desarrollo personal y profesional del individuo en la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y al público en general, en las instalaciones del Centro de Lenguas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Autoridades municipales (mensualmente), Autoridades de Tránsito (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear actividades culturales y festivales en el centro de trabajo
3.	Asignar actividades y monitorear el trabajo del personal administrativo para la realización de los eventos
4.	Elaborar plan de trabajo semestral
5.	Participar activamente en las actividades culturales y festivales que se realizan
6.	Comunicar al Jefe Inmediato sobre los pormenores durante la jornada de trabajo para solucionar las diferentes situaciones que se presentan
7.	Proporcionar apoyo y asesoría a los profesores sobre los diferentes festivales que se llevan a cabo
8.	Gestionar ante las autoridades competentes los diferentes permisos necesarios para la realización de los festivales que se llevan a cabo en calles y avenidas

9.	Solicitar permisos para la utilización de espacios públicos
10.	Asignar trabajo a personas de servicio social y becarios
11.	Revisar listas de asistencia/participación del personal docente y administrativo que apoya en las actividades culturales y festivales
12.	Brindar asistencia a profesores y alumnos cuando se requiere
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, libre de ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, teléfono, scanner, archiveros, libreros, escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	De lunes a sábado, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ofrecer un servicio educativo de calidad en la adquisición, desarrollo y aplicación de las competencias lingüísticas y que contribuyen al desarrollo personal y profesional del individuo en la comunidad escolar de Nivel Medio Superior y Nivel Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y al público en general. Preparar alumnos para presentar las certificaciones de Cambridge English TKT, FCE, TOEFL así como certificaciones en el idioma Francés y preparación en Comprensión de Textos en Inglés, abarcando las 4 habilidades del idioma: lectora, auditiva, escrita y oral

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Sección VI (mensualmente)
Relaciones Externas:	Ayuntamiento (semestralmente) Secretaría de Turismo (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar plan de trabajo semestral mediante cronogramas sobre los cursos ofertados y exámenes que se aplicaran
3.	Facilitar exámenes para aplicación parcial, final y filtro de nivelación para el alumnado
4.	Coordinar y llevar a cabo la preparación para la certificación de los distintos idiomas
5.	Elaborar horarios de grupos de los cursos a ofertar de manera semestral
6.	Proporcionar y resguardar materiales para los profesores como grabadoras, DVD, etc
7.	Brindar asistencia a profesores y alumnos especialmente a los cursos de Inglés Juvenil abarcando niños de 10 a 15 años de edad, de nivel primaria y secundaria

8.	Asignar y coordinar trabajo a personas de servicio social y becarios
9.	Recibir y resguardar las listas finales de calificaciones del alumnado
10.	Desarrollar plan de trabajo para sesiones académicas con profesores
11.	Expedir duplicado de boleta de calificaciones de los alumnos cuando lo soliciten
12.	Participar en la revisión de planta docente en conjunto con la Jefatura del Departamento
13.	Firmar y supervisar las listas de asistencia de docentes que imparten clases en el plantel
14.	Supervisar las actividades de trabajadores administrativos en conjunto con la Jefatura del Departamento
15.	Planear actividades culturales en el centro de trabajo
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, libre de ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, laptop, teléfono, scanner, archiveros, libreros, escritorio
Software:	Paquetería office, Sistema de control de alumnos
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Jojutla
Dependencia:	Dirección de Lenguas
Reporta a:	Dirección de Lenguas
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con el buen funcionamiento del Centro de Lenguas Plantel Cele Casa Juárez y Plantel Jojutla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como todas las actividades inherentes al área de comprensión de Textos, servicio que se brinda a todas las unidades académicas de la Universidad, así como al público en general

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (quincenalmente)
Relaciones Externas:	Universidades Externas (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar en conjunto con las coordinaciones las actividades docentes y administrativas
3.	Organizar, calificar, registrar y producir constancias de comprensión de textos de acuerdo a los resultados de los exámenes
4.	Coordinar reuniones de trabajo con los docentes para evaluar material didáctico de los diferentes idiomas ofertados
5.	Organizar y dirigir las semanas académicas para docentes del centro de Lenguas de Jojutla
6.	Gestionar el correcto funcionamiento de las actividades correspondientes al plantel
7.	Organizar festivales de los diferentes idiomas que se oferten para el alumnado de manera semestral
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo
-----------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico para oficina
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora, impresora, fotocopidora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Centro de Lenguas de Jojutla
Dependencia:	Departamento del Centro de Lenguas de Jojutla
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Centro de Lenguas de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y organizar las actividades necesarias para atender la oferta y demanda de la aplicación del examen de comprensión de textos a la comunidad universitaria dentro de las instalaciones y en las distintas Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y externos, cubriendo el turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente)		
Relaciones Externas:	Universidades (mensualmente),	Escuelas	Particulares (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Aplicar exámenes de comprensión de texto del idioma que solicitan a otras Unidades Académicas cuando se requiera
3.	Programar fechas de aplicación de exámenes de comprensión de texto aplicados en CELE Casa Juárez
4.	Calificar exámenes de comprensión y gestionar constancias de comprensión de textos
5.	Controlar y gestionar firma de constancias de comprensión de textos de los alumnos que aprueban exámenes
6.	Resguardar y controlar el material de enseñanza para los docentes como grabadoras, laptops y DVD atendiendo en turno vespertino
7.	Coordinar horarios y cursos de los docentes en turno vespertino
8.	Elaborar y diseñar de instrumentos de evaluación para colocación de los cursos ofertados

9.	Apoyar a los jefes de departamento de los distintos planteles en las actividades administrativas cuando se requiera
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación, ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón, computadora, impresora, teléfono, copiadora, archiveros, ventilador
Software:	Paquetería office, Sistema de inscripciones CELE
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Deporte
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Departamento Actividades Deportivas Departamento Selecciones Deportivas

Propósito u Objetivo General

Fomentar, promover y difundir la Cultura Física y el Deporte para contribuir al desarrollo integral de la comunidad universitaria, generando acciones que mejoren la participación, rendimiento y competitividad en el deporte y otras actividades físicas, incidiendo en un estilo de vida saludable en la UAEM. Gestionar y administrar los recursos necesarios para el funcionamiento de las actividades correspondientes a la Dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:

Secretaría Académica (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia (diariamente) Unidades Académicas (semanalmente), Departamento de Selección y Contratación (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Sindicato Académico (semanalmente), Dirección General de Infraestructura (Dirección de Mantenimiento y Conservación) (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (Departamento de Soporte Técnico), (semanalmente), Departamento de Nómina (catorcenalmente), Departamento de Compras y Contratos (mensualmente), Coordinación de Logística (mensualmente), Departamento de Regulación Laboral (mensualmente), Departamento de Compras y Contratos (mensualmente), Oficina del Abogado General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (esporádicamente), Departamento de Resguardo Patrimonial (esporádicamente), Dirección de Radio (esporádicamente), Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Departamento de gestión vehicular (esporádicamente), Rectoría (esporádicamente)

Relaciones Externas:	Instituto del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Asociaciones del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente) Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección de Deporte de los municipios (mensualmente), Instituciones que arrendan las instalaciones (mensualmente), Secretaria de Educación (esporádicamente), Instituto Nacional de Salud Pública (esporádicamente), Instituciones Educativas afiliadas al CONDDE Y CONADEMS (esporádicamente)
-----------------------------	---

Funciones o Responsabilidades

1.	Convocar a reunión de planeación en coordinación con el jefe inmediato y las autoridades de las diferentes unidades académicas
2.	Fomentar y promover la cultura física y el deporte en la comunidad universitaria
3.	Gestionar y administrar la Dirección de Deporte, definiendo los objetivos y metas, así como las estrategias para conseguirlos
4.	Coordinar el personal que forma parte de la Dirección de Deporte y personal de otra área que participe en sus actividades
5.	Controlar y supervisar las actividades que se desarrollan en la Dirección de Deporte
6.	Revisar la planta de maestros con la Dirección de Personal, el SITAUDEM y la Secretaría Académica
7.	Convocar a reunión de trabajo a la planta de maestros
8.	Manejar las relaciones humanas dentro y fuera de la Dirección
9.	Establecer los mecanismos de evaluación y control que aseguren el óptimo funcionamiento de la Dirección
10.	Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la activación física y la práctica del deporte, así como la adaptación de espacios para la programación de actividades deportivas
11.	Mantener de las instalaciones deportivas en conjunto con la Administración Central
12.	Elaborar nuevos proyectos deportivos que beneficien a la institución
13.	Organizar cursos de actualización para maestros y alumnos

14.	Asistir a Asambleas convocadas por el CONDDE y CONADEMS
15.	Asistir a eventos regionales y nacionales CONDDE y CONADEMS
16.	Convocar a reunión de planeación estatal del CONDDE y CONADEMS
17.	Asistir a congresos, conferencias y simposios
18.	Organizar eventos deportivos: Extramuros
19.	Asistir a reuniones de trabajo con el INDEM
20.	Asistir a reuniones de trabajo con el SITUAEM
21.	Dirigir ceremonias deportivas
22.	Asistir a reuniones de trabajo con periodistas y medios de comunicación
23.	Establecer los mecanismos de evaluación y control que aseguren el óptimo funcionamiento de la Dirección
24.	Evaluar el desarrollo del personal del área y los programas conjuntamente con los jefes de departamento que correspondan y fijar compromisos con el fin de optimar el desempeño y cumplir los objetivos del área

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico, amplio, con buena iluminación, y acceso a internet en el Gimnasio Auditorio
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorios, archiveros, sillas, computadoras, impresora, stand de almacenamiento, mesas, libreros, lockers
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar de la Dirección de Deporte
Dependencia:	Dirección de Deporte
Reporta a:	Dirección de Deporte
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar al desarrollo e impulso de la Cultura Física y el Deporte, promoviendo en la comunidad universitaria y sociedad en general los programas, eventos y actividades que oferta la Dirección de Deporte. A través de la difusión de convocatorias, actividades deportivas y participaciones de los equipos representativos de nivel medio superior y superior de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Protección y asistencia (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (Departamento de soporte Técnico) (semanalmente), Coordinación de logística (mensualmente), Dirección de Radio (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Asociaciones del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente) Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección de Deporte de los municipios (mensualmente), Instituto del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Instituto Nacional de Salud Pública (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Favorecer el desarrollo integral a través de la práctica deportiva
3.	Asistir a las reuniones de planeación en coordinación con su jefe inmediato y autoridades de las diferentes unidades académicas
4.	Definir en conjunto con su jefe inmediato los objetivos y metas, así como las estrategias para conseguirlos

5.	Lograr promover y difundir a la comunidad por los medios diseñados por la institución los beneficios de las actividades físicas- deportivas y recreativas que se desarrollan en la universidad
6.	Difundir los programas para el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación, promoviendo la participación de toda la comunidad universitaria
7.	Apoyar en la coordinación de los eventos deportivos internos y externos
8.	Implementar acciones que vincule a la universidad con la sociedad a través del deporte, la activación física y la recreación
9.	Entablar relaciones con los medios de comunicación
10.	Asistir a las reuniones de trabajo con la planta de maestros
11.	Mantener una comunicación eficiente y constante con el equipo de trabajo encargado del deporte de la universidad, para transmitir la información de manera constante para mantener informada a la comunidad universitaria, así como a la población en general de las actividades deportivas de la UAEM
12.	Apoyar en la organización de cursos de actualización para maestros y alumnos
13.	Difundir las actividades propias de la Dirección de Deporte de la UAEM
14.	Apoyar en las ceremonias deportivas programadas por la Dirección de Deporte
15.	Apoyar en la supervisión del buen uso de las instalaciones deportivas
16.	Asistir a eventos regionales y nacionales del CONDDE y CONADEMS, así como los de carácter oficial
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico, amplio, con buena iluminación y acceso a internet en el Gimnasio Auditorio
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, archivero, sillas, computadora, impresora y stand de almacenamiento
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Actividades Deportivas
Dependencia:	Dirección de Deporte
Reporta a:	Dirección de Deporte
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos del departamento de Actividades Deportivas (2)

Propósito u Objetivo General

Fomentar la cultura Física y el Deporte en la comunidad universitaria, incidiendo en la formación integral de sus estudiantes a través de la práctica física, deportiva y recreativa, desarrollando hábitos y estilos de vida saludables. Gestionar y administrar los trámites en relación al servicio social, prácticas profesionales y constancias de acreditación de constancias deportivas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (diariamente), Dirección de Protección y asistencia (diariamente), Sindicato Académico (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Infraestructura (Dirección de mantenimiento y conservación) (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (Departamento de Soporte Técnico), (semanalmente), Coordinación de Logística (mensualmente), Dirección de Radio (esporádicamente), Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Dirección de Educación Media Superior (esporádicamente), Departamento de gestión vehicular (esporádicamente)
Relaciones Externas	Asociaciones del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección de Deporte de los municipios (mensualmente), Instituto del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Instituto Nacional de Salud Pública (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1. Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar

2.	Convocar a reunión de planeación en coordinación con el jefe inmediato y las autoridades de las diferentes unidades académicas
3.	Favorecer el desarrollo integral a través de la práctica deportiva
4.	Fomentar y promover la Cultura Física y el Deporte en la UAEM
5.	Establecer en conjunto con la Dirección de deporte los planes y programas de talleres y actividades deportivas, así como la organización en su conjunto
6.	Supervisar los talleres y actividades deportivas
7.	Coordinar los eventos deportivos internos y externos
8.	Implementar acciones que vincule a la universidad con la sociedad a través del deporte, la activación física y la recreación
9.	Implementar programas y acciones que vinculen a la Dirección de Deporte con las unidades académicas para realizar servicio social y prácticas profesionales en sus diferentes áreas
10.	Convocar a reunión de trabajo a la planta de maestros que imparten talleres y actividades deportivas
11.	Establecer los mecanismos de evaluación y control que aseguren el óptimo funcionamiento de la Dirección
12.	Supervisar el uso adecuado del uso de instalaciones deportivas
13.	Proponer nuevos proyectos deportivos
14.	Organizar y actualizar cursos, congresos, conferencias y simposios deportivos
15.	Asistir a reuniones de trabajo con el INDEM
16.	Organizar y coordinar ceremonias deportivas (inauguraciones, clausuras, abanderamientos, premiaciones)
17.	Organizar eventos deportivos: torneos extramuros, copa venado, rallys deportivos, activaciones físicas, carreras atléticas y todas actividades relacionadas a la atención del deporte masivo
18.	Elaborar cronograma de las actividades de su departamento

19.	Buscar la inclusión de la comunidad universitaria en las prácticas físicas, deportivas y recreativas
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico, amplio con buena iluminación y acceso a internet en el Polideportivo 1
Mobiliario / Materiales:	Se requieren escritorios, archiveros, sillas, computadoras, impresora, stand de almacenamiento, mesas, libreros, lockers
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Actividades Deportivas
Dependencia:	Dirección de Deporte
Reporta a:	Departamento de Actividades Deportivas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar y participar en todos los eventos e implementación de los programas y actividades que son convocadas y ofertadas por la Dirección de Deporte a través del Departamento de Actividades Deportivas, en fomento y promoción de la cultura física y deporte, así como los procesos administrativos necesarios para la atención de los estudiantes, trabajadores universitarios y comunidad en general

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Protección Civil Universitaria (diariamente), Servicio Social y Prácticas profesionales (diariamente), Estudiantes (diariamente), Dirección de Deporte (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituto del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Asociaciones del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección de Deporte de los municipios (mensualmente), Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Fomentar, planificar y coordinar la participación de las actividades físicas, deportivas y recreativas para lograr objetivos y metas que se proponen alcanzar
3.	Asistir a las reuniones de planeación que convoca la Jefatura de Actividades Deportivas y autoridades de las diferentes unidades académicas
4.	Promover la formación integral a través de la Cultura Física y el Deporte
5.	Aplicar los instrumentos, reglamentos y anexos del deporte universitario
6.	Brindar la atención, orientación y condiciones a la participación de la comunidad universitaria en la práctica de las actividades deportivas

7.	Apoyar en reuniones de trabajo con la planta de maestros que son responsables de equipos representativos
8.	Coordinar los eventos deportivos internos y externos
9.	Elaborar cronograma de la participación de las actividades físicas, deportivas y recreativas
10.	Implementar acciones que impulsen la participación en actividades físicas en la UAEM y en la sociedad
11.	Apoyar en la Supervisión de los talleres y actividades físicas
12.	Apoyar en la Supervisión del uso adecuado del uso de instalaciones deportivas
13.	Apoyar en ceremonias deportivas que realiza la Dirección de Deporte
14.	Apoyar en reuniones de trabajo con el INDEM, con las Asociaciones y Federaciones Deportivas, con las Direcciones de Deporte de los Municipios del Estado e Instituciones Públicas y Privadas
15.	Participar en la elaboración del cronograma de las actividades de su departamento
16.	Elaborar la base de datos de la participación de la comunidad universitaria en actividades físicas, deportivas y recreativas
17.	Fomentar y promover la Cultura Física y el Deporte en la UAEM
18.	Apoyar en la organización y actualización en cursos, congresos, conferencias y simposios deportivos
19.	Elaborar informe actividades de su cargo
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio físico amplio con buena iluminación y acceso a internet en el polideportivo 1
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio archivero, sillas, computadora, impresora, stand de almacenamiento
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Selecciones Deportivas
Dependencia:	Dirección de Deporte
Reporta a:	Dirección de Deporte
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos del departamento de selecciones deportivas (2)

Propósito u Objetivo General

Fomentar la formación integral y el desarrollo del deporte en los estudiantes universitarios, cuyas habilidades y capacidades deportivas les permitan integrarse a los equipos representativos, brindando la atención, orientación y condiciones de participación en competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales. Gestionar, administrar, organizar y coordinar convocatorias y eventos programados por el CONDDE, CONADEMS y las Federaciones Nacionales del Deporte

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Sindicato Académico (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Infraestructura (dirección de mantenimiento y conservación) (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (Departamento de soporte Técnico) (semanalmente), Dirección de Personal (mensualmente), Departamento de Logística y Eventos (mensualmente), Dirección de Radio (esporádicamente), Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Departamento de Gestión vehicular (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Asociaciones del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección de Deporte de los municipios (mensualmente), Secretaría de Educación (esporádicamente), Instituciones Educativas afiliadas al CONDDE Y CONADEMS (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1. Programar en conjunto con si Jefe Inmediato las actividades a realizar

2.	Convocar a reunión de planeación en coordinación con el jefe inmediato y las autoridades de las diferentes unidades académicas
3.	Definir los objetivos y metas del deporte representativo, así como las estrategias para conseguirlos
4.	Convocar a reunión de trabajo a la planta de maestros que participan en el deporte representativo
5.	Supervisar las actividades de los equipos representativos
6.	Coordinar a los equipos representativos: Trámites administrativos necesarios para la participación de los deportistas y entrenadores para que asistan a las competencias Estatales, Regional, Nacionales e internacionales
7.	Convocar a reunión de planeación estatal para la participación del proceso de CONDDE y CONADEMS
8.	Asistir a las Asambleas convocadas por el CONDDE y CONADEMS
9.	Asistir a eventos regionales y nacionales del CONDDE y CONADEMS
10.	Apoyar y orientar a los deportistas de los equipos representativos con el objetivo de mejorar su rendimiento deportivo
11.	Coordinar los torneos intrauniversitarios: Convocar, organizar y normar los eventos deportivos a través de los responsables de las disciplinas deportivas
12.	Coordinar la logística de los servicios que son requeridos por entrenadores, estudiantes deportistas o instituciones externas a través de solicitudes u oficios para el desarrollo participación de eventos deportivos
13.	Administrar el uso eficiente de los recursos de la Dirección de Deporte, optimizándolos para lograr los objetivos propuestos por la misma
14.	Asistir a reuniones de trabajo con el INDEM, con las Asociaciones y Federaciones deportivas, con las diferentes Direcciones del Deporte de los Municipios del Estado
15.	Asistir a congresos, conferencias y simposios de actualización, preparación y participación en el ámbito deportivo
16.	Organizar cursos de actualización para maestros y alumnos
17.	Organizar de eventos deportivos: Extramuros
18.	Dirigir y coordinar las ceremonias deportivas de la Dirección de Deporte
19.	Asistir a reuniones de trabajo con periodistas y medios de comunicación

20.	Controlar y supervisar las actividades que se desarrollan en la Jefatura de Selecciones Deportivas
21.	Evaluar las actividades del deporte representativo
22.	Mantener una comunicación eficiente con su equipo de trabajo, así como con las autoridades encargadas del funcionamiento de la universidad y organismos que intervienen en el deporte, interna y externamente
23.	Organizar cursos de actualización para maestros
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico, amplio con buena iluminación y acceso a internet en el Polideportivo 2
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorios, archiveros, sillas, computadoras, impresora, stand de almacenamiento, mesas, libreros, lockers
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selecciones Deportivas
Dependencia:	Dirección de Deporte
Reporta a:	Departamento de Selecciones Deportivas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar, gestionar, optimizar y eficientizar los recursos humanos, financieros y materiales para la operatividad y el desarrollo de los programas y actividades de la Dirección de Deporte, así como asegurar y facilitar la participación de los equipos representativos en sus diferentes procesos de competencia. Apoyo en la elaboración del POA para la adquisición de los recursos necesarios (Gasto corriente, fondo revolvente y autogenerados)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (semanalmente) Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección General de Infraestructura (Dirección de mantenimiento y conservación) (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (Departamento de soporte Técnico) (semanalmente), Departamento de Nómina (catorcenalmente), Departamento de Compras y Contratos (mensualmente), Abogado General (mensualmente), Dirección de Recurso Materiales (esporádicamente), Departamento de Resguardo Patrimonial (ocasionalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones que solicitan arrendar las instalaciones deportivas (mensualmente), Instituciones y empresas en búsqueda de patrocinio deportivo (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar y gestionar con las áreas administrativas de la institución
3.	Apoyar en el control y supervisión de las actividades que se desarrollan

4.	Dar Seguimiento de los trámites para gestión de recursos financieros y materiales para la operatividad de las actividades de la dirección de deporte
5.	Asistir a las reuniones de planeación que convoca su jefe inmediato y autoridades de las diferentes unidades académicas
6.	Establecer las condiciones de los contratos de arrendamiento
7.	Controlar los inventarios de los recursos o materiales consumibles
8.	Realizar los trámites correspondientes para el mantenimiento de instalaciones
9.	Administrar el concentrado de bienes inmuebles de la Dirección de Deporte
10.	Seguir los trámites de gestión de recursos financieros y materiales para el buen curso y funcionamiento de las actividades de la dirección de deporte
11.	Garantizar que los distintos procesos cuenten con los insumos, en tiempo y forma, a los mejores precios y en las mejores condiciones
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico y bodegas con espacio suficiente, con iluminación y seguridad en el Gimnasio Auditorio
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, archivero, sillas, computadora, impresora y stand de almacenamiento
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del departamento de Selecciones Deportivas
Dependencia:	Dirección de Deporte
Reporta a:	Departamento de Selecciones Deportivas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planificar, programar, organizar y coordinar la participación del deporte representativo, en su nivel institucional, estatal, regional y nacional. Brindar la atención, orientación y condiciones para la participación de los procesos de competencia del deporte de nivel medio superior y superior en las etapas intramuros, estatal, regional, nacional e internacional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Protección Civil Universitaria (diariamente), Servicio Social y Prácticas profesionales (diariamente), Deportistas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Asociaciones del Deporte del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección de Deporte de los municipios (mensualmente), Instituciones Educativas afiliadas al CONDDE y CONADEMS (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Optimizar los procesos de competencia para lograr los objetivos y metas que se proponen alcanzar
3.	Planificar, programar y coordinar los procesos de participación del Deporte Representativo del nivel medio superior y superior
4.	Llevar a cabo reuniones de planeación en coordinación con la Jefatura de Selecciones Deportivas y autoridades de las diferentes unidades académicas
5.	Favorecer el desarrollo integral a través de la práctica deportiva
6.	Fomentar y promover el deporte representativo y de alto rendimiento en la UAEM
7.	Aplicar los instrumentos, reglamentos y anexos del deporte universitario

8.	Brindar la atención, orientación y condiciones a la participación del Deporte Representativo en las competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales
9.	Apoyar en reuniones de trabajo con la planta de maestros que son responsables de equipos representativos
10.	Coordinar los eventos deportivos internos y externos
11.	Elaboración de cronograma de la participación del deporte representativo
12.	Realizar reuniones de planeación estatal CONDDE y CONADEMS
13.	Implementar acciones que impulsen el desarrollo en el deporte en la UAEM y en la sociedad
14.	Apoyar en la Supervisión de las actividades de los equipos representativos
15.	Supervisar uso adecuado del uso de instalaciones deportivas
16.	Realizar inauguraciones y ceremonias de premiación
17.	Apoyar en reuniones de trabajo con el INDEM
18.	Apoyar en reuniones de trabajo con las asociaciones y federaciones deportivas
19.	Apoyar en reuniones de trabajo con la Dirección de Deporte de los Municipios
20.	Elaborar de cronograma de las actividades de su departamento
21.	Asistir a eventos regionales y nacionales CONDDE y CONADEMS
22.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico, amplio, con buena iluminación y acceso a internet en el Polideportivo 2
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, archivero, sillas, computadora, impresora, stand de almacenamiento.
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Cultura
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Formación Artística

Propósito u Objetivo General

Dirigir, planear, organizar y evaluar diversos programas y proyectos de promoción y difusión en materia cultural que impacten en la formación integral de los estudiantes y fomenten el nivel artístico-cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central de la UAEM (constantemente), Unidades Académicas (constantemente), Personal docente (constantemente), Comunidad estudiantil (constantemente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones culturales en los tres niveles de gobierno (constantemente), Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior (constantemente), Creadores artísticos, gestores y promotores culturales (constantemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Dirigir y evaluar los resultados de cada uno de los programas y proyectos implementados
2.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales
3.	Supervisar el correcto desempeño de las actividades del personal a su cargo
4.	Establecer reuniones periódicas con el personal para detectar estrategias de mejoramiento e integración
5.	Promover y gestionar proyectos artístico-culturales de colaboración al interior y exterior de la Universidad
6.	Firmar acuerdos, convenios y documentación oficial derivados de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archivero, librero y aire acondicionado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Formación Artística
Dependencia:	Dirección de Cultura
Reporta a:	Dirección de Cultura
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Formación Artística (2)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, consolidar, desarrollar, verificar y evaluar los programas y proyectos de promoción y difusión artístico-cultural derivados del plan de trabajo de la Dirección de Cultura que coadyuven a la formación artística de la comunidad universitaria y de la sociedad en general

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central de la UAEM (constantemente), Unidades Académicas (constantemente), Personal docente (constantemente), Comunidad estudiantil (constantemente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones culturales en los tres niveles de gobierno (constantemente), Instituciones de educación Básica, Media Superior y Superior, (constantemente), Creadores artísticos, gestores y promotores culturales (constantemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar programas y proyectos culturales
3.	Supervisar el correcto desempeño de cada uno de los subordinados
4.	Programar y desarrollar actividades artístico-culturales en los diversos espacios de la UAEM
5.	Desarrollar acciones para el fortalecimiento y difusión de los grupos representativos de la Dirección de Cultura ya conformados, así como la creación de nuevos grupos
6.	Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de vinculación y difusión con unidades académicas e instituciones externas
7.	Desarrollar y operar la logística de las actividades que se tengan programadas, incluyendo atención directa con artistas

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archivero, librero, aire acondicionado, cámara fotográfica y de video
Software:	Paquetería office y paquetería adobe creative cloud
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Formación Artística
Dependencia:	Dirección de Cultura
Reporta a:	Departamento de Formación Artística
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proponer, programar y apoyar en lo necesario para la ejecución efectiva de los programas y proyectos artístico-culturales, así como atender y dar seguimiento a los procesos académico-administrativos derivados de las actividades de la Dirección de Cultura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central de la UAEM (constantemente), Unidades Académicas (constantemente), Personal Docente (constantemente), Personal Administrativo Sindicalizado (constantemente), Comunidad estudiantil (constantemente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones culturales en los tres niveles de gobierno (esporádicamente), Instituciones de educación Básica, Media Superior y Superior (esporádicamente), Creadores artísticos, gestores y promotores culturales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar durante el semestre
2.	Planear, organizar, atender y dar seguimiento a los procesos académico-administrativos derivados de las actividades que se llevan a cabo en la Dirección de Cultura
3.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de estudiantes de la Dirección de Cultura
4.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de docentes adscritos a la Dirección de Cultura
5.	Brindar servicio de atención al público en general
6.	Realizar informes académico-administrativos

7.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información emitidas por las Unidades Académicas con respecto a los procesos académicos que se llevan a cabo en la Dirección de Cultura
8.	Gestionar y apoyar en la logística de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la Dirección de Cultura
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archivero, librero, aire acondicionado, cámara fotográfica y de video
Software:	Paquetería office y paquetería adobe creative cloud
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Formación Artística
Dependencia:	Dirección de Cultura
Reporta a:	Departamento de Formación Artística
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proponer, programar y apoyar en lo necesario para la ejecución efectiva de los programas y proyectos artístico-culturales, así como contribuir al correcto desempeño, administración y ejecución de los recursos técnicos y financieros de la Dirección de Cultura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central de la UAEM (constantemente), Unidades Académicas (constantemente), Personal Docente (constantemente), Personal Administrativo Sindicalizado (constantemente), Comunidad estudiantil (constantemente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones culturales en los tres niveles de gobierno (esporádicamente), Instituciones de educación Básica, Media Superior y Superior (esporádicamente), Creadores artísticos, gestores y promotores culturales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar durante el semestre
2.	Planear, organizar y atender los asuntos administrativos de la Dirección de Cultura
3.	Gestionar y apoyar en la logística de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la Dirección de Cultura
4.	Atender y dar seguimiento a los procesos administrativos derivados de los programas y proyectos artístico-culturales de la Dirección de Cultura
5.	Prever y proveer las necesidades de materiales de limpieza, papelería, mobiliario y equipo requerido para el buen funcionamiento de la Dirección de Cultura
6.	Operar eficientemente los recursos materiales y financieros con apego a la normatividad institucional

7.	Atender oportunamente las necesidades de infraestructura, mantenimiento y servicios de teleinformática para el correcto funcionamiento de la Dirección de Cultura
8.	Registrar, verificar y actualizar el inventario de activos y resguardos de la Dirección de Cultura
9.	Realizar informes financieros de la Dirección de Cultura
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archivero, librero, aire acondicionado, cámara fotográfica y de video
Software:	Paquetería office y paquetería adobe creative cloud
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Secretaría Académica
Reporta a:	Secretaría Académica
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Gestión Operativa Jefatura del Departamento de Producción de Recursos Educativos Jefatura del Departamento de Desarrollo Formacional Jefatura del Departamento de Operación Técnica Asistentes Técnicos (17)

Propósito u Objetivo General

Coordinar el trabajo de las jefaturas y de asistentes técnicos para realizar las siguientes actividades: diseñar, producir, montar e implementar asignaturas híbridas y virtuales; implementar espacios virtuales de apoyo para la docencia; brindar formación a usuarios de ambientes virtuales de aprendizaje (docentes y estudiantes) y promover la cultura digital en la comunidad universitaria y el público en general. Así también gestionar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (diariamente), Unidades académicas (diariamente), Dirección de Educación Superior (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de la Información y de Comunicación (mensualmente), Rectoría (esporádicamente), Oficina del Abogado General (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), Coordinación General de Planeación y Administración (y sus dependencias) (esporádicamente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Comisiones de Tecnología Educativa de ANUIES TIC, CUDI o similares (quincenalmente), Espacio Común de Educación Superior a Distancia (mensualmente), Secretaría de Educación Pública (SEP)-Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) (semestralmente), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (semestralmente), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (anualmente), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (anualmente), otras Instituciones de Educación Superior (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Establecer directrices institucionales para el óptimo aprovechamiento de las tecnologías educativas en los procesos de formación, de conformidad con las políticas institucionales y en observancia de las recomendaciones y tendencias en la materia a nivel nacional e internacional
2.	Coordinar el programa de habilitación docente para la formación multimodal (incluye servicios de formación, así como evaluación de competencias)
3.	Coordinar el programa de cultura digital (creación e implementación de MOOC, certámenes y cursos de inducción a la formación multimodal)
4.	Coordinar el diseño y la producción de asignaturas híbridas y virtuales (incluye las unidades de aprendizaje transversales multimodales)
5.	Coordinar la puesta en línea e implementación de asignaturas híbridas y virtuales (incluye administración de plataforma institucional y soporte técnico a usuarios)
6.	Coordinar comunicación con las Unidades Académicas y gestión de servicios requeridos por éstas
7.	Evaluar los resultados obtenidos en las diferentes áreas de acción de la dirección
8.	Coordinar la gestión de recursos materiales, financieros y humanos asignados a la dirección
9.	Establecer comunicación al interior y exterior de la Dirección para el desarrollo de proyectos institucionales e interinstitucionales
10.	Fungir como persona representante e interlocutora ante instancias internas y externas en temas relacionados con su responsabilidad

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas y área de archivo. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Gestión operativa

Dependencia: Dirección de Formación Multimodal

Reporta a: Dirección de Formación Multimodal

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar y gestionar la operación de las asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual en el LMS (Learning Management System) institucional Moodle, así como de espacios virtuales de apoyo a la docencia. Coordinar la implementación y puesta a disposición de soluciones para la habilitación de personas usuarias de ambientes virtuales de aprendizaje (docentes y estudiantes), incluyendo servicios de formación y evaluación de competencias. Organizar la gestión de los recursos materiales, humanos y financieros para la operación de la Dirección de Formación Multimodal

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Educación Superior (mensualmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (SEP)-Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) (semestralmente), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (semestralmente), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar y gestionar la operación de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, así como espacios virtuales de apoyo a la docencia en el LMS institucional, en atención a las necesidades planteadas por las diferentes unidades académicas
3.	Comunicar a las Unidades Académicas los procedimientos establecidos para la operación de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, espacios virtuales de apoyo a la docencia y demás servicios a su disposición ofrecidos por la Dirección

4.	Revisar y validar que las solicitudes de aulas virtuales en el LMS para asignaturas, cursos y espacios de apoyo a la docencia contengan información correcta y completa, conforme a los procedimientos establecidos
5.	Organizar y dar seguimiento al flujo de solicitudes hacia la Jefatura de Operación Técnica para su oportuna y adecuada atención, conforme a los procedimientos establecidos
6.	Organizar y planear, en coordinación con la Dirección y las otras Jefaturas de Departamento, la calendarización semestral de actividades y servicios que involucran a todas las áreas que conforman la Dirección
7.	Diseñar, difundir y dar seguimiento a las convocatorias de los servicios de la habilitación de personas usuarias de ambientes virtuales de aprendizaje (docentes y estudiantes), incluyendo servicios de formación y evaluación de competencias que ofrece la Dirección
8.	Coadyuvar con la Jefatura de Desarrollo Formacional para la implementación del programa de habilitación docente para la formación multimodal (incluye servicios de formación, así como evaluación de competencias). Esta responsabilidad incluye supervisar la emisión de constancias y organizar el registro de resultados y evidencias derivados
9.	Coadyuvar con la Jefatura de Producción de Recursos Educativos, la Jefatura de Desarrollo Formacional y el personal de enlace de la Unidades Académicas, para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
10.	Llevar el registro actualizado de los prototipos de las asignaturas producidas y operadas en modalidades híbrida y virtual, en coordinación con la Jefatura de Operación Técnica
11.	Organizar y supervisar los procesos de monitoreo y evaluación de las asignaturas en modalidades educativas híbrida y virtual
12.	Organizar y supervisar la gestión de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a la Dirección de Formación Multimodal
13.	Organizar y supervisar el seguimiento al Programa de Colaboración Multidisciplinaria, que incluye prácticas profesionales, servicio social y voluntariado por parte de estudiantes
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Producción de Recursos Educativos
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar la producción de recursos educativos digitales de naturaleza variada diseñados para asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual, curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (SEP)-Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) (semestralmente), MéxicoX (semestralmente), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (semestralmente), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Establecer, en colaboración con el equipo del departamento, los criterios y estándares de producción de recursos educativos digitales, con apego a la normatividad vigente y en sintonía con las tendencias y recomendaciones de expertos en la materia a nivel nacional e internacional
3.	Planear y organizar la producción de los recursos educativos digitales para cursos curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital
4.	Supervisar que los productos resultantes atiendan los criterios de calidad establecidos
5.	Organizar las labores de conceptualización, diseño, desarrollo y gestión del sitio web de la Dirección, incluyendo actualizaciones periódicas
6.	Gestionar administrativamente los espacios virtuales institucionales destinados a la puesta en línea, socialización y consulta de recursos educativos digitales, tales como la Galería Virtual Universitaria y la Metabase de Recursos Educativos

7.	Planear, organizar, dar seguimiento y evaluar estrategias de comunicación de la Dirección a través de medios de comunicación variados, incluyendo los medios institucionales, radio, televisión, prensa, etc. Esto incluye la gestión de las redes sociales de e-UAEM
8.	Coadyuvar con la Dirección y con la Jefatura de Desarrollo Formacional en el diseño del programa de cultura digital de la institución
9.	Coadyuvar en la implementación del programa de cultura digital de la institución
10.	Coordinar la facilitación de apoyos al personal de la Dirección en la gestión de soluciones de video streaming para actividades y eventos que lo requieran
11.	Coadyuvar con la Jefatura de Desarrollo Formacional, la Jefatura de Gestión Operativa y el personal de enlace de la Unidades Académicas, para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
12.	Coadyuvar con la Jefatura de Operación Técnica en las tareas necesarias para la personalización de la interfaz gráfica del entorno virtual de aprendizaje institucional
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo y portátil Mac, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, paquetería especializada para diseño gráfico, producción sonora, audiovisual y multimedia, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Desarrollo Formacional

Dependencia: Dirección de Formación Multimodal

Reporta a: Dirección de Formación Multimodal

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar el diseño formacional (instruccional) de las asignaturas híbridas y virtuales, así como soluciones para la habilitación de usuarios de ambientes virtuales de aprendizaje (docentes y estudiantes), incluyendo servicios de formación y evaluación de competencias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (SEP)-Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) (semestralmente), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (semestralmente), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Establecer, en colaboración con el equipo del departamento, los criterios y estándares de diseño formacional (instruccional) de cursos híbridos y virtuales, con apego a la normatividad vigente y en sintonía con las tendencias y recomendaciones de expertos a nivel nacional e internacional
3.	Planear, organizar y supervisar el diseño formacional de asignaturas híbridas y virtuales (incluye las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales)
4.	Coordinar las tareas de evaluación y validación de prototipos de asignaturas híbridas y virtuales alojadas en la plataforma institucional y llevar un registro actualizado de los mismos
5.	Planear, organizar y supervisar la actualización periódica de las asignaturas híbridas y virtuales en operación
6.	Organizar y supervisar el diseño, la implementación y la actualización periódica del programa de habilitación docente para la formación multimodal (incluye servicios de formación, así como evaluación de competencias)

7.	Gestionar los resultados de los participantes en el programa de habilitación docente para la formación multimodal (incluye servicios de formación, así como evaluación de competencias)
8.	Coadyuvar con la Dirección y con la Jefatura de Producción de Recursos Educativos Digitales en el diseño del programa de cultura digital de la institución
9.	Coadyuvar con la Jefatura de Gestión Operativa para la implementación del programa de habilitación docente para la formación multimodal (incluye servicios de formación, así como evaluación de competencias)
10.	Coadyuvar con la Jefatura de Producción de Recursos Educativos, la Jefatura de Gestión Operativa y el personal de enlace de la Unidades Académicas, para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, grabador de pantalla, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento Operación Técnica
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar y gestionar la operación del LMS (Learning Management System) Moodle institucional, así como las labores de soporte técnico a personas usuarias del mismo. Administrar los servidores que alojan los espacios, los contenidos y los servicios a cargo de la Dirección. Coordinar y supervisar la gestión técnica del Centro de Autoacceso y de la Sala Multimedia ubicados en la P.B. del edificio 40 del Campus Norte de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), Dirección General de Tecnologías de la información y de Comunicación (DGTIC) (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (SEP)-Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) (semestralmente), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (semestralmente), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (anualmente) ANUIES (área técnica) (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar y operar los servidores de e-UAEM. Diagnosticar y gestionar necesidades periódicas de actualización de hardware y software
3.	Administrar la operación estable del LMS Moodle o de cualquier otro LMS que se decida implementar. Diagnosticar y organizar la logística de actualización de versiones cuando se requiera, en coordinación con las otras áreas de la Dirección

4.	Planear y supervisar la organización y el resguardo de espacios virtuales en el LMS, y en colaboración con la Jefatura de Gestión Operativa, organizar la atención a solicitudes de generación de espacios para la operación de asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual y de alta a las personas usuarias conforme a los procedimientos establecidos
5.	Organizar y supervisar las labores de soporte técnico a personas usuarias del LMS, lo que incluye atención a dudas y solución de problemas. Esta responsabilidad requiere ocasionalmente la participación presencial de personal del departamento en sesiones <i>in situ</i> de verificación de acceso al LMS
6.	Organizar y supervisar el respaldo permanente de los contenidos alojados en los servidores de e-UAEM
7.	Coordinar y supervisar las labores de montaje en el LMS de las asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual que requiera la Jefatura de Desarrollo Formacional, conforme a los procedimientos establecidos. Esto incluye tareas de revisión y validación de los montajes, a partir de los criterios y estándares acordados por el equipo de trabajo, en apego a mejores prácticas nacionales e internacionales
8.	Participar activamente, en colaboración con las Jefaturas de Desarrollo Formacional y de Producción de Recursos Educativos en la creación y actualización de recursos tutoriales para el LMS
9.	Organizar y supervisar la adecuada operación técnica del Centro de Autoacceso y de la Sala Multimedia ubicados en la P.B. del edificio 40 del Campus Norte de la UAEM; Incluyendo diagnosticar y gestionar necesidades periódicas de actualización de hardware y software
10.	Asesorar a la Dirección y a las otras Jefaturas en materia de mantenimiento del equipo de cómputo asignado y fungir como enlace para necesidades que requieran la interlocución técnica con la Dirección General de Tecnologías de la Información y de Comunicación (DGTIC)
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo y portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Licencias específicas para los servidores, según necesidades. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades esporádicas fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar la gestión de los espacios de servicio a cargo de la Dirección (centro de auto acceso, sala multimedia y sala de juntas) ubicados en la P.B. del edificio 40 del Campus Norte de la UAEM. Monitorear la actividad de personas usuarias (docentes y estudiantes) de aulas virtuales en operación en el LMS institucional en programas educativos virtuales y multimodales y dar seguimiento al proceso semestral de evaluación de asignaturas en modalidades híbrida y virtual. Gestionar el Programa de Colaboración Multidisciplinaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), Dependencias administrativas (rectoría, secretaría académica, Dirección de Educación Superior, Dirección de planeación, etc.) y público usuario de los espacios físicos de servicio (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Departamento de servicio social (mensualmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar y llevar un registro actualizado en los calendarios de gestión de los espacios físicos a cargo de e-UAEM (sala multimedia, sala de juntas y centro de auto acceso), conforme a las solicitudes del personal de la Dirección, de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas usuarias
3.	Apoyar en la logística de los eventos programados en los espacios físicos a cargo de e-UAEM
4.	Organizar y llevar el registro y seguimiento de los participantes en el Programa de Colaboración Multidisciplinaria (PCM), que incluye prácticas profesionales, servicios social y voluntariado de los estudiantes

5.	Gestionar y llevar un archivo de la documentación (solicitudes, informes, constancias) de los estudiantes que participan en el Programa de Colaboración Multidisciplinaria (PCM)
6.	Monitorear en línea la actividad de personas usuarias (docentes y estudiantes) de aulas virtuales en operación en el LMS institucional en programas educativos virtuales y multimodales y reportar cualquier irregularidad a su superior inmediato y al personal que corresponda de la Unidad Académica, conforme a los procedimientos establecidos
7.	Generar un reporte periódico de la actividad de monitoreo por Unidad Académica, conforme a los procedimientos establecidos
8.	Dar seguimiento al proceso semestral de evaluación de asignaturas en modalidades híbrida y virtual
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y espacio adecuado para atención al público
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y a escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades ocasionales fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar, desde una responsabilidad administrativa, las asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual en el LMS (Learning Management System) institucional Moodle, así como de espacios virtuales de apoyo a la docencia. Operar administrativamente la implementación y puesta a disposición de soluciones para la habilitación de personas usuarias de ambientes virtuales de aprendizaje (docentes y estudiantes), incluyendo servicios de formación y evaluación de competencias. Todo lo anterior en coordinación con las Unidades Académicas usuarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar atención telefónica, personal y vía correo electrónico a solicitudes de Unidades Académicas, Dependencias Administrativas y personas usuarias de servicios de la Dirección y canalizar las que correspondan a otras áreas de e-UAEM
3.	Gestionar las solicitudes de réplicas de espacios virtuales en el LMS institucional para la operación de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, así como de espacios virtuales de apoyo a la docencia. Ello incluye revisar que las solicitudes atiendan los procedimientos establecidos y dar respuesta a los solicitantes
4.	Gestionar las solicitudes de altas y matriculación de personas usuarias (estudiantes y docentes) del LMS institucional para la operación de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, así como de espacios virtuales de apoyo a la docencia. Ello incluye revisar que las solicitudes atiendan los procedimientos establecidos y dar respuesta a los solicitantes

5.	Dar seguimiento al personal de la Jefatura de Operación Técnica en el flujo de las solicitudes de creación de espacios y alta de personas usuarias en el LMS institucional
6.	Dar seguimiento a las Unidades Académicas respecto a los plazos y requisitos estipulados en las convocatorias y programas ofertados para la provisión de servicios a cargo de la Dirección
7.	Expedir las constancias digitales de participación en cursos, pruebas de evaluación de competencias, talleres u otros servicios similares ofrecidos por la Dirección
8.	Realizar propuestas de mejora en los procesos operativos de gestión de programas a cargo de la Dirección
9.	Administrar la correspondencia recibida y emitida de la Dirección
10.	Administrar los índices de los Archivos a cargo de la Dirección y fungir como enlace con la dependencia institucional encargada de los archivos
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y disponibilidad de un área para atención al público. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y a escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades ocasionales fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar, desde una responsabilidad administrativa y contable, los recursos materiales, humanos y financieros para la operación de la Dirección de Formación Multimodal

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (SEP)-Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) (semestralmente), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (semestralmente), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la programación presupuestal de los recursos financieros de la Dirección conforme a disponibilidad de recursos y las necesidades específicas de las diferentes áreas que la conforman
3.	Llevar el registro y archivo de la documentación relacionada con el personal de la Dirección (CV, formatos administrativos de solicitud de permisos, omisiones de checado de tarjeta, incapacidades, etc.)
4.	Llevar el inventario de los bienes muebles bajo resguardo de la Dirección, así como gestionar los resguardos internos, los controles de salidas de bienes por motivos de trabajo y el etiquetado de los bienes de reciente adquisición. Esto incluye atender las revisiones y auditorías relacionadas
5.	Realizar los trámites financieros de la Dirección, con las instancias indicadas y conforme a los procedimientos establecidos
6.	Realizar trámites que se le indiquen con la Dirección de Personal, conforme a los procedimientos establecidos

7.	Recabar las necesidades de materiales y capacitación, con las jefaturas de departamento del personal a su cargo
8.	Gestionar con proveedores los procesos periódicos y no-programados de mantenimiento, reparación y actualización que se requieran de equipos, espacios y mobiliario de e-UAEM. Esto incluye fumigaciones, recarga de extintores, cambio de focos, renovación de licencias, entre otros
9.	Llevar el archivo de documentos contables y financieros de la Dirección
10.	Elaborar reportes e informes financieros que le sean solicitados
11.	Realizar seguimiento periódico de conciliaciones bancarias de las cuentas a nombre de la Dirección
12.	Informar al personal de la Dirección de comunicados institucionales que sean de su competencia en su calidad de trabajadores de la UAEM
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio y silla cómoda
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, archiveros, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y a escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos y respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades ocasionales fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Corregir errores orto tipográficos y estilo de guiones para recursos educativos digitales de naturaleza variada diseñados para asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual, curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital (correctora de estilo)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las labores propias de la corrección orto tipográfica y de estilo de todos los guiones y contenidos textuales para recursos educativos digitales de índole diversa que incluyen textos, audios, productos audiovisuales, multimedia, interactivos, entre otros, a partir de los insumos de diseño formacional suministrados por la Jefatura de Desarrollo Formacional, conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Informar del progreso en el proceso de revisión y consultar dudas o propuestas que pudieran surgir a la persona que haya solicitado el recurso educativo digital
4.	Revisar los recursos educativos digitales producidos conforme a los criterios y estándares establecidos por el equipo de trabajo y en apego a las mejores prácticas e indicadores de calidad nacionales e internacionales
5.	Proponer, revisar y corregir contenidos a publicar en sitio Web, Galería, Metabase y redes sociales
6.	Realizar las tareas que se le asignen para la implementación de estrategias de comunicación de la Dirección en medios diversos, incluidas las redes sociales de e-UAEM

7.	Realizar las tareas que se le asignen en el marco de la implementación del programa de cultura digital de la institución
8.	Realizar las tareas que se le asignen para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
9.	Realizar las tareas que se le asignen para la propuesta y corrección de estilo de textos para la personalización de la interfaz gráfica del entorno virtual de aprendizaje institucional
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo o portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Producir recursos educativos digitales de naturaleza variada diseñados para asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual, curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital (Diseñador multimedia), atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las labores propias del proceso de preproducción, producción y postproducción de recursos educativos digitales de diseño gráfico y productos derivados a partir de los insumos de diseño formacional suministrados por la Jefatura de Desarrollo Formacional, conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Informar del progreso en el proceso de producción y consultar dudas o propuestas que pudieran surgir a la persona que haya solicitado el recurso educativo digital
4.	Revisar los recursos educativos digitales producidos conforme a los criterios y estándares establecidos por el equipo de trabajo y en apego a las mejores prácticas e indicadores de calidad nacionales e internacionales
5.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la conceptualización, diseño, desarrollo y gestión del sitio web de la Dirección
6.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la gestión administrativa de espacios virtuales institucionales destinados a la puesta en línea, socialización y consulta de recursos educativos digitales

7.	Realizar las tareas que se le asignen para la implementación de estrategias de comunicación de la Dirección en medios diversos, incluidas las redes sociales de e-UAEM
8.	Realizar las tareas que se le asignen en el marco de la implementación del programa de cultura digital de la institución
9.	Realizar las tareas que se le asignen en la implementación de soluciones de video streaming para actividades y eventos que lo requieran
10.	Realizar las tareas que se le asignen para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
11.	Realizar las tareas que se le asignen para la personalización de la interfaz gráfica del entorno virtual de aprendizaje institucional
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo o portátil Mac. Equipos profesionales de: grabación de audio y video, fotográfico, de iluminación, ciclorama, microfonía, cabinas individuales de grabación, teleprompters, tripiés, teléfonos, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, paquetería especializada para diseño gráfico y multimedia, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Producir recursos educativos digitales de naturaleza variada diseñados para asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual, curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital (diseñador multimedia), atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las labores propias del proceso de preproducción, producción y postproducción de recursos educativos digitales de naturaleza audiovisual y sus derivados a partir de los insumos de diseño formacional suministrados por la Jefatura de Desarrollo Formacional, conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Informar del progreso en el proceso de producción y consultar dudas o propuestas que pudieran surgir a la persona que haya solicitado el recurso educativo digital
4.	Revisar los recursos educativos digitales producidos conforme a los criterios y estándares establecidos por el equipo de trabajo y en apego a las mejores prácticas e indicadores de calidad nacionales e internacionales
5.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la conceptualización, diseño, desarrollo y gestión del sitio web de la Dirección
6.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la gestión administrativa de espacios virtuales institucionales destinados a la puesta en línea, socialización y consulta de recursos educativos digitales

7.	Realizar las tareas que se le asignen para la implementación de estrategias de comunicación de la Dirección en medios diversos, incluidas las redes sociales de e-UAEM
8.	Realizar las tareas que se le asignen en el marco de la implementación del programa de cultura digital de la institución
9.	Realizar las tareas que se le asignen en la implementación de soluciones de video streaming para actividades y eventos que lo requieran
10.	Realizar las tareas que se le asignen para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
11.	Realizar las tareas que se le asignen para la personalización de la interfaz gráfica del entorno virtual de aprendizaje institucional
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo o portátil Mac. Equipos profesionales de: grabación de audio y video, fotográfico, de iluminación, ciclorama, microfonía, cabinas individuales de grabación, teleprompters, tripiés, teléfonos, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, paquetería especializada para diseño gráfico y multimedia, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Producir recursos educativos digitales de naturaleza variada diseñados para asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual, curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las labores propias del proceso de preproducción, producción y postproducción de recursos educativos digitales de naturaleza sonora y sus derivados a partir de los insumos de diseño formacional suministrados por la Jefatura de Desarrollo Formacional, conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Informar del progreso en el proceso de producción y consultar dudas o propuestas que pudieran surgir a la persona que haya solicitado el recurso educativo digital
4.	Revisar los recursos educativos digitales producidos conforme a los criterios y estándares establecidos por el equipo de trabajo y en apego a las mejores prácticas e indicadores de calidad nacionales e internacionales
5.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la conceptualización, diseño, desarrollo y gestión del sitio web de la Dirección
6.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la gestión administrativa de espacios virtuales institucionales destinados a la puesta en línea, socialización y consulta de recursos educativos digitales

7.	Realizar las tareas que se le asignen para la implementación de estrategias de comunicación de la Dirección en medios diversos, incluidas las redes sociales de e-UAEM
8.	Realizar las tareas que se le asignen en el marco de la implementación del programa de cultura digital de la institución
9.	Realizar las tareas que se le asignen en la implementación de soluciones de video streaming para actividades y eventos que lo requieran
10.	Realizar las tareas que se le asignen para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
11.	Realizar las tareas que se le asignen para la personalización de la interfaz gráfica del entorno virtual de aprendizaje institucional
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo o portátil Mac. Equipos profesionales de: grabación de audio y video, fotográfico, de iluminación, ciclorama, microfonía, cabinas individuales de grabación, teleprompters, tripiés, teléfonos, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, paquetería especializada para diseño gráfico y multimedia, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Producir recursos educativos digitales de naturaleza variada diseñados para asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual, curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital (Diseñador multimedia), atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las labores propias del proceso de preproducción, producción y postproducción de recursos educativos digitales de índole de naturaleza multimedia y sus derivados a partir de los insumos de diseño formacional suministrados por la Jefatura de Desarrollo Formacional, conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Informar del progreso en el proceso de producción y consultar dudas o propuestas que pudieran surgir a la persona que haya solicitado el recurso educativo digital
4.	Revisar los recursos educativos digitales producidos conforme a los criterios y estándares establecidos por el equipo de trabajo y en apego a las mejores prácticas e indicadores de calidad nacionales e internacionales
5.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la conceptualización, diseño, desarrollo y gestión del sitio web de la Dirección
6.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la gestión administrativa de espacios virtuales institucionales destinados a la puesta en línea, socialización y consulta de recursos educativos digitales

7.	Realizar las tareas que se le asignen para la implementación de estrategias de comunicación de la Dirección en medios diversos, incluidas las redes sociales de e-UAEM
8.	Realizar las tareas que se le asignen en el marco de la implementación del programa de cultura digital de la institución
9.	Realizar las tareas que se le asignen en la implementación de soluciones de video streaming para actividades y eventos que lo requieran
10.	Realizar las tareas que se le asignen para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
11.	Realizar las tareas que se le asignen para la personalización de la interfaz gráfica del entorno virtual de aprendizaje institucional
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo o portátil Mac. Equipos profesionales de: grabación de audio y video, fotográfico, de iluminación, ciclorama, microfonía, cabinas individuales de grabación, teleprompters, tripiés, teléfonos, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, paquetería especializada para diseño gráfico y multimedia, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Producir recursos educativos digitales de naturaleza variada diseñados para asignaturas y cursos en modalidad híbrida y virtual, curriculares, extracurriculares, de formación docente y de cultura digital (diseñador multimedia), atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las labores propias del proceso de preproducción, producción y postproducción de recursos educativos digitales de índole diversa que incluyen textos, audios, productos audiovisuales, multimedia, interactivos, entre otros, a partir de los insumos de diseño formacional suministrados por la Jefatura de Desarrollo Formacional, conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Informar del progreso en el proceso de producción y consultar dudas o propuestas que pudieran surgir a la persona que haya solicitado el recurso educativo digital
4.	Revisar los recursos educativos digitales producidos conforme a los criterios y estándares establecidos por el equipo de trabajo y en apego a las mejores prácticas e indicadores de calidad nacionales e internacionales
5.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la conceptualización, diseño, desarrollo y gestión del sitio web de la Dirección

6.	Realizar las tareas que se le asignen relacionadas con la gestión administrativa de espacios virtuales institucionales destinados a la puesta en línea, socialización y consulta de recursos educativos digitales
7.	Realizar las tareas que se le asignen para la implementación de estrategias de comunicación de la Dirección en medios diversos, incluidas las redes sociales de e-UAEM
8.	Realizar las tareas que se le asignen en el marco de la implementación del programa de cultura digital de la institución
9.	Realizar las tareas que se le asignen en la implementación de soluciones de video streaming para actividades y eventos que lo requieran
10.	Realizar las tareas que se le asignen para la actualización periódica de recursos educativos en asignaturas híbridas y virtuales, incluyendo videos de encuadre de los docentes
11.	Realizar las tareas que se le asignen para la personalización de la interfaz gráfica del entorno virtual de aprendizaje institucional
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a una sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo fijo o portátil Mac. Equipos profesionales de: grabación de audio y video, fotográfico, de iluminación, ciclorama, microfonía, cabinas individuales de grabación, teleprompters, tripiés, teléfonos, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, paquetería especializada para diseño gráfico y multimedia, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño Formacional (instruccional) de asignaturas en modalidad híbrida o virtual, así como crear, diseñar y asesorar cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal; coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el diseño Formacional (instruccional) de las asignaturas híbridas y virtuales de programas educativos operados por varias Unidades Académicas (siempre en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia), conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de producción de los contenidos diseñados, actividad a cargo de la Jefatura de Producción de Recursos Educativos
4.	Revisar y validar el montaje en la plataforma institucional de los prototipos de las asignaturas híbridas y virtuales, actividad a cargo de la Jefatura de Operación Técnica
5.	Realizar labores de actualización periódica de las asignaturas híbridas y virtuales en operación, en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia
6.	Participar en la creación, el diseño y/o reestructuración (de ser necesario) de los cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal

7.	Participar activamente en la implementación de los cursos de capacitación docente en materia de formación multimodal en el rol de asesor/a en línea y reportar oportunamente los resultados obtenidos por los y las participantes a través de los canales establecidos
8.	Diseñar y aplicar pruebas para evaluar competencias docentes para la formación multimodal
9.	Valorar los resultados de las evaluaciones de competencias docentes para la multimodalidad e informarlos oportunamente a través de los canales establecidos
10.	Coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora, a escáner, así como a materiales bibliográficos de consulta, tanto físicos como digitales
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, grabador de pantalla, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño Formacional (instruccional) de asignaturas en modalidad híbrida o virtual, así como crear, diseñar y asesorar cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal; coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el diseño Formacional (instruccional) de las asignaturas híbridas y virtuales de programas educativos operados por varias Unidades Académicas (siempre en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia), conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de producción de los contenidos diseñados, actividad a cargo de la Jefatura de Producción de Recursos Educativos
4.	Revisar y validar el montaje en la plataforma institucional de los prototipos de las asignaturas híbridas y virtuales, actividad a cargo de la Jefatura de Operación Técnica
5.	Realizar labores de actualización periódica de las asignaturas híbridas y virtuales en operación, en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia
6.	Participar en la creación, el diseño y/o reestructuración (de ser necesario) de los cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal

7.	Participar activamente en la implementación de los cursos de habilitación docente en materia de formación multimodal en el rol de asesor/a en línea y reportar oportunamente los resultados obtenidos por los y las participantes a través de los canales establecidos
8.	Diseñar y aplicar pruebas para evaluar competencias docentes para la formación multimodal
9.	Valorar los resultados de las evaluaciones de competencias docentes para la multimodalidad e informarlos oportunamente a través de los canales establecidos
10.	Coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora, a escáner, así como a materiales bibliográficos de consulta, tanto físicos como digitales
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, grabador de pantalla, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño Formacional (instruccional) de asignaturas en modalidad híbrida o virtual, así como crear, diseñar y asesorar cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal; coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el diseño Formacional (instruccional) de las asignaturas híbridas y virtuales de programas educativos operados por varias Unidades Académicas (siempre en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia), conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de producción de los contenidos diseñados, actividad a cargo de la Jefatura de Producción de Recursos Educativos
4.	Revisar y validar el montaje en la plataforma institucional de los prototipos de las asignaturas híbridas y virtuales, actividad a cargo de la Jefatura de Operación Técnica
5.	Realizar labores de actualización periódica de las asignaturas híbridas y virtuales en operación, en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia
6.	Participar en la creación, el diseño y/o reestructuración (de ser necesario) de los cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal

7.	Participar activamente en la implementación de los cursos de habilitación docente en materia de formación multimodal en el rol de asesor/a en línea y reportar oportunamente los resultados obtenidos por los y las participantes a través de los canales establecidos
8.	Diseñar y aplicar pruebas para evaluar competencias docentes para la formación multimodal
9.	Valorar los resultados de las evaluaciones de competencias docentes para la multimodalidad e informarlos oportunamente a través de los canales establecidos
10.	Coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador.
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora, a escáner, así como a materiales bibliográficos de consulta, tanto físicos como digitales.
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, grabador de pantalla, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño Formacional (instruccional) de asignaturas en modalidad híbrida o virtual, así como crear, diseñar y asesorar cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal; coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el diseño Formacional (instruccional) de las asignaturas híbridas y virtuales de programas educativos operados por varias Unidades Académicas (siempre en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia), conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de producción de los contenidos diseñados, actividad a cargo de la Jefatura de Producción de Recursos Educativos
4.	Revisar y validar el montaje en la plataforma institucional de los prototipos de las asignaturas híbridas y virtuales, actividad a cargo de la Jefatura de Operación Técnica
5.	Realizar labores de actualización periódica de las asignaturas híbridas y virtuales en operación, en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia
6.	Participar en la creación, el diseño y/o reestructuración (de ser necesario) de los cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal

7.	Participar activamente en la implementación de los cursos de habilitación docente en materia de formación multimodal en el rol de asesor/a en línea y reportar oportunamente los resultados obtenidos por los y las participantes a través de los canales establecidos
8.	Diseñar y aplicar pruebas para evaluar competencias docentes para la formación multimodal
9.	Valorar los resultados de las evaluaciones de competencias docentes para la multimodalidad e informarlos oportunamente a través de los canales establecidos
10.	Coadyuvar en tareas de diseño formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora, a escáner, así como a materiales bibliográficos de consulta, tanto físicos como digitales
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, grabador de pantalla, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño Formacional (instruccional) de asignaturas en modalidad híbrida o virtual, así como crear, diseñar y asesorar cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal; coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el diseño Formacional (instruccional) de las asignaturas híbridas y virtuales de programas educativos operados por varias Unidades Académicas (siempre en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia), conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de producción de los contenidos diseñados, actividad a cargo de la Jefatura de Producción de Recursos Educativos
4.	Revisar y validar el montaje en la plataforma institucional de los prototipos de las asignaturas híbridas y virtuales, actividad a cargo de la Jefatura de Operación Técnica
5.	Realizar labores de actualización periódica de las asignaturas híbridas y virtuales en operación, en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia
6.	Participar en la creación, el diseño y/o reestructuración (de ser necesario) de los cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal

7.	Participar activamente en la implementación de los cursos de habilitación docente en materia de formación multimodal en el rol de asesor/a en línea y reportar oportunamente los resultados obtenidos por los y las participantes a través de los canales establecidos
8.	Diseñar y aplicar pruebas para evaluar competencias docentes para la formación multimodal
9.	Valorar los resultados de las evaluaciones de competencias docentes para la multimodalidad e informarlos oportunamente a través de los canales establecidos
10.	Coadyuvar en tareas de diseño formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora, a escáner, así como a materiales bibliográficos de consulta, tanto físicos como digitales
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, grabador de pantalla, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el diseño Formacional (instruccional) de asignaturas en modalidad híbrida o virtual, así como crear, diseñar y asesorar cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal; coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (4) (o las que correspondan) con asignación diferenciada por cada asistente técnico con función similar (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el diseño Formacional (instruccional) de las asignaturas híbridas y virtuales de programas educativos operados por varias Unidades Académicas (siempre en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia), conforme a la programación acordada con su superior inmediato y entregar los productos correspondientes en tiempo y forma
3.	Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de producción de los contenidos diseñados, actividad a cargo de la Jefatura de Producción de Recursos Educativos
4.	Revisar y validar el montaje en la plataforma institucional de los prototipos de las asignaturas híbridas y virtuales, actividad a cargo de la Jefatura de Operación Técnica
5.	Realizar labores de actualización periódica de las asignaturas híbridas y virtuales en operación, en colaboración con el personal docente designado por su experiencia en la materia
6.	Participar en la creación, el diseño y/o reestructuración (de ser necesario) de los cursos para la habilitación docente en materia de formación multimodal

7.	Participar activamente en la implementación de los cursos de capacitación docente en materia de formación multimodal en el rol de asesor/a en línea y reportar oportunamente los resultados obtenidos por los y las participantes a través de los canales establecidos
8.	Diseñar y aplicar pruebas para evaluar competencias docentes para la formación multimodal
9.	Valorar los resultados de las evaluaciones de competencias docentes para la multimodalidad e informarlos oportunamente a través de los canales establecidos
10.	Coadyuvar en tareas de diseño Formacional de productos y servicios para el programa de cultura digital
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio, silla cómoda y acceso a sala de juntas. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora, a escáner, así como a materiales bibliográficos de consulta, tanto físicos como digitales
Software:	Paquetería Office y antivirus, lector y editor de PDF, compresor de archivos, grabador de pantalla, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar la operación del LMS (Learning Management System) Moodle institucional, el cual aloja las aulas virtuales que permiten el funcionamiento de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbridas y virtuales. Brindar soporte técnico a las personas usuarias del LMS, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (designadas) (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar soporte técnico a las personas usuarias del LMS (docentes, estudiantes y personal administrativo). Esto incluye atender dudas, resolver problemas y orientarles en aspectos técnicos de la plataforma. Esta responsabilidad requiere ocasionalmente la participación presencial de personal de este departamento en sesiones <i>in situ</i> de verificación de acceso al LMS
3.	Generar nuevos espacios en el LMS para la operación de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, conforme a los procedimientos establecidos
4.	Realizar el montaje y/o edición de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, conforme a los procedimientos establecidos
5.	Dar de alta a nuevos usuarios en el LMS conforme a los procedimientos establecidos
6.	Realizar las tareas que se le asignen en materia de actualización y/o migración a nuevas versiones del LMS
7.	Realizar las tareas que se le asignen para la adecuada operación técnica del Centro de Auto acceso y de la Sala Multimedia ubicados en la P.B. del edificio 40 del Campus Norte de la UAEM

8.	Realizar las tareas que se le asignen en la creación y actualización de recursos tutoriales para el LMS
9.	Realizar las tareas que se le asignen en materia de administración y operación de los servidores de e-UAEM
10.	Realizar las tareas que se le asignen en la creación y actualización de recursos tutoriales para el LMS
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio y silla cómoda. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades esporádicas fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Formación Multimodal
Dependencia:	Dirección de Formación Multimodal
Reporta a:	Dirección de Formación Multimodal
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar la operación del LMS (Learning Management System) Moodle institucional, el cual aloja las aulas virtuales que permiten el funcionamiento de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbridas y virtuales. Brindar soporte técnico a las personas usuarias del LMS, atendiendo con asignación diferenciada a las Unidades académicas designadas según la demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (designadas) (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar soporte técnico a las personas usuarias del LMS (docentes, estudiantes y personal administrativo). Esto incluye atender dudas, resolver problemas y orientarles en aspectos técnicos de la plataforma. Esta responsabilidad requiere ocasionalmente la participación presencial de personal de este departamento en sesiones <i>in situ</i> de verificación de acceso al LMS
3.	Generar nuevos espacios en el LMS para la operación de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, conforme a los procedimientos establecidos
4.	Realizar el montaje y/o edición de asignaturas y cursos en modalidades educativas híbrida y virtual, conforme a los procedimientos establecidos
5.	Dar de alta a nuevos usuarios en el LMS conforme a los procedimientos establecidos
6.	Realizar las tareas que se le asignen en materia de actualización y/o migración a nuevas versiones del LMS
7.	Realizar las tareas que se le asignen para la adecuada operación técnica del Centro de Autoacceso y de la Sala Multimedia ubicados en la P.B. del edificio 40 del Campus Norte de la UAEM

8.	Realizar las tareas que se le asignen en la creación y actualización de recursos tutoriales para el LMS
9.	Realizar las tareas que se le asignen en materia de administración y operación de los servidores de e-UAEM
10.	Realizar las tareas que se le asignen en la creación y actualización de recursos tutoriales para el LMS
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, escritorio amplio y silla cómoda. Por su naturaleza, algunas de las actividades del puesto se pueden realizar de manera remota en esquema de oficina en casa, previo acuerdo y autorización por parte del empleador
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil, teléfono, audífonos, dispositivos de respaldo de información (USB, discos duros externos), conectividad a internet robusta, constante y estable, acceso a impresora y escáner
Software:	Paquetería Office y antivirus. Lector y editor de archivos PDF, compresor de archivos, respaldo en la nube (Dropbox, One Drive o G Suite), herramientas de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades esporádicas fuera de oficina

Puesto: Abogado General

Dependencia: Oficina del Abogado General

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Jefatura de Enlace y Gestión
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección de Contratos y Convenios
Unidad de Atención de Víctimas de Violencia

Propósito u Objetivo General

Asesorar y brindar apoyo en el cumplimiento de la legislación universitaria, así como en asuntos en los que la Universidad debe atender jurídicamente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Rectoría (diariamente), Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente), Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal (mensualmente), Ayuntamientos y dependencias estatales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la institución legalmente con carácter contencioso
2.	Redactar y revisar proyectos legislativos
3.	Dar asistencia legal para la realización de gestiones o trámites jurídicos diversos
4.	Otorgar asesoría jurídica para analizar documentos o proyectos específicos con repercusión jurídica
5.	Participar como asesor jurídico en el Comité de adquisiciones y de infraestructura
6.	Analizar instrumentos jurídicos que se ajusten a la legislación universitaria para salvaguardar los intereses de la universidad
7.	Coordinar actividades del personal a su cargo

8.	Dar atención a peticiones del público en general (concesionarios)
9.	Evaluar el desempeño del personal a su cargo
10.	Asumir la responsabilidad del mobiliario y equipo a su cargo
11.	Revisar las actividades relacionadas con la implementación, desarrollo y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico amplio y adecuado, con buena iluminación, sin ruido, con área para atender a visitantes, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, laptop, escritorio, impresora multifuncional, teléfono IP, No Break
Software:	Paquetería office y antivirus
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura de Enlace y Gestión

Dependencia: Oficina del Abogado General

Reporta a: Oficina del Abogado General

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar enlaces entre la oficina del Abogado General y las Unidades Académicas, así como con las Dependencias Administrativas, para llevar a cabo los trámites que se requieran

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (diariamente), Dependencias estatales y federales (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar Agenda del Abogado General y control de citas
3.	Revisar fondo revolvete
4.	Dar atención y seguimiento de oficios
5.	Informar en portal de transparencia los convenios revisados y elaborados por parte de la oficina del Abogado General
6.	Elaborar solicitudes de trámites de pago y dar seguimiento en Tesorería
7.	Coordinar el resguardo de bienes muebles de la oficina del abogado general
8.	Llevar el control de archivos de la oficina del abogado general
9.	Dar seguimiento a los oficios turnados a las dependencias a cargo de la oficina del abogado general
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, amplio y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, multifuncional, teléfono IP, escritorio y estantes para archivo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Asuntos Jurídicos
Dependencia:	Oficina del Abogado General
Reporta a:	Oficina del Abogado General
Personal a su Cargo:	Coordinación de Asuntos Laborales Coordinación de Asuntos Civiles, Administrativos, Amparos y Penales

Propósito u Objetivo General

Lograr una eficaz y eficiente atención de asuntos jurídicos en materia de amparo, civil, penal, laboral y administrativa, relacionados con la Institución a efecto de salvaguardar sus derechos y patrimonio

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente) y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Juzgados de Distrito (diariamente), Colegiados (diariamente), Tribunal Superior de Justicia (diariamente), Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (diariamente), Junta Local de Conciliación y Arbitraje (diariamente), Tribunal Agrario (esporádicamente), Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Morelos (esporádicamente), Fiscalía General del Estado (esporádicamente), autoridades en general (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Ejercer la representación legal de la institución
2.	Acudir a las audiencias de cualquier índole del derecho a efecto de salvaguardar los intereses de la institución
3.	Dar seguimiento a las peticiones realizadas por parte de las unidades académicas y Dependencias Administrativas
4.	Revisar el proceso adecuado para una oportuna defensa frente a las demandas promovidas en contra de la institución
5.	Revisar y atender los amparos promovidos

6.	Administrar los elementos humanos, así como los recursos materiales y financieros que le sean confiados, procurando su eficaz y eficiente aplicación
7.	Presentar denuncias, acusaciones o querellas cuando se vean afectados los intereses de la Institución por actos que se consideren delictuosos
8.	Dar seguimiento a la celebración de convenios ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con trabajadores que han reclamado ante dicha autoridad, para poner fin al conflicto laboral
9.	Coadyuvar en la regulación de los bienes inmuebles
10.	Asistir a reuniones de trabajo relativas a asuntos jurídicos en calidad de asesores
11.	Participar proactivamente en la terminación de relaciones laborales, previa determinación de la administración central, buscando formas eficientes para lograr acuerdos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico amplio y adecuado con buena iluminación, sin ruido, con acceso para atender a la comunidad universitaria, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, laptop, escritorio, impresora, teléfono IP, No Break
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Coordinación de Asuntos Laborales

Dependencia: Oficina del Abogado General

Reporta a: Dirección de Asuntos Jurídicos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar una atención integral en asuntos jurídicos en materia laboral en beneficio de los intereses de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente) y Dependencias administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje (diariamente), Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos (diariamente), Colegiados (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Ejercer el poder legal conferido por el Rector
2.	Acudir a las audiencias laborales a efecto de salvaguardar los intereses de la institución
3.	Dar atención a las peticiones realizadas por parte de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas
4.	Dar atención oportuna a las demandas promovidas en contra de la institución
5.	Realizar convenios fuera de juicio y/o participar activamente en la terminación de la relación laboral previa determinación de la Administración Central
6.	Brindar apoyo a la oficina del Abogado General
7.	Celebrar convenios ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con trabajadores que han reclamado ante dicha autoridad, para poner fin al conflicto laboral
8.	Atención cabal de procedimientos en materia de huelga
9.	Asistir a reuniones de trabajo relativas a asuntos jurídicos y brindar asesoría

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico amplio y adecuado con buena iluminación, sin ruido, con acceso para atender a trabajadores universitarios, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, laptop, escritorio, impresora, teléfono IP, No Break
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Asuntos Civiles, Administrativos, Amparos y Penales
Dependencia:	Oficina del Abogado General
Reporta a:	Dirección de Asuntos Jurídicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar asesoría y apoyo de manera integral en asuntos jurídicos en materia Civil, Administrativa, Penal y de Amparos relacionados con la Institución, a efecto de salvaguardar los intereses de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente) y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Tribunales (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Ejercer el poder legal conferido por el Rector
2.	Acudir a las audiencias civiles, administrativas, penales, a efecto de salvaguardar los intereses de la Institución
3.	Dar contestación a las peticiones realizadas por parte de las unidades académicas y/o administrativas y demás dependencias externas
4.	Atender oportunamente las demandas promovidas en contra de la Institución
5.	Atender y dar seguimiento a los amparos promovidos
6.	Presentar denuncias, acusaciones o querrelas cuando se vean afectados los intereses de la Institución por actos que se consideren delictuosos
7.	Dar atención y seguimiento en la regulación de los bienes inmuebles
8.	Asistir a reuniones de trabajo relativas a asuntos jurídicos y para brindar asesoría

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico amplio y adecuado con buena iluminación, sin ruido, con acceso para atender a usuarios, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, Laptop, Escritorio, impresora, teléfono IP, No Break
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Dirección de Contratos y Convenios

Dependencia: Oficina del Abogado General

Reporta a: Oficina del Abogado General

Personal a su Cargo: Coordinación de Contratos de obras
Coordinación de Contratos de Servicios
Coordinación de Convenios Institucionales
Coordinación de Arrendamientos

Propósito u Objetivo General

Lograr una revisión y elaboración integral de los instrumentos jurídicos turnados a la oficina del Abogado General y dar seguimiento a las concesiones a efecto de salvaguardar el patrimonio de la universidad y que cuente con buen servicio de comida y demás enseres la comunidad universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Rectoría (semanalmente)
Relaciones Externas:	Público en general (diariamente), Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal (mensualmente), Ayuntamientos y dependencias estatales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Revisar y delegar las propuestas de Convenio y documentales anexas
2.	Revisar y delegar las solicitudes de elaboración de Contratos y sus anexos
3.	Dar trámite a las peticiones de contratos y concesiones
4.	Realizar seguimiento de contratos y convenios para remitir a su resguardo correspondiente
5.	Participar en sesiones de Comité de Infraestructura y del Comité de Adquisiciones
6.	Verificar el cumplimiento de arrendatarios y/o locatarios en campus Chamilpa y sedes foráneas

7.	Realizar conciliaciones bancarias por ingresos de concesiones y arrendamientos
8.	Coordinar y llevar a cabo las actividades de su área de competencia relacionadas con la implementación, desarrollo y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico amplio y adecuado, con buena iluminación, sin ruido, con acceso para atender a solicitantes, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, laptop, escritorio, impresora, teléfono IP, No Break
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Contratos de obras
Dependencia:	Oficina del Abogado General
Reporta a:	Dirección de Contratos y Convenios
Personal a su Cargo:	Asistente técnico de la Coordinación de Contratos de obras (1)

Propósito u Objetivo General

Realizar una revisión integral de instrumentos jurídicos que solicitan las diferentes Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Dar seguimiento y coordinar la elaboración de Contratos de Obras y adquisiciones en apego a la legislación en la materia
2.	Revisar instrumentos jurídicos, proponer y actualizar modificaciones a los mismos
3.	Dar seguimiento a los contratos revisados o elaborados para su resguardo correspondiente
4.	Asistir a reuniones de trabajo y/o actos en materia de obras y adquisiciones
5.	Participar en las sesiones de comité de obra y adquisiciones
6.	Apoyar en la regulación de predios
7.	Revisar actas circunstanciadas en materia de obras y adquisiciones
8.	Revisar proyectos de legislación universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, limpia, sala de juntas, área de archivo.
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora de escritorio, No Break, multifuncional, escáner
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Coordinación de Contratos de Obras
Dependencia:	Coordinación de Contratos y Obras
Reporta a:	Coordinación de Contratos y Obras
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar integral de instrumentos jurídicos que solicitan las diferentes Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y realizar las actividades que le encomiende su jefe inmediato superior

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Redactar, realizar y revisar soporte documental, seguimiento y control de los Contratos de Obra en todas sus modalidades
3.	Redactar, realizar y revisar soporte documental, seguimiento y control de los Contratos de Adquisiciones en todas sus modalidades
4.	Redactar, realizar y revisar soporte documental, seguimiento y control de los Contratos de Prestación de Servicios
5.	Redactar, realizar y revisar soporte documental, seguimiento y control de los Contratos de Coedición
6.	Asistir y apoyar en las sesiones de comité de obra
7.	Asistir y apoyar en las sesiones de comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8.	Redactar actas circunstanciadas de hechos
9.	Tramitar y dar seguimiento a los pedidos y/o requisiciones

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, limpio y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora de escritorio, No Break, multifuncional, escáner
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Contratos de Servicios
Dependencia:	Dirección de Contratos y Convenios
Reporta a:	Dirección de Contratos y Convenios
Personal a su Cargo:	Asistente técnico de la Coordinación de Contratos de Servicios (1)

Propósito u Objetivo General

Lograr una revisión integral de instrumentos jurídicos que solicitan las diferentes Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para verificar el cumplimiento de la legislación de la normatividad en la materia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Dependencias estatales (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Revisar y analizar las propuestas de Contratos y documentales anexas
2.	Solicitar información complementaria a las áreas solicitantes en caso de requerirse
3.	Realizar seguimiento de contratos para remitir a su resguardo correspondiente
4.	Asistir a Sesiones de Comité de adquisiciones
5.	Revisar estatus de predios/inmuebles
6.	Revisar y analizar legislaciones encomendadas
7.	Dar seguimiento y coordinar la elaboración de los Contratos de Prestación de Servicios
8.	Dar seguimiento y coordinar la elaboración de los Contratos de Coedición
9.	Validar la revisión jurídica de los instrumentos jurídicos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio iluminado, con ventilación y área para atender a solicitantes de información
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, multifuncional, no break, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Coordinación de Contratos de Servicios
Dependencia:	Coordinación de Contratos de Servicios
Reporta a:	Coordinación de Contratos de Servicios
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar una revisión integral de los instrumentos jurídicos que solicitan las diferentes Dependencias Administrativas y unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, observando que estos se suscriban de acuerdo con la normatividad vigente aplicable

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar la integración de los contratos
3.	Redactar y revisar el contenido de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se le encomienden, observando que los mismos se apeguen y cumplan con la normatividad vigente
4.	Elaborar diversos instrumentos jurídicos
5.	Brindar apoyo en la cotización de insumos y material requerido para el óptimo funcionamiento de la Dirección de Contratos y Convenios
6.	Realizar testados de todos los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios para que los mismos puedan ser consultados en la página de transparencia
7.	Dar seguimiento a la formalización de contratos y asegurarse que se realicen en tiempo y forma
8.	Revisar la documentación que integra el contrato, que se encuentre vigente, legible y completa según lo requiera la naturaleza del mismo

9.	Asegurar que se cumplan con todas las especificaciones de la ficha técnica en todos los Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio amplio, ventilado, con adecuada iluminación, silencioso, con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere archiveros, multifuncional, sillas ergonómicas, teléfono IP, maquina encuadernadora y computadora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Convenios Institucionales
Dependencia:	Dirección de Contratos y Convenios
Reporta a:	Dirección de Contratos y Convenios
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Convenios Académicos

Propósito u Objetivo General

Analizar y valorar el contenido íntegro de los contratos y convenios para poder emitir un juicio de la viabilidad o improcedencia de estos, así como hacer las observaciones y correcciones para su debida procedencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Dependencias Estatales (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Revisar y analizar las propuestas de Convenios y documentales anexas
2.	Aprobar los contratos y convenios en cuanto a su objeto, fundamento legal y dar seguimiento para remitir a su resguardo correspondiente
3.	Elaborar contratos y convenios para su mejor integración
4.	Asistir a sesiones de Comité u órganos colegiados de la institución
5.	Revisión y análisis de legislaciones
6.	Revisar estatus de predios de la institución

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio adecuado e iluminado, con ventilación y área para recibir visitantes
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, laptop, escritorio, impresora, teléfono IP, No Break, silla ergonómica
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Convenios Académicos
Dependencia:	Coordinación de Convenios Institucionales
Reporta a:	Coordinación de Convenios Institucionales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar en términos jurídicos las propuestas de convenios general, específicos o de colaboración, remitidos por la Secretaría Académica, a suscribirse con diferentes Instituciones de Educación Superior, Organismos y Asociaciones en beneficio de la comunidad académica y estudiantil de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Departamento de Patentes (semanalmente), Rectoría (semanalmente)
Relaciones Externas:	SSA (semanalmente), IMSS (semanalmente), SEP (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con el Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y analizar las propuestas de Convenio y documentales anexas
3.	Recabar información complementaria a las áreas solicitantes en caso de requerirse
4.	Realizar seguimiento del convenio para remitir a su resguardo correspondiente
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina iluminada, ventilación, sin ruido y área para atender a solicitantes de información
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, impresora, teléfono IP
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación de Contratos de Arrendamiento y Adquisiciones
Dependencia:	Dirección de Contratos y Convenios
Reporta a:	Dirección de Contratos y Convenios
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Concesiones

Propósito u Objetivo General

Coordinar las concesiones y arrendamientos que otorga la Universidad a personas físicas y morales, en las instalaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias administrativas (diariamente) y Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Con personas físicas y morales, en su carácter de arrendatarios, vendedores ambulantes (diariamente), prestadores de servicio (diariamente), y usuarios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Controlar y resguardar la documentación de concesionarios, arrendatarios y permisionarios
2.	Verificar los giros autorizados en los locales fijos, semifijos y permisos de ambulantes
3.	Revisar y validar reportes mensuales de ingresos, incidencias y actividades realizadas
4.	Coadyuvar con las dependencias administrativas y unidades académicas para el funcionamiento, ordenamiento, resguardo, salubridad y seguridad de los locales fijos, semifijos y espacios físicos
5.	Gestionar espacios para concesionarios ante las Direcciones de: Desarrollo Sustentable, Unidad Académica, Infraestructura y Protección civil
6.	Elaborar actas administrativas y demás inherentes
7.	Realizar gestiones de cobro
8.	Planear plan de trabajo para evitar aumento de adeudos

9.	Gestionar reparaciones y mantenimiento en locales en renta
10.	Dar atención a público en general
11.	Supervisar el cabal cumplimiento de los concesionarios y arrendatarios en apego a la legislación universitarias y demás ordenamientos en la materia
12.	Elaborar y coordinar contratos de arrendamiento de las concesiones
13.	Elaborar y revisar contratos de arrendamientos de inmuebles y contratos de comodato en apego a la normatividad en la materia
14.	Revisar y proponer legislación universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina iluminada, ventilación, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere computadora, multifuncional, teléfono, escritorio, silla ejecutiva, archivero, librero, sillas para visitantes, internet o red institucional
Software:	Paquetería office y antivirus
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Concesiones
Dependencia:	Coordinación de Arrendamientos
Reporta a:	Coordinación de Arrendamientos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar control mensual de saldos de concesionarios, arrendatarios y permisionarios, para poder proveer de información del status de cada uno de los mismos de manera mensual; gestionar los trámites de CFDI de todos aquellos que lo soliciten, elaborar y controlar los oficios que envía y recibe la Coordinación, dar atención al público en general que requiera información sobre concesiones, arrendamientos y permisos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (diariamente), Dirección de Contabilidad (mensualmente) y Unidades Académicas y Administrativas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Personas físicas y morales, en su carácter de arrendatarios, vendedores ambulantes (diariamente), prestadores de servicios (diariamente), usuarios (diariamente), proveedores (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Verificar y gestionar las solicitudes de CFDI cuando así lo requiera el concesionario, arrendatario o permisionarios en su caso, que cumplan con los requisitos fiscales
3.	Recabar y cotejar los depósitos presentados por los concesionarios con el estado de cuenta bancaria
4.	Elaborar informes mensuales de los ingresos obtenidos por concepto de concesiones, arrendamientos y permisos de los giros autorizados
5.	Llevar una base de datos actualizada con los ingresos obtenidos por concepto de renta
6.	Dar de alta en padrón de concesionario y arrendatarios
7.	Resguardar información de concesionarios y arrendatarios

8.	Realizar conciliaciones bancarias
9.	Elaborar contratos de arrendamiento
10.	Elaborar tarjetas de identificación de concesionarios
11.	Realizar inventarios físicos de bienes muebles de la oficina del abogado general
12.	Apoyar en el llenado de solicitudes de ventanilla única y seguimiento de pago
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación, ventilación, espacio para atención de visitantes y área para archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, un librero o estante para archivo, una computadora, un multifuncional, una mesa de trabajo, un sillón ejecutivo, dos sillas para visitas y una gaveta
Software:	Paquetería Office y antivirus
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Titular de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia

Dependencia: Oficina del Abogado General

Reporta a: Oficina del Abogado General

Personal a su Cargo: Departamento de Atención a Víctimas

Propósito u Objetivo General

Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos, a la no discriminación; así como fomentar las acciones que fortalezcan la equidad de género en las instancias universitarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar con el equipo de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia las actividades a realizar, por semana
2.	Atender y dar seguimiento a las quejas que se presenten ante la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, en cuanto asesoría psicológica con perspectiva de género
3.	Coordinar talleres y conferencias para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre temas de violencia de género
4.	Dar atención y seguimiento a todos los oficios que sean turnados
5.	Coordinar las comisiones de acuerdo con las quejas sobre violencia de género
6.	Dar seguimiento a las recomendaciones que se turnan a las instancias correspondientes, para su ejecución
7.	Vigilar el cumplimiento del protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación, amplia, ventilación, área de archivo, un espacio privado para atención de casos de violencia
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, silla ergonómica, archiveros con llave; computadora con impresora y escáner; teléfono IP, sillas para visitantes
Software:	Paquetería office; software para análisis de datos cuantitativos (SPSS) y Cualitativos (Atlas ti)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Atención a Víctimas
Dependencia:	Unidad de Atención de Víctimas de Violencia
Reporta a:	Unidad de Atención de Víctimas de Violencia
Personal a su Cargo:	Asistente técnico del Departamento de Atención a Víctimas (1)

Propósito u Objetivo General

Atender de manera pronta, expedita y eficiente a las y los estudiantes víctimas de haber sufrido alguna conducta violenta dentro de la Universidad, ofreciéndoles una atención psicosocial, que asegure de manera eficaz la atención requerida en razón de la naturaleza del delito o Violación a sus derechos humanos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Estudiantes (esporádicamente), trabajadores (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Atender y dar seguimiento a personas que acudan a la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia para asesoría psicológica con perspectiva de género
3.	Desarrollar talleres y conferencias para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre temas de violencia de género
4.	Dar atención y seguimiento a víctimas de la violencia
5.	Coordinar la logística de eventos: talleres, conferencias, entrevistas, módulo de atención, etc.
6.	Elaborar reportes de atención y seguimiento
7.	Resguardar información o expedientes con absoluta confidencialidad
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere oficina con buena iluminación, amplia, ventilación, área de archivo, un espacio privado para atención de casos de violencia
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, silla ergonómica, archiveros con llave; computadora con impresora y escáner; teléfono IP, sillas para visitantes mobiliario adecuado para consulta psicológica
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención a Víctimas
Dependencia:	Unidad de Atención de Víctimas de Violencia
Reporta a:	Unidad de Atención de Víctimas de Violencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Lograr una comunicación permanente con las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la UAEM para la atención oportuna de casos de violencia o acoso

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente), estudiantes (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Sistematizar y dar seguimiento a los expedientes, oficios, citas, correo electrónico
3.	Informar en talleres y conferencias sobre la legislación de la violencia de género
4.	Participar y promover la difusión de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia en espacios públicos (ferias, expos, etc.)
5.	Orientar de manera eficaz y especializada los asuntos presentados en la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia
6.	Dar atención a la comunidad que asista a la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia
7.	Dar seguimiento y atención a los oficios recibidos o atenciones brindadas
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio iluminado, con ventilación, para orientar a las personas que acuden a la Unidad
Mobiliario / Materiales:	Se requiere archiveros con llave, computadora con impresora y escáner, teléfono IP, escritorio, silla ergonómica, sillas para visitantes
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Tesorería General
Dependencia:	Tesorería General
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Jefatura de Enlace y Gestión Dirección de Ingresos Dirección de Egresos

Propósito u Objetivo General

Manejar y custodiar los subsidios federales, estatales, ingresos propios y valores de la Institución, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Alumnos (diariamente), Federación de Estudiantes (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (diariamente), Gobierno Federal (quincenalmente), Gobierno Estatal (quincenalmente), SEP (mensualmente), IMSS (mensualmente), INFONAVIT (mensualmente), SAT (esporádicamente), Escuelas Incorporadas (esporádicamente), Gobierno Municipal (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Administrar y controlar, conforme al Estatuto Universitario y Reglamentos de la Institución, los recursos financieros por subsidios federales, estatales y propios, presupuestados para la operación de forma mensual
2.	Vigilar y custodiar los fondos y valores provenientes de los recursos ordinarios conforme al convenio de apoyo financiero; así como los recursos extraordinarios que por cualquier motivo posea la Universidad
3.	Asegurar la liquidez de la Institución
4.	Coordinar con el departamento de Presupuesto, el ejercicio de los recursos de programas Federales, Estatales y propios

5.	Formar los planes y programas de la tesorería, distribuyendo durante cada ejercicio el recurso disponible de la Institución para la puntual cobertura de sus obligaciones, atendiendo las prioridades legalmente establecidas
6.	Revisar los informes de la cuenta pública trimestrales
7.	Autorizar diariamente los movimientos bancarios de los recursos de la Institución
8.	Realizar las transferencias interbancarias necesarias, entre las cuentas Institucionales, debiendo respetar la normativa que afecte al recurso
9.	Informar sobre las actividades a su cargo al Rector, al Consejo General Universitario y a la Junta de Gobierno cuando le sea requerido
10.	Realizar transferencias con pagos interbancarios, conjuntamente con la Dirección de Egresos
11.	Participar en los comités de los cuales forma parte, además de revisar las actas que de ellos se generen
12.	Dar seguimiento a las observaciones realizadas al área de Tesorería
13.	Atender en tiempo y forma los oficios de petición de las diferentes unidades administrativas externas
14.	Tramitar el cobro de los subsidios Federal y Estatal otorgados a la Institución y de otros recursos que se obtengan
14.	Cuidar el pago oportuno de sueldos y prestaciones al personal de la Institución y de los compromisos que se generan con motivo del ejercicio presupuestal
15.	Presentar semanalmente al Rector la posición de los recursos y proyección con base a los ingresos y egresos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, ventilación, sin ruido, área de archivo, espacio amplio para llevar reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Computadora, mobiliario ergonómico, teléfono IP, multifuncional, archiveros, librero
Software:	Paquetería office, Sistema financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Enlace y Gestión

Dependencia: Tesorería General

Reporta a: Tesorería General

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el punto de contacto entre la Tesorería General y los actores internos: Unidades Académicas, Dependencias Administrativas, Sindicatos, Federación de Estudiantes y Alumnos; y con los actores externos como: Proveedores, Instituciones y Autoridades, con el fin de que sus trámites y asuntos que competen a la Tesorería sean atendidos en tiempo y forma

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Alumnos (diariamente), Federación de Estudiantes (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (diariamente), Gobierno federal (quincenalmente), Gobierno Estatal (quincenalmente), IMSS (mensualmente), INFONAVIT (mensualmente), SEP (mensualmente), Escuelas incorporadas (esporádicamente), SAT (esporádicamente), Gobierno Municipal (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el control de los pagos entregados por el área de presupuestos, así como verificar que los mismos se realicen en la forma y tiempo convenidos
3.	Apoyar a los Mandos Medios de las áreas en la información sobre su personal
4.	Informar al Tesorero(a) de todas las actividades competentes al área de Tesorería
5.	Operar, manejar y controlar el fondo revolvente de la Tesorería General
6.	Programar citas del Tesorero (a)

7.	Brindar atención y asesoría en general al personal
8.	Representar al Tesorero en los diferentes eventos a los que no pueda asistir
9.	Revisar los diferentes trámites, oficios y peticiones competentes a la tesorería provenientes de las áreas internas y externas a la institución
10.	Realizar lo necesario para recibir y distribuir material de papelería, cafetería y limpieza esencial para las actividades administrativas y operativas
11.	Supervisar y actualizar a más tardar cada semestre el control de los inventarios de bienes muebles del área de Tesorería
12.	Elaborar la comprobación de gastos ejercidos por la Tesorería General
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, ventilación, sin ruido, área de archivo, espacio amplio para llevar reuniones de trabajo
Mobiliario/ Materiales:	Computadora, mobiliario ergonómico, teléfono, IP, multifuncional, archiveros, librero
Software:	Paquetería office y Sistema financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Ingresos
Dependencia:	Tesorería General
Reporta a:	Tesorería General
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Control de Ingresos

Propósito u Objetivo General

Organizar y dirigir las actividades de la Dirección de Ingresos, gestionar los recursos Federales y Estatales asignados a la Institución, coordinar y controlar la aplicación de decisiones, normas y procedimientos relativos a la asignación y utilización de los recursos económicos de la Universidad, así como, desarrollar las funciones y tareas específicas que se establezcan

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Egresos (diariamente), Dirección de Contabilidad (diariamente), Dirección de presupuestos (diariamente) Coordinación General de Planeación y Administración (semanalmente), Dirección de recursos materiales (semanalmente), Auditoría Interna (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones bancarias (diariamente), Gobierno del Estado (quincenalmente), DGESU (quincenalmente), Auditoría Externa (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Organizar y dirigir las actividades de la Dirección de Ingresos, en apego a los lineamientos Institucionales, Ley Orgánica, Estatuto Universitario y las demás aplicables
2.	Coordinar y controlar la aplicación de decisiones, normas y procedimientos relativos a la asignación y utilización de los recursos económicos de la Universidad
3.	Autorizar pagos de nómina, proveedores, impuestos, prestaciones contractuales, servicios generales, a través de las distintas bancas electrónicas
4.	Gestionar los recursos Federales y Estatales asignados a la Institución
5.	Gestionar altas, bajas y cambios de titulares en las cuentas bancarias institucionales

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

6.	Asegurar la buena administración de los recursos financieros, supervisando movimientos y saldos de las cuentas bancarias de la institución
7.	Firmar la información generada por la dirección de Ingresos
8.	Facilitar información para nuestros entes fiscalizadores
9.	Dirigir y coordinar la entrega de informes correspondientes a las actividades realizadas en la Dirección
10.	Coordinar las actividades de la dirección de ingresos en conjunto con los departamentos a su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, sistemas financieros UAEM, Sistema de facturación, banca electrónica
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Control de Ingresos
Dependencia:	Dirección de Ingresos
Reporta a:	Dirección de Ingresos
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (3)

Propósito u Objetivo General

Coordinar las actividades del departamento de control de ingresos, permitiendo el mejoramiento continuo del mismo, supervisar las actividades de los asistentes técnicos, elaborar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, elaborar la conciliación de los ingresos, contribuir al logro de los objetivos y metas, cumplir en tiempo y forma con la información generada por el área con el fin de ser utilizada para la toma de decisiones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Contabilidad (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar las actividades del departamento y supervisar las funciones de los asistentes técnicos a su cargo, para el cumplimiento adecuado de la Dirección de Ingresos
3.	Elaborar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Institución
4.	Supervisar el registro adecuado de los ingresos a la Institución
5.	Elaborar la conciliación de lo facturado con el registro contable de los ingresos
6.	Elaborar reportes de ingresos útiles para la toma de decisiones en la Dirección
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, sistemas financieros UAEM, Sistema de facturación
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Ingresos
Dependencia:	Departamento de Control de Ingresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Ingresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades relacionadas con el departamento de control de ingresos realizando los registros contables derivados de los comprobantes fiscales digitales por internet, así como, obtener los movimientos bancarios diariamente, y aplicar los ingresos a través de las pólizas contables correspondientes a las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Consultar y registrar diariamente los movimientos bancarios de la Unidades Académicas y Dependencias Administrativas
3.	Realizar las pólizas contables a través de layout de los ingresos obtenidos en el sistema financiero de la UAEM
4.	Realizar los registros contables derivados de los Comprobantes fiscales digitales por internet en colaboración con el Departamento de Control de Ingresos
5.	Obtener y distribuir los estados de cuenta a través de la banca electrónica a las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, sistemas financieros UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Ingresos
Dependencia:	Departamento de Control de Ingresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Ingresos
Personal a su Cargo:	No Aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades relacionadas con el departamento de control de ingresos, realizando los registros de los ingresos a través de las pólizas contables correspondientes a las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la institución, obtener los movimientos bancarios diariamente, así como manejar y controlar la caja de ingresos de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Consultar y registrar diariamente los movimientos bancarios de la Unidades Académicas y Dependencias Administrativas
3.	Realizar las pólizas contables a través de layout de los ingresos obtenidos en el sistema financiero de la UAEM
4.	Manejar y controlar la caja de Ingresos de la institución y realizar movimientos bancarios aplicables
5.	Elaboración de constancias por extravío de pago
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, sistemas financieros UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Ingresos
Dependencia:	Departamento de Control de Ingresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Ingresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades relacionadas con el departamento de control de ingresos, realizando las coberturas y traspasos de cuentas bancarias, controlar y enviar saldos al banco para su inversión, descargar y enviar los estados de cuenta a las Unidades Académicas de la institución, realizar pagos a proveedores de cuentas Conacyt así como los registros de ingresos a través de pólizas bancarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Consultar y registrar diariamente los movimientos bancarios de la Unidades Académicas y Dependencias Administrativas
3.	Realizar las pólizas contables a través de layout de los ingresos obtenidos en el sistema financiero de la UAEM
4.	Realizar coberturas, traspasos bancarios, descargar y enviar los estados de cuenta a las unidades académicas y Dependencias Administrativas de la institución
5.	Realizar pagos a proveedores de cuentas Conacyt
6.	Controlar y enviar saldos de los tipos de recursos (autogenerados, federales, estatales e ingresos propios) al banco para su inversión
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, sistemas financieros UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Egresos
Dependencia:	Tesorería General
Reporta a:	Tesorería General
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Control de Egresos

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna la ejecución de los lineamientos para la ejecución del gasto, y con ello realizar los pagos vía transferencia de todos y cada uno de los trámites de las Unidades Académicas, Dependencias Administrativas y Sindicatos de la Institución, para así poder realizar en tiempo y forma los pagos a los que está comprometida la Institución a realizar, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos Académico y Administrativo (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente), Servicio de Pan Americano de Protección de Valores (catorcenalmente), proveedores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Revisar y firmar los reportes de fondeo de las cuentas bancarias, con la información soporte de los gastos a pagar, éstos con el formato de ventanilla única correspondiente y debidamente firmado y autorizado por la Dirección de Presupuestos y las áreas involucradas, y así solicitar la firma de autorización de pago de la Tesorera General, para realizar las transferencias correspondientes de dichos gastos
2.	Revisar y firmar los reportes de la nómina con la documentación soporte, con su respectivo formato de ventanilla única y debidamente firmado y autorizado por la Dirección de Presupuestos y las áreas involucradas, y así solicitar la firma de autorización de pago de la Tesorera General para programar la dispersión de dicha nómina y se realice el pago correspondiente catorcenalmente
3.	Revisar que se apliquen correctamente los lineamientos para la ejecución del gasto

4.	Firmar electrónicamente en la banca electrónica los archivos con la información correspondiente para pago vía transferencia de los gastos, debidamente autorizados por la Tesorería General
-----------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio ergonómico, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Control de Egresos

Dependencia: Dirección de Egresos

Reporta a: Dirección de Egresos

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (6)

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna la ejecución de los lineamientos para la ejecución del gasto para la preparación del pago de la nómina de toda la Institución, así como de la información que opera cada uno de los asistentes técnicos, de cada uno de los trámites que realizan las Unidades Académicas, Dependencias Administrativas y Sindicatos de la Institución, para así poder realizar en tiempo y forma los pagos a los que está comprometida la Institución, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (catorcenalmente) Sindicato de Trabajadores Administrativos (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente), Servicio Pan Americano de Protección de Valores (catorcenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y registrar la documentación que entrega, debidamente firmada y autorizada, la Dirección de Presupuestos a esta Tesorería General y entregar a los Asistentes Técnicos correspondientes, para la preparación del pago respectivo
3.	Analizar e integrar, con la documentación soporte, la nómina catorcenalmente, para su revisión, autorización y pago correspondiente
4.	Registrar en la banca electrónica catorcenalmente, los archivos del pago correspondiente a la nómina.
5.	Inspeccionar a los asistentes técnicos en la aplicación correcta de los lineamientos para la ejecución del gasto
6.	Registrar en el sistema financiero de la UAEM el pago de la nómina y entregar a contabilidad la documentación soporte de lo pagado con el sello de operado (pagado)

7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Dependencia:	Departamento de Control de Egresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna la ejecución de los lineamientos para la ejecución del gasto y preparar los archivos de los pagos vía transferencia de todos y cada uno de los trámites por recursos autogenerados que realizan las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución, para así poder tener en tiempo y forma registrados los pagos a los que está comprometida a realizar la Institución, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (catorcenalmente) Sindicato de Trabajadores Administrativos (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la documentación que entrega la Jefatura del Departamento de Control de Egresos, recabar la documentación para pago y realizar en el Sistema Financiero el reporte de fondeo de la cuenta bancaria correspondiente, para su revisión, autorización y pago respectivo de los gastos a liberar por concepto de honorarios de los recursos autogenerados y pagos complementarios
3.	Registrar en la banca electrónica los archivos con la información del reporte de fondeo debidamente revisado y autorizado, esto para su transferencia y pago respectivo
4.	Seguir el procedimiento de pago del gasto respectivo, para una vez realizado éste, operar la aplicación del pagado en el Sistema Financiero de la UAEM
5.	Sellar de operado (pagado) todos los documentos soporte que amparan el pago de lo registrado como pagado en el sistema financiero de la UAEM

6.	Entregar a la Dirección de Contabilidad toda la documentación que ampara cada uno de los pagos realizados de cada una de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema Financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Dependencia:	Departamento de Control de Egresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna los lineamientos para la ejecución del gasto y preparar los archivos de los pagos vía transferencia de todos y cada uno de los tramites por recursos autogenerados que realizan las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución. Así como conciliar los egresos presupuestarios y lo pagado del gasto corriente por mes y ejercicio fiscal. Para así poder tener en tiempo y forma registrados los pagos a los que está comprometida a realizar la Institución, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (catorcenalmente) Sindicato de Trabajadores Administrativos (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la documentación que entrega la Jefatura del Departamento de Control de Egresos y recabar la documentación para pago y realizar en el Sistema Financiero el reporte de fondeo de la cuenta bancaria correspondiente para su revisión, autorización y pago respectivo de los gastos a liberar de los recursos autogenerados de ejercicios anteriores
3.	Registrar en la banca electrónica los archivos con la información del reporte de fondeo debidamente revisado y autorizado, esto para su transferencia y pago respectivo
4.	Seguir el procedimiento de pago del gasto respectivo, para una vez realizado éste, operar la aplicación del pagado en el sistema financiero de la UAEM

5.	Sellar de operado (pagado) todos los documentos soporte que amparan el pago de lo registrado como pagado en el sistema financiero de la UAEM
6.	Entregar a la Dirección de Contabilidad toda la documentación que ampara cada uno de los pagos realizados de cada una de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución. Así como el informe de las conciliaciones presupuestarias
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema Financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Dependencia:	Departamento de Control de Egresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna los lineamientos para la ejecución del gasto y preparar los archivos de los pagos vía transferencia de todos y cada uno de los tramites por recursos del gasto corriente y extraordinarios que realizan las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución. Para así poder tener en tiempo y forma registrados los pagos a los que está comprometida a realizar la Institución, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (catorcenalmente) Sindicato de Trabajadores Administrativos (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la documentación que entrega la Jefatura del Departamento de Control de Egresos y recabar la documentación para pago y realizar en el Sistema Financiero el reporte de fondeo de la cuenta bancaria correspondiente para su revisión, autorización y pago respectivo de los gastos a liberar de los proveedores, beca al desempeño, pensiones alimenticias electrónicas y claves sindicales
3.	Registrar en la banca electrónica los archivos con la información del reporte de fondeo debidamente revisado y autorizado, esto para su transferencia y pago respectivo
4.	Seguir el procedimiento de pago del gasto respectivo, para una vez realizado éste, operar la aplicación del pagado en el sistema financiero de la UAEM
5.	Sellar de operado (pagado) todos los documentos soporte que amparan el pago de lo registrado como pagado en el sistema financiero de la UAEM

6.	Entregar a la Dirección de Contabilidad toda la documentación que ampara cada uno de los pagos realizados de cada una de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Dependencia:	Departamento de Control de Egresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna los lineamientos para la ejecución del gasto y preparar los archivos de los pagos vía transferencia de todos y cada uno de los tramites por recursos del gasto corriente y extraordinarios que realizan las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución. Para así poder tener en tiempo y forma registrados los pagos a los que está comprometida a realizar la Institución, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (catorcenalmente) Sindicato de Trabajadores Administrativos (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la documentación que entrega la Jefatura del Departamento de Control de Egresos y recabar la documentación para pago y realizar en el Sistema Financiero el reporte de fondeo de la cuenta bancaria correspondiente para su revisión, autorización y pago respectivo de los gastos a liberar por concepto de honorarios, reembolsos, gastos por comprobar, jubilaciones y fondos revolventes
3.	Registrar en la banca electrónica los archivos con la información del reporte de fondeo debidamente revisado y autorizado, esto para su transferencia y pago respectivo
4.	Seguir el procedimiento de pago del gasto respectivo, para una vez realizado éste, operar la aplicación del pagado en el sistema financiero de la UAEM
5.	Sellar de operado (pagado) todos los documentos soporte que amparan el pago de lo registrado como pagado en el sistema financiero de la UAEM

6.	Entregar a la Dirección de Contabilidad toda la documentación que ampara cada uno de los pagos realizados de cada una de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema Financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Dependencia:	Departamento de Control de Egresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna los lineamientos para la ejecución del gasto y preparar los archivos de los pagos de todos y cada uno de los trámites por recursos del gasto corriente por transferencia, en efectivo y cheque que realizan las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución. Para así poder tener en tiempo y forma registrados los pagos a los que está comprometida a realizar la Institución, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución.

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (catorcenalmente) Sindicato de Trabajadores Administrativos (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la documentación que entrega la Jefatura del Departamento de Control de Egresos y recabar la documentación para pago y realizar en el Sistema Financiero el reporte de fondeo de la cuenta bancaria correspondiente para su revisión, autorización y pago respectivo de los gastos a liberar por concepto de laudos, convenios fuera de juicio, pensiones alimenticias en efectivo y cheque de sueldos no cobrados en efectivo
3.	Registrar en la banca electrónica los archivos con la información del reporte de fondeo debidamente revisado y autorizado, esto para su transferencia y pago respectivo
4.	Seguir el procedimiento de pago del gasto respectivo, para una vez realizado éste, operar la aplicación del pagado en el sistema financiero de la UAEM
5.	Sellar de operado (pagado) todos los documentos soporte que amparan el pago de lo registrado como pagado en el sistema financiero de la UAEM

6.	Entregar a la Dirección de Contabilidad toda la documentación que ampara cada uno de los pagos realizados de cada una de las Unidades Académicas, Dependencias Administrativas y Sindicatos de la Institución
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema Financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Dependencia:	Departamento de Control de Egresos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Control de Egresos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar de manera oportuna los lineamientos para la ejecución del gasto y preparar los archivos de los pagos vía transferencia de todos y cada uno de los tramites por recursos autogenerados que realizan las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Institución, para así poder tener en tiempo y forma registrados los pagos a los que está comprometida a realizar la Institución, tanto con el personal de la misma, como con terceros, y así cumplir con las obligaciones de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (catorcenalmente) Sindicato de Trabajadores Administrativos (catorcenalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar la documentación que entrega la Jefatura del Departamento de Control de Egresos y recabar la documentación para pago y realizar en el Sistema Financiero el reporte de fondeo de la cuenta bancaria correspondiente para su revisión, autorización y pago respectivo de los gastos a liberar por concepto de reembolsos, gastos por comprobar y proveedores
3.	Registrar en la banca electrónica los archivos con la información del reporte de fondeo debidamente revisado y autorizado, esto para su transferencia y pago respectivo
4.	Seguir el procedimiento de pago del gasto respectivo, para una vez realizado éste, operar la aplicación del pagado en el Sistema Financiero de la UAEM
5.	Sellar de operado (pagado) todos los documentos soporte que amparan el pago de lo registrado como pagado en el sistema financiero de la UAEM

6.	Entregar a la Dirección de Contabilidad toda la documentación que ampara cada uno de los pagos realizados de cada una de las Unidades Académicas, Administrativas y Sindicatos de la Institución
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, sin ruido, con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora, archivero
Software:	Paquetería Office, Sistema operativo, antivirus, Sistema financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación General de Planeación y Administración
Dependencia:	Rectoría
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Dirección General de Planeación Institucional Dirección General de Administración Dirección General de Desarrollo Institucional Dirección General de Infraestructura Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación Dirección General de Desarrollo Sustentable Jefatura de Enlace y Gestión

Propósito u Objetivo General

Realizar la planeación, programación y evaluación institucional de manera participativa y ordenada, enfocada a la obtención de resultados que contribuyan de manera determinante al cumplimiento de los fines institucionales. Contar con una gestión universitaria moderna y funcional proactiva que opere en un esquema que privilegie las buenas prácticas y los resultados encaminados a la consolidación y fortalecimiento institucional. Así mismo, administrar y gestionar de manera eficiente los recursos universitarios con estricto apego a la rendición de cuentas y a los más altos estándares de calidad para apoyar el cumplimiento de las funciones institucionales. Asegurar el desempeño efectivo de los recursos humanos involucrados en la planeación y gestión administrativa a fin de cumplir las tareas sustantivas de la institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Colegio de Directores (esporádicamente), Consejo Universitario (esporádicamente), Colegio de Profesores (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente), Sindicato de Trabajadores Administrativos (esporádicamente), Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (frecuentemente), Dirección General de Educación Superior (frecuentemente), Secretaría de Hacienda (frecuentemente), Secretaría de Obra Educativa

	(frecuentemente), Instituto Estatal de Infraestructura (frecuentemente), Subsecretaría de Educación (frecuentemente), ANUIES (esporádicamente), Universidades Públicas de otros estados (esporádicamente), Presidentes Municipales (esporádicamente), Diputados Locales (esporádicamente), Diputados Federales (esporádicamente), Senadores (esporádicamente)
--	---

Funciones o Responsabilidades

1.	Apoyar la gestión institucional en un esquema que combine la planeación dinámica enfocada a resultados, la evaluación sistemática del desempeño y la valoración permanente de los resultados obtenidos
2.	Vincular la actividad presupuestal y de planeación con el fin de orientar la inversión hacia los resultados
3.	Promover una cultura de planeación y evaluación participativa que involucre a la Comunidad Universitaria
4.	Desarrollar un sistema de Información universitaria para generar información unificada, confiable, oportuna y dinámica, que facilite la planeación estratégica, el monitoreo en tiempo real, así como la evaluación y el mejoramiento permanente de la gestión
5.	Impulsar un modelo de gestión universitaria innovador que promueva la oferta de servicios a la comunidad, a partir de la simplificación de procesos y el cambio organizacional que mejore la administración
6.	Incorporar la automatización en la mayoría de sus procesos que permita a los usuarios realizar trámites administrativos a distancia de manera rápida y sencilla
7.	Coordinar los procesos de nuevos sistemas e infraestructura de seguridad digital
8.	Presidir todos los procesos de la gestión administrativa en la cultura de la calidad, análisis de eficiencia y uso intensivo de las TIC
9.	Evaluar el desempeño del personal y ofrecer la capacitación correspondiente para sostener procesos de mejora continua
10.	Fortalecer, conservar, ampliar y mejorar la infraestructura física de apoyo a las actividades académicas y de gestión
11.	Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos
12.	Establecer el proceso de gestión y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UAEM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad

13.	Fortalecer la capacitación del personal responsable de la planeación, la evaluación y la generación de la información estadística de todos los espacios universitarios
14.	Fomentar un clima organizacional armónico en el seno de la comunidad universitaria
15.	Apoyar a la Rectoría en la definición de enfoques y criterios institucionales de planeación y en la recreación del proyecto universitario
16.	Apoyar a la Rectoría en la definición de políticas de Planeación, Desarrollo Institucional y Desarrollo Sustentable
17.	Coordinar la elaboración de los informes anuales de las actividades de la Rectoría
18.	Proponer nuevos programas y proyectos estratégicos en el marco del Plan Institucional de Desarrollo
19.	Coordinar la formulación, implementación, evaluación, sistematización y actualización del Plan Institucional de Desarrollo
20.	Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben mediante la aplicación de encuestas

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, libreros, mesa de reuniones y pantalla para proyección, teléfono IP
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Coordinación General de Planeación y Administración
Reporta a:	Coordinación General de Planeación y Administración
Personal a su Cargo:	Auxiliar

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo administrativo a la Coordinación General de Planeación y Administración, para la atención de los asuntos a su cargo. Propiciar el contacto con las autoridades internas y externas con las que la Coordinación debe vincularse para las actividades de la misma. Así como, mantener comunicación y coordinación con las Direcciones Generales adscritas a la Coordinación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Planeación Institucional (diariamente), Dirección General de Desarrollo Institucional (diariamente), Dirección General de Infraestructura (diariamente), Dirección General de Administración (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (diariamente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Rectoría (diariamente)
Relaciones Externas:	INEIEM (semanalmente), Secretaría de Obra Educativa (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar en conjunto con la Coordinación General de Planeación y Administración la Agenda
3.	Revisar, analizar y dirigir a las diferentes áreas de la Coordinación General de Planeación y Administración la correspondencia y dar seguimiento a las respuestas de la misma hasta que se concluyan los asuntos
4.	Planear las Actividades de la Coordinación de Planeación y Administración cuando requieren salidas
5.	Administrar y ejecutar el fondo revolvente de la Coordinación General de Planeación y Administración
6.	Gestionar los trámites Administrativos de la Coordinación General de Planeación y Administración

7.	Coordinar y confirmar reuniones de trabajo de la Coordinación con Unidades Académicas, entidades de Gobierno Estatal y/o Federal, o las Direcciones adscritas a la Coordinación
8.	Representar a la Coordinación General de Planeación y Administración en comités como su suplente cuando se requiera
9.	Elaborar minutas de las reuniones de trabajo con las Direcciones de la Coordinación General de Planeación y Administración
10.	Supervisar los reportes del mantenimiento de los vehículos institucionales y el control de los mismos
11.	Verificar el reporte de los bienes muebles de la Coordinación, así como los trasposos correspondientes
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio Físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Telefónica IP, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, escritorio, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Jefatura de Enlace y Gestión

Dependencia: Jefatura de Enlace y Gestión

Reporta a: Jefatura de Enlace y Gestión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo a la Jefatura de Enlace y Gestión de la Coordinación General de Planeación y Administración en las diferentes actividades que lo requieran, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Dependencia de gobierno Estatal (semanalmente), Dependencia de Gobierno Federal (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Fungir como responsable ambiental del 2do piso de la torre de Rectoría, recolectar los cartuchos de tóner y pilas que ya no sirven para generar el reporte de la entrega de los mismos cada fin de mes a la Dirección General de Desarrollo Sustentable
3.	Participar en las capacitaciones de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para manejo de Residuos
4.	Realizar inventario de bienes muebles de la Coordinación General y atender las observaciones que realiza el área de Resguardo patrimonial
5.	Programar la revisión bimestral de los bienes muebles y generar el reporte a la Jefatura de Enlace y Gestión de los cambios encontrados para los traspasos correspondientes
6.	Programar la logística de las salidas de la Coordinación General
7.	Conducir el vehículo institucional en salidas de la Coordinación General o de la Jefatura de Enlace y Gestión
8.	Programar la logística de reuniones internas de la Coordinación General
9.	Programar y registrar el mantenimiento de los vehículos institucionales de la Coordinación General (bitácora de Servicio, verificación y limpieza)
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- | | |
|------------|---|
| 11. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo |
|------------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio Físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Teléfono IP, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, escritorio, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección General de Planeación Institucional
Dependencia:	Coordinación General de Planeación y Administración
Reporta a:	Coordinación General de Planeación y Administración
Personal a su Cargo:	Dirección de Planeación y Evaluación Dirección de Seguimiento Programático

Propósito u Objetivo General

Dirigir la planeación estratégica de la Universidad, así como la elaboración y ejecución de proyectos de financiamiento extraordinario a fin de que los recursos sean aplicados con criterios de eficiencia, buscando la simplificación y modernización administrativa. Así como desarrollar proyectos y estudios, necesarios para apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección, en conformidad a la legislación universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Administración (semanalmente), Dirección General de Infraestructura (semanalmente), Secretaría Académica (mensualmente), Secretaría General (mensualmente), Rectoría (mensualmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (semanalmente), Subsecretaría de Educación Superior (semanalmente), Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) (semanalmente) Gobierno del Estado de Morelos (semanalmente), Secretaría de Obras Públicas (semanalmente), Secretaría de Educación (semanalmente), Consorcio de Universidades Mexicanas CUMex (mensualmente) Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (cada que se requiera)

Funciones o Responsabilidades

1.	Dirigir la planeación estratégica institucional para la toma de decisiones de la alta dirección de la Universidad
2.	Asegurar que los planes y proyectos institucionales se correspondan con el Plan Institucional de Desarrollo vigente

3.	Otorgar el Aval de Pertinencia y Factibilidad a los programas educativos de nueva creación en la UAEM
4.	Autorizar y dirigir la participación institucional en los programas y convocatorias externas en particular de financiamiento extraordinario y/o alternativo para la obtención de fondos que fortalezcan a la Universidad
5.	Asegurar la presentación del Informe Anual de Rectoría y otros documentos que rindan cuenta del desempeño institucional a organismos externos
6.	Dirigir y vigilar el seguimiento programático y la correcta ejecución de los fondos de financiamiento extraordinario
7.	Determinar y autorizar la distribución equitativa de recursos extraordinarios para fortalecer a las unidades académicas y a las dependencias administrativas
8.	Generar información estratégica pertinente para establecer escenarios y propiciar la excelencia educativa
9.	Aquellas que se deriven de las actividades y funciones inherentes al área

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado y veloz, archivero, mobiliario ergonómico, multifuncional, proyector, pantalla para proyectar
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10 Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Dirección de Planeación y Evaluación
Dependencia:	Dirección General de Planeación Institucional
Reporta a:	Dirección General de Planeación Institucional
Personal a su Cargo:	Departamento de Proyectos Estratégicos Departamento de Evaluación Departamento de Información Institucional

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos de planeación para la toma de decisiones estratégicas que permitan mejorar el desempeño institucional, a través de la formulación de planes y proyectos, el procesamiento de información, el desarrollo de indicadores académicos y de gestión, así como ejercicios de evaluación institucional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Coordinación de Comisiones Académicas (mensualmente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Todas las Dependencias de la Administración Central de la Universidad (anualmente) (informe rectoría), Todas las Unidades Académicas de la Universidad (anualmente) (elaboración de proyectos e informe de la rectoría), Dirección de Personal (anualmente) (Información Ranking de carácter nacional e internacional)
Relaciones Externas:	Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior (mensualmente), Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Morelos (trimestralmente), Dirección General de Educación Media Superior y Superior del IEBEM (trimestralmente), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar la participación de los distintos actores de la comunidad universitaria en las tareas de planeación institucional
----	---

2.	Asegurar la participación de los distintos actores de la comunidad universitaria en la integración del Plan Institucional de Desarrollo
3.	Analizar y dictaminar los programas educativos de nueva creación en la UAEM para otorgar el aval de pertinencia y factibilidad
4.	Coordinar la formulación de programas y proyectos universitarios, en particular de los estratégicos de financiamiento extraordinario y/o alternativo
5.	Coordinar los trabajos para la integración del Informe Anual de Rectoría y el Informe de Logros Académicos dirigido al H. Congreso de la Unión para rendir cuentas del desempeño institucional
6.	Establecer estrategias para el desarrollo de las actividades en materia de Planeación Institucional
7.	Presentar análisis del panorama institucional tomando como base la información e indicadores para establecer proyecciones pertinentes y coadyuvar en la toma de decisiones
8.	Impulsar la evaluación de los programas institucionales para conocer sus resultados y su impacto social
9.	Aquellas que se deriven de las actividades y funciones inherentes al área

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado y veloz, archivero, mobiliario ergonómico, multifuncional, proyector, pantalla para proyectar
Software:	Paquetería Office, Prezi, SPSS. Capacidad para bases de datos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Proyectos Estratégicos
Dependencia:	Dirección de Planeación y Evaluación
Reporta a:	Dirección de Planeación y Evaluación
Personal a su Cargo:	Asistente técnico del Departamento de Proyectos Estratégicos (2)

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la consolidación de la planeación y el desarrollo de proyectos con una metodología flexible y participativa, que propicie la mejora continua, asegurando la participación institucional en diversos fondos y generando acciones para el mejoramiento de las funciones sustantivas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (bimestralmente), Unidades Académicas (bimestralmente), Sindicatos (esporádicamente), FEUM (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Subsecretaría de Educación Media Superior (semestralmente), Subsecretaría de Educación Superior (semestralmente), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES) (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Colaborar en la integración de proyectos que obedecen a convocatorias de fondos extraordinarios, presentando proyectos pertinentes y alineados con la visión institucional (PFCE, PADES, ProEExoES, entre otros)
3.	Realizar proyectos de financiamiento alternativo para fortalecer los ingresos de la universidad y apoyar las tareas sustantivas de la educación superior
4.	Generar el documento del informe anual de la rectoría, mediante la recopilación y análisis de la información de las actividades sustantivas de todas las dependencias de la administración central y de las unidades académicas
5.	Analizar la información para otorgar Aval de pertinencia y factibilidad de nuevos programas educativos
6.	Desarrollar capacitaciones en materia de planeación y formulación de proyectos institucionales para los responsables de las unidades académicas y/o dependencias administrativas

7. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión salida a números locales y a celular, equipo de cómputo, actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, librero e impresora con scanner
Software:	Paquetería Office, Prezi, Dropbox y Drive
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10 Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Proyectos Estratégicos
Dependencia:	Dirección de Planeación y Evaluación
Reporta a:	Jefatura de Proyectos Estratégicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar la realización e implementación de actividades en materia de planeación institucional que propicien la mejor continua de las unidades académicas y de la administración central

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (esporádicamente) y la Administración Central (anualmente)
Relaciones Externas:	Subsecretaría de Educación Media Superior (esporádicamente) y la Subsecretaria de Educación Superior (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en el desarrollo de programas y actividades del Departamento de Proyectos Estratégicos
3.	Recopilar, clasificar y analizar información en el marco de fondos extraordinarios (PFCE, PADES, ProEExoES, entre otros)
4.	Apoyar a las unidades académicas en la elaboración de proyectos en el marco de fondos extraordinarios (PFCE, PADES, ProEExoES, entre otros)
5.	Apoyar en la clasificación de información y elaboración del dictamen de aval de pertinencia y factibilidad de nuevos programas educativos
6.	Apoyar en la asesoría y capacitación de las unidades académicas en materia de planeación, aval de pertinencia, factibilidad y desarrollo de proyectos
7.	Apoyar la logística de actividades especiales
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero y equipo de copiado
Software:	Paquetería Office, Prezi
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Proyectos Estratégicos
Dependencia:	Dirección de Planeación y Evaluación
Reporta a:	Jefatura de Proyectos Estratégicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar la realización e implementación de actividades en materia de planeación institucional que propicien la mejor continua de las unidades académicas y de la administración central

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semestralmente) y la Administración Central (anualmente)
Relaciones Externas:	Subsecretaría de Educación Media Superior (esporádicamente) y la Subsecretaria de Educación Superior (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en el desarrollo de programas y actividades del Departamento de Proyectos Estratégicos
3.	Apoyar a las unidades académicas en la elaboración de proyectos en el marco de fondos extraordinarios (PFCE, PADES, ProEExoES, entre otros)
4.	Recopilar, clasificar y analizar información para la presentación del informe anual de Rectoría
5.	Apoyar en la asesoría y capacitación de las unidades académicas en materia de planeación, aval de pertinencia, factibilidad y desarrollo de proyectos
6.	Apoyar la logística de actividades especiales
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado, archivero y equipo de copiado
Software:	Paquetería Office, Prezi
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Jefatura del Departamento de Evaluación
Dependencia:	Dirección General de Planeación Institucional
Reporta a:	Dirección de Planeación y Evaluación
Personal a su Cargo:	Asistente técnico del Departamento de Evaluación

Propósito u Objetivo General

Seguimiento y evaluación de la gestión institucional para armonizar las actividades sustantivas inherentes a la praxis institucional. Así como de la matriz de indicadores para resultados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración central (trimestralmente), unidades académicas (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Audidores (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar el Módulo de Seguimiento y Evaluación Institucional
3.	Desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
4.	Verificar, integrar, evaluar y dar seguimiento a las metas del Plan Institucional de Desarrollo
5.	Supervisar, integrar, evaluar y dar seguimiento a las actividades administrativas de la institución
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Es necesario un espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office, Prezi, Sistema Financiero UAEM, SADCE, SPSS etc
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Evaluación

Dependencia: Dirección de planeación y evaluación

Reporta a: Departamento de Evaluación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Evaluar la gestión institucional para armonizar las actividades sustantivas inherentes a la praxis institucional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (Trimestral), Unidades Académicas (Trimestral)
Relaciones Externas:	Audidores (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con el Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en el diseño del Módulo de seguimiento y Evaluación Institucional
3.	Recomendar acciones para la metodología del Módulo de Seguimiento y Evaluación Institucional
4.	Participar en el desarrollo de instrumentos de recolección de información
5.	Diseño de ficha de seguimiento presupuestario
6.	Crear la matriz del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE), para dar seguimiento a la evaluación de sus metas
7.	Elaborar formatos de procesamiento de información, para la evaluación del desempeño
8.	Analizar datos obtenidos
9.	Elaborar presentaciones (SPSS y Prezi) guías de llenado de formatos, para su implementación y control de mesas de trabajo mensuales

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia y un área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere un archivero y escritorios ergonómicos
Software:	Paquetería Office, SPSS, Prezi
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Evaluación

Dependencia: Dirección de planeación y evaluación

Reporta a: Departamento de Evaluación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Evaluar la gestión institucional para armonizar las actividades sustantivas inherentes a la praxis institucional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (Trimestral), Unidades Académicas (Trimestral)
Relaciones Externas:	Audidores (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en el diseño del Módulo de seguimiento y Evaluación Institucional
3.	Crear la matriz del Programa Operativo Anual (POA), de sus objetivos, metas y acciones
4.	Analizar el llenado de la matriz del POA, con las observaciones a cada centro de costo
5.	Participar en el desarrollo de instrumentos de recolección de información
6.	Construcción de los mecanismos de implementación y seguimiento de información
7.	Realizar los árboles de problemas
8.	Operar los árboles de objetivos con los responsables de los programas
9.	Participar en la creación del Marco Lógico de la MIR
10.	Analizar datos obtenidos
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia y un área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere un archivero y escritorios ergonómicos
Software:	Paquetería Office, SPSS, Prezi
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Información Institucional
Dependencia:	Dirección de Planeación y Evaluación
Reporta a:	Dirección de Planeación y Evaluación
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Información Institucional

Propósito u Objetivo General

Gestionar, sistematizar y analizar la información de las áreas sustantivas y adjetivas de la Universidad, para la generación de datos estadísticos e indicadores en cuanto al desempeño global y específico de la institución, con el propósito de mostrar su panorama actual para la toma de decisiones y así impulsar su desarrollo de acuerdo a las políticas de la UAEM y los estándares nacionales e internacionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración central (semanalmente), Unidades académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	Rankings (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar estadísticamente la información institucional con el fin de coadyuvar con más eficiencia y eficacia la gestión administrativa
3.	Validar que la información institucional de la UAEM en otras instancias sea la correcta para mostrar el estado actual de la Universidad
4.	Sistematizar los procesos administrativos para mejorar el procesamiento de la información institucional
5.	Facilitar la generación y obtención de indicadores institucionales
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y ambiente laboral adecuado
Mobiliario / Materiales:	Se requiere equipo de cómputo actualizado y con capacidad para el procesamiento de información y bases de datos, impresora y mobiliario adecuado
Software:	Paquetería Office, SPSS, Bases de datos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10 Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Información Institucional
Dependencia:	Dirección de Planeación y Evaluación
Reporta a:	Departamento de Información Institucional
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Recopilar, analizar y generar estadística e indicadores institucionales, con el fin de mostrar el estado actual de la universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (semanalmente), Unidades académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Obtener información institucional y presentar estadística institucional oportuna y confiable
3.	Analizar y procesar la información institucional para generar indicadores institucionales
4.	Validar y dar seguimiento a la actualización de la información institucional
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y ambiente laboral adecuado
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado y con capacidad para soportar bases de datos y procesamiento de información, archivero y equipo de copiado
Software:	Paquetería Office, Bases de datos, SPSS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Información Institucional
Dependencia:	Dirección de Planeación y Evaluación
Reporta a:	Departamento de Información Institucional
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar e implementar procedimientos que sistematicen la recopilación, el análisis y la generación de estadística e indicadores institucionales, con el fin de mostrar el estado actual de la universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (semanalmente), Unidades académicas (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el desarrollo e implementación de herramientas que sistematicen procesos administrativos, recopilación de información y generación de indicadores
3.	Validar y dar seguimiento a la actualización de la información institucional
4.	Proponer mecanismos para la generación de reportes estadísticos de la información institucional
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y ambiente laboral adecuado
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números locales, equipo de cómputo actualizado y con capacidad para soportar bases de datos y procesamiento de información, archivero y equipo de copiado
Software:	Paquetería Office, Bases de datos, SPSS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Seguimiento Programático
Dependencia:	Dirección General de Planeación Institucional
Reporta a:	Dirección General de Planeación Institucional
Personal a su Cargo:	Departamento de Seguimiento de Proyectos Extraordinarios Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos Departamento de Integración de Informes

Propósito u Objetivo General

Coordinar el seguimiento programático académico a los Programas y Fondos extraordinarios con los que cuenta la institución, a fin de garantizar en el tiempo establecido el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas que fueron planteados en el proyecto original

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Presupuestos (diariamente), Dirección de Recursos Materiales (diariamente), Dirección de Planeación y Evaluación (diariamente), Dirección de Desarrollo de Infraestructura (semanalmente), Coordinación de Auditoría (Mensualmente), Dirección de Contratos y Convenios (trimestralmente), Dirección de Educación Superior (trimestralmente), Dirección de transparencia Institucional (trimestralmente), Secretaría Académica (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección de Fomento Institucional (semanalmente), Dirección de Desarrollo y Operación (semanalmente), Instituto de Infraestructura Educativa (mensualmente), Dirección de Proyectos de Inversión (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (trimestralmente), Dirección de Subsidio a Universidades (trimestralmente), Coordinación Administrativa de la Secretaría de Educación Superior (trimestralmente), Dirección de Educación Media Superior (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar y definir los criterios de reprogramación internos para el ejercicio oportuno de los recursos e indicadores de calidad con los que se presente el PFCE
2.	Revisar y dirigir la elaboración de los informes programático – académicos de los programas y fondos extraordinarios con los que cuenta la institución

3.	Coordinar el seguimiento programático-académico de los fondos y programas extraordinarios
4.	Coordinar a las instancias administrativas de la institución para el eficiente ejercicio de los recursos
5.	Programar los productos financieros, remanentes y reprogramaciones del PFCE de acuerdo a los criterios establecidos por la administración central
6.	Dirigir los proyectos a presentarse anualmente en los programas y fondos extraordinarios
7.	Asegurar la entrega oportuna de los informes de los programas y fondos extraordinarios
8.	Garantizar la entrega oportuna de los recursos
9.	Elaborar el informe trimestral de escuelas al cien
10.	Supervisar la elaboración de los Informes académicos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado, iluminado, ventilado con oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Se requiere equipo de cómputo actualizado, multifuncional, archivero, repisas, libreros, línea telefónica con extensión de salida a números locales, nacionales y celulares institucionales, silla ergonómica, sillas para visitas, proyector y pantalla para proyectar
Software:	Paquetería Office, preferentemente Sistema PFCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Seguimiento de Proyectos Extraordinarios
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Dirección de Seguimiento Programático
Personal a su Cargo:	Asistente técnico del Departamento de Seguimiento de Proyectos Extraordinarios

Propósito u Objetivo General

Brindar el seguimiento programático-financiero a los fondos extraordinarios con los que cuenta la institución, para garantizar el cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidos en los proyectos aprobados por la DGESEU

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente), Departamento de Compras y Contratos (diariamente), Departamento de licitaciones y contratos (diariamente), Departamento de Estudios de Licenciatura (mensualmente), Departamento de Programa de Formación Multimodal (mensualmente), Coordinación de auditoría (trimestralmente), Departamento de Servicios de información (trimestralmente), Departamento de Contraloría Social (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Gobierno del Estado de Morelos (Mensualmente), Departamento de Planeación y Evaluación DGESEU (trimestralmente), Departamento de Coordinación de Programas de Apoyo DGESEU (trimestralmente), Departamento de Educación Media Superior (trimestralmente) SEMS, Departamento de Proyectos de Inversión (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en los procesos de elaboración de los fondos extraordinarios en los que participa la institución anualmente
3.	Revisar y validar los Informes de Resultados de los Fondos Extraordinarios (IRFE), formatos 3 y 3.1

4.	Brindar el seguimiento programático, físico- financiero del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018
5.	Revisar de manera mensual los formatos de los reportes de avance (reporte descriptivo y reporte fotográfico) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, librero, línea telefónica con llamadas locales y nacionales Materiales de papelería
Software:	Paquetería Office, Adobe reader, Nitro Pro
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Seguimiento de Proyectos Extraordinarios
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Departamento de Seguimiento de Proyectos Extraordinarios
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el seguimiento programático-financiero de los Fondos extraordinarios a través de controles internos para el logro de las metas establecidas en los proyectos aprobados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Unidades Administrativas (diariamente), Jefatura de Enlace y Gestión (diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y actualizar el control interno de los fondos extraordinarios de nivel superior, nivel medio superior y FAM 2018
3.	Elaborar Informes de Resultados de Fondos Extraordinarios
4.	Elaborar el reporte fotográfico de los mantenimientos y adecuaciones de los espacios académicos apoyados con el FAM 2018
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, multifuncional, línea telefónica con llamadas locales y nacionales. Materiales de papelería
Software:	Paquetería Office, Adobe reader, Nitro Pro
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Seguimiento de Proyectos Extraordinarios
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Departamento de Seguimiento de Proyectos Extraordinarios
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el seguimiento programático-financiero de los Fondos extraordinarios a través de controles internos para el logro de las metas establecidas en los proyectos aprobados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Unidades Administrativas (diariamente), Jefatura de Enlace y Gestión (diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y actualizar el control interno de los fondos extraordinarios de nivel superior, nivel medio superior y FAM 2018
3.	Elaborar Informes de Resultados de Fondos Extraordinarios
4.	Elaborar el reporte fotográfico de los mantenimientos y adecuaciones de los espacios académicos apoyados con el FAM 2018
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, multifuncional, línea telefónica con llamadas locales y nacionales. Materiales de papelería
Software:	Paquetería Office, Adobe reader, Nitro Pro
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Dirección de Seguimiento Programático
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Seguimiento de proyectos Estratégicos

Propósito u Objetivo General

Supervisar y controlar el seguimiento programático financiero de los proyectos estratégicos apoyados, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de manera satisfactoria, en función de los tiempos establecidos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente), Departamento de Compras y Contratos (diariamente), Coordinación de Auditoría (mensualmente)
Relaciones Externas:	Departamento de Integración (trimestralmente) DFI, Departamento de Comprobación Financiera (trimestralmente) DFI, Departamento de Desarrollo Informático (trimestralmente) DFI, Dirección de Subsidios a Universidades (trimestralmente) DGEUSU

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Supervisar que la reprogramación se realice en apego a los criterios establecidos por la Dirección de Seguimiento Programático para el ejercicio oportuno de los recursos
3.	Verificar que el Sistema PFCE se encuentre debidamente requisitado
4.	Elaborar los Informes programático-financieros del PFCE
5.	Revisar el control interno de los proyectos estratégicos
6.	Vincular con las áreas académicas y/o administrativas para garantizar la ejecución oportuna de los recursos PFCE

7.	Planear con los asistentes técnicos el cronograma de actividades y la solución a problemáticas que se puedan presentar en la operatividad
8.	Programar en conjunto de la Dirección de Seguimiento Programático las fechas de solicitud y elaboración de requisiciones de los productos financieros, remanentes y reprogramaciones del PFCE
9.	Apoyar en los procesos de elaboración de los programas y fondos extraordinarios de la institución
10.	Apoyar conforme a las actividades solicitadas por la Dirección General de Planeación institucional
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio físico adecuado, amplio, ventilado y con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere equipo de cómputo actualizado y de buena capacidad, centro de copiado, multifuncional, escritorio ejecutivo, sillón ejecutivo ergonómico y línea telefónica con llamadas locales y nacionales
Software:	Paquetería Office y sistema PFCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el seguimiento programático-financiero a través de controles internos de los proyectos autorizados, en apego a las metas estipuladas en el proyecto autorizado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente), Jefatura de Enlace y Gestión (diariamente), Departamento de Integración de Informes (bimestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en el proceso de reprogramación, en apego a los criterios establecidos por la Dirección de Seguimiento Programático para el ejercicio oportuno de los recursos
3.	Requisitar programáticamente el sistema PFCE de acuerdo a los criterios establecidos
4.	Realizar el seguimiento programático-financiero a través de controles internos a los proyectos autorizados de las DES
5.	Recabar la evidencia académica de los proyectos de las DES, misma que se integrará en el informe trimestral
6.	Informar a la Jefatura del Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos el estatus de los proyectos en los que participa la institución
7.	Apoyar como equipo de enlace y/o apoyo en el proceso de elaboración de los proyectos de la institución
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio físico amplio, ventilado, con buena iluminación y adecuado para la atención al público
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y de buena capacidad, multifuncional, escritorio y silla ergonómicos, archiveros y así como línea telefónica con llamadas locales y nacionales
Software:	Paquetería Office, preferentemente sistema PFCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el seguimiento programático-financiero a través de controles internos de los proyectos autorizados, en apego a las metas estipuladas en el proyecto autorizado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente), Jefatura de Enlace y Gestión (diariamente), Departamento de Integración de Informes (bimestral)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en el proceso de reprogramación, en apego a los criterios establecidos por la Dirección de Seguimiento Programático para el ejercicio oportuno de los recursos
3.	Requisitar programáticamente el sistema PFCE de acuerdo a los criterios establecidos
4.	Realizar el seguimiento programático-financiero a través de controles internos a los proyectos autorizados de las GES
5.	Recabar la evidencia académica de los proyectos de las GES, misma que se integrará en el informe trimestral
6.	Informar a la Jefatura del Departamento de Seguimiento de Proyectos Estratégicos el estatus de los proyectos en los que participa la institución
7.	Apoyar como equipo de enlace y/o apoyo en el proceso de elaboración de los proyectos de la institución

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere un espacio físico amplio, ventilado, con buena iluminación y adecuado para la atención al público
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y de buena capacidad, multifuncional, escritorio y silla ergonómicos, archiveros y así como línea telefónica con llamadas locales y nacionales
Software:	Paquetería Office, preferentemente sistema PFCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Integración de Informes
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Dirección de Seguimiento Programático
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Integración de Informes

Propósito u Objetivo General

Garantizar el cumplimiento del seguimiento académico de los programas y proyectos vigentes de los programas y fondos extraordinarios en los que participa la institución, con el propósito de cumplir con la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Infraestructura (mensualmente), Secretaría Académica (bimestralmente), Dirección de Educación Superior (bimestralmente), Dirección de Transparencia Institucional (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Departamento de Integración (DFI) (trimestralmente), Departamento de Infraestructura (DFI) (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Supervisar la reprogramación, seguimiento y ejecución de los diferentes proyectos en los que participa la universidad
3.	Organizar con las instancias académicas y administrativas la integración de los informes programático – académicos
4.	Facilitar a las unidades académicas información trimestral de sus compromisos adquiridos dentro de los distintos proyectos
5.	Supervisar la elaboración de los informes académicos del PFCE (reporte de metas académicas, indicadores de calidad e informe final) y los documentos de evidencia académica
6.	Brindar el seguimiento académico a los compromisos adquiridos en cada uno de los proyectos

7.	Supervisar y dar seguimiento a las obras apoyadas a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
8.	Supervisar el seguimiento académico de las obras apoyadas en el marco de Escuelas al Cien
9.	Garantizar la entrega oportuna de los informes académicos solicitados por las distintas áreas de la DFI (PFCE y FAM) a las instancias administrativas respectivas en la Institución
10.	Verificar que los sistemas de seguimiento académico, (sistema PFCE 2018-2019, SIISES y Escuelas al CIEN), se encuentre debidamente requisitados
11.	Otorgar de manera bimestral asesoría a Jefes de Enlace y Gestión, para la elaboración de sus informes académicos
12.	Apoyar en los procesos de elaboración de proyectos
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Áreas de trabajo que permitan la concentración, espacios iluminados, oficina amplia y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, escritorio y silla ergonómica, multifuncional, laptop, cámara fotográfica e iPad (para toma de evidencia académica de los proyectos), teléfono, plotter y papelería (hojas blancas, engrapadora, USB, etc.)
Software:	Paquetería Office, Nitro Pro 8, Click'N Design 3D (V5) preferentemente PFCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Integración de Informes
Dependencia:	Dirección de Seguimiento Programático
Reporta a:	Departamento de Integración de Informes
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar los informes académicos, y recabar la evidencia académica de los diversos programas y fondos extraordinarios de la Institución, con el propósito de cumplir con la normativa establecida por Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Infraestructura (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) (mensualmente), Gobierno del Estado de Morelos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la reprogramación, seguimiento y ejecución de los diferentes proyectos en los que participa la universidad
3.	Brindar a las unidades académicas información trimestral de sus compromisos adquiridos dentro de los distintos proyectos
4.	Elaborar e Integrar los informes académicos del PFCE (reporte de metas académicas, indicadores de calidad e informe final)
5.	Revisar y atender la plataforma del sistema PFCE
6.	Elaborar los documentos de evidencia académica correspondiente al PFCE
7.	Apoyar en el seguimiento del inventario y resguardo Patrimonial de la Dirección General de Planeación Institucional
8.	Otorgar asesoría a los Jefes de Enlace y Gestión, para la elaboración de sus informes académicos
9.	Apoyar como equipo de enlace en los procesos de elaboración de proyectos

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio físico	Áreas de trabajo que permitan la concentración, espacios iluminados, oficina amplia y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, escritorio y silla ergonómica, multifuncional, laptop, cámara fotográfica e iPad (para toma de evidencia académica de los proyectos), teléfono, plotter y papelería (hojas blancas, engrapadora, USB, etc.)
Software:	Paquetería Office, Nitro Pro 8, Click'N Design 3D (V5), Sistema PFCE, Dropbox
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Integración de Informes

Dependencia: Dirección de Seguimiento Programático

Reporta a: Departamento de Integración de Informes

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar los informes académicos, y recabar la evidencia académica de los diversos programas y fondos extraordinarios de la Institución, con el propósito de cumplir con la normativa establecida por Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Infraestructura (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) (mensualmente), Gobierno del Estado de Morelos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar a las unidades académicas información trimestral de sus compromisos adquiridos dentro de los distintos proyectos
3.	Elaborar e Integrar los informes académicos del PFCE (reporte de metas académicas, indicadores de calidad e informe final)
4.	Revisar internamente y atender la plataforma del sistema PFCE
5.	Elaborar los documentos de evidencia académica correspondiente al PFCE
6.	Analizar los informes de avance de las obras apoyadas en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
7.	Participar en el seguimiento y ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Programa de Escuelas al CIEN
8.	Revisar y atender el Sistema Integral de Información de la Subsecretaría de Educación Superior (SIISES) en el marco del FAM

9.	Otorgar asesoría a los Jefes de Enlace y Gestión, para la elaboración de sus informes académicos
10.	Apoyar como equipo de enlace en los procesos de elaboración de proyectos y en la reprogramación de los mismos
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio físico	Áreas de trabajo que permitan la concentración, espacios iluminados, oficina amplia y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, escritorio y silla ergonómica, multifuncional, laptop, cámara fotográfica e IPad (para toma de evidencia académica de los proyectos), teléfono, plotter y papelería (hojas blancas, engrapadora, USB, etc.)
Software:	Paquetería Office, Nitro Pro 8, Click'N Design 3D (V5), Sistema PFCE, Dropbox
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Integración de Informes

Dependencia: Dirección de Seguimiento Programático

Reporta a: Departamento de Integración de Informes

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar los informes académicos, y recabar la evidencia académica de los diversos programas y fondos extraordinarios de la Institución, con el propósito de cumplir con la normativa establecida por Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Infraestructura (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) (mensualmente), Gobierno del Estado de Morelos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la reprogramación, seguimiento y ejecución de los diferentes proyectos en los que participa la universidad
3.	Brindar a las unidades académicas información trimestral de sus compromisos adquiridos dentro de los distintos proyectos
4.	Coordinar en conjunto con el jefe inmediato la distribución de actividades relacionadas a los proyectos PFCE
5.	Elaborar e Integrar los informes académicos del PFCE (reporte de metas académicas, indicadores de calidad e informe final)
6.	Revisar y atender la plataforma del sistema PFCE
7.	Elaborar los documentos de evidencia académica correspondiente al PFCE
8.	Entregar de manera oportuna los informes académicos solicitados por las distintas áreas de la DFI (PFCE)

9.	Otorgar asesoría a los Jefes de Enlace y Gestión, para la elaboración de sus informes académicos
10.	Apoyar como equipo de enlace en los procesos de elaboración de proyectos
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio físico	Áreas de trabajo que permitan la concentración, espacios iluminados, oficina amplia y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, escritorio y silla ergonómica, multifuncional, laptop, cámara fotográfica e IPad (para toma de evidencia académica de los proyectos), teléfono, plotter y papelería (hojas blancas, engrapadora, USB, etc.)
Software:	Paquetería Office, Nitro Pro 8, Click'N Design 3D (V5), Sistema PFCE, Dropbox
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Dirección General de Administración

Dependencia: Coordinación General de Planeación y Administración

Reporta a: Coordinación General de Planeación y Administración

Personal a su Cargo: Dirección de Presupuestos
Dirección de Contabilidad
Dirección de Personal
Dirección de Recursos Materiales
Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Administrar los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la UAEM, de manera eficiente, eficaz y transparente, aplicando la Legislación interna y externa que corresponda, para consolidar un mejor desempeño de esta institución educativa

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Centros de Investigación (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), sindicatos (STAUAEM y SITAUAEM) (esporádicamente), Órgano Interno de Control (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Auditor Externo (diariamente), Auditoría Superior de la Federación, Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización (frecuentemente), Servicio de Administración Tributaria (mensualmente), IMSS, INFONAVIT y proveedores (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Administrar los recursos para alcanzar el objetivo Institucional
2.	Coordinar el manejo presupuestal de recursos
3.	Coordinar la interrelación de los procesos administrativos
4.	Proponer y Aplicar reglas para el control del ejercicio del gasto
5.	Coordinar los procesos para la ejecución del recurso federal y estatal ordinarios

6.	Proponer acciones para alcanzar el punto de equilibrio del presupuesto entre la capacidad instalada, la matrícula y los gastos de operación, con el propósito de alcanzar la Sostenibilidad Financiera
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado amplio con buena iluminación y ventilación, sala de juntas, sala de recepción, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Computadoras actualizadas en software y hardware, línea telefónica con llamadas a celulares, equipo celular con línea, escritorios, sillas en buenas condiciones, impresoras de alto rendimiento
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Administración
Dependencia:	Dirección General de Administración
Reporta a:	Dirección General de Administración
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo administrativo a la Dirección General de Administración y Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Servicio de Administración Tributaria (esporádicamente), Gobierno del Estado de Morelos (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar solicitudes de pago y requisiciones para firma del Director General de Administración
3.	Revisar las Fichas Técnicas para firma del Director General de Administración
4.	Revisar los contratos del área jurídica para firma del Director General de Administración
5.	Apoyar en el seguimiento del inventario y resguardo patrimonial de la Dirección General de Administración
6.	Proporcionar asesoría a las diferentes Dependencias Académicas y Dependencias Administrativas de la UAEM
7.	Programar el mantenimiento del vehículo asignado a esta Dirección General de Administración (Servicio, verificación y limpieza)
8.	Administrar el directorio de directores y jefes de enlace de las diferentes Unidades Académicas y Dependencias administrativas de la UAEM
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilado, sin ruido, área de archivo para documentos oficiales
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, una computadora de escritorio y equipo telefónico
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de Presupuestos
Dependencia:	Dirección General de Administración
Reporta a:	Dirección General de Administración
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Financiamiento Ordinario Jefatura del Departamento de Financiamiento Extraordinario Jefatura del Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados Jefatura del Departamento de Gestión y Control de Gastos Fijos

Propósito u Objetivo General

Planificar, controlar y supervisar el presupuesto de ingresos y de egresos, así como coordinar las actividades, de acuerdo a las condiciones que se presenten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Órgano Interno de control, Unidades Académicas, Dependencias Administrativas, Institutos y Centros de Investigación de la UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Educación Superior Universitaria (mensualmente), Subsecretaría de Educación Media Superior (trimestralmente), Dependencias de Gobierno (esporádicamente), Secretaría de Educación Pública Estatal (esporádicamente), Junta de Gobierno (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar el anteproyecto del presupuesto de ingresos y de egresos con la supervisión de la Dirección General de Administración, para someterlo a aprobación de la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario
2.	Asegurar la carga del Presupuesto en el Sistema Financiero de la UAEM
3.	Analizar, autorizar y controlar el ejercicio del presupuesto de la Institución
4.	Realizar las afectaciones pertinentes al Presupuesto
5.	Brindar atención y asesoría en materia de presupuesto a la comunidad universitaria

6.	Presentar los informes presupuestales para la Cuenta Pública
7.	Apoyar en el desarrollo e implementación de un nuevo sistema financiero de la UAEM
8.	Inspeccionar el ejercicio presupuestal de los fondos y programas extraordinarios
9.	Asegurar la operatividad de los departamentos adscritos a esta dirección
10.	Contribuir en el cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de esta dirección
11.	Proporcionar la información solicitada por los diferentes entes fiscalizadores y de auditoría
12.	Proporcionar la información presupuestal en materia de transparencia y acceso a la información pública
13.	Consultar a la Dirección General de Administración sobre asuntos que requieren autorización de la alta dirección

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de oficina y sala de juntas, área de archivo de trámite iluminación adecuada, sin ruido, clima artificial, área de comedor e internet
Mobiliario / Materiales:	Se requiere de escritorio, silla ergonómica, mesa de trabajo, sillas para visitantes, mueble para archivo de trámite, equipo de cómputo, impresora a color, escáner, sumadora, equipo telefónico con línea de salida a números de celular
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Financiamiento Ordinario

Dependencia: Dirección de Presupuestos

Reporta a: Dirección de Presupuestos

Personal a su Cargo: Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Ordinario (2)

Propósito u Objetivo General

Asegurar la adecuada operación del presupuesto del subsidio ordinario (federal y estatal) y recursos propios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas, Dependencias Administrativas, Institutos y Centros de Investigación de la UAEM (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (Diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (Diariamente)
Relaciones Externas:	Auditoría externa del Sistema de Gestión de la calidad (anual)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la elaboración del presupuesto de cada ejercicio
3.	Revisar la carga del Presupuesto en el Sistema Financiero de la UAEM
4.	Coordinar a los asistentes técnicos en la revisión de las solicitudes de pago, fichas técnicas, requisiciones de obras, bienes, materiales, servicios y mantenimientos
5.	Elaborar los informes presupuestales para la Cuenta Pública
6.	Controlar el presupuesto proveniente del subsidio ordinario (federal y estatal) y recursos propios de los centros de costo en el Sistema Financiero de la UAEM
7.	Otorgar suficiencia presupuestal a las fichas técnicas para contratación de servicios bajo el régimen por honorarios
8.	Revisar y/o elaborar las conciliaciones presupuestales-contables del subsidio ordinario (federal y estatal) y recursos propios
9.	Realizar el registro presupuestal de las nóminas de manera catorcenal
10.	Elaborar y proveer la información solicitada para las auditorías

11.	Dar seguimiento a las políticas, requerimientos y objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
12.	Elaborar la información requerida por la Dirección de Transparencia Institucional para cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
13.	Proporcionar la información necesaria al área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de oficina, iluminación adecuada, sin ruido y clima artificial
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, equipo de telefonía para llamadas nacionales, equipo de cómputo y muebles para archivo de trámite
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Ordinario

Dependencia: Dirección de Presupuestos

Reporta a: Departamento de Financiamiento Ordinario

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto del subsidio ordinario (federal y estatal) y recursos propios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Usuarios de las Unidades Académicas, Institutos, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas de la Universidad (Diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (diariamente)
Relaciones Externas:	Auditoría externa del Sistema de Gestión de calidad (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar el layout para la carga del Presupuesto en el Sistema Financiero
3.	Revisar y foliar el formato único de trámite y su documentación soporte que cumpla con los requisitos fiscales y/o Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto (vigentes)
4.	Verificar la suficiencia presupuestal a los formatos únicos de trámite
5.	Codificar el formato único de trámite y la documentación soporte con fondo, programa, centro de costo, objeto del gasto y cuentas contables en apego a la normativa del CONAC, para su captura en el Sistema Financiero
6.	Controlar, registrar y dar seguimiento los formatos únicos de trámite con observaciones para ser solventadas o canceladas
7.	Revisar, gestionar y dar seguimiento de las Fichas Técnicas para contratos bajo el Régimen por Honorarios conforme al proceso certificado por la Norma ISO 9001:2015 y Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto (vigentes)

8.	Participar en el registro presupuestal de las nóminas de forma catorcenal
9.	Proporcionar la información necesaria al área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico con iluminación adecuada, ventilada y área para archivo de trámite
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico y amplio, escritorio, computadora de escritorio, reloj con foliador, equipo de telefonía con salida llamadas locales
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Ordinario

Dependencia: Dirección de Presupuestos

Reporta a: Departamento de Financiamiento Ordinario

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto del subsidio ordinario (federal y estatal) y recursos propios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Usuarios de las Unidades Académicas, Institutos, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas de la Universidad (Diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (diariamente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar el layout para la carga del Presupuesto en el Sistema Financiero
3.	Revisar y foliar el formato único de trámite, la requisición y su documentación soporte cumpla con los requisitos fiscales y/o Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto (vigentes)
4.	Verificar la suficiencia presupuestal a los formatos únicos de trámite y a las requisiciones
5.	Codificar el formato único de trámite y documentación soporte con fondo, programa, centro de costo, objeto del gasto y cuentas contables en apego a la normativa del CONAC para su captura en el Sistema Financiero
6.	Validar y autorizar en la Dirección de Presupuestos las requisiciones en Sistema Financiero de la UAEM, para entregar a la Dirección de Recursos Materiales y esperar de regreso el pedido para su captura en el Sistema Financiero
7.	Revisar y registrar el pedido, la factura y generar el contra recibo en el Sistema Financiero, relacionarlo, pasarlo a firma del Director y entregar a Tesorería

8.	Aportar información para el área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
9.	Participar en el registro presupuestal de las nóminas de forma catorcenal
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico con iluminación adecuada, ventilada y espacio para el archivo de trámite
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, escritorio, una computadora de escritorio
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Financiamiento Extraordinario
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Dirección de Presupuestos
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Extraordinario (4)

Propósito u Objetivo General

Asegurar la adecuada operación del presupuesto de Financiamiento Extraordinario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Órgano Interno de Control, Unidades Académicas, Dependencias Administrativas, Institutos y Centros de Investigación de la UAEM (Diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (Diariamente), Departamento de Financiamiento Ordinario. (Diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Bancarias (diariamente), Secretaría de Educación Pública (mensualmente), Dirección General de Educación Superior Universitaria (mensualmente), Auditorías Externas de Calidad (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar, coordinar y supervisar las actividades de los asistentes técnicos para operar los formatos únicos de trámite
3.	Gestionar con la institución bancaria la confirmación del pago de los formatos únicos de trámite contenidos en el acta debidamente requisitada
4.	Organizar, coordinar y supervisar a los asistentes técnicos en la revisión de requisiciones de materiales y servicios para entregar a la Dirección de Recursos Materiales, así como las requisiciones de obra y mantenimiento para entregar a la Coordinación General de Infraestructura
5.	Revisar la integración de informes financieros trimestrales de los fondos extraordinarios
6.	Atender a los Jefes de Enlace y Gestión de las diferentes Unidades, respecto a las observaciones derivadas de la revisión de los formatos únicos de trámite ingresados a ventanilla

7.	Elaborar conciliaciones mensuales del devengo contable-presupuestal
8.	Dar seguimiento a las políticas, requerimientos y objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
9.	Elaborar y proveer información que se requiera para las auditorías internas o externas, referente a fondos extraordinarios
10.	Proporcionar la información requerida por la Dirección de Transparencia Institucional para cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
11.	Proporcionar la información necesaria al área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de oficina amplia con buena iluminación, clima artificial, espacio amplio para el archivo de trámite
Mobiliario / Materiales:	Se requiere de escritorio, sillas ergonómicas, sillas para visitantes, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico, mueble para la colocación del archivo de trámite, sumadora, equipo telefónico con línea salida a números de celular
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Extraordinario

Dependencia: Dirección de Presupuestos

Reporta a: Departamento de Financiamiento Extraordinario

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Órgano Interno de Control, Usuarios de las Unidades Académicas, Institutos, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas de la Universidad (Diariamente), Departamento de Financiamiento Ordinario (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (diariamente)
Relaciones Externas:	Auditorías Externas de Calidad (una vez al año)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y validar los formatos únicos de trámite, requisiciones, pedidos y su documentación soporte de acuerdo a las reglas de operación vigentes, requisitos fiscales y Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto, para suficiencia presupuestal y pago
3.	Revisar la suficiencia presupuestal para los formatos de fichas técnicas
4.	Atender a los Jefes de Enlace y Gestión de las diferentes Unidades, respecto a las observaciones derivadas de la revisión de los trámites ingresados a ventanilla
5.	Codificar el formato único de trámite y documentación soporte con fondo, programa, centro de costo, objeto del gasto y cuentas contables en apego a la normativa del CONAC
6.	Controlar y registrar presupuestalmente los formatos únicos de trámite de los proyectos autorizados en el anexo de ejecución
7.	Revisar y entregar las facturas de adquisición de activos para resguardo en el Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Contabilidad

8.	Realizar el layout de los formatos únicos de trámite para la afectación de los momentos presupuestales correspondientes
9.	Atender las observaciones generadas de la conciliación del devengo contable-presupuestal
10.	Elaborar relaciones y actas de formatos de trámite para su autorización y pago
11.	Colaborar en la elaboración de los informes trimestrales del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
12.	Proporcionar la información necesaria al área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio o cubículo con buena iluminación sin ruido, clima artificial, y espacio para comedor
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico, sumadora y mueble para la colocación del archivo de trámite
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Extraordinario
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Departamento de Financiamiento Extraordinario
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto de fondos y programas de financiamiento extraordinario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Órgano Interno de Control, Usuarios de las Unidades Académicas, Institutos, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas de la Universidad (Diariamente), Departamento de Financiamiento Ordinario (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (diariamente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y validar las comprobaciones de gastos y su documentación soporte de acuerdo a los requisitos fiscales, reglas de operación, lineamientos de los programas y fondos y, Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto vigentes
3.	Realizar informe según las necesidades propias del departamento de las comprobaciones aprobadas y las que no cumplen con los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto vigentes y normatividad en materia fiscal
4.	Entregar al Órgano Interno de Control las comprobaciones de gastos para su revisión
5.	Revisar y entregar las facturas de adquisición de activos para su resguardo al Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Contabilidad
6.	Conciliar de forma mensual saldos bancarios y saldos presupuestales
7.	Elaborar el cuadro mensual de rendimientos bancarios del fideicomiso correspondiente

8.	Registrar y controlar la base de datos de los deudores de fondos extraordinarios
9.	Atender a los Jefes de Enlace y Gestión de las diferentes Unidades, respecto a las observaciones derivadas de la revisión de la comprobación de gastos
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación sin ruido, clima artificial, y espacio para comedor
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico, sumadora y mueble para la colocación del archivo de trámite
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Extraordinario

Dependencia: Dirección de Presupuestos

Reporta a: Departamento de Financiamiento Extraordinario

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del tipo Superior y Fondo de Aportaciones Múltiples

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Usuarios de las Unidades Académicas, Institutos, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas de la Universidad (Diariamente), Departamento de Financiamiento Ordinario (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (diariamente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y validar los formatos únicos de trámite, requisiciones, pedidos y su documentación soporte de acuerdo los requisitos fiscales, reglas de operación del programa y el fondo, y Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para suficiencia presupuestal y en su caso el pago
3.	Revisar la suficiencia presupuestal para los formatos de fichas técnicas
4.	Controlar y registrar presupuestalmente los formatos únicos de trámite y requisiciones de los convenios autorizados
5.	Revisar y entregar las facturas de activos resguardables al Departamento de Control patrimonial de la Dirección de Contabilidad
6.	Codificar el formato único de trámite y documentación soporte con fondo, programa, centro de costo, objeto del gasto y cuentas contables en apego a la normativa del CONAC para su captura en el Sistema Financiero
7.	Realizar el layout de formatos únicos de trámite para la afectación del devengo

8.	Elaborar relaciones y actas para su autorización y pago
9.	Atender a los Jefes de Enlace y Gestión de las diferentes Unidades, respecto a las observaciones derivadas de la revisión de los trámites ingresados a ventanilla
10.	Proporcionar la información necesaria al área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio o cubículo con buena iluminación sin ruido, clima artificial, y espacio para comedor
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico, sumadora y mueble para la colocación del archivo de trámite
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento Extraordinario
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Departamento de Financiamiento Extraordinario
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto y control de plataformas digitales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Financiamiento Ordinario (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (diariamente)
Relaciones Externas:	Auditorías Externas de Calidad (Una vez cada año)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en la revisión y validación de los formatos únicos de trámite, requisiciones y pedidos de acuerdo los requisitos fiscales, reglas de operación del programa y el fondo, y Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para suficiencia presupuestal
3.	Apoyar en la elaboración de relaciones de formatos únicos de trámite para revisión programática del fondo correspondiente
4.	Apoyar en la reasignación del Presupuesto en el Sistema Financiero de la UAEM para suficiencia de los formatos únicos de trámite
5.	Apoyar en la captura de artículos y requisiciones de los formatos únicos de trámite en el Sistema Financiero de la UAEM
6.	Atención de notificaciones y alimentación de la base de datos (Excel) del PFCE la información de formatos únicos de trámites, requisiciones y documentación soporte
7.	Preparación de los CFDi digitalizados de los formatos únicos de trámite que permite elaborar información para la plataforma de PFCE
8.	Operación de la aplicación del SAT para descarga de archivos XML para ingresarse en la plataforma PFCE

9.	Alimentar la plataforma digital de PFCE con la documentación soporte de los formatos únicos de trámite en formato pdf, archivos XML y estado de cuenta que comprueba el pago
10.	Apoyar en la entrega de las facturas de activos resguardables al Departamento de Patrimonio de la Dirección de Contabilidad
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio o cubículo con buena iluminación, sin ruido, clima artificial, y espacio para comedor
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM, aplicación del SAT y plataforma digital de PFCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Dirección de Presupuestos
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (2)

Propósito u Objetivo General

Asegurar la adecuada operación del presupuesto de ingresos y egresos de recursos autogenerados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas, Administrativas, Institutos y Centros de Investigación de la UAEM (diariamente), Departamento de Financiamiento de Recursos Ordinarios. (Diariamente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (Diariamente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la elaboración del presupuesto de cada ejercicio
3.	Revisar la carga del Presupuesto en el Sistema Financiero de la UAEM
4.	Coordinar a los asistentes técnicos en la revisión de los formatos únicos de trámite, fichas técnicas, requisiciones de bienes, materiales, servicios y mantenimientos
5.	Elaborar los informes presupuestales para la Cuenta Pública
6.	Controlar el presupuesto de ingresos y egresos de recursos autogenerados de los centros de costo en el Sistema Financiero de la UAEM
7.	Otorgar suficiencia presupuestal a las fichas técnicas para contratación de servicios bajo el régimen por honorarios
8.	Revisar y/o elaborar las conciliaciones presupuestales y contables

9.	Elaborar y proveer la información solicitada para las auditorías
10.	Elaborar la información requerida por la Dirección de Transparencia Institucional para cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
11.	Proporcionar la información necesaria al área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de oficina grande, iluminación adecuada, sin ruido y clima artificial
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico, equipo de telefonía, equipo de cómputo, muebles para archivo de trámite
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de financiamiento de Recursos Autogenerados
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto de ingresos y egresos del financiamiento de recursos autogenerados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Usuarios de las Unidades Académicas, Institutos, Centros de Investigación y unidades Administrativas de la Universidad (diariamente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar que el formato único de trámite y su documentación soporte que cumpla con los requisitos fiscales y/o Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto (vigentes)
3.	Cotejar los montos de los formatos únicos de trámite que correspondan con base en los contratos, así como la vigencia
4.	Controlar, alimentar y mantener la base de datos los formatos únicos de trámite para saber las que ya se entregaron a Tesorería
5.	Codificar el formato único de trámite y la documentación soporte con fondo, programa, centro de costo, objeto del gasto y cuentas contables en apego a la normativa del CONAC, para entregar a la Dirección de Contabilidad
6.	Proporcionar la información necesaria al área que elabora el nuevo sistema financiero de la UAEM
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico con iluminación adecuada y ventilada, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Se requiere mobiliario ergonómico y amplio, escritorio, computadora de escritorio, reloj con foliador, equipo telefonía, mueble para archivo de trámite
Software:	Paquetería Office, Sistema financiero de la Universidad
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto de ingresos y egresos del financiamiento de recursos autogenerados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Ventanilla única (diariamente), Dirección de Contabilidad (diariamente), Tesorería General (diariamente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar que los formatos únicos de trámite y su documentación soporte cumplan con los requisitos fiscales y Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto (vigentes)
3.	Clasificar, registrar y entregar al Jefe de Departamento todos los formatos únicos de trámite de Recursos Autogenerados que se reciben en ventanilla
4.	Control de bitácora de solicitudes de pago con observaciones para ser solventadas, para devolución, reintegro o cancelación
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico con iluminación adecuada y ventilada, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, silla, una computadora de escritorio e impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar en la adecuada operación del presupuesto de ingresos y egresos del financiamiento de recursos autogenerados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Ventanilla única (diariamente), Dirección de Contabilidad (diariamente), Tesorería General (diariamente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar que los formatos únicos de trámite y su documentación soporte cumplan con los requisitos fiscales y Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto (vigentes)
3.	Clasificar, registrar y entregar al Jefe de Departamento todos los formatos únicos de trámite de Recursos Autogenerados que se reciben en ventanilla
4.	Control de bitácora de solicitudes de pago con observaciones para ser solventadas, para devolución, reintegro o cancelación
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico con iluminación adecuada y ventilada, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, silla, una computadora de escritorio e impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Gestión y Control de Gastos Fijos
Dependencia:	Dirección de Presupuestos
Reporta a:	Dirección de Presupuestos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar la adecuada operación del presupuesto destinado a gastos fijos de servicios básicos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Administración (diariamente), Unidades de la UAEM (mensualmente), Ventanilla única (cada tercer día), Tesorería (cada tercer día)
Relaciones Externas:	SAPAC (una vez por semana), Comisión Federal de Electricidad (tres veces por semana), Aseguradora de bienes muebles e inmuebles (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestión para contratación de servicios fijos básicos
3.	Verificar los recibos de cobro de energía eléctrica en el sistema de CFE para su solicitud de pago
4.	Elaboración de los formatos únicos de trámite de servicios de energía eléctrica y agua para las unidades de la UAEM
5.	Seguimiento de los formatos únicos de trámite ante ventanilla única y la Tesorería General
6.	Seguimiento y control al presupuesto destinado a gastos fijos por servicios básicos
7.	Reportar a la aseguradora los siniestros que ocurran por el amparo de la póliza de seguros de bienes muebles e inmuebles y gestión del reclamo
8.	Comunicar el reporte emitido por la aseguradora a la Dirección General de Administración, Abogado general, Dirección de contabilidad, Departamento de Patrimonio

- | | |
|-----------|---|
| 9. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo |
|-----------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico adecuado amplio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Se requiere escritorio, silla, computadora de escritorio actualizada en software y hardware, línea telefónica con salida de llamadas a celulares, e impresora a color
Software:	Office profesional y sistema Financiero
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Contabilidad
Dependencia:	Dirección General de Administración
Reporta a:	Dirección General de Administración
Personal a su Cargo:	Departamento de Registro Contable Departamento de Informes Contables Departamento de Resguardo Patrimonial Departamento de Atención a Auditorías

Propósito u Objetivo General

Generar y proporcionar información financiera confiable, útil y veraz para la toma de decisiones, así como dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y de entrega de información financiera a los distintos entes fiscalizadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (diariamente), Dirección de Presupuestos (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), y Dependencias Administrativas que gestionan recursos (diariamente), Órgano Interno de Control (OIC) (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio de Administración Tributaria (SAT) (frecuentemente), Secretaría de Educación Pública (SEP) (frecuentemente), Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) (frecuentemente), Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF) (frecuentemente), Auditoría Superior de la Federación (ASF) (frecuentemente) Auditoría Externa (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Verificar la correcta elaboración de los estados financieros
2.	Verificar la correcta determinación de impuesto sobre la renta de retenciones por salarios en materia fiscal
3.	Atender las solicitudes que en materia de fiscalización emitan los diferentes entes fiscalizadores
4.	Atender las solicitudes de información que en materia financiera se realizan en el portal de transparencia

5.	Atender las dudas de los usuarios y gestores de los recursos financieros
6.	Gestionar e implementar la armonización contable en las operaciones del área
7.	Dar respuesta a observaciones de los distintos entes fiscalizadores (auditor externo, OIC, ESAF, ASF.)
8.	Fungir como Secretaría Ejecutiva del Comité de Bienes
9.	Realizar y presentar la orden del día referente al Comité de Bienes

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, equipo de cómputo (escritorio), área de archivo para documentos oficiales y equipo telefónico
Software:	Paquetería Office, sistema financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Registro Contable

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Dirección de Contabilidad

Personal a su Cargo: Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Supervisar que el registro de todos los ingresos y egresos de la institución queden registrados en el momento en que se realizan, para que al finalizar el periodo se genere la balanza, y posteriormente analizar que los saldos que se generen en la misma sean de acuerdo a su naturaleza y sean confiables, posteriormente se envía al Departamento de Informes Contables

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Tesorería General (diariamente), Dirección de Personal (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Supervisar que la información que se recibe de las diferentes áreas se realice en tiempo y forma
3.	Coordinar a los asistentes técnicos que se encargan de realizar el análisis de los ingresos y egresos
4.	Analizar la Balanza de Comprobación, verificando que las cifras sean confiables
5.	Gestionar que se realicen en tiempo las comprobaciones de los gastos
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en que se desempeña
7.	Atender las solicitudes del Sistema de Gestión de Calidad relacionadas con el proceso certificado del departamento

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico, que tenga buena iluminación, con una sala de juntas, y un espacio grande para el archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, un escritorio, una línea telefónica, una silla cómoda
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Registro Contable
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Registro Contable
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar la recepción de los trámites de ingresos con su respectivo soporte de los registros contables para su revisión

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (área de ingresos) (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar la recepción de los trámites con su respectivo soporte de los registros contables
3.	Analizar el registro por diferentes conceptos del ingreso
4.	Revisar y analizar los saldos de cada una de las subcuentas de balanza para llevar un mejor control y evitar registros erróneos
5.	Elaborar la conciliación de ingresos
6.	Realizar la reexpedición de cheques
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico que tenga buena iluminación, y un espacio grande para el archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, un escritorio, una línea telefónica, una silla cómoda
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Informes Contables

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Dirección de Contabilidad

Personal a su Cargo: Asistentes técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Supervisar y revisar la elaboración de estados financieros, informes financieros. Atención a requerimientos de información financiera, revisar y controlar las conciliaciones bancarias contables

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (frecuentemente), Tesorería General (frecuentemente), Dirección de Recursos Materiales (esporádicamente) Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente) Dirección de Gestión de la Calidad (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Gobierno del Estado de Morelos, (mensualmente) Congreso del Estado (mensualmente), Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (frecuentemente), INEGI (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y analizar la Cuenta Pública, PEF, ITSO, mensuales, trimestrales y anuales
3.	Coordinar, supervisar, capacitar y apoyar en las actividades realizadas por los asistentes adscritos al departamento
4.	Atender y verificar las evaluaciones de la Plataforma SEvAC
5.	Examinar la información financiera para su actualización de la WEB- UAEM
6.	Analizar y revisar la información financiera complementaria de la UAEM (Tablas SEP)

7.	Revisar y analizar las conciliaciones bancarias
8.	Revisar la declaración de información a terceros (DIOT) y que sea presentada en tiempo
9.	Revisar la conciliación de nómina para determinar saldos correctos
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilado, sin ruido, área de archivo para documentos oficiales
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora de escritorio, equipo telefónico, escritorio, silla, papelería básica
Software:	Paquetería office, Sistema Financiero UAEM, Internet plataforma SEVAC, Portal Nacional de Transparencia
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Informes Contables

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Jefatura del Departamento de Informes Contables

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Calcular impuestos y presentación de la declaración informativa de operaciones a terceros (DIOT), registro contable de las inversiones, atención de requerimientos de información financiera

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente), Dirección de Presupuestos (mensualmente), Tesorería General (mensualmente)
Relaciones Externas:	Gobierno del Estado de Morelos, (mensualmente) Congreso del Estado (mensualmente), Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y presentar la declaración mensual informativa de operaciones a terceros (DIOT)
3.	Entregar cuenta pública trimestral y anual a dependencias federales y estatales
4.	Realizar el registro contable de la inversión, de las cuentas bancarias de la UAEM
5.	Elaborar las evaluaciones de la plataforma SEvAC
6.	Elaborar parte de la información financiera complementaria de la UAEM (Tablas SEP)
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilado, sin ruido, área de archivo para documentos oficiales
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora de escritorio, equipo telefónico, escritorio, silla, papelería básica
Software:	Paquetería office, Sistema Financiero UAEM, Internet plataforma del SAT y diversas aplicaciones para presentar las declaraciones
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Informes Contables
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Informes Contables
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar los movimientos del portal bancario, registro de comisiones y movimientos por conceptos diferentes a pagos e intereses de las cuentas de fideicomiso, revisión y control de conciliaciones bancarias de recursos federales, estatales y fideicomisos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (semanalmente), Dirección de Presupuestos (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar el portal bancario los movimientos para la conciliación de ingresos y egresos
3.	Elaborar las conciliaciones bancarias
4.	Registrar los costos bancarios de cada una de las cuentas
5.	Registrar la plusvalía y minusvalía de los fideicomisos
6.	Revisar diariamente el auxiliar contable correspondiente a chequera en inversión
7.	Cotejar que lo reflejado en el banco ha sido correctamente registrado en el auxiliar contable
8.	Registrar los pagos de honorarios fiduciarios
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilado, sin ruido, área de archivo para documentos oficiales
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora de escritorio, equipo telefónico, escritorio, silla, papelería básica
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Internet plataformas de los bancos para consulta de movimientos y descarga de estados de cuenta mensuales
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Informes Contables

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Jefatura del Departamento de Informes Contables

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar los estados financieros, informes financieros, y dar atención a las solicitudes de transparencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Personal (frecuentemente), Dirección de Presupuestos (frecuentemente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Gobierno del Estado de Morelos, (mensualmente) Congreso del Estado (mensualmente), Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos (mensualmente), Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar la Cuenta Pública, PEF e ITSO trimestrales y anuales
3.	Organizar información financiera para su publicación en portales de internet
4.	Proporcionar la información para la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y portal oficial de la universidad
5.	Elaborar parte de la información financiera complementaria de la UAEM (Tablas SEP)
6.	Elaborar las evaluaciones de la plataforma del SEvAC
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilado, sin ruido, área de archivo para documentos oficiales
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora de escritorio, equipo telefónico, escritorio, silla, papelería básica
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Internet plataforma de transparencia
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Informes Contables

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Jefatura del Departamento de Informes Contables

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar la conciliación de nómina, revisión de movimientos del portal bancario, registro de comisiones y movimientos por conceptos diferentes a pagos e intereses, revisión y control de conciliaciones bancarias de recursos de programas extraordinarios, gasto corriente, apoyar en la elaboración de informes financieros

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal, (mensualmente) Dirección de Presupuestos, (mensualmente) Tesorería General, (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar la conciliación de nómina de manera mensual
3.	Elaborar las conciliaciones bancarias
4.	Registrar los costos bancarios de cada una de las cuentas
5.	Revisar diariamente el auxiliar correspondiente a chequera en inversión
6.	Cotejar que lo reflejado en el banco ha sido correctamente registrado en auxiliar contable
7.	Apoyar en la elaboración de informes financieros
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- | | |
|-----------|---|
| 9. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo |
|-----------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilado, sin ruido, área de archivo para documentos oficiales
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora de escritorio, equipo telefónico, escritorio, silla, papelería básica
Software:	Paquetería office, Sistema Financiero UAEM, Internet plataforma del SAT y diversas aplicaciones para presentar las declaraciones
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Informes Contables

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Jefatura del Departamento de Informes Contables

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Revisar los movimientos del portal bancario, registro de comisiones y movimientos por conceptos diferentes a pagos e intereses, revisión y control de conciliaciones bancarias de recursos autogenerados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (semanalmente), Dirección de Presupuestos (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar en el portal bancario los movimientos para la conciliación de ingresos y egresos
3.	Elaborar las conciliaciones bancarias
4.	Registrar los costos bancarios de cada una de las cuentas
5.	Revisar diariamente el auxiliar correspondiente a chequera en inversión
6.	Cotejar que lo reflejado en el banco ha sido correctamente registrado en auxiliar contable
7.	Verificar en el registro contable las altas y bajas de las cuentas bancarias
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación y ventilado, sin ruido, área de archivo para documentos oficiales
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora de escritorio, equipo telefónico, escritorio, silla, papelería básica
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Internet plataformas de los bancos para consulta de movimientos y descarga de estados de cuenta mensuales
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Resguardo Patrimonial

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Dirección de Contabilidad

Personal a su Cargo: Auxiliar

Asistentes Técnicos (4)

Propósito u Objetivo General

Supervisar el registro, control de inventarios físicos, depreciación y bajas de los bienes muebles. Supervisar la actualización del catálogo, apoyar en los inventarios y revisión de las cuentas contables de los bienes inmuebles que son propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como los informes que sean solicitados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Recursos Materiales (diariamente), Dirección de Presupuestos (diariamente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Supervisar las actividades realizadas en el departamento
3.	Asignar las actividades que realizará el personal del departamento a su cargo
4.	Revisar y atender las solicitudes relacionadas con los bienes muebles de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación
5.	Planear y organizar el proceso de bajas y los inventarios físicos de bienes muebles autorizados por el comité, así como organizar y apoyar en los inventarios físicos de los bienes inmuebles autorizados por el Comité de Bienes
6.	Planear y organizar los Comités de Bienes de la UAEM
7.	Revisar los traspasos de bienes muebles que serán aplicados en el sistema financiero

8.	Revisar los resguardos de bienes muebles generados mensualmente
9.	Coordinar con las Unidades Académicas, Dependencias Administrativas, y Centros de Investigación visitas del personal del departamento para verificar y etiquetar los bienes muebles
10.	Coordinar y Organizar reuniones con la Dirección General de Infraestructura para la actualización del catálogo de bienes inmuebles
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en que se desempeña
12.	Atender las solicitudes del Sistema de Gestión de Calidad relacionadas con el proceso certificado del departamento
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un espacio físico con un ambiente de tranquilidad, iluminado y ventilado, con espacio para archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono ip, grabadora, mobiliario ergonómico, libreros, multifuncional, material de papelería, tabletas electrónicas
Software:	Paquetería Office, sistema financiero, internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Resguardo Patrimonial
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Resguardo Patrimonial
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Controlar, revisar y archivar los documentos y formatos utilizados en el departamento, registrar los traspasos de bienes y elaborar los informes solicitados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el control de las facturas y formatos de resguardo de los bienes muebles
3.	Realizar el registro de los traspasos de bienes solicitados por las unidades académicas, administrativas y centros de investigación
4.	Apoyar en las actividades de la organización de los Comités de Bienes
5.	Archivar las facturas originales, así como los formatos y demás documentos utilizados en el departamento
6.	Mantener ordenada la bodega de archivo del departamento
7.	Apoyar en la elaboración de los informes solicitados al departamento
8.	Llevar un registro de las facturas que son prestadas para los trámites administrativos por daño y/o robo de los bienes muebles
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un espacio físico con un ambiente de tranquilidad, iluminado y ventilado, con espacio para archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, disco duro externo, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archiveros, material de papelería, cajas de cartón
Software:	Paquetería Office, Internet, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Resguardo Patrimonial
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Resguardo Patrimonial
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Llevar a cabo el etiquetado, revisión, control, inventarios físicos y aclaraciones de los bienes muebles de las unidades académicas, dependencias administrativas y centros de investigación que se encuentran ubicados en la zona norte de Morelos, así como elaboración de informes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Etiquetar con el número de inventario correspondiente los bienes muebles adquiridos por las unidades académicas, administrativas y centros de investigación que le fueron asignadas en su zona
3.	Gestionar con el titular de la unidad responsable del bien la firma del formato de resguardo correspondiente
4.	Realizar el inventario físico de bienes muebles de las unidades académicas, dependencias administrativas y centros de investigación de acuerdo con el calendario de inventarios autorizado por el Comité de Bienes
5.	Llevar a cabo reuniones con los titulares de las unidades que fueron inventariadas para realizar las aclaraciones correspondientes
6.	Verificar con los responsables de cada unidad el listado de bienes de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación asignadas
7.	Controlar, revisar y en su caso corregir la base de los bienes muebles de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación asignadas a su zona de acuerdo con las observaciones detectadas en las revisiones

8.	Elaborar las actas correspondientes de inicio, aclaraciones y cierres de los inventarios físicos realizados
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con un ambiente de tranquilidad, iluminado y ventilado, con espacio para archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono ip, cámaras fotográficas mobiliario ergonómico, libreros, multifuncional, carpetas, tabletas electrónicas, equipo de transporte
Software:	Paquetería Office, sistema financiero, internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Resguardo Patrimonial
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Resguardo Patrimonial
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Llevar a cabo la actualización del catálogo de inmuebles, registrar la depreciación de los bienes inmuebles, así como registrar las bajas de los bienes muebles autorizadas por el comité, apoyar en la elaboración de informes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas	Dirección General de Infraestructura (mensualmente), Oficina del Abogado General (mensualmente), Unidades Académicas (esporádicamente), Dependencias Administrativas (esporádicamente), Centros de Investigación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y actualizar el catálogo de bienes inmuebles con base en la información proporcionada por la Dirección General de Infraestructura
3.	Buscar en internet ubicaciones de los bienes inmuebles
4.	Registrar el catálogo de inmuebles en el sistema financiero
5.	Apoyar en el inventario de bienes inmuebles, en su caso corregir la información del catálogo de acuerdo con las observaciones detectadas en las revisiones en conjunto con la Dirección General de Infraestructura
6.	Generar anexos de bienes muebles e inmuebles para la cuenta pública financiera
7.	Realizar las bajas de los bienes muebles autorizados por el Comité de Bienes en el sistema financiero
8.	Entregar las pólizas contables generadas por la aplicación de las bajas realizadas

9.	Apoyar en el levantamiento de inventarios físicos de bienes inmuebles autorizados por el Comité de Bienes
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un espacio físico con un ambiente de tranquilidad, iluminado y ventilado, con espacio para archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono ip, cámaras fotográficas mobiliario ergonómico, libreros, multifuncional, carpetas, tabletas electrónicas, equipo de transporte
Software:	Paquetería Office, sistema financiero, internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Resguardo Patrimonial
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Resguardo Patrimonial
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Llevar a cabo el etiquetado, revisión, control, inventarios físicos y aclaraciones de los bienes muebles de las unidades académicas, unidades administrativas y centros de investigación que se encuentran ubicados en la zona sur de Morelos, así como elaboración de informes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Etiquetar con el número de inventario correspondiente los bienes muebles adquiridos por las unidades académicas, administrativas y centros de investigación que le fueron asignadas en su zona
3.	Gestionar con el titular de la unidad responsable del bien la firma del formato de resguardo correspondiente
4.	Realizar el inventario físico de bienes muebles de las unidades académicas, unidades administrativas y centros de investigación de acuerdo con el calendario de inventarios autorizado por el Comité de Bienes
5.	Llevar a cabo reuniones con los titulares de las unidades que fueron inventariadas para realizar las aclaraciones correspondientes
6.	Verificar con los responsables de cada unidad el listado de bienes de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación asignadas
7.	Controlar, revisar y en su caso corregir la base de los bienes muebles de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación asignadas a su zona de acuerdo con las observaciones detectadas en las revisiones

8.	Elaborar las actas correspondientes de inicio, aclaraciones y cierres de los inventarios físicos realizados
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con un ambiente de tranquilidad, iluminado y ventilado, con espacio para archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono ip, cámaras fotográficas mobiliario ergonómico, libreros, multifuncional, carpetas, tabletas electrónicas, equipo de transporte
Software:	Paquetería Office, sistema financiero, internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Resguardo Patrimonial
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Resguardo Patrimonial
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Llevar a cabo el etiquetado, revisión, control, inventarios físicos y aclaraciones de los bienes muebles de las unidades académicas, dependencias administrativas y centros de investigación que se encuentran ubicados en la zona oriente de Morelos, así como elaboración de informes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Etiquetar con el número de inventario correspondiente los bienes muebles adquiridos por las unidades académicas, administrativas y centros de investigación que le fueron asignadas en su zona
3.	Gestionar con el titular de la unidad responsable del bien la firma del formato de resguardo correspondiente
4.	Realizar el inventario físico de bienes muebles de las unidades académicas, unidades administrativas y centros de investigación de acuerdo con el calendario de inventarios autorizado por el Comité de Bienes
5.	Llevar a cabo reuniones con los titulares de las unidades que fueron inventariadas para realizar las aclaraciones correspondientes
6.	Verificar con los responsables de cada unidad el listado de bienes de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación asignadas
7.	Controlar, revisar y en su caso corregir la base de los bienes muebles de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación asignadas a su zona de acuerdo con las observaciones detectadas en las revisiones

8.	Elaborar las actas correspondientes de inicio, aclaraciones y cierres de los inventarios físicos realizados
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un espacio físico con un ambiente de tranquilidad, iluminado y ventilado, con espacio para archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, teléfono ip, cámaras fotográficas mobiliario ergonómico, libreros, multifuncional, carpetas, tabletas electrónicas, equipo de transporte
Software:	Paquetería Office, sistema financiero, internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Atención de Auditorías

Dependencia: Dirección de Contabilidad

Reporta a: Dirección de Contabilidad

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (7)

Propósito u Objetivo General

Atender los requerimientos de los entes fiscalizadores y autoridades administrativas-fiscales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	DGESUI (frecuentemente), Auditoría Superior de la Federación (frecuentemente), Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos (frecuentemente), Órgano Interno de Control de la UAEM (frecuentemente), AMOCVIES (frecuentemente), SAT (frecuentemente), Auditoría Externa (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Solicitar e integrar la información de las diversas áreas a las que se solicitan informes y documentación para cumplir con los requerimientos de los entes fiscalizadores
3.	Asistir a reuniones con los entes fiscalizadores para la atención de las observaciones y/o solicitud de aclaraciones
4.	Integrar las justificaciones y/o aclaraciones con su documentación soporte, de las diversas áreas auditadas para la solventación de observaciones
5.	Elaborar oficios de respuesta a requerimientos de autoridades fiscales y entes fiscalizadores
6.	Coordinar a los asistentes técnicos en la integración de la información solicitada a las diversas áreas administrativas y/o académicas
7.	Coordinar a los asistentes técnicos para que se atiendan las solicitudes de información del archivo contable
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

9. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico amplio, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, disco duro externo, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención de Auditorías
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Atención de Auditorías
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Contar con un archivo organizado que permita entregar información referente a los recursos federales ordinarios y extraordinarios, tanto de manera física y digital a los usuarios de áreas financieras, previa autorización, para la emisión de reportes y cumplimiento de requerimientos de los entes fiscalizadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Recabar las pólizas contables de ingresos, egresos y diario, por mes, año conforme al tipo de fondo; así como, de la demás información contable-financiera de diferentes ejercicios fiscales
3.	Descargar del sistema financiero, auxiliares contables, para la localización de las pólizas contables
4.	Registrar en la base de datos las pólizas contables que genera el Sistema Financiero por número, tipo de póliza, fondo y ejercicio con la finalidad de conocer su ubicación física y tenerla disponible para cuando sea solicitada por los diferentes usuarios internos y/o los entes fiscalizadores
5.	Sistematizar las pólizas por momentos contables de devengo y pago, de acuerdo con los fondos que recibe la Universidad
6.	Clasificar y registrar la información que deba trasladarse al archivo general de concentración y/o histórico de acuerdo con las leyes normativas en materia de archivo
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico amplio, bodegas, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, disco duro externo, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero, estanterías, cajas de archivo, utilización de guantes, cubre bocas, batas y demás accesorios como parte de la integridad física en el manejo de archivos
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención de Auditorías
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Atención de Auditorías
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Contar con un archivo organizado que permita entregar información referente a los recursos estatales ordinarios y extraordinarios, tanto de manera física y digital a los usuarios de la Dirección de Contabilidad y áreas financieras, previa autorización, para la emisión de reportes y cumplimiento de requerimientos de los entes fiscalizadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Recabar las pólizas contables de ingresos, egresos y diario, por mes, año conforme al tipo de fondo; así como, de la demás información contable-financiera de diferentes ejercicios fiscales
3.	Descargar del sistema financiero, auxiliares contables, para la localización de las pólizas contables
4.	Registrar en la base de datos las pólizas contables que genera el Sistema Financiero por número, tipo de póliza, fondo y ejercicio con la finalidad de conocer su ubicación física y tenerla disponible para cuando sea solicitada por los diferentes usuarios internos y/o los entes fiscalizadores
5.	Sistematizar las pólizas por momentos contables de devengo y pago, de acuerdo con los fondos que recibe la Universidad
6.	Clasificar y registrar la información que deba trasladarse al archivo general de concentración y/o histórico de acuerdo con las leyes normativas en materia de archivo
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico amplio, bodegas, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, disco duro externo, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero, estanterías, cajas de archivo, utilización de guantes, cubrebocas, batas y demás accesorios como parte de la integridad física en el manejo de archivos
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención de Auditorías
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Atención de Auditorías
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Contar con un archivo organizado que permita entregar información referente a los recursos de ingresos propios y autogenerados, tanto de manera física y digital a los usuarios de la Dirección de Contabilidad y áreas financieras, previa autorización, para la emisión de reportes y cumplimiento de requerimientos de los entes fiscalizadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Recabar las pólizas contables de ingresos, egresos y diario, por mes, año conforme al tipo de fondo; así como, de la demás información contable-financiera de diferentes ejercicios fiscales
3.	Descargar del sistema financiero, auxiliares contables, para la localización de las pólizas contables
4.	Registrar en la base de datos las pólizas contables que genera el Sistema Financiero por número, tipo de póliza, fondo y ejercicio con la finalidad de conocer su ubicación física y tenerla disponible para cuando sea solicitada por los diferentes usuarios internos y/o los entes fiscalizadores
5.	Sistematizar las pólizas por momentos contables de devengo y pago, de acuerdo con los fondos que recibe la Universidad
6.	Clasificar y registrar la información que deba trasladarse al archivo general de concentración y/o histórico de acuerdo con las leyes normativas en materia de archivo
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico amplio, bodegas, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, disco duro externo, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero, estanterías, cajas de archivo, utilización de guantes, cubrebocas, batas y demás accesorios como parte de la integridad física en el manejo de archivos
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención de Auditorías
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Atención de Auditorías
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Contar con un archivo digital organizado que permita entregar información referente a los subfondos ordinarios y extraordinarios, tanto de manera física y digital a los usuarios de la Dirección de Contabilidad y áreas financieras, previa autorización, para la emisión de reportes y cumplimiento de requerimientos de los entes fiscalizadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Tesorería General (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Recabar las pólizas contables de ingresos, egresos y diario, por mes, año conforme al tipo de fondo
3.	Digitalizar las pólizas contables y organizarlas por mes, año y subfondo
4.	Descargar del sistema financiero, auxiliares contables, para la localización de las pólizas contables
5.	Sistematizar las pólizas por momentos contables de devengo y pago, de acuerdo con los fondos que recibe la Universidad
6.	Clasificar y registrar la información que deba trasladarse al archivo general de concentración y/o histórico de acuerdo con las leyes normativas en materia de archivo
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico amplio, bodegas, ventilado
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, disco duro externo, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero, estanterías, cajas de archivo, utilización de guantes, cubrebocas, batas y demás accesorios como parte de la integridad física en el manejo de archivos
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención de Auditorías
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Atención de Auditorías
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender los requerimientos de los entes fiscalizadores federales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (diariamente) y Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	DGESUI (frecuentemente), Auditoría Superior de la Federación (frecuentemente), AMOCVIES (frecuentemente), SAT (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Solicitar información de las diversas áreas administrativas y unidades académicas, para cumplir con los requerimientos de los entes fiscalizadores
3.	Recabar la información y documentación remitida por las áreas administrativas y unidades académicas para la atención de los requerimientos de los entes fiscalizadores
4.	Presentar información para la aclaración y/o solventación de las observaciones de los entes fiscalizadores
5.	Operar el sistema financiero para consulta y descarga de auxiliares contables y pólizas contables
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere de un ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico acorde a recibir al personal operativo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención de Auditorías
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura de Departamento de Atención de Auditorías
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender los requerimientos del despacho de auditores externo designado por la Junta de Gobierno para la fiscalización de los estados financieros

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (diariamente) y Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Despacho de auditores externo designado por la Junta de Gobierno (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Solicitar información de las diversas áreas administrativas y unidades académicas, para cumplir con los requerimientos de los entes fiscalizadores
3.	Recabar la información y documentación remitida por las áreas administrativas y unidades académicas para la atención de los requerimientos de los entes fiscalizadores
4.	Presentar información para la aclaración y/o solventación de las observaciones de los entes fiscalizadores
5.	Operar el sistema financiero para consulta y descarga de auxiliares contables y pólizas contables
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico acorde a recibir al personal operativo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención de Auditorías
Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Atención de Auditorías
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender los requerimientos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y del Órgano Interno de Control de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Administración Central (diariamente) y Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (frecuentemente) y Órgano Interno de Control de la UAEM (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Solicitar información de las diversas áreas administrativas y unidades académicas, para cumplir con los requerimientos de los entes fiscalizadores
3.	Recabar la información y documentación remitida por las áreas administrativas y unidades académicas para la atención de los requerimientos de los entes fiscalizadores
4.	Presentar información para la aclaración y/o solventación de las observaciones de los entes fiscalizadores
5.	Operar el sistema financiero para consulta y descarga de auxiliares contables y pólizas contables
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Ambiente de tranquilidad, iluminado y con un espacio físico acorde a recibir al personal operativo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, impresora, escáner, equipo telefónico compartido, archivero
Software:	Paquetería Office, Internet, correo electrónico institucional, Sistema Financiero de la UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Personal
Dependencia:	Dirección General de Administración
Reporta a:	Dirección General de Administración
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Nomina Jefatura del Departamento Selección y Contratación Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Propósito u Objetivo General

Administrar, coordinar, controlar, dirigir y evaluar el desarrollo del personal de la UAEM, así mismo, establecer las medidas necesarias para la correcta elaboración de la nómina con las prestaciones establecidas en los contratos colectivos de trabajo y las leyes y reglamentos institucionales, en concordancia con las distintas leyes federales aplicables para la adecuada administración de sus recursos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades de Extensión (diariamente), Unidades de Investigación (diariamente), SITUAEM (diariamente), STAUAEEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Organizaciones privadas: Despachos de auditorías, Aseguradoras, Ópticas, Llanteras, Zapaterías, Librerías y Odontólogos (diariamente), Secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) (semanalmente), Auditoría Fiscal de la Federación (AFF) (semestralmente), Auditoría Superior de la Federación (ASF) (semestralmente), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (semanalmente), Secretaria de Educación Pública (SEP) (mensualmente), Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) (semanalmente), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) (semanalmente), Auditoría Superior de la Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Morelos (mensualmente), Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Establecer y dirigir el reclutamiento, selección y contratación a todas las facultades, escuelas, institutos y unidades administrativas de la UAEM
2.	Controlar la plantilla de trabajadores, sueldos, prestaciones y compensaciones
3.	Negociar y definir el convenio laboral con los sindicatos de trabajadores administrativos y académicos y asegurar su cumplimiento tomando en cuenta la capacidad financiera de la Institución
4.	Determinar políticas y procedimientos de recursos humanos y vigilar su aplicación y cumplimiento
5.	Promover y mantener relaciones laborales y sindicales sanas que propicien un buen ambiente laboral en la UAEM
6.	Apoyar el trámite de altas e información de los servicios de personal de honorarios
7.	Intervenir en los presupuestos que se refieren al sistema de administración personal, además de desarrollar y promover programas y sistemas para el otorgamiento de las prestaciones económicas para los trabajadores
8.	Establecer los criterios necesarios, de acuerdo a la normatividad vigente para la elaboración de los convenios y contratos de prestadores de servicios profesionales

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería office, Sistema De Personal
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Nómina

Dependencia: Dirección de Personal

Reporta a: Dirección de Personal

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (12)

Propósito u Objetivo General

Organizar, ejecutar y supervisar las actividades que debe cumplir la UAEM respecto a las obligaciones en materia laboral, fiscal y de seguridad social que se generan en una relación laboral, así como las referentes al pago de sueldos y salarios del personal de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada tipo de trabajador de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (diariamente), INFONAVIT (bimestralmente), Entidades Auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar planeaciones anuales para la realizar de las nominas
3.	Verificar conciliaciones de nómina y SUA (IMSS e INFONAVIT)
4.	Modificar salarios cada que se requiere de acuerdo a oficios autorizados
5.	Revisar y controlar la elaboración de las nóminas catorcenales
6.	Supervisar y orientar el trabajo de los asistentes técnicos a cargo
7.	Generar archivos para la dispersión de la nómina y registros contables
8.	Mantener el control y seguimiento de los descuentos que se realizan a los trabajadores (fondo de ahorro, adeudos, retenciones IMSS, INFONAVIT, etc.)
9.	Elaborar nominas extraordinarias mensuales
10.	Verificar que los recibos de nómina estén correctamente timbrados
11.	Cumplir con todo lo reglamentado a las prestaciones de ley que por normativa legal y contratos colectivos les corresponden a los trabajadores
12.	Resolver problemas y responder preguntas relacionadas con nóminas

13.	Supervisar la elaboración y trámite oportuno de finiquitos al personal que prestó sus servicios a la Institución
14.	Actualizar, y aplicar los tabuladores internos de sueldos y salarios
15.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
16.	Controlar las actividades que se generen en la Oficina a su cargo
17.	Realizar funciones varias de acuerdo a lo requerido
18.	Supervisar los trámites para el pago de liquidaciones del IMSS-INFONAVIT
19.	Supervisar el trámite para el pago de pensiones alimenticias por los descuentos efectuados a los empleados de acuerdo a los oficios de Juzgados Civiles
20.	Supervisar el trámite de altas, bajas y modificaciones de salarios del personal que presta sus servicios en la Institución ante el IMSS, así como la entrega del archivo correspondiente a los interesados
21.	Supervisar los trámites para el pago de cuotas sindicales retenidas a los empleados sindicalizados
22.	Proporcionar los recibos simples impresos para pago del personal que cobra en efectivo al departamento de Tesorería
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, sistema financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar la nómina del personal de confianza de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada trabajador de la UAEM para el pago oportuno de sueldos y salarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Entidades auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Alimentar y controlar el sistema de personal con los movimientos que afecten la nómina catorcenal del personal de confianza tales altas, bajas y cambios
3.	Revisar que los datos de captura de información y el proceso de los mismos se haya realizado de forma correcta
4.	Aplicar los tabuladores internos de sueldos y salarios vigentes
5.	Procesar catorcenalmente el pago de las prestaciones y descuentos establecidos, a que tiene derecho cada trabajador
6.	Elaborar y tramitar la elaboración de los finiquitos y liquidaciones del personal que da por terminada su relación laboral con la Institución
7.	Calcular y capturar en el sistema de personal los adeudos por pagos indebidos realizados al personal de confianza para su descuento vía nómina
8.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
9.	Elaborar archivos para la dispersión del pago de nóminas

10.	Atender y verificar el seguimiento a las solicitudes de información elaboradas por la ciudadanía a través de la Unidad de Transparencia, referente a las funciones realizadas en el Área
11.	Enviar las nóminas al Departamento de Contabilidad para su registro
12.	Aclarar y responder dudas relacionadas con las nóminas
13.	Enviar al Departamento de Tesorería los archivos de nómina del personal para la dispersión de la nómina
14.	Realizar diversas actividades relacionadas con su puesto, que le sean encomendadas por su jefe inmediato
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora, copiadora, escáner y material de papelería
Software:	Paquetería Office, sistema financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar nómina del personal administrativo sindicalizado de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada trabajador de la UAEM para el pago oportuno de sueldos y salarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Alimentar y controlar el sistema de personal con los movimientos que afecten la nómina catorcenal del personal administrativo sindicalizado tales altas, bajas y cambios
3.	Recibir, validar y archivar los movimientos e incidencias del personal para aplicarlos en la nómina, conforme a la normatividad vigente
4.	Aplicar los tabuladores internos de sueldos y salarios vigentes
5.	Procesar catorcenalmente el pago de las prestaciones y descuentos establecidos, a que tiene derecho cada trabajador
6.	Elaborar y tramitar los finiquitos y liquidaciones del personal sindicalizado que da por terminada su relación laboral con la Institución
7.	Calcular y capturar en el sistema de personal los adeudos por pagos indebidos realizados al personal de administrativo sindicalizado para su descuento vía nomina
8.	Aplicar cambios de lugar de pago solicitado por el personal administrativo de la UAEM
9.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos

10.	Elaborar y tramitar el pago de finiquitos por jubilación del personal administrativo sindicalizado
11.	Enviar las nóminas al Departamento de Contabilidad para su registro
12.	Aclarar y responder preguntas relacionadas con nóminas
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar adeudos y pensiones alimenticias de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada trabajador de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el cálculo para el pago de pensiones alimenticias por los descuentos efectuados a los empleados de acuerdo a los oficios emitidos por los Juzgados Civiles presentados para su ejecución al personal de la UAEM
3.	Verificar que el porcentaje y el cálculo de las pensiones alimenticias sean las correctas
4.	Elaborar archivos de adeudos y pensiones alimenticias
5.	Determinar muestras de adeudos y pensiones alimenticias
6.	Capturar los de adeudos en nómina
7.	Elaborar y entregar listados de descuentos de adeudos por claves sindicales a los sindicatos
8.	Elaborar listados de descuentos por pensión alimenticia
9.	Tramitar el pago de pensiones alimenticias que fueron descontadas por nómina a los trabajadores

10.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
11.	Aclarar y responder preguntas relacionadas con los descuentos de adeudos y pensiones alimenticias
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar la nómina de estímulo al desempeño académico de acuerdo a los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada trabajador de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y revisar la nómina de los estímulos al desempeño académico
3.	Elaborar archivos de nómina estímulos al desempeño académico
4.	Tramitar los pagos de la nómina de estímulos académicos, así como las pensiones alimenticias de los mismos
5.	Elaborar y cargar layout de sueldos cancelados en el sistema financiero
6.	Imprimir y entregar pólizas de sueldos cancelados al área contable para su registro
7.	Elaborar y entregar listados de descuentos de adeudos por claves sindicales a los sindicatos
8.	Imprimir y entregar pólizas de pagos indebidos de los trabajadores de la UAEM, al área contable para su registro
9.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
10.	Aclarar y responder preguntas relacionadas con la nómina de estímulos académicos y sus pensiones alimenticias

11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y supervisar la elaboración y emisión de la información que sirve como base para dar cumplimiento a diversas obligaciones de Seguridad Social, que permitan cumplir en forma veraz y oportuna con la información que se genera para el SUA y hacia el exterior de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (diariamente), INFONAVIT (bimestralmente), Entidades Auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y validar el cálculo de las percepciones variables del bimestre anterior que afectan las modificaciones de salario
3.	Elaborar y validar las Liquidaciones mensuales del IMSS
4.	Elaborar y validar las liquidaciones bimestrales de Fondo de Retiro, Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
5.	Registrar en el módulo del IMSS las incapacidades del período, a efecto de descontar éstas en el pago de cuotas obrero-patronales
6.	Colaborar en la integración y envío de la Declaración Anual de Prima de Riesgo de Trabajo
7.	Supervisar la emisión y envío oportuno de las Modificaciones de Salario, altas y bajas del personal de la UAEM
8.	Llenar documentación procedente de IMSS de los trabajadores o del patrón
9.	Atender y supervisar la atención de requerimientos del IMSS

10.	Requisitar el formato ST-2 aviso para calificar probable riesgo de trabajo y verificar la calificación del IMSS
11.	Revisar la continuidad de entrega de los formatos de incapacidad por riesgo de trabajo, desde el inicio hasta el término de las mismas
12.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
13.	Aclarar y responder preguntas relacionadas con seguridad social
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, SUA, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar y revisar salarios integrados del personal jubilado de acuerdo a los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la inscripción en la modalidad 33 (atención médica) y modalidad 40 (continuación voluntaria)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (diariamente), Entidades Auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar, revisar altas, bajas y salarios diarios integrados del personal jubilado de la UAEM
3.	Elaborar documentos para la inscripción del trabajador jubilado en la modalidad 33 (seguro para la familia)
4.	Aplicar altas y bajas en la modalidad 40 (continuación voluntaria) del personal jubilado ante el IMSS
5.	Elaborar y tramitar el pago de las Liquidaciones mensuales del IMSS del personal jubilado
6.	Llenar documentación procedente de IMSS de los trabajadores o del patrón
7.	Presentar documentación de tramites en el IMSS
8.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
9.	Aclarar y responder preguntas relacionadas con seguridad social del personal jubilado de la UAEM
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

11. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, SUA, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar, revisar y calcular las retenciones de INFONAVIT de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada tipo de trabajador de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	INFONAVIT (bimestralmente), Entidades Auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y controlar los avisos de retención de los créditos otorgados por el INFONAVIT a los empleados de la UAEM, calcular el descuento de acuerdo a las políticas establecidas por este organismo y proceder al trámite de pago
3.	Revisar y controlar los listados del personal que tiene crédito vigente con el INFONAVIT, para aplicar el descuento en la nómina y el pago mensual respectivo de acuerdo a la legislación vigente
4.	Elaborar las cartas patronales de los trabajadores para el trámite de crédito INFONAVIT
5.	Elaborar y validar las Liquidaciones bimestrales de INFONAVIT
6.	Llenar documentación procedente de INFONAVIT de los trabajadores o del patrón
7.	Atender las solicitudes de auditoría a patrones de INFONAVIT
8.	Colaborar en la revisión de cuotas obrero-patronales del IMSS en forma mensual
9.	Revisar los créditos fiscales provenientes del IMSS
10.	Verificar los subsidios pagados por el IMSS

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

11.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos sobre INFONAVIT
12.	Revisar las cédulas de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales emitidas por el INFONAVIT para la Amortización de Créditos al INFONAVIT
13.	Aclarar y responder preguntas relacionadas con seguridad social del personal jubilado de la UAEM
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, SUA, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar la nómina del personal docente del nivel medio superior de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada de trabajador de la UAEM para el pago oportuno de sueldos y salarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Entidades Auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Alimentar y controlar el sistema de personal con los movimientos que afecten la nómina catorcenal del personal docente tales altas, bajas y cambios.
3.	Revisar que los datos de captura de información y el proceso de los mismos se haya realizado de forma correcta.
4.	Aplicar los tabuladores internos de sueldos y salarios vigentes.
5.	Procesar catorcenalmente el pago de las prestaciones y descuentos establecidos, a que tiene derecho cada trabajador.
6.	Elaborar y tramitar el pago de los finiquitos y liquidaciones del personal que da por terminada su relación laboral con la Institución.
7.	Elaborar y tramitar el pago de los finiquitos por jubilación del personal docente que ejerce su derecho de jubilación
8.	Calcular y capturar en el sistema de personal los adeudos por pagos indebidos realizados al personal de administrativo sindicalizado para su descuento vía nomina
9.	Elaborar aproximados de jubilación del personal docente que desea jubilarse

10.	Elaborar constancias de ingresos del personal docente de la UAEM
11.	Realizar cambios de lugar de pago en la nómina del personal docente
12.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
13.	Aclarar y responder dudas relacionadas con las nominas
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, SUA, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar la nómina del personal docente del nivel superior de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada trabajador de la UAEM para el pago oportuno de sueldos y salarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Entidades auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Alimentar y controlar el sistema de personal con los movimientos que afecten la nómina catorcenal del personal docente tales altas, bajas y cambios
3.	Revisar que los datos de captura de información y el proceso de los mismos se haya realizado de forma correcta
4.	Aplicar los tabuladores internos de sueldos y salarios vigentes
5.	Procesar catorcenalmente el pago de las prestaciones y descuentos establecidos, a que tiene derecho cada trabajador
6.	Elaborar y tramitar el pago de los finiquitos y liquidaciones del personal que da por terminada su relación laboral con la Institución
7.	Elaborar y tramitar el pago de los finiquitos por jubilación del personal docente que ejerce su derecho de jubilación
8.	Calcular y capturar en el sistema de personal los adeudos por pagos indebidos realizados al personal de administrativo sindicalizado para su descuento vía nomina
9.	Elaborar aproximados de jubilación del personal docente que desea jubilarse

10.	Elaborar constancias de ingresos del personal docente de la UAEM
11.	Realizar cambios de lugar de pago en la nómina del personal docente
12.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
13.	Aclarar y responder dudas relacionadas con las nominas
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, sistema financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Elaborar, revisar la nómina de posgrado y cálculo de impuestos de recursos autogenerados de acuerdo con los lineamientos y leyes vigentes aplicables para realizar la nómina de cada tipo de trabajador de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)

Relaciones Externas: No aplica

Funciones o Responsabilidades

1. Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2. Revisar y calcular los impuestos sobre la renta de los pagos autogenerados
3. Capturar y revisar los movimientos de la nómina de posgrado
4. Capturar y revisar los viáticos de choferes y horas extras
5. Capturar los trámites para el pago, de diversas prestaciones a los empleados, como son: Asesoría de tesis, excedente de alumnos, examen profesional, riesgos de trabajo, exámenes semestrales, todas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo
6. Aclarar y responder dudas relacionadas con los pagos autogenerados, posgrado y horas extras
7. Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las bases de los recibos de nómina digitales, mandar timbrarlos e integrar el archivo correspondiente a los mismos y enviarlo al Departamento de Contabilidad; así mismo, publicarlos en el portal de la UAEM para conocimiento del personal

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (diariamente), INFONAVIT (bimestralmente), Entidades Auditoras (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y validar los papeles de trabajo que sirven de base para el entero dl ISR
3.	Conciliar con el Departamento de Contabilidad las retenciones de ISR por sueldos y salarios, finiquitos, liquidaciones, y pagos complementarios
4.	Generar las bases de los recibos de nómina y demás pagos realizados para timbrarlos
5.	Integrar el archivo correspondiente de los pagos timbrados para publicarlos el portal de la UAEM
6.	Elaborar y proporcionar los reportes de pagos timbrados a fin de emitir en forma veraz y oportuna las provisiones de impuestos al departamento de contabilidad
7.	Atender diversos requerimientos de información por parte de los Auditores Internos y Externos
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Nómina

Dependencia: Departamento de Nómina

Reporta a: Jefatura del Departamento de Nómina

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar la documentación necesaria para el otorgamiento de la prestación de despensa, y el pago a proveedores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Sindicatos (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de despensa (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar previos de nómina, para cerciorarse que los montos de despensa a pagar son correctos
3.	Calcular y aplicar incidencias de despensa a la nómina
4.	Generar reporte y pedido de despensa
5.	Elaborar solicitudes de pago a proveedores
6.	Brindar atención al personal que labora en la UAEM respecto a las dudas generadas por el pago de despensa
7.	Capturar en el sistema financiero los trámites para pago del proveedor de la prestación de despensa
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensiones de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, archivero, impresora
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Dirección de Personal
Reporta a:	Dirección de Personal
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (12)

Propósito u Objetivo General

Administrar, controlar, vigilar, dirigir y gestionar el desarrollo del proceso de selección de personal de la UAEM, asimismo, proponer y aplicar las políticas y procedimientos correspondientes de conformidad con la legislación universitaria y demás normatividad vigente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), SITAUAEM (semanalmente), STAUAEEM (semanalmente)
Relaciones Externas:	Autoridades Federales: Auditoría Fiscal de la Federación (AFF)(semestralmente), Auditoría Superior de la Federación (ASF)(semestralmente), Secretaría de Educación Pública (SEP), (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Controlar movimientos y Altas de personal
3.	Coordinar y verificar los movimientos y Altas de personal
4.	Verificar la emisión de los nombramientos y documentos que acrediten la situación laboral de los trabajadores, (permisos, descargas, permutas, reubicaciones, oficios de presentación, basificaciones, dictámenes)
5.	Presidir y coordinar las revisiones de plantilla para la gestión correspondiente para la realización de las cargas semestrales de las unidades académicas
6.	Coordinar y verificar los movimientos y altas del personal de confianza de las unidades académicas y administrativas
7.	Verificar el manejo del escalafón del personal administrativo sindicalizado para los movimientos y altas de personal administrativo sindicalizado
8.	Participar en las comisiones mixtas asignadas por las autoridades correspondientes

9.	Supervisar y verificar la actualización de las plantillas del personal de la UAEM
10.	Vigilar la aplicación y control de las descargas, permisos, comisiones y años sabáticos del personal académico
11.	Atender solicitudes, requerimientos y convocatorias por parte de las unidades académicas, administrativas y relaciones externas
12.	Coordinar y supervisar la asignación del número de personal a los trabajadores de la universidad, la integración de los expedientes del personal y su actualización
13.	Supervisar el análisis correspondiente a la dirección de personal para las elecciones de consejeros técnicos, universitarios y elecciones de dirección de una unidad académica
14.	Supervisar los movimientos o incidencias del recurso humano para su afectación oportuna en la nómina en coordinación con el departamento de nóminas
15.	Realizar el análisis continuo para la mejora de los módulos que integran el sistema de personal en telnet para la eficiencia del trabajo
16.	Supervisar y verificar la actualización continua de los catálogos existentes dentro de la dirección de personal competentes al departamento, como son las dependencias, centros de costo, funciones, programas, puestos, categorías, especialidades, materias de la UAEM
17.	Garantizar el seguimiento oportuno a todos los requerimientos de la norma ISO 9001-2015, correspondientes al proceso certificado movimientos y altas de personal.
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería, contactos de energía eléctrica
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender al personal de nuevo ingreso y gestionar el alta, analizar que el personal de nuevo ingreso cumpla con los requerimientos y se gestione su pago en tiempo y forma. Gestionar el proceso de Movimientos y altas de personal aplicando las políticas y procedimientos correspondientes de conformidad con la legislación universitaria y demás normatividad vigente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Personal adscrito a la UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Personal de nuevo ingreso (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar y controlar las altas y movimientos del personal
3.	Recibir la documentación por parte de los trabajadores que van a ingresar a laborar por primera vez bajo contrato, convenio y nombramiento, estos son: personal eventual administrativo sindicalizado, docentes y confianza respectivamente
4.	Revisar la documentación que cumplan con los requisitos de nuevo ingreso, si procede el alta se le proporciona al trabajador los formatos respectivos para su llenado de registro de datos, así como toda la información sobre su número de control, fecha de pago de nómina, vales de despensa, seguro de vida, seguro social, pase para el centro médico universitario
5.	Capturar los datos de los trabajadores en el Sistema Telnet
6.	Atender llamadas telefónicas por parte de las unidades académicas y administrativas para informes sobre los requisitos de nuevo ingreso, así como llamadas telefónicas por parte de los trabajadores sobre alguna duda respecto a sus pagos o alguna otra información requerida

7.	Recibir la documentación como cédulas y/o títulos profesionales y de grado de parte de los trabajadores para cotejo respectivo
8.	Revisar el RFC y CURP de los trabajadores con el SAT y para actualización del sistema Telnet y expediente personal
9.	Atender a los trabajadores para informes sobre sus pagos o alguna otra duda
10.	Relacionar la documentación para ser entregada al archivo general de la Dirección de Personal como constancias de materias, constancias de año sabático, nombramientos de catedráticos, solicitudes de descarga académica, títulos y cédulas profesionales, actas de nacimientos, Curriculum vitae, expedientes personales de los trabajadores, lo anterior para resguardo
11.	Enviar el correo electrónico diario a las áreas de Selección Docente, Selección Administrativo y Selección Confianza, lo anterior para informar sobre el personal de nuevo ingreso que se dio de alta
12.	Gestionar ante la Secretaría Académica para validar las actas de examen de grado de otras Instituciones Universitarias
13.	Atender solicitud de expedientes por parte de las auditorías realizadas a la UAEM
14.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal de confianza y académico de confianza de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes. Se requiere que se atiendan todas las unidades académicas y administrativas de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar los movimientos, altas y bajas del personal de confianza y académico de confianza
3.	Reportar los movimientos, altas y bajas al departamento de nómina para gestionar el pago y prestaciones
4.	Elaborar reportes catorcenales de movimientos aplicados a la nómina para la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
5.	Expedir constancias laborales a petición del trabajador
6.	Revisar antecedentes laborales dentro de la UAEM del personal contratado por honorarios
7.	Elaborar oficios de alta de personal para la Unidad Administrativa o Académica al que pertenecen, para confirmar el alta del personal en Instancias externas
8.	Analizar y aplicar modificaciones en la Estructura Orgánica de la UAEM
9.	Actualizar y crear puestos, dependencias, programas y centros de costo vigentes para la operatividad de la UAEM.

10.	Expedir plantillas de personal solicitadas por Unidades Administrativas y Académicas
11.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal de confianza y académico de confianza de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes. Se requiere que se atiendan todas las Unidades Académicas y Administrativas de Nivel Medio Superior de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar los movimientos, altas y bajas del personal de confianza y académico de confianza
3.	Reportar los movimientos, altas y bajas al departamento de nómina para gestionar el pago y prestaciones
4.	Elaborar reportes catorcenales de movimientos aplicados a la nómina para la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
5.	Expedir constancias laborales a petición del trabajador
6.	Revisar antecedentes laborales dentro de la UAEM del personal contratado por honorarios
7.	Elaborar oficios de alta de personal para la Unidad Administrativa o Académica al que pertenecen, para confirmar el alta del personal en Instancias externas
8.	Analizar y aplicar modificaciones en la Estructura Orgánica de la UAEM
9.	Actualizar y crear puestos, dependencias, programas y centros de costo vigentes para la operatividad de la UAEM.

10.	Expedir plantillas de personal solicitadas por Unidades Administrativas y Académicas
11.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal docente de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes, atendiendo a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Facultad de Estudios Sociales, Centro de Investigación Dinámica Celular, CITPSI, CIICAP, CIQ, CIB, CEIB, CIByIC, CICSER, CIIHU, IICBA, Centro de Investigación en Ciencias, Preparatoria Diurna de Cuautla, Preparatoria Vespertina de Cuautla, SEAD Cuautla, Bachillerato de Cuautla, SEAD Yecapixtla, SEAD Jonacatepec, SEAD Tepoztlán

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITUAEM) (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar carga semestral de horas titulares e interinas por dependencia
3.	Gestionar movimientos catorcenales (bajas, altas, permisos, descargas)
4.	Participar en la revisión de plantilla docente para los semestres PAR y NON
5.	Capturar carga semestral de los semestres PAR y NON
6.	Actualizar plan de estudios en el sistema telnet
7.	Participar y colaborar en la formación del plan de calidad de proceso de movimientos y altas de personal docente

8.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
9.	Elaborar los reportes de las diferentes actividades semanales de las distintas actividades que se realizan en el departamento de selección y contratación
10.	Elaborar de convocatorias de mérito interno, mérito abierto y examen de oposición para la asignación de materias del personal docente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal docente de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes, atendiendo a la Facultad De Ciencias Químicas e Ingenierías, Escuela de Técnicos Laboratoristas, Preparatoria Diurna 2, Escuela Comunitaria de Tres Marías, Preparatoria Diurna De Jojutla, Preparatoria Vespertina De Jojutla, SEAD Jojutla, CELE Cuernavaca, CELE Cuautla, CELE Jojutla

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITAUAEEM) (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar carga semestral de horas titulares e interinas por dependencia
3.	Gestionar movimientos catorcenales (bajas, altas, permisos, descargas)
4.	Participar en la revisión de plantilla docente para los semestres PAR y NON
5.	Capturar carga semestral de los semestres PAR y NON
6.	Actualizar plan de estudios en el sistema telnet
7.	Participar y colaborar en la formación del plan de calidad de proceso de movimientos y altas de personal docente

8.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
9.	Elaborar los reportes de las diferentes actividades semanales de las distintas actividades que se realizan en el departamento de selección y contratación
10.	Elaborar de convocatorias de mérito interno, mérito abierto y examen de oposición para la asignación de materias del personal docente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal docente de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones Correspondientes, atendiendo a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Seguridad Ciudadana, Ciencias Políticas, Facultad de Medicina, Técnicos Académicos de Laboratorio Sección XXVI, Esc. Est. Sup. Jojutla, Esc. Est. Sup. Jicarero, Técnicos Deportivos, Técnicos Culturales, Facultad De Enfermería, Técnicos En Computo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITAUAE) (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar carga semestral de horas titulares e interinas por dependencia
3.	Gestionar movimientos catorcenales (bajas, altas, permisos, descargas)
4.	Participar en la revisión de plantilla docente para los semestres PAR y NON
5.	Capturar carga semestral de los semestres PAR y NON
6.	Actualizar plan de estudios en el sistema telnet
7.	Participar y colaborar en la formación del plan de calidad de proceso de movimientos y altas de personal docente

8.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
9.	Elaborar los reportes de las diferentes actividades semanales de las distintas actividades que se realizan en el departamento de selección y contratación
10.	Elaborar de convocatorias de mérito interno, mérito abierto y examen de oposición para la asignación de materias del personal docente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal docente de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes, atendiendo a la Facultad de Artes, Escuela Preparatoria Puente de Ixtla Diurna, Escuela Preparatoria Puente de Ixtla Vespertina, SEAD Puente De Ixtla, Esc. Est. Sup. Yautepec, Esc. Est. Sup. Mazatepec, Subsede Tetecala, Subsede Miacatlán, Subsede Axochiapan, Facultad De Psicología, Psicología Virtual

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITUAEM) (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar carga semestral de horas titulares e interinas por dependencia
3.	Gestionar movimientos catorcenales (bajas, altas, permisos, descargas)
4.	Participar en la revisión de plantilla docente para los semestres PAR y NON
5.	Capturar carga semestral de los semestres PAR y NON
6.	Actualizar plan de estudios en el sistema telnet
7.	Participar y colaborar en la formación del plan de calidad de proceso de movimientos y altas de personal docente

8.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
9.	Elaborar los reportes de las diferentes actividades semanales de las distintas actividades que se realizan en el departamento de selección y contratación
10.	Elaborar de convocatorias de mérito interno, mérito abierto y examen de oposición para la asignación de materias del personal docente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema De Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal docente de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes, atendiendo a la Facultad de Nutrición, Facultad De Ciencias Del Deporte, Facultad De Diseño, Facultad De Agropecuarias, CIIDU, Esc. Est. Sup. Yecapixtla, Subsede Tetela Del Volcán, Escuela De Teatro Danza Y Música, Técnicos Culturales de Teatro Danza y Música

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITUAEM) (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar carga semestral de horas titulares e interinas por dependencia
3.	Gestionar movimientos catorcenales (bajas, altas, permisos, descargas)
4.	Participar en la revisión de plantilla docente para los semestres PAR y NON
5.	Capturar carga semestral de los semestres PAR y NON
6.	Actualizar plan de estudios en el sistema telnet
7.	Participar y colaborar en la formación del plan de calidad de proceso de movimientos y altas de personal docente
8.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008

9.	Elaborar los reportes de las diferentes actividades semanales de las distintas actividades que se realizan en el departamento de selección y contratación
10.	Elaborar de convocatorias de mérito interno, mérito abierto y examen de oposición para la asignación de materias del personal docente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal docente de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes, atendiendo a la FES Cuautla, Esc. Est. Sup. Xalostoc, Esc. Est. Sup. Jonacatepec, Esc. Est. Sup. Atlatlahucan, Facultad de Comunicación Humana, Especialista de la Clínica, Orientadores Educativos, Facultad De Arquitectura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITUAEM) (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar carga semestral de horas titulares e interinas por dependencia
3.	Gestionar movimientos catorcenales (bajas, altas, permisos, descargas)
4.	Participar en la revisión de plantilla docente para los semestres PAR y NON
5.	Capturar carga semestral de los semestres PAR y NON
6.	Actualizar plan de estudios en el sistema telnet
7.	Participar y colaborar en la formación del plan de calidad de proceso de movimientos y altas de personal docente
8.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008

9.	Elaborar los reportes de las diferentes actividades semanales de las distintas actividades que se realizan en el departamento de selección y contratación
10.	Elaborar de convocatorias de mérito interno, mérito abierto y examen de oposición para la asignación de materias del personal docente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los movimientos, altas y bajas del personal docente de manera catorcenal, de conformidad con la documentación recibida por parte de las diferentes instancias, para gestionar de manera oportuna los pagos y prestaciones correspondientes, atendiendo a la Escuela Preparatoria Diurna 1, Escuela Preparatoria Vespertina 1, SEAD Cuernavaca, Facultad de Ciencias Biológicas, Subsede Totolapan, Subsede Tepalcingo, ICE, Escuela De Turismo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITAUAE) (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar carga semestral de horas titulares e interinas por dependencia
3.	Gestionar movimientos catorcenales (bajas, altas, permisos, descargas)
4.	Participar en la revisión de plantilla docente para los semestres PAR y NON
5.	Capturar carga semestral de los semestres PAR y NON
6.	Actualizar plan de estudios en el sistema telnet
7.	Participar y colaborar en la formación del plan de calidad de proceso de movimientos y altas de personal docente
8.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008

9.	Elaborar los reportes de las diferentes actividades semanales de las distintas actividades que se realizan en el departamento de selección y contratación
10.	Elaborar de convocatorias de mérito interno, mérito abierto y examen de oposición para la asignación de materias del personal docente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Reclutar, seleccionar y contratar al personal administrativo sindicalizado, para cubrir las plazas de nueva creación y eventualidades de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la UAEM. Se requiere que se atiendan todas las unidades Académicas de Nivel Superior de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente) STAUDEM (diariamente), Departamento de Regulación Laboral (diariamente), Departamento de Nómina (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar los movimientos, altas y bajas del personal administrativo sindicalizado
3.	Revisar las convocatorias emitida por el STAUDEM para la aplicación de examen teórico-práctico del personal de nuevo ingreso
4.	Integrar y aplicar el examen teórico-práctico
5.	Evaluar del examen teórico-práctico
6.	Elaborar actas de examen y revisión del mismo
7.	Promover y mantener relaciones laborales y sindicales sanas que propicien un ambiente organizacional idóneo para el desarrollo de las actividades del área
8.	Actualizar la bolsa de trabajo del personal administrativo sindicalizado
9.	Actualizar el escalafón del personal administrativo sindicalizado

10.	Gestionar oficios de presentación del Personal administrativo sindicalizado.
11.	Tramitar el reporte de pago y despensa al Personal administrativo sindicalizado eventual
12.	Elaborar, trámite de firma y entrega de nombramientos eventuales, de base, cambios de categoría y adscripción temporales y definitivas del personal administrativo sindicalizado
13.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Selección y Contratación
Dependencia:	Departamento de Selección y Contratación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Selección y Contratación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Reclutar, seleccionar y contratar al personal administrativo sindicalizado, para cubrir las plazas de nueva creación y eventualidades de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la UAEM. Se requiere que se atiendan todas las Unidades Académicas de nivel Medio Superior de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente) STAUDEM (diariamente), Departamento de Regulación Laboral (diariamente), Departamento de Nómina (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar los movimientos, altas y bajas del personal administrativo sindicalizado
3.	Revisar las convocatorias emitida por el STAUDEM para la aplicación de examen teórico-práctico del personal de nuevo ingreso
4.	Integrar y aplicar el examen teórico-práctico
5.	Evaluar del examen teórico-práctico
6.	Elaborar actas de examen y revisión del mismo
7.	Promover y mantener relaciones laborales y sindicales sanas que propicien un ambiente organizacional idóneo para el desarrollo de las actividades del área
8.	Actualizar la bolsa de trabajo del personal administrativo sindicalizado
9.	Actualizar el escalafón del personal administrativo sindicalizado

10.	Gestionar oficios de presentación del Personal administrativo sindicalizado.
11.	Tramitar el reporte de pago y despensa al Personal administrativo sindicalizado eventual
12.	Elaborar, trámite de firma y entrega de nombramientos eventuales, de base, cambios de categoría y adscripción temporales y definitivas del personal administrativo sindicalizado
13.	Participar en las auditorías internas y externas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios, área de archivo, comedor, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, equipo multifuncional, mobiliario ergonómico, material de papelería
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Dirección de Personal

Reporta a: Dirección de Personal

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (30)

Propósito u Objetivo General

Gestionar el cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo en materia de prestaciones al personal e incidencias al personal, así como la aplicación de las leyes y reglamentos institucionales y leyes federales aplicables a la institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades de Extensión Investigación y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	Aseguradoras, Ópticas, Llanteras, Zapaterías y Odontólogos, (diariamente), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (frecuentemente), Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) (mensualmente), Estatales: Auditoría Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Morelos y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Promover y mantener relaciones laborales y sindicales sanas que propicien la paz laboral en la UAEM
3.	Integrar y mantener actualizada la información de los archivos de carácter laboral y de naturaleza presupuestal relativos al personal
4.	Apoyar en la conducción de las relaciones laborales con la representación sindical, así como participar en la revisión de los contratos colectivos, difundir y vigilar su cumplimiento
5.	Desarrollar, Promover y Administrar Programas y sistemas para el otorgamiento de las prestaciones económicas, administrativas y de Previsión Social
6.	Promover y asegurar condiciones de trabajo adecuadas, creando un ambiente laboral propicio para que el trabajador universitario encuentre su medio de realización y progreso, fomentando la mejora continua

7.	Participar en la revisión y negociación del contrato colectivo de trabajo y acuerdos diversos con los sindicatos de trabajadores al servicio de la UAEM
8.	Verificar que se mantengan debidamente actualizados los registros, controles de asistencia y puntualidad del personal adscrito a Escuelas, Facultades y Unidades Administrativas, así como el adecuado cumplimiento de las políticas y normas establecidas para tal efecto
9.	Aplicar con apego a la normatividad vigente las sanciones administrativas a que se hagan acreedores los trabajadores, así como evaluar su buen desempeño
10.	Preparar e integrar con oportunidad el listado de trabajadores de la UAEM para el otorgamiento del seguro de vida a que tienen derecho
11.	Dar cumplimiento a las disposiciones legales que regulan las condiciones generales de los trabajadores y garantizar la aplicación de las leyes, reglamentos, convenios y demás disposiciones de carácter laboral
12.	Llevar a cabo las diligencias correspondientes con los trabajadores de acuerdo con los reportes laborales y exhortarlos a que conduzcan su desempeño conforme a la legislación universitaria
13.	Turnar a la Oficina del Abogado General los reportes laborales de los trabajadores debidamente integrados para su atención y sanción correspondiente
14.	Participar en la entrega de cheques a los beneficiarios de los trabajadores y jubilados que fallecen
15.	Coordinar la elaboración de constancias laborales de los trabajadores universitarios
16.	Controlar las solicitudes de becas a los trabajadores y dependientes económicos
17.	Coordinar el otorgamiento de las prestaciones
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación, buena ventilación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de los documentos oficiales
Software:	Paquetería office, Sistema De Personal
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar las Becas de nuevo ingreso, reinscripción, becas económicas, reembolsos, ayuda económica para guardería y constancias de guardería, actualización de dependientes económicos en base de datos, así como oficios para el libramiento de fondos de ahorro que tengan en su AFORE los trabajadores Universitarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Administración (diariamente), Dirección de Presupuestos (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente) y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar ante la Dirección General de Servicios Escolares las solicitudes de beca de inscripción y reinscripción de las Escuelas, Facultades e Institutos de la UAEM, así como las escuelas incorporadas a la misma
3.	Gestionar ante la Escuela de Teatro, Danza y Música, así como del CELE, las solicitudes de beca de inscripción y reinscripción para los diferentes talleres y/o cursos que oferta
4.	Gestionar ante la Secretaría Académica la autorización de las becas de diplomados, posgrados y especialidades para posteriormente pasar a firma de Visto Bueno del Director de Personal
5.	Gestionar ante la Dirección General de Administración y la Dirección de Presupuestos la firma de autorización para el posterior pago de las becas
6.	Elaborar y gestionar ante la Dirección de Personal la firma de autorización de las constancias de guardería

7.	Atender las solicitudes de pago de canastilla
8.	Realizar las incorporaciones de las dependencias económicas del diverso personal de la UAEM
9.	Tramitar descarga en el formulario de seguimiento de solicitudes de prestaciones
10.	Gestionar el pago de la prestación de guardería
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar la documentación necesaria para el otorgamiento de la prestación de despensa, y el pago a proveedores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos y Personal que labora en la UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de despensa (diariamente), Zapaterías (diariamente), Llanteras (diariamente), librerías (diariamente), Talleres de servicio mecánico y Ópticas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Codificar las cuentas contables de los comprobantes de las facturas de lentes
3.	Elaborar memorándum, para solicitar descuentos al personal vía nómina por clave 71 (Odontología)
4.	Tramitar pago de la prestación de ayuda de funeral
5.	Tramitar pago de la prestación de impresión de tesis
6.	Tramitar requisiciones de renovación de seguros de vida, vales
7.	Atender al personal para llenado del formato del seguro de vida
8.	Gestionar indemnizaciones por seguro de vida
9.	Tramitar descarga en el formulario de seguimiento de solicitudes de prestaciones
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

11. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico, mobiliario para resguardo de archivos y caja de seguridad para el resguardo de valores
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar pago de prestaciones, requisición de uniformes, equipo de seguridad, seguro de vida, prótesis dentales, gastos funerarios de los trabajadores de la Universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos (diariamente) y Personal que labora en la UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	Infonacot (semanalmente), Aseguradoras y Proveedores diversos (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar requisiciones de uniformes, materiales y equipo de seguridad e higiene, papelería, material bibliográfico y aparatos ortopédicos
3.	Revisar y entregar vale de uniforme al Personal de nuevo ingreso
4.	Crear abonos para descuentos vía nómina por clave 57 (Fonacot)
5.	Conciliar mensualmente los pagos de cedulas del Infonacot
6.	Cancelar y crear créditos del Infonacot
7.	Generar vales de prestación y crédito comercial
8.	Elaborar solicitudes de pago para créditos comerciales en efectivo
9.	Capturar los créditos comerciales otorgados para su recuperación
10.	Capturar tramites de proveedores de crédito comercial en el sistema financiero y elaboración de la solicitud para pago

11.	Tramitar descarga en el formulario de seguimiento de solicitudes de prestaciones
12.	Dar atención para el pago del Centro de Desarrollo Infantil Universitario
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar antigüedades de los trabajadores y gestionar constancias de antigüedad, antigüedad y salario y de trabajo. Actualizar el porcentaje de quinquenios y elaborar fichas técnicas y oficios de jubilación para los trabajadores de la Universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos y Personal que labora en la UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar detalladamente la antigüedad del Personal Docente Sindicalizado, Docente no Sindicalizado, Base, Eventual, Confianza y Confianza Base
3.	Elaborar y otorgar constancias de antigüedad efectiva a los trabajadores y Unidades que lo soliciten
4.	Proporcionar constancia de antigüedad y salario al Personal que lo soliciten
5.	Verificar antigüedades y actualizar el quinquenio del Personal Docente y administrativo Sindicalizado
6.	Verificar antigüedad y elaborar oficio de jubilación del Personal que lo solicite y tenga derecho
7.	Realizar los oficios de las distintas afores a las que se encuentran adscritos los trabajadores Elaborar anexo "A" para el personal jubilado
8.	Tramitar pago anual a la labor docente
9.	Tramitar descarga en el formulario de seguimiento de solicitudes de prestaciones

10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar la documentación necesaria para el otorgamiento de prestaciones, como son: vales de lentes y de créditos comerciales de acuerdo con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo para el Personal administrativo y Docente y el Reglamento de Personal de confianza

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Sindicatos y Personal que labora en la UAEM (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Brindar atención al personal que labora en la UAEM respecto a los trámites realizados
3.	Validar la documentación recibida para la entrega de tarjetas de vales de despensa
4.	Atender el correo de despensa@uaem.mx para el control de las entregas de tarjetas de vales de despensa
5.	Notificar a los sindicatos, el inventario de tarjetas de sus agremiados
6.	Dar seguimiento a las solicitudes de aclaración de las tarjetas de vales de despensa
7.	Tramitar descarga en el formulario de seguimiento de solicitudes de prestaciones
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar los descuentos por inasistencia del personal vigente de la universidad, a través del sistema de personal, integrar en tiempo los premios de puntualidad del personal administrativo y eventual sindicalizado. Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los reglamentos de control de asistencia, reglamento interior de trabajo vigentes, del personal académico, administrativo y de confianza

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Trabajadores Docentes (diariamente), Administrativos (diariamente), de Confianza (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir y capturar en sistema de personal los reportes de incidencias de asistencia y premios de puntualidad
3.	Atender las aclaraciones de los trabajadores de la universidad sobre los descuentos por incidencias de asistencia y prestaciones relacionadas
4.	Archivar y resguardar los reportes recibidos en los tiempos establecidos
5.	Imprimir tarjetas de asistencia del personal administrativo sindicalizado, eventual, confianza y académicos de confianza vigentes
6.	Informar de las fechas de entrega a los asistentes técnicos, sobre las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
7.	Realizar el reporte electrónico de faltas del personal académico, administrativo y de confianza
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- | | |
|-----------|---|
| 9. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo |
|-----------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar las justificaciones correspondientes para el personal administrativo conforme a la legislación correspondiente en los tiempos establecidos y generar los descuentos vía nómina de las incidencias de asistencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Trabajadores Administrativos (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir de ventanilla y clasificar la correspondencia diaria de justificaciones y prestaciones ligadas a la asistencia
3.	Verificar la procedencia de las solicitudes recibidas conforme a la legislación correspondiente
4.	Capturar en el sistema de personal las justificaciones y prestaciones procedentes en el sistema de personal
5.	Generar reporte de justificaciones y prestaciones para su integración a la nómina
6.	Archivar y resguardar la documentación generada
7.	Verificar procedencia de los desajustes salariales de los trabajadores con plaza docente y confianza
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar las justificaciones correspondientes para el personal docente y de confianza conforme a la legislación correspondiente en los tiempos establecidos y generar los descuentos vía nómina de las incidencias de asistencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Trabajadores Docentes (diariamente), de Confianza (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir de ventanilla y clasificar la correspondencia diaria de justificaciones y prestaciones ligadas a la asistencia
3.	Verificar la procedencia de las solicitudes recibidas conforme a la legislación correspondiente
4.	Capturar en el sistema de personal las justificaciones y prestaciones procedentes en el sistema de personal
5.	Generar reporte de justificaciones y prestaciones para su integración a la nómina
6.	Archivar y resguardar la documentación generada
7.	Verificar procedencia de los desajustes salariales de los trabajadores con plaza docente y confianza
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema Financiero UAEM, Sistema de Personal y Eudora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Resguardar documentos, expedientes y demás información, organizando y ejecutando actividades de clasificación, a fin de mantener información actualizada y organizada a disposición de la Dirección de Personal

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Personal adscrito a la Dirección de Personal y al área jurídica (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Clasificar la documentación para archivar
3.	Identificar las carpetas donde va a ser archivada la documentación
4.	Suministrar expedientes y/o documentos a las áreas correspondientes
5.	Realizar inventarios de archivos, para la evacuación de expedientes de inactivos y documentos que han caducado
6.	Velar por la conservación, restauración y mantenimiento de la documentación
7.	Llevar el control de préstamos de expedientes y/o documentos
8.	Proporcionar información del material archivado, según las normas establecidas
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza. Atendiendo a la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, Preparatoria No. 4 (Jojutla), Preparatoria No. 6 (Tlaltizapán)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, Subsede de Miacatlán, Subsede Tetecala

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Escuela preparatoria No. 5 Puente de Ixtla, Escuela de Estudios Superiores de Puente de Ixtla

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla, Escuela Preparatoria No. 3 (Cuautla), Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc, Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, a tendiendo a la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, Sistema de Educación Abierta y a Distancia (SEAD Cuautla), Centro de Lenguas (Cuautla), Subsede Axochiapan, Subsede Tepalcingo, Subsede Tetela de Volcán, Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Escuela de Turismo (Lienzo charro), Facultad de Arquitectura (UMED) (Lienzo Charro), Escuela Preparatoria No. 2 (Cuernavaca), Escuela Comunitaria de Tres Marías, Sistema de Educación Abierta y a Distancia (SEAD, Cuernavaca)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Escuela de Teatro, Danza y Música, Centro de Lenguas (Rayón), Centro de Lenguas (Plutarco), Facultad de Diseño, Dirección de Educación Permanente, PUEC, Museo de arte indígena, Facultad de Estudios Sociales de Temixco

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Facultad de Comunicación Humana, Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería, Facultad de Nutrición, Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI), Escuela Preparatoria No. 1

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Biológicas, Biblioteca Central, Escuela de Turismo, Facultad de Ciencias del Deporte, Polideportivo 2, Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, Procuraduría de los Derechos Académicos, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Diseño

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Biológicas, Biblioteca Central, Escuela de Turismo, Facultad de Ciencias del Deporte, Polideportivo 2, Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, Procuraduría de los Derechos Académicos, Facultad de Diseño, Escuela de Técnicos Laboratoristas, Facultad de Ciencias Agropecuarias

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo al Polideportivo 1, Dirección de Cultura, Centro de Lenguas (Chamilpa), Gimnasio Auditorio, Facultad de Contaduría Administración e Informática, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Centro médico, Coordinación de Servicios de Transporte

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Derecho y Seguridad Ciudadana), Dirección de Cultura, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Contaduría Administración e Informática (grupos de la Facultad de Farmacia), Facultad de Farmacia, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Centro de Lenguas (Chamilpa)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Facultad de Psicología, Instituto de Ciencias de la Educación, Polideportivo 1, Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a la Facultad de Psicología, Facultad de Farmacia, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Derecho y Ciencias Políticas), Dirección General de Servicios Escolares, Escuela de Técnicos Laboratoristas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo al Edificio 19 (personal administrativo base/eventual y confianza)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a Torre de Rectoría y DGTIC (Personal base/eventual y confianza), Dirección de Personal

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral
Dependencia:	Departamento de Regulación Laboral
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Regulación Laboral
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo a los Centros de Investigación y Humanidades

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza, atendiendo al Instituto de Ciencias de la Educación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados

9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza
10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Apoyar en actas administrativas
14.	Realizar la emisión de oficios para turnar casos a la Oficina del Abogado General
15.	Brindar atención a notificaciones al personal por cambios estructurales
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Atender casos especiales de pago de seguro de vida
3.	Brindar atención a requisiciones de los juzgados
4.	Dar atención de aclaraciones y solicitudes de la Dirección de Transparencia
5.	Brindar atención a convenios resolutivos de los sindicatos
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Regulación Laboral

Dependencia: Departamento de Regulación Laboral

Reporta a: Jefatura del Departamento de Regulación Laboral

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Control de Asistencia, Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, vigentes del Personal académico, administrativo y de confianza

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas y Sindicatos (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar recorridos de asistencia y permanencia de los trabajadores
3.	Entregar el reporte quincenal de incidencias y reporte de premio de puntualidad, en digital
4.	Reportar por escrito a los académicos que aparezcan en listas de asistencia y que no estén vigentes en el sistema de Personal
5.	Reportar por escrito la existencia de docentes adjuntos que impartan alguna de las cátedras de las Unidades Académicas
6.	Informar y retroalimentar al Responsable de Control de Asistencia y al Jefe Inmediato sobre las condiciones generales de trabajo en las diferentes Dependencias de la Universidad
7.	Archivar quincenalmente las listas y tarjetas de control de asistencia de la Escuela, Facultad o Instituto asignada para su atención
8.	Informar de las fechas de entrega de las evaluaciones al desempeño de los trabajadores administrativos sindicalizados
9.	Elaborar tarjetas de asistencia para el Personal administrativo sindicalizado, eventual y de confianza

10.	Entregar tarjetas o listas al Responsable de Control de Asistencia, como comprobante de pago de cumpleaños del Personal académico y administrativo
11.	Realizar los reportes de faltas de asistencia del personal académico, administrativo y de confianza en los casos previstos por la Legislación Universitaria y de la Ley Federal del Trabajo, en digital
12.	Hacer las aclaraciones de las faltas (descuentos), cuando los académicos o trabajadores lo soliciten siempre y cuando se respete el procedimiento de solicitud y se tenga disponible la información
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico limpio, con iluminación y buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y ergonómico y mobiliario para resguardo de archivos
Software:	Paquetería Office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Recursos Materiales
Dependencia:	Dirección General de Administración
Reporta a:	Dirección General de Administración
Personal a su Cargo:	Departamento de Compras y Contratos Departamento de Almacén Central

Propósito u Objetivo General

Efectuar los procedimientos para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que requiera la Universidad, atendiendo a criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, sustentabilidad ambiental y transparencia, a fin de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás pertinentes para la Universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente) y Entes Fiscalizadores (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Determinar el procedimiento conforme al cual se deberán adquirir o arrendar los bienes y contratar los servicios que requiera la Universidad, previa disponibilidad presupuestal autorizada
2.	Intervenir en los concursos de contratación
3.	Supervisar que los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen en apego a la normatividad vigente
4.	Revisar que los expedientes de contratación se integren debidamente
5.	Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones para su revisión y en su caso aprobación por el Comité de Adquisiciones
6.	Modificar los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante convenios específicos, únicamente cuando exista suficiencia de recursos y razones justificadas
7.	Firmar las órdenes de compra y en su caso los contratos

8.	Firmar las prórrogas y penalizaciones
9.	Atender los requerimientos de los Entes fiscalizadores
10.	Informar al Órgano Interno de Control las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios efectuados
11.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, sala de juntas, área de archivo, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio amplio, silla ergonómica, computadora e impresora, material de oficina, línea telefónica para llamadas locales, nacionales, a celular y en casos necesarios al extranjero. Materiales y útiles de oficina
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero UAEM
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Compras y Contratos

Dependencia: Dirección de Recursos Materiales

Reporta a: Dirección de Recursos Materiales

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (8)

Propósito u Objetivo General

Organizar, revisar y coadyuvar a los Asistentes Técnicos en la ejecución de los procedimientos relativos a la contratación y/o adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitan a través del ingreso de Requisiciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar el contenido de las Requisiciones de bienes, arrendamientos y/o servicios recibidos en el Departamento
3.	Distribuir las Requisiciones de bienes, arrendamientos y/o servicios recibidos a los Asistentes Técnicos del Departamento
4.	Revisar los procedimientos bajo los cuales los Asistentes Técnicos llevarán a cabo las adquisiciones/contrataciones del contenido de las Requisiciones
5.	Coadyuvar en el buen funcionamiento del módulo de Compras en el Sistema Integral Financiero (SIF)
6.	Revisar las solicitudes de elaboración de Contrato y/o Convenio ante la Oficina del Abogado General
7.	Coadyuvar en las relaciones internas y externas del Departamento
8.	Verificar la procedencia de prórrogas y/o la aplicación de penalizaciones a proveedores
9.	Reportar incidencias y cumplimiento de objetivos a la Titular de la Dirección

10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica para llamadas locales, nacionales, a celular y en casos necesarios al extranjero, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, materiales y útiles de oficina
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero (SIF)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos
Dependencia:	Departamento de Compras y Contratos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compras y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la entrega de los bienes, arrendamientos y prestación de servicios, que las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas hayan solicitado a través de requisición, así como efectuar el trámite de pago ante la Dependencia Administrativa competente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento a proveedores para la entrega de los bienes, arrendamientos y prestación de servicios contratados
3.	Elaborar el documento que determina la procedencia o improcedencia de las solicitudes de prórroga para la entrega de los bienes o prestación de servicios contratados
4.	Elaborar el documento de penalización por atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados
5.	Llevar un control de las garantías constituidas por los proveedores en favor de la Universidad
6.	Recabar con las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas solicitantes de bienes, los documentos requeridos para el trámite de pago a proveedor y presentar la documentación ante la Dependencia Administrativa competente
7.	Reportar a los distintos portales de Transparencia, la información sobre las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios
8.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota
------------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero (SIF)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos
Dependencia:	Departamento de Compras y Contratos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compras y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar de las requisiciones turnadas por la Jefatura del Departamento de Compras y Contratos, todas aquellas actividades y gestiones relativas a las solicitudes de excepción a los procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP) y Licitación Pública (LP) para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos soliciten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Estudiar la procedencia de los supuestos de excepción contemplados en la normatividad Federal y Legislación Universitaria para las solicitudes de excepción a los procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas y Licitación Pública
3.	Integrar la documentación necesaria de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios objeto de solicitud de excepción a los procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP) y Licitación Pública (LP)
4.	Elaborar en el Sistema Integral Financiero (SIF) o solicitar a la Oficina del Abogado General, la elaboración del instrumento jurídico mediante el cual se formalizan las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que con motivo del Fallo hayan sido adjudicados al proveedor
5.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- | | |
|-----------|---|
| 7. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota |
|-----------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante (hojas, tóner, grapas, etc.)
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero (SIF)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos
Dependencia:	Departamento de Compras y Contratos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compras y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar las requisiciones turnadas por la Jefatura del Departamento de Compras y Contratos, todas aquellas actividades y gestiones relativas al procedimiento de Licitación Pública (LP) para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos soliciten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar fechas para los actos públicos del procedimiento de Licitación Pública (LP)
3.	Integrar y enviar la documentación necesaria para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante Licitación Pública (LP)
4.	Obtener la aceptación o rechazo por parte de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa, respecto de las partidas ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública (LP) ya sea porque cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas
5.	Elaborar en el Sistema Integral Financiero (SIF) o solicitar a la Oficina del Abogado General la elaboración del instrumento jurídico mediante el cual se formalizan las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que con motivo del Fallo hayan sido adjudicados al proveedor
6.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- | | |
|-----------|---|
| 8. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota |
|-----------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero (SIF)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos
Dependencia:	Departamento de Compras y Contratos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compras y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar las requisiciones turnadas por la Jefatura del Departamento de Compras y Contratos, todas aquellas actividades y gestiones relativas al procedimiento de Licitación Pública (LP) para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos soliciten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar fechas para los actos públicos del procedimiento de Licitación Pública (LP)
3.	Integrar y enviar la documentación necesaria para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante Licitación Pública (LP)
4.	Obtener la aceptación o rechazo por parte de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa, respecto de las partidas ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública (LP) ya sea porque cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas
5.	Elaborar en el Sistema Integral Financiero (SIF) o solicitar a la Oficina del Abogado General la elaboración del instrumento jurídico mediante el cual se formalizan las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que con motivo del Fallo hayan sido adjudicados al proveedor
6.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- | | |
|-----------|---|
| 8. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota |
|-----------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero (SIF)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos

Dependencia: Departamento de Compras y Contratos

Reporta a: Jefatura del Departamento de Compras y Contratos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar de las requisiciones turnadas por la Jefatura del Departamento de Compras y Contratos, todas aquellas actividades y gestiones relativas al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas (ITP) para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos soliciten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios constituidos bajo el régimen de personas físicas o morales (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar fechas para los actos públicos del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP)
3.	Integrar y enviar la documentación necesaria para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP)
4.	Obtener la aceptación o rechazo por parte de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa, respecto de las partidas ofertadas en el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP) ya sea porque cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas
5.	Elaborar en el Sistema Integral Financiero (SIF) o solicitar a la Oficina del Abogado General la elaboración del instrumento jurídico mediante el cual se formalizan las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que con motivo del Fallo hayan sido adjudicados al proveedor
6.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras

7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero (SIF)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos
Dependencia:	Departamento de Compras y Contratos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compras y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar de las requisiciones turnadas por la Jefatura del Departamento de Compras y Contratos, todas aquellas actividades y gestiones relativas al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas (ITP) para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos soliciten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar fechas para los actos públicos del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP)
3.	Integrar y enviar la documentación necesaria para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP)
4.	Obtener la aceptación o rechazo por parte de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa, respecto de las partidas ofertadas en el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP) ya sea porque cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas
5.	Elaborar en el Sistema Integral Financiero (SIF) o solicitar a la Oficina del Abogado General la elaboración del instrumento jurídico mediante el cual se formalizan las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que con motivo del Fallo hayan sido adjudicados al proveedor
6.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras

7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante
Software:	Paquetería Office, Sistema Integral Financiero (SIF)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos
Dependencia:	Departamento de Compras y Contratos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compras y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Recibir las facturas que entregan las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas por la recepción de bienes y servicios a entera satisfacción, efectuar Alta de Proveedores al Padrón de Proveedores de la Universidad, así como realizar el registro contable mediante layout de pedidos que deban comprometerse, pedidos manuales, pedidos en sistema financiero cancelados y cancelación de pedidos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir y sellar las facturas verificando contengan las firmas y sellos necesarios para su presentación a trámite
3.	Gestionar firmas y sello de pedido y factura en caso de requerirlo
4.	Elaborar contra recibo de pedidos
5.	Dar seguimiento al resguardo del bien cuando se requiera
6.	Integrar y entregar documentación a ventanilla única de Dirección de Presupuestos
7.	Registrar folio en base de datos de recursos materiales
8.	Solicitar y recibir documentación para cotejo de Alta de Proveedor al Padrón de Proveedores de la Universidad
9.	Registrar base de datos BD pedidos, en base de datos transparencia, en sistema financiero y solicitud de cuenta contable

10.	Realizar el registro contable mediante layout, elaboración e impresión de póliza, solicitar codificación cuando no se encuentre codificada y/o cuando se requiera un cambio de cuenta y archivo.
11.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante (hojas, tóner, grapas, etc.)
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Compras y Contratos
Dependencia:	Departamento de Compras y Contratos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Compras y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Recabar la información y documentación relacionada con las adquisiciones, necesaria para la atención de las solicitudes de información de los distintos entes fiscalizadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar oficio de respuesta a solicitudes de información de los entes fiscalizadores
3.	Recabar la información y documentación (pedidos y contratos) materia de la solicitud
4.	Escanear la documentación y preparar los archivos electrónicos a enviar
5.	Foliar la documentación a entregar
6.	Elaborar el listado de información a entregar
7.	Entregar la documentación ya sea física o en formato electrónico
8.	Revisar la documentación devuelta objeto de la revisión
9.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales, mejoras a los procesos y controles internos de compras
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota
------------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería constante (hojas, tóner, grapas, etc.)
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Almacén Central

Dependencia: Dirección de Recursos Materiales

Reporta a: Dirección de Recursos Materiales

Personal a su Cargo: Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Verificar que los bienes muebles que son adquiridos por la Universidad a través de los procedimientos de contratación, que lleva a cabo la Dirección de Recursos Materiales con base a la legislación aplicable, cumplan en cantidad, especificaciones técnicas y calidad requeridas en los contratos pedidos, en caso contrario, oponerse a su recepción

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar las entregas de los proveedores, elaborar el calendario mensual y mantenerlo actualizado
3.	Coordinar con las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas la entrega de bienes
4.	Verificar la correcta integración de la documentación (contrato pedido, factura, verificación, entrada y salida) en cuatro tantos (original, almacén, usuario, proveedor)
5.	Autorizar y firmar las entradas y salidas de mercancía
6.	Asegurar que las entradas, salidas y demás documentación que emita se encuentre debidamente firmada
7.	Asegurar que los datos de los activos que recibe (marca, modelo, número de serie) se carguen en el módulo de Almacén del sistema financiero
8.	Integrar y mantener actualizado el Kardex de Almacén
9.	Expedir las entradas y salidas de servicios contratados mediante orden de compra previo cercioramiento de que el usuario los recibió a entera satisfacción

10.	Controlar las entradas y salidas de mercancía que está en resguardo del Almacén
11.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales mejoras a los procesos y controles internos del Almacén
12.	Organizar y administrar el archivo de trámite y concentración correspondiente al Almacén
13.	Resguardar el archivo de concentración de la Dirección de Recursos Materiales, así como facilitar y controlar el préstamo de documentación para revisión, devuelta que sea la documentación, asegurarse de integrarla al expediente del que se tomó
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico seguro, con buena iluminación, sin ruido, área de archivo.
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales y de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería.
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina o vía remota

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Almacén Central

Dependencia: Departamento de Almacén Central

Reporta a: Jefatura del Departamento de Almacén Central

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Verificar que los bienes muebles que son adquiridos por la Universidad a través de los procedimientos de contratación que lleva a cabo la Dirección de Recursos Materiales con base a la legislación aplicable, cumplan en cantidad, especificaciones técnicas y calidad requeridas en los contratos pedidos, en caso contrario, oponerse a su recepción

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar las entradas y salidas de mercancía
3.	Participar en la verificación de los bienes muebles y materiales que entreguen los proveedores
4.	Informar al Jefe de Departamento las incidencias que se presenten con motivo de la entrega de bienes
5.	Organizar y elaborar la lista de bienes muebles y materiales que se encuentran en resguardo del Almacén
6.	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la Dirección de Recursos Materiales
7.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales la baja de bienes muebles y equipo de cómputo
8.	Participar en el proceso de baja de bienes muebles y equipo de cómputo de la Dirección de Recursos Materiales
9.	Recabar los formatos de salida de mercancía con el Departamento de Compras y Contratos

10.	Identificar y proponer a la Dirección de Recursos Materiales mejoras a los procesos y controles internos del Almacén
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, sea de forma presencial o vía remota

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico seguro, con buena iluminación, sin ruido, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales y de celular, equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, suministro de materiales de papelería
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina o vía remota

Puesto:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Dependencia:	Coordinación General de Planeación y Administración
Reporta a:	Coordinación General de Planeación y Administración
Personal a su Cargo:	Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural Dirección de Gestión de la Calidad Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Propósito u Objetivo General

Proponer, instrumentar y coordinar políticas, lineamientos y procedimientos para promover el desarrollo institucional y humano, así como la modernización y mejora de la gestión universitaria a través del fomento de la eficiencia, la eficacia y la disminución de costos de operación derivados de la diaria actividad, garantizando la adecuada gestión de personal, la calidad en sus procesos certificados, servicios de información y la mejora continua del capital humano

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente) Sindicatos de la UAEM (constantemente)
Relaciones Externas:	Organismos Privados de Certificación (esporádicamente), Instituciones Federales: Instituciones que ofrecen capacitación en oficios, actualización y certificación en competencias laborales. Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), Secretaría de Educación Pública, UNAM, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (constantemente) Instituciones Estatales: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR), Instituciones Educativas (en función de las necesidades de capacitación) Otras: Instituciones y Asociaciones de la Sociedad Civil, instructores particulares, iniciativa privada (en función de las necesidades de capacitación)

Funciones o Responsabilidades

1.	Instrumentar políticas y herramientas de desarrollo institucional que generen procesos de calidad
----	---

2.	Coordinar el seguimiento y rendición de informes sobre los resultados de los programas diseñados para el fortalecimiento del desarrollo institucional, la modernización y la mejora de la gestión institucional
3.	Coordinar la autorización, asignación y modificación del presupuesto operativo anual de las Direcciones de área dependientes de la Dirección General
4.	Instrumentar la aplicación de indicadores de medición de desempeño en cada proceso, que vinculen la operación diaria con las metas estratégicas estipuladas en el Plan Institucional de Desarrollo
5.	Intervenir en las sesiones de las comisiones y las que se deriven de los acuerdos de la Administración Central
6.	Coordinar el seguimiento al cumplimiento de programas, objetivos y metas establecidas por las Direcciones de Área dependientes de la Dirección General
7.	Establecer anualmente, las especificaciones técnicas para la adquisición de servicios, y el mantenimiento de certificaciones de calidad

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere una oficina con iluminación adecuada con buena ventilación, espacio necesario reuniones y la atención del personal de las unidades académicas y/o dependencias administrativas
Mobiliario / Materiales:	Se requiere línea telefónica, equipo de cómputo actualizado, archiveros, libreros, mobiliario ergonómico e Internet
Software:	Indispensable paquetería Office, Software de Estructuras Organizacionales, sistema de personal y bases de datos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Reporta a:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Gestión de Capital Humano Jefatura del Departamento de Desarrollo y Capacitación Jefatura del Departamento de Reclutamiento y Evaluación Jefatura del Departamento de Administración del Personal Auxiliar (1)

Propósito u Objetivo General

Coordinar y proponer los lineamientos y procedimientos para promover el desarrollo organizacional y la mejora continua de los procesos administrativos-estratégicos de la universidad en materia de reclutamiento, capacitación, movimientos, evaluación y administración del personal de confianza, coadyuvando al logro de objetivos institucionales, así como promover la actualización de los instrumentos de carácter administrativo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (diariamente) y STAUAEEM (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Federales: Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) (esporádicamente), Secretaría de Educación Pública (esporádicamente), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (esporádicamente). Instituciones Estatales: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR) (esporádicamente). Instituciones Educativas: UNAM (esporádicamente). Otras: Instituciones y Asociaciones de la Sociedad Civil, instructores particulares e iniciativa privada, en función de las necesidades de capacitación (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Dirigir el ejercicio de las actividades administrativas de los Departamentos adscritos a la Dirección
2.	Proponer lineamientos y procedimientos que coadyuven al desarrollo organizacional de la UAEM

3.	Evaluar los informes de los departamentos adscritos, respecto a capacitación, movimientos de personal, actualizaciones de las estructuras, manuales organizacionales y administración del personal de confianza
4.	Asesorar, estandarizar y brindar apoyo técnico y administrativo a las Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas de la UAEM, en la elaboración, modificación, actualización y/o mejora de sus estructuras organizacionales
5.	Coordinar en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Institucional, la puntual actualización de la estructura organizacional de la UAEM
6.	Coordinar en conjunto con el Depto. de Gestión de Capital Humano el seguimiento y control de los movimientos del personal de confianza.
7.	Resguardar y coordinar el control de las estructuras organizacionales aprobadas por Consejo Universitario, así como las actualizaciones realizadas por las Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas
8.	Autorizar la información para la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia
9.	Coordinar la elaboración, difusión y desarrollo del Programa Anual de Capacitación (PAC), a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación
10.	Autorizar la participación de instructores, los contenidos temáticos, sedes y espacios seleccionados para ofertar los cursos de capacitación
11.	Coordinar en conjunto con el Depto. de Reclutamiento y Evaluación, el diseño y elaboración de los instrumentos apropiados para dirigir y actualizar la información correspondiente a los Manuales de Perfil de Puestos y de Funciones y Responsabilidades de las Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas de la UAEM
12.	Coordinar en conjunto con el Depto. de Reclutamiento y Evaluación, la evaluación del personal administrativo de confianza
13.	Coordinar en conjunto con el Depto. de Administración de Personal, el llenado y la actualización de la Ficha Curricular
14.	Coordinar en conjunto con el Depto. de Administración de Personal, la actualización de los Expedientes Digitales del personal de confianza
15.	Coordinar en conjunto con el Depto. de Administración de Personal, la evaluación del clima laboral del personal de confianza
16.	Someter a la consideración de la Dirección General de Desarrollo Institucional, los lineamientos para la actualización de los Manuales de Perfil de Puesto y de Funciones y Responsabilidades
17.	Someter a la consideración de la Dirección General de Desarrollo Institucional, los lineamientos para la formación y actualización de la Bolsa de Trabajo Interna para el personal administrativo de confianza

18.	Mantener y dar seguimiento a los procesos certificados de la DGDE, bajo la norma ISO 9001:2015
19.	Participar como miembro de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento; en la Comisión de Puestos de Trabajo y la Comisión Mixta de Admisión y Escalafón
20	Participar en la elaboración de los proyectos y programas de recursos financieros de la DGDE y DGDI
21.	Coordinar la entrega de información correspondiente a la DGDE, para la atención de las auditorías internas y externas
22.	Resguardar la información del inventario del mobiliario y equipo de cómputo asignado a la DGDE

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo actualizado y con internet, multifuncional, archiveros y libreros, escritorio y silla ergonómicos
Software:	Indispensable paquetería Office, Software para la elaboración de estructuras organizacionales (Flowcharter), sistema de personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural

Dependencia: Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural

Reporta a: Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en las actividades técnico – administrativas que permitan la optimización de los procesos, recursos y actividades de la dirección con la finalidad de desarrollar e implementar estrategias de mejora para los departamentos adscritos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (esporádicamente) y Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las actividades encomendadas por la Dirección para la mejora operativa de la misma
3.	Realizar propuestas de mejora en los procesos administrativos de la Dirección
4.	Desarrollar sistemas administrativos que coadyuven con los Departamento adscritos para la optimización de sus actividades
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, equipo de cómputo actualizado y con internet, multifuncional, archivero y línea telefónica
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Gestión de Capital Humano

Dependencia: Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural

Reporta a: Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Colaborar en el desarrollo organizacional de la UAEM, mediante la gestión y actualización de los movimientos del personal de confianza, brindando el apoyo técnico y administrativo a las Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas, para la mejora continua de los procesos en conformidad a la normatividad vigente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Personal (semanalmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección de Contabilidad (esporádicamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar anualmente el plan de trabajo con las actividades a realizar, estableciendo las estrategias y objetivos a seguir
3.	Actualizar los cambios que surjan en las estructuras organizacionales de las Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas, en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
4.	Realizar el seguimiento de los movimientos del personal de confianza, con la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural y el Departamento de Selección y Contratación
5.	Revisar el cumplimiento de los grados académicos para la contratación de nuevo personal en conjunto con el departamento de Administración de Personal
6.	Cotejar los movimientos del personal de confianza con el Departamento de Administración de Personal, de acuerdo al reporte catorcenal emitido por el Departamento de Selección y Contratación
7.	Coordinar y supervisar las actividades a realizar del personal a cargo, dando cumplimiento a los procedimientos para alcanzar las metas y objetivos establecidos

8.	Rendir informes anualmente respecto a las modificaciones de las estructuras organizacionales y los movimientos del personal de confianza
9.	Revisar información para la actualización del Repositorio de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia Institucional
10.	Proporcionar a la DGTIC la información correspondiente de los cambios en las estructuras para la actualización de la página Institucional
11.	Coordinar y supervisar el registro y archivo de los oficios, correspondientes a los movimientos del personal de confianza
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación adecuada, ventilación
Mobiliario/Materiales:	Teléfono IP, equipo de cómputo actualizado y con internet, archiveros y libreros para resguardo de los documentos oficiales (mobiliario ergonómico)
Software:	Indispensable Paquetería Office, Software para la elaboración de Estructuras Organizacionales (Flowcharter), sistema de personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión de Capital Humano
Dependencia:	Departamento de Gestión de Capital Humano
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Gestión de Capital Humano
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades administrativas para el cumplimiento y la elaboración de las bases de datos y las estructuras organizacionales de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior de la UAEM, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo eficiente y la mejora continua

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y actualizar las Estructuras Organizacionales de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior
3.	Registrar oficios de las altas, bajas, movimientos, autorizaciones de puestos, renuncias, modificación de niveles salariales, liberaciones de plazas y cambios de adscripción del personal de confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior
4.	Recabar los nombramientos del personal de confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior
5.	Actualizar las plantillas del personal de confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior
6.	Elaborar y actualizar la base de datos de niveles salariales del personal de confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior
7.	Elaborar y actualizar la base de datos de puestos vacantes de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior

8.	Elaborar y Actualizar la base de datos de histórico de movimientos del personal de confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior
9.	Mantener actualizadas las carpetas de Estructuras Organizacionales del Rector, Coordinador General de Planeación y Administración, Directora General de Desarrollo Institucional y Directora de Gestión y Desarrollo Estructural
10.	Cotejar la información de los movimientos de altas y bajas del personal de confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de NMS, proporcionada por el Departamento de Selección y Contratación
11.	Proporcionar información al Jefe Inmediato para la actualización del Repositorio de Transparencia y de la Plataforma Nacional de Transparencia de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de NMS
12.	Proporcionar información al Jefe Inmediato para la actualización de la página Institucional
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con internet, multifuncional, archivero y mobiliario ergonómico
Software:	Indispensable paquetería Office y Programas para la elaboración de Estructuras Organizacionales (Flowcharter)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión de Capital Humano
Dependencia:	Departamento de Gestión de Capital Humano
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Gestión de Capital Humano
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades administrativas para el cumplimiento y la elaboración de las bases de datos y de las estructuras organizacionales de las Unidades Académicas de Nivel Superior, Centros e Institutos de Investigación de la UAEM, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo eficiente y la mejora continua

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente)
Relaciones Externas:	Ninguna

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y actualizar las Estructuras Organizacionales de las Unidades Académicas
3.	Registrar oficios de las altas, bajas, movimientos, autorizaciones de puestos, renunciaciones, modificación de niveles salariales, liberaciones de plazas y cambios de adscripción del personal de confianza de las Unidades Académicas
4.	Recabar los Nombramientos del personal de confianza de las Unidades Académicas
5.	Actualizar las plantillas del personal de confianza de las Unidades Académicas
6.	Elaborar y actualizar la base de datos de niveles salariales del personal de confianza de las Unidades Académicas
7.	Elaborar y actualizar la base de datos de puestos vacantes de las Unidades Académicas
8.	Elaborar y Actualizar la base de datos de histórico de movimientos del personal de confianza de las Unidades Académicas

9.	Mantener actualizadas las carpetas de Estructuras Organizacionales del Rector, Coordinador General de Planeación y Administración, Directora General de Desarrollo Institucional y Directora de Gestión y Desarrollo Estructural
10.	Cotejar la información de los movimientos, altas y bajas del personal de confianza de las Unidades Académicas, proporcionada por el Departamento de Selección y Contratación
11.	Proporcionar información al jefe inmediato para la actualización del Repositorio de Transparencia y de la Plataforma Nacional de Transparencia de las Unidades Académicas
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con internet, multifuncional, archivero y mobiliario ergonómico
Software:	Indispensable paquetería Office y Programas para la elaboración de Estructuras Organizacionales (Flowcharter)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Desarrollo y Capacitación

Dependencia: Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural

Reporta a: Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Asegurar una mejora continua del personal, proporcionando una capacitación sistemática, que permita coadyuvar en el desarrollo de una educación humana e integral que fortalezca la cultura institucional de la Universidad, con la finalidad de que se logren los objetivos de productividad, calidad, eficacia y mejoras en el servicio

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato de Trabajadores Administrativos (diariamente), Unidades Administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones de capacitación (esporádicamente), Actualización y Certificación en Competencias Laborales (esporádicamente), Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (esporádicamente), Secretaría de Educación Pública (esporádicamente), Universidad Nacional Autónoma de México (esporádicamente), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (esporádicamente), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (esporádicamente), Instituciones Educativas (esporádicamente), Instituciones y Asociaciones de la Sociedad Civil (esporádicamente), Instructores Particulares (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar, promover y ejecutar el Programa Anual de Capacitación vigente para los trabajadores de la UAEM, con base a la Detección de Necesidades de las diferentes áreas, fortaleciendo la superación profesional y el mejoramiento de la calidad del servicio que prestan a la institución
3.	Dar cumplimiento al contrato colectivo de trabajo del STAUAEEM en relación al tema de capacitación

4.	Recomendar bases para la sistematización en materia de capacitación y actualización de los trabajadores de la UAEM
5.	Promover y difundir oportuna y adecuadamente los cursos, talleres, conferencias y diplomados, presenciales y en la modalidad Online, con el fin de obtener una mayor participación de los trabajadores
6.	Elaborar plan de sedes, reservar espacios para los cursos de capacitación y programar los cursos online
7.	Supervisar y verificar que los cursos de capacitación se lleven a cabo conforme al programa anual autorizado
8.	Identificar y seleccionar instructores y contenidos temáticos para los cursos de capacitación
9.	Controlar y supervisar que la información de las carpetas de los participantes que asisten a los cursos de capacitación esté actualizada
10.	Coordinar el envío del material para el participante
11.	Solicitar a los instructores la información requerida y supervisar que los expedientes estén actualizados
12.	Revisar que se cubran los requisitos para la elaboración del documento de participación
13.	Coordinar y supervisar la elaboración del documento de participación y enviar a los participantes acreditados
14.	Resguardar la información del inventario interno del mobiliario y equipo de cómputo
15.	Notificar a través del correo institucional a los participantes que no acreditaron el curso
16.	Gestionar y estar en comunicación con Instructores que impartirán los cursos de capacitación
17.	Realizar el mantenimiento al proceso certificado y reportar información que solicita el SGC
18.	Asistir a un curso de capacitación al año, en temas de calidad y técnicos de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con internet, con cámara y micrófono, archivero, Teléfono IP
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Desarrollo y Capacitación
Dependencia:	Departamento de Desarrollo y Capacitación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Desarrollo y Capacitación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la impartición y desarrollo de los cursos del Programa Anual de Capacitación vigente, dirigido al personal administrativo sindicalizado y de confianza; así mismo, brindar apoyo a los instructores que imparten las capacitaciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente) y Dependencias Administrativas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar el seguimiento de la impartición y de la coordinación de los cursos del Programa Anual de Capacitación vigente
3.	Revisar de la lista de cursos solicitados por el personal de la UAEM los que pueden considerarse para impartirse el próximo año
4.	Realizar el seguimiento de las carpetas digitales de los cursos
5.	Realizar el seguimiento del llenado del formulario F - CAP - 08, registro de acuse de recibido por parte de los participantes
6.	Apoyar en el envío de la Detección de Necesidades de Capacitación y la Encuesta de Satisfacción correspondiente a cada curso al que asisten los participantes
7.	Elaborar el reporte semestral y anual de los cursos de capacitación
8.	Dar seguimiento a los correos enviados por parte de los participantes
9.	Atender dudas e información que solicitan los participantes vía correo electrónico
10.	Actualizar y difundir en redes sociales de los cursos de capacitación

11.	Asistir a un curso de capacitación al año, en temas de calidad y técnicos de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado con internet, cámara y micrófono, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Desarrollo y Capacitación
Dependencia:	Departamento de Desarrollo y Capacitación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Desarrollo y Capacitación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la impartición y desarrollo de los cursos del Programa Anual de Capacitación vigente, dirigido al personal administrativo sindicalizado y de confianza; así mismo, brindar apoyo a los instructores que imparten las capacitaciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento de la impartición y de la coordinación de los cursos del Programa Anual de Capacitación vigente
3.	Revisar de la lista de cursos solicitados por el personal de la UAEM los que pueden considerarse para impartirse el próximo año
4.	Elaborar y actualizar el inventario de mobiliario y equipo de cómputo
5.	Realizar el seguimiento de las carpetas digitales de los cursos
6.	Realizar el seguimiento de las carpetas digitales con información de los instructores
7.	Dar seguimiento para que los instructores entreguen toda la información solicitada
8.	Apoyar y dar seguimiento para la captura de información en la plataforma del SGC
9.	Actualizar y difundir en redes sociales de los cursos de capacitación
10.	Realizar el seguimiento de la Encuesta de Satisfacción correspondiente a cada curso al que asisten los participantes

11.	Asistir a un curso de capacitación al año, en temas de calidad y técnicos de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y con internet, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Reclutamiento y Evaluación
Dependencia:	Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
Reporta a:	Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del proceso de reclutamiento, selección, y evaluación del Personal de Confianza, así como implementar y desarrollar un sistema de Evaluación del desempeño. Gestionar el proceso de actualización de Manuales de Funciones y Responsabilidades y Perfil de Puesto que consoliden las funciones en apoyo al desarrollo organizacional de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Auditor Externo (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Actualizar la base de datos del personal de confianza, en coordinación con el Departamento de Gestión de Capital Humano y el Departamento de Administración de Personal
3.	Atender las solicitudes de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas para la actualización de los Manuales de Funciones y Responsabilidades y Perfil de Puesto
4.	Gestionar la publicación y actualizar los Manuales de Funciones y Responsabilidades y Perfil de Puesto del Personal de Confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas en la Página Institucional de la UAEM
5.	Fungir como responsable del proceso certificado ISO: 9001:2015 "Actualización de manuales de Funciones y Responsabilidades y Perfil de Puesto"
6.	Proporcionar información al Departamento de Gestión de Capital Humano para la actualización de los Manuales de Funciones y Responsabilidad en la Plataforma Nacional de Transparencia

7.	Proporcionar información al Departamento de Gestión de Capital Humano respecto a los perfiles de puestos de las plazas vacantes
8.	Diseñar, desarrollar y revisar el sistema de entrevistas y aplicación de pruebas psicométricas para el personal de confianza
9.	Proponer e instrumentar el sistema de evaluación del desempeño
10.	Gestionar un sistema de bolsa de trabajo interno
11.	Proporcionar información y atender las auditorías internas y externas correspondientes al área
12.	Revisar y proporcionar la información para la acreditación institucional
13.	Participar en la proyección de los programas de recursos financieros en conjunto con la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
14.	Revisar y proporcionar la información del departamento para el informe anual de actividades
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, equipo de cómputo actualizado y con internet, teléfono IP, multifuncional, librero
Software:	Paquetería office, Sistema de Personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Reclutamiento y Evaluación
Dependencia:	Departamento de Reclutamiento y Evaluación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Reclutamiento y Evaluación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en el proceso certificado: actualización de Manuales de Funciones y Responsabilidades y Perfil de Puesto del Personal de Confianza de la UAEM, así como en el desarrollo de la instrumentación para la Evaluación del desempeño

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Auditor Externo (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Actualizar la base de datos del personal de confianza
3.	Participar en el proceso de actualización de Manuales de Funciones y Responsabilidad y Perfil de Puesto
4.	Revisar, integrar y actualizar los manuales de Funciones y Responsabilidades y Perfil de Puesto del Personal de Confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas
5.	Realizar envío y dar seguimiento a las encuestas de satisfacción del proceso certificado
6.	Generar información para la actualización de los Manuales de Funciones y Responsabilidad y Perfil de Puesto para la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia
7.	Aplicar y evaluar pruebas psicométricas y entrevistas para el personal de confianza
8.	Participar en la evaluación del desempeño del personal de confianza

9.	Registrar y actualizar la base de datos para la bolsa de trabajo interno
10.	Participar en la atención de las auditorías internas y externas correspondientes al área
11.	Generar información para la acreditación institucional
12.	Generar información del departamento para el informe anual de actividades
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, equipo de cómputo actualizado y con internet, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Administración de Personal
Dependencia:	Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
Reporta a:	Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Contribuir en el desarrollo organizacional mediante la gestión, coordinación y administración eficaz de la información del personal de confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de la UAEM, así como optimizar la calidad de vida en el ambiente laboral, a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Planear y asegurar la actualización de los grados académicos del personal de confianza
3.	Administrar, organizar, revisar y controlar la actualización de la base de datos de los grados académicos del personal de confianza
4.	Programar reuniones periódicas con las diferentes Dependencias Administrativas y las Unidades Académicas para la actualización de las fichas curriculares
5.	Coordinar y asegurar el llenado de las Fichas Curriculares del personal de confianza
6.	Desarrollar, actualizar e implementar el sistema de archivo digital del personal de confianza
7.	Integrar, consolidar y controlar los expedientes digitales del personal de confianza
8.	Diseñar e implementar el estudio de clima laboral correspondiente al personal de confianza
9.	Analizar y reportar los resultados del estudio del clima laboral dentro de la institución correspondiente al personal de confianza

10.	Colaborar y proporcionar información para la atención a auditorías internas y externas, así como la acreditación institucional
11.	Participar en la planeación de los programas de recursos financieros de la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
12.	Proporcionar anualmente el informe de actividades del departamento
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, espacios amplios
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico, teléfono IP, multifuncional
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de Gestión de la Calidad
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Reporta a:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad Jefatura del Departamento de Gestión de Auditorías y de Certificación Jefatura del Departamento de Auditorías Ambientales Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Procesos

Propósito u Objetivo General

Planear, establecer y coordinar acciones para la implementación de manuales de procedimientos administrativos, fortaleciendo así el desarrollo de procesos para la incorporación a los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) y Sistema de Gestión Ambiental (SGA), así como, las funciones de las dependencias administrativas de la UAEM, auditando el cumplimiento de los requisitos de los sistemas de gestión para la obtención y mantenimiento de certificados internacionales en las normas ISO 9001 y 14001

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Organismos de certificación (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear, organizar e implementar acciones que permitan mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental, con base en la Norma ISO 9001 y 14001
2.	Planear y coordinar la Incorporación de procesos de áreas estratégicas de la UAEM al SGC
3.	Planear y coordinar la Incorporación de edificios, áreas y procesos al SGA de la UAEM
4.	Establecer y difundir las políticas y los objetivos de los sistemas de gestión de la UAEM
5.	Administrar y vigilar el correcto funcionamiento de los procesos del SGC
6.	Administrar y vigilar el correcto funcionamiento de los edificios que comprenden el SGA

7.	Coordinar la obtención del certificado internacional de Calidad y Ambiental de los Sistemas de Gestión de la UAEM
8.	Coordinar la obtención de mantenimiento del certificado internacional de Calidad y Ambiental de los Sistemas de Gestión de la UAEM
9.	Coordinar la obtención de la recertificación internacional de Calidad y Ambiental de los Sistemas de Gestión de la UAEM
10.	Fungir como responsable del SGC y SGA de la UAEM, siendo el enlace entre la alta dirección y los responsables de los procesos
11.	Representar e informar al Comité de la Calidad sobre el desempeño de los procesos certificados y las necesidades de mejora correspondientes al SGC
12.	Representar e informar al Comité de Gestión Ambiental sobre el desempeño de los edificios certificados y las necesidades de mejora correspondientes al SGA
13.	Asegurar el correcto funcionamiento y operación del SGC y SGA
14.	Definir instrumentos necesarios para recopilar y analizar datos apropiados con base a los requerimientos de las normas internacionales ISO 9001 y 14001, normatividad institucional, procedimientos y procesos certificados, demostrando la idoneidad, eficacia y mejora de los sistemas de gestión de la UAEM
16.	Coordinar el seguimiento oportuno del cumplimiento de programas, objetivos y metas establecidas por los responsables de los procesos certificados, a través del Departamento de SGC
17.	Coordinar el seguimiento oportuno del cumplimiento de programas, objetivos y metas establecidas por los responsables ambientales de los edificios y áreas certificadas, a través del Departamento de Auditorías Ambientales
18.	Asesorar al responsable de los procesos sobre el desempeño del SGC y SGA de cualquier propuesta de mejora
19.	Validar el programa anual de auditorías al SGC y SGA
20.	Asegurar la realización de auditorías internas al SGC y SGA, con la finalidad de demostrar la capacidad de los mismos, verificando que se cumplan los requisitos establecidos bajo las normas internacionales
21.	Establecer y mantener la documentación y registros necesarios de los sistemas de gestión de la UAEM, para poder proveer evidencia objetiva y apropiada
22.	Gestionar el presupuesto y autorización del Programa Anual de conservación y mantenimiento de los bienes muebles, mobiliario y equipo de oficina del SGC
23.	Gestionar ante el Comité de Gestión Ambiental los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del SGA y el desempeño ambiental
24.	Establecer cursos de capacitación para todo el personal de la dirección en materia de calidad y ambientales

25.	Planear, establecer y coordinar la elaboración de manuales de procedimientos y mapeo de procesos de la administración central
26.	Organizar, dirigir y evaluar las funciones de la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Procesos
27.	Organizar, dirigir y evaluar las funciones de la Jefatura del Sistema de Gestión de la Calidad
28.	Organizar, dirigir y evaluar las funciones de la Jefatura de Auditorías Ambientales
29.	Organizar, dirigir y evaluar las funciones de la Jefatura de Gestión de Auditorías y Certificación

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular y larga distancia, equipo de cómputo actualizado, multifuncional, archiveros y mobiliario adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Dependencia:	Dirección de Gestión de la Calidad
Reporta a:	Dirección de Gestión de la Calidad
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Gestionar, asesorar y desarrollar los trabajos requerido por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la UAEM para incorporar, mejorar y mantener en el SGC los procesos que lo conforman, así como para mantener u obtener el certificado bajo la norma ISO 9001 vigente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Organismos de certificación (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar los documentos y modificaciones referentes al funcionamiento del SGC y sus procesos
3.	Asegurar el óptimo mantenimiento del SGC
4.	Coordinar reuniones de trabajo para la incorporación de procesos al SGC
5.	Coordinar capacitaciones en temas de calidad al personal involucrado en los procesos
6.	Asegurar la implementación de mejoras de la calidad, revisión y actualización del SGC
7.	Coordinar los trabajos necesarios para incorporar procesos al SGC
8.	Analizar la modificación del Alcance del SGC por la incorporación de procesos
9.	Coordinar la elaboración y actualización de planes de la calidad y formularios de acuerdo a las solicitudes de los responsables de los procesos

10.	Coordinar el seguimiento y apoyo puntual a los responsables de procesos en la planeación estratégica, acciones correctivas, evaluación de la competencia, evaluación de proveedores y partes interesadas de los procesos
11.	Coordinar el seguimiento y apoyo puntual en la consecución de metas establecidas en la planeación anual de los procesos certificados
12.	Informar a la responsable del Sistema de Gestión de Calidad sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora
13.	Coordinar la integración de información para las revisiones periódicas del comité de calidad
14.	Implementar diversas herramientas de trabajo que faciliten la gestión, difusión y sensibilización de la mejora continua en la calidad
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Dependencia:	Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar los trabajos de incorporación de procesos al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la UAEM en coordinación con las áreas interesadas, de conformidad con la Norma ISO 9001 vigente y en cumplimiento con los requisitos y normatividad establecidos por la UAEM para obtener certificados de calidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en las reuniones de trabajo del SGC con las áreas interesadas en incorporar procesos
3.	Elaborar planes de la calidad y definición de formularios de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas
4.	Colaborar en la identificación de la entrada y salida del proceso y sus clientes o usuarios de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas
5.	Orientar en la determinación de los requisitos del producto, cliente y de la UAEM, de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas
6.	Orientar en la identificación de los procesos subcontratados de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas
7.	Orientar en la identificación de la propiedad del cliente en el proceso de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas

8.	Orientar en la identificación de la propiedad de proveedores externos de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas
9.	Participar en la identificación del marco legal y normativo de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas
10.	Orientar y colaborar en la elaboración de la planeación estratégica anual de acuerdo a la información proporcionada por las áreas interesadas
11.	Orientar la elaboración de las evaluaciones de la competencia laboral del personal involucrado
12.	Orientar la elaboración del inventario para su identificación, control y mantenimiento
13.	Incorporar la información de los procesos a los documentos del SGC
14.	Realizar las acciones necesarias para la emisión de nuevas versiones del sistema documental
15.	Colaborar en las capacitaciones en temas de calidad al personal de los procesos
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina, área para archivar documentos
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archiveros, mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Dependencia:	Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar el óptimo funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el desempeño de los procesos certificados, a través del seguimiento periódico para el cumplimiento de las actividades y trabajos requeridos por la Norma ISO 9001 vigente, la UAEM y aquellas que hayan establecido los procesos para mantener los certificados de calidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar atención personalizada a los responsables de los procesos certificados de acuerdo a las solicitudes y necesidades para mantener los procesos certificados
3.	Actualizar planes de la calidad y formularios de acuerdo a las solicitudes de los responsables de los procesos
4.	Revisar mensualmente indicadores inductivos y de desempeño de cada proceso
5.	Orientar y apoyar en la elaboración de acciones correctivas de acuerdo a la información proporcionada por el personal de los procesos
6.	Orientar la elaboración y actualización de las evaluaciones de la competencia laboral del personal involucrado en los procesos
7.	Orientar y colaborar en la actualización de la planeación estratégica de acuerdo a la información proporcionada por el personal de los procesos
8.	Participar con los responsables de proceso en la elaboración de la planeación anual de cada proceso

9.	Recabar e integrar información necesaria del desempeño de los procesos para la revisión del Comité de Calidad
10.	Apoyar en la implementación de mejoras de la calidad, revisión y actualización del SGC
11.	Desarrollar e instrumentar diversas herramientas de trabajo que faciliten la gestión, difusión y sensibilización de la mejora continua en la calidad
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina, área para archivar documentos
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archiveros, mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Gestión de Auditorías y de Certificación
Dependencia:	Dirección de Gestión de la Calidad
Reporta a:	Dirección de Gestión de la Calidad
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar y desarrollar auditorías internas en cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y de la propia UAEM. Asimismo, la gestión con los prestadores de servicios externos como auditoría y certificación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Organismos de certificación (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar trámites administrativos internos con organismos certificadores del Sistema de Gestión de la Calidad SGA y Sistema de Gestión Ambiental SGA
3.	Participar en la formación de auditores internos SGC de la UAEM
4.	Mantener y actualizar los expedientes del equipo auditor
5.	Elaborar el Programa Anual de Auditorías de calidad conforme al SGC de la UAEM
6.	Dirigir y controlar las auditorías de calidad, conforme al Plan de Auditoría Interna
7.	Ser el interlocutor entre el equipo auditor y el auditado SGC
8.	Realizar Plan y Programa de capacitación al equipo de auditoría interna
9.	Coordinar al equipo auditor para determinar los hallazgos o no conformidades y solventación de la auditoría interna

10.	Dar cumplimiento a los requisitos para la auditoría externa (mantenimiento o certificación)
11.	Analizar, proponer y dar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas emitidas por el Departamento de Sistemas de Gestión de la Calidad de las no conformidades en la auditoría externa
12.	Proponer procesos de mejora continua al SGC
13.	Informar al responsable del Sistema de Gestión de Calidad sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora
14.	Coordinar la integración de información para las revisiones periódicas del comité de calidad
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión de Auditorías y de Certificación
Dependencia:	Departamento de Gestión de Auditorías y Certificación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Gestión de Auditorías y Certificación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en la planeación, control y ejecución de las auditorías internas, así como el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas y demás trabajos derivados de las mismas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la planeación de auditoría interna
3.	Apoyar en la coordinación y ejecución de auditoría interna
4.	Participar en las reuniones de trabajo con los responsables de procesos
5.	Apoyar a los responsables de proceso en la solución de observaciones o no conformidades derivadas de las auditorías
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina, área para archivar documentos
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archiveros, mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Auditorías Ambientales

Dependencia: Dirección de Gestión de la Calidad

Reporta a: Dirección de Gestión de la Calidad

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar y desarrollar auditorías internas en cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), conforme a los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y de la propia UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Museo de Arte Indígena Contemporáneo (mensualmente), Comité de Gestión Ambiental (semestralmente)
Relaciones Externas:	Organismos de certificación (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar el Programa Anual de Auditorías Ambientales Internas conforme al SGA de la UAEM
3.	Participar en la formación de auditores internos SGA de la UAEM
4.	Mantener y actualizar los expedientes del equipo auditor
5.	Dirigir y coordinar las auditorías ambientales, conforme al Plan de Auditoría Interna
6.	Fungir como interlocutor entre el equipo auditor y el auditado SGA
7.	Realizar Plan y Programa de capacitación al equipo de auditoría interna
8.	Dar cumplimiento a los requisitos para la auditoría externa (mantenimiento o certificación)
9.	Analizar, proponer y dar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas emitidas por auditoría interna

10.	Informar al responsable del Sistema de Gestión Ambiental sobre el desempeño del SGA y de cualquier necesidad de mejora
11.	Coordinar la integración de información para las revisiones periódicas del comité de gestión ambiental
12.	Proponer mejoras al desempeño ambiental al SGA
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archivero y mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Procesos
Dependencia:	Dirección de Gestión de la Calidad
Reporta a:	Dirección de Gestión de la Calidad
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en el desarrollo de los manuales de procedimientos de las dependencias de la administración central, coordinando eficaz y eficientemente las actividades administrativas por medio de una gestión, asesoría e implementación de estándares de calidad, aplicando el marco legal y normativo vigente para contribuir al adecuado desarrollo de un modelo de gestión por procesos y del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), buscando la adecuación y modernización administrativa de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear, supervisar y evaluar las actividades del personal a cargo, maximizando el desempeño y la productividad para el logro del objetivo General
3.	Mantener una buena comunicación y relación con las áreas que se atienden para la elaboración de manuales de procedimientos
4.	Elaborar manuales de procedimientos de la administración central de la UAEM, mediante la identificación, recopilación, análisis y mapeo de las actividades administrativas
5.	Codificar manuales, instructivos, reglamentos y formatos de la administración central de la UAEM
6.	Brindar asesorías al personal de los diferentes procesos o procedimientos de las áreas administrativas que lo requieran
7.	Elaborar y dar seguimiento a formularios que ayuden a la eficiencia de los procedimientos administrativos
8.	Proponer estrategias y planes de acción que impacten y mejoren la operatividad del Sistema de Gestión de la Calidad

9.	Elaborar y actualizar planes de la calidad (diagramas de flujo)
10.	Informar sobre el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos desarrollados en los procesos administrativos
11.	Elaborar y/o actualizar el diagnóstico de necesidades de capacitación en gestión de procesos
12.	Diseñar nuevos procesos que se requieran para la integración a los diferentes Sistemas de Gestión
13.	Organizar, clasificar, controlar, actualizar y resguardar toda información recibida de manera física y electrónica
14.	Asegurar que las actividades se realicen en apego a los lineamientos universitarios
15.	Informar al jefe inmediato sobre inconvenientes suscitados y acciones a seguir para su atención
16.	Participar en la impartición de cursos, talleres y auditorías que le sean solicitados por la Dirección de Gestión de la Calidad
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, multifuncional, archivero, mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Gestión y Desarrollo de Procesos
Dependencia:	Departamento de Gestión y Desarrollo de Procesos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Procesos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la implementación de manuales operativos de manera oportuna las acciones correspondientes para el logro de un modelo de gestión por procesos y del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Desempeñar actividades con intensidad, cuidado y esmero
3.	Apoyar la elaboración de manuales de procedimientos
4.	Ayudar en el control de manuales, instructivos, reglamentos y formatos de la administración central de la UAEM
5.	Atender de manera eficaz y eficiente al personal de las diferentes áreas administrativas que requieren implementación de manuales de procedimientos
6.	Atender acciones que ayuden a facilitar la operatividad del Sistema de Gestión de la Calidad
7.	Apoyar el control de planes de la calidad (diagramas de flujo)
8.	Organizar, clasificar, controlar, actualizar y resguardar toda información recibida de manera física y electrónica
9.	Informar al jefe inmediato sobre inconvenientes suscitados y acciones a seguir para su atención
10.	Participar en la impartición de cursos, talleres y auditorías que le sean requeridos por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Procesos

11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina, área para archivar documentos
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archiveros, mobiliario ergonómico y adecuado
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina.

Versión: 10	Fecha de Actualización: Octubre 2021
-------------	--------------------------------------

F-MFP-01

Puesto:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Reporta a:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Personal a su Cargo:	Departamento de Procesos Técnicos Departamento de Servicios Bibliotecarios Departamento de Servicios Digitales Departamento de Desarrollo de Colecciones

Propósito u Objetivo General

Coordinar, supervisar y operar el funcionamiento del Sistema de Bibliotecas Universitarias que coadyuve al cumplimiento del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE 2018-2024), implementando, innovando y difundiendo los servicios de información con una eficiente gestión de los recursos otorgados que permitan garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios a la comunidad universitaria con calidad y pertinencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Desarrollo Institucional (diariamente), Jefaturas de Departamento de la Dirección (diariamente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia (diariamente), Dirección de Recursos Materiales (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Unidades Académicas (mensualmente), Dirección General de Administración (mensualmente), Dirección general de Desarrollo sustentable (mensualmente)
Relaciones Externas:	Red de Bibliotecas de la Región Centro Sur de ANUIES Rebic's (cuatrimestral), UNAM (anual), Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios Conpab (anual), Instituciones de Educación Superior del país (esporádico), otras bibliotecas (esporádico), proveedores (esporádico)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear y elaborar, en coordinación con las áreas dependientes y la asistencia de la Dirección General de Desarrollo Institucional los planes programas y proyectos, así como el establecimiento de políticas y objetivos de la Dirección
2.	Elaborar con las áreas dependientes el plan operativo anual POA
3.	Proponer al Director General de Desarrollo Institucional las políticas, procedimientos técnicos y administrativos adecuados y pertinentes para la prestación de los servicios bibliotecarios de la Universidad
4.	Administrar operativamente el Sistema de Bibliotecas Universitarias que incluye la Biblioteca Central de la Universidad
5.	Promover y difundir de manera permanente entre la comunidad universitaria los servicios bibliotecarios que oferta la Universidad
6.	Establecer los términos, condiciones, equipamiento y uso de los bienes muebles, y plataforma tecnológica de las Bibliotecas Universitarias de la Institución
7.	Supervisar, en coordinación con los directores de las unidades académicas, al personal que preste sus servicios laborales y profesionales en las Bibliotecas Universitarias. El ejercicio de esta atribución se hará en coordinación con los Directores de las unidades académicas de la Institución
8.	Establecer una adecuada comunicación entre el personal a su cargo, para fomentar el espíritu de cooperación y trabajo en equipo.
9.	Asistir a las reuniones de trabajo, en el ámbito de su competencia, a las que le convoquen sus instancias superiores
10.	Gestionar los recursos necesarios para optimizar y ampliar los servicios bibliotecarios
11.	Analizar conjuntamente con el personal involucrado, las sugerencias, quejas y solicitudes específicas de los usuarios.
12.	Promover la profesionalización y actualización de su personal
13.	Supervisar la conservación, mantenimiento, permanencia y buen uso de los activos de la dependencia
14.	Verificar que el personal a su cargo cuente con el material y equipo necesario para el desempeño de sus labores
15.	Presentar informes o reportes que le solicite la Dirección General de Desarrollo Institucional en la frecuencia que se le requiera
16.	Autorizar con su firma toda la documentación que por su naturaleza así lo requiera.
17.	Recibir y dar respuesta a la correspondencia o documentación que le sea turnada dirigida y/o turnada

18.	Brindar atención de calidad y buen trato a toda persona que desee tratar asuntos de su competencia
19.	Atender a proveedores externos
20.	Las demás que le delegue el Director General de Desarrollo Institucional o le confiera la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Necesario contar con un espacio físico bien iluminado y ventilado, alejado del ruido o que sus instalaciones permitan aislarse del mismo con la finalidad de mantener la concentración
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo con acceso a internet, mobiliario ergonómico, impresora, extensión telefónica
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Auxiliar de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, instrumentar y realizar programas de trabajo dirigido al personal de la BCU para el fortalecimiento de equipos de trabajo que coadyuven al mejoramiento del desempeño laboral, las relaciones interpersonales y el impacto en las acciones institucionales de la UAEM de acuerdo a las normas establecidas en la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), Centros de Investigación (semanalmente), Departamento de Resguardo Patrimonial de la Dirección de Patrimonio (semanalmente) y Dirección de Desarrollo Sustentable (semanalmente)
Relaciones Externas:	Universidad Nacional Autónoma de México (semestralmente), Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, ANUIES (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar y organizar un programa de mejora continua del factor humano de la BCU que incida en un clima laboral satisfactorio en beneficio de las acciones institucionales y de servicio que se ofrecen en la BCU
3.	Participar de manera conjunta en el seguimiento e implementación de las diversas tareas y acciones de gestión y auditoría ambiental que se realizan con los diversos actores (internos y externos) de la comunidad universitaria de la UAEM a través de la BCU
4.	Desarrollar e instrumentar diversas herramientas de trabajo (impresas y/o digitales) que faciliten la gestión, difusión y sensibilización de la mejora continua en la calidad de los servicios y en la protección del medio ambiente de acuerdo a las políticas institucionales de la UAEM
5.	Diseñar, elaborar y aplicar de diversos instrumentos de recolección de datos para la creación de bases de datos institucionales que nos permitan registrar el impacto de las

	diversas acciones realizadas en la BCU; para su posterior análisis e interpretación estadística a través del paquete SPSS
6.	Informar de manera permanente y en forma ejecutiva los avances, resultados e impacto de las distintas acciones realizadas en la BCU
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica, equipo de cómputo, silla ergonómica, archivero, escritorio y mesa de trabajo
Software:	Paquetería office, Access, SPSS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Procesos Técnicos
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Reporta a:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Personal a su Cargo:	Asistente técnico del Departamento de Procesos Técnicos

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar, coordinar y supervisar aquellas operaciones concernientes al registro, catalogación, asignación de encabezamientos de materia y clasificación de cada uno de los recursos de información adquiridos en diferentes formatos para las colecciones de las bibliotecas que integran el Sistema Bibliotecario de la UAEM, así como aquellas acciones que permitan su identificación, recuperación y control, haciéndolos accesibles a los usuarios de la comunidad universitaria tanto de forma física (en las estanterías de las bibliotecas), como electrónica (catálogo en línea)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (diariamente), Departamento de Desarrollo de Colecciones (diariamente), Departamento de Servicios Bibliotecarios (diariamente), Departamento de Servicios Digitales (diariamente), Unidades Académicas (esporádicamente), Dirección de Publicaciones de Investigación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Departamentos de Procesos Técnicos de otros sistemas bibliotecarios o centros de información de Instituciones de educación superior o de investigación (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar, coordinar y supervisar aquellas operaciones concernientes al registro, ingreso a la base de datos, catalogación, asignación de encabezamientos de materia y clasificación de cada uno de los recursos de información adquiridos en diferentes formatos para las colecciones de las bibliotecas que integran el Sistema Bibliotecario de la UAEM

3.	Coordinar con el jefe de Desarrollo de Colecciones la recepción de los recursos de información a procesar técnicamente
4.	Coordinar y supervisar el ingreso de la información a la base de datos del sistema de automatización para la conformación de los catálogos internos y en línea
5.	Supervisar la aplicación de la normatividad y los criterios establecidos para el análisis bibliográfico de los recursos de información
6.	Coordinar y supervisar con el Jefe de Servicios Digitales las acciones concernientes al ingreso, mantenimiento y corrección de registros en los módulos de catalogación e ítems del sistema automatizado
7.	Vigilar el acceso continuo al sistema de automatización y recursos de Internet necesarios para el proceso técnico y reportar al jefe de Servicios Digitales las fallas en los mismos para su restablecimiento
8.	Entregar oportunamente al Jefe de Servicios Bibliotecarios los recursos de información catalogados, clasificados y relacionados para su integración al acervo correspondiente en la biblioteca asignada
9.	Visitar periódicamente las bibliotecas que integran el Sistema Bibliotecario para identificar acciones preventivas o correctivas respecto a tareas concernientes al proceso técnico de los materiales existentes en las colecciones
10.	Coordinar las acciones y autorizar los cambios, modificaciones y correcciones a los recursos de información de las diferentes colecciones de las bibliotecas que lo ameriten con la finalidad de mantener el orden y la homogeneidad en las mismas.
11.	Elaborar las fichas catalográficas solicitadas para su integración en las publicaciones académicas de la universidad
12.	Proveer oportunamente al personal del departamento los recursos materiales necesarios para el proceso técnico de los recursos de información
13.	Integrar mensualmente los reportes de resultados de las actividades del departamento y desempeño del personal
14.	Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por su Jefe Inmediato

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área física: Es necesario contar con un espacio físico bien iluminado y ventilado, alejado del ruido o que sus instalaciones permitan aislarse del mismo con la finalidad de mantener la concentración
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo con acceso a internet, lectora de código de barras, mobiliario ergonómico, impresora, extensión telefónica
Software:	Paquetería Office, Sistema automatizado de administración de bibliotecas (ALEPH), Classification Web, RDA toolkit
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Procesos Técnicos

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Procesos Técnicos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar al jefe del departamento en la organización y supervisión de las actividades del proceso técnico de los recursos de información que ingresan a los acervos y se integran a la base de datos del sistema bibliotecario institucional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Desarrollo de Colecciones (diariamente), Departamento de Servicios Bibliotecarios (diariamente), Departamento de Servicios Digitales (diariamente)
Relaciones Externas:	Departamentos de Procesos Técnicos de otros sistemas bibliotecarios o centros de información de Instituciones de educación superior o de investigación (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar al jefe del departamento en las funciones a organizar, coordinar y supervisar aquellas operaciones concernientes al registro, catalogación, asignación de encabezamientos de materia y clasificación de cada uno de los recursos de información adquiridos en diferentes formatos para las colecciones de las bibliotecas que integran el Sistema Bibliotecario de la UAEM
3.	Recibir los recursos de información entregados por el Departamento de Desarrollo de Colecciones para su proceso técnico y organizarlos en la estantería
4.	Revisar los registros bibliográficos correspondientes al material procesado para detectar errores y omisiones en la información registrada con respecto a los lineamientos y políticas establecidas, en su caso devolver el material para ser corregido por el procesador
5.	Apoyar en la entrega de los diferentes recursos de información ya catalogados y clasificados al asistente de Servicios Bibliotecarios, avalar con su firma en ausencia de su jefe inmediato

6.	Realizar de manera periódica el inventario de los recursos de información del área para detectar rezagos y solventarlos de manera oportuna.
7.	Integrar mensualmente en coordinación con el jefe inmediato los reportes de resultados de las actividades del departamento y desempeño del personal.
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Área física: Es necesario contar con un espacio físico bien iluminado y ventilado, alejado del ruido o que sus instalaciones permitan aislarse del mismo con la finalidad de mantener la concentración
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo con acceso a internet, lectora de código de barras, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office, Sistema automatizado de administración de bibliotecas (ALEPH), Classification Web, RDA toolkit
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Servicios Bibliotecarios
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Reporta a:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios Bibliotecarios (4)

Propósito u Objetivo General

Planificar, organizar, supervisar, promover y coordinar las acciones para el aseguramiento de los Servicios Bibliotecarios que se ofrecen a la comunidad universitaria a través del Sistema Bibliotecario Universitario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de servicios digitales (diariamente), departamento de desarrollo de colecciones (diariamente), departamento de procesos técnicos (diariamente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), instituciones de nivel medio superior y superior (constantemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar, coordinar y supervisar los servicios bibliotecarios que se ofertan a la comunidad universitaria
3.	Determinar y organizar la ubicación de colecciones, equipo y mobiliario en las diferentes bibliotecas del sistema
4.	Apoyar y aplicar los instrumentos que permitan identificar las necesidades de información y servicios requeridos por la comunidad universitaria
5.	Establecer los convenios de préstamo inter-bibliotecario de acuerdo a las políticas establecidas y otras aplicables por la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
6.	Organizar en conjunto con la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas y las Unidades Académicas los programas para la formación de usuarios y talleres de desarrollo de habilidades informativas dirigidos a la comunidad universitaria
7.	Diseñar y programar los materiales y actividades de promoción de los servicios bibliotecarios dirigidos a los usuarios
8.	Realizar en coordinación con los departamentos de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas, el levantamiento de inventarios físicos de material bibliográfico, para llevar un mejor control del material con que cuentan las Bibliotecas del Sistema

9.	Vigilar las acciones concernientes al uso del sistema de administración en los módulos correspondientes a este Departamento
10.	Supervisar que el personal bibliotecario observe la correcta aplicación del reglamento, los criterios que regulen los servicios de información y el uso de los materiales documentales en las bibliotecas del sistema
11.	Llevar el control del ejercicio presupuestal correspondiente al departamento de servicios bibliotecarios
12.	Organizar, coordinar y supervisar junto con el Jefe de Desarrollo de Colecciones, aquellas acciones concernientes al registro inicial de cada uno de los materiales adquiridos en diferentes formatos para las colecciones de las bibliotecas que integran el Sistema de Bibliotecas Universitario de la UAEM
13.	Supervisar y verificar la correcta aplicación de la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
14.	Participar en las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la cultura de la calidad bajo la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
15.	Supervisar la oportuna y correcta recepción de las estadísticas de servicios y afluencia de usuarios de bibliotecas del sistema
16.	Verificar que el material de nuevo ingreso sea incorporado en tiempo y forma a las colecciones correspondientes
17.	Supervisar la correcta captura de los datos de alta de usuarios al sistema ALEPH
18.	Supervisar la entrega de constancias de "No Adeudo" de material a bibliotecas y recepción de tesis
19.	Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por su Jefe Inmediato

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, equipo telefónico, computadora de escritorio o laptop
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios Bibliotecarios
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Reporta a:	Departamento de Servicios Bibliotecarios
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planificar, organizar, supervisar, promover y coordinar las acciones para el aseguramiento de los Servicios Bibliotecarios que se ofrecen a la comunidad universitaria a través del Sistema Bibliotecario Universitario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de servicios digitales (diariamente), departamento de desarrollo de colecciones (diariamente), departamento de procesos técnicos (diariamente), Dirección General de Desarrollo Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (esporádicamente), Instituciones de nivel medio y superior (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la supervisión de los servicios bibliotecarios que se ofertan a la comunidad universitaria
3.	Proponer la ubicación de colecciones, equipo y mobiliario en las diferentes bibliotecas del sistema
4.	Aplicar los instrumentos que permitan identificar las necesidades de información y servicios requeridos por la comunidad universitaria
5.	Operar los convenios de préstamo inter-bibliotecario de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
6.	Participar en los programas para la formación de usuarios y talleres de desarrollo de habilidades informativas dirigidos a la comunidad universitaria
7.	Participar en diseñar y programar los materiales y actividades de promoción de los servicios bibliotecarios dirigidos a los usuarios
8.	Realizar en coordinación con los departamentos de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas, el levantamiento de inventarios físicos de material bibliográfico, para llevar un mejor control del material con que cuentan las Bibliotecas del Sistema

9.	Vigilar las acciones concernientes al uso del sistema de administración en los módulos correspondientes a este Departamento
10.	Recomendar que el personal bibliotecario observe la correcta aplicación del reglamento, los criterios que regulen los servicios de información y el uso de los materiales documentales en las bibliotecas del sistema
11.	Fomentar la correcta aplicación de la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
12.	Participar en las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la cultura de la calidad bajo la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
13.	Recabar las estadísticas de servicios y afluencia de usuarios de bibliotecas del sistema
14.	Proponer que el material de nuevo ingreso sea incorporado en tiempo y forma a las colecciones de las bibliotecas locales
15.	Dar seguimiento a la correcta captura de los datos de alta de usuarios al sistema ALEPH
16.	Dar seguimiento a la entrega de constancias de "No Adeudo" de material a bibliotecas y recepción de tesis
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, equipo telefónico, computadora de escritorio
Software:	Paquetería office y módulo de circulación ALEPH
Jornada Laboral:	8 horas diarias en turno matutino de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Servicios Bibliotecarios

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Servicios Bibliotecarios

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planificar, organizar, supervisar, promover y coordinar las acciones para el aseguramiento de los Servicios Bibliotecarios que se ofrecen a la comunidad universitaria a través del Sistema Bibliotecario Universitario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de servicios digitales (diariamente), departamento de desarrollo de colecciones(diariamente), departamento de procesos técnicos (diariamente), Dirección General de Desarrollo Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (esporádicamente), Instituciones de nivel medio y superior (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en la supervisión de los servicios bibliotecarios que se ofertan a la comunidad universitaria
3.	Proponer la ubicación de colecciones, equipo y mobiliario en las diferentes bibliotecas del sistema
4.	Aplicar los instrumentos que permitan identificar las necesidades de información y servicios requeridos por la comunidad universitaria
5.	Operar los convenios de préstamo inter-bibliotecario de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
6.	Participar en los programas para la formación de usuarios y talleres de desarrollo de habilidades informativas dirigidos a la comunidad universitaria
7.	Participar en diseñar y programar los materiales y actividades de promoción de los servicios bibliotecarios dirigidos a los usuarios
8.	Realizar en coordinación con los departamentos de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas, el levantamiento de inventarios físicos de material bibliográfico, para llevar un mejor control del material con que cuentan las Bibliotecas del Sistema

9.	Vigilar las acciones concernientes al uso del sistema de administración en los módulos correspondientes a este Departamento
10.	Recomendar que el personal bibliotecario observe la correcta aplicación del reglamento, los criterios que regulen los servicios de información y el uso de los materiales documentales en las bibliotecas del sistema
11.	Fomentar la correcta aplicación de la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
12.	Participar en las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la cultura de la calidad bajo la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
13.	Recabar las estadísticas de servicios y afluencia de usuarios de bibliotecas del sistema
14.	Proponer que el material de nuevo ingreso sea incorporado en tiempo y forma a las colecciones de las bibliotecas foráneas
15.	Dar seguimiento a la correcta captura de los datos de alta de usuarios al sistema ALEPH
16.	Dar seguimiento a la entrega de constancias de "No Adeudo" de material a bibliotecas y recepción de tesis
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, equipo telefónico, computadora de escritorio
Software:	Paquetería office y módulo de circulación ALEPH
Jornada Laboral:	8 horas diarias en turno vespertino de lunes a sábado, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Servicios Bibliotecarios

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Servicios Bibliotecarios

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planificar, organizar, supervisar, monitorear los servicios web, así como promover y coordinar las acciones para el aseguramiento de los Servicios Bibliotecarios que se ofrecen a la comunidad universitaria a través del Sistema Bibliotecario Universitario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de servicios digitales (diariamente), departamento de desarrollo de colecciones (diariamente), departamento de procesos técnicos (diariamente), Dirección General de Desarrollo Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), instituciones de nivel medio y superior (esporádicamente), Enlace UAEM-CONRICyT (esporádicamente), Editores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento al servicio de referencia que se ofertan a la comunidad universitaria
3.	Generar los reportes estadísticos de uso del servicio de referencia, buzón de quejas y sugerencias en línea y encuestas
4.	Aplicar los instrumentos que permitan identificar las necesidades de información y servicios requeridos por la comunidad universitaria
5.	Programar y operar los programas para la formación de usuarios y talleres de desarrollo de habilidades informativas dirigidos a la comunidad universitaria
6.	Programar y coordinar las capacitaciones en el uso de los recursos electrónicos provistos por CONRICyT
7.	Dar seguimiento del acceso a las plataformas web de los recursos electrónicos suscritos o asignados a la institución
8.	Realizar las gestiones necesarias para la activación de los recursos electrónicos suscritos y de periodos de prueba

9.	Recabar información para la realización de fichas técnicas en el uso de los recursos electrónicos
10.	Realizar materiales impresos de promoción de los servicios bibliotecarios dirigidos a los usuarios
11.	Creación de contenidos electrónicos (imágenes, video tutoriales, vídeos, etc.) para la promoción de los servicios bibliotecarios, formación de usuarios, difusión del RIAA y actividades de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
12.	Proponer diseños para la página Web de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
13.	Operar la comunidad online a través de las redes sociales de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
14.	Vigilar las acciones concernientes al uso del sistema de administración en los módulos correspondientes a este Departamento
15.	Recomendar que el personal bibliotecario observe la correcta aplicación del reglamento, los criterios que regulen los servicios de información y el uso de los materiales documentales en las bibliotecas del sistema
16.	Fomentar la correcta aplicación de la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
17.	Participar en las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la cultura de la calidad bajo la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
18.	Participación en la elaboración y actualización de formatos utilizados en el plan de la calidad por la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, equipo telefónico con salida a llamadas nacionales, computadora de escritorio o laptop, cámara de vídeo
Software:	Paquetería office, adobe CS6 (Dreamweaver, Photoshop, Fireworks, entre otros), herramientas de captura y edición de video
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Servicios Bibliotecarios

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Servicios Bibliotecarios

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, supervisar y monitorear el Repositorio Institucional de tesis, así como promover y coordinar las acciones para el aseguramiento de los Servicios Bibliotecarios que se ofrecen a la comunidad universitaria a través del Sistema Bibliotecario Universitario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de servicios digitales, departamento de desarrollo de colecciones (diariamente), departamento de procesos técnicos (diariamente), Dirección General de Desarrollo Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento al servicio de referencia que se ofertan a la comunidad universitaria
3.	Generar los reportes estadísticos de uso del servicio de referencia, buzón de quejas y sugerencias en línea y encuestas
4.	Aplicar los instrumentos que permitan identificar las necesidades de información y servicios requeridos por la comunidad universitaria
5.	Programar y operar los programas para la formación de usuarios y talleres de desarrollo de habilidades informativas dirigidos a la comunidad universitaria
6.	Programar y coordinar las capacitaciones en el uso de los recursos electrónicos provistos por CONRICyT
7.	Participar en el acceso a las plataformas web de los recursos electrónicos suscritos o asignados a la institución
8.	Creación de contenidos electrónicos (imágenes, video tutoriales, vídeos, etc.) para la promoción de los servicios bibliotecarios, formación de usuarios, difusión del RIAA y actividades de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
9.	Proponer diseños para la página Web de la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

10.	Vigilar las acciones concernientes al uso del sistema de administración en los módulos correspondientes a este Departamento
11.	Recomendar que el personal bibliotecario observe la correcta aplicación del reglamento, los criterios que regulen los servicios de información y el uso de los materiales documentales en las bibliotecas del sistema
12.	Fomentar la correcta aplicación de la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
13.	Participar en las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la cultura de la calidad bajo la Norma ISO 9001-2015, en los servicios bibliotecarios
14.	Participación en la elaboración y actualización de formatos utilizados en el plan de la calidad por la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
15.	Participar en los procesos del RIAA y mantener los flujos de las funciones y roles de los diferentes actores en los procesos de depósito, autoarchivo, edición, desarrollo de colecciones y curación de metadatos
16.	Dar seguimiento al cumplimiento de los archivos depositados en el RIAA con los estándares establecidos en los lineamientos específicos para repositorios, así como lo establecido en los requisitos para la entrega de tesis digitales establecidos por la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
17.	Operar la captura de los metadatos de los RIACTI depositados
18.	Generar y mantener estadísticas de uso, así como indicadores que permitan identificar el impacto y éxito del RIAA
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, equipo telefónico con salida a llamadas nacionales, computadora de escritorio o laptop, cámara de vídeo
Software:	Paquetería office, Adobe Acrobat
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Servicios Digitales
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Reporta a:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Servicios Digitales (2)

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar, dirigir y controlar los servicios digitales proporcionados al sistema de bibliotecas, en cuanto al Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Aleph, equipamiento, redes, aplicaciones, audiovisuales, videoconferencia, video-vigilancia, servicios web, Plataforma educativa en línea, Repositorio Institucional, así como desarrollo de nuevos proyectos en TIC's

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefaturas y Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (diariamente), departamentos y Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (cuando se requiere)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes y servicios en TIC's (cuando se requiere), REBICS (cuando se requiere), CUDI (cuando se requiere), CONACYT (cuando se requiere), entre otros (cuando se requiere)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar el servidor y servicios del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (Aleph) y el sitio web de la página de la Biblioteca
3.	Coordinar y supervisar la implementación de nuevas funcionalidades y/o parametrización del sistema Aleph con el proveedor
4.	Supervisar el funcionamiento y personalización al sistema de descubrimiento PRIMO
5.	Elaborar junto con el director y jefes de departamento, el Plan Operativo Anual, de acuerdo a los objetivos señalados en el PIDE, así como proyectos especiales, para el desarrollo de la infraestructura informática, comunicaciones y servicios digitales del sistema bibliotecario
6.	Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades de los proyectos especiales, así como los trámites para las adquisiciones, instalación de equipos o entrega de servicios, documentación e informes correspondientes

7.	Evaluar técnicamente propuestas de hardware, software y servicios digitales, solicitadas por la dirección, para emitir recomendaciones en futuras implementaciones
8.	Organizar, coordinar y supervisar las actividades de soporte técnico informático
9.	Atender las solicitudes de información solicitadas por la dirección y las jefaturas, con relación al Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria y servicios digitales
10.	Supervisar, monitorear y reportar el funcionamiento de la infraestructura en TIC's instalada en BCU
11.	Supervisar, monitorear y reportar el funcionamiento de los servicios digitales proporcionados por la DDB
12.	Participar en las capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias laborales, el sistema de Gestión de la Calidad y las solicitadas por la DDB.
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico bien iluminado y ventilado, alejado del ruido, con espacio suficiente para colocar y mover equipos de cómputo y periféricos
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo de escritorio y portátil actualizados, con acceso a internet, mobiliario ergonómico, mesas de trabajo, lectora de código de barras, impresora, línea telefónica con salida a números nacionales
Software:	Sistema Bibliotecario (Aleph), Linux RHEL, Bases de datos (Oracle), Aplicaciones para la administración, servicios y monitoreo, ya sea de software libre o código abierto y comerciales, suite de procesamiento de textos.
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Servicios Digitales

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Servicios Digitales

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar soporte técnico informático oportuno en aplicaciones y servicios digitales, así como soporte a equipo de cómputo, periféricos, auto-préstamo, audiovisuales, videoconferencia, video-vigilancia, sistemas de seguridad 3M, acceso a la red y telefonía IP. Así como implementar y administrar aplicaciones para servicios, monitoreo y seguridad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefaturas y Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (diariamente), departamentos de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (cuando se requiere)
Relaciones Externas:	Proveedores de bienes o servicios (ocasionalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte técnico informático en hardware, software, redes y servicios digitales a personal y usuarios(auditorio) de la BCU
3.	Proporcionar soporte técnico informático en sistema aleph y servicios digitales a bibliotecas departamentales
4.	Instalar, configurar y monitorear el funcionamiento del equipo instalado
5.	Programar y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo anual del equipo de cómputo de las áreas de servicio y administrativas
6.	Instalar, configurar y actualizar software de código abierto para servicios digitales nuevos o existentes (ej. Dspace, Pandora)
7.	Instalar y controlar la licencia de software comercial (ej. Office, Antivirus y Labelview)
8.	Participar en las capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias laborales, el sistema de Gestión de la Calidad y las solicitadas por la DDB
9.	Mantener activa y funcional la interfaz del Repositorio Institucional, así como diseñar y ejecutar las rutinas de respaldo de la base de datos y archivos de configuración Dspace

10.	Atender reportes de 1er nivel a la red cableada, inalámbrica, telefonía IP y correos electrónicos institucionales, así como reporte a la DGTC's
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico bien iluminado y ventilado, alejado del ruido, con espacio suficiente para colocar y mover equipos de cómputo y periféricos
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo de escritorio actualizado con acceso a internet, lectora de código de barras, mobiliario ergonómico, mesa de trabajo, aspiradora, kit de herramientas y material mantenimiento preventivo, disco duro externo USB, impresora, línea telefónica con acceso a números nacionales
Software:	Sistema Bibliotecario Aleph, sistemas operativos (win, macos, linux), antivirus, suite de procesamiento de textos, Labelview, software código abierto, teamviewer, entre otros
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes en horario matutino, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Servicios Digitales

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Servicios Digitales

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar soporte técnico informático oportuno al personal y usuarios, en aplicaciones, servicios digitales y plataforma educativa en línea. Así como, desarrollar servicios y aplicaciones web para la automatización de procesos en el sistema bibliotecario

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefaturas y Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte técnico informático en hardware, software, redes y servicios digitales a personal y usuarios(auditorio) de la BCU
3.	Proporcionar soporte técnico informático en sistema Aleph y servicios digitales a bibliotecas departamentales
4.	Instalar, verificar y reportar el correcto funcionamiento del equipo audiovisual y videoconferencia
5.	Instalar, configurar y actualizar software de código abierto para servicios digitales nuevos o existentes (Moodle, Joomla)
6.	Mantener activa y funcional la interfaz de la plataforma educativa en línea, así como diseñar y ejecutar rutinas de respaldo de la base de datos y los archivos de configuración de moodle
7.	Administrar y actualizar cuentas, cursos, en plataforma educativa en línea, así como soporte a usuarios de la plataforma
8.	Diseño y desarrollo de servicios y aplicaciones web
9.	Participar en las capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias laborales, el sistema de Gestión de la Calidad y las solicitadas por la DDB

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico bien iluminado y ventilado, alejado del ruido, con espacio suficiente para colocar y mover equipos de cómputo y periféricos
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo de escritorio actualizado con acceso a internet, mobiliario ergonómico, mesas de trabajo, impresora, línea telefónica con acceso a extensiones UAEM
Software:	Sistema Bibliotecario Aleph, sistemas operativos (win, macos, Linux), software código abierto, lenguajes de programación (Java, PHP, JavaScript), bases datos (Postgress, MySQL), HTML, CSS, servicios web, editores texto, web, ente otros
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes en turno matutino, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Desarrollo de Colecciones
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Reporta a:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico del Departamento de Desarrollo de Colecciones (2)

Propósito u Objetivo General

Planificar, coordinar, organizar y supervisar la selección, gestión, adquisición y registro de los materiales bibliográficos en cualquiera de sus formatos, el control del presupuesto, los inventarios, así como la evaluación del uso de las colecciones y las políticas de preservación y conservación de todo tipo de materiales, para satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (Diariamente), Departamento de Servicios Bibliotecarios (Diariamente), Departamento de Procesos Técnicos (Diariamente), Departamento de Servicios Digitales (Diariamente), Departamento de Compras y Contratos (Diariamente), Departamento de Almacén (Diariamente), Unidades Académicas (mensualmente), Dirección de Planeación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de material bibliográfico (Esporádicamente), Instituciones de educación superior Universidades públicas o privadas (Esporádicamente), tecnológicos o instituciones públicas (Esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar, coordinar y supervisar aquellas actividades concernientes a la selección, adquisición y registro de recursos de información en sus diferentes formatos para las bibliotecas que integran el sistema bibliotecario
3.	Identificar las necesidades de información requeridas por la comunidad universitaria
4.	Analizar las solicitudes de recursos de información para realizar su gestión

5.	Compilar la bibliografía básica de los programas educativos que se imparten en la Institución
6.	Seleccionar los recursos de información a adquirir de acuerdo a las políticas de calidad establecidas para este fin y los límites del presupuesto
7.	Planificar, gestionar y controlar los presupuestos asignados para la adquisición de los recursos de información
8.	Establecer vínculos con las Unidades Académicas para proporcionar información actualizada de los recursos de información que atienden sus programas
9.	Asesorar y apoyar a la Dirección de Recursos Materiales para adquisición de estos recursos de información
10.	Establecer estrecha comunicación con editores y distribuidores para recibir catálogos, existencias, descuentos y nuevas publicaciones
11.	Coordinar y supervisar el proceso de registro que comprende el proceso físico, registro en bitácora de inventario, ingreso al módulo de adquisiciones del sistema de administración y registro de salida
12.	Proveer oportunamente los recursos materiales necesarios para el proceso físico y registro de los recursos de información
13.	Coordinar con el jefe de servicios bibliotecarios el proceso de recepción de los recursos de información para su registro ya sea por compra canje o donación
14.	Realizar el proceso de descarte y las reposiciones basado en el proceso de Descarte y las políticas de calidad
15.	Recibir y seleccionar donaciones que fortalezcan los programas educativos y las colecciones de las bibliotecas del sistema
16.	Establecer comunicación estrecha con el departamento de procesos técnicos para establecer actividades o políticas que apoyen a la correcta descripción de los registros bibliográficos en la primera etapa del proceso, así como la solución de problemas concernientes a los registros que se encuentran en el sistema de administración ALEPH
17.	Visitar en coordinación con el jefe de Servicios Bibliotecarios las bibliotecas del Sistema para identificar sus necesidades de información o problemáticas con respecto a sus colecciones
18.	Coordinar con el jefe de servicios digitales las acciones concernientes al ingreso de los recursos de información en el módulo de adquisiciones del sistema automatizado
19.	Planear, organizar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a los inventarios de las colecciones existentes en las bibliotecas del sistema en coordinación con el departamento de Servicios Bibliotecarios y la Dirección de Desarrollo de Bibliotecas
20.	Participar conjuntamente con el Director de Desarrollo de Bibliotecas y los jefes de departamento en la elaboración de la propuesta del Plan Operativo Anual, el Plan Institucional de Desarrollo Anual y los proyectos especiales en los que participe

21.	Elaborar informes y estadísticas mensuales y anuales de las actividades realizadas en el departamento
22.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico amplio, bien iluminado y ventilado
Mobiliario / Materiales:	Es necesario mobiliario adecuado, equipo de cómputo, estantería, carros de transporte, impresora de códigos de barra, teléfono, instalaciones de red y materiales de papelería y oficina
Software:	Se requiere Paquetería Office y un sistema de administración de bibliotecas
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento Desarrollo de Colecciones

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Desarrollo de Colecciones

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Supervisar el registro de los materiales bibliográficos en cualquiera de sus formatos, apoyar en la evaluación del uso de las colecciones, el control de los inventarios de los recursos de información, realizar los reportes de las actividades realizadas para la evaluación del uso de las colecciones, así como llevar a cabo los procedimientos de baja y descarte aplicando las políticas de preservación y conservación establecidas en los manuales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Procesos Técnicos (Diariamente), Departamento de Servicios Bibliotecarios (Diariamente), Departamento de Almacén (Diariamente), Unidades Académicas (mensualmente) Departamento de Patrimonio (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (proveedores de material bibliográfico y electrónico) (Semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar en las actividades concernientes a la selección, adquisición y registro de recursos de información en sus diferentes formatos para las bibliotecas que integran el sistema bibliotecario
3.	Concentrar las necesidades de información requeridas por la comunidad universitaria
4.	Apoyar en la compilación de la bibliografía básica de los programas educativos que se imparten en la Institución
5.	Conocer las políticas de calidad para apoyar en la selección de los recursos de información que se pretendan adquirir
6.	Apoyar en el establecimiento de vínculos con las Unidades Académicas para proporcionar información actualizada de los recursos de información que atienden sus programas

7.	Atender editores y distribuidores para recibir catálogos, existencias, descuentos y nuevas publicaciones para que sean presentadas y evaluadas por el comité de biblioteca
8.	Supervisar y verificar el cumplimiento del proceso de registro que comprende el proceso físico, registro en bitácora de inventario, ingreso al módulo de adquisiciones del sistema de administración y registro de salida
9.	Controlar los recursos materiales necesarios para el proceso físico y registro de los recursos de información para tenerlos permanentemente disponibles
10.	Controlar y supervisar el proceso de recepción de los recursos de información para su registro ya sea por compra canje o donación
11.	Apoyar en el procedimiento de descarte y reposiciones basado en los criterios y políticas de calidad aplicables
12.	Apoyar en la recepción y selección de donaciones que fortalezcan los programas educativos y las colecciones de las bibliotecas del sistema
13.	Participar en las visitas de las Bibliotecas del Sistema para identificar sus necesidades de información o problemáticas con respecto a sus colecciones
14.	Colaborar con las actividades relacionadas a los inventarios que se realicen
15.	Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico, bien iluminado y ventilado
Mobiliario / Materiales:	Es necesario mobiliario adecuado, equipo de cómputo, impresora de códigos de barra, teléfono, instalaciones de red y material de papelería para realizar estas funciones
Software:	Se requiere Paquetería Office y un sistema de administración de Bibliotecas
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento Desarrollo de Colecciones

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Bibliotecas

Reporta a: Departamento de Desarrollo de Colecciones

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar, y controlar toda la tramitología administrativa del Departamento de Desarrollo de Colecciones, así como llevar el control de los activos del mismo, coordinar el cumplimiento de la norma ISO. Apoyar a realizar los inventarios, Realizar los descartes, Coadyuvar con correcto desarrollo de las colecciones de la Biblioteca Central y las sub-bibliotecas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Servicios Bibliotecarios (diariamente), Departamento de Procesos Técnicos (diariamente), Departamento de Servicios Digitales (diariamente), Tesorería (quincenal), Departamento de Resguardo Patrimonial (mensual), Unidades Académicas (mensualmente), Departamento de Patrimonio (esporádicamente), Órgano Interno de Control (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar y controlar el correcto desarrollo de las colecciones de la Biblioteca y sub-bibliotecas
3.	Realizar los inventarios de los recursos de información de la biblioteca y sub-bibliotecas
4.	Cotizar, revisar y supervisar en coordinación con su jefe inmediato la compra de acervo
5.	Gestionar el pago de las facturas de acervo recibido
6.	Realizar conciliaciones del ejercicio presupuestal y proyectos especiales de la biblioteca central y Unidades Académicas
7.	Establecer coordinación con las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Dependencias Administrativas
8.	Elaborar y enviar informes mensuales de las actividades realizadas

- | | |
|-----------|---|
| 9. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo |
|-----------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico amplio, bien iluminado y ventilado
Mobiliario / Materiales:	Es necesario mobiliario adecuado, equipo de cómputo, teléfono, instalaciones de red y material de papelería para realizar estas funciones
Software:	Se requiere Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Coordinación General de Planeación y Administración
Reporta a:	Coordinación General de Planeación y Administración
Personal a su Cargo:	Dirección de Sistemas de Información Dirección de Plataformas Tecnológicas Dirección de Sistemas Académicos Jefatura del Departamento de Desarrollo de Proyectos Jefatura del Departamento de Soporte Técnico Auxiliares (3) Asistentes Técnicos (15)

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar, dirigir, coordinar el desarrollo y mantenimiento de las plataformas de tecnologías de información y comunicación para garantizar la eficiencia de los servicios dentro de la institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios (semanalmente), soporte y monitoreo contratados por la UAEM (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	De acuerdo a los objetivos del PIDE, presupuestar, organizar y coordinar el desarrollo y mantenimiento de las plataformas de tecnologías de información y comunicación de la institución
2.	Elaborar y mantener al día los lineamientos para el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo institucional, los procesos académicos, de investigación, de extensión y de gestión administrativa

3.	Elaborar el programa operativo anual en consideración al PIDE y enmarcado al crecimiento exponencial que permita responder a las necesidades de consulta, uso, manejo y recuperación de voz, datos y video y sus objetivos de la institución
4.	Administrar los recursos tecnológicos que permitan resolver las necesidades de los alumnos, las unidades académicas, la investigación, las unidades administrativas y la extensión de los servicios proporcionando un servicio estable y confiable
5.	Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar, supervisar y autorizar las actividades de los departamentos de acuerdo a sus funciones de la DDT

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con espacio físico adecuado con buena iluminación natural y artificial, sin ruido, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo actualizado y con capacidad para desempeñar las actividades, archivero y mobiliario ergonómico
Software:	Sistema operativo MacOS, Windows, Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Auxiliar a los usuarios del sistema de recursos humanos para que puedan llevar a cabo el registro de la información necesaria para generar, principalmente, la nómina de pago del personal de la institución, proporcionando los reporte e información electrónica a las áreas que lo necesiten

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Nómina (semanalmente), Departamento de Regulación Laboral (mensualmente), Departamento de Registro Contable (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedor de timbrado de nómina (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Atender las solicitudes de modificación o nueva funcionalidad que debe realizar el sistema
3.	Cargar a la base de datos la información que soliciten los usuarios
4.	Atender los cambios legislativos, principalmente en materia fiscal y laboral
5.	Atender las solicitudes de información que se reciben de diversas dependencias, tanto internas como externas a la UAEM, aclarando con el solicitante las dudas que se presenten
6.	Configurar servidores con el S.O. Linux y periféricos, principalmente impresoras y servidores de impresión
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Adecuado, con buena iluminación, poco ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora, teléfono con extensión directa
Software:	S.O. Windows, Paquetería office profesional, herramientas para bases de datos, IDE para desarrollo en el lenguaje de programación que se use
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar mantenimiento al Sistema de Personal, participar en la solución de problemas de las áreas relacionadas con la Dirección de Personal, así como proveer de información a la Administración y las demás Direcciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (Diariamente), Dirección de Contabilidad (Mensualmente), Dirección de Presupuestos (Mensualmente), Dirección General de Planeación Institucional (Mensualmente), Departamento de Desarrollo de Capacitación (Mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (Mensualmente)
Relaciones Externas:	IMSS (Mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recopilar requerimientos con los usuarios, acerca de un problema o necesidad
3.	Analizar los requerimientos, para resolver el problema o la necesidad de la manera más eficiente y eficaz
4.	Diseñar y desarrollar programas de cómputo para el Sistema de la Dirección de Personal
5.	Modificar programas de cómputo para el Sistema de la Dirección de Personal
6.	Generar información para la Dirección de Personal, para otras Direcciones y Dependencias de Gobierno
7.	Asesorar a los usuarios en el manejo del Sistema de Personal

8.	Instalar y configurar los programas necesarios para operar el Sistema de Personal
9.	Registrar, modificar (accesos) y eliminar usuarios del Sistema de Personal
10.	Dar mantenimiento a servidores de aplicaciones y de correo del Sistema de Personal
11.	Participar en la elaboración de procesos de la Dirección de Personal
12.	Recomendar a los usuarios soluciones a sus necesidades, a través del uso del Sistema de Personal
13.	Participar en el análisis y diseño de desarrollos nuevos de sistemas
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio adecuado con buena iluminación, sin reflejos, sin ruido, con ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico (silla, ratón, teclado, escritorio), teléfono IP, Computadora de escritorio, Laptop, multifuncional, librero o archivero
Software:	Antivirus, paquetería office, licencias para los manejadores de base de datos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y administrar permanentemente los recursos humanos, económicos y materiales de la DGTIC, así como informar sobre el estado que guardan estas actividades

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Recursos Materiales (diariamente), Dirección de Personal (diariamente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Departamento de Resguardo Patrimonial (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores de servicios de la DGTIC (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar administrativamente a las tres direcciones dependientes de la DGTIC
3.	Controlar y vigilar la ejecución del presupuesto de gasto corriente asignado a la DGTIC y sus tres direcciones
4.	Elaborar y dar seguimiento a los tramites de viáticos para todo el personal de la DGTIC
5.	Realizar compras, distribución de materiales, pago de proveedores, facturas y órdenes de pago mensuales de acuerdo a los contratos vigentes
6.	Elaborar fichas técnicas y seguimiento de contratos que se deriven de los servicios solicitados por la DGTIC
7.	Asignar y supervisar las tareas del personal a cargo de la administración como secretaria, intendencia y vigilancia

8.	Verificar y dar seguimiento a los tramites por solicitudes de compra de material o equipo de la DGTIC y sus tres Direcciones
9.	Informar a la DGTIC sobre la situación contable y administrativa de la unidad
10.	Velar por el efectivo funcionamiento de los archivos dentro de la dependencia
11.	Redactar actas, avisos y otros documentos especiales y/o rutinarios de la unidad
12.	Organizar, Coordinar y planear los viajes del personal de la DGTIC y sus direcciones a eventos educativos, capacitaciones o diligencias nacionales o al extranjero
13.	Controlar los inventarios y dar seguimiento a los tramites que deriven de los mismos
14.	Administrar, Agendar, confirmar los eventos, reuniones que indique la Dirección General, así como los espacios en las salas de juntas
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Computadora, escritorio, silla ergonómica, archiveros, multifuncional, teléfono, papelería y tóner
Software:	Windows, Mac OS, Paquetería Office, Google Drive, Acrobat pro Google Calendar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener y Desarrollar el back-end del gestor de contenidos, mantener página web de la UAEM actualizada, atendiendo peticiones de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, realizando publicaciones de actividades, convocatorias. Crear nuevas secciones e implementando nuevas tecnologías para tener un rendimiento óptimo y seguro de la web. Desarrollar aplicaciones y/o sistemas para optimizar procesos, actividades y eventos en la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (Semanalmente) y Dependencias Administrativas (Semanalmente)
Relaciones Externas:	No Aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener y Desarrollar el Back-end del gestor de contenidos que nos permite dar rápida respuesta a la atención de solicitudes
3.	Desarrollar el front-end y back-end para las diferentes aplicaciones y/o sistemas
4.	Mantener la estabilidad y performance de la página web así como los micrositiros
5.	Desplegar la integración de cambios en Github en el servidor con prácticas de continuos integration
6.	Revisar control de cambios y code review
7.	Mantener la estabilidad del dashboard CMS de la página web

8.	Brindar atención a las Unidades Académicas y Administrativas de la UAEM, a través del portal web institucional, difundiendo las diferentes actividades y convocatorias relevantes de la vida universitaria
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, computadora
Software:	Adobe Creative Cloud y editores de código opensource
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Analizar, diseñar, desarrollar, gestionar y brindar soporte técnico a sistemas de información Java SE y aplicaciones web Java EE. Gestión de base de datos y administración a servidores de aplicaciones web

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar, diseñar, desarrollar y desplegar sistemas de información web bajo tecnologías Java
3.	Analizar, diseñar y gestionar base de datos de sistemas de información
4.	Brindar soporte técnico a sistemas de información legacy de la Dirección
5.	Gestionar servidores Apache Tomcat de aplicaciones web
6.	Brindar soporte técnico al Sistema Financiero Magis de la Universidad con el propósito de ayudar a los usuarios a resolver problemas presentados que imposibilitan el cumplimiento de sus actividades
7.	Crear reportes de estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables a partir de la información contenida en la base de datos del Sistema Financiero Magis con la finalidad de brindar a los usuarios el producto con el cual puedan trabajar y cumplir con sus actividades

8.	Crear herramientas mediante tecnologías de programación orientada a objetos, que interactúen directamente con información financiera y contable de la Universidad, con la finalidad de ayudar a las unidades administrativas, que así lo requieran, en el cumplimiento de sus metas y objetivos planeados
9.	Asistir a consultores externos en la instalación y configuración de servidores de aplicaciones web, con la finalidad de mejorar la infraestructura tecnológica de la Dirección de Sistemas y brindar a los usuarios mejor rendimiento y velocidad en los sistemas de información con los que trabajan
10.	Analizar y realizar acciones correctivas a nivel de base de datos del Sistema Financiero Magis a información referente de pólizas contables descuadradas, con el propósito de brindar apoyo al usuario para cumplir con los procesos administrativos correspondientes, tales como cierre de periodos contables, así como cierre anual de ejercicios contables de la Universidad
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, climatización y sin ruido
Mobiliario /Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo de escritorio y portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, memoria USB, disco duro
Software:	Sistema Operativo Windows, Linux, Paquetería Office, NetBeans IDE, JDeveloper, SQLDeveloper, Enterprise Architect, DbVisualizer, iReport, SSH Secure Shell Client, Visual Studio Code, Softerra LDAP Browser
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar el análisis, diseño e instalación de red de datos de UTP y fibra óptica a las dependencias administrativas, unidades académicas y centros de investigación de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios a la UAEM (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar, instalar y poner en marcha sistemas de transporte de información que cumplan las necesidades de las dependencias administrativas, unidades académicas y centros de investigación de la UAEM
3.	Realizar monitoreo de la red, detección de fallas, mantenimiento preventivo y correctivo de cuartos de telecomunicaciones
4.	Dar soporte a instalación, cambios y movimientos de la red de medios físicos de datos de la UAEM
5.	Dar soporte a instalación y mantenimiento de la red estatal de microondas
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, herramienta especial para redes y telecomunicaciones, equipos de medición para sistemas de cableado estructurado, etc.
Software:	Sistema operativo Windows, Mac OS y Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener la integridad, disponibilidad lógica y privacidad de la red de computadoras de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios de tecnologías de la información contratados por la UAEM (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Implementar las mejores prácticas en la configuración de los equipamientos de red para mantener la integridad, disponibilidad y privacidad de la información de la UAEM
3.	Administrar DHCP, VPN, DNS
4.	Configurar la red inalámbrica de la RedUAEM
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, cables para conexión de consola, kit de herramientas y memoria USB
Software:	Sistema Operativo Linux, Mac OS y Windows, Paquetería Office, Cliente SSH, Intermapper, Bandwith Network, Analyzer, Orion, Insider, Netside y vSphere
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar un servicio eficiente de soporte técnico a los equipos de cómputo para que el cliente cumpla con sus objetivos dentro de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No Aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar a usuarios en operaciones de implementación o adecuación de servicios informáticos
3.	Detectar, analizar, eliminar amenazas de virus malware en los equipos de computo
4.	Instalar, actualizar y dar mantenimiento de software
5.	Instalar y configurar los componentes internos o externos
6.	Realizar diagnósticos de hardware y software de los equipos de cómputo
7.	Restaurar y dar formato a los sistemas operativos
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, salida a llamadas locales, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, kit de desarmadores, adaptador de disco duro y memoria USB
Software:	Sistema Operativo Windows, Paquetería Office y manejo de herramientas de diagnóstico para equipo de cómputo
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar un servicio eficiente de soporte técnico a los equipos de cómputo para que el cliente cumpla con sus objetivos dentro de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No Aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar a usuarios en operaciones de implementación o adecuación de servicios informáticos
3.	Analizar, detectar y eliminar virus, Spyware, Ransomware
4.	Instalar y dar mantenimiento de hardware y software
5.	Administrar la consola antivirus
6.	Restaurar y dar formateo de sistemas operativos
7.	Administrar la seguridad en los ordenadores
8.	Recuperar datos eliminados o destruidos
9.	Analizar y diagnosticar de fallas en software
10.	Configurar equipos móviles
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, salida a llamadas locales, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, kit de desarmadores, adaptador de disco duro y memoria USB
Software:	Sistema Operativo Windows, MacOS, Android, iOS, Paquetería Office y manejo de herramientas de diagnóstico para equipo de cómputo
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar un servicio eficiente de soporte técnico a los equipos de cómputo para que el cliente cumpla con sus objetivos dentro de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No Aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Apoyar a usuarios en operaciones de implementación o adecuación de servicios informáticos
3.	Detectar, analizar, eliminar amenazas de virus malware en los equipos de computo
4.	Instalar, actualizar y dar mantenimiento de software
5.	Instalar y configurar los componentes internos o externos
6.	Realizar diagnósticos de hardware y software de los equipos de cómputo
7.	Restaurar y dar formato a los sistemas operativos
8.	Apoyar en las capacitaciones ofertadas a la comunidad universitaria sobre el uso de los sistemas desarrollados en el área de sistemas de información
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, salida a llamadas locales, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, kit de desarmadores, adaptador de disco duro y memoria USB
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Instalar, configurar y mantener las comunicaciones de telefonía analógica, digital e IP, administración de tarificador central y sistema de video vigilancia locales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios, soporte, monitoreos contratados por la UAEM (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Configurar aparatos telefónicos
3.	Generar reportes semanales del consumo por código y extensión
4.	Instalar, configurar y mantener las comunicaciones de voz de la UAEM
5.	Monitorear los servidores de tarificación y de vigilancia
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, radio, herramienta especializada en telecomunicaciones, generador de tonos y microteléfono
Software:	Sistema Operativo Windows, Mac OS, Paquetería Office, Reportel, IVMS e intermapper
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar el sistema telefónico (conmutador), altas cambios y consultas de extensiones telefónicas y códigos de acceso

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios, soporte, monitoreos contratados por la UAEM (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Configurar aparatos telefónicos
3.	Generar claves de acceso telefónico y cor (asignar a la clave el tipo de acceso del usuario)
4.	Administrar altas, bajas, cambios y consultas de extensiones en el conmutador electrónico institucional
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, radio, herramienta especializada en telecomunicaciones, generador de tonos y microteléfono
Software:	Sistema Operativo Windows, Mac OS, Paquetería Office, Avaya Site Administrator
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de la Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de la Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar soporte técnico, administrar y gestionar sistemas desarrollados con tecnología java; así como participar de manera activa en nuevos proyectos de desarrollo de software; cumplir objetivos y metas de dichos proyectos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (Semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar, identificar y resolver incidencias y problemas presentadas de los sistemas que se encuentran a cargo de la Dirección de Sistemas de la Información
3.	Gestionar información de base de datos del sistema financiero
4.	Gestionar y administrar servidores de aplicaciones Apache tomcat
5.	Desarrollar y diseñar sistemas o módulos
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio amplio, con buena iluminación, sin ruido e interrupciones
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo portátil y de escritorio, silla de oficina, escritorio, línea telefónica, USB
Software:	Sistema operativo Windows, Paquetería Office, IDE's de desarrollo de software y de gestión de base de datos, navegadores
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Otorgar a los clientes cuentas de correo electrónico institucional, cubrir las necesidades de los clientes de video en tiempo real con la finalidad de apoyo a la educación a distancia y eventos con alta demanda

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Servicios de otras instituciones (quincenalmente), YouTube (quincenalmente), Proveedores de servicio de correo electrónico (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar la agenda de eventos y notificaciones para informar al personal de la institución acerca de próximos eventos, cursos, etc.
3.	Gestionar pruebas de transmisión para los eventos a realizar
4.	Realizar la transmisión en tiempo real de audio y video, monitoreo de conexiones (streaming)
5.	Realizar enlaces de videoconferencia por SIP/H.323, creación de salas de video
6.	Crear y configurar usuarios Realpresence Desktop
7.	Crear, gestionar y depurar las cuentas de correo electrónico institucional
8.	Brindar servicio y soporte a servidores físicos y virtuales

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, cables HDMI, cables RCA, Adaptadores de audio y video, capturadora de video, equipo de cómputo de alto rendimiento para aplicaciones de streaming, equipo de videoconferencia
Software:	Sistema Operativo MacOS y Windows, Paquetería Office, software para streaming, Realpresence Desktop
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de información y de comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de información y de comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar y Supervisar los proyectos de telecomunicaciones de nueva creación de la UAEM. Apoyo en desarrollar proyectos ejecutivos de telecomunicaciones que cumplan con necesidades tecnológicas actuales y futuras de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura (semanalmente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (semanalmente), Todos los campus foráneos cuando tienen obra civil que intervenga el tema de voz y datos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dirección General de Obras Públicas (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar el área a trabajar ya sea físicamente en el lugar a trabajar en plano arquitectónico para determinar criterios de construcción e ingeniería vinculados
3.	Realizar diferentes propuestas con salidas de voz, datos y video en plano para una propuesta técnica económica
4.	Diseñar y supervisar las instalaciones de voz y datos para las nuevas futuras y actuales edificaciones
5.	Realizar levantamientos de nodos en las diferentes Cedes de la institución
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora multifuncional, archiveros, mesa de trabajo, plotter
Software:	Paquetería Office, autocad, sketchup
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar e impulsar el marco conceptual cultural y normativo a partir del cual se integran de manera gradual, ordenada y progresiva las TICS en las unidades académicas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas y Dependencias Administrativas (Quincenalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener comunicación y trabajo colaborativo con personal del departamento para el óptimo desarrollo de las actividades
3.	Divulgar y socializar las acciones a realizar por el área
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado y ventilado, asimismo de rutas de evacuación para emergencias o situaciones de contingencia
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de la institución; equipo de cómputo actualizado, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office, navegador de internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección general de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección general de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proveer de soluciones informáticas a la Administración central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas, Unidades Académicas (Semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener las aplicaciones en producción que se manejan dentro de la institución
3.	Realizar las modificaciones necesarias a dichas aplicaciones para cumplir con cambios en los lineamientos
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio adecuado sin con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Estación de trabajo, mobiliario ergonómico, teléfono IP con extensión directa
Software:	Windows, Paquetería Office, Jenkins, Gitlab, Enterprise Architect, DBVisualizer, Netbeans, MariaDB, Embarcadero RAD studio, postman, inkscape, winSCP, sqlDeveloper, Oracle jDevStudio, postgresSQL,
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de la Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de la Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proveer a la Universidad, sistemas que agilicen el trabajo, lo eficiente, y disminuya los tiempos en que los trabajadores puedan realizarlos, para mejorar y elevar la productividad, mejorando los sistemas de forma constante y eficiente. Creando las herramientas necesarias que agilicen la productividad con calidad en las diferentes direcciones y/o espacios con la cuenta la UAEM, o en las mismas Unidades Académicas con las que cuenta

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Ninguno

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Desarrollar Software, aplicaciones y/o sistemas de manera constante
3.	Procesar las Pólizas de las catorcenas, movimientos presupuestales y depreciaciones históricas
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena Iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla y computadora
Software:	Paquetería Office, Lenguaje de programación PHP, MySQL y gestor de bases de datos, Entorno de desarrollo de trabajo con PHP
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Sistemas de Información
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Desarrollo de Aplicaciones Jefatura del Departamento de Gestión de Bases de Datos Jefatura del Departamento de Sistemas de Gestión Jefatura del Departamento de Desarrollo Web

Propósito u Objetivo General

Coordinar, evaluar, proponer, desarrollar e implementar soluciones de TIC encaminadas a mejorar la gestión de la Universidad a través de la implementación de sistemas de información que permitan generar valor a la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Centros de Investigación (diariamente) y Unidades Académicas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores y entidades externas con contratos vigentes que brindan servicios, soporte, desarrollos de software contratados por la UAEM (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Automatizar los procesos de la UAEM
2.	Analizar, diseñar y desarrollar los sistemas de información para la UAEM
3.	Dar mantenimiento a sistemas de información en operación para la UAEM
4.	Desarrollar y dar mantenimiento del sitio Web de la UAEM
5.	Realizar investigación de nuevas tecnologías para evaluar su posible implementación en la UAEM

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico.
Software:	Software especializado para desarrollo de software, gestión de bases de datos y documentación de sistemas
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Desarrollo de Aplicaciones
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Sistemas de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Formular propuestas de solución a los problemas en la gestión de información de la Universidad que mediante el desarrollo de aplicaciones informáticas permitan a la comunidad universitaria tener sus procesos automatizados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar el desarrollo de los nuevos sistemas informáticos de la Universidad
3.	Modelar y proponer mejoras en el desarrollo de los sistemas informáticos
4.	Supervisar constante a los programadores senior y junior en base a la planeación del desarrollo y a los distintos sistemas en proceso de desarrollo
5.	Apoyar en la codificación del desarrollo del sistema contable y presupuestal de la Universidad
6.	Diseñar la arquitectura de programación para los nuevos sistemas de la Universidad
7.	Diseñar y administrar los esquemas de la base de datos de los nuevos sistemas de la Universidad
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado iluminación natural y artificial eficiente, ventilación adecuada y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico y memoria USB
Software:	Microsoft Windows, Paquetería Office, Navicat, MYSQL Workbench y Sourcetree
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Gestión de Bases de Datos
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Sistemas de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener la integridad y disponibilidad de los sistemas de bases de datos de la institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No Aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar respaldos de las bases de datos para asegurar la disponibilidad de la misma
3.	Asegurar el acceso adecuado a las bases de datos, bajo un esquema de seguridad validación y autenticación
4.	Restaurar las principales bases de datos (Escolares, Financiera y Personal) en el servidor de desarrollo, para que los programadores hagan pruebas sin afectar la integridad de la información de las bases productivas
5.	Asegurar que el diseño de las tablas que se integren a las bases de datos tengan las adecuadas reglas y relaciones
6.	Cargar, validar y generar errores o número de póliza para los layouts de archivos de sueldos de las catorcenas de la UAEM
7.	Cargar, validar y generar errores o número de póliza para los layouts de archivos de provisiones y ajustes de las catorcenas de la UAEM
8.	Cargar, validar y generar errores o número de póliza para los layouts de archivos de compensación y reconocimiento al mérito de las catorcenas de la UAEM

9.	Cargar, validar y generar errores o número de póliza para los layouts de archivos de depreciación histórica de los bienes de la UAEM
10.	Cargar, validar y generar errores o número de póliza para el layout del presupuesto de egresos de la UAEM
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, medios de almacenamiento físicos necesarios para resguardar los diferentes respaldos
Software:	Sistema Operativo MacOS, Windows y Linux, Paquetería Office, Visualizadores de Bases de Datos, VPN, SSH Client
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Sistemas de Gestión
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Sistemas de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar soluciones de calidad utilizando eficientemente recursos asignados (Equipo y personal), con la finalidad de desarrollar sistemas que cumplan con altos estándares de calidad siguiendo metodologías de desarrollo de software

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Analizar, diseñar y desarrollar sistemas y aplicaciones
3.	Elaborar reportes técnicos sobre los sistemas
4.	Implementar y administrar herramientas para el desarrollo de software
5.	Proporcionar asesoría al cliente en servicios informáticos
6.	Administrar el servidor de Control de versiones
7.	Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado iluminación natural y artificial eficiente, ventilación adecuada y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Sistema Operativo MacOS, Windows, Linux, Android, iOS, Office, servidor Gitlab, filemaker, FTP, bases de datos, manejo y administración mediante plataformas web
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Desarrollo Web
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación
Reporta a:	Dirección de Sistemas de Información
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar atención a las Unidades Académicas y Administrativas de la UAEM, a través del portal web institucional. Maquetación y Desarrollo de sitios web. Coordinar las labores del personal del departamento. Coordinar el flujo de trabajo de los proyectos. Actualización y Publicaciones del sitio web Institucional, micro sitios y aplicaciones universitarias. Apoyo a unidades académicas y dependencias universitarias en sus requerimientos relacionados con la página web

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente) y Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Garantizar el funcionamiento óptimo de los sitios web institucionales
3.	Diseñar y Desarrollar el Portal Institucional UAEM, así como los micrositos que conforman la Comunidad Universitaria
4.	Brindar atención a las Unidades Académicas y Administrativas de la UAEM, a través del portal web institucional
5.	Generar el diseño de imágenes y vectoriales necesarias para la difusión de contenidos en el sitio web
6.	Dar soporte y atención a las diferentes peticiones de publicación en sitios web de la Comunidad Universitaria
7.	Coordinar las labores del personal del departamento
8.	Coordinar el flujo de trabajo de los proyectos

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Unidades de Almacenamiento para respaldos
Software:	Se requiere paquetería Adobe Creative Cloud, Editores de Código (OpenSource)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Plataformas Tecnológicas
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	Departamento de Voz, Datos y Video Departamento de Gestión de Redes Departamento de Centro de Datos

Propósito u Objetivo General

Mantener la disponibilidad y continuidad del servicio de la infraestructura de la red UAEM, redes físicas, lógicas, estatal de microondas, red telefónica, video e Infraestructura de centro de datos de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores y entidades externas con contratos vigentes que brindan servicios, soporte, monitoreo contratados por la UAEM (quincenalmente), proveedores de servicios de telefonía (quincenalmente), soporte técnico de conmutador telefónico (quincenalmente), proveedores de servicios e integradores que den soporte en sistemas de microondas (quincenalmente), proveedores de servicios e integradores que den soporte en infraestructura de centros de datos y redes físicas (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Diseñar, instalar y mantener los sistemas de transporte de información de cobre y fibra óptica
2.	Diseñar, instalar y mantener los sistemas de red estatal de microondas
3.	Diseñar, instalar y mantener los sistemas de red telefónica analógica, digital e IP

4.	Diseñar, instalar y mantener los sistemas de la Infraestructura de centro de datos de la UAEM
5.	Diseñar, instalar y mantener los sistemas de video vigilancia

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo, bodega
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, herramienta especial para redes y telecomunicaciones, equipos de medición para sistemas de cableado estructurado, etc
Software:	Windows, Mac OS, Paquetería Office, Pathloss, Linkware, Infiplanner, Avaya Site Administration, Intermapper, Infimonitor, Reportel, IVMS y Autocad, Solarwinds Help Desk, Solarwinds Bandwidth Monitor
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Voz, Datos y Video
Dependencia:	Dirección General de Tecnológicas de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Plataformas Tecnológicas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar, instalar y mantener la red de transporte física de cobre, fibra óptica, red estatal de microondas de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios, soporte y monitoreo contratados por la UAEM (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar, instalar y mantener la red de transporte física de cobre
3.	Diseñar, instalar y mantener la red de fibra óptica
4.	Diseñar, instalar y mantener la red de microondas
5.	Planear del mantenimiento a cuarto de telecomunicaciones y centros de datos
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, radio, herramienta especializada en telecomunicaciones
Software:	Sistema operativo Windows, Paquetería Office, PathLoss, Infiplanner e Intermapper
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Gestión de Redes
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Plataformas Tecnológicas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar, configurar, implementar y mantener la red lógica con la aplicación de las mejores prácticas de seguridad de la información, para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información de la RedUAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios de tecnologías de la información contratados por la UAEM (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar y configurar switches
3.	Administrar ancho de banda, DNS, DHCP, VPN
4.	Administración y configuración de red inalámbrica
5.	Realizar la función de filtrado de contenido
6.	Revisar diariamente la Seguridad informática
7.	Administrar los enlaces y el Firewall
8.	Diseñar, implementar y poner en marcha de proyectos

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo y bodega
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, cables para conexión de consola y kit de herramientas
Software:	Sistema operativo Linux, Mac OS, Windows, Paquetería Office, Cliente SSH, Nessus, Intermapper, Bandwidth Monitor, Analyzer, Orion, Inssider, Netsight y vSphere Client
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Centro de Datos
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Plataformas Tecnológicas
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener la integridad de la infraestructura de los servidores y su información

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios, soporte, monitoreo contratados por la UAEM (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Configurar y administrar el Storage (Creación de volúmenes, LUNs, Snapshot)
3.	Administrar y configurar la virtualización
4.	Analizar la vulnerabilidad de los servidores, aplicando directivas de seguridad y firewall
5.	Instalar, configurar y gestionar los sistemas operativos (Windows Server, OSX Server y Linux Server)
6.	Instalar, administrar y actualizar los servicios y/o aplicaciones
7.	Gestionar y administrar aplicaciones, BD en filemaker para el control de oficios
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, adaptador de consolas para administración de servidores
Software:	Sistema Operativo MacOS, Windows y Linux, Paquetería Office, vSphere Client, VPN, SSH Client
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Sistemas Académicos
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	Departamento de Unidad de Recursos Digitales Académicos Departamento de Unidad de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica para la Academia Departamento de Unidad de Gestión e Innovación Digital para la Academia

Propósito u Objetivo General

Proponer e impulsar el marco conceptual, cultural y normativo a partir del cual se integren de manera gradual, ordenada y progresiva las TIC/TAC en las UA de la Institución, así como el fortalecimiento de los servicios tecnológicos con los que ya se cuenta y profundizar en las buenas prácticas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior (Semanalmente), Unidades Académicas de Nivel Superior (Semanalmente), Institutos de Investigación (Semanalmente), Centros de Investigación (Semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Explotar los usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia
2.	Integrar las TAC's en las UA, en función de la viabilidad, disponibilidad presupuestal, técnica y operativa
3.	Examinar la innovación tecnológica a los procesos académicos
4.	Utilizar herramientas virtuales que favorezcan la competencia del modelo universitarios

5. Rediseñar y gestionar servicios para la mejora en la orientación pedagógica

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, papelería indispensable
Software:	Paquetería Office, Windows, MacOS, Software especializado para sistema académico
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Unidad de Recursos Digitales Académicos
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Sistemas Académicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Innovar la Educación Media Superior, Superior y de Investigación a través de soporte tecnológico en la Academia, con el desarrollo institucional de plataformas, acervos y objetos digitales para dar soporte a la Educación convencional y virtual

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (Semanalmente) y dependencias administrativas (Semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Utilizar las TICs como herramientas educativas puesta al servicio del aprendizaje de los alumnos
3.	Habilitar la plataforma electrónica para los nuevos procesos de elección
4.	Dar capacitación al colegio electoral para el uso de la plataforma
5.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
6.	Utilizar las TICs como herramientas educativas puesta al servicio del aprendizaje de los alumnos
7.	Habilitar la plataforma electrónica para los nuevos procesos de elección
8.	Dar capacitación al colegio electoral para el uso de la plataforma

9.	Dar acompañamiento y seguimiento con respecto a la plataforma tecnológica durante el proceso de elección
10.	Buscar algún tipo de asesoría en instituciones que llevan ventaja en la implementación de las Tics
11.	Promover cultura de las Tics para su mejor aprovechamiento
12.	Desarrollar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado de los recursos TIC's (análisis, crítica)
13.	Despertar el interés y darle al alumnado las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento
14.	Elaborar un plan de trabajo en conjunto con el área directiva, a partir de un diagnóstico de necesidades tecnológicas entre la comunidad universitaria
15.	Integrar las nuevas tecnologías en el proceso diario de enseñanza aprendizaje
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado iluminación natural y artificial eficiente, ventilación adecuada, bodega y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, línea telefónica, equipo de cómputo portátil, impresora, material de oficina
Software:	Windows, Mac OS, Paquetería Office, Manejador de BD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Unidad de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica para la Academia
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Sistemas Académicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Transitar el uso racional y propositivo de las TAC's a través de su plataforma tecnológica: RedUAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Efectuar diagnóstico institucional y mantener actualizada la situación de las TIC's y TAC's en las UA
3.	Lograr la integración de la oferta de TIC's institucionales en las UA para su aprovechamiento en la implementación de las TAC's
4.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
5.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado y archivero
Software:	Sistema Operativo Linux, Mac OS y Windows, Paquetería Office, Software especializado en redes
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Unidad de Gestión e Innovación Digital para la Academia
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección de Sistemas Académicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar la tecnología y la innovación, que abarca todos los activos intangibles para la formación de nuevos valores, cualidades, conocimientos y competencias que enriquecen y optimizan el funcionamiento de la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior (Semanalmente), Unidades Académicas de Nivel Superior (Semanalmente), Institutos de Investigación (Semanalmente), Centros de Investigación (Semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar estrategias por medio de las TIC's para favorecer el flujo de información para las TAC's
3.	Proponer y explotar los usos didácticos que las TIC's tienen para el aprendizaje y la docencia
4.	Promover la aplicación de innovación digital en áreas de formación académica
5.	Incorporar innovaciones para fortalecer la cultura tecnológica
6.	Lograr ventajas competitivas de innovación digital en la academia
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación sin ruido, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, papelería indispensable
Software:	Windows, MacOS, Paquetería Office, Software especializado para sistemas académico
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Desarrollo de Proyectos
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar la planeación y definición de los programas y proyectos que se desarrollen dentro de la DGTIC, con el propósito de dar seguimiento e informar de los avances alcanzados para su difusión; apoyar en la obtención de los recursos financieros

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear y definir programas y proyectos para las nuevas y actuales edificaciones en la institución
3.	Dar seguimiento e informar los avances obtenidos de cada programa y/o proyecto
4.	Analizar y Gestionar el presupuesto del proyecto de voz, dato y video para las edificaciones de la institución
5.	Realizar análisis de riesgos de los conflictos que se pueden presentar
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero y mobiliario ergonómico
Software:	Sistema operativo Windows, Paquetería Office, Autocad, Sketchup
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Soporte Técnico
Dependencia:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Reporta a:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Otorgar soluciones utilizando eficientemente los recursos asignados (equipo y personal), para prevenir con un servicio de calidad la integridad de los equipos para evitar la falla, transmisión y filtración de virus, mediante el control del sistema de la mesa de ayuda para coordinar los diferentes tipos de servicio, con la finalidad de brindar a los clientes de la UAEM el logro de sus objetivos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Centros de Investigación (semanalmente) y Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos vigentes que brindan servicios, soporte y monitoreo contratados por la UAEM (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar el sistema de mesa de ayuda, recibir, revisar y crear las solicitudes de trabajo de las diferentes dependencias, unidades académicas y centros de investigación
3.	Elaborar reportes mensuales de las solicitudes generadas en la mesa de ayuda de las diferentes dependencias, unidades académicas y centros de investigación
4.	Elaborar dictámenes técnicos
5.	Analizar y diagnosticar los equipos de cómputo, impresoras, equipos móviles, y diferentes periféricos
6.	Instalar, configurar y dar mantenimiento de hardware y software
7.	Detectar y eliminar virus, Adware, Spyware, Ransomware

8.	Configurar equipos móviles
9.	Proporcionar asesoría al cliente en servicios informáticos
10.	Realizar servicios técnicos a los equipos, de acuerdo a la solicitud del usuario, o en caso de presentar falla que no pueda dar solución el asistente técnico
11.	Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado iluminación natural y artificial eficiente, ventilación adecuada, bodega y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Línea telefónica con extensión directa, salida a llamadas directas, equipo de cómputo portátil actualizado, archivero, mobiliario ergonómico, kit de desarmadores, kit de desarmadores tipo relojero, adaptador de disco duro, memoria USB
Software:	Sistema Operativo MacOS, Windows, Linux, Android, iOS, Paquetería Office, mesa de ayuda, filemaker, FTP, bases de datos, manejo y administración mediante plataformas web, manejo de herramientas de diagnóstico para equipo de cómputo
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección General de Infraestructura
Dependencia:	Coordinación General de Planeación y Administración
Reporta a:	Coordinación General de Planeación y Administración
Personal a su Cargo:	Dirección de Mantenimiento y Conservación Dirección de Desarrollo de Infraestructura Coordinación Jurídica y Administrativa

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar obras y mantenimiento para mantener en óptimas condiciones de servicio y seguridad de los edificios y áreas verdes de la Universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Contratistas (diariamente), proveedores (semanalmente), Gobierno del Estado de Morelos (semanalmente), Municipios del Estado (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear, Organizar, Coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades de las direcciones a cargo
2.	Participar en la elaboración y la ejecución del plan estratégico de las Direcciones
3.	Dar seguimiento a todas las obras y mantenimientos de la Universidad
4.	Intervenir en la elaboración de normas y disposiciones administrativas
5.	Coordinar logística de obras y mantenimientos
6.	Dar atención a auditorías
7.	Administrar en forma eficaz los recursos asignados al departamento, de acuerdo con los lineamientos fijados por los estatutos universitarios
8.	Cumplir y hacer cumplir las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional

9.	Atender asuntos de su competencia que le sean formulados por las direcciones de las distintas unidades académicas y administrativas
10.	Supervisar la realización de trámites especiales ante terceros por encargo de la Coordinación General de Planeación y Administración

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Indispensable Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Dirección General de Infraestructura
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Mantenimiento Jefatura del Departamento de Conservación

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar y desarrollar las actividades de mantenimiento y conservación para mantener en óptimas condiciones de servicio y seguridad los edificios y áreas verdes de la Universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dependencias Administrativas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Proveedores (semanalmente), Comisión Federal de Electricidad (esporádicamente), Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear, Organizar, Coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades del departamento de Mantenimiento y Conservación
2.	Participar en la elaboración y la ejecución del plan estratégico del departamento de Mantenimiento y Conservación
3.	Intervenir en la elaboración de normas y disposiciones administrativas relativas al ámbito
4.	Informar periódicamente a la coordinación de infraestructura sobre los resultados de la operatividad del departamento a su cargo
5.	Proporcionar al órgano de control institucional la información y documentación que sea solicitada en el desempeño de sus funciones, de conformidad con las normas pertinentes de los estatutos de la Universidad
6.	Administrar en forma eficaz los recursos asignados al departamento, de acuerdo con los lineamientos fijados por los estatutos universitarios
7.	Cumplir y hacer cumplir las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional

8.	Atender asuntos de su competencia que le sean formulados por las direcciones de las distintas unidades académicas y administrativas.
9.	Controlar el ingreso, permanencia y salida de personal a su cargo, así como proponer acciones al personal de acuerdo con instrucciones de los órganos competentes
10.	Supervisar la realización de trámites especiales ante terceros por encargo de la coordinación general de infraestructura

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Mantenimiento
Dependencia:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Reporta a:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar los trabajos asignados al área, así como mantener en óptimas condiciones y funcionamiento las escuelas y edificios administrativos, preservar la calidad de servicio, y evitar el deterioro de las instalaciones minimizando costos de mantenimiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Comisión Federal de Electricidad (Esporádicamente) y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (Esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Programar los trabajos de las solicitudes recibidas (Tickets, oficios y llamadas de emergencia)
3.	Programar mantenimiento a herramientas y vehículos
4.	Brindar comunicación continua con los supervisores de área para asegurar que las actividades se lleven a cabo de manera correcta y en tiempo y forma
5.	Informar diariamente el estatus de los trabajos asignados
6.	Entregar trabajos encomendados por unidades académicas y administrativas
7.	Programar cursos de capacitación para personal
8.	Programar plan de trabajo para periodos vacacionales
9.	Elaborar reportes de actividades llevadas a cabo mes con mes

10.	Revisar las cédulas de evaluación del personal sindicalizado
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina, área de archivo
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Mantenimiento

Dependencia: Dirección de Mantenimiento y conservación

Reporta a: Jefatura de la Departamento de Mantenimiento

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar los trabajos asignados al área, así como mantener en óptimas condiciones y funcionamiento las escuelas y edificios administrativos, preservar la calidad de servicio, y evitar el deterioro de las instalaciones minimizando costos de mantenimiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Atender todas las emergencias eléctricas, de carpintería, plomería, pintura en segundo turno
3.	Comunicar continuamente con su equipo de trabajo, asegurar que las actividades de se lleven a cabo de manera correcta en tiempo y forma
4.	Conservar los exteriores e interiores de los edificios en todos los rubros del campus y foráneas
5.	Proporcionar los materiales e insumos necesarios para realizar los trabajos
6.	Programar cursos de capacitación para personal y la actualización de nuevos materiales y equipos
7.	Proporcionar las herramientas necesarias para realizar el trabajo
8.	Realizar los trabajos en tiempos estimados y tickets asignados
9.	Elaborar reportes de actividades de las emergencias llevadas a cabo mes con mes
10.	Entregar de trabajos realizados a cada Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa

11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Mantenimiento
Dependencia:	Dirección de Mantenimiento y conservación
Reporta a:	Jefatura de la Departamento de Mantenimiento
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar los trabajos asignados al área, así como mantener en óptimas condiciones y funcionamiento las escuelas y edificios administrativos, preservar la calidad de servicio, y evitar el deterioro de las instalaciones minimizando costos de mantenimiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener en óptimas condiciones los sistemas eléctricos, Plantas de emergencia, subestaciones
3.	Comunicar continuamente con su equipo de trabajo eléctrico, asegurar que las actividades se lleven a cabo de manera correcta y en tiempo y forma
4.	Informar diariamente el estatus de los trabajos asignados
5.	Proporcionar los materiales e insumos necesarios para realizar los trabajos
6.	Programar cursos de capacitación para personal eléctrico
7.	Proporcionar la herramienta necesaria para realizar el trabajo
8.	Realizar los trabajos en tiempos estimados
9.	Elaborar reportes de actividades eléctricas llevadas a cabo mes con mes
10.	Entregar de trabajos realizados

11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Mantenimiento

Dependencia: Dirección de Mantenimiento y conservación

Reporta a: Jefatura de la Departamento de Mantenimiento

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar los trabajos asignados al área, así como mantener en óptimas condiciones y funcionamiento las escuelas y edificios administrativos, preservar la calidad de servicio, y evitar el deterioro de las instalaciones minimizando costos de mantenimiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académica (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener en óptimas condiciones todas las puertas estantes, libreros, escritorios, repisas, protecciones dentro del campus y unidades foráneas
3.	Comunicar continuamente con su equipo de trabajo, asegurar que las actividades de herrería y carpintería se lleven a cabo de manera correcta en tiempo y forma
4.	Conservar los exteriores e interiores de los edificios en rubro de carpintería y herrería tanto del campus como escuelas foráneas
5.	Proporcionar los materiales e insumos necesarios para realizar los trabajos de herrería y carpintería
6.	Programar cursos de capacitación para personal y la actualización de nuevos materiales y equipos
7.	Proporcionar las herramientas necesarias para realizar el trabajo
8.	Realizar los trabajos en tiempos determinados a efecto de que se continúe la atención a diversas unidades académicas
9.	Elaborar reportes de actividades herrería y carpintería llevadas a cabo mes con mes

10.	Entregar de trabajos realizados a cada unidad académica y/o administrativa
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Mantenimiento

Dependencia: Dirección de Mantenimiento y Conservación

Reporta a: Jefatura de la Departamento de Mantenimiento

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar los trabajos asignados al área, así como mantener en óptimas condiciones y funcionamiento las escuelas y edificios administrativos, preservar la calidad de servicio, y evitar el deterioro de las instalaciones minimizando costos de mantenimiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener en óptimas condiciones los sistemas hidráulicos de los edificios, así como las reparaciones, edificaciones y modificaciones de albañilería
3.	Comunicar continuamente con su equipo de trabajo, asegurar que las actividades se lleven a cabo de manera correcta y en tiempo y forma
4.	Informar diariamente el estatus de los trabajos asignados de plomería y albañilería
5.	Proporcionar los materiales e insumos necesarios para realizar los trabajos
6.	Programar cursos de capacitación para personal y la actualización de nuevos materiales y equipos
7.	Proporcionar la herramienta necesaria para realizar el trabajo
8.	Realizar los trabajos en tiempos determinados para estar en actitud de apoyo a otras unidades
9.	Elaborar reportes de actividades hidráulicas y de albañilería llevadas a cabo mes con mes
10.	Entregar de trabajos realizados a cada unidad académica y/o administrativa

11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Mantenimiento
Dependencia:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Reporta a:	Jefatura de la Departamento de Mantenimiento
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar los trabajos asignados al área, así como mantener en óptimas condiciones y funcionamiento las escuelas y edificios administrativos, preservar la calidad de servicio, y evitar el deterioro de las instalaciones minimizando costos de mantenimiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Mantener en óptimas condiciones la red hidráulica del campus, así como administrar el agua a todas las cisternas
3.	Comunicar continuamente con su equipo de trabajo, asegurar que las actividades de pintura e impermeabilización se lleven a cabo de manera correcta y en tiempo y forma
4.	Conservar los exteriores e interiores de los edificios en el rubro de pintura tanto del campus como escuelas foráneas, así como todo el balizamiento e impermeabilización del circuito universitario
5.	Proporcionar los materiales e insumos necesarios para realizar los trabajos de pintura e impermeabilización
6.	Programar cursos de capacitación para personal y la actualización de nuevos materiales y equipos
7.	Proporcionar las herramientas necesarias para realizar el trabajo
8.	Realizar los trabajos en tiempos estimados
9.	Elaborar reportes de actividades hidráulicas Pintura e impermeabilización llevadas a cabo mes con mes

10.	Entregar de trabajos realizados a cada unidad académica y/o administrativa
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Conservación
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Mantener las condiciones adecuadas de higiene en oficinas administrativas, pasillos, estacionamientos, áreas verdes comunes, glorietas y unidades deportivas, así como el vigilar se cuente con abastecimiento de agua a través de pipa, tanto para el campus Chamilpa como para Unidades Académicas foráneas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Proveedores de insumos (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar la adquisición de insumos y maquinaria
3.	Programar los trabajos de las solicitudes recibidas (Tickets, oficios y llamadas de emergencia)
4.	Programar mantenimiento a herramientas de jardinería y vehículos
5.	Brindar comunicación continua con los supervisores de área para asegurar que las actividades se lleven a cabo de manera correcta y en tiempo y forma
6.	Supervisar áreas administrativas y unidades académicas
7.	Programar cursos para conserjes y jardineros
8.	Programar planes vacacionales
9.	Elaborar reportes de actividades llevadas a cabo mes con mes
10.	Revisar las cédulas de evaluación del personal sindicalizado

11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina, área de archivo
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Conservación
Dependencia:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Conservación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y supervisar las labores del personal sindicalizado (conserjes y Jardineros) con el objetivo de mantener en condiciones óptimas de limpieza y presentación las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, así como la atención y conservación de áreas grises y ajardinadas, evitando su deterioro y preservar las áreas verdes, desarrollando sus actividades en turno matutino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar las actividades del personal sindicalizado con categoría de Jardinería
3.	Proporcionar herramientas e insumos necesarios para la realización de los trabajos de jardinería
4.	Programar áreas de jardinería, poda de árboles y preservación de áreas ajardinadas dentro y fuera del campus
5.	Supervisar condiciones de seguridad e higiene en las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas
6.	Informar el estatus de los trabajos asignados por tickets y solicitudes vía oficio
7.	Revisar periódicamente el inventario de la dirección de mantenimiento
8.	Supervisar el buen funcionamiento de las de los equipos y herramientas
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Conservación

Dependencia: Dirección de Mantenimiento y Conservación

Reporta a: Jefatura del Departamento de Conservación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y supervisar las labores del personal sindicalizado (conserjes y Jardineros) con el objetivo de mantener en condiciones óptimas de limpieza y presentación las unidades académicas y administrativas, así como la atención y conservación de áreas grises y ajardinadas, evitando su deterioro y preservar las áreas verdes desarrollando las actividades en turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar las actividades del personal sindicalizado con categoría de Jardinería
3.	Proporcionar herramientas e insumos necesarios para la realización de los trabajos de jardinería
4.	Programar áreas de jardinería, poda de árboles y preservación de áreas ajardinadas dentro y fuera del campus
5.	Supervisar condiciones de seguridad e higiene en las unidades académicas y administrativas
6.	Informar el estatus de los trabajos asignados por tickets y solicitudes vía oficio
7.	Revisar periódicamente el inventario de la dirección de mantenimiento
8.	Supervisar el buen funcionamiento de las de los equipos y herramientas
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- | | |
|------------|---|
| 10. | Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo |
|------------|---|

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Conservación
Dependencia:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Conservación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y supervisar las labores del personal sindicalizado (conserjes y Jardineros) con categoría de chaponeo. Con el objetivo de mantener en condiciones óptimas de limpieza y presentación las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, así como la atención y conservación de áreas grises y ajardinadas, evitando su deterioro y preservar las áreas verdes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar las actividades del personal sindicalizado con categoría de chaponeo
3.	Proporcionar herramientas e insumos necesarios para la realización de los trabajos
4.	Programar áreas de chaponeo para realizar su actividad dentro y fuera del campus
5.	Supervisar condiciones de seguridad e higiene en las unidades académicas y administrativas
6.	Informar el estatus de los trabajos asignados por tickets y solicitudes vía oficio
7.	Revisar periódicamente el inventario de la dirección de mantenimiento
8.	Supervisar el buen funcionamiento de las de los equipos y herramientas
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Conservación
Dependencia:	Dirección de Mantenimiento y Conservación
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Conservación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y supervisar las labores del personal sindicalizado (conserjes y Jardineros) con categoría de conserje. Con el objetivo de mantener en condiciones óptimas de limpieza y presentación las unidades académicas y administrativas, así como la atención y conservación de áreas grises y ajardinadas, evitando su deterioro y preservar las áreas verdes desarrollando las actividades en turno matutino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades académicas (diariamente), Dependencias administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar las actividades del personal sindicalizado con categoría de conserje
3.	Proporcionar herramientas e insumos necesarios para la realización de los trabajos de intendencia
4.	Programar áreas de intendencia y preservación de áreas de oficinas como áreas grises dentro y fuera del campus
5.	Supervisar condiciones de seguridad e higiene en las unidades académicas y administrativas
6.	Informar el estatus de los trabajos asignados por tickets y solicitudes vía oficio
7.	Revisar periódicamente el inventario de la dirección de mantenimiento
8.	Supervisar el buen funcionamiento de las de los equipos y herramientas
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

- 10.** Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario/Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Indispensable paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Conservación
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Conservación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Supervisar las labores del personal sindicalizado (conserjes y Jardineros) Con el objetivo de mantener en condiciones óptimas de limpieza y presentación las unidades académicas y administrativas, así como la atención y conservación de áreas grises y ajardinadas, evitando su deterioro y preservar las áreas verdes desarrollando las actividades en turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (Diariamente) y Dependencias Administrativas (Diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar junto con su Jefe Inmediato las actividades del personal sindicalizado con categoría de Jardinería
3.	Proporcionar herramientas e insumos necesarios para la realización de los trabajos de jardinería
4.	Programar áreas de jardinería, poda de árboles y preservación de áreas ajardinadas dentro y fuera del campus
5.	Supervisar condiciones de seguridad e higiene en las unidades académicas y administrativas
6.	Informar el estatus de los trabajos asignados por tickets y solicitudes vía oficio
7.	Revisar periódicamente el inventario de la dirección de mantenimiento
8.	Supervisar el buen funcionamiento de los equipos y herramientas
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, archivero, Bodega
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de Desarrollo de Infraestructura

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Dirección General de Infraestructura

Personal a su Cargo: Jefatura del Departamento de Costos
Jefatura del Departamento de Proyectos
Jefatura del Departamento de Supervisión
Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Planear y organizar obras y proyectos a desarrollar en la institución a efecto de brindar óptimas condiciones de servicio y seguridad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Contratistas (diariamente), Proveedores (semanalmente), Gobierno del Estado de Morelos (semanalmente), Municipios del Estado (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear, Organizar, Coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades de la dirección a cargo
2.	Elaborar información necesaria para desarrollar un plan estratégico de las Direcciones
3.	Dar seguimiento a todas las obras de la Universidad
4.	Apoyar en la elaboración de normas y disposiciones administrativas
5.	Coordinar logística de obras y contrataciones
6.	Dar atención a auditorías
7.	Coordinar la supervisión de las obras campus Chamilpa y foráneas

8.	Cumplir y hacer cumplir las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional
9.	Atender asuntos de su competencia que le sean formulados por las direcciones de las distintas unidades académicas y administrativas; entes gubernamentales
10.	Aprobar los proyectos ejecutivos de obra que se realizan y ser reciben en la Institución

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, equipo de cómputo actualizado, archivero, mobiliario ergonómico,
Software:	Indispensable Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar con la preparación, realización y seguimientos de información solicitada por entes internos y externos de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Órgano Interno de Control (semanalmente), Oficina del Abogado General (mensualmente), Tesorería General (mensualmente)
Relaciones Externas:	Contratistas (diariamente), Gobierno Estatal (semanalmente) y Gobierno municipal (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar y dar seguimiento de trámite de pago por las obras ejecutadas y encomendadas a la Dirección
3.	Coadyuvar en la atención de auditorías de los diferentes entes fiscalizadores
4.	Atender y dar seguimiento a oficios y peticiones realizadas a la Dirección
5.	Coordinar logística de vehículos oficiales para salvaguardar y eficientar el combustible
6.	Supervisar y controlar oficios recibidos y emitidos tanto en formato electrónico como físico
7.	Dar seguimiento a oficios encomendados hasta la resolución de los mismos
8.	Apoyar y dar seguimiento de informes solicitados por las diferentes dependencias
9.	Planear, Organizar y Controlar: El fondo revolvente: cotización y comprobación de gastos

10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia en la cual se puedan distribuir las diferentes tareas del departamento y sala de juntas
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números de celular, local y larga distancia, equipo de cómputo actualizado y buena capacidad de memoria, archiveros, escáner, impresora, respaldo para descargas eléctricas, escritorio, mobiliario ergonómico y materiales de oficina
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Costos
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Personal a su Cargo:	Auxiliar (1)

Propósito u Objetivo General

Coordinar y administrar la organización de información en documentos impresos y en bases de datos electrónico, análisis del estudio de mercado, validar y razonar los comparativos, elaboración de análisis de precios unitarios y de presupuestos base, conciliación y definición de propuestas económicas de licitantes y/o empresas contratistas, firma de informes y reportes con conclusiones de las propuestas y conciliaciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Proveedores (diariamente), contratistas (diariamente), Dirección General de Obra Educativa (DGOE) (mensualmente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Morelos (INEIEM) (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar propuestas técnicas para análisis de precios unitarios del Departamento de Supervisión y/o del Departamento de Proyectos
3.	Revisar descripciones técnicas y conceptos con especificaciones técnicas y procesos constructivos para elaboración de presupuestos base y propuestas económicas base
4.	Elaborar análisis de precios unitarios y propuestas económicas tomando como base la ley de obras públicas y servicios relacionados a las mismas
5.	Revisar el análisis de precios unitarios presentados por los licitantes y/o contratistas tomando como base la ley de obras públicas y servicios relacionados a las mismas
6.	Analizar las propuestas económicas para instrumentar la conciliación de precios unitarios de las propuestas económicas
7.	Autorizar y dar visto bueno de informes con resultados de los análisis

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

8.	Asistir a la Dirección de Desarrollo de infraestructura en la conciliación con dependencias externas en colaboración por procesos de licitación para obras asignadas a la UAEM
9.	Fungir como responsable del proceso de Conciliación de precios unitarios
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de trabajo de al menos 2x2 con buena iluminación, ventilación natural y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, audífonos, teléfono IP, impresora y fotocopidora
Software:	Paquetería office, Opus y/o Neo Data, AutoCAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Costos
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Costos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proveer de información para la captura y organización de datos en documentos impresos y en bases de datos electrónicos, consulta en bibliografía especializada (Bimsa reports), estudio de mercado, análisis comparativos, integración de análisis de precios unitarios, elaboración de presupuestos base, revisión de propuestas económicas de licitantes y/o empresas contratistas, conciliación de costos, elaboración de informes y reportes con conclusiones de las propuestas y conciliaciones.

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Proveedores (diariamente), contratistas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar de forma preliminar las propuestas económicas de contratistas
3.	Revisar de forma preliminar las propuestas técnicas para análisis de precios unitarios del Departamento de Supervisión y/o del Departamento de Proyectos
4.	Registrar los conceptos con especificaciones técnicas y proceso constructivo para la elaboración de presupuestos de obra y propuestas económicas base
5.	Estudiar el mercado, actualización permanente y análisis comparativo de precios de insumos y materiales para la construcción
6.	Apoyar en la elaboración de análisis de precios unitarios, tomando como base a la ley de obras públicas y servicios relacionados a las mismas
7.	Colaborar en la revisión de análisis de precios unitarios presentados por los licitantes y/o contratistas tomando como base a la ley de obras públicas y servicios relacionados a las mismas

8.	Elaborar informes con resultados de los análisis de la integración de propuestas económicas de licitantes y contratistas.
9.	Realizar en colaboración con el Departamento de Supervisión, el Departamento de Proyectos y las empresas contratistas mesas de trabajo para conciliación de precios unitarios y propuestas económicas
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de al menos 2x2 con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, computadora, computadora portátil, audífonos, teléfono IP, impresora y fotocopidora, disco duro de 2T
Software:	Paquetería office, internet, Opus y/o Neo Data, AutoCAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Proyectos

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Dirección de Desarrollo de Infraestructura

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (4)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, revisar y diseñar proyectos de Infraestructura Educativa y de Investigación cumpliendo las normas en materia de infraestructura vigentes y atendiendo las necesidades de las Unidades Académicas y Dependencias administrativas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente) Oficina del Abogado General (mensualmente) y Coordinación General de Planeación y Administración (mensualmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Gobierno Municipal; Subsecretaría de Desarrollo Urbano (semanalmente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (quincenalmente), Dirección General de Obra Educativa (quincenalmente) y Gobierno Federal (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Atender requerimientos y peticiones de unidades académicas y/o administrativas
3.	Coordinar, Realizar, Supervisar y diseñar proyectos ejecutivos encomendados por la institución
4.	Dar Seguimiento a proyectos hasta la ejecución de la obra en beneficio de la institución
5.	Atender requerimientos y peticiones de unidades académicas y/o administrativas
6.	Coordinar, Realizar, Supervisar y diseñar proyectos ejecutivos encomendados por la institución

7.	Dar Seguimiento a proyectos hasta la ejecución de la obra en beneficio de la institución
8.	Administrar logística de cuadrilla topográfica para el apoyo del departamento de proyectos
9.	Realizar y supervisar la elaboración de catálogos de conceptos de obra de conformidad con el proyecto ejecutivo
10.	Producir planos de conformidad con las necesidades de las unidades académicas
11.	Recabar información diagnóstica de infraestructuras en apoyo del departamento
12.	Realizar informes y/o propuestas de acuerdo a los requerimientos de la institución
13.	Recibir, revisar y supervisar proyectos elaborados por entes externos y terceros
14.	Realizar y Supervisar proyectos 3D atendiendo las necesidades y requerimientos de los recursos asignados a la institución
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia en la cual se puedan distribuir las diferentes tareas del departamento
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, celular y larga distancia, equipo de cómputo actualizado y buena capacidad de memoria, plotter, impresora, escáner, archiveros, respaldo para descargas eléctricas, escritorio, mobiliario ergonómico y materiales de oficina
Software:	AutoCAD, sketchup, Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Proyectos

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Jefatura del Departamento de Proyectos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico y profesional en la información, planeación, desarrollo, organización, ejecución y gestión de los proyectos hidrosanitarios, pluviales y de gas asignados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (diariamente), Sindicatos (esporádicamente), Coordinación General de Planeación y Administración (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Secretarías de Obra Municipal (Esporádicamente), CONAGUA (Esporádicamente), CEAGUA (Esporádicamente), SEMARNAT (Esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en reuniones con las personas usuarias, equipos de trabajo que designe la jefatura, en materia de gestión y seguimiento de proyectos hidrosanitarios, pluvial y de gas, a efecto de definir claramente las necesidades de los estudios a requerir
3.	Asistir en la investigación y recopilación de la información necesaria (técnica, operativa, financiera, legal, de mercado, etc.) para el diseño de los proyectos hidrosanitarios, pluvial y de gas, así como en la elaboración de la documentación de acuerdo a la normativa aplicable requerida en la sustentación de los mismos
4.	Realizar tareas técnico-administrativas relacionadas a los proyectos hidrosanitarios, pluviales y de gas, tales como administración digital de expedientes de cada proyecto

	(imágenes, registro de incidencias, cargas, frecuencias, registro de modificaciones autorizadas por CONAGUA, CEAGUA, UVIE, usuarios)
5.	Elaborar fichas técnicas, reportes, minutas y documentos administrativos de acuerdo a la Ley de Obra Pública, reglamentos de obra e inclusión, normativa de los sistemas constructivos aplicables
6.	Asistir en la consecución de tareas operativas de los proyectos: coordinación de reuniones técnicas y seguimiento al cumplimiento de responsabilidades de las partes de conformidad a la, Ley de Obra Pública, reglamentos de construcción, normas y convenios; desarrollando para tal fin: planos, croquis, bocetos, renders, estudios, memorias de cálculo, que coadyuven en la descripción del proyecto a seguir
7.	Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos
8.	Informar oportunamente a la jefatura cuando ocurran hechos relevantes en la ejecución normal de los proyectos
9.	Proponer nuevas formas y procedimientos que permitan resolver y facilitar la gestión normal de los proyectos aprobados
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada, colores claros, sin ruido ni estática
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, asiento reclinable para largas jornadas, Computadora Multifuncional con monitor amplio, archivero, impresora
Software:	Paquetería office, AutoCAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Proyectos

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Jefatura del Departamento de Proyectos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico y profesional en la información, planeación, desarrollo, organización, ejecución, y gestión de los proyectos de todas las Unidades Académicas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (diariamente), Sindicatos (esporádicamente), Coordinación General de Planeación y Administración (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Secretarías de Obra municipal (Esporádicamente), CFE (Esporádicamente), CONAGUA (Esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en reuniones con las personas usuarias, equipos de trabajo que designe la jefatura, en materia de gestión y seguimiento de proyectos relacionados a las Unidades académicas, a efecto de definir claramente las necesidades de los estudios a requerir
3.	Asistir en la investigación y recopilación de la información necesaria (técnica, operativa, financiera, legal, de mercado, etc.) para el diseño de los proyectos aprobados, así como en la elaboración de la documentación de acuerdo a la normativa aplicable requerida en la sustentación de los mismos
4.	Realizar tareas técnico-administrativas relacionadas a los proyectos de Unidades académicas, tales como administración digital de expedientes de cada proyecto (imágenes, registro de georreferencias, registro de modificaciones autorizadas)

5.	Elaborar fichas técnicas, reportes, minutas y documentos administrativos de acuerdo a la Ley de Obra Pública, reglamentos de obra e inclusión, normativa de los sistemas constructivos aplicables
6.	Asistir en la consecución de tareas operativas de los proyectos de Unidades académicas (coordinación de reuniones técnicas y seguimiento al cumplimiento de responsabilidades de las partes de conformidad a la Ley de Obra Pública, reglamentos de construcción, normas y convenios, desarrollando planos, croquis, bocetos, renders, que coadyuven en la descripción del proyecto a seguir
7.	Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos
8.	Informar oportunamente a la jefatura cuando ocurran hechos relevantes en la ejecución normal de los proyectos
9.	Proponer nuevas formas y procedimientos que permitan resolver y facilitar la gestión normal de los proyectos aprobados
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada, colores claros, sin ruido ni estática.
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, asiento reclinable para largas jornadas, Computadora Multifuncional con monitor amplio, archivero.
Software:	Paquetería office, AutoCAD, Programas de animación y modelado 3D, Programas de georreferencia
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Proyectos

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Jefatura del Departamento de Proyectos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico y profesional en la información, planeación, desarrollo, organización, ejecución, y gestión de los proyectos relacionados a las Dependencias Administrativas Universitarias y foráneas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (diariamente), Sindicatos (esporádicamente), Coordinación General de Planeación y Administración (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Secretarías de Obra municipal (Esporádicamente), CFE (Esporádicamente), CONAGUA (Esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en reuniones con las personas usuarias, equipos de trabajo que designe la jefatura, en materia de gestión y seguimiento de proyectos relacionados a las Dependencias Administrativas y foráneas, a efecto de definir claramente las necesidades de los estudios a requerir
3.	Asistir en la investigación y recopilación de la información necesaria (técnica, operativa, financiera, legal, de mercado, etc.) para el diseño de los proyectos aprobados de Dependencias administrativas y foráneas, así como en la elaboración de la documentación de acuerdo a la normativa aplicable requerida en la sustentación de los mismos

4.	Realizar tareas técnico-administrativas relacionadas a los proyectos, tales como administración digital de expedientes de cada proyecto (imágenes, registro de georreferencias, registro de modificaciones autorizadas)
5.	Elaborar fichas técnicas, reportes, minutas y documentos administrativos de acuerdo a la Ley de Obra Pública, reglamentos de obra e inclusión, normativa de los sistemas constructivos aplicables
6.	Asistir en la consecución de tareas operativas de los proyectos aprobados para Dependencias administrativas y foráneas como la coordinación de reuniones técnicas y seguimiento al cumplimiento de responsabilidades de las partes, de conformidad a la Ley de Obra Pública, reglamentos de construcción, normas y convenios; desarrollando planos, croquis, bocetos, renders, que coadyuven en la descripción del proyecto a seguir
7.	Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos
8.	Informar oportunamente a la jefatura cuando ocurran hechos relevantes en la ejecución normal de los proyectos
9.	Proponer nuevas formas y procedimientos que permitan resolver y facilitar la gestión normal de los proyectos aprobados
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada, colores claros, sin ruido ni estática
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, asiento reclinable para largas jornadas, Computadora Multifuncional con monitor amplio, archivero
Software:	Paquetería office, AutoCAD, Programas de animación y modelado 3D, Programas de georreferencia
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Proyectos

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Jefatura del Departamento de proyectos

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico y profesional en la información, planeación, desarrollo, organización, ejecución, y gestión de los proyectos eléctricos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (diariamente), Sindicatos (esporádicamente), Coordinación General de Planeación y Administración (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Secretaría de Obra municipal (Esporádicamente), CFE (Esporádicamente), CONAGUA (Esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Participar en reuniones con las personas usuarias, equipos de trabajo que designe la jefatura, en materia de gestión y seguimiento de proyectos eléctricos, a efecto de definir claramente las necesidades de los estudios a requerir
3.	Asistir en la investigación y recopilación de la información necesaria (técnica, operativa, financiera, legal, de mercado, etc.) para el diseño de los proyectos eléctricos aprobados, así como en la elaboración de la documentación de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2018 y demás normativa aplicable requerida en la sustentación de los mismos
4.	Realizar tareas técnico-administrativas relacionadas a los proyectos eléctricos, tales como administración digital de expedientes de cada proyecto eléctrico (imágenes, registro de incidencias, cargas, frecuencias, etc, registro de modificaciones autorizadas por la CFE, UVIE, usuarios, etc.)

5.	Elaborar fichas técnicas, reportes, minutas y documentos administrativos de acuerdo a la NOM-001- SEDE-2018, Ley de Obra Pública, reglamentos de obra e inclusión, normativa de los sistemas constructivos aplicables
6.	Asistir en la consecución de tareas operativas de los proyectos: coordinación de reuniones técnicas y seguimiento al cumplimiento de responsabilidades de las partes de conformidad a la NOM-001- SEDE-2018, Ley de Obra Pública, reglamentos de construcción, normas y convenios, desarrollando para tal fin: planos, croquis, bocetos, renders, estudios, que coadyuven en la descripción del proyecto a seguir
7.	Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos
8.	Informar oportunamente a la jefatura cuando ocurran hechos relevantes en la ejecución normal de los proyectos
9.	Proponer nuevas formas y procedimientos que permitan resolver y facilitar la gestión normal de los proyectos aprobados
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada, colores claros, sin ruido ni estática
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, asiento reclinable para largas jornadas, Computadora Multifuncional con monitor amplio, archivero
Software:	Paquetería office, AutoCAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Supervisión

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Dirección de Desarrollo de Infraestructura

Personal a su Cargo: Auxiliar (1)
Asistentes Técnicos (5)

Propósito u Objetivo General

Coordinar las actividades de la supervisión, verificar la documentación autorizada por los supervisores, autorizar solicitudes de pago de trabajos ejecutados, así como programar entregas de obra pública

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Gobierno Municipal (mensualmente), y Gobierno Federal (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Asignar supervisor a la obra contratada
3.	Autorizar trabajos necesarios para la conclusión de las obras
4.	Autorizar formato de autorización de pago de trabajos ejecutados
5.	Verificar avance físico y financiero del desarrollo de las obras
6.	Supervisar que los trabajos se ejecuten de acuerdo a lo contratado
7.	Revisar las estimaciones para su autorización de pago que cumplan con lo establecido en el contrato y catálogo de obra
8.	Integrar la documentación requerida para la entrega - recepción de las obras

9.	Verificar la calidad de los materiales y mano de obra que se ejecuta
10.	Solicitar manuales de operación y garantías que apliquen a cada obra en ejecución
11.	Solicitar mecánica de suelos, pruebas de laboratorio de concreto y soldadura
12.	Fungir como responsable del proceso Supervisión de Obra
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico con ventilación e iluminación adecuada
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, celulares y larga distancia, equipo de cómputo actualizado, impresora, escáner, escritorio, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office y AutoCad
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Versión: 10

Fecha de Actualización: Octubre 2021

F-MFP-01

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Supervisión
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Supervisión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la coordinación de actividades del departamento de supervisión, así mismo dar apoyo en la supervisión y seguimiento de obras

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (diariamente) y Dirección General de Obra Educativa (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Supervisar y controlar la ejecución de las obras de acuerdo al contrato respectivo
3.	Gestionar la autorización de trabajos necesarios para la conclusión de las obras
4.	Informar respecto a la autorización de pago de trabajos ejecutados
5.	Verificar avance físico y financiero del desarrollo de las obras tanto contratadas por la institución como en beneficio de la misma
6.	Supervisar que los trabajos se ejecuten de acuerdo a lo contratado
7.	Revisar y autorizar estimaciones para su pago en cuanto a volumen que cumpla con lo ejecutado en la obra como que se encuentren autorizadas en catalogo contratado
8.	Integrar la documentación requerida para la entrega recepción de las obras
9.	Verificar la calidad de los materiales y mano de obra que se ejecuta
10.	Solicitar manuales de operación y garantías que apliquen a cada contrato de las obras y servicios contratados

11.	Solicitar mecánica de suelos, pruebas de laboratorio de concreto y soldadura
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Se requiere espacio físico con ventilación e iluminación adecuada
Mobiliario/Materiales:	Se requiere línea telefónica con extensión de salida a números locales, celulares y larga distancia, equipo de cómputo actualizado, impresora, escáner, escritorio, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office y AutoCad
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Supervisión
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Supervisión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar la correcta ejecución de las obras y servicios, verificando la calidad de la mano de obra y los materiales respecto a las características y especificaciones descritas en el catálogo de conceptos; así como el apego al proyecto ejecutivo autorizado. Dando seguimiento técnica y administrativamente desde el inicio hasta el término de la obra tramitando el acta de recesión

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Gobierno Estatal (semanalmente), Gobierno Municipal (mensualmente), Gobierno Estatal Federal (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el control y seguimiento de los trabajos en proceso de ejecución de programas federales en la Unida Biomédica campus Chamilpa y en la periferia de Cuernavaca
3.	Tomar decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, en campo
4.	Protocolizar la bitácora de obra, cuando sea un cambio o por necesidades de la obra en Campus Chamilpa Unidad biomédica
5.	Constatar que la obra se ejecute en concordancia a la normatividad aplicable y con apego al proyecto ejecutivo autorizado
6.	Verificar que los materiales empleados, mano de obra, maquinaria y equipo sean de calidad y características establecidas en contrato, así como la aplicación de los procedimientos de construcción adecuados. Bajo la asistencia de laboratorios externos

7.	Autorizar estimaciones de obra, previa revisión del alcance de cada concepto estimado y su precio autorizado; así como la validación y aprobación de números generadores de obra en función de lo realmente ejecutado, en obras de programa federal y estatal
8.	Verificar que los trabajos se desarrollen dentro del tiempo determinado en el calendario de obra, aprobados en concursos y de acuerdo a las fianzas y entrega de anticipos
9.	Verificar la correcta conclusión de los trabajos, revisando que el expediente técnico cuente con los planos autorizados, pruebas de laboratorio y garantías según apliquen
10.	Elaborar reportes sobre el avance físico de las obras a las cuales se les da seguimiento
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, celulares y larga distancia, equipo de cómputo actualizado, impresora, escáner, escritorio, mobiliario ergonómico, equipo de medición (cinta y flexómetro)
Software:	Indispensable paquetería office y AutoCAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina.

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Supervisión
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Supervisión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar la correcta ejecución de las obras y servicios, verificando la calidad de la mano de obra y los materiales respecto a las características y especificaciones descritas en el catálogo de conceptos; así como el apego al proyecto ejecutivo autorizado. Dando seguimiento técnica y administrativamente desde el inicio hasta el término

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Gobierno Municipal (mensualmente) y Gobierno Federal (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el control y seguimiento de los trabajos en proceso de ejecución campus Chamilpa (sur)
3.	Tomar decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos
4.	Protocolizar la bitácora de obra en tiempo y forma de conformidad con el contrato respectivo
5.	Constatar que la obra se ejecute en concordancia a la normatividad aplicable y con apego al proyecto ejecutivo autorizado
6.	Verificar que los materiales empleados, mano de obra, maquinaria y equipo sean de calidad y características establecidas en contrato, así como la aplicación de los procedimientos de construcción adecuados

7.	Autorizar estimaciones de obra, previa revisión del alcance de cada concepto estimado y su precio autorizado; así como la validación y aprobación de números generadores de obra en función de lo realmente ejecutado
8.	Verificar que los trabajos se desarrollen dentro del tiempo determinado en el calendario de obra
9.	Verificar la correcta conclusión de los trabajos, revisando que el expediente técnico cuente con los planos autorizados, pruebas de laboratorio y garantías según apliquen
10.	Elaborar reportes sobre el avance físico de las obras a las cuales se les da seguimiento
11.	Seguir obras de programa federal en las siguientes ubicaciones: *Centro de Investigación en Biotecnología (CEIB) Edificio 37 *Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias aplicadas (CIICAP- IICBA) Edificio 48 *Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC-IICBA) Edificio 33 *Centro de Investigaciones Químicas (CIQ) Edificio 49 *Centro de Investigación en Ciencias (CINC) Edificio 43
12.	Coordinar los trabajos en cada uno de los espacios académicos, entre Encargado (usuario) y la Contratista para no afectar labores de ambos
13.	Velar por la seguridad de todas las partes, para evitar accidentes, checando equipos de seguridad del personal que ejecutan las obras, así como la señalización acordonamiento y/o la protección de las áreas de trabajo, lo cual es proporcionado por la contratista
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, celulares y larga distancia, equipo de cómputo actualizado, impresora, escáner, escritorio, mobiliario ergonómico, equipo de medición (cinta y flexómetro)
Software:	Indispensable Paquetería office y AutoCAD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Supervisión
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Supervisión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar la correcta ejecución de las obras y servicios, verificando la calidad de la mano de obra y los materiales respecto a las características y especificaciones descritas en el catálogo de conceptos; así como el apego al proyecto ejecutivo autorizado. Dando seguimiento técnico y administrativo desde el inicio hasta el término contractual de la obra

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Gobierno Municipal (mensualmente) y Gobierno Federal (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el control y seguimiento de los trabajos en proceso de ejecución de las unidades académicas de la zona sur y zona poniente del Estado
3.	Tomar decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos
4.	Protocolizar la bitácora de obra. Así como Establecer los mecanismos de comunicación necesarios entre las partes que interactúan en la obra mediante oficios, correos, juntas de trabajo, minutas, memorándum, tarjetas informativas, etc
5.	Constar que la obra se ejecute en concordancia a la normatividad aplicable y con apego al proyecto ejecutivo autorizado
6.	Verificar que los materiales empleados, mano de obra, maquinaria y equipo sean de calidad y características establecidas en contrato, así como la aplicación de los procedimientos de construcción adecuados

7.	Autorizar estimaciones de obra, previa revisión del alcance de cada concepto estimado y su precio autorizado; así como la validación y aprobación de números generadores de obra en función de lo realmente ejecutado
8.	Verificar que los trabajos se desarrollen dentro del tiempo determinado en el calendario de obra
9.	Verificar la correcta conclusión de los trabajos, revisando que el expediente técnico cuente con los planos autorizados, pruebas de laboratorio y garantías según apliquen
10.	Elaborar reportes sobre el avance físico de las obras a las cuales se les da seguimiento
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada.
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, celulares y larga distancia, equipo de cómputo actualizado, impresora, escáner, escritorio, mobiliario ergonómico, equipo de medición (cinta y flexómetro). Equipo básico de seguridad, equipo fotográfico
Software:	Indispensable paquetería office y AutoCad, editor de fotografía
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Supervisión
Dependencia:	Dirección de Desarrollo de Infraestructura
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Supervisión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar la correcta ejecución de las obras y servicios eléctricos, verificando la calidad de la mano de obra, los materiales respecto a las características y especificaciones descritas en el catálogo de conceptos; así como el apego al proyecto ejecutivo autorizado y a las normas aplicables. Dando seguimiento técnica y administrativamente desde el inicio hasta el término

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Departamento de Integración de informes (mensualmente), Coordinación general de Planeación y Administración (mensualmente), Protección Civil (mensualmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Secretarías de Obra Municipal (mensualmente), Gobierno Federal (mensualmente), secretaria de obras Públicas, (mensualmente), Dependencias gubernamentales de servicios: CFE, CONAGUA, Sistemas operadores de agua locales, etc. (ocasionalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el control y seguimiento de los trabajos eléctricos en proceso de ejecución
3.	Tomar decisiones técnicas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos eléctricos
4.	Protocolizar la bitácora de obra de conformidad con el contrato previamente autorizado

5.	Constatar que la obra se ejecute en concordancia a la normatividad aplicable y con apego al proyecto ejecutivo autorizado
6.	Verificar que los materiales eléctricos empleados, mano de obra, maquinaria y equipo sean de calidad y características establecidas en contrato, así como la aplicación de los procedimientos eléctricos adecuados
7.	Autorizar estimaciones de obra, previa revisión del alcance de cada concepto eléctrico estimado y su precio autorizado; así como la validación y aprobación de números generadores de obra en función de los conceptos realmente ejecutados
8.	Verificar que los trabajos eléctricos se desarrollen dentro del tiempo determinado en el calendario de obra
9.	Verificar la correcta conclusión de los trabajos eléctricos, revisando que el expediente técnico cuente con los planos autorizados, dictamen de instalaciones, gestiones, trámites y garantías de equipos según apliquen
10.	Elaborar reportes sobre el avance físico de las obras a las cuales se les da seguimiento
11.	Solicitar y verificar que la empresa contratista cuente con el equipo de seguridad correspondiente a las actividades a realizar (botas, casco, chaleco, arnés, etc.) y en la nueva normalidad (Covid 19) gel antibacterial, jabón, cubre bocas y sanitizante
12.	Elaborar minutas en obra llegando a acuerdos, compromisos y modificaciones de los conceptos estipulados en el contrato durante todo el proceso de la obra
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada.
Mobiliario /Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, celulares y larga distancia, equipo de cómputo actualizado (con soporte gráfico), impresora, escáner, escritorio, mobiliario ergonómico, equipo de medición (cinta y flexómetro), equipo fotográfico, equipo básico de seguridad en la construcción, automóvil, equipo topográfico (ocasionalmente)
Software:	Indispensable paquetería office y AutoCad, programas de edición de fotografía, georreferencias y modelado en computadora
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Supervisión

Dependencia: Dirección de Desarrollo de Infraestructura

Reporta a: Jefatura del Departamento de Supervisión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar la correcta ejecución de las obras y servicios, verificando la calidad de la mano de obra y los materiales respecto a las características y especificaciones descritas en el catálogo de conceptos; así como el apego al proyecto ejecutivo autorizado. Dando seguimiento técnica y administrativamente desde el inicio hasta el término

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Iniciativa privada (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (semanalmente), Dirección General de Obra Educativa (semanalmente), Gobierno Municipal (mensualmente) y Gobierno Federal (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Llevar el control y seguimiento de los trabajos en proceso de ejecución campus Chamilpa y Unidades Académicas foráneas
3.	Tomar decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos
4.	Constatar que la obra se ejecute en concordancia a la normatividad aplicable y con apego al proyecto ejecutivo autorizado
5.	Verificar que los materiales empleados, mano de obra, maquinaria y equipo sean de calidad y características establecidas en contrato, así como la aplicación de los procedimientos de construcción adecuados
6.	Autorizar estimaciones de obra, previa revisión del alcance de cada concepto estimado y su precio autorizado; así como la validación y aprobación de números generadores de obra en función de lo realmente ejecutado
7.	Verificar que los trabajos se desarrollen dentro del tiempo determinado en el calendario de obra

8.	Verificar la correcta conclusión de los trabajos, revisando que el expediente técnico cuente con los planos autorizados, pruebas de laboratorio y garantías según apliquen
9.	Elaborar reportes sobre el avance físico de las obras campus Chamilpa y Unidades Académicas foráneas
10.	Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por su Jefe Inmediato, Director de área y Director General
11.	Conocer lo básico de mecánica automotriz para operar vehículos y verificar previamente antes de iniciar recorrido el estado del vehículo (presión de aire en llantas, nivel de aceite del motor, agua del radiador, líquido de frenos, limpieza de la unidad)
12.	Acudir a las diferentes Unidades Académicas para realizar levantamiento físico de los trabajos solicitados y elaborar presupuesto de obra y contestar mediante oficio
13.	Proporcionar y facilitar oficios, documentos, archivos a Unidades Académicas en todas las sedes de la UAEM
14.	Elaboración de planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, hidrosanitarios de la UAEM
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación adecuada.
Mobiliario/Materiales:	Línea telefónica con extensión de salida a números locales, celulares y larga distancia, equipo de cómputo actualizado, impresora, escáner, escritorio, mobiliario ergonómico, equipo de medición (cinta y flexómetro). Materiales de construcción, cursos de actualización de software (neodata, opus, uso de estación total)
Software:	Indispensable paquetería office y AutoCad
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Coordinación Jurídica y Administrativa
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Dirección General de Infraestructura
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos Jefatura del Departamento Administrativo

Propósito u Objetivo General

Coordinar las actividades y funciones de los Departamentos de Licitaciones y Contratos y Administrativo, inherentes a los procedimientos de contratación en materia de obras y servicios que lleve a cabo la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura y la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en los procedimientos de contratación de obras y servicios relacionados con las mismas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Oficina del Abogado General (semanalmente), Dirección General de Administración (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Órgano Interno de Control (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar y organizar el cumplimiento de las actividades de las Jefaturas de los Departamentos de Licitaciones y Contratos y Administrativo, a su cargo
2.	Coordinar a los Departamentos a su cargo para proporcionar la información y coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura y Dirección de Desarrollo de Infraestructura en la atención de los requerimientos que al efecto formulen los diversos entes fiscalizadores
3.	Atender y dar seguimiento a oficios y peticiones realizadas a la Dirección General de Infraestructura
4.	Coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura y Dirección de Desarrollo de Infraestructura a través de los Departamentos a su cargo, para atender los requerimientos y peticiones de las diversas Unidades Académicas y/o Administrativas de la Universidad

5.	Coordinar los procedimientos jurídico y administrativo para la contratación en materia de obras y servicios relacionados con las mismas
-----------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con buena iluminación, amplio, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario/Materiales:	Escritorio, teléfono IP, computadora de escritorio, archivero, multifuncional
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos
Dependencia:	Dirección General de Infraestructura
Reporta a:	Coordinación Jurídica y Administrativa
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Desarrollar, gestionar y supervisar la preparación y realización de los procesos licitatorios, así como, implementar la metodología en la formalización de los contratos a base de precios unitarios, precio alzado y mixto, coadyuvar en las actividades que son encomendadas por la Dirección General de Infraestructura y la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, así como atender la certificación de obras y servicios relacionados con las mismas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Órgano Interno de Control (quincenalmente), Oficina del Abogado General (quincenalmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección de Gestión de la Calidad (mensualmente) y Dirección de Gestión de Archivos (trimestralmente)
Relaciones Externas:	Contratistas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar, controlar y coordinar los procedimientos de contratación de Obras y Servicios relacionados con las mismas (Adjudicación directa, Invitación a cuando menos Tres Contratistas y Licitación Pública)
3.	Desarrollar y controlar los procesos de Contratos a base de precios unitarios, alzado y mixtos
4.	Desarrollar y controlar los convenios modificatorios que se efectúen dependiendo de su origen a los contratos de obra adjudicados (Ampliación de tiempo, Monto, Entrega tardía de anticipo, etc.)
5.	Gestionar y controlar periódicamente la elaboración de base de datos respecto a la información de contratos y convenios suscritos
6.	Planear, organizar y controlar: Garantías del contrato (Cumplimiento, Anticipo, Vicios Ocultos y Contingencia Laboral)

7.	Organizar, evaluar y controlar qué contratos se llevan a cabo en cada ejercicio fiscal, en qué periodo se van a ejecutar, con qué contratista, Unidad Académica beneficiada, objeto del contrato, ubicación, partida presupuestal, monto del contrato, modalidad de adjudicación
8.	Apoyar en la emisión de informes solicitados por las diferentes Dependencias, que deban rendir la Dirección General de Infraestructura y la Dirección de Desarrollo de Infraestructura
9.	Vigilar, y en su caso prevenir la integración en tiempo y forma de los expedientes de contratación en materia de obras y servicios relacionados con las mismas
10.	Requerir a los departamentos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, la expedición de documentos que en caso no fueron expedidos en tiempo y forma. A fin de que obren en el expediente técnico
11.	Solventar observaciones que en su caso realice la oficina del Abogado General respecto a los contratos de obra o servicio
12.	Atender requerimientos y peticiones de Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas a la Dirección General de Infraestructura, según sea el caso
13.	Coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura y la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en la integración de la información que se deba proporcionar para dar atención a las auditorías de los distintos entes fiscalizadores
14.	Reportar de manera mensual los indicadores de desempeño con relación a la certificación de los procedimientos de contratación en materia de obras y servicios relacionados con las mismas, en el Sistema de Gestión de la Calidad
15.	Solventar las observaciones que en su caso realice el Sistema de Gestión de la Calidad
16.	Garantizar el seguimiento oportuno a todos los requerimientos de la norma ISO 9001-2015, correspondiente al proceso de certificación Licitaciones y Contratos, como responsable del mismo
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación y amplia
Mobiliario / Materiales:	Telefónica IP, equipo de cómputo, archivero, multifuncional, no break, escritorio, mobiliario ergonómico
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Licitaciones y Contratos
Dependencia:	Coordinación Jurídica y Administrativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar con la preparación y realización de los procesos licitatorios dando seguimiento hasta la suscripción del contrato, apoyo en las actividades derivadas de la certificación respecto de la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas a las Unidades Académicas, Dependencias Administrativas y Centros de Investigación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Oficina del Abogado General (quincenalmente)
Relaciones Externas:	Contratistas (diariamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coadyuvar en la gestión y elaboración de los procesos licitatorios
3.	Apoyar en la elaboración de contratos, dar seguimiento de los mismos hasta su autorización por la Oficina del Abogado General
4.	Coadyuvar en la emisión de dictamen y convenios
5.	Dar seguimiento a los dictámenes y convenios hasta su autorización por la Oficina del Abogado General
6.	Apoyar en la elaboración y/o emisión de informes solicitados por la Coordinación Jurídica y Administrativa, Dirección de Desarrollo de Infraestructura y Dirección General de Infraestructura
7.	Crear y resguardar los expedientes técnicos de las obras hasta el momento de la suscripción del contrato
8.	Revisar y archivar contratos, convenios y dictámenes a fin de estar en la posibilidad de atender las auditorías internas y externas por diversos entes fiscalizadores

9.	Atender y/o brindar información a los contratistas respecto a los contratos instrumentados a su nombre y el status que guarda, así como asegurarse que los anexos que forman parte del contrato se encuentren debidamente firmados por los contratistas, para posterior ser archivados
10.	Apoyar en el llenado de la base de datos que emite el Departamento de Licitaciones y Contratos respecto a los contratos instrumentados mensualmente, a fin de que el área competente lo reporte de manera mensual en el portal de transparencia
11.	Resguardar y apoyar en la correspondencia y/o documentación relativa al departamento de Licitaciones y Contratos, así como generar una base de datos de esta información a fin de poder atender en tiempo y forma las solicitudes que en su caso existan
12.	Gestionar la difusión del proceso de certificación de la contratación de obras y servicio con las mismas
13.	Enviar por correo electrónico a las Unidades Académicas, Dependencias Administrativas y Centros de Investigación el cuestionario de satisfacción del servicio otorgado
14.	Apoyar en incorporar nuevas mejoras a la certificación del proceso de contratación de obras y servicios relacionados con las mismas
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación
Mobiliario/Materiales:	Teléfono IP, computadora de escritorio, archiveros, multifuncional, escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento Administrativo

Dependencia: Dirección General de Infraestructura

Reporta a: Coordinación Jurídica y Administrativa

Personal a su Cargo: Asistentes Técnicos (3)

Propósito u Objetivo General

Administrar, desarrollar y proveer información para las áreas financiera - contable y consolidar buena relación y comunicación entre los diferentes clientes internos y externos que conforman la Universidad y Organismos externos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente) Órgano Interno de Control (quincenalmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente)
Relaciones Externas:	Contratistas (diariamente), Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos INEIEM (quincenalmente) y Dirección de Obra Educativa (quincenalmente) Instituto Morelense de Información Pública (IMIPE) (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Elaborar y dar seguimiento a las sesiones de Comité de Infraestructura que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal (ordinarias y extraordinarias)
3.	Apoyar en la emisión de informes solicitados por las diferentes Dependencias, que deban rendir la Dirección General de Infraestructura y Dirección de Desarrollo de Infraestructura
4.	Tramitar las requisiciones para iniciar los procedimientos de contratación en materia de obras y servicios relacionados con las mismas
5.	Efectuar de manera puntual el reporte de obligaciones que en materia de Transparencia tiene la Dirección General de Infraestructura con relación a la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas dentro de esta Universidad

6.	Revisar información para el registro de personas físicas y/o morales dentro del padrón de contratistas
7.	Atender y dar seguimiento a oficios y peticiones realizadas a la Dirección General de Infraestructura
8.	Planear, organizar, controlar y resguardar los expedientes de contratación en materia de obras, y servicios relacionados con las mismas que lleve a cabo esta universidad, del área de archivo y de conformidad con la Ley General de archivo y demás legislación aplicable en la materia
9.	Gestionar ante las áreas financieras de esta universidad los trámites de pago por las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por la Universidad a través de la Dirección General de Infraestructura y Dirección de Desarrollo de Infraestructura
10.	Organizar, evaluar y controlar cómo se va ejerciendo el recurso asignado a cada contrato (Federal, Estatal, Propios y Autogenerados). Llevar el control financiero del ejercicio de los recursos asignados para la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas
11.	Atender requerimientos y peticiones de las Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas
12.	Coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura, y la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en la integración de información que se deba proporcionar para dar atención a las auditorías de los distintos entes fiscalizadores
13.	Garantizar el seguimiento oportuno a todos los requerimientos de la norma ISO 9001-2015, correspondiente al proceso de certificación Integración de documentos para gestión pago, como responsable del mismo
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con iluminación adecuada, ventilación y espacio para el archivo de trámite
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, escritorio, una computadora de escritorio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento Administrativo

Dependencia: Coordinación Jurídica y Administrativa

Reporta a: Jefatura del Departamento Administrativo

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar con la preparación, realización y seguimiento de obras y servicios solicitada por las Unidades Académicas dentro del Campus Chamilpa y foráneas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación General de Planeación y Administración (diariamente), Dirección de Contratos y Convenios (semanalmente), Unidades Académicas (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos INEIEM (esporádicamente), Dirección de Obra Educativa (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar en conjunto con el Director General la agenda
3.	Revisar la correspondencia de la Dirección General para turnar a las diferentes áreas correspondientes que deberán de atender
4.	Girar y dar seguimiento de la correspondencia hasta la conclusión de los trabajos de obras y /o servicios
5.	Programar los recorridos a obra del Director General
6.	Convocar reuniones de trabajo con los directores de Unidades Académicas, contratistas y titulares de Dependencias Administrativas
7.	Elaborar oficios dando seguimiento y / o respuesta a los turnos que se atienden en las diferentes direcciones
8.	Participar en la planeación, organización, coordinación y ejecución de las Sesiones de Comité de Infraestructura

9.	Revisar con el Director General y Directores de Área los puntos a tratar en la orden del día de la Sesión de Comité de infraestructura
10.	Recabar las firmas de las Actas de Comité de Infraestructura
11.	Participar en la elaboración e integración de las actas de sesión de comité para la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario/Materiales:	Teléfono IP, computadora de escritorio, archiveros, multifuncional, escritorio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento Administrativo

Dependencia: Coordinación Jurídica y Administrativa

Reporta a: Jefatura del Departamento Administrativo

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar con la preparación y realización de los procesos licitatorios, contratación y seguimiento del cumplimiento de pago de cada contrato

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Tesorería General (semanalmente) y Órgano Interno de Control (quincenalmente)
Relaciones Externas:	Contratistas (semanalmente) y proveedores (quincenalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Revisar estimaciones de contratos y órdenes de trabajo
3.	Elaborar y dar seguimiento de trámite pago de las estimaciones presentadas y autorizadas en la Dirección de Desarrollo de Infraestructura de las obras del campus Chamilpa y foráneas
4.	Revisar las garantías que se entregan en beneficio de la Institución
5.	Resguardar expediente técnico, todas las obras de campus Chamilpa y foráneas para control interno
6.	Elaborar y dar seguimiento de trámite pago del personal de honorarios de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura
7.	Planear, Organizar y Controlar el archivo para que sirva de apoyo en auditorías y dar apoyo para conformidad con la Ley General de archivo y demás legislación aplicable en la materia
8.	Apoyar en las auditorías internas y externas con el propósito de dar soporte a las áreas que lo soliciten

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario/Materiales:	Teléfono IP, computadora de escritorio, archiveros, multifuncional, escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento Administrativo

Dependencia: Coordinación Jurídica y Administrativa

Reporta a: Jefatura del Departamento Administrativo

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la recepción, revisión y gestión de documentos relacionados al registro de altas y refrendos del padrón de contratistas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente)
Relaciones Externas:	Contratistas (diariamente), Gobierno estatal (ocasionalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Recibir documentación para el registro y refrendo al padrón de contratistas conforme a requerimientos de la dirección
3.	Cotejar información con entes correspondientes (SAT, IMSS, Registro Público de la propiedad y comercio)
4.	Participar en la elaboración e integración de altas, bajas del padrón de contratistas para la actualización Plataforma Nacional de Transparencia
5.	Resguardar expedientes de contratistas en formato físico y en digital para tener un mejor manejo de la información y generar antecedentes al momento de los refrendos
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza del cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con buena iluminación y ventilación
Mobiliario/Materiales:	Teléfono IP, computadora de escritorio, archiveros, multifuncional, escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Dependencia:	Coordinación General de Planeación y Administración
Reporta a:	Coordinación General de Planeación y Administración
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos Jefatura del Departamento de Recursos Naturales Jefatura del Departamento de Salud Ambiental Jefatura del Departamento de Educación Ambiental Auxiliar

Propósito u Objetivo General

Promover en la Comunidad Universitaria conocimientos, habilidades y destrezas para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente. Así como, Planear y asegurar la aplicación de los elementos que conforman la Gestión Ambiental, en la UAEM, con base en la política ambiental vigente en México e Impulsar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para prevenir la contaminación y disminuir los impactos ambientales que derivan de las actividades diarias en la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Productores Agropecuarios y sociedad en su conjunto (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar las acciones y actividades de la Dirección General de Desarrollo Sustentable
2.	Inspeccionar el Manejo adecuado de los RSU inorgánicos y orgánicos generados en las diferentes unidades académico-administrativas de la UAEM, así como los orgánicos generados en la UNAM Campus Cuernavaca y el Municipio de Cuernavaca
3.	Verificar el funcionamiento adecuado de cada una de las áreas que conforman la Dirección General de Desarrollo Sustentable

4.	Organizar de manera conjunta con la autoridad Federal, Estatal y Municipal campañas de cuidado del ambiente
5.	Autorizar y establecer el calendario de recolección de residuos peligrosos y verificar su cumplimiento con base en la normatividad vigente
6.	Planear y autorizar el programa de capacitación anual de cursos, talleres, diplomados, conferencias, pláticas sobre MIRSU, RPBI, RPQ, sobre el SGA, a Promotores Ambientales y Huertos Urbanos y Periurbanos
7.	Implementar el SGA en las diferentes Unidades Académicas y Dependencias Administrativas que conforman a la UAEM
8.	Sensibilizar a la comunidad universitaria en los problemas ambientales, locales, regionales y globales

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y ventilación natural, con puertas y ventanas para disminuir el ruido circundante. Sala de juntas
Mobiliario/Materiales:	Escritorio, Sillas, Librero, Computadora, No-break
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Sustentable
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Reporta a:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Trabajar de manera conjunta con la Dirección de la DGDS en el manejo y coordinación de reuniones, conferencias y eventos educativos en materia ambiental, así como, apoyo en la emisión de informes y todo lo relacionado en materia ambiental

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente), Dirección de Publicaciones y Divulgación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Organizaciones de la Sociedad Civil (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Establecer tiempos de cumplimiento de actividades ambientales
3.	Organizar eventos educativos en materia ambiental, dentro y fuera de la UAEM
4.	Elaborar y desarrollar informes de la DGDS
5.	Planear actividades ambientales para sensibilizar a la población estudiantil y administrativa de la UAEM
6.	Diseñar material para la educación ambiental
7.	Verificar los avances de los departamentos que conforman la DGDS
8.	Asistir a capacitaciones en materia Ambiental
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, Silla, Computadora, No-break
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Reporta a:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (3)

Propósito u Objetivo General

Planear y asegurar la aplicación de los elementos que conforman la Gestión Ambiental, en la UAEM, con base en la política ambiental y atribuciones de los diferentes órdenes de gobierno, mediante el desarrollo de actividades coordinadas entre las instancias universitarias (académicas-administrativas) y las partes interesadas externas (gobiernos, organizaciones de la sociedad civil)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Infraestructura (diariamente), Dependencia Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Dirección de Gestión de la Calidad (semestralmente), Sindicato de Trabajadores Administrativos (semestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección de Aseo Urbano de Cuernavaca (diariamente), Dirección de Parques y Jardines de Cuernavaca (diariamente), Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno de Morelos (semanalmente), Comisión Nacional Forestal (semestralmente), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Inspeccionar el manejo adecuado de los residuos generados en las diferentes unidades académico-administrativas de la UAEM
3.	Verificar el funcionamiento adecuado de la Unidad Universitaria de Acopio de Residuos y de la Planta Universitaria de Compostaje
4.	Revisar la información relacionada con las entradas y salidas de la UUAR y la PUC
5.	Establecer el calendario de recolección de residuos peligrosos y verificar su cumplimiento

6.	Organizar de manera conjunta con la autoridad municipal, el mantenimiento de las áreas verdes de la UAEM
7.	Planear el programa de capacitación en materia de manejo integral de residuos, áreas verdes y forestales de la UAEM
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y ventilación natural, con puertas y ventanas para disminuir el ruido circundante. sala de juntas. Área verde con criterios ambientales
Mobiliario / Materiales:	Escritorio ergonómico, computadora de escritorio, silla ejecutiva, sillas convencionales, teléfono, multifuncional, librero, archivero y servidor de agua
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Dependencia:	Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Presupuestar y administrar de manera eficiente y adecuada los recursos financieros propios y asignados a la Dirección, así como llevar a cabo una correcta gestión administrativa de trámites de pago a proveedores y compras de material necesarias con el fin de cumplir con las necesidades que se requiere para el desempeño, buen funcionamiento, logro de metas y objetivos de la Dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Dirección Contabilidad (diariamente), Tesorería General (diariamente), Departamento de Resguardo Patrimonial (esporádicamente), Dirección de Recursos Materiales (esporádicamente), Departamento del Centro de Patentamiento (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Comisión Federal de Electricidad (esporádicamente), Institución Bancaria (esporádicamente), Proveedores (esporádicamente), UNAM (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Presupuestar mensual y anualmente los recursos financieros de la Dirección
3.	Administrar de manera eficiente y adecuada los recursos financieros de la Dirección
4.	Gestionar trámites administrativos que deriven del presupuesto del ejercicio del Presupuesto Operativo Anual (POA) y recursos Autogenerados
5.	Registrar ingresos por la venta de Composta y residuos no valorizables de la UAEM, así como estar al pendiente de los egresos para una buena administración de los recursos de la Dirección

6.	Elaborar conciliaciones bancarias de los recursos Autogenerados de la Dirección
7.	Cotizar y realizar las compras necesarias de insumos de material requerido en cursos, talleres o necesidades mismas de la Dirección, Almacén Temporal de Residuos peligrosos y Centro de Compostaje
8.	Elaborar y actualizar los resguardos internos de equipo de cómputo y mobiliario para la identificación y así como llevar el control de los mismos
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con silla, teléfono, multifuncional, archivero de gavetas con llave, computadora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Dependencia:	Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y operar las acciones encaminadas al manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que se generan en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cumpliendo con la legislación aplicable y vigente en materia de residuos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Mantenimiento y Conservación (diariamente), Unidades académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Departamento de Resguardo Patrimonial (cuatrimestralmente), Órgano Interno de Control (cuatrimestralmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Dirección de Aseo urbano del municipio de Cuernavaca (diariamente) A.C. Recicladores de Chamilpa (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Programar la recolección de residuos no valorizables generados en la UAEM con apoyo de la dirección de aseo urbano del municipio de Cuernavaca
3.	Realizar la recolección de residuos valorizables inorgánicos y orgánicos dentro del campus Chamilpa de la UAEM
4.	Realizar la recolección extraordinaria de residuos valorizables (ej. descartes de libros), incluyendo bienes muebles sin placa que sean obsoletos para su correcta disposición
5.	Sugerir acciones para el mejoramiento operativo del manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

6.	Participar en las campañas relacionadas al manejo integral de residuos como el transporte de cafetería y equipo audio visual
7.	Sugerir estrategias para el mejoramiento del manejo integral de residuos como la valorización de residuos de acuerdo a la demanda de los centros de acopio
8.	Registrar la generación de residuos sólidos urbanos de la UAEM campus Chamilpa en los formatos establecidos del sistema de gestión ambiental
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio amplio, iluminado con acceso a luz, agua y sanitarios
Mobiliario / Materiales:	Báscula digital, camioneta, teléfono celular, overol, guantes, pala, escoba, recogedor, cubetas, sombrero, botas de seguridad, cubre bocas, computadora, locker y escritorio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Dependencia:	Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en las actividades relacionadas con la elaboración, producción de composta y lombriz composta, así como, el establecimiento del vivero y del huerto demostrativo de la Dirección General de Desarrollo Sustentable

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Ayuntamiento de Cuernavaca (diariamente), Público en General (diariamente), UNAM (quincenalmente) y CFE (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Producir composta con los residuos orgánicos que se recaban en el centro de compostaje de UAEM, UNAM y de particulares
3.	Mantener en producción el huerto demostrativo y el mini invernadero de la Dirección General de Desarrollo Sustentable
4.	Participar como expositor en cursos que se impartan sobre el establecimiento de huertos
5.	Producir lombriz composta con los residuos orgánicos recolectados en los establecimientos de comida en la UAEM
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

7. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia para recepción del personal interesado en tirar sus residuos orgánicos y/o la adquisición de composta
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora y archiveros
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Recursos Naturales

Dependencia: Dirección General de Desarrollo Sustentable

Reporta a: Dirección General de Desarrollo Sustentable

Personal a su Cargo: Asistente técnico

Propósito u Objetivo General

Formar a la Comunidad Universitaria a través de la Educación Ambiental, con la finalidad de fomentar una cultura de Responsabilidad Ambiental y Sustentabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente), Dirección de Publicaciones y Divulgación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Organizaciones de la Sociedad Civil (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Organizar y programar eventos, cursos, talleres, campañas, foros, diplomados, conferencias, concursos, cine y días de importancia ambiental
3.	Sensibilizar a la comunidad universitaria en los problemas ambientales, locales, regionales y globales
4.	Capacitar a la comunidad universitaria en temas ambientales, que permitan tener aptitudes y actitudes para realizar acciones ante la problemática ambiental
5.	Elaborar material editorial y audiovisual en temas ambientales, con la finalidad de contribuir con el aprendizaje y sensibilización en problemas y soluciones ambientales
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo
-----------	---

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, Sillas, Librero, Computadora, No-break
Software:	Paquetería Office, Photoshop, Ilustrador, Corel Draw e Inkscape
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Recursos Naturales
Dependencia:	Departamento de Recursos Naturales
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Recursos Naturales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar herramientas educativas desde la Educación Ambiental para la Sustentabilidad formal, no formal y de comunicación educativa para la comunidad universitaria, con la finalidad de fortalecer su cultura ambiental

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Federación de Estudiantes, grupos o colectivos de estudiantes (esporádicamente) y sociedad en general (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Comunidades para la aplicación de estrategias educativas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar cursos, talleres y campañas desde la Educación Ambiental para la Sustentabilidad
3.	Sistematizar la coordinación de la Formación de promotores ambientales
4.	Atender a las solicitudes de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas para la formación de promotores ambientales
5.	Planificar y gestionar procesos de capacitación y evaluación como contenidos, formatos de evaluación, brindar capacitaciones y asesorías, así como a dar seguimiento formativo a los procesos de aprendizaje de los promotores ambientales
6.	Sistematizar la coordinación del Escenario de Prácticas de la Facultad de Psicología y Diseño, que consiste en el diseño de contenidos, gestión y logística de metas y objetivos para la implementación de acciones en el escenario
7.	Sistematizar la coordinación de las Jornadas de Promotores Ambientales mediante la planificación de las acciones a realizar en coordinación con otras unidades académicas y administrativas en conjunto con los promotores ambientales formados para intervenir

	desde la Educación Ambiental para la Sustentabilidad no formal, como lo son con charlas, recorridos, jornadas, talleres, visitas entre otros
8.	Producir estrategias de intervención educativas institucionales y comunitarias como Gestión, diseño, pilotaje, implementación y evaluación de talleres, cursos, recorridos, material didáctico para proyectos de intervención institucional en la Facultad de Psicología y unidades académicas participantes del Sistema de Gestión Ambiental de la UAEM, como en la comunidad de Chamilpa
9.	Operar el seguimiento y gestión en la formación de practicantes del Escenario de Prácticas Profesionales de la Dirección General de Desarrollo Sustentable
10.	Participar en grupos multidisciplinarios para la generación de herramientas de planeación, ejecución, comunicación y evaluación desde la Educación Ambiental para la Sustentabilidad
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacios abiertos como aula o entorno ambiental para la realización de actividades educativas y atención al estudiante
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, librero, computadora, Cámara de video o fotográfica
Software:	Paquetería Office, Photoshop
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Salud Ambiental
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Reporta a:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Personal a su Cargo:	Auxiliar

Propósito u Objetivo General

Impulsar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para prevenir la contaminación y disminuir los impactos ambientales que derivan de las actividades diarias en la UAEM, para lograr los resultados previstos con el cumplimiento de la Política Ambiental y los Objetivos Ambientales establecidos por la UAEM, acorde con los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001:2015. Así como, realizar actividades de seguimiento de las Unidades Académicas Administrativas que forman parte del SGA

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Dependencias Administrativas (mensualmente), Rectoría (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (mensualmente), Museo de Arte Indígena Contemporáneo (mensualmente), Comité de Gestión Ambiental (semestralmente)
Relaciones Externas:	Órgano certificador (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Administrar el Sistema de Gestión Ambiental, dando seguimiento y asesoría a los responsables ambientales de Torre de Rectoría, Biblioteca Central Universitaria, Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias del Deporte y Museo de Arte Indígena Contemporáneo para la implementación y operación del mismo
3.	Actualizar la documentación del Sistema de Gestión Ambiental como es: Manual ambiental, Contexto de la organización, Procedimientos, Formularios y Controles operacionales
4.	Elaborar el Programa anual de auditorías ambientales y entregarlo al responsable del SGA para el trámite de su aprobación ante el Comité de Gestión Ambiental
5.	Nombrar al auditor líder de cada auditoría interna ambiental

6.	Gestionar los recursos necesarios para cumplir con el programa anual de auditorías ambientales
7.	Determinar el alcance de cada auditoría ambiental
8.	Revisar y aprobar los informes de las auditorías ambientales internas
9.	Distribuir los informes de auditoría al responsable del SGA, a los responsables de los procesos auditados y a las partes que considere pertinentes
10.	Mantener las evidencias de formación de los auditores internos ambientales
11.	Revisar la metodología de acciones correctivas, entregarlas al responsable del SGA para su aprobación, brindar retroalimentación a los responsables ambientales de las Unidades Académico y Administrativas
12.	Determinar las auditorías de seguimiento necesarias
13.	Resguardar la documentación que formar parte del como son: manual ambiental, procedimientos, formularios, controles operacionales, indicadores, competencia laboral de los responsables ambientales en carpetas identificadas
14.	Elaborar el programa anual de capacitaciones, entregarlo al responsable del SGA para el trámite de su aprobación ante el Comité de Gestión Ambiental
15.	Impartir capacitaciones y pláticas del Sistema de Gestión Ambiental
16.	Incorporar y brindar asesoría al personal de las Unidades Académicas y Administrativas que se integren al Sistema de Gestión Ambiental
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, computadora, escritorio
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Auxiliar del Departamento de Salud Ambiental
Dependencia:	Departamento de Salud Ambiental
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Salud Ambiental
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Formar a la comunidad universitaria a través de la Educación Ambiental, con la finalidad de fomentar una cultura de responsabilidad ambiental y sustentabilidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente), Coordinación de Logística (esporádicamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente)
Relaciones Externas:	Público en general (semanalmente), Proveedores (esporádicamente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Medios de Comunicación (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar campañas al interior y exterior de la universidad, además de sensibilizar a la comunidad universitaria en los problemas ambientales locales, regionales y globales mediante estrategias de educación ambiental formal, no formal y comunicación educativa
3.	Manejar Redes Sociales, uso de la Página de Facebook de la Dirección General de Desarrollo Sustentable, que nos permite centralizar en un único sitio todas las actividades
4.	Difundir material audiovisual, en redes sociales, en todo UAEM, en talleres y capacitaciones para fortalecer la cultura ambiental de la comunidad universitaria de la UAEM y público en general
5.	Desarrollar material editorial en materia de educación ambiental. Se realiza manual de identidad gráfica, material de apoyo para promotores ambientales promover la participación de la comunidad en temas ambientales. Apoyar en el desarrollo de una ética ambiental que promueva la protección del ambiente

6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora
Software:	Paquetería Office, Corel Draw, Illustrator
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Educación Ambiental
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Reporta a:	Dirección General de Desarrollo Sustentable
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Lograr la aplicación de la legislación ambiental vigente en la UAEM. Sensibilizar la Comunidad Universitaria en todo lo relacionado con el aspecto ambiental

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente), Dirección de Publicaciones y Divulgación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Organizaciones de la Sociedad Civil (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Coordinar actividades con las demás jefaturas de la Dirección General de Desarrollo Sustentable
3.	Organizar capacitaciones en materia ambiental
4.	Planear las actividades a desarrollar en el aspecto ambiental
5.	Elaborar y programar el calendario de las capacitaciones
6.	Revisar la información relacionada con Educación Ambiental
7.	Elaborar documentos, manuales, procedimientos y formularios en materia ambiental
8.	Establecer acciones a implementar en la UAEM todos los aspectos relacionados con la Educación Ambiental

9.	Asistir a capacitaciones en materia ambiental
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, Silla, Computadora, No-break
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Dependencia:	Rectoría
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa Jefatura del Departamento de Atención a la Diversidad Jefatura del Departamento de Vinculación Jefatura del Departamento de Evaluación de Indicadores de Inclusión Educativa

Propósito u Objetivo General

Instrumentar acciones para permitir el acceso y la inclusión educativa, a la Universidad, el ejercicio pleno de sus derechos e igualdad de oportunidades, de las personas con discapacidad y poblaciones en situación de vulnerabilidad (pueblos Indígenas, madres y padres solteros, diversidad sexual, adultos mayores, condiciones socioeconómicas precarias)

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Rectoría (semanalmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (semanalmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Dirección de Normatividad Institucional (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Cooperación Nacional e Internacional (mensualmente), Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (mensualmente), Dirección General de Infraestructura (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente), Oficina del Abogado General (mensualmente), Unidad de Atención de Víctimas de Violencia (bimestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección de Educación Especial del IEBEM (mensualmente), Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales e Internacionales (mensualmente), Organizaciones No

Gubernamentales (ONG's) (mensualmente), Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (mensualmente), Secretaría de Educación Pública (SEP) (mensualmente), Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (semestralmente), Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM) (semestralmente), Consejo Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONADIS) (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear, programar, supervisar y ejecutar las acciones en materia de Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad de conformidad a lo previsto en la Legislación Universitaria, el Plan Institucional de Desarrollo y los programas específicos que deriven de este
2.	Concertar convenios y acciones que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de la Unidad
3.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad, conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas de su competencia
4.	Supervisar las actividades de los trabajadores que laboren en las instalaciones asignadas a la Unidad
5.	Delegar facultades en trabajadores universitarios subalternos cuando no exista impedimento legal alguno u otro análogo
6.	Proporcionar la información y la cooperación técnica que le requieran las Unidades Académicas y las Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia, con buena iluminación, sala de juntas y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, multifuncional, teléfono IP, archiveros, proyector, bocinas, sillas para visita
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Reporta a:	Dirección de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (9)

Propósito u Objetivo General

Planificar, aplicar y evaluar acciones que aseguren el ejercicio del derecho a la educación de las personas con discapacidad, que aspiren a realizar sus estudios de los tipos medio superior o superior en la UAEM, así como de aquellas que ya forman parte de la comunidad universitaria, procurando instrumentar la educación inclusiva

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dirección de Educación Superior (semanalmente), Dirección de Comunicación Universitaria (semanalmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (mensualmente), Dirección de Normatividad Institucional (semestralmente), Cooperación Nacional e Internacional (semestralmente), Vinculación Académica (semestralmente), Dirección General de Infraestructura (semestralmente), Oficina del Abogado General (semestralmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (semestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección de Educación Especial del IEBEM (mensualmente), CDHEM (semestralmente), SEP (semestralmente), IES nacionales e internacionales (semestralmente), DIF (semestralmente), ONG's (semestralmente), CONAPRED (anualmente), CONADIS (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Auxiliar al Director de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad dentro de la esfera de su competencia, en el ejercicio de sus atribuciones

3.	Elaborar el Plan de Trabajo Anual del Departamento de Inclusión Educativa de personas con Discapacidad
4.	Coordinar y dirigir las actividades del departamento, así como velar por su cumplimiento
5.	Convocar y presidir las reuniones del departamento
6.	Distribuir entre los asistentes técnicos a su cargo, las actividades para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual
7.	Establecer la organización de espacios e instalaciones, así como la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento
8.	Representar al departamento en las reuniones de las áreas en su ámbito de actuación así como con aquellas, tanto internas como externas, que deseen establecer relaciones con el Departamento de Inclusión Educativa aunque no pertenezcan a su ámbito de actuación
9.	Coordinar con el departamento de Vinculación en el desarrollo de las actividades propias del Departamento de Inclusión Educativa
10.	Ejecutar los convenios de colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la UAEM para favorecer el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad
11.	Supervisar el acompañamiento que se brinda a los estudiantes con discapacidad que cursan sus estudios en la educación media superior y superior de la UAEM
12.	Establecer comunicación con el personal académico, administrativo y directivo de las unidades académicas que atienden a estudiantes con discapacidad
13.	Elaborar, implementar y procurar la gestión de los cursos de concienciación y capacitación dirigida al personal académico y administrativo de las Unidades Académicas de la UAEM, así como a los prestadores de Servicio Social y Prácticas formativas y profesionales que atienden estudiantes con discapacidad
14.	Brindar asesoría y, en su caso, ayuda técnica que se requiera, al personal administrativo de las diversas dependencias de la Administración Central de la UAEM
15.	Desarrollar proyectos encaminados a la promoción y difusión de los objetivos, funciones, servicios y resultados del Departamento con el fin de consolidar la Inclusión Educativa, en la educación media superior y superior
16.	Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos estatales y federales de recursos extraordinarios que beneficien la inclusión educativa de personas con discapacidad
17.	Realizar la evaluación del Proceso de Atención Educativa de Personas con Discapacidad, a través del seguimiento y análisis de resultados
18.	Elaborar y presentar los informes semestral y anual sobre los avances y resultados de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo Anual

19.	Asistir a los eventos de actualización o capacitación para mejorar la realización de sus funciones
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, multifuncional, teléfono IP, archiveros, proyector, bocinas, sillas para visita
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar las acciones que aseguren el ejercicio pleno del derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad, que realizan sus estudios de los tipos Medio Superior y/o Superior en la UAEM, procurando instrumentar la educación inclusiva

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Auxiliar a la Jefatura del Departamento dentro de la esfera de su competencia, en el ejercicio de sus funciones
3.	Asistir a las reuniones del departamento y realizar actas de las mismas
4.	Proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento
5.	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Trabajo Anual del Departamento de Inclusión Educativa
6.	Programar y realizar el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con discapacidad que cursan sus estudios en la educación de tipo medio superior y superior en la UAEM
7.	Sistematizar el acompañamiento a los practicantes y prestantes de servicio social asignados al Departamento
8.	Proponer y operar la capacitación y apoyo al personal académico y administrativo de las unidades académicas de nivel medio superior y superior que atienden a estudiantes con discapacidad

9.	Operar la ayuda técnica que se brinde al personal administrativo de las diversas dependencias Administrativas
10.	Proponer materiales de difusión de las actividades del Departamento
11.	Recabar información para realizar proyectos encaminados a la promoción y difusión de los objetivos, funciones, servicios y resultados del Departamento de Inclusión Educativa
12.	Participar en la ejecución de proyectos estatales y federales de recursos extraordinarios que beneficien la atención educativa de personas con discapacidad
13.	Asistir en los eventos de actualización o capacitación para mejorar la realización de sus funciones
14.	Realizar los informes semestral y anual sobre los avances y resultados de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo Anual
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, multifuncional, teléfono, archiveros, silla secretarial
Software:	Paquetería Office, Jaws y Plaphoons v:605
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Sur, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Medio Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento

9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo
10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Sur, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Medio Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento

9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo
10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Norte, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento
9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo

10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Norte, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento
9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo

10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Oriente, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento
9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo

10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Oriente, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento
9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo

10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Poniente, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento
9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo

10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Inclusión Educativa
Dependencia:	Departamento de Inclusión Educativa
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Inclusión Educativa
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ser el puente de comunicación en el ámbito académico entre la Comunidad Sorda y las personas oyentes, para garantizar el acceso a la información atendiendo a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Zona Poniente, según las necesidades de la comunidad UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (diariamente)
Relaciones Externas:	Oficinas gubernamentales (semestralmente) y Organizaciones Civiles (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Interpretar de voz en español a Lengua de Señas Mexicana y viceversa para el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes Sordos de Nivel Superior
3.	Proponer, diseñar e impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana a la comunidad UAEM
4.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en los informes anuales de actividades del Rector
5.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en el protocolo de inauguración de los eventos del Rector
6.	Interpretar en Lengua de Señas Mexicana en apoyo a eventos que requieran de este servicio en la UAEM
7.	Tomar cursos de actualización y/o certificación en Lengua de Señas Mexicana
8.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento
9.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo

10.	Elaborar informes de las actividades realizadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Pizarrón, plumones, IPad, computadora, escritorio, silla y multifuncional, cámara digital y de video, mesa redonda y sillas
Software:	Paquetería Office y editores de videos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Atención a la Diversidad
Dependencia:	Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Reporta a:	Dirección de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Planear, aplicar, gestionar y evaluar acciones para garantizar el derecho a la educación de poblaciones en situación de vulnerabilidad (pueblos Indígenas, madres y padres solteros, diversidad sexual, adultos mayores, condiciones socioeconómicas precarias) en el Nivel Medio Superior y Superior de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (semestralmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente), Departamento de Educación Media Superior (semestralmente), Dirección de Normatividad Institucional (semestralmente), Oficina del Abogado General (semestralmente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (mensualmente), Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (semestralmente), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (anualmente), Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (anualmente), Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (anualmente), e Instituciones de Educación Superior que trabajen programas afines (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Diseñar el Plan de Trabajo Anual del Departamento
3.	Integrar el Plan Operativo Anual de la Unidad
4.	Coordinar la realización de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual

5.	Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos estatales y federales de recursos extraordinarios que beneficien la educación inclusiva de poblaciones en situación de vulnerabilidad
6.	Asesorar al personal administrativo y académico de las Unidades Académicas para asegurar la inclusión educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad
7.	Concientizar y capacitar al personal administrativo, académico y estudiantes de las Unidades Académicas en torno al derecho a la educación inclusiva de poblaciones en situación de vulnerabilidad
8.	Elaborar informes sobre las acciones realizadas
9.	Evaluar los resultados de la implementación del Plan de Trabajo Anual
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, multifuncional, teléfono IP, archiveros, proyector, bocinas, sillas para visita
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Atención a la Diversidad
Dependencia:	Departamento de Atención a la Diversidad
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Atención a la Diversidad
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Implementar el Plan de Trabajo Anual del departamento, a fin de contribuir en el ejercicio del derecho a la educación inclusiva de poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el Nivel Medio Superior y Superior de la UAEM

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Inclusión Educativa (semanalmente), Departamento de Vinculación (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual del departamento
3.	Participar en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos que el departamento tenga a su cargo
4.	Colaborar y sistematizar en las actividades de concientización, asesoría y capacitación que el departamento realice
5.	Elaborar informes de las actividades realizadas
6.	Recabar información para la evaluación del Plan de Trabajo Anual
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, con ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla secretarial, archiveros, computadora, multifuncional, teléfono, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Vinculación
Dependencia:	Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Reporta a:	Dirección de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Personal a su Cargo:	Asistentes Técnicos (2)

Propósito u Objetivo General

Establecer una estrecha relación entre la Universidad y su entorno productivo, social y académico, en el ámbito de la inclusión educativa y la atención a la diversidad, que permita un alto nivel de coherencia entre el quehacer institucional y los requerimientos de la normativa de la Universidad y los Organismos Internacionales de los que forma parte México

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Radio UAEM (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (mensualmente), Coordinación de Logística (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (mensualmente), Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (mensualmente), Organizaciones No Gubernamentales (mensualmente), Instancias Gubernamentales Federales y Estatales (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Gestionar convenios de colaboración con instituciones del sector educativo, público y social, en materia de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
3.	Gestionar y promover actividades en colaboración con los Departamentos de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad para la Comunidad Universitaria

4.	Organizar eventos académicos y de difusión en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad
5.	Instrumentar el Plan de Trabajo Anual del Departamento
6.	Integrar el Programa Operativo Anual de la Unidad
7.	Asignar a los estudiantes que realicen prácticas, servicio social y voluntariado a los Departamentos de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
8.	Promover el intercambio de material didáctico, científico y tecnológico de la Universidad con otras instituciones educativas, dependencias oficiales y sociedad en general
9.	Dar a conocer a la sociedad en general el quehacer de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, amplia, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, multifuncional, teléfono, archiveros, proyector, bocinas, sillas para visita
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Vinculación

Dependencia: Departamento de Vinculación

Reporta a: Jefatura del Departamento de Vinculación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Operar la parte logística y de movilidad del Departamento de Vinculación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), y Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Operar la movilidad de equipo humano y materiales de oficina
3.	Operar logística para eventos académicos y de difusión
4.	Integrar la información de los inventarios de mobiliario, equipo de cómputo, asignados a la Unidad, para efectos de actualización y/o entrega
5.	Apoyar en los eventos académicos y de difusión en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad
6.	Distribuir y resguardar la correspondencia y documentación recibida
7.	Dar seguimiento al control de asistencia
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina iluminada, amplia, con ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, multifuncional, teléfono, archiveros, proyector, bocinas, sillas para visitas
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de horario

Puesto: Asistente Técnico del Departamento de Vinculación

Dependencia: Departamento de Vinculación

Reporta a: Jefatura del Departamento de Vinculación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Aplicar el Plan de Trabajo Anual del departamento, así como el Plan Operativo Anual de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (mensualmente), Coordinación de Logística (bimestralmente), Departamento de Diseño (bimestralmente), Departamento de Resguardo Patrimonial (semestralmente), Departamento de Mantenimiento (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento al ejercicio del Programa Operativo Anual
3.	Sistematizar la integración y organización de los expedientes
4.	Dar seguimiento a la aplicación de los recursos presupuestarios
5.	Informar a la Jefatura de Departamento de Vinculación sobre el ejercicio del gasto programado de la Unidad
6.	Integrar la información de los inventarios de mobiliario, equipo de cómputo, asignados a la Unidad, para efectos de actualización y/o entrega

7.	Apoyar en los eventos académicos y de difusión en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad
8.	Dar seguimiento al control de asistencia
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina iluminada, amplia, con ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, multifuncional, teléfono, archiveros, proyector, bocinas, sillas para visitas
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Evaluación de Indicadores de Inclusión Educativa
Dependencia:	Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Reporta a:	Dirección de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar y aplicar diversas estrategias que permitan la identificación y evaluación de indicadores de Educación Inclusiva para los organismos acreditadores encargados de la calidad educativa en México; y validar los indicadores de inclusión educativa en las Unidades Académicas de la UAEM, con miras a llevar el proyecto al exterior de la misma

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Vinculación Académica (quincenalmente), Dirección de Educación Superior (quincenalmente), Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior (quincenalmente), Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente), Dirección de Normatividad Institucional (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Cooperación Nacional e Internacional (esporádicamente), Dirección General de Infraestructura (esporádicamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente), Oficina del Abogado General (esporádicamente) y Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones educativas privadas y públicas de Nivel Medio Superior y Superior (quincenalmente), IEBEM (mensualmente), SEP (mensualmente), Instancias gubernamentales: Comisión Estatal de Derechos Humanos (esporádicamente), Instituto de la mujer (esporádicamente), Empresas Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Auxiliar al director dentro de la esfera de su competencia, en el ejercicio de sus atribuciones
3.	Elaborar plan de trabajo anual del Departamento de Evaluación de Indicadores de Inclusión Educativa
4.	Coordinar y dirigir las actividades del Departamento mediante el establecimiento de metas
5.	Establecer metas a corto, mediano y largo alcance para el Departamento
6.	Coordinar reuniones del Departamento para seguimiento de metas
7.	Distribuir entre los asistentes técnicos el Plan de Trabajo asignando tareas para el cumplimiento de las metas del Departamento
8.	Diseñar los instrumentos que servirán para la implementación de indicadores de inclusión
9.	Revisar en conjunto con la Dirección, los instrumentos que se utilizarán con los indicadores de inclusión educativa
10.	Diseñar un programa para la implementación de indicadores de inclusión educativa, para todas las Unidades Académicas
11.	Vincular con las Unidades Académicas y Administrativas participantes en la implementación de indicadores de inclusión educativa
12.	Implementar los instrumentos de evaluación de indicadores de inclusión educativa en cada Unidad Académica o Administrativa de la UAEM
13.	Vincular con las instituciones externas para su participación en la evaluación de indicadores de inclusión educativa
14.	Implementar los instrumentos de evaluación de indicadores de inclusión educativa en las instituciones externas que así lo soliciten
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, oficina amplia, sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ejecutiva, computadora, multifuncional, teléfono, archiveros, proyector, bocinas, sillas de visita
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Procuraduría de los Derechos Académicos
Dependencia:	Procuraduría de los Derechos Académicos
Reporta a:	Consejo Universitario
Personal a su Cargo:	Subprocuraduría de los Derechos Académicos Jefatura del Departamento de Quejas Jefatura del Departamento De Asesorías y Capacitación

Propósito u Objetivo General

Trabajar en la promoción de derechos y obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria, así como en la prevención y en los medios alternativos para la solución de conflictos suscitados entre miembros de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Lo anterior, mediante acciones, políticas y procedimientos institucionales no jurisdiccionales, con la finalidad de resolver los conflictos acontecidos entre miembros de la comunidad universitaria en los términos precisados por el Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos y de conformidad con los principios de independencia, imparcialidad, prontitud, objetividad, confidencialidad, gratuidad y transparencia, en el marco que establece la legislación universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (semanalmente), Secretaría General (semanalmente), Coordinación Unidad de Atención de Víctimas de Violencia (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente), Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (mensualmente), Dirección de Normatividad Institucional (mensualmente), Rectoría (trimestralmente), Consejo Universitario (anualmente)
Relaciones Externas:	Comisión de Derechos Humanos del Estados de Morelos (mensualmente), Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (mensualmente), Red Iberoamericana de Defensoría Universitarias (mensualmente), Juzgados de distritos (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su mando medio las actividades a realizar
2.	Evaluar y dar seguimiento a la tramitación de los Expedientes de Queja
3.	Programar actividades de capacitación
4.	Promover actividades de difusión, estudio, enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos y Académicos al interior de la institución
5.	Representar en diversos eventos al órgano autónomo
6.	Representar cuando así lo instruye al Señor Rector en diversos eventos
7.	Sostener reuniones de trabajo con Titulares de Unidades Académicas y de áreas académico administrativas de la Universidad
8.	Participar como observador, cuando así lo requieran, en los diversos procesos de elección de autoridades universitarias
9.	Emitir opiniones técnicas o puntos de análisis que promuevan la observancia de la Legislación Universitaria y/o los Derechos Humanos, cuando así lo petitionen las diversas Dependencias Universitarias
10.	Asistir en representación de la Universidad a las sesiones de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios
11.	Asistir en representación de la Universidad a las sesiones de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias
12.	Proponer a las diversas autoridades universitaria, promuevan los cambios o modificaciones reglamentarias internas o generales, así como de prácticas o procedimientos administrativos, que a juicio de la Procuraduría redunden en una mejor protección de los Derechos Académicos y Humanos
13.	Participar como mediador y conciliador en conflictos que se susciten entre la comunidad universitaria
14.	Intervenir en los temas que se encuentren conociendo los consejos técnicos cuando exista una petición por escrito cuando exista una petición por escrito del mismo órgano colegiado
15.	Brindar asesoría que le solicite la Comunidad Universitaria, de manera individual como colectiva
16.	Conocer de las quejas que en general le plantee la Comunidad Universitaria

17.	Asistir con opiniones técnicas, cuando así lo requiera a la Comisión de Legislación Universitaria
18.	Vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones emitidas por el Órgano
19.	Supervisar que las recomendaciones y resoluciones se encuentren debidamente fundadas y motivadas
20.	Comparecer anualmente ante el Consejo Universitario para dar cuenta de las actividades de la Procuraduría
21.	Solicitar al superior jerárquico de la autoridad responsable en alguna queja que explique los motivos de la negativa para cumplir la recomendación emitida por el órgano autónomo
22.	Formar parte de las comisiones ad hoc que la Coordinación de Atención a Víctimas de Violencia requiera
23.	Formar parte de las comisiones que instruya la Secretaría General
24.	Mantener la vinculación de trabajo con la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos para salvaguardar los derechos de los alumnos
25.	Autorizar y supervisar los prestadores del servicio social que sean asignados a la Procuraduría de los Derechos Académicos
26.	Autorizar el Plan Operativo Anual
27.	Revisar y aprobar el Informe Anual de la Procuraduría
28.	Vigilar el adecuado manejo del presupuesto asignado
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con escritorio, silla ejecutiva, credenza, 2 libreros, tres sillas de espera
Mobiliario / Materiales:	Laptop, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Subprocuraduría de los Derechos Académicos
Dependencia:	Procuraduría de los Derechos Académicos
Reporta a:	Procuraduría de los Derechos Académicos
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Quejas Jefatura del Departamento De Asesorías y Capacitación

Propósito u Objetivo General

Trabajar en la promoción de derechos y obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria, así como en la prevención y en los medios alternativos para la solución de conflictos suscitados entre miembros de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Lo anterior, mediante acciones, políticas y procedimientos institucionales no jurisdiccionales, con la finalidad de resolver los conflictos acontecidos entre miembros de la comunidad universitaria en los términos precisados por el Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos y de conformidad con los principios de independencia, imparcialidad, prontitud, objetividad, confidencialidad, gratuidad y transparencia, en el marco que establece la legislación universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (semanalmente) Coordinación Unidad de Atención de Víctimas de Violencia (semanalmente), Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (mensualmente), Dirección de Gestión de Archivo (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección de Egresos (mensualmente) Secretaría Académica (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Comisión de Derechos Humanos del Estados de Morelos (mensualmente), Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (mensualmente), Red Iberoamericana de Defensoría Universitarias (mensualmente), Juzgados de distritos (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con el Procurador las actividades a realizar
2.	Analizar los escritos de queja y canalizarlos a la Jefatura correspondiente
3.	Mantener actualizados los controles de quejas, asesorías y Acuerdos Humanitarios
4.	Supervisar el seguimiento de los procedimientos de queja y asesoría que desarrollan las Jefaturas del Departamento de Queja y Jefatura del Departamento de Asesoría y Capacitación
5.	Coordinar las Jornadas de difusión y capacitación con la agenda del Procurador de los Derechos Académicos
6.	Representar en diversos eventos al Procurador de los Derechos Académicos, cuando así lo requiera
7.	Sostener reuniones de trabajo con Titulares de Unidades Académicas y de áreas administrativas de la Universidad
8.	Cubrir la ausencia temporal del Procurador del que no exceda de treinta días
9.	Diseñar, planear y elaborar el Plan Operativo Anual asignado a la Procuraduría de los Derechos Académicos
10.	Presupuestar las compras que la Procuraduría requiera
11.	Administrar el Plan Operativo Anual de la Procuraduría de los Derechos Académicos
12.	Realizar los trámites de solicitud de compras y/o reembolsos ante la Dirección de Egresos
13.	Administrar las resoluciones y recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos que se proyectan en la Plataforma de Transparencia
14.	Asistir a las reuniones de actualización de la Dirección de Transparencia Institucional
15.	Asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios
16.	Asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias
17.	Diseñar estrategias de trabajo con la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos para salvaguardar los derechos de los alumnos
18.	Supervisar a los prestadores del servicio social que sean asignados a la Procuraduría de los Derechos Académicos
19.	Realizar la integración, procedimiento y resolución de los Acuerdos Humanitarios

20.	Supervisar las recomendaciones de los Jefes de Departamento
21.	Elaborar el Informe Anual de la Procuraduría de los Derechos Académicos
22.	Instrumentar el procedimiento de los documentos de la Procuraduría de los Derechos Académicos con la Dirección de Gestión de Archivos
23.	Asistir a las reuniones con la Dirección de Gestión de Archivos
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con escritorio, silla ejecutiva, dos sillas, una cajonera, un gabinete
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, teléfono, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Quejas
Dependencia:	Procuraduría de los Derechos Académicos
Reporta a:	Subprocuraduría de los Derechos Académicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la defensa de los Derechos Humanos y Académicos de los integrantes de la comunidad universitaria mediante la tutela y protección de los Derechos Académicos y Humanos de los alumnos y docentes, creando una cultura de la legalidad al interior de la Institución

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (semanalmente), Secretaría General (semanalmente), Coordinación Unidad de Atención de Víctimas de Violencia (semanalmente) Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Comisión de Derechos Humanos del Estados de Morelos (mensualmente), Juzgados de distritos (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la Subprocuraduría de los Derechos Académicos de las actividades a realizar
2.	Integrar los expedientes de queja
3.	Desarrollar el procedimiento de los expedientes de queja, mediante la realización de acuerdos de Radicación, Recepción, Sobreseimiento y Recomendaciones
4.	Realizar el análisis de los expedientes de queja
5.	Brindar asesoría a los miembros de la Comunidad Universitaria
6.	Sostener reuniones de trabajo con los involucrados en los expedientes de queja
7.	Vincular, cuando así lo amerite, los expedientes de queja con la Coordinación de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia

8.	Coadyuvar y vincular, cuando así lo amerite, los expedientes de queja con la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
9.	Realizar el informe ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, cuando así lo requiera, el estatus del expediente que requiera
10.	Realizar el informe ante los Juzgados de Distrito, cuando así lo requiera, el estatus del expediente que se requiera
11.	Integrar, dar trámite y resolver el procedimiento de los expedientes de queja
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con escritorio, silla ejecutiva
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, teléfono e impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Capacitación y Asesoría
Dependencia:	Procuraduría de los Derechos Académicos
Reporta a:	Subprocuraduría de los Derechos Académicos
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Procurar los Derechos Académicos, estudiantiles y humanos, promover la conciliación y/o mediación como medio alternativo a la solución de las controversias motivo de las quejas a través de la difusión o capacitación constante entre la comunidad universitaria para propiciar las mejores condiciones laborales y/o estudiantiles durante su estancia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (semanalmente), Coordinación Unidad de Atención de Víctimas de Violencia (semanalmente), Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (mensualmente) Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares, (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (mensualmente), juzgados de distrito (trimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la Subprocuraduría de los Derechos Académicos de las actividades a realizar
2.	Organizar y programar las capacitaciones dirigidas hacia el personal académico y administrativo
3.	Organizar y programar las Jornadas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos con las Unidades Académicas
4.	Brindar asesoría a los miembros de la Comunidad Universitaria
5.	Sostener reuniones de trabajo con los involucrados en los expedientes de asesoría

6.	Desarrollar el procedimiento de los expedientes de asesorías
7.	Organizar y programar con la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos ciclos de conferencias en conjunto
8.	Integrar, dar trámite y resolver el procedimiento de los expedientes de asesoría
9.	Vincular, cuando así lo amerite, los expedientes de asesoría con la Coordinación de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia
10.	Coadyuvar y vincular, cuando así lo amerite, los expedientes de asesoría con la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de

Espacio Físico	Oficina con escritorio, silla ejecutiva, dos sillas de espera, 2 anaqueles, y cajonera
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, teléfono
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Titular del Órgano Interno de Control
Dependencia:	Órgano Interno de Control
Reporta a:	Junta de Gobierno
Personal a su Cargo:	Dirección de Auditoría Dirección de Responsabilidades Jefatura del Departamento de Auditoría Financiera Jefatura del Departamento de Auditoría Administrativa y Académica Jefatura del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades

Propósito u Objetivo General

Ejecutar, promover, evaluar y fortalecer el control interno. Llevar a cabo la fiscalización preventiva y evaluación de los resultados de la gestión financiera a fin de comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto, los objetivos y programas institucionales. Con el fin de lograr objetividad e imparcialidad en los juicios que emite, el Órgano Interno de Control deberá mantener independencia sobre el desarrollo de todas aquellas acciones que por su naturaleza estén sujetas a la rendición de cuentas. También recibirá las quejas o denuncias, para investigar y aplicar adjetivamente lo relativo al régimen sustantivo, general y especial, de responsabilidades aplicables en el ámbito universitario. Además, promoverá las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo; coadyuvará para que la UAEM, de cumplimiento a sus objetivos y metas de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto se expida, e instrumentará los mecanismos que permitan prevenir la comisión de actos y operaciones ilícitas por parte de los trabajadores universitarios de todos los niveles, dentro del exacto cumplimiento de sus atribuciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Junta de Gobierno (semanalmente), Dirección General de Administración (semanalmente), Dirección de Recursos Materiales (quincenalmente), Dirección de Contabilidad (quincenalmente), Facultades e Institutos (quincenalmente), Dirección de Transparencia Institucional (quincenalmente), Rector (mensualmente), Dirección General de Infraestructura (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares
-----------------------------	--

	(mensualmente), Dirección de Gestión de Archivos (mensualmente), Coordinación General de Planeación y Administración (mensualmente), Secretaría General (esporádicamente), Tesorería General (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (trimestralmente), Despacho del Auditor Externo de la UAEM (esporádicamente), Secretaría de Educación Pública (esporádicamente), Auditoría Superior de la Federación (esporádicamente), Secretaría de la Función Pública (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar su Programa Operativo Anual y someterlo a consideración de la Junta de Gobierno
2.	Brindar asesoría en materia de planeación estratégica, de trámites, servicios y procesos de calidad, atención y participación universitaria, mejora regulatoria, recursos humanos, austeridad y disciplina del gasto, transparencia y rendición de cuentas
3.	Realizar auditorías de carácter preventivo al control interno y procedimientos institucionales
4.	Proponer a la persona titular de la Rectoría por conducto de la Junta de Gobierno el nombramiento de su personal de apoyo, conforme a la disponibilidad presupuestal
5.	Elaborar y proponer a la Junta de Gobierno las bases, criterios y lineamientos generales para la práctica de auditorías preventivas para ser aprobadas en su caso por el Consejo Universitario
6.	Informar a la Junta de Gobierno, sobre el resultado de auditorías o revisiones preventivas a través de informes trimestrales o cuando este Cuerpo Colegiado lo solicite
7.	Recibir los estados financieros conforme a las disposiciones aplicables
8.	Participar en los comités institucionales de la Universidad que traten asuntos de inversión, gasto o gestión, con voz y sin voto. Teniendo la obligación de informar de los asuntos tratados y de emitir una opinión ante la Junta de Gobierno

9.	Participar en la recepción de las nuevas obras y de bienes muebles que formen parte del patrimonio de la Universidad y cuya cuantía exceda de cien salarios mínimos vigentes en el Estado de Morelos al momento de la traslación de dominio
10.	Vigilar y dar seguimiento a las gestiones que se realicen con motivo de los créditos por cobrar y adeudos de los trabajadores de la Universidad, atendiendo a lo previsto en la Ley Federal del Trabajo, los contratos colectivos de trabajo y la Normatividad Universitaria
11.	Atender a través del personal nombrado a su cargo las quejas y denuncias que se le presenten y desahogar el procedimiento administrativo conducente para determinar lo que conforme a derecho corresponda
12.	Vigilar y dar seguimiento a los distintos procesos de entrega-recepción al interior de la Institución
13.	Solicitar a las diferentes instancias universitarias, así como autoridades externas cualquier información que se requiera para el desarrollo de sus funciones
14.	Recomendar medidas preventivas derivadas de las auditorías que se practiquen por orden de la Junta de Gobierno
15.	Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno la propuesta de su estructura organizacional, la cual deberá ajustarse a la disponibilidad presupuestal de la Institución
16.	Atender cualquier otra recomendación que expresamente le señale la Junta de Gobierno
17.	Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la Legislación Universitaria, dentro del ámbito de su competencia
18.	Las demás que le confiera la Legislación Universitaria
19.	Supervisar el manejo de los fondos presupuestados y ejercidos que haga la Universidad
20.	Recibir y vigilar permanentemente el ejercicio del presupuesto de la Universidad observando su asignación periódica de acuerdo a lo programado y, en su caso, hacer las observaciones pertinentes que comunicará simultáneamente al Rector y a la Junta de Gobierno
21.	Recibir los estados financieros conforme a las disposiciones aplicables
22.	Recomendar medidas preventivas y correctivas derivadas de las auditorías que se practiquen por orden de la Junta de Gobierno

23.	Recibir en el mes de enero de cada año las declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios universitarios. Así mismo, recibir las declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión de la gestión administrativa
24.	Proponer a la Junta de Gobierno el formato de declaración patrimonial de las autoridades universitarias
25.	Realizar previa justificación ante la Junta de Gobierno y sólo con aprobación de ella, el titular del Órgano Interno de Control, podrá exonerar de responsabilidad administrativa, en los casos de imposible solventación, a los trabajadores universitarios
26.	Comisionar a su personal adscrito, para intervenir en el proceso de entrega-recepción
27.	Conocer y dirimir las controversias o irregularidades que llegaran a suscitarse en el proceso de entrega-recepción

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, área de archivo y oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, impresora, mobiliario ergonómico, teléfono IP, archiveros, insumos de oficina
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de Auditoría
Dependencia:	Órgano Interno de Control
Reporta a:	Titular del Órgano Interno de Control
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Auditoría Financiera Jefatura del Departamento del Auditoría Administrativa y Académica

Propósito u Objetivo General

Promover estrategias y bases generales para vigilar y comprobar mediante auditorias o revisiones u otros procedimientos, la operación y el funcionamiento eficiente de las diversas Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de la Universidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Responsabilidades (diariamente), Dirección de Contabilidad (mensualmente), Dirección de Personal (mensualmente), Dirección General de Administración (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (frecuentemente), Unidades Académicas (frecuentemente), Dirección General de Infraestructura (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Auditoria Superior de la Federación (esporádicamente), Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado (esporádicamente), Universidades adscritas a la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Proponer al Titular del Órgano Interno de Control, el Programa Anual de Auditoria o revisiones a las distintas áreas académicas y administrativas de la Universidad
2.	Coordinar el Programa Anual de Auditoria, darle seguimiento y evaluar sus avances
3.	Informar al Titular del Órgano Interno de Control el avance del Programa Anual de Auditorias y revisiones
4.	Designar a los auditores que realizarán auditorías o revisiones a las diversas Dependencias Administrativas, Centros e Institutos de Investigación

5.	Vigilar la correcta realización de revisiones, evaluaciones y demás procedimientos realizados por la Dirección a su cargo
6.	Verificar las observaciones o recomendaciones que resulten de las revisiones o auditorías practicadas por los Departamentos a su cargo y presentarlas para aprobación del Titular del Órgano Interno de Control, para su posterior comunicación a los sujetos fiscalizados e indicarles el plazo otorgado a efecto de que las aclaren, atiendan o solventen
7.	Solicitar a las dependencias de la Universidad, la información, documentos y su colaboración para el cumplimiento de sus funciones
8.	Proponer al Titular del Órgano Interno de Control el Programa Operativo Anual de la dirección a su cargo
9.	Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieren y las que le encomiende el Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, ventilación, oficina amplia, un área de archivo y adecuadas salidas de emergencia
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado y en buen estado. Equipo de oficina en buenas condiciones
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura del Departamento de Auditoría Financiera

Dependencia: Órgano Interno de Control

Reporta a: Dirección de Auditoría

Personal a su Cargo: Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Realizar el examen objetivo y sistemático de las operaciones o actividades financieras de los proyectos, programas o contratos en particular realizados a través de las Unidades Académicas o Dependencias Administrativas, con el objetivo de determinar los grados de efectividad, economía y eficiencia alcanzados, formulando recomendaciones para mejorar las operaciones evaluadas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (mensualmente), Dependencias Administrativas (mensualmente)
Relaciones Externas:	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado (anualmente), Auditoría Superior de la Federación (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Realizar las revisiones de acuerdo al programa anual de auditoría; para verificar los resultados presupuestales, económicos y financieros consignados en los informes entregados a las diversas instancias estatales y federales
3.	Verificar el manejo, custodia o administración de fondos y valores, así como supervisar y fiscalizar los ingresos propios de la Universidad y los ingresos autogenerados por las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas
4.	Dar aviso a la Dirección de Auditoría, en los casos de detección de desviaciones recurrentes y relevantes a los controles internos implantados, con el propósito de que dicha Dirección proceda conforme a sus atribuciones
5.	Ejercer la vigilancia y fiscalización de las obras de la Universidad, a fin de determinar la adecuada aplicación de los recursos financieros, estatales y/o federales canalizados
6.	Proponer al Director de Auditoría los programas de visitas a las distintas áreas de administrativas y académicas, a fin de realizar las revisiones a los recursos humanos, recursos financieros y recursos materiales

7.	Las demás que le encomiende el Titular del Órgano Interno de Control
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y contar con salida de emergencia, así como área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, mobiliario en buen estado, archivero e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Auditoría Financiera
Dependencia:	Dirección de Auditoría
Reporta a:	Jefatura de Departamento de Auditoría Financiera
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar las auditorías y revisiones asignadas, de tipo preventivo y correctivo en sus distintas etapas de planeación, programación, ejecución e informe, en las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, aplicando el uso de los procedimientos de auditoría o revisión

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Auditor externo (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear, ejecutar e informar, así como seguimiento, control de auditoría o revisión, y la integración de los expedientes de archivo permanente y corriente a su cargo
3.	Elaborar estudio de antecedentes del área, análisis de observaciones anteriores, primer oficio de requerimiento de información
4.	Elaborar orden y acta de inicio, planeación detallada, así como establecer los criterios de selección de rubros a revisar, programas, proyectos, procedimientos de control, entre otros
5.	Elaborar cronograma semanal y estado del ejercicio presupuestal, según sea el caso

6.	Realizar evaluación de los procesos del control interno y determinar hallazgos de grado de riesgos (aplicación de cuestionarios, entrevistas, compulsas, según sea el caso)
7.	Elaborar las pruebas sustantivas de evaluación que se aplicará a cada rubro, cuenta, programa, entre otros, según sea el caso
8.	Elaborar papeles de trabajo (cedulas sumarias, analíticas, de observaciones y de seguimiento, así como documentación soporte suficiente y competente)
9.	Elaborar y notificar oficio que contenga la cédula de hallazgos y recomendaciones, así como acta de hechos haciendo constar los hallazgos, propuestas de recomendaciones y las fechas compromiso para atenderlas
10.	Analizar y evaluar las aclaraciones presentadas por las áreas auditadas
11.	Elaborar oficio y acta de terminación, informe de resultados y notificación del mismo
12.	Presentar mensualmente por escrito a su jefe inmediato, los avances de sus revisiones y/o auditorías asignadas
13.	Concluir sus auditorías en sus fechas programadas, en caso contrario presentar en tiempo y forma las justificaciones para los ajustes a fin de lograr los objetivos
14.	Dar seguimiento a observaciones del ejercicio anterior, en su caso
15.	Integrar los expedientes: de archivo permanente y de archivo corriente
16.	Escanear la documentación e ingresarla al procedimiento de auditoria digital
17.	Las demás que le sean asignadas
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, mobiliario en buen estado, archivero e insumos de oficina
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Auditoría Administrativa y Académica
Dependencia:	Órgano Interno de Control
Reporta a:	Dirección de Auditoría
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Realizar examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones administrativas; de los sistemas y procedimientos implantados; de la estructura orgánica en operación; y de los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas por las áreas a auditar, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia y efectividad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (bimestralmente)
Relaciones Externas:	Universidades adscritas a la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES), (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Ejecutar auditorías a los procesos administrativos de las diferentes unidades administrativas y académicas
3.	Verificar que la planeación de las actividades académicas se realice con criterios de calidad, eficiencia y eficacia para atender el cumplimiento de los objetivos y normas departamentales e institucionales
4.	Verificar que la organización de las funciones se realice de manera oportuna y eficiente
5.	Supervisar que el desarrollo de la función académica cuente con los mecanismos que aseguren el efectivo cumplimiento de las metas y objetivos que ésta establezca

6.	Verificar la existencia de mecanismos e instrumentos adecuados de evaluación que permita mejorar la función académica promoviendo la detección y corrección oportuna de posibles deficiencias
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y contar con salida de emergencia, así como área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio actualizada, Silla ergonómica, escritorio, impresora multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Auditoría Administrativa y Académica
Dependencia:	Dirección de Auditoría
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Auditoría Administrativa y Académica
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar las auditorías y revisiones asignadas, de tipo preventivo y correctivo en sus distintas etapas de planeación, programación, ejecución e informe, en las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, aplicando el uso de los procedimientos de auditoría o revisión

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente)
Relaciones Externas:	Auditor externo (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su Jefe Inmediato las actividades a realizar
2.	Planear, ejecutar e informar, así como seguimiento, control de auditoría o revisión, y la integración de los expedientes de archivo permanente y corriente a su cargo
3.	Elaborar estudio de antecedentes del área, análisis de observaciones anteriores, primer oficio de requerimiento de información
4.	Elaborar orden y acta de inicio, planeación detallada, así como establecer los criterios de selección de rubros a revisar, programas, proyectos, procedimientos de control, entre otros
5.	Elaborar cronograma semanal y estado del ejercicio presupuestal, en su caso

6.	Realizar evaluación de los procesos del control interno y determinar hallazgos de grado de riesgos (aplicación de cuestionarios, entrevistas, compulsas, según sea el caso)
7.	Elaborar las pruebas sustantivas de evaluación que se aplicará a cada rubro, cuenta, programa, entre otros, según sea el caso
8.	Elaborar papeles de trabajo (cedulas sumarias, analíticas, de observaciones y de seguimiento, así como documentación soporte suficiente y competente)
9.	Elaborar y notificar oficio que contenga la cédula de hallazgos y recomendaciones, así como acta de hechos haciendo constar los hallazgos, propuestas de recomendaciones y las fechas compromiso para atenderlas
10.	Analizar y evaluar las aclaraciones presentadas por las áreas auditadas
11.	Elaborar oficio y acta de terminación, informe de resultados y notificación del mismo
12.	Presentar mensualmente por escrito a su jefe inmediato, los avances de sus revisiones y/o auditorías asignadas
13.	Concluir sus auditorías en sus fechas programadas, en caso contrario presentar en tiempo y forma las justificaciones para los ajustes a fin de lograr los objetivos
14.	Dar seguimiento a observaciones del ejercicio anterior, en su caso
15.	Integrar los expedientes: de archivo permanente y de archivo corriente
16.	Escanear la documentación e ingresarla al procedimiento de auditoría digital
17.	Las demás que le sean asignadas
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, oficina amplia y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, mobiliario en buen estado, archivero e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de Responsabilidades
Dependencia:	Órgano Interno de Control
Reporta a:	Titular del Órgano Interno de Control
Personal a su Cargo:	Jefatura del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades

Propósito u Objetivo General

Recibir las quejas y denuncias que le sean canalizadas por el Titular del Órgano Interno de Control, que se formulen con motivo de actos u omisiones en que incurran los Trabajadores Universitarios para instruir la radicación y el procedimiento hasta su total resolución, así también la investigación y determinación de los procedimientos administrativos turnados por las autoridades fiscalizadoras externas. Además, regular la actuación de las autoridades universitarias en los procesos de licitación que prevé la legislación universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Junta de Gobierno (semanalmente), Dirección General de Administración (semanalmente), Dirección de Recursos Materiales (quincenalmente), Dirección de Contabilidad (quincenalmente), Facultades e Institutos (quincenalmente), Dirección de Transparencia Institucional (quincenalmente), Dirección General de Infraestructura (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Dirección de Gestión de Archivos (mensualmente), Coordinación General de Planeación y Administración (mensualmente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Auditoría Superior de la Federación (trimestralmente), Secretaría de la Función Pública (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Recibir las quejas y denuncias que le sean canalizadas por el Titular del Órgano Interno de Control, que se formulen con motivo de actos u omisiones en que incurran los Trabajadores Universitarios o de cualquier otra persona que maneje o aplique recursos
----	--

	económicos, se instruirá la radicación y le procedimiento hasta su total resolución administrativa
2.	Practicar de oficio dentro del procedimiento que sea de su competencia las investigaciones sobre el incumplimiento de las obligaciones que para los Trabajadores Universitarios conforme lo establece la Legislación Universitaria a la materia
3.	Ordenar que se realicen las funciones de actuario por el personal que designe notificando las resoluciones y la comparecencia de los Trabajadores Universitarios con los procedimientos previstos en la legislación universitaria
4.	Dictar los proyectos de resoluciones que le correspondan dentro del ámbito de su competencia con motivo de las quejas o denuncias, y resultado de las auditorias
5.	Participar en el proceso de entrega-recepción al cambio de Titulares de las dependencias de la Universidad realizando las observaciones correspondientes, por tanto, las autoridades y trabajadores universitarios deberán preparar la documentación necesaria para su entrega
6.	Representar al Titular del Órgano Interno de Control en los casos en que se requiera su intervención judicial, en el ramo de lo contencioso administrativo o en materia de amparo
7.	Redactar y autorizar las actas de las audiencias acuerdos de trámite y demás diligencias de carácter administrativo en las que corresponda dar cuenta al Titular del Órgano Interno de Control y autorizar las resoluciones que recaigan en los expedientes
8.	Ser parte mediadora en los procedimientos de inconformidad y conciliaciones de su competencia, así como brindar asesoría en materia de quejas y denuncias
9.	Instruir por escrito la apertura y dar seguimiento de los libros de gobierno de quejas y denuncias
10.	Señalar el criterio con el que se atenderá las diversas actividades que se desarrollen en materia de normatividad, procedimientos y resoluciones, así como en los trabajos que le asigne el Titular del Órgano Interno de Control
11.	Participar conforme a la ley en la materia, en los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y obra de infraestructura para la UAEM
12.	Incentivar e instruir al personal a su cargo, para que asista a cursos de capacitación, así también vigilar el seguimiento de los procedimientos que sean de su competencia
13.	Suscribir los requerimientos y acuerdos necesarios para la atención de los asuntos en materia de investigación de responsabilidades administrativas
14.	Instaurar la investigación hasta su total resolución de los procesos administrativos turnados por autoridades fiscalizadoras externas, que deriven de procedimientos de auditoría
15.	Suplir al titular del Órgano Interno de Control, en los comités institucionales que sea parte

16.	Las demás que confiera la legislación Universitaria y el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control
------------	--

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido, área de archivo y oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, impresora, mobiliario ergonómico, teléfono IP, archiveros, insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades
Dependencia:	Órgano Interno de Control
Reporta a:	Dirección de Responsabilidades
Personal a su Cargo:	Asistente Técnico (1)

Propósito u Objetivo General

Analizar y dar atención a los procedimientos administrativos de investigación conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes en la institución respecto de las quejas y denuncias que se presenten, así también de los recursos de inconformidad y procedimientos de conciliación que sean competencia de la Dirección de Responsabilidades. Además, auxiliar en la investigación y resolución de los procedimientos administrativos turnados por las autoridades fiscalizadoras externas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Administración (trimestralmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección General de Infraestructura (mensualmente), Dirección de Gestión de Archivos (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Auditoría Superior de la Federación (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Dar atención a las quejas y denuncias que le sean formalmente turnadas para poder efectuar el procedimiento administrativo conducente, conforme las directrices de su superior jerárquico
3.	Brindar asesoría en materia de quejas, denuncias e inconformidades o de los procedimientos administrativos iniciados en la Dirección de Responsabilidades
4.	Redactar las actas de las audiencias, acuerdos de trámite y demás diligencias de carácter administrativo, a solicitud de su superior jerárquico
5.	Elaborar proyectos de resoluciones que recaigan en los resultados que arrojen las actuaciones procesales conforme a la etapa procesal de cada expediente

6.	Elaborar proyectos y acuerdos de trámite en los expedientes de investigación, que sean radicados en la Dirección de Responsabilidades
7.	Participar en el proceso de entrega-recepción al cambio de Titulares de las dependencias administrativas y unidades académicas de la Universidad
8.	Elaborar oficios que se deriven del procedimiento de investigación de quejas o denuncias, previa autorización de su inmediato superior jerárquico
9.	Auxiliar en el desahogo de las audiencias o diligencias que se ventilen de los procedimientos administrativos
10.	Analizar los recursos que se interpongan en contra de las resoluciones o determinaciones, para dar cuenta a la Dirección de Responsabilidades
11.	Prestar auxilio en las actuaciones y procedimientos de responsabilidades administrativas que así lo requieran y que sean de su competencia
12.	Participar conforme a la ley en la materia, en los procedimientos de adquisición o contratación de bienes u obra de infraestructura de la UAEM
13.	Realizar las atribuciones referidas en el reglamento interior del Órgano Interno de Control
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, impresora, mobiliario en buen estado, archivero, insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades
Dependencia:	Dirección de Responsabilidades
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Fungir como personal comisionado del Órgano Interno de Control con las diferentes Dependencias Administrativas o Unidades Académicas para el efecto de vigilar, auxiliar y dar seguimiento al proceso de entrega recepción derivado de las modificaciones de las condiciones de trabajo del personal universitario dentro de dichas áreas, asesorando e integrando el acta administrativa conducente, así también coadyuvar en la integración y desahogo de los expedientes de la Dirección de Responsabilidades

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Facultades e Institutos (semanalmente), Dependencias Administrativas (semanalmente), Dirección de Contabilidad (trimestralmente), Dirección de Gestión de Archivos (trimestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con su jefe inmediato las actividades a realizar
2.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de entregas recepción y efectuar el procedimiento administrativo conducente
3.	Brindar asesoría en materia de entregas recepción por cambio de personal de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas
4.	Asesorar en materia del procedimiento de entrega recepción por cambio de personal de las Unidades Académicas
5.	Actualizar los lineamientos, formatos, instructivos y oficios en metería de entrega recepción
6.	Dar seguimiento y participar activamente en los procesos de entrega recepción por cambio, baja o alta de personal

7.	Llevar el desahogo de las audiencias o diligencias derivadas de los procedimientos de entrega recepción o de los expedientes de investigación
8.	Colaborar en lo relacionado en materia de clasificación de documentación e integración de archivos de la Dirección de Responsabilidades
9.	Efectuar las notificaciones de los expedientes de investigación o de los requerimientos en materia de entregas recepción
10.	Auxiliar en la integración de expedientes administrativos y búsqueda de información, así también en la elaboración de oficios de trámite y/o seguimiento
11.	Participar conforme a la ley en la materia, en los procedimientos de adquisición o contratación de bienes u obra de infraestructura de la UAEM
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo actualizado, mobiliario en buen estado, archivero, insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

GLOSARIO

- i. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- ii. **Institución:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- iii. **Ley:** La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- iv. **Estatuto Universitario:** El Estatuto reglamentario de la Ley Orgánica.
- v. **Consejo Universitario:** El Consejo Universitario.
- vi. **Junta de Gobierno:** La Junta de Gobierno*¹
- vii. **Campus.** - Demarcación territorial eminentemente denominativa donde la institución desarrolla sus fines sustantivos de servicios públicos de educación de los tipos medio superior y superior, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de sus servicios;
- viii. **Centro.** - Unidad Académica que está conformada por las y los trabajadores administrativos, las y los trabajadores académicos y, en su caso, las y los alumnos de posgrado, en el cual se llevan a cabo labores de investigación y/o de creación y/o de extensión de los servicios, donde se pueden desarrollar programas académicos e impartir programas educativos de especialidad, maestría y/o doctorado, afines a sus funciones conducentes;
- ix. **Ciudad Universitaria.** - Entidad en la que sesiona el Consejo Universitario y reside la Rectoría, siendo su domicilio legal de ambas autoridades el ubicado en Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, Séptimo Piso de la Torre Universitaria, C.P. 62209, en Cuernavaca Morelos;
- x. **Dependencia administrativa.** - Instancia de apoyo, gestión y operación de la Universidad para el cumplimiento de sus actividades sustantivas y adjetivas;
- xi. **Escuela.** - Unidad Académica conformada por las personas estudiantes, trabajadoras académicas y trabajadoras administrativas, en la cual se imparten programas académicos y educativos de los niveles de bachillerato, técnico superior universitario y/o licenciatura, además de realizar investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios;
- xii. **Estatuto.** - El Estatuto Universitario;

- xiii. **Ex alumno/a.** - Persona que ha acreditado la totalidad de los créditos de un programa educativo de la Institución y cuya relación jurídica de prestación de servicios educativos con la UAEM ha quedado completamente concluida;
- xiv. **Facultad.** - Unidad Académica conformada por personas estudiantes, trabajadoras académicas y administrativas, en la cual se desarrollan programas académicos y se imparten programas educativos disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios del tipo superior en sus niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, además de realizar investigación, difusión de las culturas y extensión de los servicios. Dentro de esta categoría organizacional se incluye al Instituto de Ciencias de la Educación;
- xv. **Institución.** - La Universidad Autónoma del Estado de Morelos; XII. Instituto. - Dependencia académico administrativa conformada por dos o más Unidades Académicas que se agrupan por áreas del conocimiento complementarias y/o regiones geográficas del Estado de Morelos. Asimismo, pueden diseñar, desarrollar y evaluar programas educativos e integrarse por las y los alumnos, las y los trabajadores académicos y las y los trabajadores administrativos conducentes
- xvi. **Plan de Estudios.** - Documento institucional aprobado por el Consejo Universitario que, conforme a los Lineamientos de Diseño Curricular de la Institución, presenta un currículo en un ámbito específico de conocimientos y capacidades, cuya adquisición y desarrollo es objeto de una acreditación por los organismos competentes, así como de una certificación de estudios por parte de la Universidad de los tipos medio superior y superior;
- xvii. **Planeación universitaria.** - Proceso participativo integral y permanente, mediante el cual se precisan objetivos, se elaboran planes y programas, se ejecutan y se evalúan acciones y sus resultados en un periodo determinado; para lo cual, se aplican un conjunto de técnicas y métodos acorde al modelo universitario y a la normatividad vigente;
- xviii. **Programa académico.** - Conjunto organizado de actividades y recursos aprobados por el Consejo Universitario, que contribuyen a la formación de recursos humanos,

a la investigación, la producción, así como a la extensión de los servicios y/o difusión de la cultura;

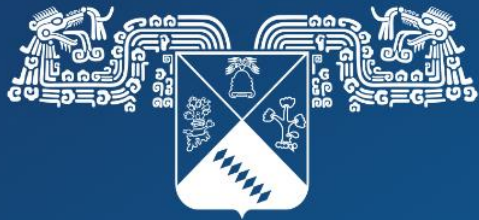
- xix. **Programa educativo.** - Es la implementación de un Plan de Estudios en un contexto específico dentro de la propia Institución; dicha implementación incluye componentes humanos, estructurales, financieros y materiales, que dotan a cada Programa Educativo de cualidades diferentes, aun tratándose de un mismo Plan de Estudios;
- xx. **Subsede.** – Es la entidad que se encarga de la administración desconcentrada de programas académicos y planes de estudios, bajo la estructura y mando subordinado de la Unidad Académica que designe la persona titular de la Rectoría.
- xxi. **Programa Universitario.** - Es una entidad adscrita al Consejo Universitario integrada por las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, que desarrolla programas que atienden las necesidades de la institución que por su naturaleza no pueden ser asumidas por las unidades académica
- xxii. **Unidad Académica.** - Categoría que comprende a las Escuelas, Facultades y Centros, en los términos previstos en este Estatuto*²

*1. De acuerdo al Artículo 2.- Del significado de los términos más utilizados en la ley orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobada el 06/05/2008 y publicada el 21/05/2008 en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

*2. Acuerdo por el que se reforma de manera integral el Estatuto Universitario, artículo 2°, De publicado en el Órgano Informativo Universitario: "Adolfo Menéndez Samará". Número 114 de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte uno.

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	2014	Se elabora la primera versión, reportando los principales titulares de la Administración Central.
02	2015	Se publica la segunda versión, reportando los principales titulares de la Administración Central.
03	2016	Se incorporan dependencias de las Administración Central.
04	2017	Se incorporan las dependencias Administrativas certificadas.
05	2018 (marzo)	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
06	2018 (noviembre)	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
07	2019	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
08	2020	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
09	2021 (mayo)	Se modifican las siguientes dependencias por reestructuración: Coordinación General de Planeación y Administración, Secretaría Académica, Secretaría General, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, Procuraduría de los Derechos Académicos Se integran las siguientes Unidades Académicas: EES Xalostoc, EES Jicarero, EES Jonacatepec, EES Mazatepec, EES Yecapixtla, CIIDU, Esc. Prep. Número 3, Cuautla.
10 (vigente)	2021 (octubre)	Se modifican las siguientes dependencias por reestructuración: Dirección de Contabilidad, Dirección de Personal, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural, Dirección General de Desarrollo Sustentable, Dirección de Educación Superior, Secretaría Técnica. Se integran las siguientes Dependencias y Unidades Académicas: Dirección de Formación Multimodal, Órgano interno de Control, Oficina de la Rectoría, FESC, EES Jojutla, EES Atlatlahucan, CIByC, Esc. Prep. Número 1, Cuernavaca; Esc. Prep. Número 4, Jojutla; Esc. Prep. Número 5, Puente de Ixtla; Esc. Prep. Número 6, Tlaltizapán, Esc. Comunitaria Tres Marías, Escuela de Técnicos Laboratoristas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia

